



TESIS DOCTORAL

El Gobierno y la Administración de la Guinea Española (1778-1968)

Autor:

Carlos R. Quijano Junquera

Directores:

José Manuel Azcona Pastor

Cristina del Prado Higuera

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas

Escuela Internacional de Doctorado

Madrid, 2023

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Juan Quijano Sánchez y Mamen Junquera Ruiz, que amaron profundamente a Guinea, a la que dedicaron dieciséis años de su vida, y donde nacieron y vieron crecer a sus siete primeros hijos.

A mi compañero antiguo y querido amigo, Emilio Sánchez de Rojas Díaz que, puesto a hacer un estudio sobre Guinea, me animó a hacerlo con la calidad y rigor de una tesis doctoral. Más de una vez me pregunté por qué le hice caso.

A mis directores de tesis, José Manuel Azcona Pastor y Cristina del Prado Higuera, sin cuya sabia y rigurosa guía, e inestimable apoyo, esta tesis no hubiera sido posible.

A mis hijos y, especialmente, a mi mujer, Mari Ángeles, por su paciencia y aliento constante.

No quiero olvidar a todos los que sirvieron en Guinea y me han proporcionado su testimonio y amistad, como Luís Báguena Salvador, Francisco Abellán Pérez y Lorenzo García Ibáñez de Garayo (guardias civiles); y los fallecidos recientemente Rafael Mendizábal Allende (magistrado) José Sotelo Burgos (infante de Marina) y Manuel Junquera Ruiz (marino). Y tampoco, a los que me han proporcionado datos familiares, libros y amistad, como María del Carmen Montenegro López, Ana María Pizarro Junquera, Ramón Sevillano Queipo de Llano y José Alberto Ruiz de Oña. Sigo en deuda con ellos, pendiente de futuros trabajos.

“Los cortísimos progresos de la civilización africana han sido hechos casi única y exclusivamente por las misiones. Las tribus que rodeaban fuertes puestos militares ocupados por las naciones europeas, se han rebelado muy repetidas veces contra estas, y el castigo impuesto a sus demasías no ha servido sino para irritarlas y hacerlas más feroces; pero cuando el espíritu evangélico de las misiones ha penetrado en el interior de África, sin otras armas que la dulzura, el saber y la persuasión, han acudido en tropel como mansos corderos a la cabaña del misionero. En el estado actual del África no hay otro medio más eficaz de llevar a cabo la civilización de sus razas”.

(Joaquín J. Navarro, *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África ...*, 1859)

“Los únicos vínculos que resisten a las intemperies de la política y a los actos de las potencias son los del espíritu, los enlazados en el plano humano. Los mayores desórdenes no pueden nada contra las comunidades invisibles de la educación, la religión, la cultura y el recuerdo”.

(Otto de Habsburgo, *Europa y África. Vínculos permanentes*, 1963)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice de Abreviaturas	12
Índice de Cuadros y mapas	14
INTRODUCCIÓN.....	16
Introducción	16
Terminología de la colonia.....	17
El estado de la cuestión	19
Marco referencial	21
Objetivos y metodología	23
I. DEL TRATADO DEL PARDO DE 1778 A LA LLEGADA DEL PRIMER GOBERNADOR ESPAÑOL EN 1858	26
El contexto histórico de la recepción por España de los territorios de Guinea.....	26
Colonia inglesa <i>de facto</i>	32
Los Tratados con el Reino Unido para la abolición de la trata de 1817 y 1835	35
Proyecto de venta a Inglaterra de las islas de Fernando Poo y Annobón	40
La recuperación de la soberanía efectiva	43
John Beecroft, un gobernador inglés al servicio de España (1843 a 1854)	45
Los informes de 1844	47
Dictamen del gobierno sobre el futuro de la colonia	50
La expedición Guillemard de 1845 y el informe del padre Usera de 1848	52
Situación de Fernando Poo en 1857 y descripción de sus habitantes	56
El primer gobernador español, Carlos Chacón y Michelena, 1858	60

Resumen del capítulo.....	65
II. DEL GRAN IMPULSO COLONIZADOR (1858) A LA PROPUESTA DE ABANDONO (1873).....	68
El primer Estatuto orgánico de la colonia (1858).....	68
Nombramiento del primer brigadier como gobernador (1859).....	72
Primera colonización con españoles.....	76
Juicio crítico del fracaso.....	80
Soluciones a la falta de brazos.....	82
Los emancipados de Cuba.....	84
Propuesta final del gobernador De la Gándara.....	87
Colonia penal.....	88
La Misión de los jesuitas.....	91
Comienzo de la Cuestión del Muni.....	96
El descarte colonizador de Annobón.....	98
El obstáculo del “derecho de visita”.....	101
La salida de los jesuitas.....	104
El Segundo estatuto orgánico (1868).....	108
El tercer estatuto orgánico (1872).....	111
El informe del gobernador García de Tudela.....	113
¿Por qué no abandonamos la colonia?.....	116
Resumen del capítulo.....	121
III. EL EXPLORADOR IRADIER Y LA CONQUISTA DE RIO MUNI.....	124
La actuación de la Estación naval con los brigadieres (1858 - 1869).....	124

Reclamación francesa de Elobeyes, cabo San Juan y el río Muni	127
Las sociedades geográficas	129
Los exploradores decimonónicos.....	131
Manuel Iradier y La Exploradora.....	135
Partida hacia Guinea	138
Incursiones al continente	141
Consideraciones sobre la propuesta de abandono.....	144
Dictamen del Consejo de Estado	149
Sin gobernador: representante y delegado	152
La Exploradora y la Sociedad Geográfica de Madrid.....	155
Segunda expedición de Iradier.....	159
¿Éxito o fracaso de la expedición?	162
El gobernador Montes de Oca (1879-1887)	165
Resumen del capítulo.....	170
IV. DE LA CONFERENCIA DE BERLÍN AL TRATADO DE PARÍS (1884-1900)	
174	
Presupuestos bajo mínimos hasta 1885	174
La Conferencia de Berlín (1884-85).....	179
Obra inicial de los claretianos.....	183
La colonización misionera en el Congreso	191
La Cuestión del Muni en 1889.....	194
Progreso colonial al final del siglo XIX.	206
Irrupción de la Compañía Trasatlántica.....	210

El Tratado de París de 1900	215
Resumen del capítulo	220
V. EL CAMBIO DE SIGLO EN GUINEA	226
Los gobernadores decimonónicos.....	226
Los colonos que vinieron de Argelia	229
Los avances misioneros	234
Enfrentamiento entre los poderes religioso y político	239
El mal gobierno de Annobón	241
La recuperación del orden en Annobón por el gobernador.....	244
La Comisaría Regia del África Occidental	248
La ceremonia de relevo con Francia en 1901	250
Demarcación del territorio continental	254
Los estudios científicos del territorio.....	260
La muerte del Comisario regio Pedro Jover. y Tovar.....	261
La Comisión Consultiva	267
El Estatuto orgánico de 1904	269
Resumen del capítulo.....	272
VI. LA CONSOLIDACIÓN DEL CONTINENTE.....	276
Antecedentes de la Guardia Colonial.....	276
La resistencia del líder bubí <i>Sas Ebuera</i>	279
Creación de la Guardia Colonial por la Ley de Presupuestos de 1908.....	282
El problema de la mano de obra	285
El levantamiento de los bubis de Balacha.....	289

Los trabajadores del exterior.....	293
La creación de la Curaduría Colonial	296
La dimisión del Gobernador Ramos-Izquierdo	299
El gobernador Ángel Barrera Luyando.....	303
El Tratado con Liberia de 1914	310
Coexistencia tensa.....	317
Resumen del capítulo.....	324
VII. DESARROLLO E INDEPENDENCIA	328
El Patronato de indígenas	328
La inspección de los servicios oficiales de la Colonia por la República	334
El asesinato del gobernador Sostoa (1932).....	337
La carrera de administrador territorial civil de la II República	340
La Inspección General de Colonias	343
El Estatuto orgánico de 1935	346
La Guerra civil y la II Guerra mundial en la colonia.....	349
El almirante Ruiz González (1948-1962)	352
La clave de la colonización: Los administradores territoriales militares.....	354
La justicia indígena: Los tribunales de raza.....	357
La lucha contra una enfermedad terrible: la lepra	362
La situación de Guinea en 1963 retratada por Otto de Habsburgo	368
Conversaciones políticas de Otto de Habsburgo	373
El camino hacia la independencia.....	376
Resumen del capítulo.....	378

VIII. CONCLUSIONES	382
FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA	392
Archivos	392
Publicaciones Periódicas	392
Bibliografía.....	393

Índice de Abreviaturas

AGA	Archivo General de la Administración
AGI	Archivo General de Indias
AHN	Archivo Histórico Nacional
B.G.G.	Bando del Gobierno General
B.O.C.	Boletín Oficial de la Colonia
Coord. / Coord,s.	Coordinador -es
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
dbe	Diccionario biográfico Electrónico
E.	Este
EEUU	Estados Unidos de América
Exp.	Expediente
Ibidem	"en el mismo lugar" (misma referencia que la anterior)
IHCN	Instituto de Historia y Cultura Naval
km / kms	kilómetro-s
km ²	kilómetro cuadrado
Mr.	Mister
N.	Norte
O.	Oeste
pág.	página
págs.	páginas
q. D. g.	que Dios guarde
R.O.	Real Orden
RAE	Real Academia Española (de la Lengua)
RAH	Real Academia de la Historia
S.	Sur
S.M.	Su Majestad
S.M.B.	Su Majestad Británica
S.M.C.	Su Majestad Católica
s/n	sin número
SGM	Sociedad Geográfica de Madrid
UK	United Kingdom (Reino Unido)
V.E.	Vuestra Excelencia
V.M.	Vuestra Majestad
V.S.	Vuestra Señoría
V.S.I.	Vuestra Señoría Ilustrísima

Índice de Cuadros y mapas

	<u>Página:</u>
Cuadro 1.1 Censo de Santa Isabel en 1856	62
Cuadro 2.1 Censo de Santa Isabel, 20 noviembre 1858	71
Cuadro 2.2 Movimiento de buques en el puerto de Santa Isabel en el mes de agosto de 1872	119
Mapa 3.1 Viajes de Livingstone, Burton, Speke y Grant, y Von der Decken (1856-63)	135
Cuadro 3.1 Registro de datos meteorológicos en Elobey Chico, agosto 1875	140
Mapa 4.1 Extracto del mapa titulado "Posesiones españolas del Golfo de Guinea"	198
Mapa 4.2 Extracto de "Itinerarios por la costa y ríos de la Guinea Española, 1885	201
Mapa 4.3 Negociaciones hispano francesas de 1886 a 1900	204
Mapa 5.1 Mapa itinerario de la Comisión Regia para delimitar la frontera	259
Cuadro 6.1 Distribución de la fuerza correspondiente a la isla de Fernando Poo	283
Cuadro 7.1 Obras del Patronato de Indígenas en el Distrito Continental hasta el año 1954	332
Cuadro 7.2 Obras más importantes Administraciones Territoriales 1949-1955. Extracto	356

INTRODUCCIÓN

Introducción

Guinea Ecuatorial es el único país de África con el español como lengua oficial. A diferencia de lo que sucede con las naciones hispanoamericanas, sus vínculos históricos con España son desconocidos para la mayoría de los ciudadanos de esta vieja nación ibérica, proyectada en el pasado por todo el orbe. Algunos se quedarán sorprendidos de encontrarse africanos por nuestras calles que hablan perfectamente español con acento africano. El caso es que hay una nación del tamaño de Galicia en el golfo de Guinea que fue colonia española por ciento noventa años (1778-1968). Al menos, la España oficial no los ha olvidado, y así, en el tema de obtención de la nacionalidad española, son considerados como el resto de la comunidad iberoamericana.

La historia de España durante ese periodo citado, desde la primera fecha hasta la segunda, fue una historia convulsa, con guerras externas e internas, acompañada de pérdidas coloniales en América y el Pacífico. Por ello, no sorprende que su impacto en el conocimiento común de los ciudadanos haya sido prácticamente nulo. Más aún, cuando desde la independencia de esta república africana las relaciones bilaterales no han sido lo privilegiadas que hubiera correspondido a ese pasado conjunto. Esta realidad la exponía con toda su crudeza el guineoecuadoriano Justo Bolekia Boleká, catedrático de Filología en la Universidad de Salamanca, en 2003: “La actual Guinea Ecuatorial no forma parte de la memoria colectiva de los españoles, sean o no jóvenes. Y muchas veces se le ignora o se le omite cuando se habla del conjunto de países que tienen el español como lengua oficial”¹. Es por ello, que realizar trabajos sobre la Guinea española, sobre el pasado de la actual Guinea Ecuatorial, contribuye a desvelar esa historia común.

Con motivo de los sucesivos cincuenta aniversarios de la concesión de la autonomía y de la independencia a Guinea, ha vuelto a revivirse aquella aventura colonial, pues como se verá en esta obra, así fue para muchos de sus protagonistas. Dado que el gobierno, la administración y la defensa de aquella colonia estuvo casi por

¹ Bolekia Boleká, Justo, *Aproximación a la historia de Guinea Ecuatorial*, Salamanca, Ed. Amaru, 2003, pág. 11.

completo en manos de militares, no es de extrañar que sea predominantemente en el ámbito de las Fuerzas Armadas donde la historia de Guinea ha vuelto a recuperarse en dos obras colectivas fechadas en 2015 y en 2021, de las que hablaremos posteriormente. Esto representa que el tema sigue con fuerza, vivo. Como viviente sigue en la memoria del que esto escribe, que como varios de sus hermanos vio el sol por primera vez en aquellos territorios del África ecuatorial. Por eso, he querido estudiar el pasado de Guinea, por aquellos recuerdos infantiles que todavía perduran en mi memoria. Al hacerlo desde el principio de la colonización me he encontrado con una historia desconocida, sorprendente, donde el azote de las enfermedades tropicales empezaba a golpear desde el primer día, diezmando a los recién llegados. Ni siquiera los gobernadores se libraban, quedando varios allí enterrados. En algunos momentos, un teniente de navío, el equivalente en la Armada a un capitán del Ejército, era el gobernador de España a la vez que comandante de la goleta de dotación. Y este buque, de pequeña entidad, acudía a lo largo y ancho de esas costas poniendo orden en los nativos levantiscos, salvaguardando el comercio y a manteniendo la soberanía hispana, de manera heroica. También encontramos una reina que todavía conservaba la vocación misionera de la Corona hacía sus dependencias de Ultramar y solicitaba el concurso de órdenes religiosas. Esos misioneros fueron la vanguardia española, difundiendo la fe, extendiendo la enseñanza, enseñando oficios, editando evangelios y gramáticas en las lenguas vernáculas, defendiendo con patriotismo el territorio; y en ese empeño, entregando incluso la vida.

Terminología de la colonia

Para entender el vocabulario que se va a emplear en este trabajo, es importante familiarizar al lector con el mismo. Con el término “Guinea” o “Guinea-Conakri” (ambos válidos), nos referimos hoy a la antigua colonia francesa de ese nombre situada en la costa occidental africana. Junto a ella se encuentra otra Guinea, en este caso se trata de Guinea-Bissau, que fue una colonia portuguesa limítrofe con la anterior. El gentilicio de ambas naciones es “guineano”. Guinea Ecuatorial está situada mucho más al sur, y el gentilicio que se recomienda es “ecuatoguineano”², usado incluso en la

² <https://www.fundeu.es/dudas/palabra-clave/ecuatoguineano/> (consulta 28-10-2023)

denominación de la “Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española”. Sin embargo, hay autores procedentes de ese país que prefieren usar “guineoecuatoriano”. En este trabajo se podrán encontrar ambas modalidades. Para los españoles, la colonia era “Guinea” y sus habitantes “guineanos”; y así lo vamos a utilizar en este trabajo. Es decir, que con esas denominaciones nos referiremos a lo que hoy es Guinea Ecuatorial y a sus habitantes, pero en el periodo colonial. En cuanto a lo que hoy es España, se utilizó durante mucho tiempo el término “Península” (que abarcaba también a las islas Baleares y a las Canarias) o metrópoli, pues el término España abarcaba también territorios de Ultramar. Así veremos que la colonia de Guinea fue financiada por las Cajas de Cuba, Filipinas, Puerto Rico, y en un momento dado, por la de la Península. Por la parte africana, Fernando Poo sería conocida por la “isla hermosa” (como la llamó el descubridor que le dio nombre), o “la isla”, mientras que la parte continental de la colonia, que después sería la provincia de Río Muni, sería conocida como “el continente” a secas, y nunca se referiría al enorme continente africano.

En cuanto a los habitantes, se dividían en dos categorías, “indígenas” y “europeos”. Con el primer término se identificaban a todos los que fueran nativos africanos de cualquier procedencia. En cuanto al segundo, llama la atención que no se usara el término “español”, pero se ve que, en la colonia, durante mucho tiempo, los españoles eran los menos, existiendo ingleses, franceses, alemanes, etc., que eran comerciantes o trabajaban en las factorías desplegadas por el territorio. Así se englobaba a todos con el término europeo. También se hablaba de soldados europeos (cuando prácticamente todos serían españoles) y soldados indígenas. Sin embargo, en la justicia, se distinguirían dos tipos a partir de 1938: La “justicia indígena”, basada en el derecho consuetudinario y no destinada a todos los nativos, sino solo a aquellos que no estuvieran emancipados, y la “justicia europea”, que era la que se aplicaba en la Península, y que en la colonia se aplicaba a los europeos y también a los nativos emancipados, como veremos más adelante.

En toda la literatura colonial encontraremos que las letras “k” y “c” se intercambian con facilidad en aquellos sustantivos o nombres de población propios de la colonia que contienen el sonido “ka”. Así, por ejemplo, encontraremos que para denominar a los hombres de Krú se utilizan las palabras “krumanes” o “crumanes”; y el poblado de “Micomeseng” o “Mikomeseng”.

El estado de la cuestión

El tema de la Guinea española ha generado y sigue generando una importante bibliografía. El hecho más importante para que eso haya sucedido descansa en gran parte del archivo del Gobierno General de la colonia se salvó y está en España, en el Archivo General de la Administración sito en Alcalá de Henares. Ello fue debido a una decisión muy previsorá del gobernador general Francisco Núñez Rodríguez, cuyo mandato terminó en 1964, quien antes de que se declarase la independencia ordenó su envío fraccionado en distintos transportes, para caso de que algún barco o remesa se perdiera, al menos se salvaran las demás. Eso permitió que hoy dispongamos de dicho archivo en España, que llega hasta el año 1950, como así le ha sido referido documentalmente a este autor por María del Carmen Montenegro, hija del archivero oficial de la colonia José A. Montenegro González, quien además me contó que su padre empleó un año de trabajo en su casa de Madrid compilando toda la información de la colonia para realizar uno de los grandes documentos primarios, de un valor incalculable, para saber cómo estaba organizada la administración colonial y que resultados obtuvo en el periodo que trata: “Memoria de la labor realizada en el periodo 1949-1955” publicada por el Gobierno General de los Territorios españoles del Golfo de Guinea. La pena es que no se confeccionaron más memorias, como me confirma María del Carmen Montenegro. Otros dos documentos muy importantes de la época colonial son los referidos a las Delegaciones de Asuntos Indígenas de los dos distritos en que se dividía la colonia, el insular (formado por Fernando Poo y Annobón) y el continental, que alcanzan hasta 1954. Pero no quiero dejar de mencionar la recopilación de la legislación que afectó a la Colonia, hecha por Agustín Miranda Junco, quien desempeñó el cargo de secretario general del gobierno de la misma, y titulada *Leyes Coloniales*.

La historia del periodo colonial completo de la Guinea española ha sido recogida en muy pocas obras, entre las que queremos destacar el libro *España en Guinea, construcción del desencuentro*³ de Mariano L. de Castro y Donato Ndongo Biyogo que realizan una obra compartida en el que el primero cubrió los siglos XVIII y XIX y el segundo el siglo XX. Es un libro esencial, meticoloso y muy completo. Luis Sequera Martínez también trata todo el periodo colonial, pero con un enfoque dirigido al

³ Castro, Mariano L. de, y Ndongo, Donato, *España en Guinea: Construcción del desencuentro 1778-1968*, Ventas de Retamosa (Toledo), Ediciones Sequitur, 1998.

componente militar en su obra *Poto*⁴. Un libro muy riguroso sobre el tema es *Aquel negrito del África tropical*⁵, de Fernando Ballano Gonzalo, que hace el estudio del periodo colonial con un enfoque hacia las condiciones de vida y trabajo de los braceros, la mayoría provenientes del exterior. Hay que destacar en su obra la refutación de determinados argumentos publicados que falsean determinados aspectos de la historia colonial. Otro artículo, completo y detallado, lo presenta Manuel García Cabezas con “La presencia española en Guinea Ecuatorial hasta su independencia (1778-1968)”⁶. Está englobado en la obra colectiva titulada “España en Guinea Ecuatorial. Nuevos testimonios y aportaciones”, fruto de la colaboración entre el Instituto de Historia y Cultura Militar y la Academia de las Ciencias y las Artes Militares, y publicado por el Ministerio de Defensa. Es una obra muy completa, reciente (2021) e imprescindible para los interesados en Guinea, conteniendo artículos de once autores. Pone de relieve el papel protagonista que desempeñaron los militares no solo en la defensa del territorio sino también en el gobierno, la administración civil e incluso en la justicia. Otra obra colectiva un poco menos reciente es la patrocinada por el Centro mixto Universidad de Granada – Mando de Adiestramiento y Doctrina titulada “Relaciones de España con Guinea Ecuatorial y el Sahara Occidental, dos modelos de colonización y descolonización”, publicada en 2015, en la que se reúnen trabajos de trece autores. En cuanto a autores guineoecuatorianos, además de Ndongo, hay que reseñar la *Aproximación a la historia de Guinea Ecuatorial*, de Justo Bolekia Boleká, quien nos presenta como vivieron y sufrieron los nativos de las distintas etnias el periodo colonial y la siguiente independencia, hasta 2002.

Existen otras publicaciones y tesis doctorales que tratan principalmente determinados periodos de tiempo (siglo XIX, el despertar del siglo XX, ...), materias (la marina, la educación, la sanidad, las misiones religiosas, ...) o personajes (gobernadores García Tudela, Montes de Oca, ...), lo que sería largo de detallar, como se puede ver en

⁴ Sequera Martínez, Luís, *Poto, poto. Las tropas de guarnición en los territorios españoles de Guinea*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Defensa, 2006.

⁵ Ballano Gonzalo, Fernando, *Aquel negrito del África tropical. El colonialismo español en Guinea (1778-1968)*, Madrid, SIAL Ediciones/Casa África, 2014.

⁶ García Cabezas, Manuel, “La presencia española en Guinea Ecuatorial hasta su independencia (1778-1968)”, en Tejeira de la Rosa, Manuel y García Cabezas, Manuel (coord,s), *España en Guinea Ecuatorial. Nuevos testimonios y aportaciones*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Defensa, 2021, págs. 14-76.

la reciente y extensa “Bibliografía general de Guinea Ecuatorial”⁷, expuesta por Juan Miguel Tejeiro de la Rosa. Sin embargo, este trabajo que presentamos, se encuadra en los primeros, en los que tratan el periodo colonial completo.

Marco referencial

El escenario geopolítico por el cual España transcurre en su periodo colonial en Guinea tiene varias fases: En el siglo XVIII España se involucra en la última fase de la Guerra de los Siete años, al lado de Francia, saliendo muy mal parada en 1763, al igual que ésta. Pero con la rebelión de las colonias norteamericanas contra Londres, en 1775, llegó la oportunidad de la revancha para ambos aliados y España, que ayudó a los rebeldes con armas y dineros, e incluso con soldados al mando de Bernardo de Gálvez, recuperó las cesiones que tuvo que hacer en la primera guerra. Para ayudar a su aliado inglés, quitándole presión, Portugal lanzó en 1776 una campaña en el río de la Plata arrebatando a la Monarquía Hispánica territorios situados en dicha área.

Los intentos anteriores de entrar en la trata de esclavos, por parte de compañías españolas, resultaron inútiles porque las demás potencias, que se dedicaban al mismo, le pusieron todo tipo de dificultades. La única manera de entrar en condiciones competitivas era tener bases propias en África, y eso se consiguió introduciéndolo en las negociaciones de los tratados de 1777 y 1778 con Portugal, recibiendo los ansiados territorios en el golfo de Guinea. Pero la expedición enviada en 1778 para tomar posesión de Fernando Poo y Annobón encontraría enormes dificultades para levantar asentamientos sólidos y superar las enfermedades y el hostigamiento de los nativos.

En el siglo XIX, una España recobrándose de la Guerra de la Independencia - donde las alianzas se habían invertido, pues Inglaterra ayudó a España contra la Francia napoleónica - firmó dos tratados bilaterales con Inglaterra que, de primera nación esclavista, pretendía convertirse en el adalid contra la trata, firmando convenios bilaterales con varias naciones europeas. Terminar con la trata era un primer paso, pues la esclavitud persistía; en Inglaterra se abolió en 1833, y en la Península en 1837, pero no en Cuba y Puerto Rico, donde las oligarquías azucareras amenazaban con

⁷ Tejeira de la Rosa, Manuel, “Bibliografía general de Guinea Ecuatorial”, en Tejeira de la Rosa, Manuel y García Cabezas, Manuel (coord,s), *España en Guinea Ecuatorial. Nuevos testimonios y aportaciones...*, págs. 504-559.

independizar esas islas de España desde las Cortes de Cádiz (1812), caso de perder esta mano de obra cautiva, con lo que la abolición definitiva tuvo que esperar hasta 1886. Inglaterra era la gran potencia comercial de la costa occidental de África, desde Liverpool hasta Ciudad del Cabo, apoyado en una gran flota mercante y una poderosa Armada. España entraría en colisión con ella por la soberanía de Fernando Poo y por mantener sus líneas marítimas entre la colonia y la Península.

Los indígenas que España se iba a encontrar en aquellos territorios eran: en Annobón, habitantes de religión católica, aunque mezclada con tradiciones africanas. En Fernando Poo, los bubis, que huían de los europeos y evitaban ser empleados por estos. Para abordar sus obras, los ingleses se trajeron nativos de sus otras colonias en la región, principalmente de Sierra Leona, que se quedaron en la isla. En el continente, había dos grupos diferenciados, los playeros y los fangs. Los primeros llevaban más tiempo en contacto con los europeos al estar en la costa. Los segundos, de constitución poderosa, iban avanzando hacia el océano, absorbiendo o desplazando a las tribus más débiles que iban encontrando a su paso. En la vecina costa, existían unas terribles formas de esclavitud entre los propios africanos, que serían vistas por el explorador Iradier en una tribu fang.

El modelo de colonización era uno de los dilemas a resolver, existiendo como alternativas para asegurar el territorio una entrada en fuerza con tropas militares, o una atracción paulatina de los nativos a través de misioneros; o bien, algún tipo mixto. Para realizar la colonización se podían enviar agricultores españoles, emancipados cubanos, deportados o penados (como en Australia), o bien algunas o todas esas opciones. ¿Cuál era la mejor opción? Lo veremos. El mayor enemigo de la colonización era el conjunto de las enfermedades tropicales, que producían cuantiosas muertes entre los europeos, entre ellos los soldados y misioneros destacados en la colonia.

La financiación de la acción colonial era un problema fundamental a resolver. La colonia tenía un territorio fecundo, muy fértil, pero en bruto. Se decidió que una colonia próspera del Caribe financiase a esta nueva. Por otra parte, España no tenía una sociedad geográfica que financiara los proyectos de exploración, como si las había en Inglaterra, Francia o Alemania desde el primer tercio del siglo XIX. En el tercer tercio del mismo, las potencias europeas se lanzarían sobre África con cuantiosos medios amenazando la débil presencia española. Un joven explorador alavés, Manuel Iradier, resultaría en el ariete para enfrentarlos.

El marco teórico se completa con las circunstancias por las que iba pasando España durante los ciento noventa años de presencia en el golfo de Guinea, y que incidían de manera inequívoca sobre la colonia. En el siglo XVIII son las guerras contra Gran Bretaña. En el XIX, hay una gran sucesión de ellas: La guerra de la independencia, las guerras contra las independencias americanas, las tres guerras carlistas, la guerra en Marruecos, la guerra en Filipinas. las dos guerras en Cuba. Los dos periodos más calmados y con grata incidencia en la colonia, serían el reinado de Isabel II y la regencia de María Cristina de Habsburgo. En el siglo XX, las dictaduras de Primo de Rivera y Franco son los periodos de mayor progreso, siendo los momentos más difíciles las dos guerras mundiales, la guerra civil, y las independencias de las repúblicas vecinas de Camerún y Gabón en 1960, que empezaron a apoyar a los movimientos independentistas en el interior de la colonia. A nivel global, las independencias masivas de las colonias africanas de Francia y Reino Unido en los años 60 representarían una gran presión, azuzada en la ONU⁸, sobre las colonias remanentes en África, entre ellas, la Guinea española.

Objetivos y metodología

La historia de la Guinea española ya ha sido ampliamente expuesta por diversos autores, como se ha visto en el estado de la cuestión; poco queda por exponer que pueda resultar novedoso. ¿Qué pretendemos aportar entonces? Pues estudiar los fundamentos que movían al gobierno de España y de la colonia, mediante un análisis profundo de las propuestas, decisiones y acciones que se llevaron a cabo para gobernar y administrar la colonia, a partir de una investigación exhaustiva de las fuentes primarias. Además de los miembros de la Administración colonial vamos a tener en cuenta lo aportado por otros actores destacados (viajeros, misioneros, exploradores, geógrafos, ..., incluso parlamentarios), especialmente en aquellos momentos decisivos para la defensa de la integridad territorial de la colonia, como para el futuro de la misma. En esa finalidad, esperamos aportar novedades o, al menos, complementar lo ya tratado por otros trabajos.

⁸ ONU: Organización de las Naciones Unidas.

Para ello, vamos a emplear una metodología histórica y descriptiva, estudiando los estatutos que regían la colonia, los dictámenes del Consejo de Estado, las conferencias en la Sociedad Geográfica de Madrid, diversas memorias, documentos de los archivos, noticias de prensa, entrevistas, etc. Esta obra intentará respetar la cronología hasta donde sea posible, pues los saltos son inevitables, narrando determinados episodios de la historia de la colonia en los que podemos coincidir con otros autores. Nos dejaremos en el tintero lo realizado por bastantes gobernadores, pero ese papel habrá que dejarlo para futuros investigadores. Una faceta de la historia donde este trabajo profundiza y resulta novedosa es en la misión que realizó la Comisaría Regia de 1901, aportando novedades sobre la muerte de su presidente.

Guinea Ecuatorial llegó a la independencia en 1968 con una fuerte impronta española, adquirida durante su régimen colonial, a través de la enseñanza y la religión. En general, todas las potencias europeas han seguido manteniendo buenas relaciones con sus ex colonias; España no lo ha conseguido en este caso, a pesar de que han existido algunos intentos de recuperación de las mismas que no terminaron de fructificar. Hoy día, España mantiene cooperación con Guinea en los planos educativo, cultural y sanitario, y mantiene relaciones comerciales; pero no son las relaciones privilegiadas que corresponderían a ese pasado común, que terminó con un ejemplar traspaso de poderes al primer gobierno de la nueva república independiente en 1968. ¿Esto significa que España fracasó en su colonización? ¿Cuáles eran los resultados de la colonización de Guinea en el momento de la independencia? Estas son las preguntas que queremos contestar.

Hay una pregunta en la que este trabajo no va a entrar por haber sido suficientemente abordado en diversas publicaciones, siendo la parte más estudiada de la historia de Guinea Ecuatorial, y es: ¿Qué falló en la descolonización? Para responderla habría que analizar la aparición del nacionalismo durante el periodo colonial que arrancó oficialmente en 1947, con la entrega de un manifiesto por varios jefes de tribu al ministro Carrero Blanco, durante una visita a Guinea; que continúa con la huelga de seminaristas en Banapá en 1951, con el intento de España de retener la colonia mediante la provincialización en 1959, con la aparición de partidos políticos, con las independencias africanas de los países vecinos en 1960, con el desarrollo apresurado de las fases de autonomía (1964) e independencia (1968), y que finalizan en la deriva contra España que tomó el primer presidente ecuatoguineano, Francisco Macías

Nguema. Un proceso que terminó con una ruptura profunda entre la nueva república y su antigua metrópoli, y que condujo a una evacuación apresurada de la población española que mayoritariamente quiso abandonar Guinea en 1969. En este trabajo, lo vamos a omitir.

I. DEL TRATADO DEL PARDO DE 1778 A LA LLEGADA DEL PRIMER GOBERNADOR ESPAÑOL EN 1858

“...para que los vasallos de la Corona de España se puedan establecer en ella y negociar en los puertos y costa opuesta a la dicha ysla como son los puertos del río Gabaon, de los Camarones, de Santo Domingo, de cabo Feroso y otros de aquel distrito”.

(Tratado entre España y Portugal de amistad, garantía y comercio,1778)

El contexto histórico de la recepción por España de los territorios de Guinea

Durante el corto reinado de Fernando VI (1746-1759), España consigue mantener una enormemente difícil neutralidad en una Europa donde estaba teniendo lugar la Guerra de los Siete Años (1756-1763), y ambos bandos la querían en el suyo. Los bandos eran por un lado Francia, Austria, Rusia, Suecia y Sajonia; y por el otro lado Prusia e Inglaterra⁹. Para defender esa neutralidad, España se estaba dotando de una significativa flota de guerra, de la mano del ministro del ramo, el marqués de la Ensenada. Se reorganizaron las atarazanas de la Carraca, en San Fernando, y se crearon las bases navales de Cartagena y Ferrol, en emplazamientos bien protegidos de posibles ataques desde el mar. En cuanto a la construcción de buques se incorporó la última técnica naval obtenida en Inglaterra por el marino y espía Jorge Juan¹⁰. Pero con ese rearme naval, España no podía aspirar a ser una primera potencia, pero sí aliarse con otra, de manera que entre ambos pudieran enfrentar a un enemigo de primer nivel¹¹. Al comienzo de esta guerra (1757), Francia arrebató la isla de Menorca a Inglaterra. Mientras, buques corsarios ingleses hostigaban de manera constante a barcos españoles en el Atlántico¹². Portugal, siempre respaldada por la gran potencia anglosajona, intentaba expandir la colonia del Sacramento hasta el río de la Plata. Con la paz de

⁹ Cierva, Ricardo de, *Historia General de España*, Vol. VII, Madrid, F. Planeta, 1980, págs. 125-126.

¹⁰ *Ibidem*, pág. 113.

¹¹ Eslava Galán, Juan, *Historia de España contada para escépticos*, Barcelona, Editorial Planeta, 2016, pág. 317.

¹² Cierva, Ricardo de, *Historia General de España*, Vol. VII ..., pág. 126.

1750, España intentó frenar la ambición lusa, intercambiándola por una amplia zona fronteriza con Brasil¹³. Sin embargo, este trueque no fue bien recibido por los funcionarios coloniales españoles en la zona, ni por la Compañía de Jesús, que había creado un núcleo floreciente de poblaciones indígenas en esa área transferida, deshaciéndose la permuta por el Tratado de El Pardo de 1761. Al morir sin descendencia Fernando VI le sucede su hermano, rey de Nápoles, con el nombre de Carlos III. El nuevo rey temía el hundimiento de Francia, en su pugna por Canadá contra los ingleses, y preveía que una Gran Bretaña victoriosa se lanzaría inexorablemente a la conquista del Imperio español. Tomó la decisión de abandonar la neutralidad, también molesto por la continua acción del corso inglés, y se alió con el país galo en el Tercer Pacto de Familia (1761), pues ambos monarcas eran de la Casa de Borbón. Luis XV de Francia le ofreció además la entrega de Menorca en compensación por esa alianza secreta. Pero el potencial de Gran Bretaña prevaleció ganando la guerra, conquistando el Canadá, y tomando las plazas hispanas de La Habana y Manila. En la Paz de París (1763), España tuvo que devolver la colonia del Sacramento a Portugal, y Gran Bretaña obtuvo de ella la Florida, las tierras del Mississippi y el derecho a la corta de madera en Honduras, a cambio de devolver las dos ciudades españolas. Francia perdió sus colonias en Norteamérica (Canadá y Nueva Escocia), la isla de Granada y el Senegal; y compensó a España entregándole la Luisiana, ya que perdió también Menorca, que tuvo que devolverla a los ingleses¹⁴.

Años más tarde, con la rebelión de las colonias inglesas de Norteamérica en 1775 apareció la oportunidad de la revancha. Tropas españolas arrebataron la isla de Santa Catalina y la colonia de Sacramento a Portugal. España ayudó clandestinamente con armas y dinero a los rebeldes, y aprovechó la ocasión para echar a los británicos del golfo de Méjico, las orillas del Mississippi y América Central. Es más, el español Bernardo de Gálvez obtuvo una brillante victoria en Pensacola, recuperando la Florida¹⁵. En 1776, y con el seguro propósito de aliviar la presión sobre sus aliados ingleses, los portugueses ocuparon territorios españoles situados en Rio Grande y la Laguna de los Patos. Poco se podrían imaginar la fuerza que mandaría España para

¹³ Ibidem, pág. 120.

¹⁴ Ibidem, págs. 143-144.

¹⁵ Ibidem, pág. 188.

recuperarlos. El conde de Floridablanca¹⁶, organizó una expedición que salió de Cádiz, al mando de Pedro Cevallos, nombrado capitán general de las Provincias del Río de la Plata en una campaña que fue publicada por la *Gazeta de Madrid*, de fecha 14 de octubre de 1777¹⁷. En esa campaña la flota española tomó en su itinerario la isla portuguesa de Santa Catalina, frente a las costas de Brasil, que no era objeto de disputa, pero que sería una baza muy importante en la negociación posterior. A continuación, vencieron a los portugueses en el río de la Plata tomando por rendición la colonia del Sacramento y la isla de San Gabriel. Hubo un intento de la flota portuguesa de recuperar la isla de Santa Catalina, pero no tuvo éxito. Una vez terminada aquella campaña militar¹⁸ a favor de España, el conde de Floridablanca, introdujo en la negociación de la paz un objetivo por él deseado: la posesión por España de territorios africanos, como requisito imprescindible para poder participar de la trata de esclavos. Así, el 1 de octubre de 1777 se produjo un encuentro entre representantes de España y Portugal los cuales firmaron el *Tratado preliminar de límites en la América Meridional*¹⁹ - conocido también por el *Tratado de San Ildefonso* - en virtud del cual España recobraba la Colonia del Sacramento, las misiones jesuíticas orientales del Paraguay, y recibía la cesión de las islas de Annobón y Fernando Poo, en la costa occidental africana. Por su parte, España devolvía a Portugal la isla de Santa Catalina y otros territorios menores en la colonia del Río Grande de San Pedro. Una vez superada la situación, Floridablanca promovió la creación de un nuevo virreinato: el del Río de la Plata²⁰, objeto siempre de las apetencias británicas. Con ello, se acercaba el centro de decisión a esta zona que empezaba a ser muy disputada, pues hasta entonces había pertenecido al Virreinato del Perú cuya capital, Lima, se encontraba a más de tres mil millas²¹. Su primer virrey sería el general al frente de las tropas españolas durante esta campaña, Pedro Cevallos²² Cortés y Calderón (1715-1778), quien con anterioridad había sido gobernador de

¹⁶ Floridablanca era en ese momento el director de la política global española, en el reinado de Carlos III.

¹⁷ *Gazeta de Madrid*, num. 41, martes 14 de octubre de 1777. En América.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ AHN, Archivo Histórico Nacional, Estado, 3373, Exp.4.

²⁰ El Virreinato del Río de la Plata se creó por orden del rey Carlos III de España, a propuesta del ministro de Indias José de Gálvez, el 27 de octubre de 1777, como una escisión del Virreinato del Perú. Tenía su capital en la ciudad de Buenos Aires, e incluía las antiguas gobernaciones o provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán y Santa Cruz de la Sierra además de la Capitanía General de Chile, y los corregimientos de Cuyo y la provincia de Charcas.

²¹ 3000 millas equivalen a 4828 kilómetros. Para comparar, la distancia por carretera de Madrid a Cádiz es de 650 kms.

²² Existen diferencias en cómo se escribe este apellido; en la *Gazeta* de entonces, aparece Cevallos con uve, mientras en las versiones modernas y en su biografía actual de la RAH, aparece Cevallos con be, como vemos en la siguiente nota.

Buenos Aires en el periodo 1757 – 1766, durante el cual realizó otra brillante campaña militar contra los portugueses y británicos en este mismo teatro de operaciones²³.

El alcance del *Tratado Preliminar* es ampliado al año siguiente por los reyes Carlos III de España y su sobrina María de Portugal, que había sucedido a su padre José I al frente de la monarquía lusa, mejorando notablemente con ella las relaciones entre las dos monarquías. Ese entendimiento se plasmó en el *Tratado del Pardo*²⁴, el 11 de marzo de 1778, que daba un paso más, pues además de convertir a ambos países en socios comerciales preferentes y amigos, representaba un cambio en la postura de Portugal, antes muy combativa hacia España, espoleada por su aliada inglesa. En cuanto al impacto territorial, que es el que nos llevaba a África, se reconocía a Portugal el dominio de vastas zonas de Brasil y España recibía las islas de Fernando Poo y Annobón, ya contempladas en el tratado de 1777. Pero la redacción del artículo 13, donde se trata la cesión de las mismas, no deja de ser un tanto extraña, porque por un lado la isla de Annobón era cedida “con todos los derechos, posesiones y acciones [de Portugal] que tiene a la misma isla”. Sin embargo, con respecto a Fernando Poo, la cesión era de “todo el derecho y acción que tiene o puede tener a la isla de Fernando del Pó”. ¿Y aquí no hay posesiones, como en Annobón? ¿Qué significaba que “puede tener”? ¿Por qué no estaban redactados de igual manera la transferencia de ambas islas? En Annobón, hubo periodos de ocupación portuguesa, y también holandesa, siendo los únicos aceptados bajo la soberanía portuguesa unos monjes capuchinos italianos en 1731, que fueron el origen de la catolicidad de la isla. Intentos de recuperación de la isla por Portugal fueron rechazados, por lo que no dolía en la Corte lisboeta su cesión. En cuanto a Fernando Poo, los escasos intentos portugueses de asentarse con proyectos agrícolas no prosperaron; además, los nativos no vendían esclavos y presentaban una fuerte hostilidad. Es decir, Portugal cedió dos colonias que no ocupaba. Pero aún, había más en el tratado, pues siguiendo con la referencia sobre la isla fernandina, continuaba así:

“...para que los vasallos de la Corona de España se puedan establecer en ella [Fernando Poo] y negociar en los puertos y costa opuesta a la dicha ysla como son los puertos del río Gabaon, de los Camarones, de Santo Domingo, de cabo Feroso y otros de aquel distrito, sin que por eso se

²³ Montero Herrero, Emilio, “Biografía de Pedro Ceballos Cortés y Calderón” en RAH, Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico (<http://dbe.rah.es/>).

²⁴ AHN, Estado, 3373, Exp.5, Tratado entre España y Portugal de amistad, garantía y comercio, Art.13.

impida o estorve el comercio de los vasallos de Portugal; particularmente de los de las yslas del Príncipe y de Santo Tomé, que al presente van, y que en lo futuro fueren a negociar en dicha costa y puertos, comportándose en ellos los vasallos españoles y portugueses con la más perfecta armonía, sin que por algún motivo o pretexto se perjudiquen o estorban unos a otros”²⁵.

De aquí lo que se desprende es que Portugal estaba dispuesta a compartir con España esa zona de influencia costera, enfrentada a la isla cedida, pero también a las islas portuguesas de Santo Tomé y Príncipe, donde aquella nación ya realizaba comercio. Y lo que se acordaba es que los súbditos de ambas coronas se llevaran bien cuando hicieran negocios allí, sin perjudicarse ni estorbarse mutuamente. Con ello España ganaba la potestad, tan difícil anteriormente, de abrir factorías y poder ejercer la trata en el golfo de Guinea. Este punto es importante, porque traerá amplias discusiones con Francia a finales del siglo XIX.

La expedición del conde de Argelejos (1778-1783)

Estos territorios, situados en el golfo de Guinea, fueron puestos bajo el recién creado Virreinato del Río de la Plata, cuyo virrey, Pedro Ceballos, organizaba la primera expedición a Guinea. Para hacer efectiva la posesión, se alistó un contingente terrestre más las fragatas “Soledad”, “Santa Catalina”, y el paquebote “Santiago”, al mando del brigadier de los Ejércitos Felipe de los Santos Toro, conde de Argelejos²⁶, siendo el jefe naval de la misma el capitán de fragata José Varela y Ulloa. Su misión principal era levantar un establecimiento en cada una de las islas, que había de estar situado cerca de un fondeadero, y provisto de agua y de recursos para permitir la subsistencia. Para ello, se llevaba a bordo albañiles, carpinteros, herreros, dos compañías de infantería y artilleros, veinte cañones, municiones y pólvora. También debía realizar informes sobre las islas, su estado y posibilidades, incluyendo un dictamen sobre los dos objetos del asentamiento: buscar bases para realizar el tráfico negrero, y facilitar la navegación y el comercio con Filipinas. La expedición se organizó con rapidez y discreción, conociendo su finalidad únicamente el virrey Ceballos y el jefe de la misma “pues previendo la oposición europea al asentamiento en África occidental no deseaban que fuera conocida

²⁵ Ibidem.

²⁶ Felipe de los Santos Toro, VII conde de Argelejos, había participado en las dos campañas de D. Pedro Ceballos contra los portugueses, siendo hombre de la confianza del mismo.

hasta que resultara un hecho consumado”²⁷. En efecto, que la gran potencia en América central y del sur, también apareciese en África podía levantar suspicacias, sobre todo con Inglaterra, con la que se había librado una guerra reciente. Una vez en marcha hacia África, Argelejos desveló las órdenes recibidas a su segundo, el teniente coronel Primo de Rivera, y a los jefes de los buques²⁸.

Los tres meses que se retrasó el representante de la reina de Portugal para la entrega, Frey Luis Cayetano de Castro, llevado por vientos y temporales hasta Brasil, fueron nefastos para la misión, pues permanecer en el puerto de Príncipe por tanto tiempo no era bueno para la moral, y se creaban pequeños incidentes en la isla. Además, la tripulación empezó pronto a enfermar, saturando la capacidad de los barcos y teniéndose que abrir un hospital en tierra tras alquilar unas casas. Los víveres empezaron a escasear, siendo difícil su obtención, mermando la economía de la expedición. El secreto de la misión se vio pronto comprometido al entrar en el puerto de Príncipe buques negreros daneses, franceses e ingleses, y ser ya de dominio público en la isla el objeto de aquellas naves españolas. En algún momento, el jefe de la expedición, el conde de Argelejos, pensó en tomar la isla de Príncipe, pensando que los portugueses actuaban de manera engañosa; pero el jefe naval, Varela Ulloa, se mostró en desacuerdo y, de acuerdo a las instrucciones que tenían, las decisiones que no estuvieran entre las recibidas del ministro de Indias, José Gálvez y Gallardo (1776 - 1787), debían tomarse de común acuerdo entre el jefe de la expedición y el jefe naval, con lo que se desechó esa opción. En otro momento, también se planteó enviar un barco a América para pedir que no se devolviera la isla de Santa Catalina²⁹.

Finalmente, el brigadier recibió la isla de Fernando Poo de los representantes portugueses el 21 de octubre de 1778, y murió en el viaje hacia la isla de Annobón, a los pocos días. Su segundo y sucesor al mando de la expedición, el teniente coronel Joaquín Primo de Rivera y Pérez de Acal (1778-1783) no consiguió tomar posesión de esa isla por un recibimiento fuertemente hostil de los nativos de la misma, lo que le impedía cumplir sus instrucciones de tomarla de manera pacífica. De vuelta a Fernando Poo, los

²⁷ Castro, Mariano L. de, y de la Calle, M.^a Luisa. *Origen de la colonización española en Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Serie Historia y sociedad, nº 23, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992, pág.30.

²⁸ Castro, Mariano L. de, y Ndongo, Donato, *España en Guinea: Construcción del desencuentro 1778-1968*, Ventas de Retamosa (Toledo), Ediciones Sequitur, 1998, pág.9.

²⁹ Castro, Mariano L. de, y de la Calle, M.^a Luisa. *Origen de la colonización española en Guinea ...*, pág.32.

expedicionarios desembarcaron en la costa este, en lo que luego sería la bahía de Concepción, y allí permanecieron siendo diezmados por el clima terrible, las fiebres y la fuerte hostilidad de los bubis. A pesar de recibir apoyos desde Canarias, la situación se fue haciendo desesperada. Llegó a producirse un motín el 24 de septiembre de 1780, liderado por el sargento Jerónimo Martín, que depuso al teniente coronel Primo de Rivera y puso rumbo de vuelta a Buenos Aires. En la parada que hicieron en Santo Tomé, las autoridades portuguesas detuvieron a los amotinados y restablecieron al teniente coronel al mando de la expedición. Tras un año en espera de instrucciones, ataques de los ingleses, y otras desventuras, los expedicionarios regresaron a Montevideo donde llegaron el 12 de febrero de 1783. Solo sobrevivieron 177 de los 547 miembros de la expedición. El teniente coronel Primo de Rivera solicitó el perdón de sus hombres en el consejo de guerra posterior, siendo los amotinados indultados por Real Orden de 25 de mayo de 1785³⁰. Y aquellas posesiones de Fernando Poo y Annobón quedaron como paradigma de un territorio insano donde era muy difícil sobrevivir. Y España se olvidó de Guinea³¹.

Colonia inglesa *de facto*

Inglaterra aprovechó la ausencia de España para intentar introducirse en la isla de Fernando Poo a finales de 1782, dado que la situación de la misma le era muy útil para sus intereses estratégicos, pues se encontraba en el centro del golfo de Biafra y, con ello, facilitaba la defensa de sus intereses comerciales en la costa enfrentada, con especial énfasis en la desembocadura del río Níger. Pero sus intentos resultarían infructuosos ante el rechazo de los indígenas. En 1817, España e Inglaterra firmaron un tratado de abolición del tráfico de esclavos, y con ello desaparecía la causa principal del interés de España en aquellas tierras, como vimos anteriormente reflejado en el *Tratado del Pardo*. En su articulado se recoge que una de las comisiones (tribunales mixtos) se estableciera en territorio inglés y la otra en territorio español. Los ingleses decidieron ponerla en Freetown, en Sierra Leona, y los españoles en La Habana, Cuba. España nombró dos comisarios, José Camps y Francisco Lefer, que llegaron en junio de 1819 a

³⁰ Pineda, Cencillo de, *El brigadier conde de Argelejos y su expedición militar a Fernando Poo en 1778*, Madrid, CSIC, 1948.

³¹ Moreno, José A., *Reseña histórica de la presencia de España en el Golfo de Guinea*, Madrid, CSIC-Instituto de Estudios Africanos, 1952.

la cabecera inglesa. El primero, con el cargo de comisario árbitro y cónsul general de España en Freetown³², informaba por carta el 30 de noviembre que una epidemia de calentura había causado entre los blancos de la ciudad una mortalidad del 30 al 40 por ciento. España proponía cerrar el tribunal de Sierra Leona por ese motivo, pero Inglaterra prefería cambiarlo a un lugar más sano. Se barajó llevarlo a las islas de Cabo Verde e incluso a las Canarias – estas últimas se consideraban demasiado lejanas para llevar los buques apresados – y se exploró toda la costa africana. Finalmente, se consideró la isla de Fernando Poo como el mejor lugar, tanto por su situación geográfica - frente a las desembocaduras de los ríos Níger, Calabar y Camerún – como por sus condiciones sanitarias, que se presumían mucho mejores que las de Sierra Leona³³. El 18 de abril de 1827 se estudió en el Consejo de ministros español los deseos británicos de comprar la Isla de Fernando Poo. A cambio, se saldarían las deudas españolas a súbditos ingleses. Vista con agrado la propuesta, se ordenó iniciar la negociación al conde Ofalia³⁴, ministro de S. M. Católica³⁵ ante la corte de S. M. Británica³⁶. Sin esperar a una respuesta española, el 29 de julio de 1827, salió de Londres una comisión aposentadora liderada por el capitán William F. Owen, lo cual provocó una protesta española afirmando que estaba de acuerdo con el traslado, pero que antes era preciso realizar la cesión oficial de la isla, y que de momento España no había expedido el indispensable permiso. Inglaterra trató de presentar una política de hechos consumados que levantó también la protesta de los embajadores de Holanda y Francia que consideraban la isla de Fernando Poo de soberanía española y que se manifestaban alarmados ante la posición privilegiada que tomaría la potencia anglosajona en la zona.

Mientras tenían lugar continuas negociaciones, los ingleses entraron en Fernando Poo, probablemente tratando de presentar hechos consumados, ante el abandono hispano. El capitán Owen fundó un establecimiento en la bahía norte de Fernando Poo, al que bautizó como Clarence, el 25 de diciembre de 1827, dotado de un mercado con el que se empezaba a negociar con los indígenas. Inglaterra intentó colonizar con ingleses y fracasó, ya que dos contingentes de colonos británicos encontraron masivamente la muerte por enfermedades tropicales: Así tenemos que en

³² Castro, Mariano L. de, y de la Calle, M.^a Luisa. *Origen de la colonización española en Guinea ...*, pág.88.

³³ *Ibidem*, págs. 99-100.

³⁴ *Ibidem*, pág.102.

³⁵ Su Majestad Católica es un título tradicional de los reyes de España.

³⁶ Ese cargo hoy sería el de embajador.

1830 llevaron doscientos trabajadores ingleses para construir la población de Clarence y fuertes en ella, falleciendo en poco tiempo ciento cuarenta y cinco³⁷. Un segundo intento al norte de lo que luego sería San Carlos, con trescientos hombres escogidos, también naufragó al morir al poco tiempo doscientos setenta y dos de los mismos y el resto más tarde, sobreviviendo solo uno³⁸. El teniente de navío Joaquín Navarro nos da su visión sobre el fallo del asentamiento británico de la isla:

“Los ingleses cometieron un grande error en su sistema de colonización, empleando europeos en los trabajos de cava, bajo los ardores de un sol tropical, y en las localidades más indicadas para adquirir los gérmenes de la enfermedad. Centenares de vidas fueron sacrificadas a la idea de un establecimiento militar en Clarence, elevando merlones y troneras para colocar la artillería; errado sistema por cierto de cultivar el suelo o humanizar ninguna clase de gentes”³⁹.

Desde el principio, España se quejó de esa presencia inglesa no autorizada, como nos dejaba constancia el padre Martínez Sanz: “El Gobierno español protestó contra semejante ocupación dando lugar este paso a largas contestaciones entre uno y otro gobierno, que al fin produjeron el reconocimiento del derecho que tiene España a las islas en cuestión. Esto solo fue suficiente para que Inglaterra abandonase el proyecto de colonizar a Fernando Poo, retirándose de allí en 1830”⁴⁰. Sobre el año de salida de los ingleses de esta isla es más fiable el que daba Navarro – 1833 - quien nos apuntaba otros motivos de la salida británica: retornar la Comisión mixta a Sierra Leona y la excesiva mortalidad blanca, que no supieron combatir con eficacia: “Entre las razones que hubo para este abandono, se atribuye mucha parte a las falsas noticias, que enviaron al Gobierno inglés sobre esta isla, los que estaban interesados en que el tribunal mixto se mantuviese en Sierra Leona, así como también el no haber empleado negros en el desmonte primitivo del terreno, ni el haber adoptado las convenientes medidas sanitarias para conservar la salud del europeo empeñado en estos trabajos”⁴¹. En un magnífico y detallado libro sobre la historia de nuestra Guinea en el siglo XIX, y todas las circunstancias que le afectaban, escrito por Mariano de Castro y María Luisa de la

³⁷ Barreiro, padre Agustín, *Relación del viaje de Marcelino Andrés por las costas de África, Cuba e isla de Santa Elena (1830-1832)*, Madrid, Imprenta del P. de H. de Intendencia e Intervención Militares, 1932.

³⁸ Moros, José y De los Ríos, Juan Manuel, *Memorias sobre las islas africanas de España, Fernando Poo y Annobón*, Madrid, Compañía Tipográfica, 1844.

³⁹ Navarro, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África y principalmente de las posesiones españolas en el golfo de Guinea*, Madrid, Imprenta Nacional, 1859, págs. 55-56.

⁴⁰ Martínez Sanz, Miguel, *Breves apuntes sobre la isla de Fernando Poo en el golfo de Guinea*, Madrid, imprenta de Higinio Reneses, 1859.

⁴¹ Navarro, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África ...*, págs. 32-33.

Calle, encontramos más razones: “La elevada mortandad, que no había satisfecho las esperanzas británicas, las dificultades de avituallamiento, la deserción de los esclavos liberados en la tarea de leñadores, y los elevados costes que había supuesto la aventura colonizadora, fuerzan al Gobierno británico a abandonar el establecimiento”⁴². Así que podemos deducir que Inglaterra vistió sus razones ante España reconociendo los derechos de ésta, cuando en realidad eran otras razones internas de peso, las que le impelían a salir de la isla de Fernando Poo, entre otras, el apoyo que España recibía de otras naciones en este litigio.

Los Tratados con el Reino Unido para la abolición de la trata de 1817 y 1835

Conviene resaltar aquí los dos tratados firmados con el Reino Unido que tendrían una gran transcendencia en el futuro para la actividad comercial española entre la Península y estos territorios del golfo de Guinea durante el siglo XIX. La primera transcendencia que tendría sería la extinción de la razón que argumentaba nuestra nación para querer tener presencia en la costa de África: poseer bases propias para dedicarse al tráfico de esclavos sin depender de otras naciones europeas. Con la firma de estos tratados esa razón desaparecía. La segunda sería la potestad dada a las Armadas del Reino Unido y de España para registrar los buques mercantes del otro. Solo la primera lo usaría con denuedo en detrimento del comercio de la segunda. Vamos a ver cómo se gestaron:

A principios del siglo XIX, la esclavitud estaba presente en todas las potencias europeas, pero ya empezaban a levantarse voces contra ella. El primer país que abrió el debate para su supresión fue el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, quien, sin eliminar la esclavitud en su territorio, lo cual llegaría entre 1834-1843, si iniciaba los primeros pasos para ese objetivo, siendo el primero de ellos la prohibición de la trata, del tráfico de esclavos; e iniciaba negociaciones bilaterales con las otras potencias europeas para que se sumasen. Y así, Inglaterra, el país más esclavista del orbe junto con Portugal, se convertiría en el adalid de la abolición para expandirse por África. Con respecto a España, Gran Bretaña firmaría dos tratados con ella, el primero en 1817 y el segundo, ampliando al anterior, en 1835. Estos tratados iban a suponer una rémora

⁴² Castro, Mariano L. de, y de la Calle, M.^a Luisa, *Origen de la colonización española en Guinea ...*, pág.111.

importantísima para el comercio marítimo español por la costa occidental de África, ya que las facultades que iba a tomar la Armada británica para inspeccionar y detener buques españoles, iban a llevar a sus armadores a la desesperación y hasta a la renuncia a ese tráfico. Tampoco podemos olvidar que ciertamente había tráficos clandestinos de esclavos, algunos liderados por españoles, que era lo que mantenía la actitud tan exhaustiva de la Marina inglesa, pero siempre quedaba el convencimiento por la parte hispana de que lo hacían para entorpecer nuestro comercio y favorecer el suyo.

El primer Tratado entre Su Majestad Británica y su Majestad Católica para impedir que sus súbditos se dedicasen a cualquier tráfico ilícito de esclavos, era firmado en Madrid el 23 de septiembre de 1817⁴³. En sus prolegómenos, dice lo siguiente:

"Su Majestad Católica concuerda, en la forma más plena, con los sentimientos de Su Majestad Británica, respecto a la injusticia e inhumanidad del tráfico de esclavos, y promete tomar en consideración, con la deliberación que exige el estado de sus posesiones en América, los medios de obrar conforme a esos sentimientos; y se compromete, además, a prohibir a sus súbditos que ejerzan el comercio de esclavos, con el fin de abastecer a cualesquiera islas o posesiones, excepto los pertenecientes a España; e impedir, por medidas y reglamentos eficaces, que se dé la protección de la bandera española a los extranjeros que se dediquen a este tráfico, sean súbditos de Su Majestad Británica, o de cualquier otro estado o poder".

Y para ello, acuerda cooperar

"... adoptando, en concierto con dicha Majestad, medios eficaces para lograr la abolición de la trata de esclavos, para suprimir eficazmente el tráfico ilícito de esclavos, por parte de sus respectivos súbditos, y para impedir que los barcos españoles que comerciaban con esclavos, conforme a la ley y al tratado, fueran molestados o sujetos a pérdidas por los cruceros británicos"⁴⁴.

El compromiso que adquiriría España tenía dos fechas de entrada en vigor separadas, en función de si se realizaba al norte o sur del Ecuador; por el artículo primero se prohibía la trata en todo el orbe a partir de 30 de mayo de 1820; pero, por el

⁴³ "Tratado entre Su Majestad Británica y Su Majestad Católica, para impedir que sus súbditos se dediquen a cualquier tráfico ilícito de esclavos". Firmado en Madrid el 23 de septiembre de 1817. No habiendo encontrado la versión española ni en Madrid, ni en internet, he utilizado la versión británica, disponible en la web del Parlamento británico. *Treaty with Spain for preventing the slave trade* (Hansard, 9 February 1818) (parliament.uk). En España, existe un ejemplar dentro del "Expediente sobre abolición del tráfico de negros en la isla de Cuba", en el Archivo General de Indias (AGI), Signatura ULTRAMAR, 32, N.20.

⁴⁴ Era el rey Fernando VII (1784-1833).

artículo segundo, se prohibía, con carácter inmediato⁴⁵, al norte del Ecuador. Los territorios africanos españoles quedaban por encima de ese límite a excepción de la isla de Annobón. En ambos casos, se daba un plazo para completar los viajes de los buques que hubieren zarpado legalmente con anterioridad a la respectiva fecha marcada de entrada en vigor:

“Art. 1º- Propone Su Majestad Católica, que el comercio de esclavos sea abolido en todos los dominios de España, el día 30 de mayo de 1820, y que, desde y después de ese tiempo, no será lícito para ninguno de los súbditos de España de la Corona de España para comprar esclavos, o para llevar a cabo el comercio de esclavos, en cualquier parte de la costa de África, con cualquier pretexto o de cualquier manera; disponiéndose, sin embargo, que se concederá un término de cinco meses, contados a partir de la dicha fecha del 30 de mayo de 1820, para completar los viajes de los buques que hubieren zarpado legalmente con anterioridad al dicho 30 de mayo.

Art. 2º- Queda convenido, que desde y después del canje de las ratificaciones del presente tratado, no será lícito a ninguno de los súbditos de la Corona de España comprar esclavos, ni ejercer el tráfico de esclavos en ninguna parte de la costa de África al norte del Ecuador, con cualquier pretexto o de cualquier manera; disponiéndose, sin embargo, que se concederá un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha del canje de las ratificaciones de este tratado, para completar los viajes de los buques que hubieren zarpado de puertos españoles para dicha costa, antes del canje de dichas ratificaciones”⁴⁶.

Por los artículos III y IV, Gran Bretaña entregaba a España la suma de 400.000 libras esterlinas – el 20 de febrero de 1818 - que debía considerarse como una compensación total por las pérdidas sufridas por los súbditos de Su Majestad Católica dedicados a este tráfico, a causa de los barcos capturados con anterioridad al canje de las ratificaciones del ese tratado, así como también por las pérdidas que eran una consecuencia necesaria para la abolición de dicho tráfico. El artículo V enumeraba los actores a los que les afectaba: 1) Barcos británicos, y bajo bandera británica, o súbditos británicos, en cualquier barco o bajo cualquier bandera. 2) Naves españolas, en cualquier parte de la costa de África al norte del Ecuador, después del canje de las ratificaciones del presente tratado, con el plazo de seis meses ya mencionado en el artículo segundo. 3) Navíos españoles, y bajo pabellón español, o súbditos españoles en

⁴⁵ Inmediatez ligada al canje de las ratificaciones del Tratado por los respectivos parlamentos.

⁴⁶ “Tratado entre Su Majestad Británica y Su Majestad Católica ...”, 1817.

cualquier navío o bajo cualquier pabellón, a partir de 30 de mayo de 1820, con el plazo de cinco meses mencionado en el artículo primero. 4) Bajo bandera británica o española, por cuenta de los súbditos de cualquier otro gobierno. 5) Por navíos españoles con destino a cualquier puerto que no fuera de los dominios de Su Católica Majestad. Por el artículo VI, S. M. Católica. se comprometía tomar medidas efectivas para el cumplimiento del tratado. Por los artículos VII y VIII se establecía que los buques españoles que se dedicasen al tráfico de esclavos en cualquier parte de la costa de África al sur del ecuador y mientras este tráfico siguiera siendo lícito, debería estar provisto de un pasaporte real que tenía que reunir tres firmas: la de S. M. Católica, la del ministro de Marina, y la de la autoridad naval del puerto español de salida. Por el artículo IX, ambas naciones consentían mutuamente que navíos de guerra de sus armadas reales, pero solo aquellos provistos con instrucciones especiales para este propósito, podrían visitar buques mercantes de las dos naciones que se sospechase, con motivos razonables, que tuviera esclavos a bordo, adquiridos por un tráfico ilícito; y en el caso de que los encuentren a bordo, podrían detener y llevarse dichos buques, a fin de que fueran juzgados ante los tribunales establecidos al efecto”, siguiendo escrupulosamente un protocolo que se establecía en el propio tratado. Igualmente, ambas naciones se comprometían a reparar las pérdidas que sus respectivas armadas ocasionasen en caso de detenciones arbitrarias o ilegales. El artículo X establecía la creación de dos comisiones mixtas, en el plazo máximo de un año, desde efectuado el canje de las ratificaciones del tratado, y formadas por igual número de individuos de las dos naciones, residiendo una en una posesión de S. M. Británica, en la costa de África, y la otra dentro de los territorios de S. M. Católica. Juzgarían las causas, sin apelación, de acuerdo a un reglamento e instrucciones anejos al tratado.

Lo que debió de presentar muchos problemas es la vigilancia de su cumplimiento pues fue reescrito en una nueva versión en 1835 ⁴⁷, donde se detallaban con más profundidad determinados aspectos que se detallarán a continuación, evitando aquellos que ya habían sido mencionados en el tratado de 1817 y permanecían sin variación. Empezaba con una declaración que parecía reconocer que la fecha de 20 de marzo de 1820, establecida como fecha definitiva para la abolición del comercio de esclavos en

⁴⁷ AHN, Mº. de Exteriores, TR-259, Signatura 401, Exp. 1, *Tratado entre S. M. la Reina de España y S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda para la abolición del tráfico de esclavos*, firmado en Madrid el 28 de junio de 1835.

todos los dominios de España, incluido “en cualquier parte de la costa de África”, y prohibiendo a todos sus súbditos el realizarlo, no fue del todo respetada por la parte española, porque si no, no se entiende que se pusiera una nueva fecha de cumplimiento. Así, el artículo I decía lo siguiente: “Por el presente artículo se declara nuevamente por parte de España, que el tráfico de esclavos queda de hoy en adelante total y finalmente abolido en todas las partes del mundo”. Como modificaciones o extensiones del tratado de 1817 aparecían las siguientes: En el artículo III se especificaba a quien corresponderían los castigos: “el capitán, maestre, piloto y tripulación de un buque condenado como buena presa [...] serán castigados severamente, con arreglo a la legislación del país del que fueran súbditos, e igualmente lo será el propietario de dicho buque condenado, a menos que pruebe no haber tenido parte en la empresa”.

El artículo IV deja los mares europeos y el Mediterráneo fuera: “El derecho recíproco de registro y detención no podrá ejercerse en el mar Mediterráneo ni en los mares de Europa que se hallan fuera del Estrecho de Gibraltar...”, y además amplía el protocolo a seguir por los comandantes de los buques autorizados a intervenir: “Presentará al comandante del barco mercante el documento que acredite estar competentemente autorizado al efecto, y le entregará un certificado firmado que indique su graduación en la Real Armada de su país, y el nombre del buque que manda, y que compruebe que el único objeto del registro es asegurarse si el barco se ocupa del comercio de esclavos, o si está armado para este tráfico”. El artículo V especifica ahora un plazo para las indemnizaciones por detenciones arbitrarias o ilegales: “El resarcimiento de perjuicios de que trata este artículo habrá de verificarse dentro del término de un año, contado desde el día en que la Comisión mixta haya pronunciado su fallo”. El artículo X proporciona las herramientas de prueba por los que se puede conducir un barco a uno de los puertos de los Tribunales mixtos de justicia, excluyendo aquello que es necesario para su tripulación: la existencia de separaciones o divisiones en la bodega, tabloneros para poder hacerlo, existencia de cadenas, grillos y manillas, cantidad excesiva de agua, utillaje de cocina sobredimensionado, caldera de tamaño extraordinario, provisiones exageradas, etc. a no ser que “el Capitán, o los dueños del buque, prueben satisfactoriamente que se hallaba empleado en una especulación legal”. El artículo XII permite que el buque aprehendido en tráfico o equipado para el mismo, una vez condenado por un tribunal mixto “será hecho pedazos inmediatamente después de condenado, y se procederá a su venta por trozos separados”. El artículo XIII

establece dar la libertad de los negros y dar cuenta de su estado y condición. Como podemos ver, el artículo X deja un campo amplio a la interpretación del comandante del buque inspector de la Armada que se trate. Solo los ingleses harían amplio uso de las potestades de este tratado causando grandes pérdidas a los armadores españoles interesados en comerciar con nuestra Guinea, de tal manera que el comercio entre ésta y la Península desapareció hasta el periodo 1887-1890 en que se recuperaría.

Proyecto de venta a Inglaterra de las islas de Fernando Poo y Annobón

El interés de Gran Bretaña por nuestras islas vuelve en 1841 cuando hace una oferta de cincuenta mil libras esterlinas, que luego subieron a sesenta mil, para comprar las islas de Fernando Poo y Annobón. Este hecho prueba finalmente el reconocimiento por Inglaterra de los derechos españoles sobre ambas islas, pues ya vimos que tuvo más de un motivo para salir de la primera de ellas. El conocimiento público sobre esta intención británica y la posición favorable del Gobierno hispano, enervó a la opinión pública española contra su gobierno, que era favorable a esa cesión. El padre Jerónimo Usera y Alarcón, primer misionero católico español enviado a Guinea, nos cuenta en su *Memoria*:

“El gobierno español, que veía por una parte poca o ninguna utilidad en poseer unas islas, que habían estado tanto tiempo abandonadas [...] no dudó en acceder a los deseos del inglés, estableciendo al efecto las negociaciones convenientes. Concluidas estas, se dio cuenta a la Regencia provisional del Reino en abril de 1841, quien dispuso, que previo consentimiento de las Cortes, se admitiesen las sesenta mil libras esterlinas, que la nación inglesa ofrecía, por la adquisición de las dos islas, aplicándose dicha cantidad al pago de la deuda”⁴⁸.

Según el diario de sesiones de las Cortes, el ministro de Estado relató que debido a la insalubridad del clima de Sierra Leona donde radicaba uno de los tribunales mixtos de justicia (el que correspondía a Gran Bretaña) reclamaba que ambas partes buscasen un punto más sano a donde trasladarlo, fijando el Gobierno de S. M. Británica su vista sobre las islas de Fernando Poo y Annobón, ya españolas. El 18 de abril de 1839, Inglaterra propuso la compra de las citadas islas, por ser una mejor localización para vigilar el cumplimiento de los tratados contra la trata, y por abandonar el clima

⁴⁸ Usera, Jerónimo, *Memoria de la isla de Fernando Poo*, Madrid, Imprenta de T. Aguado, 1848, pág.40.

mortífero de Sierra Leona. Al tenerlas España totalmente abandonadas, sin que proporcionaran utilidad ni provecho alguno a la nación, el Gobierno español admitió la propuesta de adquisición por sesenta mil libras esterlinas y lo sometía a las Cortes para su aprobación, destinando ese capital al pago de una deuda contraída con Inglaterra⁴⁹. Sobre esa deuda recogida en el proyecto de ley, nos alumbra el catedrático De los Ríos:

“Las reclamaciones de la Inglaterra se fundaban sobre la necesidad urgente de pagar los intereses vencidos del capital reconocido por el conde de Ofalia⁵⁰ en 1828 al interés de cinco por ciento a favor de varios acreedores ingleses, cuyos derechos fueron garantidos en este contrato por el gobierno británico”⁵¹.

La presentación en las Cortes de ese proyecto de venta produjo un gran revuelo político, que se extendió a la opinión pública, haciendo que el gobierno no tuviese más remedio que declinar la oferta británica, como nos cuenta el teniente de navío Joaquín Navarro:

“Pero el proyecto de ley encontró una grande oposición en las Cortes, en la mayoría de la prensa, y en las sociedades científicas y económicas de España. El ministro de Estado, a la sazón Antonio González, celoso como el que más por los intereses nacionales, no tan solo retiró el proyecto de ley, sino que en unión con sus colegas dispuso desde luego el armamento de una expedición, para que, informándose minuciosamente del estado de las islas, tomase desde luego posesión de las mismas a nombre de la Reina de España”⁵².

En la sesión de las Cortes del 23 de agosto de 1841 se retiraba el proyecto de venta. El ministro citado aprovechó para excusarse argumentando que el Gobierno solo trataba de continuar una transacción iniciada y madurada por gobiernos anteriores y que fracasó por no reconocer Inglaterra nuestra soberanía sobre las islas. Mientras se negociaba esto último, se les permitió a los ingleses enviar una expedición a la isla de Fernando Poo con el objetivo de instaurar allí una Comisión mixta contra el tráfico de esclavos. Tras posteriores negociaciones, Inglaterra terminó por aceptar la soberanía española. Más tarde España pidió que clarificara este tribunal, que según el tratado de 1817 debía estar en territorio inglés. La solución estaba en la adquisición de la isla, así que Inglaterra hizo su oferta, pero, menos el Gobierno español, el resto de España lo

⁴⁹ *Diario de las sesiones de las Cortes*, Senado, número 44, Sesión del día 9 de julio de 1841, pág. 320

⁵⁰ Entonces era ministro de S. M. Católica. ante la corte de S. M. Británica, cuyo equivalente hoy sería embajador.

⁵¹ Moros, José y De los Ríos, Juan Manuel, *Memorias sobre las islas africanas ...*, pág.66.

⁵² Navarro, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África ...*, pág. 57.

rechazó, como hemos visto en el relato de Navarro. Eso obligó al Gobierno a suspender sus negociaciones con Gran Bretaña y a retirar el proyecto de ley de cesión y venta de ambas islas de las Cortes (Ver Anexo II). Con respecto a estas opiniones oficiales, existe otra versión referida a la oposición, recogida por Mariano de Castro y Donato Ndongo, y es que la oposición encontró una ocasión perfecta para arremeter contra el Regente, general Espartero:

“La oposición a la venta de las islas ha querido presentarse como una reacción de los propietarios de esclavos y de los interesados en la trata, que veían en ella un obstáculo para sus actividades. Sin embargo, la cuestión era otra, pues no se trataba más que de un reflejo de la oposición española contra el general Espartero, que se había hecho con la Regencia, arrebatándosela a María Cristina, concitando la oposición de moderados y progresistas trinitarios. La cuestión de la venta de las Islas brindaba la ocasión de atacar al Gobierno, aduciendo que si llegaba a realizarse sería imposible el comercio entre las Antillas y África Occidental, pues los ingleses pretextando que se dedicaba al tráfico negrero, lo llegarían a anular. Además, no se consideraba que el camino más adecuado para redimir deudas fuera vender territorios de soberanía española”⁵³.

Por otra parte, a los ingleses no les sentó bien la retirada del proyecto de venta y, decidieron actuar contra el tráfico de esclavos ilegal español; arrasaron las factorías del río Gallinas, donde el negrero español Pedro Blanco tenía un emporio esclavista, y también las que se encontraban en Corisco⁵⁴. Sin embargo, en el tratado de 1835, no se recogían medidas tales como qué factorías en tierra pudieran ser saqueadas en castigo⁵⁵. El caso es que una de las misiones del capitán de fragata Lerena, que veremos a continuación, será informar reservadamente sobre las represalias en Gallinas y Corisco. El padre Usera conoció el reporte del marino que decía:

“Sobre la costa de Gallinas: Las informaciones que he adquirido sobre los sucesos de la destrucción de las factorías españolas, no deja nada que desear al Gobierno. Sobre la isla de Corisco: La quema de los establecimientos españoles por los ingleses en 1840 fue premeditada

⁵³ Castro, Mariano L. de, y Ndongo, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro ...*, pág.44.

⁵⁴ Para saber más sobre Pedro Blanco y los asentamientos negreros de Gallinas y Corisco, ver la tesis de García Cantús, Alicia, *Fernando Poo, una aventura colonial española en el África occidental (1778-1900)*, tesis doctoral, Valencia, Universitat de Valencia -Servei de publicacions, 2004, págs. 196-247.

⁵⁵ Castro, Mariano L. de, y Ndongo, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro ...*, pág.44.

como las demás; si hubo algún fundamento, lo causaron los naturales, que odian a los ingleses, y no querían permitir que pisasen su territorio”⁵⁶.

La recuperación de la soberanía efectiva

El gobierno del Regente, el general Baldomero Espartero (1841 – 1843) envía, el 6 de marzo de 1843, una expedición a bordo del buque *Nervión* cuyo comandante, el capitán de fragata Juan José de Lerena y Barry, actuando como Comisario regio, proclamó la soberanía de Isabel II en la ciudad de Clarence el 23 de febrero de 1843, y le cambió el nombre a esta ciudad por el de Santa Isabel, en honor de su reina. Respetó la presencia de misioneros anabaptistas y expulsó a la *Compañía inglesa del Oeste de África*, que explotaba ilegalmente las maderas de la isla. Es de gran valor el relato sobre la labor de Lerena que hace el padre Usera:

“Entre sus actos merecen particular mención la energía que desplegó para expulsar de la isla a los agentes de la compañía inglesa llamada del Oeste de África, los que hacía catorce años se aprovechaban de las hermosas maderas, de que abunda en los bosques de aquella isla. En seguida, con una solemnidad a que no están acostumbrados los naturales, proclamó por Reina y Soberana de aquellas islas a Doña Isabel II, trocando en Santa Isabel el nombre de la capital, conocido hasta entonces con el de Clarence. Recibió a nombre de S. M. los homenajes de los jefes negros (*cocorocos*), a quienes regaló con magnificencia, quedando en relaciones y buena armonía con los mismos”⁵⁷.

No encontrando españoles aptos para el cargo, Lerena nombró gobernador de Fernando Poo a un comerciante principal de Santa Isabel, el inglés John Beecroft, quien desde el primer momento se mostró fiel a la Corona de España, a pesar de que más tarde, desde 1849, simultaneó este cargo con el de cónsul de Gran Bretaña en toda la zona del golfo de Guinea. Nos encontramos así que el primer gobernador español residente de la Guinea fue un inglés, y también debemos decir que su cargo poco menos que se reducía a ejercer de alcalde de Santa Isabel, apoyado en un Consejo de la Ciudad. Junto con el nombramiento de Beecroft aparecen las primeras bases del gobierno y administración de la colonia, todavía en un nivel muy limitado, producto del buen hacer del capitán de fragata Lerena:

⁵⁶ Usera y Alarcón, Jerónimo, *Memoria de la Isla de Fernando Poo ...*, pág.45.

⁵⁷ *Ibidem*, págs.41-42.

“Habiendo el Regente del Reino de España y su Gobierno juzgado conveniente el procurar que sea proclamado en la isla de Fernando Póo el justo y legal derecho y el soberano poder y autoridad de S. M. Doña Isabel II, Reina de España, a la misma isla, y de nombrar Gobernador de ella al caballero D. Juan Beecroft, se hace saber a todos los habitantes de Clarence y a todos los demás a quienes corresponda, que en la dicha isla no será reconocido otro Gobernador ni admitida ninguna otra autoridad; y el mismo Regente del Reino de España ha autorizado al dicho Gobernador a obrar de la manera siguiente ; a saber: 1.º Asegurar a cada persona o personas su libertad, su prosperidad individual y su religión, mientras continúen obedeciendo a las leyes de la colonia. 2.º Prohibir todo corte y exportación de árboles de la isla sin facultad o permiso. 3. Exigir un pequeño derecho sobre toda importación y exportación de la isla. 4.º Exigir un pequeño derecho de tonelaje a todos los buques que anclen en cualquier puerto o rada, ya sea por causa de comercio, provisión, leña, agua, ya sea para llevar cualquiera clase de exportaciones de la isla. 5.º Formar un Cuerpo de Milicia para el servicio de la colonia y conceder pequeñas porciones de tierra a todas las personas que quieran servir en ella. 6.º Formar un Consejo de cinco personas de arraigo, o ricas y respetables, para administrar justicia y atender a los intereses de la isla. Dado bajo mi mano y sello a bordo del bergantín de guerra de S. M. C. el *Nervión* el día 6 de marzo de 1843. Juan José de Lerena”⁵⁸.

Desde allí partió la expedición Lerena hacia la agradable y llana isla de Corisco, donde le recibe su rey Boncoro I. Al día siguiente, se produce una masiva presencia de los habitantes en la playa, los cuales juraron acatamiento a la reina de España Isabel II, terminando el acto en la concesión de la nacionalidad española a los mismos por Lerena. Probablemente, este repentino deseo de españolizarse en masa buscaba la obtención de protección contra tribus más poderosas, los fangs, que venían empujando desde el interior, como confirmaría años más tarde el explorador Iradier. Después, Lerena realizó diversos actos para dejar constancia de la soberanía española en el Cabo San Juan, Muni, Munda y los Elobeyes. El día 22, llegó a Annobón donde tomó posesión de la isla, esta vez y a diferencia del intento de Primo de Rivera, sin oposición, y ordenó una misa al capellán de su buque a petición de los habitantes de la isla, que ya eran cristianos desde el tiempo de dominio portugués de la misma. El 15 de mayo de 1843, Lerena llegó felizmente a Cádiz tras cumplir acertadamente su misión y sin perder un solo hombre por las fiebres. Eso sí, la expedición no dejó ninguna fuerza sobre el terreno, ni un español al frente del gobierno de la colonia, salvo la milicia que pudiera

⁵⁸ Miranda Junco, Agustín, *Leyes coloniales ...*, pág. 16, Bando del Comisionado Especial (B.C.E.), 6 marzo 1843, Administración Local. Bases.

mantener Beecroft, que, por cierto, ya estaba organizada desde que se fueron los ingleses de la isla.

John Beecroft, un gobernador inglés al servicio de España (1843 a 1854)

El primer gobernador de la colonia, el inglés John Beecroft (1790-1854) se pone pronto a trabajar, y ya, al mes siguiente de su nombramiento, emite el primer Bando del Gobierno General de título *Leyes y ordenanzas*, para el gobierno local y orden de la colonia⁵⁹, donde se establecen una serie de leyes para la salud y la limpieza pública, para la paz y el buen orden, para la observancia del domingo, relativas a daños y perjuicios, en relación al comercio y los comerciantes, y en relación a los pequeños hurtos y robos. Se puede decir que, en este momento, el gobernador se limita a actuar como un alcalde de Santa Isabel, aun cuando su nombramiento abarca más, como recuerda el teniente de navío Joaquín J. Navarro: “El gobierno de Fernando Poo incluía también el de sus dependencias de Annobón y Corisco”⁶⁰.

La descripción de Beecroft que nos hace el padre Jerónimo Usera y Alarcón, primer capellán español, es la de un comerciante inglés relativamente exitoso, que goza de prestigio en la ciudad, que tiene buen juicio, que realiza muchas salidas al exterior en su vapor, y que ha sido un gran acierto su nombramiento como gobernador de España:

“Es un inglés como de cincuenta y cuatro años, de una estatura bastante regular, robusto y de venerable aspecto, dando a su fisonomía una particular importancia su cabeza canosa, y poco poblada. Hace unos diecinueve años que reside en la isla dedicado al comercio, en cuyo ejercicio ha adquirido una fortuna regular. [...] También se le conoce un vapor de su propiedad con el cual emprende sus viajes al continente e islas inmediatas. [...] La probidad de Beecroft, su buen juicio y discreción juntamente con la dulzura y firmeza de su carácter, le han granjeado aquel aprecio y prestigio con que es mirado por todos los habitantes de la isla. Y sí a esas dotes añadimos su estimación y afecto hacia todos los españoles, completamos al hombre, que con el mejor acierto escogió el Sr. de Lerena para gobernar a Fernando Poo, a nombre de nuestra augusta soberana”⁶¹.

⁵⁹ Miranda, Agustín, *Leyes coloniales ...*, págs. 16-20: Bando del Gobierno General (en adelante B.G.G.) 10 abril 1843. Administración Local. Normas generales.

⁶⁰ Navarro, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África ...*, pág. 58.

⁶¹ Usera y Alarcón, Jerónimo, *Memoria de la Isla de Fernando Poo ...*, pág. 24.

El teniente de navío Navarro nos va a ampliar sobre su persona, en la parte de los servicios hacia su patria. Así que, no habiendo dudas de la lealtad de Beecroft a España, como nos cuenta el sacerdote, lo cierto es que también la mantenía con Gran Bretaña - para la que actuó como cónsul para las bahías de Benín y Biafra entre 1849 y 1854⁶² - poniendo tanto su persona, como su vapor *Ethiope* al servicio de las expediciones británicas sobre el río Níger. El propio Navarro⁶³ nos da cuenta en su libro, en el capítulo titulado *Exploración del Níger*⁶⁴, de las enormes dificultades y pérdidas humanas que encontraban los ingleses en las exploraciones de aquel río y cómo, a pesar de todo, persistían en el empeño. Sobre las actuaciones de Beecroft nos cuenta que en 1840 realizó una expedición profunda en el Níger con el *Ethiope*; que en 1841 realizó el rescate del buque inglés *Albert* - que tras sesenta y cuatro días en el río, había perdido diecinueve hombres – llevándolo a Santa Isabel; y que se prestó a comandar una expedición británica en la que falleció: “El gobernador español de la isla de Fernando Poo, Mr. Beecroft, cónsul de S. M. Británica en la Ensenada de Biafra, se prestó voluntario para el mando de esta expedición, y siendo ya veterano en las exploraciones del Níger, se aceptaron inmediatamente sus servicios. Desgraciadamente falleció durante el viaje del *Pleiad* a Fernando Poo”⁶⁵. El honorable caballero fue enterrado bajo una ceiba enorme, celebrándose una misa impartida por los capellanes de la expedición Lerena. Sobre su sepulcro se colocó una columna con la siguiente inscripción:

*“Beneath this monument are deposited the remains of John Beecroft Spanish Governor of the Island of Fernando Pó, and Her Britanic Mayesty's Cónsul for the Biglet of Biafra, who died June the 10th 1854 aged 64 years. This memorial was erected by the inhabitants of the colony of Clarence, as a testimonial of their gratitude for the many years fatherly attentions to their comforts and interests, as well as for his unwearring exertions to promote the happiness and welfare of the whole African race”*⁶⁶.

⁶² Enciclopedia Británica, biografías, John Beecroft: www.britannica.com/biography/John-Beecroft, consultada el 23-2-2022.

⁶³ Navarro, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África ...*, págs. 32-33.

⁶⁴ *Ibidem*, págs. 33-42.

⁶⁵ *Ibidem*, pág. 38.

⁶⁶ Traducción del autor: “Debajo de este monumento están depositados los restos de John Beecroft, gobernador español de la isla de Fernando Pó, y cónsul de Su Majestad Británica para la bahía de Biafra, que murió el 10 de junio de 1854 a la edad de 64 años. Este monumento fue erigido por los habitantes de la colonia de Clarence, como testimonio de su gratitud por los muchos años de atenciones paternales a sus comodidades e intereses, así como por sus incansables esfuerzos para promover la felicidad y el bienestar de toda la raza africana”.

Sobre el holandés Linslager, teniente gobernador, también se deshace en palabras el padre Usera. Después de decir que tiene la mejor casa de la ciudad, nos cuenta cómo se desvive por atender a los españoles, en especial a las tripulaciones de los barcos que encuentran en su casa

“el punto donde distraídos algún tanto de sus continuadas fatigas se entregaban a un razonable recreo con la mayor confraternidad y franqueza. [...] Lynslager⁶⁷ raya en los cuarenta años, es de mediana estatura, y regular parecer. Tiene amputada la pierna derecha por encima de la rodilla, a consecuencia de la picadura de un mosquito en la misma costa del África. Hace algunos años que se estableció con pocos medios en Fernando Poo, y en el día cuenta con un buen establecimiento comercial”⁶⁸.

Donde Jerónimo Usera se muestra muy agradecido fue por el generoso apoyo que el holandés les prestó cuando, tras partir la corbeta *Venus* hacia España, se quedaron los cuatro españoles únicos en la isla postrados en el lecho del dolor: “Alimentos, criados, utensilios, todo lo puso a nuestra disposición”⁶⁹.

Los informes de 1844

En 1844 se publican dos informes recogidos en un mismo libro: el primero es obra de José Moros Morellón, catedrático de Náutica, y se titula *Memoria sobre la isla de Annobón* y destinado a la Sociedad Geográfica de Valencia; el segundo era obra de Juan Manuel de los Ríos, catedrático de Jurisprudencia, y se titulaba *Memoria sobre las islas de Fernando Poo y Annobón*, y destinado a la Sociedad Económica Matritense. Ambos informes fueron premiados por esta última sociedad y publicados en un mismo libro.

Moros ya advertía sobre la continuidad de las preferencias inglesas por la isla de Fernando Poo debido a los descubrimientos que iban haciendo en el río Níger: “...despertóse nuevamente en Inglaterra la ambición de apoderarse de las llaves de este río; e intimidada por lo insalubre de su delta, volvió a abrir en 1839 negociaciones

⁶⁷ Usera escribe su apellido con y griega en vez de la i latina. Aparece en ambas formas, dependiendo de la fuente.

⁶⁸ Usera y Alarcón, Jerónimo, *Memoria de la Isla de Fernando Poo...*, pág. 25.

⁶⁹ *Ibidem*, pág.25.

hipócritas con nuestro Gobierno sobre la venta de las islas en cuestión”⁷⁰, que finalmente no prosperaron, como ya se ha relatado. Este catedrático preconizaba la conquista de Annobón por su mejor clima justificándolo en las conclusiones que las autoridades portuguesas tenían al respecto, según las cuales el mejor clima para el europeo, en lo referente a salubridad, era el de esta isla, seguido por la de Santo Tomé y, en tercer lugar, la del Príncipe. Además, este catedrático se deshacía en elogios sobre la fertilidad del suelo de Annobón donde los campos estaban cubiertos de “bananeros, ananas ó piñas, guayabos, naranjos, limoneros, palma-christi y balsámicas o de San Tomé, plantíos de ñame, yuca, caña dulce, manduvi (maní), patatas, ajís (pimiento), judías pintadas etc.”⁷¹ - y donde vivían pacíficamente unos tres mil quinientos habitantes impregnados de la fe religiosa que les dejaron los sacerdotes portugueses.

Pero la idea principal de Moros era utilizar Annobón como base imprescindible desde la cual dar el salto a Fernando Poo. Por ello, insistía en tomar posesión de la misma de manera pacífica y prepararla para realizar ese apoyo. El catedrático reconocía las enormes potencialidades de la isla hermosa, dotada de excelentes puertos y bahías, de ríos navegables, y con una situación estratégica envidiable para el comercio frente a la entrada del río Níger. Una de las ideas más osadas de Moros fue la sugerencia de montar un hospital en Annobón, que pudiera atender a los barcos españoles que venían de las Antillas, e incluso a los británicos que vivían en Sierra Leona, ya que hasta la fecha la única alternativa era el hospital portugués de Benguela,⁷². Las recomendaciones de Moros sobre utilizar Annobón como base principal, ya fueron informadas anteriormente en contra por la expedición del conde de Argelejos⁷³ en cuyo reporte se decía que la isla era muy pequeña, que costaba mucho encontrarla, y que no tenía puerto ni un buen resguardo para las naves.

En la cuarta y última parte de su informe, Moros realiza una serie de recomendaciones para el establecimiento de la colonia. La primera iba referida al gobernador, que debía ser joven y vigoroso, acostumbrado al clima tropical, parco en necesidades, amable y accesible para los nativos, riguroso con los blancos, respetado por los extranjeros y con variados conocimientos que le permitiesen cumplir con su

⁷⁰ Moros, José y De los Ríos, Juan Manuel, *Memorias sobre las islas africanas ...*, pág. 17.

⁷¹ *Ibidem*, pág.21.

⁷² *Ibidem*, pág.31.

⁷³ Castro, Mariano L. de, y Ndong, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro...*, pág.16.

misión. En la segunda, proponía que el anterior tuviera como ayudante un militar adornado de unas cualidades similares, con conocimientos de artillería y capaz de organizar una defensa de plaza. En tercer lugar, recomendaba la presencia de tres capellanes con vocación misionera capaces de atraer a los habitantes. A continuación, se requerían colonos de diferentes oficios, acompañados de sus familias: veinte labradores, cuatro albañiles, cuatro carpinteros, un herrero-cerrajero, un armero, dos sastres y un zapatero. Completaba el grupo con veinte o treinta presidiarios laboriosos y de buena conducta. La seguridad sería proporcionada por un buque de guerra y se aumentaría con la construcción de un fuerte artillado⁷⁴.

Juan Manuel de los Ríos presentaba el segundo informe donde, junto al nombramiento de un gobernador experto y el establecimiento de los buques de guerra que se considerasen necesarios para proteger el territorio, proponía el envío de deportados, de religiosos-as hospitalarios, de misioneros, el establecimiento de una Casa-Aduana y un depósito de mercaderías, que junto con exenciones fiscales potenciase aquellas islas como escala del comercio y viajes procedente de Filipinas y la India. En el terreno económico, su propuesta era ceder las prerrogativas del terreno de cada isla a una o más compañías poderosas por tiempo determinado y bajo condiciones de conservación y mejora, pero quedando siempre bajo la dependencia y autoridad del gobierno. Los terrenos que quedasen vacantes tras esa cesión serían concedidos a los españoles o naturales que lo solicitasen bajo un canon redimible. El cuadro lo completaba con una medida que nunca llegaría a realizarse, el establecimiento de consulados en los principales puntos de los alrededores. Sin embargo, De los Ríos propuso una medida que sí se acabaría implantando en el sistema colonial de la Monarquía, como veremos más adelante. Se trataba de la creación del que luego sería el Ministerio de Ultramar, cuyo propósito era “reunir en un solo ministerio el gobierno y administración de todos los ramos de las colonias, de modo que sean regidas bajo un orden y sistema homogéneos, según su clase, posición y circunstancias, y con conocimiento mutuo de las providencias que en todos los ramos se tomen”⁷⁵.

En esta obra iremos viendo como bastantes de estas medidas se van poniendo en marcha: El nombramiento de un gobernador, el estacionamiento de buques de guerra, el

⁷⁴ Moros, José y De los Ríos, Juan Manuel, *Memorias sobre las islas africanas...*, págs. 35-37.

⁷⁵ *Ibidem*, págs. 92-93.

envío de órdenes religiosas, los incentivos para invitar a colonos españoles a trasladarse a la colonia, el envío de deportados, la creación de incentivos y exenciones económicos a la producción, la creación del Ministerio de Ultramar - de manera que se unificase la dispersa política colonial entre varios ministerios -, etc. Sin embargo, todas las recomendaciones sobre Annobón se verán ignoradas, centrándose la acción de España hasta 1885 sobre la isla de Fernando Poo, y en un segundo término, en las islas de la desembocadura del Muni (Corisco y Elobeyes) y la zona continental de Cabo San Juan.

Dictamen del gobierno sobre el futuro de la colonia

No sabemos si los informes de José Moros Morellón y Juan Manuel de los Ríos, publicados en 1844, estuvieron a tiempo en poder del Gobierno para considerarlos, porque lo que sí es cierto es que éste tomó sus decisiones para poner en marcha la administración territorial ese mismo año, tras el regreso de Lerena y sus valiosas conclusiones. Como narra el teniente de navío Navarro, se nombró una comisión compuesta de los oficiales mayores de Marina y Gobernación, con el oficial que corría con este negociado en la Secretaría de Estado, para que, oyendo al Sr. Lerena, y con presencia de cuantos datos y noticias hubiese sobre el particular, fijasen las bases de lo que hubiere de hacerse en lo sucesivo sobre la colonia, presentándolas al Consejo de ministros para su aprobación. En ese informe dan cuenta de la importancia geográfica de Fernando Poo, de las ricas producciones que se podrían obtener en aquellas islas, de su riqueza pesquera, de que los indígenas nos son afectos, de que su madera es de gran utilidad para la construcción naval y la industria, y que aquellas islas podrían servir de salida a nuestros productos nacionales. Este es el informe que la comisión presenta al Consejo de ministros:

“Reunida la comisión y después de haber procedido al examen prolijo y detenido de cuantos documentos, memorias y noticias interesantes había sobre el particular, convinieron unánimemente todos los Señores que componían la comisión en los puntos siguientes: 1º. Que la conservación de la Isla de Fernando Póo, la principal de las españolas en el golfo de Guinea, es muy importante al Estado por su posición geográfica. 2º. Que todas ellas abundan en ricas producciones, que seguramente son a propósito en el día para el cultivo del algodón, caña de azúcar, café, tan exquisito como el de Moka. 3º. Que no son menos ricos sus mares por los abundantes, sabrosos o y variados pescados que producen, 4º. Que los indígenas del país son dóciles y manejables, aunque algo indolentes, puede sacarse mucho partido de ellos, a favor de

su natural despejo, teniendo sobre todo la cualidad de ser afectos a los de nuestra nación. 5º. Que solo el artículo de maderas ofrece cuantiosos lucros y recursos para el comercio: habiendo muchas de primera calidad para arboladura y construcción de buques, y otras de inestimable precio para la ebanistería, hidráulica y arquitectura. 6º. Que aquellas islas y costas ofrecen útil salida a todas las producciones españolas, y aún a nuestros artefactos menos adelantados, recibiendo en cambio marfil, aceite de palma, cera, pieles, oro en polvo y en grano, y otras ricas producciones abundantes en el país, y de cuyo tráfico se ha retraído hasta el día de nuestro comercio por el fundado temor de sean vejados sus buques por falta de autoridades españolas que los protejan en aquellos puntos”⁷⁶.

Tras considerar acertadas las medidas tomadas por el capitán de fragata Lerena para sostener el dominio de España en aquellas islas, la comisión propone que se realice la ocupación de las mismas por medio de una expedición, para cuyo mando recomiendan a dicho oficial. Y así, el dictamen fue aprobado en todas sus partes por el Gobierno, el cual nombró a Juan José de Lerena y Barry como gobernador y comandante general de las islas de Fernando Poo, Annobón y Corisco, y se procedió al alistamiento de los buques recomendados (corbeta *Venus*, bergantín *Nervión*, goleta *Isabel II*, faluchos *Júpiter*, *Platón* y *Rayo*, y vapor *Peninsular*) programándose la salida desde Cádiz en la primavera de 1844. Como primer capellán y teniente vicario general castrense de esta expedición fue nombrado el ilustrado presbítero Jerónimo Usera y Alarcón. Sin embargo, las turbulencias políticas de aquellos años cancelaron la expedición. El padre Martínez Sanz nos cuenta las razones de aquella decisión gubernamental:

“Un cambio inesperado de ministerio y con él una cuestión que por entonces se suscitó entre el Gobierno español y el rey de Marruecos paralizaron la expedición que después ya no pudo llevarse a efecto. Bien diferente sería en el día el estado de nuestras posesiones en el golfo de Guinea si se hubiera llevado a cabo esta brillante expedición de 1844”⁷⁷.

El profesor Mariano de Castro nos aporta otras razones, entre ellas las relacionadas con el oficial al mando:

“Con todo, Lerena no llevó a cabo la expedición: Primero fue retrasada como consecuencia de las revueltas de Cartagena y Alicante, que impidieron la reunión en su

⁷⁶ Martínez y Sanz, Miguel, *Breves apuntes sobre la isla de Fernando Poo en el golfo de Guinea*, Madrid, Imprenta de Higinio Reneses, 1859, pág. 81.

⁷⁷ Martínez y Sanz, Miguel, *Breves apuntes sobre la isla de Fernando Poo...*, pág. 82.

momento de las fuerzas marítimas en Cádiz, pues en marzo solo había llegado un barco, la corbeta *Venus*. Pero, sobre todo, diversas acusaciones, en general infundadas, van a separarlo del mando de la expedición, que quedó en suspenso hasta que en julio de 1845 parta bajo la dirección de Adolfo Guillelmard de Aragón”⁷⁸.

La expedición Guillemard de 1845 y el informe del padre Usera de 1848

El 25 de diciembre de 1845, llega a Fernando Poo una misión enviada desde España a bordo de la fragata *Venus*⁷⁹ y comandada por el cónsul general de España en Sierra Leona y juez del tribunal mixto allí establecido, Adolfo Guillelmard de Aragón. En la expedición vienen como misioneros el padre Jerónimo Usera⁸⁰, del que ya hemos hablado antes para conocer al gobernador Beecroft, y el joven exclaustro Juan del Cerro. La expedición hace actos de afirmación de la soberanía española no solo en Fernando Poo, sino también en Cabo San Juan, Corisco y Elobeyes, informando a los franceses de nuestros límites. Tras pasar por Annobón regresaron a España. Con esta expedición llega la primera orden que da la Reina al nuevo gobernador Beecroft, que es la de expulsar a los misioneros anabaptistas que procedentes de los Estados Unidos penetraron en la colonia antes de la vuelta de España al territorio; para ello, el gobierno ponía a su disposición la ayuda del comandante de la fragata *Venus* y su tripulación. En esa Real Orden de 30 de septiembre de 1845 lo justifica:

“...considerando que, por la Constitución política de la Monarquía española, la Religión Católica, Apostólica y Romana es la única religión admitida en el Estado, que la predicación que en esas islas ejercen dichos misioneros anabaptistas está expresamente prohibida por la ley fundamental, y que el gobierno español se haría criminal ante la ley tolerando en los dominios de España otra religión que la Católica, Apostólica y Romana”⁸¹.

En cuanto a los dos misioneros recién llegados, permanecieron enfermos en Santa Isabel desde su llegada, recibiendo las atenciones del gobernador Beecroft y el teniente gobernador Lynslager, como ya dijimos. En su misión, no consiguieron sobreponerse al

⁷⁸ Castro, Mariano L. de, y Ndongo, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro ...*, pág.47.

⁷⁹ Al mando del capitán de fragata D. Nicolás de Manterola y Manterola.

⁸⁰ Con el mismo cargo que estaba previsto en la expedición fallida de 1844: Primer capellán misionero y Vicario general castrense del golfo de Guinea.

⁸¹ Miranda, Agustín., *Leyes coloniales*, pág.12, R. O. (Real Orden) de 30 septiembre 1845. *MISIONES. Expulsión de los misioneros anabaptistas*.

arraigo que los misioneros anabaptistas tenían sobre la población de la capital. Para empeorar las cosas, el cónsul Guillemard pensó que el plazo dado para que estos misioneros estadounidenses se retiraran era muy corto y autorizó a estos a permanecer un año y tres meses más en el territorio español de Guinea. Sin mejorar su salud, nuestros misioneros pronto regresaron a España, pero eso sí, con valiosos datos recopilados sobre los nativos (lengua, costumbres, religión,...) Así, en su periodo de tres meses en Fernando Poo, gran parte del mismo convaleciente, el sacerdote Usera hizo un estudio detallado y asombroso, para ser realizado por un fraile enfermo, aunque ilustrado. Sus conversaciones con los residentes e isleños le permitieron escribir sobre temas estratégicos, de comercio, de producción agrícola y maderera.⁸² En su memoria recoge la ventajosa situación geográfica de la isla, sus producciones y comercio, el índole y genial de los habitantes, sus costumbres y religión, las expediciones que habían tenido lugar hasta el día, los misioneros baptistas ingleses⁸³ establecidos en la isla, concluyendo con un pequeño diccionario del idioma bubí, raza autóctona de Fernando Poo.

El padre Jerónimo Usera nos cuenta en su memoria, la pacífica situación en que encuentra la colonia, bajo un gobierno comprensivo y considerado, lo cual describe así: “Atendido el carácter dulce y nada feroz de los isleños de Fernando Poo, el gobierno de la isla es desde luego paternal y nada violento. Con ser una población tan numerosa y encerrar la capital más de seiscientos habitantes, rara vez existen más de seis presos en la cárcel pública; y estos por delitos casi insignificantes”⁸⁴. Hablando de esa paz, nos da cuenta de cuál era la fuerza militar de que disponía la colonia, ya que el gobernador Beecroft estaba autorizado a montar una milicia armada: “No existe otra guarnición que un sargento, un cabo y seis soldados de color, quienes jamás visten uniforme ni llevan armas. Hasta el servicio de la cárcel lo hacen desarmados, componiéndose todo el cuerpo de guardia de un solo soldado, que es relevado cada cuatro horas”⁸⁵. El sacerdote observa que “la limpieza y aseo que se nota en las calles de la capital podría servir de

⁸² Usera y Alarcón, Jerónimo, *Memoria de la Isla de Fernando Poo*, Madrid, Imprenta de D. Tomás Aguado, 1848.pág. 3.

⁸³ Probablemente eran misioneros anabaptistas estadounidenses, únicos contemplados en la orden de expulsión.

⁸⁴ Usera y Alarcón, Jerónimo, *Memoria de la Isla de Fernando Poo*, ..., pág. 23.

⁸⁵ *Ibidem*.

modelo para algunas de nuestras poblaciones”⁸⁶, con lo que se ve que ya se observaban aquellas leyes del bando emitido por Beecroft.

Es destacable el profundo conocimiento de la amplia zona enfrentada a Fernando Poo que presenta su *Memoria* y la importancia que da a la posición geográfica de Fernando Poo en la embocadura del Níger. Para ello, no cabe duda de que uno de esos europeos con los que hablaría mucho tuvo que ser Mr. Beecroft, el inglés que gobernaba Fernando Poo en nombre de España, y que era el explorador más avanzado del río Níger. Así, este sacerdote, que no salió de Santa Isabel pero que, sin embargo, estaba muy bien informado por sus entrevistas, nos describió una región compuesta de

” ...países vírgenes, y por explotar, abundantes en oro, marfil, palos de tinte, pieles, maderas finas de construcción, aceite de palmas, y sabrosos frutos; y habitada en su mayor parte por razas inocentes, y sencillas, hospitalarias por demás, amables, e inofensivas, sobre todo, que se complacen en cambiar sus ricas producciones por efectos y productos europeos”⁸⁷.

Usera nos muestra a continuación una profunda descripción del río Níger y de los reinos que atraviesa:

“El famoso río Níger baña casi todas aquellas regiones, y navegable más de mil quinientas millas al interior del África, atraviesa entre otros países el rico de Tombouctou, la parte occidental del imperio de los Fellatahs, y el Borgú que tiene por capital a Boussa. Baña igualmente el Yaurri, el Nifé, a Babba gran ciudad mercantil, a Kalunga capital del Yarriba y población fortificada; y finalmente el reino Kounda, que se halla situado en los montes de Hong; desembocando, por último, como dejamos dicho, frente a nuestra isla de Fernando Poo. Por consiguiente, la llave de este río ha sido depositada por la naturaleza en nuestra isla de Fernando Poo”⁸⁸.

También informa de los avances ingleses en ese río:

“Así se explican los esfuerzos de los ingleses en sus repetidas expediciones al Níger desde 1830. La verificada en el referido año bajo la conducta de Laing y los hermanos Llander, la expedición de Guillermo Allén en 1833, la de Old Field en 1834, la de nuestro gobernador de Fernando Poo Mr. Beecroff, en 1835, la de Trotter en 1841, y finalmente otra vez la de Beecroff en 1844; nos confirman en cuanto llevamos expresado respecto de lo interesante que es la navegación de aquel río. [...] El citado Sr. Beecroff es el que hasta el día ha adelantado más en

⁸⁶ Ibidem.

⁸⁷ Ibidem, pág.14.

⁸⁸ Ibidem.

la navegación del Níger. No contento con internarse más que otro alguno de los que le precedieron, se comprometió en su última expedición a remolcar varios buques, que en la anterior habían quedado abandonados por falta de tripulación, rigurosamente diezmada a consecuencia de las terribles calenturas africanas. Operación que llevó a cabo el expresado Beecroff con solo la pérdida de un hombre blanco y dos de color”⁸⁹.

Usera detalla el interés de los ingleses por la isla de Fernando Poo como trampolín para potenciar el comercio a lo largo del río Níger, que con tanto empeño estaban explorando. Un periódico inglés, cuyo nombre no menciona, pero que en sus palabras dice que “podía tenerse por oficial”, decía lo siguiente:

“Tenemos necesidad de formar un establecimiento más central y más cómodo que el que existe; y que bajo este aspecto pueda facilitar nuestras comunicaciones industriales con el interior de este vasto continente. La colonia de Sierra Leona no es susceptible de corresponder a tan vastas miras; carece de ríos navegables, y su suelo, ligero por naturaleza; produce muy poco. Por otra parte, su clima mortífero opondrá siempre un obstáculo invencible a una empresa tan importante. [...] Si este río Níger es navegable por más de mil quinientas millas, podremos comerciar hasta en el corazón del África. [...] En sus orillas hay dos veces más movimiento mercantil que en el alto Rhin. Su población es toda comerciante: hombres, mujeres, niños, todos trafican. [...] En la isla de Fernando Poo situada en su embocadura, es donde debiera establecerse el cuartel general del poder británico en estos mares”⁹⁰.

Por ello, Usera remarca la gran importancia mercantil y política, que tiene nuestra abandonada isla de Fernando Poo y contribuye a su estudio económico. Menciona la existencia de tres bahías en ella, las de Santa Isabel, San Carlos y Concepción.:

En cuanto a productos agrícolas:

“Reúne un terreno variado, y de lo mejor que se conoce por aquellos mares [...] abundantes pastos producidos por el continuo calor que reina, alternado con frecuentes y copiosas lluvias; una rica floresta de variados arbustos y corpulentos árboles [...]. Y los árboles más comunes son: el cedro, el ébano, el caobo y la palmera [...]. La caña de azúcar, el algodón, la planta de café, y otras de las intertropicales se reproducen naturalmente y sin trabajo alguno. Los frutales son otro ramo, y no pequeño, que forma uno de los recursos y delicias de la Isla: abunda en excelentes naranjas y limones, en guayabanas y plátanos, cocos y

⁸⁹ Ibidem, pág.15.

⁹⁰ Ibidem, págs.15-16

exquisitas piñas. Se cría también la pimienta y nuez moscada, el tabaco y el arroz. Pero lo que sobre todo debe reputarse como el artículo más útil, y de primera necesidad para aquellos isleños, es el ñame⁹¹. Un negro que tiene ñame, lo tiene todo, y ya no necesita nada para vivir. Los jornaleros, criados de servicio y presos de la cárcel, están sostenidos y alimentados únicamente con tres o cuatro ñames diarios”⁹².

Sobre los ñames, vamos a extendernos porque fue un producto contemplado en la legislación española en cuanto a la alimentación que debían proporcionar los finqueros a sus braceros. Para ello, voy a recoger lo que decía el teniente de navío Navarro, que los denomina yames:

“La producción más valiosa de la isla, la que forma el sustento más esencial de los indígenas que la habitan y sirve de gran recurso a los europeos para el sustento de los negros, que tienen a su servicio, es la muy conocida planta tuberculosa denominada yame. Los yames que produce Fernando Poo son sin disputa los mejores del mundo; y puedo decir que, preparados por cocineros del país, es manjar muy superior a la patata común o a nuestra batata malagueña. El negro indígena y el crumán, se alimentan exclusivamente de este vegetal, así como también los trabajadores jornaleros, que emplean los colonos en sus operaciones”⁹³.

Situación de Fernando Poo en 1857 y descripción de sus habitantes

Es muy interesante saber cómo estaba la colonia en los momentos iniciales, una vez que la expedición Lerena la puso bajo la soberanía de España en 1843. Para ello, contamos con el detallado informe que nos dejó publicado en 1859 el padre Martínez Sanz, un sacerdote que estuvo en Guinea, de la que regresó en julio de 1857, y al igual que su antecesor, el padre Usera, en una estancia breve, pero intensa en cuanto a informaciones recopiladas. Tras volver de Guinea, el padre Martínez Sanz se vio abordado por numerosas personas deseosas de obtener información sobre Fernando Poo:

“Desde mediados del mes anterior (diciembre de 1858), mi casa se ve a todas horas invadida de sujetos que, deseando aceptar las proposiciones que les hace el Gobierno, vienen a ilustrarse sobre lo que son aquellas islas. Así pues, el deseo de generalizar noticias que en el día

⁹¹ El ñame es una planta tuberculosa como la patata, aunque algo más larga y abultada, que constituía la base de la alimentación de los indígenas en Fernando Poo.

⁹² Usera y Alarcón, Jerónimo, *Memoria de la Isla de Fernando Poo*, ..., pág.17.

⁹³ Navarro, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África* ..., págs. 61-62.

pocos podrán dar tan exactas como yo, y de secundar las miras del Gobierno de S. M., que con tanto interés promueve la colonización de las islas, ha podido vencer mi resistencia a publicar estos apuntes”⁹⁴.

En sus breves apuntes de la isla de Fernando Poo, el padre Martínez trata muchos apartados que ya han sido vistos en puntos anteriores tanto por él como por los informes citados en el capítulo anterior (posición geográfica, extensión, productos y comercio, importancia política y mercantil, etc.), por lo que solo se van a exponer aquellos que aportan un gran interés o son novedosos, entre ellos, la descripción del pueblo autóctono de la isla.

Así, sobre los *bubis*⁹⁵ dice que van enteramente desnudos, con un pequeño taparrabo; que de niños les hacen grandes cortaduras en la cara, cuyas cicatrices conservan toda su vida; que se untan el cuerpo con grasa de animales que luego restriegan con barro, llevando una espesa capa de este sobre su cabeza; que viven en chozas muy bajas, compuestas de estacas y ramas cubiertas de tierra, y que tal sencillez les permite trasladar fácilmente las poblaciones de un lugar a otro, lo que normalmente es motivado cuando el número de defunciones es alto, y entonces piensan que el genio del mal o espíritu malo se ha apoderado del lugar⁹⁶. En cuanto al trabajo, dice que:

“...son la misma haraganería. Con decir que nada hacen absolutamente más que bailar, cantar y estarse en conversación mano sobre mano, está dicho todo. [...] No tienen más necesidades que la de comer, y esta satisfácela fácilmente con el ñame, que la tierra les produce a costa de un escasísimo trabajo, que por lo regular corre a cuenta de las mujeres; las mismas ejecutan también la pesca...”⁹⁷.

Reconoce tenerlos en peor concepto que el padre Usera que decía que “aunque algo flojos para el trabajo, no son del todo indolentes”⁹⁸. La forma de gobierno de los *bubis* es la monarquía hereditaria dentro de cada una de las agrupaciones tribales que hay en la isla, quien tiene un poder omnipotente sobre el resto de su grupo:

⁹⁴ Martínez y Sanz, Miguel, *Breves apuntes sobre la isla de Fernando Poo...*, pág.5.

⁹⁵ *Bubi* es el nombre dado por los ingleses a los nativos autóctonos de Fernando Poo. El Dr. Martínez Sanz prefiere llamarlos *fernandianos*, y no tienen nada que ver con los denominados posteriormente *fernandinos*, que no eran indígenas autóctonos, sino foráneos traídos por los ingleses.

⁹⁶ Martínez Sanz, Miguel, *Breves apuntes sobre la isla de Fernando Poo...*, págs. 15-16.

⁹⁷ *Ibidem*, pág.14.

⁹⁸ *Ibidem*.

“El gobierno de los fernandianos es monárquico hereditario; llaman al rey *cocoroco*, y este gobierna patriarcalmente con el consejo de ancianos. La autoridad de este es ciegamente obedecida; tanto que sus súbditos, más bien que vasallos pueden decirse esclavos, puesto que aquel puede disponer a su antojo, no solamente de los bienes, sino también de las personas de sus subordinados. En las guerras que con frecuencia tienen lugar entre unos y otros reyes, vence por lo regular aquel que tiene mayor número de robustos valientes y mejor instruidos soldados. Las guerras entre ellos suelen ser promovidas, cual la famosa Troya; es decir, por raptos de alguna o algunas mujeres; y si no terminan amistosamente, los vencedores acaban matando con la mayor inhumanidad a todos los del país vencido. Esta es la única ocasión en que los fernandianos son feroces; por fortuna este extremo tiene pocas veces, porque si la cosa es sabida a tiempo por el gobernador de la isla, envía a sus comisionados, y todo se termina pacíficamente”⁹⁹.

En cuanto a su armamento, “consiste en unas lanzas de madera, sumamente delgadas y ligeras, de aguda punta y con tales cortaduras que la herida que hacen es siempre de gravedad, y mortal las más veces”¹⁰⁰. Nos cuenta también el sacerdote que extraen aceite de las palmeras, que crían gallinas y que las tribus próximas a Santa Isabel, van allí a comerciar llevando aceite de palma y ñame, que intercambian por aguardiente y tabaco, “y así atienden a lo que en ellos es un vicio más que una necesidad”. De las palmeras extraen también un cierto licor al que son muy aficionados, al que llaman *topé*.¹⁰¹ En cuanto a su religión propia, los define como

“...idólatras, adoran una serpiente, un árbol, una piedra, y generalmente admiten dos genios o espíritus, uno bueno y otro malo; muchos creen en la otra vida y también hay quien admite la transmigración de las almas. No he podido descubrir entre los *fernandianos* el más pequeño vestigio o recuerdo de en algún tiempo se haya profesado allí el catolicismo. A pesar de las muchas investigaciones que he hecho con este objeto”¹⁰².

Esto es un indicio más de que los portugueses no entraron en esta isla, como ya sospechaban los expedicionarios de Argelejos. También nos informa sobre los trabajadores africanos de procedencia externa, deshaciéndose en alabanzas sobre los esforzados *krumanes* a los que compara con nuestros gallegos y asturianos en su faceta de salir de su tierra, dejando atrás a la familia. Llama la atención su alto número con

⁹⁹ Ibidem, pág.17.

¹⁰⁰ Ibidem, págs.16-17.

¹⁰¹ Ibidem, pág.15.

¹⁰² Ibidem, pág.18.

respecto a los otros pobladores, lo que ya da pistas de gran actividad económica, más allá del servicio doméstico:

“No son tan sencillos, aunque en cambio sean más inteligentes [que los bubis] los alienígenas¹⁰³ o advenedizos que hay en Fernando Poo. Calculo que estos serán sobre mil quinientos; una gran parte de estos son los llamados *krumanes* u hombres de Krú. Es Krú un país en la costa occidental del África, no lejos de Cabo-Costa, y en él se proveen de trabajadores ágiles y robustos, no solo las embarcaciones, sino todas las colonias y factorías inglesas, francesas, portuguesas, holandesas, americanas y españolas, de aquella parte del mundo. No les duele dejar su mujer y familia, [...] para vivir por tiempo determinado y bajo ciertas condiciones en otros países del mismo continente, y ejecutar en ellos los trabajos más rudos. [...] Son cien veces más trabajadores que los otros negros del África, y aún acaso más inteligentes”.

Un tercer grupo son los portugueses, procedentes de las dos islas vecinas, Príncipe y Santo Tomé, que representan el grupo europeo más numeroso:

“Solo en Santa Isabel se contaban en el mes de julio de 1856, veinte y dos familias, [...] El total de individuos de que constan estas familias es ciento cinco. Todos ellos católicos; aunque se resienten de haber sido educados por sacerdotes negros de muy escasa instrucción, y de hallarse ya por bastantes años entre protestantes e infieles”¹⁰⁴.

El cuarto grupo que nos describe son los africanos que no provienen de colonias inglesas que son “un corto número de alienígenas venidos de diferentes puntos de la costa inmediata, idólatras todos ellos, excepto los que han venido de las colonias inglesas, que son cristianos, aunque no católicos”. El último grupo comprende al resto de europeos, que como veremos, no hay españoles entre ellos: “Por último, hay en esta isla cuatro familias de blancos europeos, tres de ellas inglesas y una holandesa: todas dedicadas al comercio en gran escala, y residentes en Santa Isabel”. Probablemente entre ellas se cuentan las de los primeros gobernadores residentes de España, el inglés Beecroft y su sucesor, el holandés Lynslager.

En el informe de Martínez Sanz no se habla de otros negros libres procedentes de Sierra Leona y Ghana que, traídos por los ingleses como mano de obra, junto con los *krumanes* de Liberia, procedían también de colonias de habla inglesa, algunos de los

¹⁰³ Según el Diccionario de la RAE el término *alienígena* tiene dos acepciones: la primera es *extranjero* (natural de un país que no es el propio), que es la de este apartado. La segunda acepción es *extraterrestre*.

¹⁰⁴ Martínez Sanz, Miguel, *Breves apuntes sobre la isla de Fernando Poo...*, pág.22.

cuales habían sido anteriormente esclavos. Con el tiempo, algunos de ellos prosperaron llegando a convertirse en comerciantes o finqueros, conformando un grupo conocido como los *fernandinos*, y que tanta importancia económica llegaron a adquirir en aquella colonia española. El teniente de navío Navarro nos complementa que “los negros residentes, con excepción de los *krumanes*, visten casi todos a la europea, y son muy políticos y civilizados”¹⁰⁵. Otro factor que resalta este oficial son los vínculos que mantienen con la colonia de procedencia, en donde encuentran la base de una buena educación, y después esa equiparación con los europeos que mantendrán para siempre: “Los padres de familia de alguna fortuna enviaban sus hijos a los colegios de Sierra Leona para ser educados: así es que la condición de muchos negros colonos de Santa Isabel será conocida con decir, que solo son africanos en nacionalidad; en todo lo demás son europeos”¹⁰⁶. Destaca en el aspecto educativo el caso de Mrs. Mathew, negra, viuda de un inglés, que envió sus hijas mulatas a estudiar a Inglaterra para obtener una educación esmerada. Estos *fernandinos* son principalmente comerciantes y prosperaron con el comercio que realizaban vendiendo los productos autóctonos, que adquirían de los bubis, a los barcos que hacían escala en el puerto

El primer gobernador español, Carlos Chacón y Michelena, 1858

Por fin, España decidió entrar de forma sólida e indefinida en la colonia, después de todos los estudios e informes que se habían realizado. El teniente de navío, y secretario del gobernador, Joaquín Navarro nos relata la llegada de la tercera expedición enviada desde España con un nuevo gobernador residente, esta vez español, Carlos Chacón y Michelena, que sustituirá al interino, el holandés Linslager, quien desempeñaba el cargo desde el fallecimiento de Beecroft en 1854:

“El 23 de mayo de 1858 llegó al surgidero de Santa Isabel el vapor *Vasco Núñez de Balboa*, conduciendo al nuevo Gobernador y una misión de la Compañía de Jesús, destinada a difundir la luz del Evangelio entre estos indígenas; un jefe de ingenieros, auxiliado por dos maestros mayores, venía encargado de reconocer la parte montuosa de la isla para adquirir datos sobre su riqueza en maderas de todas clases, y utilizar en la construcción naval de guerra las que pudiesen ser convenientes. Este vapor precedió en unos cuantos días al bergantín *Gravina*, a la

¹⁰⁵ Navarro, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África y ...*, pág.69.

¹⁰⁶ *Ibidem*, pág.73.

goleta *Cartagenera* y a la urca *Santa María*, que componían el grueso de la expedición y conducían su material. De este formaba parte la madera necesaria para la construcción de una barraca-hospital, que debía erigirse en el sitio más adecuado para auxilio de esas fuerzas, que enfermasen. Venía asimismo la expedición pertrechada de seis meses de víveres, con un gran repuesto de medicinas y de pertrechos navales de todas clases”¹⁰⁷.

Cuando llega el primer gobernador español, Carlos Chacón, a Fernando Poo la isla es inglesa *de facto*, pues lo existente viene del periodo de ocupación de la isla por los ingleses. Así, gracias al relato¹⁰⁸ del teniente de navío Navarro, que venía en la expedición Chacón, sabemos que la población estaba constituida por negros libertos, desembarcados por la Marina inglesa procedentes de los buques negreros apresados. Que unos pocos procedían de Sierra Leona, a los que probablemente se les hizo concesión de terreno para sí y sus familias, con el fin de facilitar su establecimiento en el país, formándose en esa época la colonia existente, la cual se mantuvo durante los mandatos del gobernador Beecroft y de su sucesor, Linslager, y es la que se encuentra Chacón a su llegada. Esa organización inglesa, se debía según nuestro relator, a que eran buques de guerra británicos los que frecuentaban los puertos de la isla; ingleses eran los funcionarios públicos que la gobernaban y administraban; ingleses asimismo los misioneros, que habían tomado sobre sí el grave cuidado de adoctrinar a los indígenas; e inglés, por último, el idioma que aún se hablaba.

Los recién llegados percibieron que los moradores pensaban que sería una expedición como las anteriores, que estaría un tiempo y se marcharía. Pero las acciones que tomaba la actual les demostraba lo contrario: Ceremonia de toma de posesión, nombramiento de Linslager como teniente gobernador, desmonte y establecimiento de la barraca hospital, contratación efectuada por el vapor en la costa de Krú de 46 krumanes, que junto con otros nativos que se trajeron de Corisco y Gabón, totalizando 68 individuos, permitieron empezar los trabajos de utilidad general. Entre los trabajos que se llevaron a cabo estaba el levantamiento de un plano de la ciudad, dando nombre a las calles, las cuales fueron rotuladas; se erigieron una farola en el puerto y un asta de bandera en Punta Fernanda, se cercó lo que sería el cementerio católico, se limpiaron y alinearon las calles, se construyó un muelle y se reformó la casa del Gobierno. Navarro

¹⁰⁷ Navarro, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África y ...*, pág.59.

¹⁰⁸ *Ibidem*, pág.93.

ya previene de que se debe proceder a un paciente y paulatino cambio para españolizar la colonia:

“Las costumbres contraídas solo podían llegar a ser alteradas con el auxilio del tiempo y merced a una exquisita prudencia; proceder de otra manera, y tratar de cambiar lo existente de una manera radical y brusca, hubiera podido comprometer y arruinar acaso las grandes esperanzas, que a la nación es lícito fundar sobre sus dominios del Golfo de Guinea”¹⁰⁹.

Cuadro 1.1. Censo de la ciudad de Santa Isabel en 1856¹¹⁰

EXTRACTO del censo de la poblacion de Santa Isabel en la isla de Fernando Póo, tomado el 31 de Marzo de 1856.

	NATALIDAD.	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
Residentes ingleses.....	Inglaterra.....	6	1	105
	Sierra Leona.....	47	21	
	Accra inglés.....	20	1	
	Cabo Costa.....	6	3	
Libertos por buques de guerra ingleses de los negros capturados en las ensenadas, en la creencia, de que son súbditos ingleses.	Lagos.....	12	28	238
	Aboh.....	36	29	
	Calabar Viejo.....	22	24	
	Camaroons.....	14	15	
	Kabenda.....	6	13	
	Congo.....	16	18	
	Fopoh.....	1	1	
	Asu.....	2	1	
Huérfanos de antiguos colonos, la mayoría de los cuales vinieron con el Capitan Owen en 1827.....	Santa Isabel, Fernando Póo.	22	21	43
		89	91	180
Residentes, que no son ni súbditos ingleses ni esclavos libertos, y trabajan como artesanos y criados.....	Bonny.....	14	6	416
	Portugueses del Príncipe y Santo Thomé.....	33	8	
	Accra holandés.....	7	1	
	Bimbía.....	55	13	
	Calabar Viejo.....	4	21	
	Camaroons.....	44	13	
	Aborígenes.....	29	9	
	Benin.....	1	1	
	América.....	.	1	
Jamaica.....	1	.		
Krumanes.....	158	.	.	
TOTAL.....				982

¹⁰⁹ Navarro, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África y ...*, pág.93.

¹¹⁰ *Ibidem*, págs.96-97.

Sobre cómo realizar la colonización, este teniente de navío da cuenta de los dos sistemas: la ocupación militar, a expensas de enormes sumas de dinero, y el medio fácil, eficaz y seguro de las misiones. Sobre cual elegir, opina que depende de las circunstancias especiales en que se encuentre el país a que se han de aplicar, pero resalta que:

“Los cortísimos progresos de la civilización africana han sido hechos casi única y exclusivamente por las misiones. Las tribus que rodeaban fuertes puestos militares ocupados por las naciones europeas, se han rebelado muy repetidas veces contra estas, y el castigo impuesto a sus demasías no ha servido sino para irritarlas y hacerlas más feroces; pero cuando el espíritu evangélico de las misiones ha penetrado en el interior de África, sin otras armas que la dulzura, el saber y la persuasión, han acudido en tropel como mansos corderos a la cabaña del misionero. En el estado actual del África no hay otro medio más eficaz de llevar a cabo la civilización de sus razas”¹¹¹.

En cuanto a los braceros necesarios, nuestro relator llama a fijarse en los modelos de Francia e Inglaterra, basados en hombres libres contratados en otros lugares, por un tiempo y un jornal establecidos, a los que hay que vestir, alimentar y cuidar en sus enfermedades, así como garantizar su retorno a su país de origen; y a los que hay que evangelizar, de manera que se conviertan en agentes cristianos y civilizadores de sus respectivos pueblos:

“Tal es el nuevo sistema de contratas o emigración de africanos por tiempo determinado. La Francia, que con Inglaterra va siempre a vanguardia de todo lo grande, útil y bueno, ha sustituido al trabajo de los esclavos por el de hombres libres contratados por tiempo y jornal determinado para los trabajos de plantaciones de sus Antillas, con condición expresa de restituirlos a su país tan luego como haya fenecido el tiempo de sus empeños, con más la de alimentarlos, vestirlos y darles toda clase de auxilios en las enfermedades que puedan tener. Estos hombres, ya educados, con todos sus hábitos de civilización, con el conocimiento de la agricultura y de las artes y oficios, y sobre todo con el conocimiento de la divina doctrina de Jesucristo, es innegable que reportarán inmensos beneficios a sus semejantes, y fácil es de suponer si este medio, generalmente adoptado, aceleraría la civilización del África. Pero para esto era necesario que la palabra filantropía no fuese vana y que los dueños de las plantaciones cuidasen eficazmente de la condición moral de los negros, a quienes sirven de padres”¹¹².

¹¹¹ Ibidem, pág. 98.

¹¹² Ibidem, 99.

El único enemigo que identifica para los misioneros es el clima, que mina la salud, cuando no presenta mortíferos efectos. Por eso recomienda que prevalezca la fortaleza física del misionero sobre su ilustración, recordando como los dos intentos misionales anteriores, liderados por los padres Usera y Martínez Sanz, acabaron con todos sus miembros prostrados. Para poner en marcha la colonia se identifican varias tareas: Realizar el desmonte para poder edificar, hacer más saludable la ciudad, disminuyendo las miasmas¹¹³, abrir caminos y sendas hacia el interior de la isla, cortando al paso toda la madera a propósito para la construcción de edificios, etc. Para ello se estima que se debe disponer de un cuerpo de 175 trabajadores negros, de la costa de Krú, organizados en cuadrillas de 25, y dirigidos por un oficial ingeniero y cuatro maestros mayores. En su informe sobre la expedición Chacón, el teniente de navío pasa a enumerar las necesidades de material y personal que en su análisis se requieren. Considera que no hace falta una gran fuerza, pues no hay enemigos que atacar, ni invasiones que temer, y las tribus tienen un particular respeto por el europeo, Considera que los buques de vela no son eficaces en estos mares por sus perpetuas calmas, por lo que debe destacarse un buque de vapor de poco calado y buen andar, que además permitiría hacer una persecución contra el tráfico negrero, si fuera necesario. Además, tanto franceses como ingleses cuentan con buques de vapor en la zona, teniendo estos últimos veinticinco de estos buques en continuo movimiento entre Cabo Verde y el cabo de Buena Esperanza. Con este buque se podría atender la urgente necesidad de estar en contacto con las otras islas de Annobón y Corisco, llevándoles el correo, y aun de visitar los puertos y calas de Fernando Poo donde puedan establecerse factorías comerciales. Esto sería facilitado por los grandes depósitos de carbón que se están formando tanto en la isla de Fernando Poo como en una de las de Cabo Verde. Al vapor considera añadir un gran casco de buque viejo de vapor como punto de apoyo supletorio de las dependencias de tierra en caso de incendio o imprevisto, pudiendo ser hospital y almacén. En cuanto a fuerza militar considera que los 25 soldados con un oficial que llevaron es muy suficiente de entrada, y manejable por su número para acomodarla en los buques mientras en tierra no tengan preparado su alojamiento. Ve muy acertado el plan del Gobierno de enviar cinco cañones de grueso calibre para la defensa del puerto mediante fuego cruzado. Considera que el rango del gobernador debe ser de capitán de

¹¹³ Según el diccionario de la RAE, *miasma*: Efluvio maligno que, según se creía, desprendían cuerpos enfermos, materias corruptas o aguas estancadas.

navío o coronel, por similitud con las colonias vecinas, asistido por un secretario del gobierno militar y político, que puede ser un oficial militar o un funcionario civil, auxiliado por dos escribientes. De la administración de justicia se encargará el juez letrado que debe de venir a la colonia, quien será el vicepresidente del Consejo de gobierno, y será también teniente gobernador de las posesiones, sustituyendo al gobernador en sus ausencias.

Resumen del capítulo

Portugal ocupó en 1777 territorios españoles en la zona del actual Uruguay y fue respondida por España con una campaña militar victoriosa. Por el posterior Tratado del Pardo, en 1778, España recibió las islas de Annobón y Fernando Poo, y el derecho a comerciar en toda la zona enfrentada, desde la desembocadura del Níger hasta la desembocadura del río Ogoué. Para ocupar aquellos territorios se envió una expedición, al mando del brigadier conde de Argelejos, la cual los recibió de los portugueses, pero la expedición tuvo mil y una dificultades, sobre todo con respecto a las enfermedades endémicas, pereciendo la mayor parte de la misma, regresando en 1783 a Buenos Aires, de donde había partido, 177 supervivientes de un total de 547. A partir de ahí, España se olvidó de aquellos territorios. Es más, la firma de un tratado para la abolición del tráfico de esclavos con Inglaterra en 1817, y renovado después en 1835, terminó con el principal objetivo de España para la posesión de esas islas, que era tener bases para realizar el tráfico de esclavos. Sin embargo, este tráfico continuaba de manera ilegal con personajes como el famoso negrero español Pedro Blanco y su reino de Gallinas, finalmente arrasado por los ingleses en 1840. No cabe duda de que la trata ilegal destinada al Caribe, donde la esclavitud persistió hasta 1786 perjudicó al tráfico mercante español, que se vio sujeto a exhaustivas inspecciones, que terminaron con su retirada. Con ello, los ingleses disuadían también a un posible competidor comercial en la costa occidental africana.

Desde finales del XVIII, los ingleses, que tenían como objetivo la exploración comercial del río Níger, iban introduciendo su comercio en Fernando Poo, enviando una comisión oficial en 1827, que fundó la ciudad de *Clarence*. La isla se convirtió en una colonia inglesa *de facto*, teniendo sus propios gobernadores, y tratando de colonizarla, para lo que trajeron dos expediciones de colonos blancos de Inglaterra; pero la mayoría

de estos murieron por enfermedades tropicales. En 1833, los ingleses salen de la isla, de la que ya reconocían la soberanía española, y en 1841, hicieron una oferta de compra que, aunque contaba con el beneplácito del Gobierno español, para el que no dejaban de ser sino unas islas abandonadas, fue rechazada enérgicamente por las Cortes y la opinión pública española. Eso obligó a cambiar la posición del Gobierno, y en 1843, España envía una expedición naval, al mando del capitán de fragata Juan José de Lerena y Barry, que restituye la soberanía de España sobre las islas de Fernando Poo y Annobón. En Corisco, los Elobeyes, y dentro de la zona continental, el Cabo San Juan, obtiene la adhesión de los jefes nativos que contactó, y otorga cartas de nacionalidad a los habitantes de Corisco. Tras establecer la primera normativa que iba a regir la colonia, Lerena nombra un gobernador de España en la figura de un comerciante inglés, John Beecroft, quien lo desempeñaría con lealtad a nuestra Corona, y compatibilizándolo con su cargo de cónsul británico en la zona de la bahía de Biafra; a su muerte en 1854 le sucedería como gobernador el comerciante holandés Linslager, quien recibiría al primer gobernador español, Carlos Chacón y Michelena, en 1858.

En 1844, un profesor de náutica, José Moros Morellón, y un jurista, Juan Manuel de los Ríos, publican sendas memorias sobre las posibles utilidades de Fernando Poo y Annobón. En 1845, una comisión de expertos de Ultramar y Marina, con los conocimientos que existían sobre aquellos territorios, y tras escuchar a Lerena, emite un dictamen sobre la importancia de Fernando Poo y las posibilidades de explotación de las islas. A continuación, se nombra a este marino gobernador y comandante general de las islas de Fernando Poo, Annobón y Corisco a Lerena, y se alista una fuerte expedición para consolidar la presencia española en las mismas; pero diferentes sucesos de la política española frustran su salida. En 1845, se envía una segunda expedición para seguir mostrando la bandera, al mando del cónsul Guillermand de Aragón. En ella iba la primera misión religiosa a cargo del padre Jerónimo Usera y Alarcón, que apenas duró tres meses, por la enfermedad de los dos sacerdotes que la formaban; no obstante, regresaron a la Península con valiosos datos sobre los nativos, el comercio, las producciones agrícola y maderera, y sobre la importancia estratégica y comercial de la isla de Fernando Poo, tan codiciada por los ingleses. El segundo intento misional, lo realizó el padre Martínez Sanz, quien deja otra excelente memoria de la situación social de la isla en el año 1857, con una exhaustiva descripción de los nativos bubis y su organización social. Ese mismo año de 1857 llega el primer gobernador español, Carlos

Chacón y Michelena, quien traía un hospital prefabricado que se instala, y se inician las primeras obras públicas, facilitadas por la contratación en Krú (Liberia) y otros lugares cercanos de trabajadores. La colonia que se encuentra este gobernador en Santa Isabel es cultural y religiosamente inglesa, a la que habrá que irse ganando poco a poco. El censo de la población de Santa Isabel en 1856 es de 982 personas, destacando un colectivo de negros que en nacionalidad son africanos, pero en todo lo demás son europeos, adelantándonos ya la existencia del colectivo que sería conocido como *fernandino*. En el informe que realiza el secretario de la expedición de Chacón, el teniente de navío Joaquín J. Navarro se concluye que, para realizar la colonización, el mejor sistema, antes que una ocupación militar, es el envío de misioneros que atraigan a los nativos a nuestra religión y civilización; y la contratación de braceros libres de fuera de la Isla, por un tiempo y un jornal establecidos, siendo los mejores los krumanes. Se informa también de las necesidades navales, militares y de funcionarios que se estiman necesarios para mantener la colonia con carácter permanente, y que serán los que servirán de base al primer Estatuto orgánico de la colonia. En todo este periodo, las bajas por las fiebres endémicas han sido constantes, llegándose a la conclusión que todos los trabajos físicos exigentes debían ser realizados por africanos para salvaguardar la salud de los europeos.

II. DEL GRAN IMPULSO COLONIZADOR (1858) A LA PROPUESTA DE ABANDONO (1873)

“...solamente puede esperarse el buen resultado abordando la empresa con la convicción de que está erizada de dificultades, el Gobierno abraza la voluntad decidida de superarlas, sin retroceder ante sacrificios necesarios y por los cuales espera obtener amplia recompensa”.

(Gaceta de Madrid, Estatuto orgánico, 1858)

El primer Estatuto orgánico de la colonia (1858)

Después de todas las memorias e informes que hemos visto en el capítulo I emitidos por el profesor de Náutica José Moros Morellón, el jurista Juan Manuel de los Ríos, los sacerdotes ilustrados Jerónimo Usera y Alarcón y Miguel Martínez Sanz, el teniente de navío Joaquín J. Navarro - secretario del primer gobernador español Carlos Chacón y Michelena – y, por último, el dictamen de la comisión compuesta de los oficiales mayores de Marina y de Gobernación - tras entrevistar al capitán de navío Lerena y Barry -, el Gobierno de la nación se decide por emitir sus decisiones al respecto de cómo abordar la colonización y el mantenimiento de aquellos territorios, promulgando el primer Estatuto orgánico de la colonia el 13 de diciembre de 1858. En su exposición de motivos, recoge como posesiones españolas las islas de Fernando Póo y Annobón , adquiridas en 1778, “aumentadas en 1843 con la isla de Corisco y sus dependencias de Elobey, y muy recientemente con el territorio del Cabo de San Juan”¹¹⁴, con lo que se reconocen las nuevas ganancias territoriales debidas a las expediciones de Lerena, en 1843, y de Chacón, en 1858, y que en el *Tratado del Pardo* de 1778 se encontraban dentro de esa franja costera continental que iba del río Níger (en la actual Nigeria) al río Ogoué (en el actual Gabón), esa zona vagamente definida en el Tratado - donde Portugal, por cierto, no ejercía su soberanía – en la cual España adquiriría el derecho a comerciar, sin entorpecer a los portugueses, lo que se recogía así:

¹¹⁴ *Gaceta de Madrid*, 15 de diciembre de 1858. Ministerio de la Guerra y Ultramar. Exposición a S.M.

“...y negociar en los puertos y costa opuesta a la dicha ysla [Fernando Póo] como son los puertos del río Gabaon, de los Camarones, de Santo Domingo, de cabo Feroso y otros de aquel distrito, sin que por eso se impida o estorve el comercio de los vasallos de Portugal; particularmente de los de las yslas del Príncipe y de Santo Tomé...”¹¹⁵. En dicha exposición de motivos se declaraba también la firme voluntad de abordar la empresa de colonizar aquellas islas, de futuro prometedor y situación estratégica, con convicción, y con la firme voluntad de superar todas las serias dificultades existentes que, por otro lado, no se consideraban insuperables, encontrando vergonzoso para España el no hacerlo:

“El Gobierno de V. M., íntimamente persuadido de la necesidad de atender aquellas tan importantes como olvidadas Posesiones, llamadas por su situación a un brillante porvenir, se propone seguir camino diferente; en la persuasión de que solamente puede esperarse el buen resultado abordando la empresa con la convicción de que está erizada de dificultades, el Gobierno abriga la voluntad decidida de superarlas, sin retroceder ante sacrificios necesarios y por los cuales espera obtener amplia recompensa. No es lícito ya a España, cuando la atención del mundo civilizado se vuelve al poco conocido continente africano, consentir que, en dominios suyos, ventajosamente situados sobre aquellas costas, ni se profese la religión nacional, ni tremole su bandera, ni se hable su idioma, ni se observen sus costumbres. Vergüenza sería para el país vacilar ante los obstáculos que se le presenten, y vergüenza tanto mayor cuanto que están muy distantes de presentar proporciones insuperables”¹¹⁶.

Para ello, el Estatuto establecía que, tras “llevar la luz de la religión de nuestros mayores” - refiriéndose a los jesuitas que llegaron con la expedición Chacón - se enviasen fuerzas marítimas y terrestres para proporcionar seguridad a las personas y sus propiedades. Decretaba también que se procediera a la colonización de esos territorios. Definía la organización de la primera administración, que se iría desarrollando a medida que crecieran las exigencias: Un gobernador con categoría de brigadier, o de coronel por lo menos, con residencia en Santa Isabel y cuyas facultades eran en gran parte discrecionales, un asesor (juez), un administrador, un secretario, un comisario especial de fomento, un ingeniero de montes, un intérprete versado en inglés, francés y portugués, y muy pocos empleados subalternos, que contarían con “el auxilio de los trabajos evangélicos de la Compañía de Jesús, que ya ha sido enviada a aquellas

¹¹⁵ AHN, Estado, 3373, Exp.5. *Tratado entre España y Portugal de amistad, garantía y comercio*.

¹¹⁶ *Gaceta de Madrid*, núm. 349, miércoles 15 de diciembre de 1858. R.D. 13 diciembre de 1858. Estatuto orgánico.

tierras”¹¹⁷. Dicho gobernador dependería del ministro de Ultramar, y se ordenaba a los Ministerios de Marina y de Guerra el envío de los buques de guerra y las fuerzas militares, incluyendo personal de sanidad militar, que se consideren convenientes en común acuerdo con el Ministerio de Ultramar, los cuales estarían a las órdenes del gobernador, siendo el siguiente oficial de mayor graduación el que le sustituya cuando sea necesario en todo lo gubernativo. Se establecía un consejo de Gobierno de la colonia formado por el superior de la misión, el administrador, el asesor, el secretario, y cuando se encuentre en tierra, el jefe de las fuerzas navales, presidido por el gobernador. Se reuniría para tratar asuntos graves, como órgano de apelación en materias contenciosas, ya falladas por el asesor, y para ser oído por el primer mandatario colonial en cuanto al destino de los fondos consignados (25.000 pesos anuales¹¹⁸) para atender al fomento del país. Por otra parte, la Compañía de Jesús tendría una asignación anual de seis mil pesos, de cuyas inversiones daría cuenta al gobernador, quien lo pondría en conocimiento del ministro de Ultramar.

Siguiendo con la parte económica, aparte de establecer los sueldos de los anteriormente nombrados, el Estatuto quería facilitar la colonización mediante la concesión de tierras, la gratuidad de los viajes y una ayuda económica para los posibles colonos, que gestionaría el gobernador. Para ello, se le autorizaba poder conceder gratuitamente terrenos a particulares y empresas españoles, y bajo el pago de un canon si eran extranjeros, para uso como almacenes, factorías o ponerlos en cultivo, contando con dos años para hacerlo, expidiendo títulos de propiedad en nombre de la Reina. Con anterioridad se habrían reservado terrenos para iglesia, cuarteles, hospital, almacenes y dependencias del Gobierno. Se establecían igualmente las tasas de exportación (2,5%) y de importación (5%) así como los derechos de anclaje de buques. Se asignaba al gobernador un millón de reales para auxiliar en el primer año a los colonos que se trasladasen a las mismas siempre que ejercieran algún arte y oficio, siendo el Gobierno de España el que pagase gratuitamente el pasaje a los nacionales que quisieran establecerse en el territorio. Y ahora venía una novedad muy interesante: todos los gastos que originase la colonia se pagarían, no con cargo al presupuesto de la nación como sería de esperar, sino con cargo al presupuesto de otra colonia, como encontramos

¹¹⁷ Ibidem

¹¹⁸ Para poder comparar: El sueldo del gobernador era de 6.000 pesos anuales y el de los siguientes funcionarios principales de 3.000.

expresado en el art. 33 del Estatuto: “Todas las cantidades expresadas, así como también las que sean necesarias para el sostenimiento de las fuerzas marítimas y terrestres que se destinen a aquellas Posesiones, se pagarán por el presupuesto de la isla de Cuba, haciéndose las remesas en la forma que se establezca”¹¹⁹. Y como se recoge en la exposición de motivos, la isla de Cuba ya se benefició de este apadrinamiento económico por parte de otra provincia del Imperio, que fue Méjico: “Al cargarlos al presupuesto de la isla de Cuba se ha tenido muy en cuenta un precedente seguido siempre en la historia de nuestras gloriosas conquistas y descubrimientos; la opulenta provincia de Cuba, que no hace aún muchos años vivía principalmente de los auxilios que otra provincia, muy rica entonces y muy desgraciada hoy, le suministraba, dará a su vez, con beneficio de la Nación, el apoyo que entonces recibiera”¹²⁰.

Cuadro 2.1. Censo de Santa Isabel, 20 noviembre 1858

20 noviembre 1858. CENSO. De la población de Santa Isabel. (J. J. N.)	
Resumen de la estadística y censo de la población de Santa Isabel, en la isla de Fernando Póo, formada de orden del Gobernador General de la misma isla, Capitán de fragata D. Carlos Chacón, en octubre de 1858.	
Número total de varones	412
Número total de hembras	218
Número total de niños	86
Número total de niñas	98
Población flotante	46
	858
Nacionalidad	
Santa Isabel	202
Indígenas	67
Bimbia	43
Camarones	74
Congo	16
Calabar Viejo	63
Lagos	26
Eboe	82
Akaw	2
Portugueses	20
Españoles (Jesuitas).	6
	601
Krumanes	209
Cabo Costa	9
Gabón	8
Ingleses europeos	7
Sierra Leona	24
	257
Religión	
Católicos romanos	20
Protestantes baptistas	178
Iglesia de Inglaterra	14
	212
Ocupaciones	
Traficantes en frutos del país	39
Hacendados	2
Artes y Oficios	
Carpinteros	81
Serradores	13
Albañiles	2
He. reros	1
Trabajadores a jornal	62
Marineros	11
Santa Isabel de Fernando Póo, hoy 20 de noviembre de 1858.—Carlos Chacón.	

Este censo tiene una cifra global parecida a la que teníamos en el cuadro 1.1, pero cambia el desglose por nacionalidad y aporta mayor información en cuanto a

¹¹⁹ *Gaceta de Madrid*, núm. 349, 15 de diciembre de 1858. R.D. 13 diciembre de 1858. Estatuto orgánico.

¹²⁰ *Ibidem*.

religión y ocupaciones, aunque parte de ella las designa como artes y oficios. Como españoles aparecen los seis jesuitas que vinieron con Chacón, como ingleses europeos aparecen siete y como portugueses veinte, que entendemos son los veinte libertos huidos de las colonias portuguesas.

La segunda acción importante fue los nombramientos de los puestos gubernativos de segundo nivel de la colonia y la otorgación de cartas de nacionalidad, que realiza el 23 de julio de 1858. Son los siguientes: El primero, el de teniente gobernador de la colonia, en la persona de Linslager, quien venía ejerciendo el cargo de gobernador interino desde la muerte de Beecroft, y por su inestimable conocimiento sobre la colonia; el segundo, el de teniente gobernador de Corisco y los dos Elobeyes, en la persona del rey indígena E. Moonga King, al que autorizaba a cobrar derechos de anclaje a las embarcaciones de comercio que vayan a dichas islas, “cuya cantidad será retribución de sus servicios”; el tercer nombramiento fue el de Fernando Boncoro como jefe del Distrito de Cabo de San Juan, estando subordinado “en los asuntos comerciales que medien entre europeos y los de su país, al juicio de E. Moonga, teniente gobernador de Corisco”. Una cuarta acción de Chacón fue, a solicitud de Boncoro, conceder a los habitantes de Cabo San Juan carta de nacionalidad - como ya hizo el capitán de fragata Lerena con los habitantes de Corisco en 1843 - y bandera para arbolarla en su territorio, el cual fue declarado parte integrante de la monarquía española. Estas acciones serían muy importantes a la hora de demostrar sobre que territorios ejercía España su soberanía, objeto de constante controversia.

Nombramiento del primer brigadier como gobernador (1859)

El nombramiento por real decreto del nuevo gobernador - que se produce un día después de publicarse el Estatuto – en la figura del primer brigadier del Ejército que desempeñará el cargo, junto con el bando que se distribuye por la ciudad, así como el acta del relevo, está recogido en un expediente¹²¹ que se encuentra en el Archivo General de la Administración (A.G.A.), en Alcalá de Henares. No se tiene la intención en esta tesis de describir todos los actos de relevo de los gobernadores, pues como veremos son continuos durante el siglo XIX, pero sí detenernos en algunos para dar

¹²¹ AGA. Signatura 81/08172. Exp.4. Decreto nombrando gobernador al brigadier D. José de la Gándara.

cuenta de cambios; en este caso, lo describimos por significar el inicio de una nueva era, la era estatutaria. El decreto decía así: “En atención a las circunstancias que concurren en el brigadier Don José de la Gándara, Vengo en nombrarlo Gobernador de las Islas de Fernando Póo, Annobón, Corisco y sus dependencias¹²². Dado en Palacio a diez y seis de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho. –Está rubricado de Real mano – El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O’Donnell”¹²³. Llama la atención que el bando - también recogido en el expediente del A.G.A. - que se distribuyó por la ciudad para dar a conocer el decreto de nombramiento, el día de la toma de posesión, iba en tres idiomas: español, inglés y francés, lo cual alumbra sobre la heterogeneidad lingüística que todavía reinaba entre los habitantes de Santa Isabel. ¿Y qué día fue esa toma? Pues en una fecha muy alejada de la de firma del decreto, el día 1 de septiembre del siguiente año, sin que consten los motivos de dicho retraso, aunque los podemos presumir, como veremos más adelante.

En ese amplio intervalo de tiempo hasta la materialización del relevo, el gobernador saliente, el capitán de navío Chacón, sigue envuelto en una actividad frenética durante 1859 para preparar la colonia de acuerdo al Estatuto. En ese orden, se emiten varias reales órdenes¹²⁴: organizando los exámenes para intérpretes; resolviendo en enero la composición de la Sección del Cuerpo de Sanidad Militar en Fernando Póo que sería de dos primeros ayudantes-médicos, un primer ayudante-farmacéutico, y dos practicantes, de medicina el uno, y de farmacia el otro; dando el beneplácito de la Reina al traslado por cuenta del Estado de los colonos, junto con sus instrumentos y herramientas, desde el puerto de Cádiz; manifestando complacencia por la terminación de la obra del hospital el 19 de diciembre de 1859 (que son probablemente la razón del aumento de la plantilla sanitaria); aprobando la asistencia a marineros extranjeros en el mismo, bajo el canon que fije el gobierno de la colonia; disponiendo la compra de las casas de los misioneros baptistas, con motivo de su expulsión; resolviendo que el habilitado de la Dirección General de Ultramar pueda proceder a dar parte de la asignación de los empleados de la colonia, recién llegados, a sus familias que quedaron en la Península; autorizando la instalación de un depósito de carbón para los buques

¹²² En este caso debemos suponer como “dependencias” los dos Elobeyes: Elobey Grande y Elobey Chico, y la zona del Cabo San Juan. Unos años más tarde, el término “dependencias” abarcará también a Annobón y Corisco, de tal manera que el título será el de “Gobernador de Fernando Póo y sus dependencias”.

¹²³ AGA. Signatura 81/08172. Exp.4. Decreto nombrando gobernador al brigadier D. José de la Gándara.

¹²⁴ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales*, ..., págs. 26-28.

norteamericanos; y eximiendo de franqueo la correspondencia que salga de la colonia hacia la Península.

En relación con la esclavitud, es importante las declaraciones realizadas por el Gobierno de la nación, dejando claro que no existía en la colonia, y que caso de aparecer debía ser celosamente perseguida. En ese contexto, la reina ordenaba al gobernador que no accediera a la reclamación del gobernador portugués de Santo Tomé y el Príncipe, para que devolviera algunos esclavos fugados de aquellas posesiones y que habían buscado asilo en la Isla “considerando que en Fernando Póo y sus dependencias no se admite ni reconoce en manera alguna la existencia de la esclavitud”¹²⁵. Igualmente, ante la comunicación al Gobierno de la nación de que el comodoro Wise de la Marina inglesa manifestaba que habitantes de la isla habían obtenido por medios ilegales algunos negros en la costa del vecino continente, “que después han tratado y tratan verdaderamente como a esclavos”¹²⁶, la Reina le ordenaba “consagre V.S. su vigilancia, celo y energía a prevenir actos como los denunciados por el referido Comodoro, haciendo comprender que en Fernando Poo y sus dependencias no solamente no se admite, sino que, por el contrario, se trata de evitar o se persigue con todo rigor todo tráfico de esclavos”¹²⁷.

Por fin llegó el día del relevo, el 1 de septiembre de 1859. Quizás ese tiempo transcurrido desde el decreto fue necesario para organizar toda la expedición que acompañaría a De la Gándara, destacando la compañía de infantería y ciento veintiocho colonos, pudiendo averiguar el resto que le acompañaba formado por marinos, militares y funcionarios, por el acta¹²⁸, expedida a mano, de la toma de posesión. En ella encontramos una detallada información de los asistentes, entre los que destaca el importante número de personal de la Marina y del Ejército presente que, por ser referida al primer gobernador, nos da una certera idea de la fuerza con que España iniciaba esta primera etapa estatutaria. Entre los notables de la ciudad invitados a la toma de posesión podemos ver que la totalidad de los apellidos son ingleses excepto uno que es holandés, que corresponde al teniente gobernador, y que aparece al inicio de esta relación, seguido

¹²⁵ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales*, ..., pág. 28. Esclavitud. Reclamaciones de otras colonias.

¹²⁶ *Ibidem* ..., pág. 28. Esclavitud. Persecución tráfico de esclavos.

¹²⁷ *Ibidem*

¹²⁸ AGA. Signatura 81/08172. Exp.4. Acta de relevo.

por su hijo: Mr. J.B. Linslager¹²⁹, Mr. William Linslager, Mr. Henry Mathews, Mr. John Bull, Mr. William Scott, Mr. William Durro, Mr. John Altee, Mr. George Roberts, y otros; además del cónsul de S. M. B. Mr. Thomas J. Hutchinson. Por otra parte, la asistencia española estaba formada: en el ámbito religioso por los “reverendos padres jesuitas”, en el naval por: el comandante de la Estación Naval y de la goleta *Santa Teresa*, Ignacio García de Tudela¹³⁰, los comandantes de la goleta *Cartagenera*, de la corbeta *Ferrolana*, de la urca *Santa María*, junto con sus respectivos oficiales; y en el militar por el comandante de infantería Ricardo Rodríguez Gil, el comandante de infantería y capitán de artillería Teodosio Noelé y el capitán de artillería Manuel Corsini, los capitanes de ingenieros Manuel Pujol y Luís García Tejero; por último, los médicos militares José Carbonell y Marcelino Pérez Llanos. También había una buena representación funcional: el (cargo ilegible) del nuevo gobierno, Abelardo Calvo Hurburo, el administrador, Paulino Yáñez Rivadeneira, el comisario especial de Fomento, Julián Pellón y Rodríguez, que se demostraría un funcionario altamente eficaz, el oficial interventor de rentas, Manuel Pastor, el notario Bernardo Valdés, el oficial de la Secretaría del Gobierno Nicolás Borqueds, y el nuevo secretario del Gobierno, Francisco Pérez Romero. En el acto estuvieron presentes los reyes de Banapá, de Basidí y de Basapoo, poblaciones indígenas de las cercanías de la ciudad, con su séquito de hombres, mujeres y niños. Al término del acto, el nuevo gobernador se dirigió a los reyes indígenas, por medio de un intérprete, para manifestarles “los buenos deseos de que se hallaba animado con respecto a ellos, regalándoles enseguida, telas, aguardiente, tabaco y otros efectos de su particular predilección”¹³¹. Por último, la compañía de infantería al mando del comandante Francisco Rodríguez Toubes, realizó las salvas de ordenanza, así como un buque de la Armada y un buque inglés. Por la *Segunda Memoria* rendida por los jesuitas¹³² al Gobierno de la nación, sabemos que la compañía estaba formada por ciento cincuenta soldados, cantidad confirmada por una carta del ministro de Guerra y Ultramar cuyo objeto “no sólo fue el de dotar de la guarnición necesaria las posesiones del golfo de Guinea, sino también el de emplear su fuerza, convenientemente retribuida, en las obras de la colonización, para lo cual se cuidó de que todos los soldados poseyesen un oficio de aplicación útil a la fabricación

¹²⁹ En otros documentos lo hemos encontrado como Lynslager, con i griega.

¹³⁰ Años más tarde, García de Tudela ejercerá de gobernador.

¹³¹ AGA, Signatura 81/08172, Exp.4, Acta de relevo.

¹³² AGA, Signatura 81/07049, Exp.10, Segunda Memoria del Superior de los jesuitas, 19 diciembre 1860.

urbana o a la agricultura”¹³³. Con este gobernador se inicia el que podríamos llamar el “decenio de los brigadieres”, en el que se suceden cuatro de ellos pertenecientes al Ejército, pues al terminar el mismo, se promulga un nuevo estatuto por el que pasa a la Armada el cargo de gobernador, disminuyendo a la vez el rango militar del mismo.

Primera colonización con españoles

Por esa *Segunda Memoria* jesuítica sabemos también que en la expedición que trajo al brigadier desde España, y que llegó a Santa Isabel el 28 de agosto de 1859, vinieron “ciento setenta colonos”¹³⁴, cifra un tanto incierta, pues en ella incluía a los empleados y a las mujeres y niños de los militares, por lo que debemos presumir que estaba hablando más bien de civiles en general, y no solo de colonos. En efecto, esa cantidad es corregida por José A. Moreno, quien habla de ciento veintiocho colonos levantinos¹³⁵, algunos de los cuales serán enviados a Corisco “suficientemente habilitados y pertrechados”¹³⁶. Pero las fiebres ecuatoriales se van a ceban sobre esos recién llegados, cuyos alojamientos no son adecuados, la asistencia sanitaria no les puede atender debidamente, probablemente por estar desbordada, y cuyas expectativas “de hacer las Américas” en Guinea se ven pronto arruinadas, como expone el padre Irisarri:

“Con respecto a los colonos españoles, V.S.I. está enterado de lo mucho que han sufrido de las fiebres del país. El cuadro que presentaba esta ciudad en algunos meses era verdaderamente el de un gran hospital rebosando de enfermos. Las malísimas condiciones de las casas en que vivían, hacinadas a las veces tres y cuatro personas en cuartuchos cuyo suelo era terrizo y húmedo, expuestos a las malignas influencias del calor y de la humedad en los cuatro costados, sin la asistencia debida y necesaria en tiempo de enfermedad, gente por otra parte (salvo algunas excepciones) que materialmente no sabía ni el modo de vivir y gobernarse en ciertos casos de la vida humana; falsamente persuadidos de que se les había de proporcionar todo por parte del Gobierno, y frustrados en la preconcebida ilusión de que en llegando aquí había de empezarles a sonreírles la fortuna y después de algún tiempo regresar a España hechos ya unos capitalistas. Todas estas causas juntas han contribuido moral y eficazmente a que la

¹³³ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales ...*, pág. 31. Guardia Colonial. Sustituye guarnición.

¹³⁴ *Ibidem*.

¹³⁵ Moreno, José A., *Reseña histórica de la presencia de España en el Golfo de Guinea*.

¹³⁶ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales, ...*, pág. 28. Colonización. Envío de colonos.

colonia española de Fernando Póo fracasó del modo que todos sabemos. [...]. Nos hacíamos cargo también de que era natural que se quejasen del país y le maldijesen, cuando ni un solo colono, y ni aun uno solo de los empleados se vio libre de las fiebres, más vehementes en unos que en otros según las circunstancias de cada uno”¹³⁷.

Sigue su relato dando cuenta de que en 1859 las fiebres también atacaron a los militares, falleciendo en diciembre dos oficiales de la Compañía de infantería, Manuel Calvo y Antonio Ortiz. En el informe que el gobernador del Gándara elevó al Gobierno de Su Majestad sobre el estado de la colonia, el 13 de agosto de 1861 vemos otros aspectos de las vicisitudes de los colonos siendo los principales el impacto del clima en la salud y la dependencia de un jornal diario que dejaban de ganar al enfermar, y con ello perdían su sustento:

“El personal de la expedición colonizadora tuvo pérdidas numerosas y sensibles, y sufrió desde los primeros días las influencias nocivas del clima, aumentadas con la escasez de recursos de la localidad. Los colonos de diferentes oficios que desde el principio debían considerarse como los auxiliares más útiles y eficaces para todas las obras que se emprendían y debían desarrollarse, como más expuestos por la misma naturaleza de su trabajo a las influencias del clima, fueron enfermando con sensible prontitud; y como la subsistencia de esta pobre clase dependía del jornal diario, una vez perdida la salud, se convertían en un embarazo grave y costoso”¹³⁸.

El otro problema era que aquellos colonos que querían emprender por su cuenta no encontraban personal disponible: “Los colonos emprendedores comprendieron pronto que les faltaban brazos auxiliares que obraran bajo su dirección en las industrias ó empresas que acometieran; y ni el estado de su salud, ni sus recursos les permitían esperar la resolución de una cuestión tan llena de dificultades como la introducción de brazos”¹³⁹. En este punto llama la atención que faltaran braceros disponibles pues en el Censo de 1858, antes de la llegada de la Gándara, se daba cuenta de la existencia de cuatrocientos doce varones adultos de distintas nacionalidades, de los cuales europeos eran solo seis españoles (jesuitas) y siete ingleses. Con lo que hay que suponer que todos esos africanos o eran empresarios, los menos, o ya estaban contratados, los más, lo que implica la existencia de una economía en marcha que ya tenía los brazos que necesitaba.

¹³⁷ AGA, Signatura 81/07049, Exp.10, Segunda Memoria del Superior de los jesuitas, 19 diciembre 1860.

¹³⁸ AGA, Signatura 81/07050. Exp. s/n, Informe del gobernador De la Gándara, 1861.

¹³⁹ Ibidem.

Para aminorar la terrible situación sanitaria de los colonos, el gobernador decidió auxiliarlos abriendo el hospital militar y el suministro de medicinas: “Para no abandonarlos a una muerte cierta, era necesario recogerlos y asistirlos en el Hospital, que de Militar tuvo que convertirse en establecimiento de Caridad, a riesgo de privarnos de los recursos indispensables para la asistencia de las clases que tenían derecho a ella”¹⁴⁰. También dispuso el 19 de octubre que el sulfato de quinina fuese suministrado a los colonos gratuitamente, y que los demás medicamentos se les diesen al costo¹⁴¹. Pero cuando la salud no respondía llegaba la necesidad de abandonar la colonia en búsqueda de aires más sanos, en Canarias o la Península. Una Real Orden de 29 de febrero de 1860, respondiendo al gobernador, nos proporciona información sobre el impacto sanitario en los colonos: “Se ha recibido en este Departamento la comunicación de V.S. fecha 27 de diciembre último, en que manifiesta que los excesivos calores de la estación han producido en la tropa y los colonos de esa isla una recrudescencia de las enfermedades del país y han dado lugar a varios casos de calenturas perniciosas y de disentería que han tenido en parte funestos resultados”¹⁴². Dicha orden aprueba la medida tomada por el gobernador¹⁴³ de establecer una enfermería para los colonos en la urca *Santa María*, una vez desbordado el hospital militar, y le autoriza a utilizar los fondos necesarios, de los cincuenta mil pesos destinados a la colonización¹⁴⁴, para emplearlos en su sanación. Pero a pesar de las medidas tomadas, la mortalidad continuaba alta y la situación de la colonia se iba haciendo cada vez más angustiosa de manera que la primera autoridad colonial se vio obligada a disponer su regreso a la Península “en los transportes que sucesivamente iban llegando, medida que reclamaban con insistencia los enfermos y que aconsejaban la humanidad, la conveniencia y los intereses bien entendidos del servicio”¹⁴⁵. Pero en ello, existía un inconveniente, que era la cantidad entregada por el gobernador a cada colono para iniciar su aventura, lo cual fue atendido con gran compasión por la Reina, liberando a su vez a la colonia de gente enferma y descontenta:

¹⁴⁰ Ibidem.

¹⁴¹ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales*, ..., pág. 29. Colonización. Suministro quinina.

¹⁴² Ibidem, pág. 30. Sanidad. Establece enfermería.

¹⁴³ De las reales órdenes se deduce que el gobernador tomaba sus decisiones y después le eran aprobadas, dado el tiempo entre las peticiones de este y la llegada de la respuesta del Gobierno.

¹⁴⁴ En el Estatuto hablaba de un millón de reales. Las equivalencias deducidas son 1 peso = 5 pesetas = 20 reales.

¹⁴⁵ AGA, Signatura 81/07050. Exp. s/n, Informe del gobernador De la Gándara, 1861.

“Ante las numerosas solicitudes que los colonos que han pasado por esa isla presentan pidiendo que se les permita volver a la Península sin obligarles a devolver la cantidad de tres mil reales que les ha sido facilitada por V.S. Aun cuando todos los expresados colonos han pasado voluntariamente a esa isla, sin que haya mediado excitación del Gobierno, y por lo tanto parece que deberían aceptar la responsabilidad completa de un acto libre y espontáneo, S. M. la Reina, siempre deseosa de remediar la situación desgraciada en que cualquiera de sus súbditos pueda encontrarse, como también de libertar a V. S, de las complicaciones que para el progreso de ese país puedan presentar los expresados colonos, ha tenido a bien autorizar a V.S. para que expida pasaporte a los que lo soliciten, sin exigirles la devolución del expresado auxilio si su escasez de medios no les permitiese verificarla”¹⁴⁶.

En una carta del gobernador de 4 de junio del año siguiente, 1860, se daba cuenta del embarque para la Península en el vapor *San Antonio* de diecisiete colonos enfermos a los que no se había exigido la mencionada devolución, como tampoco se hizo con otros embarcados en el *Patiño*¹⁴⁷. Pero con estas salidas la situación se ponía más difícil, al carecer de la infraestructura mínima en tierra: “Este fue un mal de trascendencia pues nos privó de muchos brazos útiles e indispensables para la continuación de las obras emprendidas, todas urgentes, que necesariamente tenían que resentirse de su falta y que retardando y encareciendo su terminación, nos privaba de por más tiempo del conveniente uso a que se destinaban”¹⁴⁸. El arranque de la colonización no había podido ser peor pues “tres meses bastaron para inutilizar por completo a todos los colonos”¹⁴⁹. De momento procedía tomar una medida preventiva: una Real Orden de 4 de septiembre de 1860 suspendía el envío de colonos por cuenta del Estado¹⁵⁰. Para la continuación de las obras hubo que recurrir a los militares, los cuales tenían menos especialización para los trabajos, aunque lo compensaron con celo: “A la falta de los obreros colonos suplieron en lo posible los hombres de oficio de la Compañía de la guarnición, aunque en menor número y naturalmente menos inteligentes que los maestros y primeros oficiales que había entre aquellos. Esta fuerza ha sido verdaderamente la que ha suplido a todo, la que en nuestros mayores apuros ha

¹⁴⁶ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales*, ..., pág. 29, R. O. 29 febrero 1860, Colonización, Repatriación de colonos.

¹⁴⁷ Ibidem ..., pág. 30. R. O. 1 julio 1860, Colonización. Repatriación de colonos.

¹⁴⁸ AGA, Signatura 81/07050. Exp. s/n, Informe del gobernador De la Gándara, 1861.

¹⁴⁹ Ibidem.

¹⁵⁰ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales*, ..., pág. 31. R. O. 4 de septiembre 1860, Colonización. Suspende envío de colonos.

llenado las más urgentes necesidades”¹⁵¹. Y aquí surge una pregunta: ¿Pero es que los militares no estaban expuestos a las mismas enfermedades que los colonos? Pues sí, pero sus alojamientos a bordo, complementados con la rutina higiénica castrense, les permitía preservar mucho mejor su salud, como nos detalla el gobernador, quien valoró altamente su dedicación en aquellas difíciles circunstancias:

“Desde los primeros meses, ha podido, a beneficio de la existencia ordenada de la vida militar, de la regularidad y buena higiene a que los somete la disciplina y de la inapreciable ventaja que aquí resulta de un cómodo alojamiento en los buques, sustraerse por mucho más tiempo que los colonos, a las acciones perniciosas de las fiebres; pero en definitiva no ha sido más que cuestión de tiempo, porque si tres meses bastaron para inutilizar por completo a todos los colonos, dos años han producido sino iguales, parecidos resultados en la Compañía de esta guarnición, cuyo comportamiento y disciplina en la larga serie de trabajos y sufrimientos que ha experimentado hará siempre un elogio de ella y de su Jefe y Oficiales”¹⁵².

Juicio crítico del fracaso

El balance final que hace el brigadier De la Gándara en 1861 no puede ser más desconsolador:

“Han pasado dos años, se han consumido sumas de alguna importancia, han vuelto a la Península enfermos todos los colonos, la Compañía de la guarnición se ha reducido en dos terceras partes y los empleados en la mitad, y la Colonia no ha experimentado alteración sensible, ni obtenido adelantos que pudieran tomarse en consideración, su población no aumenta, su comercio no crece, la agricultura no da un solo paso, y todo indica que sus condiciones actuales la harán permanecer estacionaria sin que sea bastante la nueva administración a imprimirle un impulso favorable”.

Y a continuación realiza amargamente una confrontación de estos penosos resultados con las idílicas expectativas esperadas, para la que se había preparado con abundantes estudios y recursos su expedición:

“Al hablar de Fernando Poo tenemos que repetir lo que todo el mundo ha dicho y repetido; que es una Isla de admirable de belleza, situada geográficamente de un modo privilegiado para el comercio con el continente vecino, que desagua sus grandes ríos en la

¹⁵¹ AGA, Signatura 81/07050. Exp. s/n, Informe del gobernador De la Gándara, 1861.

¹⁵² Ibidem.

ensenada de que es centro; que tiene grandes, cómodos y seguros puertos, aguas ricas y abundantes, un suelo de una feracidad inconcebible, propio para la producción y cultivo de los ricos frutos de las zonas tropicales más favorecidas; bosques inagotables de buenas maderas para toda clase de construcciones, y que por último está regularmente poblada de una raza dócil y pacífica. En vista de lo dicho, se nos preguntará con admiración y sorpresa ¿cómo es que un país tan favorecido por la Providencia y al que el Gobierno de la Metrópoli dedica con discreta solicitud sus cuidados y recursos abundantes, encuentra dificultades en desenvolver su prosperidad?”¹⁵³

En otras palabras, ¿cómo había sido posible tamaño fracaso? En este punto, parece que la lección aprendida de los ingleses por la expedición Chacón, que ya vimos en el informe de su secretario, el teniente de navío Navarro, no fue muy tenida en cuenta: “Los ingleses cometieron un grande error en su sistema de colonización, empleando europeos en los trabajos de cava, bajo los ardores de un sol tropical, y en las localidades más indicadas para adquirir los gérmenes de la enfermedad. Centenares de vidas fueron sacrificadas a la idea de un establecimiento militar en Clarence”¹⁵⁴. Efectivamente los colonos españoles hicieron trabajos de esfuerzo como se recoge en el informe del capitán de navío Ignacio García de Tudela, doce años después: “Bastaría decir que los numerosos colonos que trajo regresaron al poco tiempo a España enfermos y pobres, dejando enterrados aquí gran parte de sus compañeros, porque no encontraron más trabajo que el que les proporcionó el Gobierno en las obras que emprendió y porque no pudieron soportar esta atmósfera”¹⁵⁵. Sobre la cifra de fallecidos, Vilaró y Güell precisa las que había en 1860: “Ese año se desata una epidemia mortífera en Fernando Póo que ocasiona el fallecimiento de ochenta y cuatro españoles, entre personal administrativo, tropa y parte de los ciento cincuenta colonos”¹⁵⁶.

Pero esos dos años han permitido al brigadier De la Gándara identificar perfectamente los problemas y carencias experimentadas, fundadas en la salud, la falta de brazos y, ligada a esta última, la falta de empresarios:

¹⁵³ AGA, Signatura 81/07050. Exp. s/n, Informe del gobernador De la Gándara, 1861.

¹⁵⁴ Navarro, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África ...*, págs. 55-56.

¹⁵⁵ AGA, Signatura 81/6939. Exp. 9, Informe del gobernador García de Tudela demostrando y encareciendo la necesidad y conveniencia de abandonar dicha colonia y sus dependencias, 1873.

¹⁵⁶ Vilaró y Güell, Miquel, “La misión jesuítica de Fernando Póo y sus dependencias (1858-1872)”, Alexandre Coello, Javier Burrieza y Doris Moreno (eds.), *Jesuitas e Imperios de Ultramar. Siglos XVI-XX*, Sílex Ediciones, Madrid, 2012, págs. 319-341.

“Ojalá nos fuera tan fácil poner el remedio, como nos es el dar la explicación del fenómeno. Siendo el clima de la Isla nocivo para la salud del europeo y no habiendo en ella brazos de color, únicos posibles, abundantes y baratos, para dedicarlos a toda clase de trabajos, falta el principal estímulo para el atrevido especulador que arriesga resuelto en su salud en la seguridad de encontrar suficiente compensación en abundantes ganancias, gravísimo mal que retrae la venida de capitales y de hombres emprendedores que seguros de lucrativos negocios cambiarían en pocos años la condición de la Isla y modificarían su clima favorablemente, que acaso es malo, solo por circunstancias accidentales susceptibles de modificaciones”¹⁵⁷.

Soluciones a la falta de brazos.

De esta última frase del gobernador, se deduce que ve solución al problema del clima insano, aunque no lo especifica. Una pista nos la ofrece el padre José Irisarri, en su primera *Memoria*, donde ya hablaba de sus recomendaciones de desbrozar el bosque alrededor de la ciudad, para evitar los miasmas perniciosos, y de hacer casas de ladrillo, pues las de madera no defendían de la humedad, ni del calor, y eran muy costosas. Para ello, animaba a que algún emprendedor construyese un horno, para fabricar ladrillos, y si nadie aparecía, que lo hiciese el Gobierno¹⁵⁸. En cuanto al segundo problema, ¿qué se podía hacer para disponer de brazos que atrajesen a empresarios?, el gobernador De la Gándara estimaba que debían emplearse dos medios:

“El primero, el más natural, el más seguro y de resultados más trascendentales, aunque más lentos y distantes, la civilización y enseñanza de la raza indígena. El segundo, la importación del vecino continente de rescatados, contratados o protegidos por la acción del Gobierno. Son los únicos eficaces para desarrollar la prosperidad de este suelo favorecido, y para que atrayendo a él capitales que lo exploten se funde en Fernando Poo una colonia que llene la misión que parece que le reserva la Providencia en el porvenir de esta parte de África”¹⁵⁹.

En suma, había que, o bien ganarse a la población autóctona del territorio mediante los jesuitas, o bien traer trabajadores de fuera. El primer punto, dejado en manos de la Misión de la Compañía de Jesús, lo veremos desarrollado en posteriores apartados, donde la Orden abordará el establecimiento de misiones en Annobón,

¹⁵⁷ AGA, Signatura 81/07050. Exp. s/n, Informe del gobernador De la Gándara, 1861.

¹⁵⁸ AGA, Signatura 81/07049, Exp.10, Primera Memoria del Superior de los jesuitas, 30 noviembre 1859.

¹⁵⁹ AGA, Signatura 81/07050. Exp. s/n, Informe del gobernador De la Gándara, 1861.

Corisco y el interior de Fernando Poo. En cuanto al segundo punto, referido a la importación de mano de obra, hemos visto que De la Gándara mencionaba tres tipos de trabajadores. Sobre los primeros, los rescatados, nos proporciona el horrendo panorama africano, donde existía un sistema brutal de esclavitud:

“Es un hecho evidente, innegable, que la esclavitud existe en todos los pueblos del África Occidental; existe por la conquista y por la guerra, por el nacimiento en los hijos de los que son propiedad del vencedor; por la compra y hasta por sentencia de sus ignorantes tribunales en varios delitos como el de hurto y deudas. Esclavitud: la más cruel, la más sanguinaria, la más salvaje que puede imaginarse porque está ejercida por los pueblos más ignorantes y más embrutecidos de la tierra, llenos de odios entre sí y dominados por extravagantes creencias y repugnantes preocupaciones, idolatras muchos que sacrifican a sus semejantes y algunos antropófagos que los hacen manjar codiciado de sus festines. El amo es dueño absoluto de su esclavo, lo vende si conviene a sus intereses; le da la muerte en un arrebato de ira y lo regala en algunas tribus para la mesa de sus grandes solemnidades”¹⁶⁰.

Es por ello, que el gobernador consideraba como la misión más cristiana, más generosamente civilizadora, la de ir a esos centros de embrutecida degradación a rescatar víctimas de la muerte, de la esclavitud - incluida la trata, pues muchos de ellos eran vendidos a los negreros - y de la ignorancia, para hacerlos participar de los beneficios de la verdadera religión, de la enseñanza, del trabajo, de la propiedad y de la libertad. A la vez, pensaba que estos trabajadores darían mejor resultado que los krumanes a los que encontraba varios inconvenientes; los principales, su limitada permanencia en la colonia y su alto coste, donde los transportes de ida y vuelta a su país eran una parte sustancial del mismo:

“Hoy se introducen libremente krumanes trabajadores que vienen por un plazo convenido a prestar sus servicios a los particulares y al Gobierno de la Colonia, vencido el cual vuelven a su país cumpliéndose con ellos religiosamente todas las condiciones estipuladas en el contrato. Pero este es un recurso ineficaz, porque siempre es escaso el número de trabajadores que se consigne, corto el plazo por que se comprometen, cara la retribución que exigen y jamás renuncian a volver a su país, ni se establecen en el que encuentran ocupación y ventajas, de manera que nunca podrá contarse con ellos como elemento seguro y conveniente para el desarrollo de la prosperidad de la Isla. El Gobierno puede encontrar en la introducción aquí de rescatados o contratados con los Reyes de la Costa, un medio de remplazar ventajosamente a los

¹⁶⁰ Ibidem.

krumanes, en beneficio de la humanidad de los mismos rescatados, del porvenir de la Colonia y en definitiva, de la civilización de estos pueblos, quitando a la codicia de la trata tantos brazos como logre importar en la Isla para constituirlos en una situación dichosa que, al cabo de pocos años los hará libres propietarios, artesanos inteligentes y hombres civilizados”¹⁶¹.

La medida consistía en declararles libres desde el momento de su adquisición, de proporcionales una retribución suficiente que les permitiese establecerse en el país al término de sus contratos – aun cuando hubiese que sumarles otros incentivos, como ofrecerles tierras – o bien que quedasen en completa libertad de disponer de sus personas, con lo que en cualquier caso estarían en el mercado laboral. Para asegurar el acierto e impedir cualquier abuso, estos contratos debían hacerse bajo la autoridad del Gobierno, de manera que gozasen de las garantías indispensables¹⁶². Acceder a ese mercado de trabajo era un asunto conocido; existía una gran facilidad en los países vecinos para contratar, rescatar o comprar un crecido número de desgraciadas criaturas, condenadas a la más brutal esclavitud y destinadas a los sacrificios o la trata. El énfasis había que ponerlo en aquellos hombres “condenados a muerte por el rey de Dahomey”¹⁶³; pero esta iniciativa no fructificó. No tardó en ponerse en marcha otra para contratar trabajadores más económicos que los krumanes, pues el 1 de febrero del año siguiente, 1862, el gobernador De la Gándara firmaba un convenio con el rey de Bimbia, reino camerunés situado al nordeste de Fernando Poo, por el cual éste se obligaba a suministrar trabajadores del país, mediante contrato anual, para la isla de Fernando Póo¹⁶⁴. Pero tampoco llegó este Tratado a hacerse efectivo¹⁶⁵; lo que constituía un nuevo revés a los deseos del brigadier que veía en la cuestión de los brazos disponibles el porvenir de la isla hermosa.

Los emancipados de Cuba

Pero el Gobierno de la Nación le iba a proporcionar una solución. Las dependencias del golfo de Guinea eran miradas desde Cuba en una doble vertiente,

¹⁶¹ AGA, Signatura 81/07050. Exp. s/n, Informe del gobernador De la Gándara, 1861.

¹⁶² Ibidem.

¹⁶³ Castro, Mariano L. de, y Ndong, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro ...*, pág.91.

¹⁶⁴ Miranda Junco, Agustín., *Leyes coloniales...*, pág. 33, R. O. de 1 febrero 1862, Tratados.

¹⁶⁵ Castro, Mariano L. de, y Ndong, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro ...*, pág.91.

como válvula de escape a una excesiva cantidad de antiguos esclavos, ahora emancipados, que podrían dar lugar a revueltas en la isla antillana - donde los sucesos de la francesa Haití (1794-1804) y la inglesa Jamaica (1831) no se olvidaban¹⁶⁶ -y viceversa, los territorios guineanos podrían constituir un reservorio de mano de obra africana, católica y de habla española, a la que se pudiese recurrir bajo contrato en un futuro, para sustituir a la mano de obra esclava de la isla caribeña, pues ya se vislumbraba la cercana abolición en las Antillas españolas. Así que, una vez fracasada la colonización con españoles, se decidió el envío de doscientos emancipados de Cuba, elegidos entre aquellos que estuvieran trabajando en las obras públicas de esa isla, a Fernando Poo, “donde cobrarán un salario de que podrán disponer libremente, siendo además mantenidos por el Gobierno”¹⁶⁷. Una Real Orden posterior aclara cómo tratarlos: “Deben ser reputados como libres, que durante un tiempo determinado contratan su trabajo mediante un precio y la manutención, del mismo modo que hoy sucede con los krumanes”¹⁶⁸. Y en la misma orden aparece otro tipo de trabajador, el asiático, pues en ella se autoriza al gobernador a “poner en planta un reglamento, redactado sobre las bases del vigente en la isla de Cuba, para el régimen de los chinos”¹⁶⁹. El 7 de agosto, llegaron a Fernando Poo los primeros doscientos emancipados cubanos a bordo del vapor *Ferrol* y el 6 de noviembre se le encargó al gobernador que abriera una nueva convocatoria para otros doscientos ya que los anteriores “han dado y están dando los mejores resultados, pero siendo su número muy pequeño y las atenciones de la colonia cada vez mayores”¹⁷⁰. Efectivamente, los llegados en la primera hornada eran ciento setenta y cinco hombres y veinticinco mujeres, muchos de ellos menores de quince años, entre los que había solamente dos albañiles y un herrero; a pesar de ello, revitalizaron las obras de la ciudad: En dos meses se concluyeron la iglesia, se niveló y enarenó la plaza y se desecó un pantano que se consideraba perjudicial para la salubridad. Las talas realizadas por el oeste, abrieron la ciudad a las influencias beneficiosas de los vientos¹⁷¹, al dispersarse los miasmas

¹⁶⁶ La revuelta de Haití acabó con la declaración de independencia del primer país negro de América. La de Jamaica llevó a la abolición de la esclavitud en Gran Bretaña en 1834.

¹⁶⁷ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales*, ..., pág. 31. R. O. de 5 de abril 1861. Trabajo indígena, Mano de obra de Cuba.

¹⁶⁸ *Ibidem*, pág. 36. R.O. de 20 julio 1862. Trabajo indígena, Mano de obra de Cuba.

¹⁶⁹ *Ibidem*.

¹⁷⁰ *Ibidem*, pág. 37. R.O. de 6 noviembre 1862. Trabajo indígena. Mano de obra de Cuba.

¹⁷¹ Castro, Mariano L. de, y Ndongo, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro* ..., pág.69.

perniciosos. Por fin, se tomaban medidas para sanear la atmósfera de la capital de la colonia.

La necesidad de negros emancipados de Cuba llegó también al terreno militar donde se quería hacer el experimento de integrarlos en la Compañía de Fernando Póo en sustitución de militares de tropa europeos, de los que ya sabemos cómo se resentían de los trabajos físicos bajo el clima ecuatorial. El ensayo consistía en “reemplazar la mitad de la compañía con negros emancipados de la isla de Cuba, de algunos años ya de permanencia en ella, para que se hallen suficientemente instruidos, que posean un oficio útil, robustez y buena conducta. Estos negros podrían ser alistados voluntariamente por seis u ocho años mediante una gratificación de enganche de veinticinco pesos o más [...] y con la promesa de ser atendidos a su licenciamiento en la distribución de tierras del Estado, si deseaban establecerse definitivamente en Fernando Poo”¹⁷². Para ello, se le pidió su aquiescencia al gobernador antes de proceder al alistamiento de setenta y cinco u ochenta negros de dicha condición en Cuba para cubrir las vacantes que se fueran produciendo. Para alojar a los emancipados cubanos se creó un barrio llamado “Congo”, dado que esos negros eran originarios de esa zona de África, donde permanecieron al finalizar su tutela en 1867. A pesar de que ninguno volvió a Cuba, el barrio entró pronto en decadencia, pasando de ciento cincuenta y ocho habitantes en 1869 a sesenta después de cinco años. Al tener pocas mujeres, probablemente se unieran a mujeres bubis y se integraran en sus poblados¹⁷³.

En el informe del gobernador Ignacio García de Tudela, de 1873, se dedica un párrafo completo a hablar de los emancipados cubanos, traídos para “hispanizar” la colonia, o al menos neutralizar en parte la influencia inglesa: Se le proporcionó casa propia a cada familia, se construyó una capilla en su barrio, se les dio ocupación por el Gobierno, el cuál cuidó de su manutención, y una parte de ellos fue incorporada a la Compañía que guarnecía la isla. Pero resultaron indolentes y viciosos en extremo, de manera que cuando el gobierno dejó de alimentarlos, y los jesuitas de cuidarlos, por venir las estrecheces del presupuesto, no hicieron absolutamente nada para buscarse un medio de vida, quedando en la mayor miseria y alimentándose de yerbas, plátanos y

¹⁷² Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales, ...*, pág. 31, R. O. de 28 mayo 1861, Guardia Colonial. Sustituye guarnición.

¹⁷³ Castro, Mariano L. de, y Ndongu, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro ...*, pág.70.

raíces. El barrio que se construyó para ellos se quedó casi desierto y sus barracas arruinadas, “de manera que este núcleo de habitantes que se trajo aquí para españolizar la Isla no nos ha conducido de ningún modo al objeto propuesto, y que el resto que queda de él solo sirve para desprestigiarnos porque se les considera como españoles y se distinguen de los demás pobladores de esta capital por su incuria, por su suciedad, por ser endebles y por los harapos asquerosos con que apenas cubren sus cuerpos”¹⁷⁴. Es de suponer el contraste que causarían frente a los anglófilos *fernandinos*, los cuales eran equiparables a los europeos en educación y porte, como así fueron descritos anteriormente.

Propuesta final del gobernador De la Gándara

Dada la importancia que tuvieron las conclusiones del primer brigadier que ejerció de gobernador, es importante volver a su informe para ver su visión sobre cuatro asuntos: El primero de ellos era impulsar la economía de Santa Isabel para que sirviera de motor del desarrollo de la colonia. Para ello, consideraba necesario que su población fuera abastecida con abundancia y baratura, mejorando las condiciones de vida de la población con mejores edificaciones y disponiendo de suficientes obreros para las construcciones urbanas y las reparaciones de buques. En su opinión, no pasaría mucho tiempo antes de que los bubis proveyeran a la población con alguna regularidad con lo que el suministro de alimentos quedaría resuelto. Mientras tanto, la introducción de quinientos o seiscientos contratados supliría las necesidades de la pequeña agricultura que pronto nacería por la aplicación en ella de los pequeños capitales de los habitantes más acomodados y de otros que pudieran venir de la costa. Llegados a este punto, quedarían vencidas las mayores dificultades y empezaría para la colonia una vida regular y un progreso constante, que al principio sería lento pero que después aumentaría en proporciones.

El segundo punto que destacaba era el de reducir la administración de la colonia dejando como indispensable la Misión de los padres jesuitas, la Estación naval y una asignación para Fomento. La primera tenía un amplio campo de trabajo en la conquista de los bubis para el cristianismo y la civilización, por lo que debía ser numerosa y bien

¹⁷⁴ AGA, Signatura 81/6939. Exp. 9, Informe del gobernador García de Tudela ..., 1873.

dotada, y confiaba en sus seguros frutos, dados el celo y la acreditada abnegación de esta Orden. Por el contrario, poco podía conseguir en la ciudad, donde el protestantismo era preponderante, limitándose su presencia en la ciudad al servicio parroquial del personal oficial. El tercer punto se refiere a la Estación naval, la cual podía cumplir perfectamente su cometido, el cual se podría ampliar para cubrir también las necesidades del Gobierno y de la Administración, por ser estas cortas y de fácil desempeño. Por otra parte, la población era poco numerosa y dócil a la voz de la autoridad, como se había demostrado en la interinidad de Linslager, por lo que la custodia y seguridad de la isla también podía ser confiada a su fuerza, que supliría ventajosamente a la guarnición, por la economía de vidas y dinero que supondría, ya que la salud de los militares estaba mejor asegurada en los buques que en tierra. Es decir, lo que se propone es reducir la fuerza militar a la dotación de los buques y de la propia Estación, suprimiendo la compañía de infantería. El cuarto punto consistía en juntar la autoridad del gobernador con la del jefe de la Estación naval, que entonces ostentaría doble gorra, con lo que se simplificaba la acción de mando, evitando además las inevitables suspicacias entre distintos cuerpos (Ejército y Armada). Con ello, se eliminaría la presencia de la oficialidad y tropa del Ejército, dejando a un gobernador marino, con mando directo sobre el contingente de la Armada. En cuanto al resto de cometidos que quedarían vacantes, proponía que la administración de la justicia ordinaria fuese desempeñada por el gobernador en los raros e insignificantes casos que se daban, auxiliado por el Consejo de notables; los cobros de los derechos de arancel y el pago de la asignación a los jesuitas, podrían realizarse por los contadores de los buques de la Estación; y las obras públicas, los desmontes y los cortes de madera, podrían quedar a cargo de la maestranza de la Estación. Este modelo de organización propuesto por el brigadier De la Gándara, que suponía una tremenda reducción de puestos militares y civiles, tardaría bastante en entrar en vigor, teniendo que esperar al siguiente estatuto, en 1868, para empezar a implementarse. Mientras tanto, y durante todo el “decenio de los brigadieres”, persistirá la organización estatutaria de 1858.

Colonia penal

Aunque la pena de deportación a territorios de Ultramar, con la idea de repoblar o colonizar, existía en la legislación penal española del siglo XIX, nunca se había

considerado necesaria su aplicación por la suficiente afluencia voluntaria de población española hacia las tierras americanas. Sin embargo, la colonización penitenciaria si constituía una práctica extendida entre otras naciones europeas, como Gran Bretaña en Australia, Francia en Nueva Caledonia y Guayana, y Portugal en Angola. En el caso de nuestra Guinea, la idea de una colonización penal apareció en los informes de José Moros Morellón y Juan Manuel de los Ríos de 1844, que ya conocemos y con los que resultaron ganadores del certamen de la Real Sociedad Económica Matritense, proponiendo en su conclusión séptima “Destinar las dos islas de Fernando Póo y Annobón como sitio de deportación para los que fuesen conmutados de la pena de muerte o hubiesen de sufrir la retención de la condena de diez años de presidio”¹⁷⁵. En ese orden, y coincidiendo con la llegada de emancipados cubanos, el Gobierno toma la decisión de constituir una colonia penal el 20 de junio de 1861 con la creación de un presidio en la isla de Fernando Poo¹⁷⁶, y el 9 de agosto se anunciaba el envío de confinados procedentes de Málaga, de cuya llegada se da cuenta el 24 de septiembre en número de trece, y se dispuso fueran custodiados en el pontón¹⁷⁷ *Perla* “y no se dediquen a las faenas del campo, únicas para las que son útiles, porque no podrían resistirlas”¹⁷⁸. El gobernador De la Gándara les proporcionó igual alimentación que a la marinería, pero sin vino. A pesar de esas medidas, los confinados cayeron víctimas de las fiebres, por lo que se buscó un sitio más sano y seguro donde pudieran ser custodiados, trasladándose el presidio a la montaña de Basilé, con objeto de evitar el contagio de la enfermedad a la colonia¹⁷⁹. Castro y Ndongo hablan de un total de treinta y tres confinados, de los cuales cuatro habían muerto y once estaban afectados. Los supervivientes fueron puestos en libertad a primeros de septiembre de 1861 regresando a la Península¹⁸⁰ con lo que podemos suponer que no llegaron a subir a Basilé, donde se habilitaban barracas, con la idea de crear luego un edificio de mayor solidez.

¹⁷⁵ Moros, José y De los Ríos, Juan Manuel, *Memorias sobre las islas africanas...*, pág. 93

¹⁷⁶ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales, ...*, pág. 32, R. O. de 20 junio 1861, Presidio. Dispone su creación.

¹⁷⁷ Según el Diccionario de la RAE, una de las acepciones de *pontón* es: Buque viejo que, amarrado de firme en los puertos, sirve de almacén, de hospital o de depósito de prisioneros.

¹⁷⁸ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales, ...*, pág. 31, R. O. de 4 diciembre 1861, Confinamiento. Aprueba medidas.

¹⁷⁹ *Ibidem*, pág. 36, R. O. de 4 septiembre 1862, Presidio. Traslado a Basilé.

¹⁸⁰ Castro, Mariano L. de, y Ndongo, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro ...*, pág.68.

En septiembre de 1866 llegaba una nueva expedición con 56 condenados peninsulares provocando alarma entre la población por el posible quebranto en su tranquilidad, por el recuerdo del brote de fiebre del contingente anterior, y por la escasez de vituallas en la plaza. Para el gobernador suponían un nuevo problema por falta de un lugar donde albergarlos y la necesidad de alimentarlos en un escenario de escasez de alimentos; tampoco se les podía castigar fácilmente pues eso representaba un desprestigio ante la población negra. Algunos se fugaron subiéndose a un mercante extranjero y alcanzando la costa vecina. Al mes siguiente llegó otra expedición con ciento setenta y seis deportados cubanos que se asentaron en los islotes Enríquez, que se encuentran a la entrada del puerto de Santa Isabel; para alimentarlos hubo que compartir con ellos las contadas raciones de la Estación naval, que entraron en un riguroso racionamiento. El gobernador José Gómez de Barreda (1865-1868) informaba de que no había trabajo alguno al que pudieran dedicarse, por lo que su presencia no significaba una ayuda para el desarrollo de la colonia, sino todo lo contrario, una carga. Eso llevó a su liberación en julio de 1868 y conducidos al lugar del extranjero que quisieran, con la excepción de ocho que se quedaron en Fernando Póo. A raíz de estas experiencias, las Cortes aprobaron una disposición para que los deportados se enviaran a Canarias. Aun así, todavía se produjo, en el ínterin de su entrada en vigor, la llegada de otro contingente de doscientos cincuenta confinados políticos desde Cuba, que ante el anuncio del gobernador Joaquín de Souza Gallardo (1868-1869) de que no había en la colonia alimentos para ellos, pronto salieron en dos expediciones¹⁸¹. Y así se puso término a la idea de la colonización penal de Fernando Poo y sus dependencias.

En el terreno de la agricultura, nuestros brigadieres realizaron importantes experimentaciones. Así, en febrero de 1862, el Gobierno de España concedía importantes incentivos para promover el cultivo del algodón: “Para que el cultivo del algodón pueda tener en esas islas el mayor desarrollo posible, puesto que ha de ser un elemento de prosperidad para su agricultura, la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente: 1º. Se hacen extensivas a las posesiones del golfo de Guinea las prescripciones de la Real orden de 6 de enero de 1819 dictada para la de Cuba, en la parte que otorga exenciones de derechos al cultivo del algodón. 2º. Se concede a los cultivadores libertad de toda clase de derechos para la importación de máquinas,

¹⁸¹ Castro, Mariano L. de, y Ndongu, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro ...*, pág.71-72.

semillas, aperos, útiles y demás efectos que acrediten de una manera completa que han de ser necesarios para los distintos usos del cultivo, así como también la misma franquicia para la exportación de productos y exención del derecho de tonelada a los buques que los carguen, sea cualquiera su bandera”¹⁸². En este capítulo del algodón se centraría el sucesor del gobernador De la Gándara, el brigadier Pantaleón de la Torre López-Ayllón (1862-1865) quien fundaría una estación de aclimatación en la cercana población de Basilé, que al estar a bastante más altura que Santa Isabel, hacía que el clima fuera mucho más suave, y por tanto se elevaba la supervivencia, lo que haría que el acuartelamiento de la tropa se estableciese allí y también una tanda de deportados. En ese lugar se crearía también una granja experimental llamada “Cecilia”, para la cría de ganado y explotación agraria. Al oeste de Santa Isabel se iba a establecer otra granja de este tipo llamada “Matilde” donde se iban a introducir cultivos como el café, cacao y algodón, este último de gran interés por haberse cortado el suministro de los EEUU a Europa por la guerra de Secesión; sin embargo, tras unos primeros éxitos iniciales se demostró su inviabilidad¹⁸³. No sucedió lo mismo con el cacao y la caña de azúcar, que se producían con facilidad, pero requerían mucha mano de obra para su procesamiento, lo que constituía el gran problema. En cualquier caso, las granjas de experimentación cumplieron con su cometido de introducir a los colonos en el cultivo de nuevas especies. Es más, hubo un colono llamado Anselmo Gazulla que quiso comprar la granja “Matilde”, pero el gobierno de la colonia no aceptó las condiciones que propuso¹⁸⁴.

La Misión de los jesuitas

Si recordamos la reflexión que hizo el teniente de navío Joaquín Navarro sobre los dos sistemas de realizar la colonización, que eran o mediante la ocupación militar, o mediante misioneros, España eligió el segundo sistema; convirtiéndolo en su instrumento de colonización, de ahí el interés de los gobernadores en la acción de las

¹⁸² Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales, ...*, pág.34, R. O. 22 febrero 1862. Algodón. Beneficios su cultivo.

¹⁸³ Castro, Mariano L. de, y Ndong, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro ...*, pág.69.

¹⁸⁴ *Ibidem*, pág. 70.

misiones. Según Vilaró y Güell¹⁸⁵, el esfuerzo misional requería más recursos humanos, así que, en 1857, después de los fracasos anteriores de los sacerdotes seculares e ilustrados (padres Usera, Del Cerro y Martínez Sanz), que sucumbieron a la enfermedad, se evaluaba que, para poder tener éxito en la propagación de la fe, hacían falta órdenes monásticas con fuerza y capacidad de reemplazar sus bajas, de manera que permitiesen una continuidad en la labor evangelizadora. Después de ofrecerlo a varias órdenes religiosas, algunas de las cuales tenían presencia activa en Filipinas, que amablemente declinaban la oferta, se ofreció a la Compañía de Jesús, la cual no tardó en aceptar el reto por su deseo de ganar el favor de la Reina, después de ser readmitida la Orden en la Península tras dieciséis años de exilio, lo que se confirmaba en el Real decreto siguiente, - emitido en junio de 1857 - llamando la atención la obligación todavía asumida por la Corona de propagar la Fe:

"Atendiendo a las razones que me ha hecho presentes el ministro de Estado y Ultramar, y queriendo cumplir con la obligación en que estoy de extender y propagar la fe cristiana en los Dominios que la Divina Providencia ha confiado a mi cuidado, he venido en decretar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, lo siguiente:

Art. 1º. Se procederá, desde luego, a establecer en las islas españolas del Golfo de Guinea misiones religiosas que prediquen a sus naturales la fe católica y les procure la educación y conocimientos útiles más apropiados a sus circunstancias. Art. 2º. El Colegio de la Compañía de Jesús, establecido en Loyola para las misiones y enseñanza de las provincias de Ultramar, se encargará de las misiones de las islas referidas a cuyo efecto se comunicarán por mi Gobierno las instrucciones convenientes a los superiores del indicado colegio o a sus procuradores en la Corte. Art. 3º. Los gastos que ocasionen estas misiones y los demás que exijan la colonización y gobierno de aquellas islas se cargarán a los presupuestos generales de Ultramar como una de sus atenciones"¹⁸⁶.

Dicho Real decreto establecía también que la ejecución del mismo se encomendaba al ministro de Estado y Ultramar prescribiendo que el Colegio de Loyola enviase un número de seis a siete individuos de los cuales tres deberían ser sacerdotes, y de ellos dos "versados en el uso de la lengua inglesa" y se les encargaba de establecer a su llegada "escuelas, en donde se enseñe a los jóvenes la religión y las primeras letras, y talleres en que se les adiestre en las artes y oficios más apropiados a la índole y

¹⁸⁵ Vilaró y Güel, Miquel, "La misión jesuítica de Fernando Póo ...", págs. 319-341.

¹⁸⁶ Miranda Junco, Agustín., *Leyes coloniales ...*, pág. 21, R. O. de 6 de junio 1857, Misiones, Comunica su establecimiento.

aptitudes de aquellos habitantes” e igualmente se les pedía que trajesen con ellos desde la Península “todos los objetos necesarios al culto y celebración de los divinos oficios, así como también todos los enseres y útiles indispensables al planteamiento de las escuelas y talleres”. Asimismo, le encargaba que realizase una propuesta de necesidades: “Deberá dedicarse con particular interés al estudio del estado y necesidades de las islas, dando cuenta circunstanciada al Gobierno de todo, y proponiéndole los medios más propios de promover la civilización cristiana en aquellos países”. Por último, ordenaba al jefe de la Misión que mantuviese correspondencia “directamente con el Gobierno de S.M., dando cuenta de los trabajos de aquella al Ministerio de Estado y Ultramar” a través del cónsul de España en Liverpool, aprovechando los vapores británicos que tienen aquel destino. Este último punto sería corregido dos años y medio más tarde, tras recibir la primera *Memoria* del superior de los jesuitas, prescribiendo que se realizase a través del gobernador: “S.M. la Reina ha visto con agrado los datos que el referido trabajo contiene, pero al mismo tiempo se ha servido disponer manifieste V.S. al expresado superior de la Misión, al mismo tiempo que el agrado de S.M., que en lo sucesivo deberá siempre entenderse con el Gobierno por conducto de V.S., que informará en estos casos, como en cualquiera otros, todo lo que estime oportuno”¹⁸⁷. Con este decreto se ponía, con buen criterio, la Misión bajo las órdenes del gobernador, dado que era el principal agente colonizador sobre el terreno.

La colonia que se encontraron nuestros jesuitas era predominantemente de cultura inglesa, como ya sabemos, con la excepción de la pequeña comunidad portuguesa. Y esa impronta también se daba en la religión, siendo el único cementerio que había en la ciudad protestante. A ello contribuía que los negros notables de la ciudad procedían de Sierra Leona o de otras colonias inglesas, y que los trabajadores krumanes también venían de una colonia anglo parlante, Liberia. Desde su llegada, el 23 de mayo de 1858, no se explicaban porque los negros de la ciudad les rehuían y preguntándoles por medio de un intérprete “supimos todos con sorpresa que no solo los negros que residían en la ciudad, sino también los fernandianos que vivían en los bosques, estaban prevenidos contra los españoles, y que había cundido hasta en las chozas de los salvajes el falso rumor de que la expedición venía a apoderarse de cuanto

¹⁸⁷ Miranda Junco, Agustín., *Leyes coloniales ...*, pág. 29, R. O. de 26 de enero 1860, Misiones. Dependencia del Gobernador.

tenían, a privarles de la libertad y arrebatárles sus hijos”¹⁸⁸. El gobernador y el superior jesuita tuvieron que jurar sobre los libros sagrados para persuadirles explicando el objeto de su misión¹⁸⁹. Aun así, los habitantes estaban enfadados por el reciente Bando del Gobierno General prohibiendo cualquier religión que no fuera la católica y confinando las demás en el ámbito privado:

“Artículo 1º. La religión de esta colonia es la Católica, Apostólica y Romana, como única que se profesa en la nación española, con exclusión de toda otra, ni es permitida ni tolerada otra predicación que la de los misioneros de la misma religión. Artículo 2º. Los que profesen otra religión que no sea la Católica podrán únicamente ejercerla en el círculo privado de sus casas o familias, limitándose a los miembros de las mismas”¹⁹⁰.

Eso suponía la expulsión de sus pastores protestantes, cuya presencia en la ciudad era notoria, como nos describe el superior de la Misión, padre José Irisarri:

“En una calle veía un templo comenzado a construirse de fábrica, en otra una gran barraca grande de madera en que tenían sus meetings los protestantes baptistas, aquí se me decía que vivían los ministros protestantes, allí los diáconos y catequistas, todos casados y cargados con el fardo de mujeres e hijos”¹⁹¹.

Y mientras tanto, los jesuitas no disponían de edificio alguno para el culto, las escuelas y los talleres, que tenían encomendados de poner en marcha. Los religiosos llegaron a la colonia con el gobernador Chacón quién tenía sus preferencias en instalar y poner en marcha el hospital, y en construir una rampa desde el muelle hasta la ciudad, que al estar en lo alto de un promontorio suponía un cambio de elevación importante. Esta cuesta sería conocida para siempre como “la cuesta de las fiebres” pues, según decían, en el trayecto desde el muelle a la ciudad, ya las había uno contraído. No obstante, el Gobernador no se olvidó de los jesuitas y adquirió para ellos una casita de madera sobre pilotes a un comerciante inglés, de la que cerraron sus bajos para disponer de una capilla y una pequeña escuela¹⁹². Los únicos negros católicos que encontraron en la ciudad son los veinte esclavos huidos de Sto. Tomé y Príncipe.

¹⁸⁸ AGA, Signatura 81/07049, Exp.10, Primera Memoria del Superior de los jesuitas, 30 noviembre 1859.

¹⁸⁹ Ibidem.

¹⁹⁰ Miranda Junco, Agustín., *Leyes coloniales...*, pág. 21, B.G.G. 27 mayo 1858.

¹⁹¹ AGA, Signatura 81/07049, Exp.10, Primera Memoria del Superior de los jesuitas, 30 noviembre 1859.

¹⁹² Vilaró y Güel, Miquel, “La misión jesuítica de Fernando Póo ...”, pág. 322.

Según cuenta en la *Memoria*, el superior de la misión fue invitado por el gobernador Chacón a acompañarle en su primera visita a las “dependencias de Fernando Póo” (Annobón, Corisco, Elobeyes y Cabo San Juan), atacándole las fiebres tanto en el viaje de ida como en el de vuelta. Esas calenturas le impidieron desembarcar por prohibición médica, pero si obtuvo información para tener criterio. Así se hizo consciente de la importancia comercial de Corisco y Elobeyes y de la necesidad de establecer allí una buena misión que contrarrestara la acción de los ministros protestantes americanos. En dicha expedición fue cuando se agregó a España el Cabo de San Juan, cuyos habitantes habían pedido en repetidas instancias el establecimiento de misiones españolas, con preferencia a las de los franceses y americanos, prometiendo ellos mismos construir la casa de la misión¹⁹³. El padre Irisarri apreció la dificultad de implantar un plan misionero en lugares tan distantes, faltos de comunicación y poco saludables. A su vuelta se llevaría una alegría con motivo de la función religiosa (*Te Deum*) cantada para bendecir el hospital, recién inaugurado, a la que asistieron, además de oficiales y marineros españoles e ingleses, algunos diáconos protestantes y la familia del ministro baptista; a partir de entonces, se despertaron las simpatías hacia los jesuitas. En cuanto a la escuela “instruíamos a unos cuantos niños traídos de Annobón y Corisco en la doctrina cristiana y en los primeros rudimentos de la lengua castellana”¹⁹⁴. Más tarde, se sumaron algunos hijos de los colonos venidos de España, totalizando once. No consiguieron convencer a los padres de color de la ciudad para que le enviaran sus hijos a la escuela, a pesar de la gratuidad que se ofrecía de las clases y de los materiales. Un asunto llamativo es que, pese al rechazo que sentían hacia la enseñanza y la religión católica, los misioneros empezaron a ganarse la consideración de los nativos de la ciudad, quienes acudían a ellos para que arbitrasen en sus disputas o *palaveres*¹⁹⁵ :

“En todas partes, pero especialmente entre los negros, hay disputas ya domésticas, ya vecinales que apaciguar y controversias que dirimir, y he aquí que quieren con preferencia que los misioneros intervengan en todo; han hecho tal confianza de ellos que vienen a la residencia para que como hombres de Dios, según los llaman, los pacifiquen, los aconsejen, los instruyan,

¹⁹³ AGA, Signatura 81/07049, Exp.10, Primera Memoria del Superior de los jesuitas, 30 noviembre 1859.

¹⁹⁴ Ibidem.

¹⁹⁵ Es la primera ocasión en que vemos españoles intervenir en las palaveres o “palabras” de los nativos, de lo que hablaremos más adelante en un capítulo de esta tesis.

los arreglen, y por fin determinen lo que las partes deben hacer para evitar *palaveres* o cuestiones”¹⁹⁶.

El padre Irisarri llegó a la conclusión de que solo conseguirían sus fines evangélicos con los bubis, pues con los ya adoctrinados de la ciudad por los baptistas lo tenían difícil. Para ello debían establecerse de manera permanente en sus poblados, tratando de cambiar sus primitivas costumbres, por lo que empezaron a internarse en el bosque bubi encontrando poblaciones de hasta sesenta almas rodeadas de empalizadas.

Comienzo de la Cuestión del Muni

Es muy interesante el relato que hace el Vilaró y Güell sobre cómo el padre Irisarri consiguió dos reconocimientos papales de territorios en litigio con Francia: La isla de Corisco era un objetivo prioritario para el Gobierno y la Orden, respectivamente, ya que Francia alegaba derechos por tener acuerdos firmados con los reyezuelos de la zona, y había interés en contrarrestar la influencia de los misioneros protestantes americanos, sobre los que no pesaban órdenes de expulsión, y menos ahora en que las relaciones bilaterales eran tensas por Cuba. Los nativos preferían a España antes que, a Francia, porque la última les imponía derechos de comercio y tránsito. Y entonces Irisarri buscó el reconocimiento de la Santa Sede:

“En previsión de futuros litigios territoriales, Irisarri demostró ser un patriota ferviente y oportuno cuando, el 28 de septiembre de 1858, se dirigió al cardenal prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide para solicitar el reconocimiento pleno de la Prefectura Apostólica de Fernando Póo: Fue un oportuno patriota porque tuvo el acierto de incluir con claridad a su demanda canónica las disputadas islas de Corisco y Elobeyes”¹⁹⁷.

El reconocimiento fue expedido en ocho semanas, y con ello ponía fin a esta iniciativa que puso en marcha el padre Martínez Sanz. Más tarde, se volvió a dirigir a la Propaganda para incluir la zona del Cabo San Juan “y sus territorios adyacentes”. Roma promulgó el Decreto al efecto el 4 de enero de 1860, motivando el desacuerdo de los misioneros franceses, que la querían dentro de su inmenso vicariato apostólico de las Dos Guineas. El texto del Decreto es bien claro:

¹⁹⁶ AGA, Signatura 81/07049, Exp.10, Primera Memoria del Superior de los jesuitas, 30 noviembre 1859.

¹⁹⁷ Vilaró y Güel, Miquel, “La misión jesuítica de Fernando Póo ...”, pág. 325.

“Decreto de la S. Congregación de Propaganda Fide. La S. Congregación destinada a propagar el nombre cristiano para procurar la salvación de los fieles que pueblan el Cabo San Juan, sito en el continente africano, frente a la isla de Corisco con la grande extensión de terreno interior pertenecientes al Gobierno Español; habiendo juzgado ser muy conveniente en el Señor que dicho Cabo, juntamente con la grande extensión de tierra interior, se adjudique a la Prefectura Apostólica formada por las vecinas islas de Fernando Póo, Annobón y Corisco, para que con mayor facilidad fuesen auxiliadas en lo espiritual por los misioneros de dicha Prefectura; juzgó elevar preces al Santo Padre [entonces Pío IX] para que se designase anexionar el predicho Cabo juntamente con todo el territorio, al Prefecto Apostólico de las predichas islas de Fernando Póo, Annobón y Corisco...”¹⁹⁸.

Con esto se ganaba la primera batalla, de una larga disputa con Francia, en lo que sería conocido como *la Cuestión del Muni*, y que no terminaría hasta la firma del Tratado de París de 1900. El padre Irisarri pone su primer objetivo en tener presencia en Annobón y en Corisco, evaluando más asequible la primera por su pasado cristiano bajo los portugueses. Sin embargo, el padre Pedro Dalmases, destinado a ir Annobón, fallece repentinamente. En cuanto al padre Bellart, enviado en misión exploratoria a la isla de Corisco para establecer una delegación misionera, a instancias del gobernador de la Gándara, también fallece en ésta a las dos semanas de llegar, el 6 de mayo de 1860. Ese año se desata una epidemia mortífera en Fernando Póo que ocasiona el fallecimiento de 84 españoles, entre personal administrativo, tropa y parte de los 150 colonos que vinieron con Chacón. La misión quedó reducida a dos padres y dos hermanos coadjutores. El regreso precipitado a España de los colonos supervivientes dejó a la escuela sin alumnos. Para cubrir ese vacío se trajeron niños indígenas de Corisco, Cabo San Juan, río Muni y Annobón, por medio de los militares españoles, que fueron admitidos en régimen de internado, como no podía ser de otra manera. En la segunda *Memoria* jesuítica se da cuenta de diez niños negros en el internado: cuatro de Corisco, uno de Cabo San Juan, y otro de la embocadura del Muni, a los que se agregaron cuatro de la ciudad; igualmente se habla de una escuela y un alojamiento de obra construidas con la ayuda de la tropa¹⁹⁹. Afortunadamente, el Gobierno les abonó posteriormente los costes, pero con el aviso de no poder salirse de los presupuestos asignados. Eso no se cumplió, pues el Tesoro Público les financió un complejo misionero formado por un templo de obra y dos edificios de mampostería (uno casa misión y el otro escuela) con

¹⁹⁸ Ibidem, págs. 325-326.

¹⁹⁹ AGA, Signatura 81/07049, Exp.10, Segunda Memoria del Superior de los jesuitas, 19 diciembre 1860.

pabellones de madera anexos y en medio un patio con jardines. El emplazamiento del complejo era privilegiado, pues a partir de ella, el comisario de Fomento, Julián Pellón, realizó el plano ortogonal de la ciudad en 1863²⁰⁰.

El descarte colonizador de Annobón

Llama la atención que, en el Tratado del Pardo de 1778, lo que se entregaba a España claramente y en primer lugar fue la isla de Annobón, donde no cabe duda que hubo una presencia portuguesa o al menos religiosa (se habla de unos capuchinos italianos, “los barbadiños”) que dejó una impronta católica en la población nativa muy marcada, de manera que era la única comunidad africana que mantenía la monogamia. Se ve que en algún momento Portugal consideró que, con las dos mejores islas, Príncipe y Santo Tomé, tenía suficiente, y cedió Annobón y la no ocupada Fernando Poo. En cuanto al resto, no nos entregaban un territorio sino compartir una zona costera donde comerciar. Estas circunstancias iban a ser muy estudiadas por las otras potencias europeas creándonos diversos conflictos que cuestionaban nuestros derechos, como ya vimos que sucedió con Inglaterra. No debemos olvidar tampoco que en el primer Capítulo vimos que José Moros Morellón consideraba que Annobón debía ser la primera etapa de la colonización, por su salubridad y la fertilidad de su suelo, para desde ella saltar a Fernando Poo; e incluso planteó instalar un hospital; pero ya la expedición Argelejos había identificado un defecto esencial: no poseía ni puerto, ni abrigo bueno para los barcos.

En el impulso colonizador que se abría con el primer brigadier de gobernador, además de colonizar Fernando Poo, Corisco, Elobeyes y Cabo San Juan, también se planteó que hacer con esa pequeña isla distante, que papel tenía para España. En ese orden, De la Gándara envió una misión exploratoria a Annobón que rindió dos informes, el del comandante de la goleta *Ceres* y el del misionero comisionado junto a él. El primero de ellos, fechado el 14 de mayo de 1861 y firmado por el teniente de navío Emilio Catalá y Alvino narra que tras una estancia de quince días en Annobón, encontró la isla rica en productos agrícolas y frutas, que son abundantes los años que llueve, quedando en la mayor miseria cuando no llueve. Sobre los habitantes decía: “Son tan

²⁰⁰ Vilaró y Güel, Miquel, “La misión jesuítica de Fernando Poo ...”, pág. 328.

perezosos que, consistiendo sus trabajos en una mala labranza, no hacen producir a sus feracísimas tierras, ni una milésima parte de lo que debiera; y la pesca puede considerarse como la base de su alimento, más por la abundancia que hay en aquellos mares, que por el trabajo que toman en adquirirla”²⁰¹. Sin embargo, veía grandes posibilidades de mejorar la producción en años de sequía canalizando el agua de la laguna del Fogo, que se encontraba en la parte elevada de la isla. En cuanto al envío de misioneros, estimaba que obtendrían resultados muy ventajosos por ser los naturales entusiastas de la religión católica. Sobre la salubridad de la isla dice, contando con la opinión del médico del buque, que “el país es sano, y la voz general de los habitantes es que nadie se muere más que de hambre, cuando no llueve”²⁰². Respecto de colonizar la isla, veía muchas posibilidades enviando europeos que conozcan la agricultura, provistos de las herramientas necesarias, para que dirijan a los nativos. Por último, consideraba interesante iniciar la cría de ganado, ya que no existía en la isla, pero, sin embargo, si disponía de excelentes pastos²⁰³. Vilaró y Güell describe este reporte como contrario a cualquier actuación en la isla, cuando dice que a pesar del “informe negativo de Catalá”, el gobernador De la Gándara aprobaba la iniciativa de establecer una misión. Nada hemos encontrado negativo en dicho reporte, más que sus habitantes fueran perezosos, pero con posibilidades de ser reconducidos si se enviase agricultores duchos que los tutelasen. El segundo informe, fechado el 29 de mayo de 1861, correspondía al sacerdote jesuita Lorenzo Sanmartí quien hizo un elogio del catolicismo arraigado en la población Annobón esa, que empezó a reconocer desde su recibimiento: “Antes de llegar a tierra comenzaron a tocar las campanas y vimos que salieron a recibirnos seis o siete mujeres vestidas de blanco, las que llevaban una Cruz y cantaban; a estas seguían dos hombres tocando tambores y una multitud del pueblo, que calculamos en mil novecientas personas de todas las edades y sexos”. Cuenta en su relato que la iglesia se llenó, que en el presbiterio se situaron los principales y en el exterior se arracimaban junto a las ventanas. Le llamó la atención el silencio y el recogimiento que mostraron todos durante la ceremonia. Bautizó ciento doce niños de siete años para abajo. Expuso que los chicos menores de veinte años no entendían una

²⁰¹ AGA. Signatura 81/07049. Exp.10. Informe del teniente de navío Catalá sobre Annobón.1861.

²⁰² Ibidem.

²⁰³ Ibidem.

palabra de español ni de portugués, por lo que no pudo instruirles. También le llamó la atención que cada nativo vivía con una sola mujer²⁰⁴.

Tras estos informes, el gobernador De la Gándara expuso en carta al ministro de Ultramar de fecha 27 de junio de 1861 que se habían confirmado los datos que se tenían sobre Annobón, cuyos habitantes, aunque largamente abandonados a sí mismos, tenían los principios esenciales de la civilización y de la religión católica, que en tiempos anteriores adquirieron, considerándolos por tanto dignos de la mayor consideración y acreedores de cuantos esfuerzos se hiciesen para mejorar su situación. Por ello se proponía preparar el despliegue de una misión religiosa de pequeña escala para que desarrollasen allí los principios civilizadores y religiosos que ya existían en aquella isla, y junto a ella establecer una casa de salud; y que la demora en su despliegue se debía a la necesidad de preparar un edificio que sirviera allí de habitación a los misioneros²⁰⁵. Pero De la Gándara terminó su mandato sin haber abordado este objetivo, tan deseado por el superior de la Misión, que pasó a su sucesor, el brigadier Pantaleón López de Ayllón, (1862-1865) quien “dando más crédito al informe del teniente Catalá que a las apreciaciones del padre Sanmartí, mudó enseguida de parecer y vetó las decisiones tomadas al respecto por su antecesor, para subordinar las misiones jesuíticas a su particular proyecto colonial”²⁰⁶. Es difícil saber cuáles fueron las razones del nuevo gobernador, probablemente, un informe oral a Catalá, pues nada negativo se vio en su informe escrito. El caso es que Annobón quedó en el limbo, a su suerte, y la razón de ello la explicaba el gobernador Ignacio García de Tudela (1872-1874), doce años después, con argumentos que hacen prevalecer las razones económicas (alto coste para poco provecho) sobre las misioneras:

“De Annobón , roca solitaria en medio del mar, alejada del tránsito de buques, no hay en rigor para que ocuparse, y eso que es la única de estas posesiones que podríamos españolizar, en razón a que los ingleses no han pasado por ella y a que sus habitantes conservan un resto de la civilización que les llevaron los portugueses; pero es tan pobre y de tan reducida superficie que su escasa población apenas puede sacar de ella su miserable alimento y pasan épocas de hambre, lo que demuestra su despreciable valor. [...] En Annobón, conseguiría buenos resultados un misionero, porque se conservan allí principios religiosos que inculcaron los portugueses, pero el sostener a este misionero saldría enormemente caro, porque todo tendría que recibirlo

²⁰⁴ AGA, Signatura 81/07049. Exp.10, Informe del padre Sanmarti sobre Annobón, 1861.

²⁰⁵ Ibidem, Carta del gobernador al ministro de Ultramar, 1861

²⁰⁶ Vilaró y Güel, Miquel, “La misión jesuítica de Fernando Póo y sus dependencias...”, pág.330.

periódicamente de Fernando Poo, por medio de un buque y puede calcularse el sacrificio que esto impondría a la Nación. Además, el misionero que allí se estableciese tendría que socorrer infinitas miserias, y Annobón en masa vendría a pesar sobre nosotros, o lo que es igual, que plantearíamos en mitad del océano un gran asilo de beneficencia, a expensas del Tesoro nacional²⁰⁷.

El obstáculo del “derecho de visita”

Los tratados para la abolición del tráfico de esclavos firmados con Inglaterra en 1817 y 1835, que ya vimos en el capítulo I, iban a suponer una traba fundamental al comercio español con los territorios del golfo de Guinea, por el abuso que iban a realizar los ingleses del mismo. En efecto, Castro y De la Calle detallan todas las inconveniencias creadas por la Armada británica a los mercantes enviados por las casas navieras de Barcelona *José Vidal y Ribas y Montagut y Compañía*. Así tenemos el caso de la corbeta *Fernando Poo*, de la primera casa, la cual, cumpliendo todos los requisitos, provista de toda la documentación en regla, y visada por el cónsul inglés en Barcelona, fue apresada por un crucero inglés y llevada a Sierra Leona, donde tras una estancia de más de dos meses, fue absuelta. Las compensaciones en estos casos eran mínimas, por lo cual la inmovilización provocaba cuantiosas pérdidas a los armadores. Casos similares pasaron con la corbeta *Mariana*, la goleta *Conchita* y la polacra *Taimada*, el bergantín *Don Juan*, los cuales fueron objeto de cargos infundados e inmovilizaciones temporales. Para poner remedio, la *Sociedad Económica de Amigos del País*, con base en Barcelona, elevaba a la reina Isabel II, en enero de 1858, la necesidad del cumplimiento exacto del Tratado de 1835 por parte británica, así como ejecutar la reciprocidad inspeccionando mercantes ingleses, para lo que era preciso establecer una base naval en Fernando Poo²⁰⁸.

El gobernador De la Gándara de 1861 informaba de que, ni a los buques franceses, donde todos los negros embarcados eran aprendices que iban a las Antillas francesas, ni a los norteamericanos les aplicaban los ingleses el “derecho de visita”, de manera que la Armada inglesa no paraba a los barcos negreros de los Estados Unidos,

²⁰⁷ AGA, Signatura 81/6939. Exp. 9, Informe del gobernador García de Tudela ..., 1873.

²⁰⁸ Castro, Mariano L. de, y de la Calle, M.^a Luis, *Origen de la colonización española en Guinea* ..., págs. 169-171.

solo pudiendo ser inspeccionados por buques de guerra de su nación. Si algún país osara hacerlo, se encontraría con fuertes represalias, por lo que el brigadier alababa la conducta de aquella joven nación, tan lejana de la nuestra donde no solo eran inspeccionados, sino también humillados, por lo que pide la modificación del tratado vigente contra la trata, lo que estima se puede conseguir adoptando una acción activa y enérgica, como inspeccionar por nuestra Armada los mercantes británicos. Por otra parte, da una información llamativa sobre el comportamiento de la Armada inglesa, de la que decía que de los barcos negreros que interceptaba, solo uno de cada siete era enviado ante el Tribunal mixto de Sierra Leona; a los restantes dejaban huir a su tripulación bajo la amenaza de presidio si no aceptaban. Con ello “desaparece la nacionalidad del buque, su bandera y sus papeles son arrojados al mar, aquel barco no tiene nación, es un pirata que hace la trata y cuya tripulación ha huido a la aproximación del crucero; y como la Inglaterra no tiene tratados con los piratas, es claro que no hay tribunal mixto para aquella presa; su suerte la decide el comandante del crucero, de acuerdo a sus instrucciones reservadas. Los beneficios de la presa se distribuyen desde el vicealmirante de la escuadra hasta el último grumete”. En cuanto a los negros liberados, los enviaban a sus colonias de aprendices por siete años; y si al terminar prorrogaban, podían completar su aprendizaje. También daba un apunte de cómo la filantropía inglesa, que perseguía la trata y era un adalid de la humanidad, cerraba los ojos ante los horribles sacrificios humanos que se daban en sus inmediaciones, apuntando que en el río Bonny había dieciséis pontones ingleses dedicados al comercio en el río, los cuales no tenían más remedio que oír los horribles gritos de las víctimas y ver el discurrir de la sangre derramada por el río. Para no tener que hacer nada “la Armada inglesa rehúye el río Bonny”²⁰⁹. Sobre el destino de los negros liberados de los buques negreros por los ingleses, es muy interesante el informe que hace el padre Usera, en 1848, y del que se hace eco el padre Martínez Sanz, en 1859:

“El establecimiento colonial de Sierra-Leona, cuyo principal y ostensible objeto es la represión del tráfico de negros, está convertido, por decirlo así, en un mercado de los mismos: siendo las primeras víctimas que le surten aquellos que, los cruceros ingleses dicen, rescatan de los buques negreros. Porque conducidos a aquel punto, obligan a los infelices negros, que componen el cargamento, ya a tomar un fusil para cubrir las bajas de sus batallones en las colonias, ya a pasar a la Jamaica o a cualquiera otra de las colonias inglesas bajo la apariencia

²⁰⁹ AGA, Signatura 81/07050. Exp. s/n, Informe del gobernador De la Gándara, 1861.

de jornaleros ajustados por cierto número de años; pero que en realidad van destinados a experimentar un género de vida más sujeto, más duro y de peor condición, que nuestros llamados esclavos de las Antillas. Todo lo cual nos lo revela muy bien el llanto, los gemidos é imprecaciones de hombres, mugeres y niños, que yo mismo he oído, al obligarles a pasar a bordo de los buques, que los han de transportar a las colonias de sus *libertadores*”²¹⁰.

Como se desprende de este reporte, los negros liberados eran llevados, o a su ejército colonial, o de manera engañosa, como trabajadores “libres” a otras colonias donde se les sometía a un duro sistema laboral. Mientras Fernando Poo contrataba trabajadores libres, como los krumanes, los ingleses los obtenían de esta manera.

Doce años después del informe del primer gobernador estatutario, De la Gándara, otro gobernador, en este caso, García de Tudela, informaba en 1873 que la situación continuaba igual, con los buques de guerra británicos impidiendo el normal desempeño del tráfico comercial entre la Península y Fernando Poo:

“Nosotros tenemos vigente con Inglaterra el tratado de 28 de junio de 1835, hecho en días aciagos para la Patria y que tantas humillaciones y tan inauditas tropelías ha acarreado a nuestra bandera. Ciertamente es que nuestros buques mercantes no vienen ya por estos mares, ni podrán venir mientras dicho tratado subsista y mientras no progrese tanto en las industrias fabriles, que produzcamos mucho y barato, lo cual está tan distante que apenas lo alcanza la imaginación; de lo que se desprende que los negros que se desean no pueden venir con bandera española, y si algún buque nacional se aventurase a traerlos, iría sin remisión alguna detenido por los cruceros ingleses y llevado a Sierra Leona donde radica el llamado Tribunal Mixto, y que generalmente no lo es, ni nunca lo ha sido, porque casi siempre ha faltado el juez español. El Tribunal lo declararía ciertamente buena presa y aquí tendríamos las primeras complicaciones. Por otra parte, no debemos olvidar que mientras la esclavitud subsista en Cuba podría ser esto un aliciente para los negreros que a pretexto de buscar braceros para Fernando Poo llevarían bozales allí²¹¹, produciendo una grave dificultad al Gobierno de la nación que sería indudablemente tachada de usar mala fe por los que monopolizando sin fundamento alguno de protectores de la humanidad, son los primeros en esclavizarla, oprimirla y aniquilarla, abusando a veces de una manera incalificable de su poder”²¹².

²¹⁰ Martínez y Sanz, Miguel, *Breves apuntes sobre la isla de Fernando Poo...*, págs. 66-67.

²¹¹ El propio Tudela cuenta en su informe que una fragata de La Habana que trajo deportados no realizó ninguna operación comercial en Fernando Poo, pero que era fama que a su regreso a Cuba llegó con un cargamento de bozales que se había hecho preparar en el Congo.

²¹² AGA, Signatura 81/6939. Exp. 9, Informe del gobernador García de Tudela ..., 1873.

De todos estos informes podemos deducir que la inexistencia de un tráfico comercial español con Fernando Poo, impedía a España sacar provecho de su colonia y atraer empresarios. Gran Bretaña seguía teniendo el control comercial de toda esta zona de África, y para disuadir a nuestro comercio, utilizaba el derecho de inspección que aquel infausto tratado le permitía de modo abusivo; es más, se beneficiaba de él poniendo a los liberados a su servicio en su ejército o en sus colonias. La existencia de la esclavitud en Cuba, que se continuaba alimentando con algunos tráficos ilegales, como el de los barcos "piratas" que rapiñaban los ingleses, o la fragata con deportados de la Habana, que volvió con un cargamento de bozales, daban motivo a los británicos para poder continuar con sus inspecciones de buques. La falta de continuidad de un juez español en el Tribunal Mixto de Sierra Leona y la falta de reciprocidad en las inspecciones de buques por nuestra parte, completaban el desolador cuadro.

La salida de los jesuitas

Uno de los lugares emblemáticos de la colonia en el siglo XX fue el seminario de Banapá, un gran centro de enseñanza, regido entonces por los claretianos, donde se formaron muchos de los líderes políticos guineanos de los sesenta. Pero el origen de este centro se debe a los jesuitas, cuando con la llegada de nuevos misioneros en 1861 se internaron en el bosque bubi. Entre ellos destacaba el padre José Campillo, del que el gobernador De la Gándara se deshacía en elogios:

“Las condiciones personales del padre Campillo le hacen muy al caso para la obra que ha emprendido; joven, robusto, dulce y afectuoso, con facilidad grande para aprender el idioma de los bubis, ha sabido en poco tiempo hacerse simpático entre ellos y ganarse su voluntad de tal modo, que los gefes de las tribus inmediatas lo visitan con frecuencia y le piden que vaya a su vez a visitarles a sus pueblos. Hasta ahora las manifestaciones de los bubis eran favorables y aunque puede influir por mucho en ellas la novedad, no dejan de ser lisonjeras y de buen indicio”²¹³.

Pero lo decisivo fue, sin duda, la obtención del permiso del *butucú*²¹⁴ Boloko, rey del poblado de Banapá, para establecerse en su demarcación, contribuyendo a ello de manera decisiva el que, habiendo enfermado este jefe indígena, fue visitado por dos

²¹³ AGA, Signatura 81/07050. Exp. s/n, Informe del gobernador De la Gándara, 1861.

²¹⁴ *Butucú*: Lo encontraremos también referido como *botuko* o *botuco*.

misioneros con medicinas que lograron su curación. En agradecimiento, uno de esos sacerdotes, que era Campillo, fue nombrado *butucú* blanco de Banapá. Así fue como se estableció la primera sede jesuita fuera de Santa Isabel, y con ella la primera escuela para bubis, siendo Campillo, junto con el padre Tomás Araujo, los primeros moradores de este asentamiento²¹⁵. De la Gándara envió una casita cómoda y de buenas condiciones para los misioneros, que fue transportada hasta Banapá a hombro de krumanes²¹⁶; cuatro meses más tarde mandó construir una casa más amplia a costa del Estado, quedando la primera acondicionada como capilla²¹⁷. Aun así, el gobernador les presumía una ardua misión por delante: “Larga y penosa será después su tarea porque tendrán que luchar con la condición de esta raza, que en su indolencia y en su falta de necesidad ofrecerán resistencia inerte y pasiva”²¹⁸.

En 1861, la situación parecía sonreír a la misión jesuita con tres hitos importantes: Las eficaces excursiones del padre Campillo por los poblados bubis, la esperanzadora visita del padre Sanmartí a Annobón y la bendición de la primera piedra de la nueva iglesia de Santa Isabel. El padre superior de los jesuitas organizó una estructura centralizada - cuya sede principal estaría en Santa Isabel, con el propio Irisarri - y radial, de manera que las otras sedes solo se comunicarían con la central. Las escuelas serían para alumnos externos, excepto en la central, que tendría una escuela-internado, donde se formarían los alumnos más aventajados de cada misión, con el propósito de que pudieran cubrir puestos en la administración o ejercer de maestros en las escuelas que se fueran creando por la Misión. La intención era dirigir la educación en toda la colonia. Pero el gobernador de la Gándara, y su sucesor, López de Ayllón, pidieron profesores de primera enseñanza, ya que las familias protestantes no enviaban sus hijos a las escuelas jesuitas, por más que se les aseguraba que no se les impartiría clases de religión: “Su Majestad ha tenido a bien disponer se permita el establecimiento de escuelas de Primera enseñanza en esas posesiones, con independencia de las que la Misión tiene establecidas”²¹⁹. Este último gobernador, consciente de la dificultad de encontrar maestros que quisieran desplazarse a la colonia, propuso al Gobierno la inclusión como “profesores españoles” de aquellos residentes con suficiente formación

²¹⁵ Vilaró y Güel, Miquel, “La misión jesuítica de Fernando Póo y sus dependencias...”, pág.329.

²¹⁶ AGA, Signatura 81/07050. Exp. s/n, Informe del gobernador De la Gándara, 1861.

²¹⁷ Vilaró y Güel, Miquel, “La misión jesuítica de Fernando Póo y sus dependencias...”, pág.330.

²¹⁸ AGA, Signatura 81/07050. Exp. s/n, Informe del gobernador De la Gándara, 1861.

²¹⁹ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales*, ..., pág. 28. R.O. de 2 agosto 1862. Enseñanza.

para desempeñar la tarea docente. En cualquier caso, los planes del padre Irisarri fueron aprobados por el Gobierno, el 26 de noviembre de 1862:

“1°. Se establecerá en esa población de Santa Isabel una Misión central, donde residirá el Superior de todas las que se establecieren en esas islas. 2°. Se establecerán a medida que haya disponible el suficiente número de religiosos, Misiones dependientes de la central en Cabo de San Juan, Annobón y en todos los demás puntos que fuesen necesarias. En cada una de estas Misiones habrá un Superior que se entenderá directamente con el de la central. 3°. En cada Misión se abrirá una escuela de instrucción primaria y secundaria, que correrá a cargo de los misioneros, quienes cuidarán especialmente de inculcar las verdades de la religión católica, apostólica romana en el ánimo de los alumnos, a quienes se proveerá gratuitamente de los útiles necesarios. 4°. En la Misión central se abrirá un colegio para 15 alumnos internos, que se elegirán entre los de las escuelas de las Misiones que manifiesten mayor talento y aptitud. El Gobierno cubrirá los gastos que ocasionen su educación, alimento y vestido. 5°. Será de cuenta del Gobierno la construcción de las iglesias de las Misiones, de las casas de los misioneros y del colegio y escuela.”²²⁰.

Por esa misma Real Orden, el Gobierno de la nación cambiaba el sistema de financiación de la Misión suprimiendo la asignación global de seis mil pesos anuales para todos los gastos de la Misión, por un sistema de pago por conceptos individualizados: Para gastos de culto, para la central de la Misión (360 pesos anuales), y para cada Misión subsidiaria (250 pesos anuales); para gastos de instalación de las Misiones subalternas (400 pesos de una vez); por cada religioso (480 pesos mensuales) y los gastos de viaje desde la Península a Fernando Poo y viceversa; por cada plaza de interno (cuatro reales de vellón diarios); para gastos imprevistos de la Misión y regalos a los indígenas (600 pesos). Se le encargaba al gobernador que girase una visita cada tres meses a las escuelas para comprobar el número de alumnos.

Los planes de expansión dentro de Fernando Póo de los jesuitas tuvieron que subordinarse a los del gobernador Ayllón, que dio prioridad a la ruta oeste que unía la capital con la bahía de San Carlos, y que continuamente pedía a Irisarri que abriera nuevas delegaciones sin aumentar el número de misioneros. Una de ellas debería establecer una misión en Elobey Chico, donde también se estacionaría un destacamento militar, de manera que sería un punto base de la colonia, por su situación de cierre del estuario del Muni y por tener una rada suficiente para admitir naves comerciales. Para

²²⁰ Ibidem, pág. 37. R.O. de 26 noviembre 1862. Misiones.

Ayllón, los misioneros eran sus instrumentos para conseguir “la política de atracción” hacia los nativos, de manera que se consiguiera su incorporación como braceros. Annobón quedó como meta por conseguir para Irisarri, pues no obtendría el permiso del brigadier, incluso ofreciéndose a ocuparla sin coste para el erario. El siguiente gobernador, José Gómez Barreda (1865-1868), tuvo una buena sintonía con los jesuitas, con los que contaba para sus ambiciosos planes de colonización de Fernando Poo, pero años después nada se había hecho, y los jesuitas fueron cayendo en desgracia tras el destronamiento de la reina que con tanto cariño los había enviado, Isabel II. El 9 de febrero de 1868, los misioneros empezaron a replegarse abandonando sus estancias en Banapá, Basupú, y Corisco. El 7 de marzo falleció José Irisarri a causa de una “fiebre intermitente biliosa”, quedando José Campillo como superior. Un nuevo gobernador, Joaquín de Souza (1868-1869), se adhirió al pronunciamiento contra la monarquía de Isabel II. El nuevo gobierno revolucionario estableció que el culto católico sufragado por el Estado debía ejercerse por curas párrocos y tenientes curas del orden seglar, con lo que dejaban a la orden sin asignación y sin trabajo, y los jesuitas restantes decidieron regresar a la Península tras esperar la llegada de sus relevos. Dicho gobierno además admitió la libertad de culto, siempre que fuera sin coste para el Estado, lo que provocó la vuelta de los misioneros metodistas.

El paso de los jesuitas por la colonia fue evaluado como de muy escaso resultado por un gobernador posterior, García de Tudela; sin embargo, algunos de sus logros se demostrarían importantes con el tiempo, como es la apertura de la Misión de Banapá - que después con los claretianos se demostraría como el faro de la acción misionera y formadora - y la inauguración del primer templo católico en Santa Isabel. Colaboraron con los gobiernos para abrir la acción colonizadora dentro de la isla de Fernando Póo y en la isla de Corisco, y no lo hicieron en la lejana Annobón por carecer del permiso del Gobierno de la colonia. Para ese escaso camino, pagaron un alto precio en bajas mortales, incluyendo al propio superior Irisarri. La caída de la Reina Isabel II y las disposiciones del nuevo gobierno hicieron que los jesuitas se fueran replegando hacia la Península, pidiendo finalmente al Gobierno su salida definitiva de la colonia, siendo esto aceptado por el Rey Amadeo I de Saboya en agosto de 1871.

El Segundo estatuto orgánico (1868).

El Estatuto de 1858 establecía que los costes de la colonización de Fernando Poo y sus dependencias se cubrirían por las Cajas de Cuba. El estallido de la llamada “guerra de los Diez Años”, o primera guerra para la independencia de la gran isla antillana, tuvo como consecuencia que las remesas cubanas fuesen reduciéndose, por lo que los sucesivos estatutos y presupuestos de la colonia tendrán como principal objetivo un ajuste a la baja de los gastos. Así el Segundo Estatuto, decretado por el Gobierno Provisional establecido tras la caída de Isabel II, traía como principal medida la necesidad de un importante ahorro en el presupuesto de la colonia, aduciendo que los resultados de las inversiones recogidas en el estatuto anterior no habían dado el resultado que se esperaba, llegando a calificarlos de “estériles” recogiendo en su exposición de motivos: “...de manera que, asegurando en ella como hasta hoy el dominio de España y alentando el espíritu de colonización con libertades y franquicias convenientes, produzca una economía de 266.630 escudos en los gastos que ocasiona; lo que aliviará considerablemente las obligaciones de las Cajas de la isla de Cuba, pues que por ellas se satisfacen.”²²¹ Para conseguir dicho ahorro, se reducían el gobierno y la administración de las posesiones que quedarían formados por un gobernador, un jefe de Fomento, un juez y un cura párroco, suprimiendo la Misión y la compañía de la guarnición. Por otra parte, se deja la economía en manos de la iniciativa privada, a la que siguen proporcionando ayudas y concesiones.

El primer ahorro venía en el puesto de gobernador, que era de la categoría de brigadier o coronel, y que ahora se unía al de jefe de la Estación naval, con graduación por lo menos de capitán de fragata, con una duración bienal y que se consideraría a los efectos de su carrera como mando de buque. Otros ahorros eran que el intérprete sería además su secretario civil, y que el contador del buque tendría además a su cargo la intervención de caudales de la colonia. En el jefe de Fomento recaían amplias responsabilidades como eran el estudio y ejecución de cuanto pudiese contribuir al desarrollo moral y material de aquellas posesiones; promover la organización de los municipios, las obras públicas, la instrucción, la agricultura, la industria y el comercio; cuidar de la beneficencia, la policía urbana y la sanitaria, y entender en la administración y recaudación de los fondos que perteneciesen al Estado; para ello,

²²¹ *Gaceta de Madrid*, 13 noviembre 1868, Ministerio Ultramar, Decreto, págs. 2-4.

contaría con un ayudante facultativo de obras públicas, un agrimensor capataz de labranza y los profesores de instrucción primaria de ambos sexos que fueran siendo necesarios. La Administración de Justicia se encomendaba a un juez letrado, auxiliado por un escribano notario de reinos. Habría una parroquia en Santa Isabel, siendo el cura párroco auxiliado por un sacerdote coadjutor. En cuanto al servicio sanitario civil de Fernando Póo estaría constituido por un médico-cirujano, dos practicantes de medicina y cirugía, un farmacéutico y un practicante de farmacia. El Consejo de Gobierno para todos los asuntos graves de la colonia quedaba constituido, bajo la presidencia del gobernador, por el jefe de Fomento, el oficial de mayor graduación de la estación naval (quien sustituirá al gobernador en su ausencia), el juez asesor y el cura párroco²²².

En cuanto a derechos, y para todos los efectos de la ley, se disfrutarían por igual por los indígenas sometidos a España, los nacionales y los extranjeros que se avecindasen o arraigasen en dichas posesiones. Se reconocían igualmente como propiedad de los hijos del país las tierras que cultivasen y el área que ocupasen los solares que tengan con edificios dentro del casco urbano de las poblaciones, ordenando a los funcionarios que trabajasen en la regularización de la propiedad que procedieran siempre por extensión, y nunca por merma, de lo que correspondía a los indígenas. El tema de la sujeción a las mismas leyes que los españoles suponía para los nativos, sobre todo para los aislados bubis, un choque cultural tremendo, pues tenían su propio derecho consuetudinario para resolver sus problemas, admitían la poligamia y no usaban cárceles; Ya vimos cómo los jesuitas eran solicitados para resolver las *palavers* entre los nativos que vivían en la ciudad. No obstante, es de suponer que la intencionalidad del gobierno revolucionario era otorgarles la igualdad con nuestros nacionales.

Para impulsar la economía se tomaron tres medidas en el Estatuto: Favorecer la llegada de colonos españoles, concediendo al que se avecindase en las citadas posesiones hasta cincuenta hectáreas y un solar para edificación en el pueblo que eligiese; y el Gobierno se avenía a llevarlos sin coste, siempre que se demostrase que por sus oficios o por sus propios medios podían contribuir a la colonización. Aquí parece que esa igualdad de derechos se olvidó con respecto al indígena en este tema, no contemplándose el concederle nuevos terrenos, más allá de los que ya ocupara y

²²² Ibidem.

cultivara. Si el colono era extranjero, las hectáreas se reducían a diez, y se le mantenía las condiciones del solar. Las hectáreas cultivables que excedieran de esta concesión gratuita podrán alquilarse al gobierno por un canon anual, o comprarse para obtener su pleno dominio. Las concesiones de terreno gratuitas caducaban a los dos años, caso de no cultivarse o edificarse, y estaban exentas de contribuciones directas durante cinco años.²²³ Estas medidas atrajeron a nuevos colonos, llegando una nueva expedición compuesta de ochenta y nueve personas el 31 de julio de 1869; pero apenas había agricultores entre ellos, siendo sus componentes de profesiones artísticas: pintores, modistas, fotógrafos, etc. Pronto enfermaron y regresaron a la Península²²⁴. Otra medida del Estatuto para impulsar la economía era la eliminación de las tasas de exportación (2,5%) e importación (5%) así como los derechos de anclaje tanto a los buques nacionales como a los extranjeros²²⁵.

En cumplimiento de este Estatuto, con el gobernador Souza finaliza el “decenio de los brigadieres”, dando comienzo treinta y cinco años de gobernadores marinos, que a la vez ostentaban el mando de la Estación naval, siendo el primero de ellos el capitán de navío Antonio Maimó, quien releva al anterior el 18 de julio de 1869, empezando un periodo en el que se alternan gobernadores titulares con interinos²²⁶, por darse casos de regreso a la Península por enfermedad o muerte de los primeros, o por finalización de la comisión del buque en el caso de los segundos. Así, Maimó falleció el 22 de agosto, poco más de un mes tras su toma de posesión. Le sucede con carácter interino el teniente de navío Manuel Vidal y Funes, quien hace entrega al nuevo gobernador titular, el capitán de navío Zoilo Sánchez Ocaña, el 21 de enero de 1870, quien tiene que regresar a la Península por enfermedad el 11 de junio siguiente. En la última reunión con el Consejo de Gobierno de la colonia informaba respecto de lo que públicamente se sabía, su mal estado de salud, el cual, agravándose cada vez más, y siendo el parecer unánime de los facultativos que la inmediata salida del país era necesaria, se veía obligado, muy a su pesar, a adoptar tal extremo por cuyo motivo el siguiente día resignaría del mando, sintiendo extremadamente no poder continuar²²⁷. A continuación,

²²³ Ibidem.

²²⁴ Castro, Mariano L. de, y Ndongo, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro ...*, pág.75.

²²⁵ *Gaceta de Madrid*, 13 noviembre 1868, Ministerio Ultramar, Decreto, págs. 2-4

²²⁶ El cargo de jefe de la Estación naval era independiente del mando de la goleta destacada, cuyo jefe es el que entraba de interino o accidental a sustituir al gobernador.

²²⁷ AGA. Signatura 81/08172. Exp.4. Actas de relevo.

se producen cuatro relevos entre tenientes de navío, como gobernadores interinos, hasta que llega un nuevo gobernador titular, el capitán de navío Federico Aurich y Santa María, el 14 de febrero de 1871. La enfermedad seguirá cebándose sobre los gobernadores titulares de manera que Aurich tiene que abandonar dos meses después de su toma de posesión, tras ser atacado dos veces por las fiebres endémicas, dejándole muy mermado la segunda con grave riesgo de su salud.²²⁸ Su sucesor será el capitán de navío Ignacio García de Tudela, quien ya había servido en la colonia en empleos anteriores. Es curioso ver a alguno de estos gobernadores, especialmente uno interino, sometido al procedimiento colonial de *juicio de residencia*²²⁹. Es el caso del teniente de navío Antonio Vivar Gazzino, sobre el cual se emite un edicto, realizado por el escribano interino de Fernando Poo, que curiosamente es nuestro ya mencionado colono Anselmo Gazulla, el 3 de junio de 1872:

“Se abre y se establece desde esta fecha juicio de residencia sobre sus actos, para que todos aquellos que tengan motivo de queja contra sus órdenes de mando, tanto en la parte dispositiva como en la administrativa, interín desempeñó el ante citado superior cargo, dispongan en el Juzgado de esta Ciudad los instrumentos de su queja para hacer justicia a sus respectivas reclamaciones, a cuyo fin este edicto se registrará en la Escribanía Pública, en el plazo de cuarenta días, quejas o reclamaciones en el juzgado”²³⁰.

Este caso fue cerrado positivamente tras la respuesta del juzgado:” No ha presentado persona alguna demanda, ni se ha incoado expediente, cuyo objeto sea reclamar contra los actos gubernativos del referido Sr, durante el tiempo que ejerció el mando en interinidad”²³¹.

El tercer estatuto orgánico (1872)

En 1869, España dudaba que hacer con Guinea dado que el ministro de Ultramar, tras evaluar cómo nula de resultados la política llevada hasta el momento en Guinea desde 1858, de manera que tras ser gastados cincuenta millones de reales “no

²²⁸ Ibidem.

²²⁹ Los *Juicios de Residencia* fueron un procedimiento judicial del derecho castellano e indiano que se efectuaba en Castilla y especialmente en las colonias americanas españolas, desde los siglos XV al XVIII, por los que sometía públicamente la conducta de cada Oficial del Rey al terminar el ejercicio de su cargo con objeto de investigar ilegalidades.

²³⁰ AGA, Signatura 81/08172. E.4, Relevos y Juicio de residencia.

²³¹ Ibidem.

existía un metro de carretera, ni un puente sólido, ni apenas un edificio de mampostería, ni un pueblo nuevamente creado, ni un indígena o bubi conquistado a la civilización española, permaneciendo todos ellos como hace 12 años”²³². Urgía averiguar si aquel país reunía condiciones favorables para crear una provincia española, ventajosa al Estado, y decidir cuáles eran los medios convenientes para ello; o si, por el contrario, convendría más perder lo gastado y abandonar el proyecto. Para ello se estableció una Junta Consultiva formada por el ministro de Ultramar más siete vocales, y como secretario el oficial que llevaba los asuntos de dicha colonia, también con voz y voto, con el fin de estudiar las reformas que debían hacerse en el régimen gubernamental, administrativo y económico de Fernando Póo y sus dependencias, o la resolución que sobre la citada colonia debiera adoptarse y presentarlas en el plazo máximo de un mes, en que debía disolverse dicha Junta. Para apoyar sus trabajos contaban “con infinitos antecedentes y documentos oficiales” entre los que figuraban las memorias de los gobernadores Chacón, De la Gándara y Ayllón, entre otros²³³. Aunque la opinión mayoritaria era favorable al abandono, el gobierno decidió continuar “por razones de prestigio interior”²³⁴.

El 28 de octubre de 1872, el Gobierno de la nación decreta un nuevo estatuto para “las posesiones españolas de Fernando Poo, Annobón, Corisco y sus anejos en el Golfo de Guinea”. En su exposición de motivos, se reconocía que los sistemas de colonización ensayados en la isla de Fernando Poo en el transcurso de trece años resultaron completamente ineficaces. No se descartaba que se pudiera conseguir en el futuro, pero nuevos intentos de colonización requerirían una mejor situación del Tesoro nacional y no era el caso, sino el contrario, la necesidad de una importante reducción de costes en la colonia. En cuanto al gasto realizado desde el inicio de la colonización, se evaluaba en unos treinta millones de pesetas. El recorte que se pretendía con este nuevo estatuto iba desde 830.000 pesetas – formada por 571.102 pesetas del presupuesto anual ordinario para el ejercicio 1869-70, a los que había que añadir 258.898 pesetas por servicios extraordinarios no incluidos en él - hasta las 335.450 pesetas del nuevo presupuesto. Esto suponía un ahorro de 494.550 pesetas. Se conservaba la Estación naval, cuyo jefe tendría la graduación mínima de capitán de fragata, y que a la vez sería

²³² *Gaceta de Madrid*, 18 diciembre 1869, Ministerio Ultramar, Exposición y Decreto, pág. 1.

²³³ *Gaceta de Madrid*, 18 diciembre 1869, Ministerio Ultramar, Exposición y Decreto, pág. 1.

²³⁴ Castro, Mariano L. de, y Ndongu, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro ...*, pág.75.

el gobernador, con todas las atribuciones que la legislación de Ultramar confería a los gobernadores capitanes generales. Pero para conseguir ese brutal ahorro, superior al cincuenta por ciento, hacían falta más medidas; el gobernador adquiriría otros dos cargos más sobre su persona, el de jefe de Fomento y el de juez asesorado. Un letrado ejercería de secretario para los asuntos de Gobernación y Fomento, y asesoraría al gobernador en los asuntos judiciales, donde éste ejercería las atribuciones que correspondían a los jueces de paz y de primera instancia en Cuba, y teniendo como segunda instancia judicial la Audiencia de la Habana. El escribiente intérprete asumía los cargos adicionales de escribiente de actuaciones y de notario de la colonia. El servicio sanitario sería el de la Estación. El Consejo de gobierno no variaba, constando del cura párroco, del secretario del Gobierno y del oficial de mayor graduación de la Estación naval. Por último, se autorizaba al gobernador para proceder a la venta de los edificios y granjas que el Estado tenía en la colonia y cuya conservación no juzgase necesaria, exceptuando la iglesia, la casa llamada de Piedra, que servía para alojamiento de empleados, y la que fue Casa-Misión de los padres jesuitas²³⁵.

El informe del gobernador García de Tudela

El siguiente planteamiento del abandono de la colonia lo encontramos en el informe que emite el gobernador García de Tudela (12/8/1872 - 22/11/1874), al Gobierno de la I República²³⁶ “demostrando y encareciendo la necesidad y conveniencia de abandonar dicha colonia y sus dependencias”, firmado el 14 de diciembre de 1873, donde realiza un análisis de todo lo realizado por España en la colonia desde la llegada del capitán de navío Juan José de Lerena y Barry en 1858 hasta el momento de su escrito, un periodo de más de quince años. En su exposición de los motivos que le llevaron a emitirlo dice que “creería faltar a los deberes de mi posición, si después de un año de ejercer el mando de estas posesiones, no expusiese a V. E. con la mayor sinceridad todo lo que la observación y la experiencia me sugieren respecto a su

²³⁵ *Gaceta de Madrid*, 28 de octubre de 1872. Ministerio de Ultramar. Exposición y Decreto. Estatuto orgánico.

²³⁶ El advenimiento de la I República española (11/2/1873-29/12/1874) se produce tras la abdicación del rey Amadeo I de Saboya. Se encontraría con tres conflictos armados abiertos a la vez: la guerra de los Diez Años de Cuba (1868-78), la Tercera guerra carlista (1872-76) y la sublevación cantonal (1873-74).

situación presente y respecto a lo que representan para la madre Patria²³⁷. Por otra parte, esperaba la indulgencia y atención del ministro de Ultramar por su alto conocimiento de la colonia en la que había tenido diversas estancias: casi todo el año 1859 – donde lo encontramos como jefe de la Estación naval y comandante de la goleta *Santa Teresa*, asistiendo a la toma de posesión del brigadier De la Gándara²³⁸ - todo el año de 1860, y volviendo en 1861. En ese tiempo, había recorrido toda la colonia y sus dependencias, si bien por su litoral; sin haber puerto, ni playa en ella, que no hubiera examinado; conociendo casi todos los establecimientos que las naciones europeas tenían en las costas e islas de este golfo; conociendo su historia, sus vicisitudes y su estado. Es por ello que se consideraba con los conocimientos indispensables para formar un juicio suficientemente aproximado de los resultados negativos obtenidos hasta entonces, sin vislumbrar posibilidad alguna de mejorarlos en el porvenir.

Tudela encontraba que Fernando Poo tenía “algo invencible para la civilización y el progreso”, pues el conde de Argelejos se la encontró en el mismo estado salvaje en que la encontró su descubridor, Fernando Poo, en torno a 1472, mientras que las islas de Santo Tomé y Príncipe habían alcanzado un alto grado de cultura y prosperidad. Aquella malograda primera expedición del siglo XVIII contrastó, a los ojos del informante, con la que en el siglo siguiente capitaneó el Comisario Regio Juan José de Lerena y Barry, la cual se vio facilitada por lo realizado por los ingleses, que si contaron con mano de obra africana, y que dejaron un embrión de población organizada: “El coronel Owen²³⁹ encontró la isla como la había encontrado el conde de Artalejos²⁴⁰- una isla poblada de impenetrable bosque y de la raza de hombres más salvaje del Universo - pero como disponía de grandes recursos y de hombres a propósito para trabajar en este clima, como eran los esclavos libertos de Sierra Leona, llegó a conseguir el levantar una pequeña población de barracas de madera y de bambú, que es la misma que lleva ahora el nombre de Santa Isabel²⁴¹. Ello conllevó que Lerena se encontrase desde el principio con una colonia con una fuerte impronta inglesa, habitada principalmente por gente de color, con la excepción de algún que otro europeo, cuyo comportamiento civilizado

²³⁷ AGA, Signatura 81/6939. Exp. 9, Informe del gobernador García de Tudela ..., 1873.

²³⁸ AGA, Signatura 81/08172 Exp.4, Acta del relevo entre los gobernadores Chacón y De la Gándara, 1861.

²³⁹ Anteriormente se ha citado a Owen como capitán. Esto hace suponer que Owen debía ser capitán de navío de la Armada inglesa, cuyo equivalente en el Ejército es coronel.

²⁴⁰ Se refiere al conde de Argelejos.

²⁴¹ AGA, Signatura 81/6939. Exp. 9, Informe del gobernador García de Tudela ...,1873.

permitió que reconocieran sin violencia los derechos de España sobre el territorio. Sigue su relato contando como ante las protestas de España por tamaña usurpación de aquella isla, Inglaterra la abandona en 1833, pero se quedaron en ella los colonos que trajo, los misioneros protestantes y los comerciantes ingleses. Su puerto siguió siendo frecuentado exclusivamente por buques británicos mercantes y de guerra, “de manera que esta isla siguió siendo inglesa en un todo por más que Inglaterra hubiese desistido por tener izada aquí su bandera”²⁴². Pero la Gran Bretaña quiso aumentar su grado de posesión, ofreciendo comprarla por sesenta mil libras esterlinas, intento que fue rechazado por las Cortes españolas. Tras su paso, Lerena dejó nombrado como gobernador español a John Beecroft, inglés de nación y capitán de una fragata mercante inglesa, quien gobernó la colonia perfectamente, siendo muy respetado por todos los que le conocieron, pero con la excepción de la bandera española que ondeaba en su residencia, la colonia siguió siendo inglesa en sus hábitos, industrias, religión y afecciones.

Sobre la primera misión religiosa, llegada en 1845 a bordo de la corbeta *Venus*, y compuesta de dos sacerdotes, este gobernador refiere que se marcharon a España al poco tiempo padeciendo de fiebres, sin haber obtenido el menor resultado. Sobre la segunda, la del doctor Miguel Martínez Sanz en 1856, compuesta de sacerdotes, beatas y algunos menestrales, considera, que su resultado fue tan desastroso que a fines del mismo año no quedaba en la colonia ninguno de sus miembros. Si considera que, en 1858, el Gobierno español se tomó seriamente la colonización de la isla, enviando al capitán de fragata Carlos Chacón como gobernador, siendo la primera autoridad verdaderamente española de la isla, y a cuya disposición se pusieron todos los medios necesarios. Pero a pesar de la clara inteligencia y firme voluntad de este marino por conseguir españolizar la colonia, sus resultados quedaron lejos de llegar a tan laudable fin. Con Chacón llegaron varios misioneros de la Compañía de Jesús, y la prohibición de cualquier culto que no fuera el católico, y de aquí nació el mal querer de los habitantes contra todo lo que fuese español, que transcendía en todos sus actos “que ha sido necesario que pase mucho tiempo y que lo hayamos ahogado en el oro que aquí ha gastado pródigamente nuestra Nación, para que desaparezca o no sea tan ostensible”²⁴³. Este gobernador narra cómo los misioneros protestantes difundieron las especies más

²⁴² Ibidem.

²⁴³ Ibidem.

absurdas sobre el carácter e intenciones de los españoles poniendo en su contra todos los ánimos, hasta que persuadidos de no poder ejercer su culto partieron a la costa de enfrente donde fundaron una pequeña población de nombre Victoria. La partida del elemento más intransigente no influyó en que se pudiese conquistar la simpatía de la población que se negaba a venderles artículos de comer y otros, que reservaban para los buques ingleses. Tudela cree que Chacón informó en términos demasiado favorables acerca de las ventajas que podían obtenerse en esta isla, lo que hizo que el Gobierno enviara “una nueva expedición con cuantos recursos eran imaginables y de la que formaban parte artesanos de todos oficios, labradores, ingenieros, militares, personal de la Administración civil y militar, una brillantísima compañía de infantería de línea de ciento cincuenta plazas y abundante material de construcciones y de aplicación a diversos usos”²⁴⁴.

¿Por qué no abandonamos la colonia?

García de Tudela se deshace en elogios sobre el brigadier De la Gándara, que realizó increíbles esfuerzos

“...para arraigar aquí las costumbres y las industrias españolas, para abrir vías de comunicación, para explotar los bosques, para fomentar el cultivo de los campos, para que nuestro pabellón adquiriese prestigio en esta región, para atraer aquí nuestro comercio, para formar en fin una colonia española, pues tan laudables afanes se estrellaron ante la índole inglesa de estos habitantes y ante la fatal influencia de este clima”²⁴⁵.

Detalla en su informe como los numerosos colonos regresaron a España al poco tiempo, enfermos y pobres, y dejando enterrados allí gran parte de sus compañeros; que la brillante compañía quedó en breve reducida a un corto número de soldados, y que todos, juntos con los funcionarios, sufrieron la acometida de las fiebres del país, teniendo muchos que partir a España y otros sucumbieron en la isla. En su resumen del mandato de tres años, De la Gándara solo pudo concluir “la casa cuartel, de madera, que ya venía preparada de Cádiz, una pequeña casa en Banapá para los misioneros, las dos cuevas que conducían a la playa y alguna que otra obra de menor importancia”²⁴⁶. Por

²⁴⁴ Ibidem.

²⁴⁵ Ibidem.

²⁴⁶ Ibidem.

ello, este gobernador marino, se imaginaba que la decepción de aquel antecesor suyo tuvo que ser grande al ver como tantos hombres perdieron la vida o la salud tras tanto tiempo y dinero invertidos, que los caminos abiertos con tanto esfuerzo pronto fueron engullidos de nuevo por la poderosa vegetación, y por último, que la colonia seguía siendo tan inglesa como cuando llegó. Sobre los siguientes gobernadores, a los que reconoce estuvieron animados del mejor deseo y en sacar utilidad a aquella preciosa isla, narra cómo pusieron en cultivo algunos terrenos para ver qué ventajas podrían obtenerse para la agricultura (las granjas experimentales), que protegieron a los agricultores a los que se dio tierras gratuitamente, que se les trajeron los trabajadores, que se declararon los productos de la isla libres de derechos, que el Estado les traía de balde todo el material que les acompañaba. Sin embargo, la calidad del algodón, del café y del cacao obtenido dejaba mucho que desear y salía muy caro, de modo que la agricultura iba en declive. En el momento del informe, solo quedaban dos cultivadores, uno era el único colono de todos los que habían venido de España desde 1858, y que de no concedérsele el permiso para traer negros contratados tendría que abandonarlo todo y regresar a España completamente arruinado. El otro colono era de color, natural de la isla portuguesa del Príncipe y casado con una mujer rica de la colonia, a quien no le iba tan mal.

En cuanto a la colonización religiosa, que tan pobres resultados había conseguido, el balance que hacía este gobernador era que, en 1871, la población católica de Fernando Poo estaba reducida a los pocos peninsulares allí existentes, a los *congos* venidos de Cuba, a algunos negros portugueses de la isla del Príncipe, a media docena o poco más de individuos catequizados por los jesuitas y al reducido número de jóvenes o niños educados en su escuela. En cambio, continuó siendo ardientemente protestante la inmensa mayoría de los pobladores. Es más, la situación del catolicismo empeoró al declararse la libertad religiosa por la revolución de septiembre de 1871, que hizo que, coincidiendo con la salida de los misioneros españoles, que fueron sustituidos por un cura párroco, volvieron los misioneros baptistas desde la cercana Victoria, causando un gran gozo entre la amplia población adepta y convirtiendo su culto en público y ostentoso. Nuestro capitán de navío se asombró de las contribuciones voluntarias que hizo la población, incluyendo lo que más estimaban las negras: sus valiosas alhajas de oro, para construir una espléndida nueva iglesia y casas para sus pastores llegando a la desconsoladora comparación de que mientras el culto católico fue gratuito,

construyéndose la iglesia y capilla con fondos del Tesoro, la comunidad fernandina contribuyó con cuanto pudo para restituir y enaltecer su culto protestante²⁴⁷. La situación de la enseñanza era igualmente descorazonadora, a la escuela gratuita española solo iban cuarenta y cuatro niños y veintiséis niñas, asegurándoles de que no se les enseñaría religión y obligándoles con gran firmeza, pero se eximían con mil excusas inventadas, y obteniendo un resultado pobre porque nuestros maestros no hablaban inglés, que era la lengua de los niños de la ciudad. Sin embargo, todos los niños iban puntualmente a la escuela inglesa, a pesar de que tenían que satisfacer diez reales al mes por cabeza. En la isla de Corisco había establecida una Misión Protestante con su correspondiente escuela donde los niños aprendían inglés. No había ni misionero, ni maestro de escuela español, de modo que la situación allí no podía ser más anómala. En cuanto a la pobre Annobón ya comentamos anteriormente su descarte colonizador y misionero. El comercio de la colonia estaba exclusivamente en manos de los ingleses, como vemos en registro de movimiento de buques en el Puerto de Sta. Isabel en el mes de agosto de 1872, donde todos los buques mercantes son de bandera inglesa (cuadro 2.3). Sigue su informe refiriendo que, en la inmensa extensión de la costa de África colindante, casi todas las factorías eran inglesas y las pocas que pertenecían a otras naciones de Europa hacían sus negocios valiéndose de las manufacturas, de los mercados y de los buques de éstos ...

“con los que no puede rivalizar ninguna nación en todo el litoral de África. Todas las manufacturas y todos los efectos que se emplean para el cambio con los productos del país son ingleses también; y en fin todos los buques que arriban a este puerto así de guerra como mercantes, no arbolan más pabellón que el de Gran Bretaña, con alguna rara excepción”²⁴⁸.

²⁴⁷ AGA, Signatura 81/6939. Exp. 9, Informe del gobernador García de Tudela ...,1873.

²⁴⁸ Ibidem.

Cuadro 2.2

Movimiento de buques en el puerto de Santa Isabel en el mes de agosto de 1872²⁴⁹

MINISTERIO DE ULTRAMAR.											
Estado del movimiento de buques de guerra y mercantes habido en el puerto de Santa Isabel de Fernando Póo durante el mes de la fecha.											
DE GUERRA.											
NOMBRE DEL BUQUE.	SU CLASE.	NOMBRE DEL COMANDANTE.	BANDERA.	NUMERO de tripulantes.	MAQUINA.		NUMERO de cañones.	ENTRADA.		SALIDA.	
					Su clase.	Caballos de fuerza.		Día.	Procedencia.	Día.	Destino.
Renandin.....	Goleta.....	Mr. Loranci.....	Francesa.....	85	Hélice.	130	4	8	De Agosto.....	10	Para Gabon.
Ligero.....	Idem.....	Sr. D. Luis G. Izquierdo.	Española.....	75	Idem..	89	3	"	"	13	Para Coriseo.

MERCANTES.												
NOMBRE DEL BUQUE.	SU CLASE.	NOMBRE DEL CAPITAN.	BANDERA.	NUMERO de tripulantes.	SU MAQUINA.		TONELADAS DE		ENTRADA.		SALIDA.	
					Clase.	Caballos de fuerza.	su arqueo.	su carga.	Día.	Procedencia.	Día.	Destino.
Lagos.....	Vapor.....	Mr. Weston.....	Inglesa.....	42	Hélice..	275	785	"	1.*	De Calabar.....	1.*	Para Liverpool.
Pionner.....	Idem.....	Mr. Jortu.....	Idem.....	"	Idem..	43	58	"	2	De Opobo.....	5	Para Opobo.
Congo.....	Idem.....	Mr. Laury.....	Idem.....	45	Idem..	200	735	"	5	De Liverpool...	5	Para Calabar.
Galon.....	Pailebot.....	Mr. Jorden.....	Idem.....	4	"	"	40	"	3	De Calabar.....	8	Para id.
Opobo.....	Balandra.....	Mr. Struthers.....	Idem.....	4	"	"	40	"	5	De Opobo.....	6	Para la costa.
Congo.....	Vapor.....	Mr. Laury.....	Idem.....	43	Hélice..	200	735	"	8	De Calabar.....	8	Para Liverpool.
Biafra.....	Idem.....	Mr. Stoneson.....	Idem.....	50	Idem..	200	787	"	10	De Liverpool...	10	Para Calabar.
Maria.....	Pailebot.....	Mr. Parkinson.....	Idem.....	11	"	"	65	"	14	De Gabon.....	27	Para Bimbia.
Sondan.....	Vapor.....	Mr. Hamilton.....	Idem.....	49	Hélice..	200	1.018	"	15	De S. P.' Loanda	15	Para Liverpool.
Biafra.....	Idem.....	Mr. Stone.....	Idem.....	50	Idem..	200	789	"	16	De Calabar....	16	Para id.
Benin.....	Idem.....	Mr. Corbeth.....	Idem.....	47	Idem..	250	789	"	21	De Liverpool...	21	Para Calabar.
Liberia.....	Idem.....	Mr. French.....	Idem.....	46	Idem..	250	987	"	18	De id.....	18	Para id.
Sarah.....	Pailebot.....	Mr. Jones.....	Idem.....	4	"	"	40	"	23	De Bubis.....	23	Para Bubis.
Nigritia.....	Vapor.....	Mr. George Corbeth	Idem.....	49	Hélice..	250	1.167	"	24	De Liverpool...	25	Para S. P.' Loanda.
Opobo.....	Balandra.....	Mr. Jonny.....	Idem.....	4	"	"	40	"	"	"	31	Para Bubis.

Santa Isabel de Fernando Póo 31 de Agosto de 1872.—El Secretario interino, Clemente Ramos.—Hay un sello que dice: «Gobierno general de Fernando Póo y sus dependencias.»—Es copia.—El Subsecretario, Manuel Gomez Marin.

Sin embargo, los ingleses, con gran sentido práctico, no hacían adquisiciones territoriales pues la tutela de pueblos refractarios a la civilización solo ocasionaba gastos, dificultades y guerras. Si veían con especial placer que otras naciones civilizadas si las adquirieran pues de esa manera garantizaban el comercio en la zona, y ellos no tenían que desplegar en la misma una costosa escuadra. Así el gobernador español se encontraba obligado a empeñar nuestros escasos buques en la zona en castigar acciones contra el comercio inglés por parte de nuestros desagradecidos indígenas: “Si los naturales cometen algún atentado contra intereses ingleses, las quejas y reclamaciones de Inglaterra no se hacen esperar y en fin, podemos decir que en África no hacemos otra cosa que proteger y fomentar el comercio inglés en la parte que nos toca, estamos abocados a cada paso a tener que responder a la misma Inglaterra de los desmanes que cometan nuestros imaginarios súbditos, que no entienden más lengua europea que la

²⁴⁹ *Gaceta de Madrid*, 26 octubre 1872, núm. 300, pág. 264, Ministerio Ultramar.

inglesa y que no sostienen relaciones más que con los ingleses”²⁵⁰. Estos súbditos a los que se refería eran los *fernandinos*, habitantes de Santa Isabel, nativos pudientes que preferían la religión y educación protestantes, y el resto de nativos procedentes de colonias inglesas. Había otros nativos que si esperaban más de nuestra parte cuando se pusieron voluntariamente al abrigo de nuestra Corona, como expresaba el rey de Cabo San Juan, por cierto, nada anglófilo: “Boncoro siempre se lamenta de que no han ido factores a su país, de que nuestros buques de guerra no lo visitan y de que no ha obtenido ninguna ventaja con declararse español”²⁵¹.

Tudela valoraba en no menos de veinte millones de pesetas de la época lo gastado²⁵² en unas tierras que no consideraba españolas, sino simplemente “unos lugares que imponían a la Nación grandes sacrificios y en los que nuestro pabellón estaba completamente desairado” y donde además un puñado de españoles, poco menos que hambrientos, careciendo de lo más indispensable, representaban a nuestra empobrecida patria. Esta situación la vimos reflejada en las enormes dificultades que experimentaron los gobernadores-brigadieres para alimentar y mantener vivos a los sucesivos deportados y confinados. Consideraba que pese a la reducción de personal que vino con el Estatuto de 1872, el presupuesto de la colonia, de 335.450 pesetas, distaba de poder cubrir todas las atenciones que pesaban sobre el mismo, estimando en 500.000 pesetas el mínimo necesario, de los que la mayor parte eran para sostener la presencia de una goleta pequeña y un pontón. Nos encontramos con la desconsolada posición del marino, aislado en un rincón africano donde la cultura y el comercio ingleses predominaban, con una modesta estación naval, con la escasa fuerza que representaba su dotación, con escasos recursos económicos, teniendo que sostener no solo nuestra bandera, sino también la ley y el orden, en medio de una población extraña, y tras el fracaso de un mayúsculo intento colonizador. La conclusión del gobernador García de Tudela, que incluye una pregunta directa al Gobierno - que tardaría en ser contestada, pero lo veremos en el próximo capítulo - es la siguiente:

“Expuesto queda ya lo que son nuestras provincias en el África occidental, y que es quimérico esperar de ellas ni la más insignificante ventaja para la Metrópoli: He procurado demostrar que ni para la navegación, ni para la industria, ni para el comercio, ni para la

²⁵⁰ AGA, Signatura 81/6939. Exp. 9, Informe del gobernador García de Tudela ...,1873.

²⁵¹ Ibidem.

²⁵² La exposición de motivos del Estatuto de 1872 lo cifraba en 30 millones de pesetas.

agricultura, ni para nuestro prestigio, pueden servirnos al presente, y que, por una deducción lógica, tampoco podremos llegar a los indicados fines en lo futuro. Nuestra presencia aquí es una aberración y un contrasentido, que como todo lo que no se apoya en sólidas razones de alta conveniencia nacional, produce un efecto desastroso para nuestra influencia, y grava considerablemente nuestro Tesoro, en provecho exclusivo de la Gran Bretaña. Esta demostración conduce naturalmente a preguntar ¿Por qué no abandonamos estas posesiones? Y fuerza es reconocer, que por más que se medita, no se comprende la razón de continuar en estos conatos de colonización, ni por qué la España sacrifica en tan estéril propósito sus hijos y su fortuna”²⁵³

Resumen del capítulo

En 1858, el Gobierno de la nación, haciendo uso de todos los informes disponibles sobre la colonia, y de la experiencia obtenida en tres expediciones oficiales, decretaba el primer Estatuto de Guinea, el cual quería imprimir un fuerte impulso colonizador. Con José de la Gándara, empieza el “decenio de los brigadieres”, rango militar del Ejército que se exigía a los gobernadores, el cual iría acompañado de suficiente personal civil y militar, de una compañía de infantería de línea, y de una expedición de ciento veintiocho colonos, contando también con los jesuitas que vinieron con la expedición Chacón. Pero las fiebres del país se cebaron sobre los recién llegados, de manera que en tres meses no quedaban apenas colonos, pues los que no murieron solicitaron su vuelta a España. Las primeras obras fueron concluidas por la compañía de infantería. Una expedición de doscientos emancipados de Cuba, tomó el relevo de los colonos y con ellos se revitalizaron las obras de la ciudad de Santa Isabel y se substituyó a parte de los soldados; pero cuando el presupuesto impidió mantenerlos contratados los cubanos entraron en la pobreza extrema. El intento de colonización penal fracasó por la imposibilidad de dedicar a los deportados y confinados a trabajos físicos, tan perniciosos para los europeos, por la acción de las enfermedades, y por la escasez de provisiones para alimentarlos, terminando casi siempre en una pronta liberación y salida de la colonia. En 1869, llegó otra expedición de ochenta y nueve colonos con oficios poco apropiados para las necesidades de la colonia: fotógrafos, modistas, pintores, etc. que pronto cayeron enfermos y regresaron a la Península.

²⁵³ AGA, Signatura 81/6939. Exp. 9, Informe del gobernador García de Tudela ...,1873.

En cuanto a la acción misional, que era el principal vector de colonización, la implantación jesuita fracasó en la ciudad de Santa Isabel por el fuerte arraigo del protestantismo, a pesar de la prohibición de su culto público y la expulsión de sus ministros de Fernando Poo. Se avanzó de manera heroica con respecto a los bubis, abriéndose el primer centro educativo católico fuera de la capital, en Banapá. En Corisco, falleció el sacerdote destacado, con lo que nada se pudo hacer para contrarrestar la presencia de misioneros anabaptistas norteamericanos, sobre los que no se planteó la expulsión por la tensión bilateral en Cuba; y en Annobón, la instalación de una misión fue descartada por motivos económicos. El destronamiento de la reina Isabel II trajo el corte de la financiación estatal de los jesuitas para ser sustituidos por un cura párroco en 1868. El Gobernador De la Gándara, a pesar del corto alcance de sus realizaciones, veía el futuro de la colonia con esperanza, imaginando una capital abastecida por los bubis, y con suficientes brazos libres para atraer a empresarios. Para esto último, consideraba que la primera medida era la atracción misional de los nativos autóctonos; la segunda, contratar trabajadores o rescatar esclavos de la costa enfrentada, opción que presumía más barata y duradera que la de traer krumanes. Por otra parte, recomendaba reducir a lo imprescindible la plantilla oficial para reducir gastos, medida que sería implementada progresivamente en los siguientes estatutos: En el de 1868, el Gobernador y el jefe de la Estación naval pasaban a ser la misma persona, se suprimían la compañía de infantería y la misión jesuítica, y se reducían puestos de la administración colonial, manteniendo un servicio sanitario civil suficiente; el contador del buque de guerra tomaba la intervención de caudales de la colonia. En el Estatuto de 1872, el Gobernador asumía dos cargos adicionales sobre su persona: el de jefe de Fomento y juez de Primera instancia, y el presupuesto se reducía en más de un cincuenta por ciento.

En 1869, el capitán de navío Antonio Maimó, inauguró el periodo de treinta cinco años de gobernadores marinos, cuyos tres primeros gobernadores titulares tuvieron que ser relevados por sus sucesores en el mando, por muerte o enfermedad grave que requería su evacuación. Ese año, una Junta Consultiva creada en el Ministerio de Ultramar, a la vista de los últimos informes y lo poco conseguido, dictamina mantener la colonia “por razones de prestigio interior”²⁵⁴, a pesar de la opinión

²⁵⁴ No se podía olvidar la enorme reacción de la opinión pública contra el Gobierno por el intento de venta de Fernando Poo y Annobón en 1841.

mayoritaria, que era favorable al abandono. Y con un predominio de gobernadores interinos, tenientes de navío, llegamos hasta el gobernador Ignacio García de Tudela, veterano de la colonia por sus anteriores estancias, y buen conocedor de la misma, quien en 1874 emitió su informe “demostrando y encareciendo la necesidad y conveniencia de abandonar dicha colonia y sus dependencias”. En su reporte, tras relatar las escasas consecuciones realizadas durante los trece años que transcurrieron desde la llegada del gobernador De la Gándara hasta su mandato, incluyendo los fracasos de la colonización y de la acción misional, el bloqueo *de facto* creado a nuestro comercio por el “derecho de visita” británico, la escasez del presupuesto, la cultura inglesa predominante en nuestra colonia, y la necesidad de mantener la ley y el orden en beneficio del comercio inglés, llega a preguntar al Gobierno de la nación por qué no se abandonaban aquellas posesiones.

III. EL EXPLORADOR IRADIER Y LA CONQUISTA DE RIO MUNI

“¿Qué es el Muni? Un valle de 28.000 kilómetros cuadrados regado por ríos caudalosos, alguno de los cuales llega a tener cinco kilómetros de anchura, que forman unidos una red de navegación de más de mil kilómetros”.

(Manuel Iradier, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, 1887)

La actuación de la Estación naval con los brigadieres (1858 - 1869)

En todo lo relatado en los dos capítulos anteriores, no se ha hecho mención de las misiones cumplimentadas por los marinos de la Estación naval, más allá de que algunos de sus jefes hayan ostentado simultáneamente el cargo de gobernador. En este sentido es muy interesante el estudio que hace el historiador José Cervera Pery sobre la misma, empezando por el decenio correspondiente a los gobernadores provenientes del Ejército, periodo en que los hombres y buques de la Estación naval colaboraban fielmente en los desafíos a que se enfrentaba la incipiente colonia española:

“Ingrata y ardua tarea la de estos hombres y estos barcos por la amplitud de menesteres encomendados y la escasez de cualquier disposición protectora; atrasados siempre en los pagos de las consignaciones y presupuestos, ¡y no digamos ya en los sueldos personales! En lucha con la insalubridad, las epidemias, el aislamiento...; la mínima y casi olvidada Estación naval del Golfo de Guinea habrá de hacer frente durante todos los años de este ciclo a las mayores estrecheces y sacrificios para poder subsistir y mantenerse siquiera dignamente”²⁵⁵.

Con sus pequeños barcos, que no siempre estaban bien preparados para el desempeño en aquellas latitudes, tuvieron que atender diversos cometidos como servir de depósito de pertrechos y víveres, de enfermería, y de alojamiento temporal para los pendientes de ser enviados a recuperar salud a la Península. Y forzando la capacidad de

²⁵⁵ Cervera Pery, José, “La Estación Naval de Guinea y el gobierno de los brigadieres”, *Revista de historia naval*, núm. 113, Madrid, 2011, Instituto de Historia y Cultura Naval, pág.113.

sus máquinas desempeñaban la protección del comercio y la navegación, a la vez que realizaban el transporte de víveres, medicinas y vituallas a las distintas zonas y enclaves. Y destaca Cervera que, además de cumplir las misiones que el gobernador les asignaba, encontraban tiempo para realizar ejercicios de instrucción y el levantamiento de cartas marinas y mapas.

De las acciones de imposición de la soberanía o de aseguramiento del comercio en la zona, Cervera narra cómo la primera de ella se hace en 1859 en beneficio de Inglaterra, a requerimiento de su cónsul en Camerún y Fernando Poo, Mr. Hutchinson, contra el reyezuelo Akwa, ordenada por el gobernador Carlos Chacón, y ejecutada por la goleta *Santa Teresa*, al mando del alférez de navío Martínez Perry, y que terminó con la claudicación del levantisco rey a quien se exigió el cumplimiento del tratado que tenía suscrito con la Gran Bretaña. Al año siguiente, es la goleta *Ceres* la que acierta en la difícil misión de hacer abandonar los Elobeyes a unos buques de guerra franceses que pretendían convertir en súbdito de su nación al rey Munga [Moonga] de Corisco, teniente gobernador de España, y sustituirle por un nativo fiel a su nación. En 1863, se produce el saqueo de un bergantín en la zona de Elobey, interviniendo la corbeta *Wad Ras* en castigo de los infractores, restituyéndose la seguridad del comercio en la zona para cualquier pabellón que traficara en la misma. “Y así, una vez tras otra, la diligente goleta española se presentaba rápidamente dondequiera que su presencia fuera necesaria para reparar entuertos y garantizar la pacífica libertad de navegación, de comercio o de respeto al pabellón, con lo que en estos años de sacrificado esfuerzo iba captando voluntades y afectos de los cobijados bajo el mismo”²⁵⁶.

Otra de las misiones que se encargaba a la Estación naval era realizar la contratación de los krumanes que necesitara tanto el Gobierno de la colonia como la Estación naval, y su correspondiente transporte desde cabo Palmas hasta Fernando Poo y su regreso, una vez finalizado el contrato bianual que se realizaba con aquellos. Para ello, se utilizaba el vapor de la Marina que venía a incorporarse, y para regresarlos, el vapor que terminaba misión y volvía a la Península. En 1866, en las órdenes del comandante estaba el intentar rebajar el coste de estos trabajadores, ajustando el pago anual a un equivalente de mercancías, en cantidad igual al máximo que verificasen las

²⁵⁶ Ibidem, pág.114.

otras potencias, y sin especificar dineros, aunque, si fuera necesario, se podían asegurar unos ingresos de ocho escudos mensuales y una libra y media de arroz al día, como alimento²⁵⁷. Ese mismo año, una real orden encarece el transporte gratuito en los buques del Estado de los trabajadores libres, contratados por el colono Anselmo Gazulla, en la costa de Kru o en cualquier otro punto de la costa de África, para el cultivo de sus terrenos en Fernando Poo, siempre que lo permitiesen la cabida y atenciones de los citados buques²⁵⁸. Gazulla aparece en los informes no solo como colono, intentando la compra de la granja experimental “Matilde” al Gobierno²⁵⁹ o solicitando este apoyo de transporte de trabajadores, sino también como escribano interino de Fernando Poo en el juicio de residencia de lo realizado por el gobernador interino, teniente de navío Vivar Gazzino²⁶⁰, o como secretario del gobernador de la colonia a la llegada de Manuel Iradier a Fernando Poo, como veremos en este capítulo. Todo ello, lleva a pensar que este colono era uno de los dos cultivadores mencionados en el informe de García de Tudela que ya hemos visto; en concreto “el único colono de todos los que habían venido de España desde 1858, y que de no concedérsele el permiso para traer negros contratados tendría que abandonarlo todo y regresar a España completamente arruinado”²⁶¹. No cabe duda de que Gazulla era el protagonista principal de la presencia civil española en la colonia, y que no dudaba en colaborar en la gobernación de aquellos territorios para salvaguardar probablemente sus propios intereses. Dicha colaboración era premiada, en reciprocidad, por la Corona con ese transporte gratuito, si fuera posible, de trabajadores por él contratados; y para mantener viva la llama de aquella (fracasada) colonización española.

El 28 de septiembre de 1867, por real orden se fijaron las instrucciones a seguir por el comandante del buque comisionado para contratar krumanes, el cual debería partir de Cádiz con un cargamento de aguardiente y tabaco para ofrecer a los reyezuelos, de arroz para veinte días para alimentar a estos trabajadores, más fondos para proporcionar una paga mensual de adelanto de diez escudos a cada uno. Se le autorizaba a permanecer hasta quince días en la zona que va desde Gran Lestres hasta el

²⁵⁷ Miranda Junco, Agustín, *Leyes coloniales ...*, pág. 23, R.O. 10 julio 1866, Trabajo indígena. Contratación krumanes.

²⁵⁸ *Ibidem*, pág. 48, R.O. 10 julio 1866, Trabajo indígena, Transporte braceros.

²⁵⁹ Mencionado en el capítulo II.

²⁶⁰ AGA. Signatura 81/08172. Exp.4. Relevos de Gobernador 1869-1890.

²⁶¹ AGA, Signatura 81/6939. Exp. 9, Informe del gobernador García de Tudela ..., 1873.

río San Pedro, pasando por cabo Palmas, hasta completar el número de contratados que se le hubiese encomendado. Caso de exigirse los términos del contrato, estos se reducían a servir a la reina de España por dos años en Fernando Poo, en tierra o mar, según se les asignase; entrega en metálico de un mes de anticipo; pasaje de ida y vuelta al Kru por cuenta del Gobierno; abono mensual, pero vencido, de cuatro pesos a cada interesado; y una libra y media de arroz diaria, sin que se pudiese exigir otro alimento; excepción de trabajo todos los domingos, y descanso de dos horas en el intermedio de los demás días de labor; descuento del haber diario por hospitalizaciones o estancia en prisión; y derecho a presentar queja de forma respetuosa por medio de su capataz o capitán²⁶². El capitán de fragata y gobernador, García Tudela, celebraba en su informe de 1874 la decisión del Gobierno de retirar este cometido a nuestros esforzados marinos: “La simple contratación de *kroumanes* verificada antes por nuestros vapores transportes y posteriormente por la goleta de la Estación todos los años, era depresiva para nuestros oficiales, que han visto con la mayor satisfacción que el gobierno de la República haya determinado que deje de efectuarse en lo sucesivo, y que contratemos los que sean necesarios para la colonia, del mismo modo que los contrata el comercio, es decir en los correos ingleses que los traen de pasaje”²⁶³. Hay que pensar aquí que el uso de buques militares para traer a los trabajadores contratados pudiese tener como objetivo el no ser detenidos por los cruceros británicos, como si pasaba con los mercantes españoles.

Reclamación francesa de Elobeyes, cabo San Juan y el río Muni

El 8 de marzo de 1868, se vuelve a abrir la *Cuestión del Muni*, que como sabemos había situado en 1860 las islas de Corisco y Elobeyes, junto al cabo San Juan, bajo la Prefectura apostólica de Fernando Poo. Sin embargo, ese reconocimiento de la Santa Sede no satisfacía las expectativas del gobierno francés. Así tenemos que el embajador galo en la capital de España envió una carta al ministro de Estado en la que se expresaba que tanto su país como la Gran Bretaña no reconocían a Portugal las posesiones en la costa de África que cedió a España en base a los tratados firmados con

²⁶² Miranda Junco, Agustín., *Leyes coloniales*, ..., págs. 55-57. Trabajo indígena. Contratación de krumanes.

²⁶³ AGA, Signatura 81/6939. Exp. 9, Informe del gobernador García de Tudela ..., 1873.

ésta en 1777 y 1778; tampoco le reconocían derechos en los territorios situados al norte del cabo López entre los que se incluían tanto el río *Danger*²⁶⁴ como los Elobey. Por otra parte, sostenía el texto del diplomático en el artículo XIII del tratado de 1778, donde se expresaban las concesiones hechas a España, era imposible ver en él el título que el gobierno de S.M. Católica invocaba para disputar a su país la posesión de los Elobey y el río *Danger*. En consecuencia, consideraba que los tratados ajustados por delegados franceses con jefes del país en 1842, 1843 y 1849, les aseguraban la soberanía de la costa hasta el cabo San Juan y la del citado río. En cuanto a sus derechos sobre Elobey, se apoyaba en un acta de 1855, no admitiendo el argumento español de que los jefes que habían tratado con ellos no tenían condiciones para hacerlo²⁶⁵. En efecto, el gobierno español afirmaba que los Elobeyes eran dependencias de Corisco, la única isla sobre la que Francia no presentaba reclamaciones y, por tanto, subordinadas a la autoridad de su rey ya subordinado a España. Así lo expresaba el primer secretario del Gobierno español en carta al ministro de Estado: “Francia dice que nunca reconoció la soberanía sobre ellos por parte de Portugal y niega por tanto que para ella tenga alguna fuerza el referido Tratado. Llegamos también en defensa de nuestro derecho al acta de sumisión a S.M. la Reina que en 1847 firmó el Rey de Corisco, de quien dependían, según nosotros sostenemos las islas Elobey; y Francia, a su vez, aduce tratados ajustados directamente con los jefes de aquellas islas, que supone eran independientes. [...] La discusión ha venido a colocarse en un terreno en que puede hacerse interminable, perdiendo su eficacia, como prueba a favor de uno de los contendientes, los hechos respectivamente alegados por una y otra parte, en apoyo de sus derechos por ser de igual naturaleza. Lo mismo españoles que franceses han obtenido de los jefes de las citadas islas, muestras de sumisión a sus respectivos soberanos porque sucede que cuando se acerca un buque español aclaman a España y cuando se presenta un francés aclaman a Francia, y se prestan a firmar tratados que para ellos nada significan”²⁶⁶.

Castro y Lacalle refieren que el Gobierno español, y su gobernador De la Gándara, no pensaban dejar a los franceses esos territorios reclamados. Eran conscientes de que una soberanía teórica, no materializada en el terreno, resultaba peligrosa, pues súbditos de otras naciones se estaban estableciendo en aquellos lares. Así, además de los

²⁶⁴ Río *Danger* en inglés, o río Peligros, su equivalente en español, era una de los nombres que se utilizaban para denominar al río Muni (*Mooney*, en inglés).

²⁶⁵ AGA, Signatura 81/07050, Exp. 27, Carta del embajador de Francia al ministro de Estado.

²⁶⁶ *Ibidem*, Carta del Primer secretario al ministro de Estado.

franceses, destacaba la misión presbiteriana americana que se había establecido en Corisco en 1850, la cual llevaba a cabo una destacada labor civilizadora que animó al gobierno estadounidense a intentar imponer su soberanía sobre la isla. Sus pretensiones fueron eficazmente contestadas con las cartas de adhesión de los habitantes de Corisco a la Monarquía española. El 24 de abril de 1868 partió de Fernando Poo, a bordo del bergantín-goleta *Constitución*, el comandante de artillería Teodosio Noeli, nombrado teniente gobernador en Corisco, quien debía mantener las simpatías que los bengas habían manifestado siempre hacia los españoles. Para ello, mantuvo diversas reuniones con los jefes y notables de los pueblos de esa tribu explicándoles las intenciones del gobierno español de mejorar su situación, educar a sus hijos y atender a sus necesidades. En la isla se producía yuca, plátano, boniatos y algo de algodón, pero su actividad principal era el comercio con las costas vecinas de cuyos productos (ébano, palo de tinte, goma elástica y algo de marfil) suministraban después a la factoría inglesa y a los barcos que tocaban Corisco. Repitió la operación en cabo San Juan, zona también benga que se extendía desde el cabo San Juan hasta el río Benito encontrándose con la misma actitud de adhesión a España. En cuanto a los misioneros norteamericanos, aun cuando su culto debía ser privado, se les debía asegurar su residencia en la isla y no crear complicación alguna con los EEUU, con los que ya se mantenían algunas fricciones sobre Cuba. Los propios indígenas solicitaron que se permitiera continuar a estos religiosos porque educaban a sus hijos. Por otra parte, estos misioneros aceptaban irse de Corisco en cuanto los jesuitas apareciesen, lo cual no llegaría a realizarse pronto al fallecer de disentería el padre Bellart que llegó a la citada isla acompañando al comandante Noeli con la misión de abrir una misión católica²⁶⁷.

Las sociedades geográficas

Para entender el escaso interés de España en Guinea tras fracasar el primer intento colonizador de 1858, el cual supuso un gran esfuerzo económico, tenemos que ser conscientes de los numerosos avatares que sacudían a nuestra patria, y que tenían que incidir en aquella colonia. La Nación pasaba por una época fuertemente convulsa donde imperaban la inestabilidad política y las guerras: Exilio de la reina Isabel II (1868),

²⁶⁷ Castro, Mariano L. de, y de la Calle, M.^a Luisa, *Origen de la colonización española en Guinea ...*, págs. 169-171.

guerra de los Diez Años en Cuba (1868-1878), nueva Constitución española (1869), Amadeo de Saboya rey de España (1870), asesinato de Prim (1870), Tercera guerra carlista (1872-1876), promulgación de la Primera República (1873), insurrecciones cantonales (1873), golpe de estado del general Pavía (1874), restauración de la monarquía parlamentaria con Alfonso XII (1875), fin de la Tercera guerra carlista (1876) y abolición del sistema foral vasco (1876). Mientras tanto, España languidecía en nuestra Guinea, intentando conservar al menor coste posible aquellos territorios dado que su financiadora, la isla de Cuba, se encontraba inmersa en la guerra de los Diez Años, que antes hemos relacionado. Pero las principales potencias europeas estaban penetrando con fuerza en el África negra mediante sus exploradores, los cuales eran financiados por las sociedades geográficas que fueron apareciendo en la primera mitad del siglo XIX. “La primera fue la *Sociedad Geográfica de París* en 1821, seguida de la de Berlín en 1828 y la de Londres en 1830. Los primeros socios de estas agrupaciones eran viajeros y exploradores, cartógrafos, militares, periodistas, historiadores, profesores, etc. En una segunda fase, se fueron incorporando industriales, comerciantes y editores, muy interesados estos en publicar las historias de las exploraciones”²⁶⁸. Pero era Gran Bretaña la más pujante en este terreno, pues su temprana industrialización le permitía producir, a bajo coste, productos muy deseados por los africanos para comerciar, hasta el punto que los factores de otros países instalados en el golfo de Guinea utilizaban también los productos ingleses para sus intercambios. Por otra parte, su poderío naval entonces, tanto en el plano militar como en el mercante, facilitaba su comercio. Así nos encontramos que Inglaterra no solo tenía osados exploradores dispuestos a jugarse la vida en pos de un afamado reconocimiento, sino que había creado un amplio despliegue de consulados y líneas de vapores comerciales del que carecían el resto de las potencias. En el desempeño del papel de cónsules de S.M.B. nos encontramos en Santa Isabel a dos personajes que lo desempeñaron; el primero John Beecroft, que además fue gobernador español de Fernando Poo, y el segundo el legendario explorador Richard F. Burton conocido como también como “El diablo Burton”, por una enorme cicatriz que le cruzaba la cara perjudicando su aspecto²⁶⁹.

²⁶⁸ Pedraz Marcos, Azucena, *Quimeras de África, La Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, El colonialismo español de fines del siglo XIX*. Madrid, Ediciones Polifemo, 2000, pág.66.

²⁶⁹ Quijano Junquera, Carlos, “El explorador Manuel de Iradier y la conquista del Muni”, *Guerra Colonial*, número 8, Madrid, 2021, pág. 99.

El teniente de navío Joaquín Navarro admiraba la determinación de los ingleses para asumir grandes riesgos - llegando en muchos casos a la muerte, como hemos visto anteriormente - y sus adelantos en la navegación a vapor, que llevó a su comercio a una situación privilegiada en la costa africana occidental. Su constancia para superar las vicisitudes que sacudían al europeo en aquel escenario (fiebre, disentería, rechazo de los nativos,...) era la clave. El oficial español se descubría ante ese dominio mercantil que se extendía desde Cabo Verde hasta el cabo de Buena Esperanza:

“Nada es más natural que esas mismas tribus no tengan otra simpatía que por Inglaterra, pues su bandera es la que casi únicamente ven, con ellos exclusivamente hacen sus transacciones, y en sus necesidades están siempre seguros de encontrar un buque de guerra o de comercio en sus bahías, dispuestos a darles ayuda”²⁷⁰.

La Sociedad Geográfica de Madrid, fue fundada en 1876 - tras ser restaurada la monarquía en la figura del rey Alfonso XII, y con Cánovas del Castillo como presidente del gobierno – por el coronel Francisco Coello, pero no sería la primera que apareciese en España pues se le adelantó la modesta asociación alavesa La Exploradora, con un joven Manuel Iradier como primer presidente, en 1868.

Los exploradores decimonónicos

Pero las sociedades geográficas no servían para nada si no tenían aventureros intrépidos que sirviesen a sus intereses, y por lo que veremos a continuación, no les faltaron candidatos que buscasen la aureola de fama y notoriedad que les rodeaba en la sociedad de entonces. Existían antecedentes de exploradores internándose en África en el siglo XVIII, pero habría que esperar al siglo XIX para verlos internarse de forma masiva en la desconocida África negra. El primer objetivo de las expediciones fue la exploración de dos grandes ríos: El Níger y el Nilo, en su curso superior. En el primer caso, el objetivo era llegar a la afamada pero desconocida ciudad santa islámica de Tombuctú, lugar del que partían las caravanas que realizaban el comercio con el norte de África, cruzando el desierto del Sáhara. Pero a pesar de los diferentes intentos de alcanzarla realizados por exploradores británicos, fue el francés René Caillié quien consiguió penetrar en la mítica ciudad el 20 de abril de 1828, en una aventura que

²⁷⁰ Navarro, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África y ...*, pág. 30.

recogió en su libro titulado *Voyage à Tombouctou*²⁷¹. El gallo se había preparado muy bien estudiando la lengua árabe y la religión islámica, y lo hizo disfrazado de árabe²⁷². El explorador alemán Heinrich Barth, quién se había incorporado a una expedición británica en 1850, liderada por James Richardson, pronto tomó el mando de la misma al fallecer el anterior en 1851. La expedición, que duró cinco años (1850-1855), recorrió desde Trípoli en el norte hasta Camerún en el sur, y desde el lago Chad en el este hasta Tombuctú en el oeste. Barth hablaba fluidamente el árabe y siete lenguas africanas que le permitieron establecer estrechas relaciones con líderes africanos. Estudió la topografía, civilizaciones, lenguas y recursos de los países por donde pasó. Y sería este germano quien, estando al servicio del gobierno de Su Majestad Británica, terminaría la exploración del río Níger, tan importante para los intereses comerciales británicos, y completaría el conocimiento sobre Tombuctú, donde residió más de cinco meses²⁷³. Por otra parte, Barth era un explorador científico, como luego lo sería Iradier, y uno de los más grandes exploradores europeos de África cuyo legado dejó escrito en cinco volúmenes.

En el segundo caso, el Nilo, tenemos que referirnos sin duda al explorador más famoso de Gran Bretaña, David Livingstone, médico, y misionero activo contra la esclavitud. Tenía en su currículo haber atravesado el desierto del Kalahari (1841), ser el primer europeo en atravesar el continente africano de este a oeste (1854-56) - lo que realizó siguiendo el curso del río Zambeze hasta llegar a Luanda - y haber descubierto a la vuelta, situadas sobre dicho río, las cataratas Victoria (1855), nombre que les dio en honor a su reina. Una segunda expedición fallida por el río Zambeze (1858-1863) había dejado sus finanzas personales esquiladas. Por ello, no dudó en aceptar una última aventura propuesta por la Sociedad Geográfica de Londres - encontrar las fuentes del Nilo - pensando en los ingresos que le produciría el libro que escribiría a continuación. Pero durante esta expedición que empieza en 1866 desaparece, y deja de haber noticias sobre Livingstone. El joven editor del New York Herald, James G. Bennet Jr, pensó en explotar la fama y el misterio que rodeaban al explorador británico. Para ello escogió a uno de sus más recientes reporteros, en cuyo historial aparecía haber combatido en

²⁷¹ Iradier y Bulfi, Manuel, *África: un español en el golfo de Guinea*. (R. Jiménez Fraile, Ed.). Barcelona, Mondadori, 2000, Prólogo.

²⁷² <https://www.britannica.com/biography/Rene-Auguste-Caillie> (Última consulta 8-4-2021).

²⁷³ Barth, Henry, *Travels and discoveries in North and Central Africa*. London, Longman, Brown, Green, Longmans, & Roberts, 1857.

ambos bandos durante la Guerra de Secesión y haber cubierto como periodista las guerras indias norteamericanas: Henry Morton Stanley, un reportero todoterreno. El encargo que el periodista recibió fue encontrar a Livingstone o traer todas las pruebas posibles de su muerte. Stanley monta una gran expedición que parte desde Zanzíbar el 21 de marzo de 1871, una vez conocidos los rumores que circulaban en aquella isla sobre un blanco que vivía en Ujiji, unas 750 millas tierra adentro. Tras una terrible travesía de más de siete meses, el 10 de noviembre lo encuentra en dicha aldea, y tiene lugar la célebre frase: “Doctor Livingstone, supongo”²⁷⁴. Veamos cómo lo cuenta un periódico español de la época: “El Corresponsal de El Herald, Stanley, quien también ha tomado parte en las contiendas de los reyezuelos africanos, lo halló a fines de 1871 en Ujiji, desfigurado, con traje semisalvaje y envejecido después de penalidades sin cuento; en viajes que sí enriquecen la ciencia, la historia y la geografía, a él le han costado su salud, su escolta casi toda muerta y su fortuna”²⁷⁵. El Herald estuvo explotando esta historia durante un año, lo que dio un impulso tremendo a un periodismo que estaba cambiando en los Estados Unidos hacia una nueva forma de reportaje ‘objetivo’ dando menos prioridad a las noticias del día y buscando “temas que fueran de mayor atención pública, para atraer a las masas hacia el consumo de periódicos. Notas de temas como crímenes, desastres naturales, escándalos de cualquier índole, aventuras en tierras exóticas y gente importante eran de la preferencia de periódicos como el Herald, que además se vendían a precios tan bajos que no tenían precedentes; eran conocidos como *penny press*”²⁷⁶. Al final de ese siglo, algunos periódicos norteamericanos cayeron en el amarillismo, la difusión de noticias falsas o poco fundamentadas, para justificar la intervención de su país en Cuba contra España.

Antes hablamos del cónsul inglés en Fernando Poo llamado Richard F. Burton, cuya biografía es absolutamente impresionante, a pesar de que empezó siendo un alumno indisciplinado, que fue expulsado del *Trinity College* de Oxford. Burton fue, sin duda, uno de los más grandes exploradores de su época, tanto por los diferentes escenarios

²⁷⁴ Dugard, Martin, “Stanley meets Livingstone”. *Smithsonian Magazine*, October 2003, <https://www.smithsonianmag.com/history/stanley-meets-livingstone-91118102/> (Última consulta 1-7-2022).

²⁷⁵ “Segunda edición. Despachos telegráficos” en *La Época*, 7-VII-1872.

²⁷⁶ Mondragón, Alicia, “La construcción de un héroe victoriano. Henry Morton Stanley en sus dos primeros viajes de exploración a África, 1871-1877. Fuentes para su estudio.”, *Revista Historia 2.0, Conocimiento histórico en clave digital*, Año V, núm.10, 2015, págs. 78-94.

geográficos en que actuó, por su conocimiento de lenguas y de religiones, así como por los diferentes roles que asumió (militar, espía, explorador, diplomático y escritor). Según el periodista y escritor Manuel Gutiérrez Garitano: “Sus traducciones de *Las mil y una noches*, el *Kamasutra* y el *Ananga Ranga* no han sido mejoradas. [...] Se introdujo en las ciudades de Medina y La Meca disfrazado de peregrino afgano cuando se asesinaba a los infieles cristianos que pisaran las ciudades santas del Islam”²⁷⁷. Buscando los reportados Grandes Lagos en el África centro-oriental, en compañía de John H. Speke, encontraron el lago Tanganica, en 1858. Una indisposición de Burton hizo que su compañero avanzase solo hacia el norte, donde localizó otro gran lago al que bautizó como Victoria²⁷⁸, en honor a su reina.

Adelantándose en la vuelta, Speke defendió en Londres que el lago Victoria era la fuente de Nilo, lo que Burton rechazó enérgicamente tras su llegada. La *Royal Geographical Society* sufragó una segunda expedición de Speke, acompañado del capitán James Grant, que dibujaron como mapa una porción del aquel lago y encontraron la salida de agua hacia el curso del gran río, que bautizaron como las cataratas Ripon. Es más, este viajero escribió un libro titulado “Diario del Descubrimiento de la Fuente del Nilo” en 1863, el texto que le hubiera gustado escribir a Livingstone para solventar su economía personal. Su contrincante, Burton, junto a otros, no estaban convencidos, y se programó un debate entre ambos exploradores en Londres. Sin embargo, ese encuentro no llegaría a producirse; el día antes, el 15 de septiembre de 1864, durante una cacería, Speke cayó muerto por su propia arma. Nunca se supo si fue un accidente o un suicidio²⁷⁹. El dilema fue resuelto en una expedición posterior del explorador norteamericano Henry M. Stanley quien dio la razón al fallecido en cuanto a la fuente del Nilo.

²⁷⁷ Gutiérrez Garitano, Miguel, *Apuntes de la Guinea. Vida, obra y memoria de Manuel Iradier y Bulfi*. Vitoria, Ikusager Ediciones S.A, 2011, pág.51

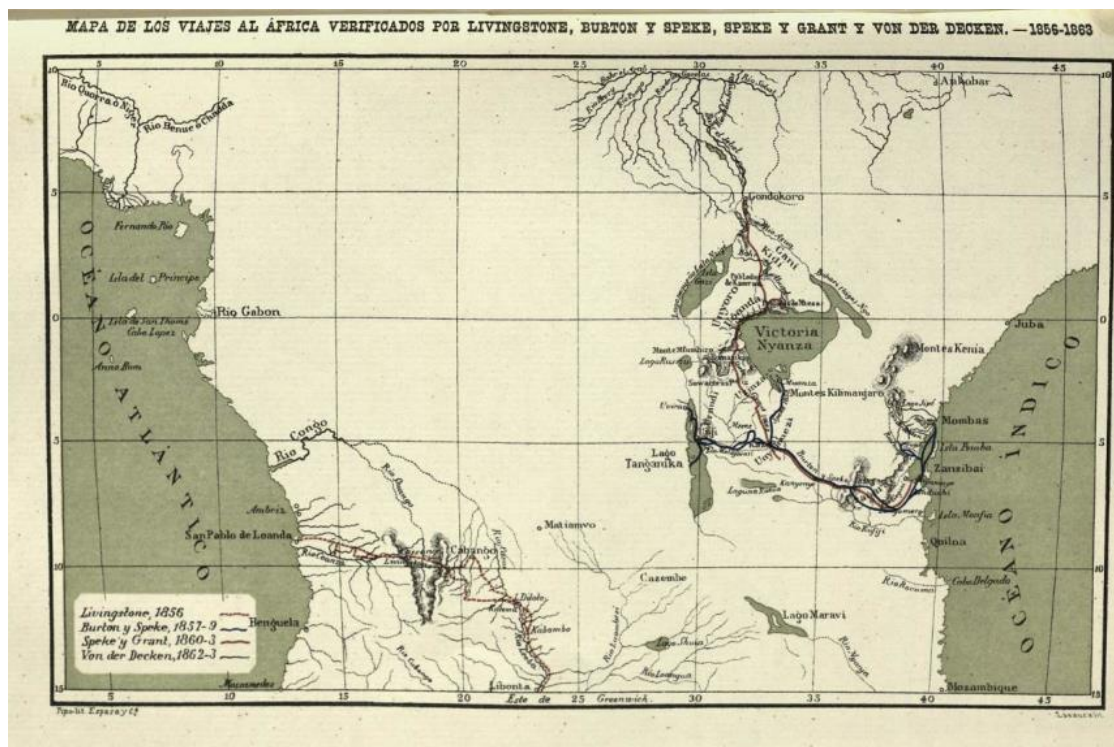
²⁷⁸ Hemos visto cómo tanto Livingstone, en 1855, como luego Speke en 1858, dan el nombre de Victoria, el primero a unas cataratas en el río Zambeze y el segundo al gran lago. Este enorme lago tiene unas dimensiones (69.482 km²) parecidas a las de Irlanda.

²⁷⁹ BBC, History, John Hanning Speke (1827-1864), https://www.bbc.co.uk/history/historic_figures/speke_john_hanning.shtml. (última consulta 1-7-2022).

Mapa 3.1.

Viajes de Livingstone, Burton y Speke, Speke y Grant, y Von der Decken (1856-63).

Del libro “El continente misterioso”, de Enrique M. Stanley, Barcelona, Espasa y Compañía Editores, (sin año), pág. 100.



Manuel Iradier y La Exploradora

Mientras las principales naciones europeas contaban con los cuatro factores principales que se requerían para abrir una aventura colonial en el África negra – sociedades geográficas que financiasen las expediciones, exploradores osados, compañías comerciales dispuestas a arriesgar su capital abriendo factorías en los nuevos territorios, y por último, medios militares y navales para proteger todos esos intereses – España, como ya hemos visto, se convulsionaba en guerras civiles y coloniales, y en cambios de regímenes políticos. Su vista africana difícilmente llegaba a abarcar los intereses en Marruecos y la Santa Cruz de la Mar Pequeña, viendo la colonia africana ecuatorial muy de lejos. Sin embargo, no todo el mundo en España permanecía ajeno al África negra; un muchacho de Vitoria admiraba a aquella pléyade de famosos aventureros, como nos recuerda el periodista alavés Gutiérrez Garitano: “Iradier admiraba a exploradores como los Baker, Burton, Speke, Livingstone y Cameron. Había

leído sus libros y compartía con ellos el sueño de localizar un lago, determinar el sentido de un curso de agua o cartografiar una cordillera importante”²⁸⁰. Pronto se convertiría en uno de ellos; se trataba de Manuel Iradier y Bulfi (1854 -1911).

Con catorce años, y capitaneando un grupo de veintitrés chicos de su círculo escolar, Iradier funda *La Sociedad Viajera* en 1868, una agrupación de jóvenes montañeros y naturalistas cuyos lemas eran: “Conocer lo desconocido” y “El porvenir de España está en África y la gloria de Euskaria es que sus hijos la exploren”²⁸¹. Con quince años, Manuel presenta un plan de exploración extremadamente ambicioso teniendo en cuenta las expediciones conocidas hasta el momento, como hemos vistos con Livingstone y con Burton-Speke. Se trataba de cruzar África de sur a norte partiendo del cabo de Buena Esperanza y terminando en Trípoli, teniendo 6.800 millas (12.593 kilómetros) de desarrollo²⁸². Ese año de 1870, la agrupación se inscribe como institución oficial tras aprobar los estatutos de esta; y en 1871, cambia su nombre por el de *La Exploradora* ²⁸³ y se constituye su comisión científica dividida en cinco áreas: Geografía, Historia Natural, Medicina, Secretarios, y Ayudantes. Iradier y su futuro cuñado, Esteban Urquiola están en la primera. La agrupación celebraba dos juntas mensuales y en junio se presentaron los trabajos relacionados con el “equipaje de una expedición y su valor”, que por cierto se evaluó en 23.500 pesetas de la época. En 1872, se aprueba la constitución de una biblioteca de viajes y se volvió a elegir a la Junta directiva vigente cuyo presidente era Manuel Iradier, el secretario Eduardo de Velasco, y el tesorero Enrique Irábien. En cuanto a lo que hacían en *La Exploradora*, lo narra el propio Iradier:

“Es imposible concebir sociedades de un carácter tan militante y ejecutivo como el de las que existían en Vitoria en aquella época. Se fijaban en La Joven Exploradora jornadas de 50 kilómetros a través de montañas, desfiladeros, ríos y precipicios y los 50 kilómetros eran recorridos, examinando con un interés admirable, el terreno, las rocas, las aguas, cogiendo insectos, sacando dibujos; y todo esto sufriendo el calor, el frío y la

²⁸⁰ Gutiérrez Garitano, Miguel, *Apuntes de la Guinea. Vida, obra y memoria de Manuel Iradier ...*, pág.12.

²⁸¹ Ibidem, pág. 60.

²⁸² Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara La Exploradora*. (La Exploradora, Ed.), Vitoria, Imprenta de la viuda e hijos de Iturde, 1887, Prólogo pág. I.

²⁸³ Ibidem, Prólogo pág. II.

lluvia y llevando cada individuo sobre los hombros las provisiones de boca, los instrumentos y el agua. Y así pasó un año y otro y otro hasta la época de la guerra”²⁸⁴.

En efecto, en 1872 estalla la Tercera guerra carlista, que afectaría a Vitoria, quedando esta ciudad como una isla liberal en medio de un mar carlista. Los miembros de *La Exploradora* se alistaron como voluntarios, haciéndolo Iradier en el Batallón de Voluntarios de la Libertad²⁸⁵. En 1873, mientras en Fernando Poo el gobernador García de Tudela preguntaba por qué no abandonábamos aquella colonia, un histórico encuentro, que tendría una gran repercusión sobre aquellos lejanos territorios, tenía lugar en una pensión de la capital alavesa entre un joven de diecinueve años, Manuel Iradier, y el explorador más famoso del momento, Henry Morton Stanley, de treinta y dos años. Este último era el corresponsal en España del *New York Herald* y se encontraba en Vitoria cubriendo esta nueva guerra carlista. Su fama la había alcanzado en 1871 tras encontrar, como ya sabemos, en una remota aldea africana, al explorador británico David Livingstone. El secretario de *La Exploradora* nos dejó el siguiente extracto del mismo²⁸⁶, donde las respuestas de Iradier a Stanley se ponen en cursiva:

- El proyecto de V. es grandioso y realizable²⁸⁷ y su edad la más conveniente.
- *¿Qué más puede faltar?*
- Dos cosas importantes: dinero y dinero.
- *He calculado en veinte mil duros el presupuesto de gastos.*
- Es suficiente dada la organización que V. da a la expedición; ¿pero cuenta V. con ellos?
- *Espero que el Gobierno de España y las Sociedades científicas me lo faciliten.*
- *¿Por qué no empieza V. la expedición por el Golfo de Guinea, frente a las posesiones de España?*
- *Temo que el clima comprometa el éxito de la empresa y al pensar así me apoyo en recientes catástrofes.*
- *¿Y si no pudiese V. reunir los veinte mil duros que necesita?*
- *Entraría en el Golfo de Guinea para lo que me basta con veinte mil pesetas.*
- *¿Alcanzaría V. el Océano Índico?*
- *No. Mi pensamiento es llegar a los grandes lagos vistos por Burton y Speke.*

²⁸⁴ Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, pág.353.

²⁸⁵ Gutiérrez Garitano, Miguel, *Apuntes de la Guinea. Vida, obra y memoria ...*, págs. 67-69.

²⁸⁶ Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, Prólogo págs. IV-V.

²⁸⁷ Se refiere al proyecto de atravesar África de sur a norte.

- Si V. quiere apreciar un consejo de un viajero africano, realice primero este pensamiento que después yo le garantizo que encontrará los recursos que necesita para llevar a cabo su gran proyecto de exploración.

En 1874, en *La Exploradora* siguieron trabajando para reunir los elementos morales y materiales necesarios para la realización del proyecto inicial de la Sociedad, pero a la vista del resultado de las gestiones hechas, se decidió aplazar el plan primitivo, y se aprobó la exploración científica del África central, empezando el viaje por las costas españolas del golfo de Guinea; es decir, se tomaron en consideración las recomendaciones de Stanley. En la junta general del 14 de octubre, Manuel Iradier anunció:

“Pongo en conocimiento de la Junta que pienso verificar un viaje de exploración que costearé yo, por los países inmediatos al Golfo de Guinea, con el objeto de ver el terreno de cerca y adquirir la práctica y conocimientos necesarios que están fuera del cálculo teórico a fin de poder realizar a mi regreso los pensamientos de la Sociedad, con mayores probabilidades de éxito”²⁸⁸.

Es decir, se iba a hacer una exploración de entrenamiento, que permitiera obtener experiencia para volver al proyecto inicial. Para ser un joven universitario, llama la atención su capacidad de autofinanciarse. Debemos suponer que se debía a las posibilidades familiares, debido a su acaudalado tío Eusebio Iradier y Arce, que lo adoptó junto con sus dos hermanos supervivientes, una vez fallecidos de forma temprana sus padres.

Partida hacia Guinea

Al año siguiente de ese encuentro con el famoso corresponsal, Manuel Iradier partía hacia el golfo de Guinea a la edad de veintiún años, junto con su reciente esposa, Isabel de Urquiola, y la hermana de ésta, Manuela. En el viaje en tren hacia Cádiz, un compañero de compartimento curioso le preguntó a donde se dirigía, y tras su respuesta, no le pudo dar una contestación más desoladora: “¡¡A Fernando Poo!! ... ¿Y usted se atreve a ir a Fernando Poo, donde se muere todo el mundo en medio de aquellas nieblas

²⁸⁸ Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, Prólogo págs. V-VI.

pestilentes y una atmósfera malsana?”²⁸⁹. No se arredraron. Dejaron Cádiz, el 8 de enero de 1875, en el vapor *África*. Durante más de tres meses llevaron a cabo una fase de entrenamiento y aclimatación en Gran Canaria, hasta que el 25 de abril de 1875 partieron hacia su destino final. Durante las paradas, el puente del buque se convertía en un pintoresco mercado donde marinos y nativos intercambiaban animales y vituallas²⁹⁰.

De las impresiones de su compañero de cabina en el tren se desprende que las noticias de la elevada mortalidad de la primera colonización eran conocidas por la opinión informada de la época y la opinión generalizada es que aquello era un cementerio de blancos. La familia Iradier se encontró a su llegada a Santa Isabel, el 16 de mayo de 1875, con una colonia donde los gastos oficiales se habían reducido al mínimo, llegando a una situación de cuasi abandono. No obstante, el gobernador Diego Santisteban le ayudó dentro de sus reducidas posibilidades proporcionándole vivienda en la isla de Elobey Chico, donde quería sentar su base. Para ello, le proporciona una carta para el rey benga Combenyamango, indicando a este último que le facilitase espacio en el alojamiento del antiguo destacamento militar a los recién llegados. El secretario del Gobierno colonial le relata la situación lamentable de la isla hermosa:

“Esta isla riquísima se halla en la actualidad en el mismo estado que cuando la descubrieron. Aquí se produce el cacao, el café, el algodón, la canela, la caña de azúcar; hay bosques enteros de caobos, tekas y de otros árboles cuyas maderas son preciosas, pero este cúmulo de riquezas no lo aprovecha la metrópoli. No tenemos recursos ni para pagar a los trabajadores de color; a los empleados y marinos se les da un socorro; el hospital está en ruinas, y hay que hacer gastos y España nos tiene olvidados por completo”²⁹¹.

La situación de Fernando Poo, próxima a la costa camerunesa, hizo que el barco se dirigiera, tras dejar la isla hermosa, hacia la misma para luego virar hacia el sur, en dirección a Corisco y Gabón. En esa costa pudo identificar factorías con los pabellones de Francia y Alemania. Llegaron a la isla de Elobey Chico el 19 de mayo de 1875, y se alojaron en la casa de un comerciante alemán llamado Khonigsdorhfer. Al día siguiente, se encontraron que la casa del gobierno era un pabellón aéreo, sobre pilares de madera. La compartirían con el rey Combenyamango. Tras realizar un recorrido exploratorio por

²⁸⁹ Ibidem, pág. 10.

²⁹⁰ Quijano Junquera, Carlos, “El explorador Manuel de Iradier y la conquista del Muni” ..., págs.104-105.

²⁹¹ Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, Vol. I, pág. 115-116.

la isla se encuentra que todas las factorías son extranjeras, de las firmas Warman de Hamburgo, Zanzen y Thormahlen, Godelt, etc. Durante el mismo, identificaría la situación privilegiada de la ínsula, desde el punto de vista estratégico, frente a la desembocadura del río Muni²⁹². El alavés fijaría su base en esta isla, dejando encargadas a su mujer y su cuñada de registrar diariamente los datos meteorológicos, como podemos ver en el siguiente cuadro, mientras él se internaba en el continente²⁹³.

Cuadro 3.1.

Registro datos meteorológicos en Elobey Chico durante el mes de agosto de 1875.²⁹⁴

Días	Termómetro		Pluviómetro	Anemómetro		Nubes.	
	T. m.	H. m.		mm.	Velocidad.	Clase.	Extensión.
1	25°,5	88:50	"	O.	13	Nimbus.	0,60
2	26°,25	88:75	"	ONO.	16	"	0,00
3	25°,5	88:75	"	O.	19	Nimbus.	1,00
4	25"	88:00	5	O.	20	id.	0,90
5	25°	88:50	"	O.	25	id.	0,50
6	25°,5	88:75	"	O.	25	id.	0,60
7	26°	89:00	"	O.	20	"	0,00
8	26°	88:75	"	O.	20	Nimbus.	0,70
9	25°,5	89:00	"	O.	17	id.	0,80
10	26°	88:25	12	OSO.	28	id.	1,00
11	26°,5	87:25	14	O.	21	id.	1,00
12	26°,5	87:50	"	O.	22	id.	0,90
13	26"	86:50	"	O.	19	id.	0,70
14	27°	87:25	"	O.	30	id.	0,80
15	26°,5	89:50	"	O.	22	id.	0,50
16	26°	89:25	"	O.	24	"	0,00
17	25°,75	88:75	"	O.	24	"	0,00
18	26'	90:25	"	O.	10	Cúmulus	0,20
19	25°,75	88:50	26	O.	3	Nimbus.	1,00
20	25°,5	86:75	"	NO.	42	id.	0,60
21	26"	88:25	"	O.	20	id.	0,30
22	26°	86:75	"	SO.	17	id.	0,70
23	25°,25	89:00	13	OSO.	30	id.	0,80
24	25°	89:50	"	O.	24	id.	0,90
25	26°	85:50	17	O.	19	id.	1,00
26	27°	87:00	"	O.	18	id.	1,00
27	25°,75	84:00	"	O.	15	id.	1,00
28	26°	88:00	"	O.	28	id.	0,90
29	27°	85:00	31	O.	18	id.	0,50
30	26°,5	88:75	"	O.	27	id.	0,10
31	26°,75	88:50	22	O.	19	id.	0,70

²⁹² Ibidem, Vol. I, pág. 169-170.

²⁹³ Quijano Junquera, Carlos, "El explorador Manuel de Iradier y la conquista del Muni" ..., págs.106-107.

²⁹⁴ Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, Vol. II, pág. 39.

Este registro de datos meteorológicos fue un trabajo bastante exhaustivo, como puede verse nada más que viendo los instrumentos que tenían instalados en su pequeño observatorio: Un termómetro centígrado, un termómetro de máxima a la sombra, un termómetro de mínima, un higrómetro de Sausarre, un vaso evaporatorio, un pluviómetro, un anemómetro, un fotómetro de absorción, un aparato para recoger el rocío, un espectroscopio de visión directa, un telémetro de prisma, un quintante, una brújula y un péndulo graduado. Algunos equipos quedaron inutilizados debido a un incendio que se produjo durante el viaje en el *Loanda*: un barómetro Fortín, un podómetro, algunos termómetros y un cronómetro Lozada²⁹⁵. Las mediciones realizadas concernían a temperatura, humedad relativa, lluvia, vientos, nubes, tempestades. Aquí nos encontramos con la primera muestra del carácter científico del explorador Manuel Iradier, un trabajo meteorológico exhaustivo, acompañado de todos los factores que consideró para realizarlo, y que hoy, inmersos en el cambio climático, sería de gran utilidad para saber la evolución de estos datos con el tiempo en aquella zona. A modo de muestra, se ha adjuntado un estadillo mensual de los que realizaban (cuadro 3.1).

Incursiones al continente

Dejando a un lado este paréntesis del trabajo científico de Iradier, que por otra parte fue enorme, como se recoge en su segundo volumen, volvamos a su faceta exploradora, que va a iniciar en la zona de cabo San Juan. Antes intentó encontrar porteadores en Elobey Chico sin resultado. Se desplazó a Corisco donde los contrató junto al que sería su fiel criado y guardaespaldas, de nombre Elombuangani. La embarcación la consiguió en Elobey Grande; estaba hecha sobre un solo tronco de árbol y compuesta con sus velas; la bautizó con el nombre de *La Esperanza*. El 23 de junio parten hacia la zona enfrentada de Cabo San Juan, y casi naufragan por el fuerte oleaje. Suben el acantilado y encuentran el pueblo de Inguina, donde contrata un guía. En un intento de alcanzar el río Ñañe se encuentran con una selva impenetrable que le hace desistir del avance. Tras regresar al poblado de salida, el alavés decide realizar el avance por la costa donde se enfrenta a una alternancia de zonas selváticas, senderos inundados de matorrales y zonas de arena fina. Tras bordear los diversos cabos que rodean la zona de Cabo San Juan, llegaron a Satomé, donde fueron recibidos por Manuel Boncoro, un

²⁹⁵ Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, Vol. II, pág. 26-32.

joven educado por los jesuitas y enviado a España, donde había servido en su Armada. Su hermano era el rey Boncoro III, quién gobernaba al servicio de España en la zona de Cabo San Juan recibiendo un sueldo de quince pesetas mensuales. El día 28 regresan por donde habían venido a Elobey Chico ²⁹⁶. Tras un breve periodo con su familia, el día 30 pone rumbo a Satomé para continuar sus exploraciones al norte de este punto. Esta vez el trayecto hasta este poblado lo hacen por mar, desde su isla base, a bordo de la *Esperanza*, su barca de siete de eslora. Allí pasan la noche, saludan a Boncoro III y continúan por el mar para alcanzar el río Aye. Una tempestad les sorprende por el camino acabando con todos los tripulantes y enseres en el agua. Consiguen salvarse y recuperar tanto la barca como el material en la playa. Por fin, alcanzan el pueblo de Aye, habitado por nativos de la tribu bapuku, donde existía una factoría inglesa. La comida nativa y el agua que bebían, procedente de los ríos y pantanos del camino, le ocasionaron a Iradier sufrir espantosos dolores de vientre y sudores fríos, que le llevaron a perder el sentido. Evacuado a Aye por sus hombres, casi se muere en su convalecencia. Viéndolo tan mal, Boncoro y Elombuangani le hicieron tragar un purgante vegetal y le provocaron un vómito, de manera que expulsó un gusano del tamaño de un palmo. A los pocos días, ya se encontraba recuperado y decidió salir temprano de caza. Realizó un disparo sobre lo que parecía un búfalo moviéndose, y resultó ser una mujer de la aldea. Por fortuna, la herida en el bíceps era limpia, y se la pudo curar y vendar; compensándola con diversos regalos. Los hombres de Aye se reunieron en palabra²⁹⁷ para estudiar el asunto, y decidieron que el vasco debía morir descuartizado. En esa reunión estaban dos criados de Iradier, que consiguieron parar la sentencia advirtiéndole a los bapukos que vendrían represalias por parte de los españoles. Y así, pudieron iniciar el viaje de vuelta a Elobey. Un día, Iradier pisó un hormiguero, lo que provocó que muchos de estos insectos lo inundaran. Su criado Elombuangani lo desnudó rápidamente y le frotó con una mosquitera para liberarle de los molestos invitados. Pero ya la catástrofe se había iniciado. Una columna de hormigas poderosas irrumpió en su campamento entrando en la choza del alavés, la cual fue rodeada por sus criados con una línea de fuego alrededor del mismo. Esperaron días hasta que los insectos se retiraron, pues hacerles romper la formación atacándolas a golpes o con fuego podía tener unas consecuencias terribles. Iradier experimentó un nuevo episodio

²⁹⁶ Quijano Junquera, Carlos, “El explorador Manuel de Iradier y la conquista del Muni” ..., págs.106-107.

²⁹⁷ Las “palabras” eran las reuniones donde los nativos arreglaban sus pleitos e impartían justicia.

de fiebres cuando volvieron a Satomé, y esta vez los remedios del país no funcionaron, quedando postrado en medio de fiebres. Al despertarse, tras pasar tres meses, había perdido mucho peso. Menos el fiel Elombuangani que le cuidaba, el resto de sus porteadores le habían abandonado llevándose parte de sus pertenencias. Terminó de curarse en Elobey Chico a base de purgantes y quinina²⁹⁸.

Iradier nunca perdió su ánimo explorador, de manera que una vez se encontró repuesto volvió al continente a internarse en dirección éste, a través de los ríos que desembocaban en el Muni. El 30 de octubre enfile el curso del río Utongo alcanzando el poblado de Combo donde son recibidos amigablemente. Una fuerte lluvia cae durante la noche. Al día siguiente, continúan a pie hasta la aldea de la etnia vico de Elombo. El rey Gaandu que la gobierna le aconseja no seguir hacia el este, pues en la misma se encuentran los peligrosos guerreros pamues. El aviso no disuade al vitoriano, quien continuaría su viaje siguiendo el curso del río Bañe, atravesando territorio de los itemus, y llegando hasta el poblado de Bocambañe. Durante el trayecto realizado, el alavés va identificando montañas y ríos, y volvió a sufrir un nuevo episodio febril. En el último pueblo de esta etnia, Bulabañe, un anciano le repite la advertencia de no continuar hacia oriente por la presencia de los pámués, de los que dice: “. No tienen fusiles, pero sí tienen flechas que matan antes que las balas. Son valientes y se precian de ello”. En su avance por el único sendero que encuentran, atraviesan la cordillera Paluviolé, alcanzando finalmente el río Utamboni. Desde lo alto de la divisoria que envuelve la cuenca del mismo, identifica el lugar de su nacimiento, y hace cálculos sobre la altitud del mismo. El día 27 se encuentra a un grupo de guerreros, armados con azagayas. Son pámués. Les saluda y les invita a beber de una botella de caña. Ellos le invitan a acompañarlos a su aldea, la cual estaba formada por unas cien chozas rodeadas de una empalizada. El motivo de erigir esta era que estaba en guerra con la tribu pámue de Amulón. Durante la estancia allí, se encontraron signos amenazantes sobre su choza, por lo que Iradier decidió, el 9 de enero de 1876, emprender el regreso sin conocer al jefe de este poblado. Éste tenía fama de despiadado. El relato de Iradier sobre el mismo nos recuerda al que nos dejó el gobernador De la Gándara sobre la terrible esclavitud que se vivía dentro de las sociedades africanas de entonces:

²⁹⁸ Quijano Junquera, Carlos, “El explorador Manuel de Iradier y la conquista del Muni” ..., págs.108-109.

“Según me dicen, es un hombre de un valor temerario; las numerosas heridas que ha recibido en los combates le han hecho creer a él y a los suyos que es inmortal y se cuenta que en una ocasión venció a un leopardo dándole muerte con un pequeño cuchillo. Sanguinario y cruel, ordena la muerte de un esclavo por la menor falta y entrega el cadáver al pueblo para un festín reservándose él la cabeza y los testículos que come cocidos y condimentados con gran cantidad de guindillas picantes que abundan en el país. Hacía poco había ejecutado a tres de los suyos porque le rompieron un vaso de vidrio fundido que él consideraba como una alhaja de importancia”²⁹⁹.

Una vez finalizada esta expedición, la familia Iradier decide trasladarse a Santa Isabel, partiendo el 24 de enero de 1876 en un vapor inglés. La alegría de encontrarse en la modesta capital de la colonia era mucha: “Estaba en una población civilizada donde vivía entre españoles, dormía en buena cama, bebía vino, en una palabra, salía de la región del salvajismo y entraba en la civilización”³⁰⁰. Desde febrero de ese año el presidente de La Exploradora se dedicó a recorrer la isla a lo largo y ancho de la misma, incluyendo sus picos y costas. Pero la salubridad de Santa Isabel seguía siendo escasa de manera que la familia sufrió constantes ataques de fiebres. En uno de ellos murió su adorada hija Isabela, de quince meses, y que había nacido en Corisco. Era el 28 de noviembre de 1876. Para evitar más desgracias, envió a su esposa y a su cuñada a las islas canarias para reponer su salud. Él continuó sus excursiones por la isla hasta abril de 1877 ³⁰¹.

Consideraciones sobre la propuesta de abandono

La propuesta de abandono de la colonia ecuatorial africana del gobernador García de Tudela, que ya vimos en el capítulo anterior, fue elevada al Consejo de Estado, y su dictamen al respecto tardaría unos años en llegar, concretamente el 16 de enero de 1878, habiendo transcurridos más de cuatro años, siendo el primer viaje de Iradier el hecho más destacable de ese periodo. No era la primera vez que el Consejo era consultado sobre aspectos relacionados con Fernando Poo, pues ya había sido requerido para saber cuál era el tipo de colonización que podría emplearse con mayor éxito de los aplicados hasta entonces en aquellas posesiones; que reglar para su mejor gobierno y administración, aumento de su cultivo y propagación de su industria y comercio. Esta

²⁹⁹ Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, pág. 326.

³⁰⁰ *Ibidem*, pág. 343.

³⁰¹ Quijano Junquera, Carlos, “El explorador Manuel de Iradier y la conquista del Muni ...”, págs.110.-111.

vez la consulta tenía una mayor trascendencia, pues se trataba sencillamente de manifestar si era llegado el triste caso de abandonarlas, en vista de la esterilidad de los reiterados ensayos y sacrificios de todo género consumados por España en un periodo de tiempo que no bajaba de cien años. Consciente de que este dictamen atraería la atención pública por su magnitud y trascendencia, el Consejo experimentaba cierta perplejidad porque si bien era cierto que estaba demostrado con tenaz y lamentable repetición la ineficacia de las pruebas y cuantiosos recursos hasta el día empleados para convertir aquellas islas en tierra española, encontraba sin embargo, que sería no poco aventurado asegurar que a esas pruebas les habían precedido los estudios preparatorios indispensables a fin de practicarlas con algunas garantías de acierto, y que los recursos aprontados por la Metrópoli habían sido allí recibidos con la regularidad y en la cantidad necesaria para no interrumpir las obras públicas emprendidas y más de una vez inutilizadas por la carencia de medios materiales en tiempo oportuno por los rigores del clima y otras muchas vicisitudes, perpetúa rémora en aquellos dominios para la prosperidad de la colonización española. También era el Consejo de la opinión de que si se hubiera en un principio elegido para el establecimiento de la capital y nuevas poblaciones la banda del oeste de Fernando Poo, desde la Punta Europa hasta la bahía de San Carlos, zona favorecida por los vientos del mar, se habrían evitado o por lo menos disminuido en mucha parte los estragos de la inhospitalaria comarca de Santa Isabel, donde soplaban infectos los aires que pasaban por el continente, como así se había reconocido por la Junta consultiva nombrada en 1869 después de veinte años de heroicos aunque infecundos esfuerzos realizados por el Gobierno de la Nación y secundados en lo posible por su representante en aquellas posesiones. Pero, de todos modos, y aun habiendo procedido desde los primeros momentos con la más extrema cautela, el Consejo consignaba que otros obstáculos de carácter insuperable, por entonces, habrían limitado nuestra presencia allí a una sombra de posesión combatida más o menos directamente y, bajo otros muchos aspectos, costosa, improductiva y propensa a crear conflictos internacionales. Se recordaba que el objeto para el que fueron adquiridas estas islas por España, en el último tercio del siglo XVIII, dejó de tener útil y fácil aplicación desde los convenios de 1817 sobre abolición de la trata. Por otra parte, nunca gozaron Fernando Poo y Annobón de la prosperidad agrícola que desde el siglo XV alcanzaron sus otras hermanas, las islas portuguesas de Príncipe y Santo Tomé; pero considerándolas por su extensión de superficie, con población numerosa y apta para las faenas del campo, una vez emancipadas gran parte de la

colonias americanas fue necesario buscar otros resortes y fundar esperanzas de hacerlas productivas por medio de la industria y el comercio, aprovechando su ventajosa situación geográfica en el golfo, como llave del caudaloso Níger, de ambos Calabares, de los Camarones y del Bonny, emporios comerciales de la Costa occidental de África³⁰².

Sobre la ausencia de la iniciativa privada en la colonia, el Consejo recordaba la vigilancia ejercida por la Marina Real inglesa para la persecución de la trata, con los perjuicios que eso infería a los buques mercantes, muy especialmente los de España, sujetándolos a vejatorios reconocimientos, y al temido Tribunal mixto de Sierra Leona, de manera que habían alejado de aquellas aguas al interés privado dejando a nuestro Gobierno reducido a sus propios recursos para mantener en tan apartados territorios nuestra bandera. No obstante, este había actuado con diligencia:

“En su infatigable celo para conseguirlo de una manera fundamental y sólida, se había tratado de llevarlo a cumplido efecto, utilizando todos los medios disponibles, ya conduciendo gratis a los colonos, ya concediéndoles terrenos, ya dotando los más importantes servicios de entendidos funcionarios de los órdenes eclesiásticos, civil y militar, ya por último, acudiendo con víveres, efectos de guerra y útiles de construcción, y todo a pesar y no obstante del estado precario del Tesoro público y de las dolorosas y repetidas alteraciones y cambios en la esfera política que con tanta frecuencia han enervado y comprimido el poder y grandeza de nuestra Nación. Dignos seguramente eran tan patrióticos esfuerzos de que la fortuna los hubiera coronado con un éxito por todo extremo satisfactorio; pero la fatalidad se ha encargado de hacer patente que no bastan la legitimidad de la posesión, el celo y perseverancia para fomentarla, y la iniciativa y energía más laudables, para que todas las empresas llegaran al grado de prosperidad y bienandanza justo y merecido. Desde la primera y desgraciadísima expedición emprendida desde Montevideo en 1778 por el brigadier conde de Argelejos, hasta Don Alejandro Arias Salgado, jefe de la Estación y actual Gobernador de las Islas, puede asegurarse que, con muy leves excepciones, todo ha sido en ellas para España una larga serie de sacrificios y desengaños”³⁰³.

Se calculaba en el informe en muchos millones de pesetas (sin precisar cuántos) los que el Erario español había facilitado en los últimos treinta y cinco años para favorecer la colonización, y sin embargo era una desconsoladora verdad que en los

³⁰² AGA, Signatura 81/6939, Exp.9, Dictamen del Consejo de Estado sobre la propuesta de abandono de las Posesiones españolas del Golfo de Guinea, 16 de enero de 1878.

³⁰³ Ibidem.

momentos de su escrito no existía acaso un colono, ni se disponía de un solo cañón montado, ni de la menor fortificación en tierra, ni podían pisar esta nuestros marinos, allí estacionados, sin exponerse al peligro de caer enfermos, ni el interior había podido ser completamente explorado, ni nuestra lengua aclimatarse, ni la persuasiva elocuencia de nuestros misioneros había conseguido atraer a los indígenas idólatras desde muy antiguo y atraídos en los últimos tiempos por las misiones protestantes. Con pesar, el dictamen reconocía que solo Inglaterra, sin pretensiones de posesión territorial, pero adelantándose a nuestra acción con sus poderosos medios, era la que verdaderamente explotaba cuanto de industrial y mercantil existía en todas las posesiones del golfo de Guinea, por medio de su numerosa y activa marina mercante, protegida por los cruceros de su Armada, que recogía por medio de sus factorías, movibles a todo lo largo del litoral, los productos del suelo y la industria a cambio de baratijas, pólvora y armas, a la vez que difundía su lengua y costumbres entre los naturales; y solo consideraba a éstos como súbditos españoles, cuando en su ignorancia y estado salvaje cometían algún acto violento en los naufragios o en los tratos con las factorías, para dirigir quejas y reclamaciones y exigir responsabilidades al Gobierno de nuestra Nación, como señor y dueño de aquellos territorios. Resumía la situación de la colonia de la siguiente manera:

“De modo es que si la posesión de los mismos por España ha sido hasta la presente infecunda para el bien; si los intereses nacionales no han obtenido ninguna ventaja bajo el punto de vista civilizador, colonial, industrial, ni mercantil, en cambio es aquella un manantial perenne de reclamaciones que, a tomarlas en cuenta como merecen, podrían ocasionar más o menos pronto conflictos internacionales. Tal es el poco halagüeño cuadro que ofrece a la consideración del Consejo nuestra posesión territorial del Golfo de Guinea; cuadro cuyas sombras podrían recargarse estimando todas las revelaciones estampadas en la Memoria de 1873, unida a este expediente, del capitán de navío Gobernador General de las Islas D. Ignacio García Tudela, muy conocedor de ellas por haberlas visitado en diferentes ocasiones desde el año 1859, y en cuya memoria se plantea por primera vez clara y resueltamente la proposición de abandono de aquellas, por urgente y reconocida conveniencia nacional”.³⁰⁴

Un llamativo aspecto del dictamen venía referido a Corisco, donde a consultas del Consejo de Estado, el Consejo de Gobierno de las Islas se había declarado por su abandono, entre otras razones porque no existían, ni había probabilidades de que se crearan en lo sucesivo intereses españoles en aquella región, ni merecía la conservación

³⁰⁴ AGA Signatura 81/6939, Exp.9, Dictamen del Consejo de Estado sobre la propuesta de abandono

de las demás islas nuevos sacrificios por parte de España ante la incontestable influencia inglesa, a cuyos intereses únicamente servían aquellas. Con respecto al presupuesto se reconocía que no había mejorado su aflictiva situación, ya que ni las consignaciones del presupuesto de Fernando Poo, que corrían a cargo de las cajas de la Isla de Cuba y que desde 1874 se hicieron extensivas a las de Puerto Rico y Filipinas, habían podido ser íntegramente satisfechas por las circunstancias especiales en que unas y otras se encontraban. En adición a ello, se recogía que el penúltimo gobernador de Fernando Poo se había visto obligado a disponer una emisión de dos mil duros en billetes de circulación forzosa, por término de seis meses, con el objeto de cubrir las más perentorias atenciones del servicio. No obstante, se informaba que el ministro de Ultramar, en su reconocido celo, había provisto a tan angustiosas necesidades con cuantos medios había encontrado a su alcance. En cualquier caso, el órgano asesor consideraba que no podía dejar de observarse las sensatas opiniones contenidas en la nota ministerial de primero de abril de 1876 que contenía los siguientes puntos:

“1º. Que la importancia de las posesiones de España en el Golfo de Guinea está reconocida por cuantos de ella se han ocupado, sin que la amengüen ni desvirtúen las razones aducidas por los que sostienen la conveniencia de su abandono.

2º. Que el sistema de colonización ensayado desde 1858 ha sido completamente ineficaz.

3º Que cualquiera otro procedimiento que haya de emplearse exigirá condiciones tales de prosperidad pública y desahogo en las Cajas del Tesoro, que la aflictiva situación del país no permite esperararlo durante algunos años.

4º. Que las sumas que actualmente emplea el Estado, sin más objeto que conservar su autoridad en aquellos puntos, son una carga excesiva, insoportable para las Cajas de Ultramar.

5º. Que el mayor, casi el total gasto del presupuesto de la Colonia, le ocasiona la goleta allí estacionada en la bahía de Santa Isabel, deduciendo de todos que, para conservar la autoridad de España, único objeto del Real Decreto de 26 de octubre de 1872, bastará un solo funcionario que la represente; y para hacerla eficaz, que uno de nuestros buques de guerra visite las Islas periódicamente y con la mayor frecuencia que permitan las necesidades del servicio de la Marina”³⁰⁵.

³⁰⁵ AGA Signatura 81/6939, Exp.9, Dictamen del Consejo de Estado sobre la propuesta de abandono

Dictamen del Consejo de Estado

Llegados a este punto del informe del Consejo de Estado, donde se ve que el presupuesto resulta insostenible para las Cajas que lo sustentan, que el Consejo de Gobierno de la colonia aboga por abandonar Corisco y sus islas adjuntas, y que el Ministerio de Ultramar se plantea dejar a un único funcionario para que represente a España, retirando incluso la goleta estacionada y sustituyéndola por una visita periódica de un buque de nuestra Armada, hacían presumir que el ejercicio de la soberanía sería imposible en la práctica, y que el dictamen sería favorable al abandono. Pero el docto órgano aumentaría las reflexiones sobre el tema. Y así, una vez tenidas en cuenta la desesperada situación de la colonia y las opiniones emitidas por el Ministerio de Ultramar, el Consejo entró en las consideraciones que a su juicio debían fundamentar la resolución del Gobierno. En primer lugar, consideraba innegable, y lamentable a la vez, la ineficacia del sistema de colonización ensayado desde 1858, pero no descartaba la posibilidad de más prósperos resultados si se emplearan otros medios en el futuro. En segundo lugar, el Consejo declaraba que no vacilaría en pronunciarse por el abandono si las islas de Fernando Poo, Annobón, Corisco y los Elobeyes fueran un conjunto de tierras áridas, estériles y mortíferas, cuyo saneamiento y cultivo no se hallara al alcance del esfuerzo humano. Sin embargo, su privilegiada situación geográfica no dejaban duda de su importancia comercial; y por otra parte, el informe evacuado por la Junta consultiva el 12 de octubre de 1870 reconocía que en aquellas doscientas leguas cuadradas de tierra se disfrutaba de todos los climas, se producían café, cacao, ñames y otros tubérculos, así como otros varios artículos de los que carecían nuestras posesiones ultramarinas, tales como el marfil, la goma elástica y el aceite de palma, abundando las maderas finas y pudiéndose cultivar el algodón, el arroz y toda clase de hortalizas. Por ello, reconocía en ellas una indudable base de riqueza comercial susceptible de explotación, si contándose para ello con grandes recursos materiales, se empleasen con inteligencia los medios más oportunos y conducentes. En tercer lugar, reconocía que la Marina Real inglesa favorecía abiertamente a la marina mercante de su nación y que con el escrupuloso reconocimiento a que sujetaba a nuestros buques los ahuyentaba de aquellos mares para quedarse con el monopolio mercantil; pero el Consejo estimaba que esto no pasaba de ser un hecho más o menos justificado, que no constituía un derecho a todas luces indiscutible e inalterable. Consideraba que, con las medidas legales abordadas por España respecto de la trata y la esclavitud, aquellos tratados no tenían ya

aplicación práctica, y se debía, por tanto, procurarse su revisión diplomática y su anulación, a fin de que las posesiones del golfo de Guinea quedasen abiertas y libres al comercio lícito de todas las naciones.

Pero el Consejo de Estado encontraba otras importantes razones para la Patria que iban más allá de la mera colonización, entrando en el campo de la exploración del continente, donde las potencias ilustradas del momento se estaban posicionando, y de los consecuentes intereses de aquellas naciones. Así, consideraba evidente el interés mercantil que Inglaterra tenía en aquellos mares, donde las Islas españolas del golfo de Guinea, y especialmente la de Fernando Poo en la desembocadura del mismo Níger, ocupaban una situación privilegiada para los fines de la exploración interior y del comercio, no considerando, en consecuencia, su abandono como conveniente a los intereses públicos, ni digno y decoroso al nombre español, lo que no lo fue en circunstancias imponderablemente menos favorables. Los errores que habían podido cometerse en la colonización de Fernando Poo, acaso por un exceso de entusiasmo y por contar demasiado con que el comercio marítimo del país hubiera podido tomar el nuevo rumbo abierto a sus especulaciones, no eran ciertamente exclusivos del Gobierno de España, pues el mismo estado de inacción y decadencia presentaban las colonias de Portugal y Francia. En su informe consideraba prudente reducir a las más mínima expresión posible los gastos que ocasionaban, pues se carecía de vigorosos recursos y medios materiales para combatir con algún éxito las inmensas dificultades que a ello oponía un clima insalubre; ni era previsor tampoco, abandonar un territorio que podía ser codiciado en un porvenir más o menos próximo, por quien acaso no era imposible que, en ciertas contingencias, lo aceptase en todo a cambio o por compensación de otros territorios sobre los cuales estaría siempre fija y dolorida la vista de España, introduciendo de esta manera un posible canje por Gibraltar:

“Allá en lo más accidental de la Península hay un punto donde no se despliega el pendón de Castilla, en él domina una Nación poderosa, para la cual no son indiferentes las islas españolas del golfo de Guinea, y atento el Consejo a las modificaciones que pueden introducir en el equilibrio continental de Europa los conflictos actuales o venideros, parece que aquellas Colonias deben conservarse con cuidado como elemento y prenda de combinaciones futuras que realicen la integridad territorial de la patria. Alfonso XI sucumbió heroicamente ante los muros

de Gibraltar, y acaso reserva la historia a Alfonso XII la página gloriosa de readquirirla para España”³⁰⁶.

En cuanto al sostenimiento económico de la colonia, el Consejo lamentaba los gastos que habían pesado en los últimos años sobre el angustioso Tesoro de la Península, por cuanto las enormes atenciones de la guerra de Cuba, y otras causas atendibles en Puerto Rico y Filipinas, habían hecho imposible que sus respectivos presupuestos sufragasen la cuota parte establecida para el situado de Fernando Poo, pero abrigaba al propio tiempo la grata esperanza de que un próximo restablecimiento de la paz en Cuba y una recta gestión de los intereses administrativos, reanudarían el apetecido equilibrio entre la situación del Tesoro y los gastos públicos, así en las provincias de Ultramar, como en la Península. En cualquier caso, y aun cuando hubiera de pesar sobre el presupuesto peninsular el ya reducido importe de la consignación de Fernando Poo, calculado según el expediente en unas 700.000 pesetas, el Consejo de Estado presentaría las siguientes consideraciones y el posterior dictamen.

“Por todo ello el Consejo,

Considerando: que toda empresa de colonización es lenta y tiene forzosamente que participar de las vicisitudes porque pasa la Nación que la acomete.

Considerando: que en nuestras islas del Golfo existe un fundamento de riqueza explotable, que tal vez con el curso del tiempo no solo podrá ayudar a los gastos que ocasione en ellas nuestra representación, sino acaso en indemnizar los sacrificios hechos por la madre patria para conseguir su civilización y prosperidad.

Considerando: que aún en el caso de que el resultado de toda clase de esfuerzos continuara siendo negativo, convendría retener la posesión de aquellas islas, a fin de aprovechar toda ocasión favorable que pudieran ofrecer los sucesos y combinaciones de la política en Europa para permutarlas por otros territorios enclavados en el suelo de la patria.

Y Considerando por último que la dejación o abandono de una propiedad nacional no puede verificarse con las facilidades que la de una propiedad privada, y que son muy de tener en cuenta las manifestaciones que sobre este particular hizo en 1841 la oposición pública origen de la expedición de 1842.

El Consejo es de dictamen que no se está en el caso de abandonar nuestras posesiones en el Golfo de Guinea”³⁰⁷.

³⁰⁶ AGA Signatura 81/6939, Exp.9, Dictamen del Consejo de Estado sobre la propuesta de abandono

³⁰⁷ AGA Signatura 81/6939, Exp.9, Dictamen del Consejo de Estado sobre la propuesta de abandono

Y sobre las acciones a tomar para conservar la colonia, el Consejo de Estado recomendaba la revisión de los convenios firmados con Inglaterra para la persecución y represión del tráfico negrero; que se suspendiera por el momento todo proyecto de colonización que se realizara a expensas del Gobierno dejando, no obstante, la puerta abierta a la iniciativa particular; que mientras la situación financiera del Tesoro público no permitiese otra cosa, que el comandante del buque de guerra estacionado en aquellas aguas continuase a cargo del gobierno de la colonia; que declarándose absolutamente libre el comercio de aquellas Islas para todas las naciones, se consideraba conveniente imponer un módico derecho de fondeadero a los buques mercantes que arribasen en sus puertos; que para ello se situaran recaudadores del impuesto en los puntos más adecuados, bajo la dependencia del comandante de la Estación naval (gobernador); que esos ingresos se interviniesen por el contador del buque, ingresándose en la Caja de la Estación, remitiéndose estados semestrales de entrada y salida a los Ministerios de Ultramar y Marina; que los edificios y propiedades del Estado en aquellas Islas se enajenasen o arrendasen y los fondos obtenidos fueran igualmente a la mencionada Caja, de manera que se tendrían en cuenta en el presupuesto de la colonia, descontándose de los fondos que debiera recibir el Gobierno de la misma³⁰⁸.

Sin gobernador: representante y delegado

Esta determinación de mantener la colonia, pero al menor coste posible, se va a ir reflejando en las leyes de presupuestos venideras y en los siguientes estatutos de aquellos territorios. Así tenemos que en el decreto que contiene el presupuesto de 1878-79 se aborda la primera reducción justificándose en que las amplias medidas tomadas en los anteriores no llevaron suficientes europeos a la colonia, a pesar de las grandes ventajas que suponían la libertad completa de comercio, la tolerancia con los usos y costumbres de los colonos, la exención de los gravámenes que a veces sobre ellos pesaban, la donación de terrenos y la protección por parte de las Autoridades. Se estimaba en su exposición que el coste de la colonia desde su instalación hasta el presupuesto de 1874-75 en cinco millones de pesos. Encontramos la novedad de que ya no es solo Cuba quien corre sola con los gastos de esta colonia africana “consumidora e improductiva” sino que su presupuesto es repartido entre la Caja de la gran Antilla

³⁰⁸ Ibidem.

(Cuba), con el cincuenta por ciento, la de Filipinas, con el treinta y cuatro por ciento, y la de la pequeña Antilla (Puerto Rico), con el dieciséis por ciento. Sin embargo, reconoce el Decreto que dichas Cajas estaban sometidas a dificultades económicas, no pudiendo aprontar con la regularidad debida sus respectivas cuotas por lo que existía “el imprescindible deber de que se reduzcan extraordinariamente los gastos de Fernando Poo si no han de repetirse los días de angustia que atravesaron sus funcionarios de 1869 a 1874”³⁰⁹. Las dificultades de los servidores del Estado en aquellas aguas llegaron hasta que un gobernador emitiese deuda para poder afrontar los gastos indispensables, como ya vimos. ¿Pero cómo se podía defender aquella colonia con tan poca fuerza militar? La evaluación que hacía el ministro de Ultramar, de acuerdo con el de Marina, era que la situación de entonces permitían, sin peligro alguno, la reducción proyectada, pues “por nadie se ponía en duda nuestra soberanía en el Archipiélago, ni en aquel golfo se tenían entonces que proteger ni desarrollar intereses comerciales y de navegación”³¹⁰. No deja de sorprender esta evaluación, pues la amenaza francesa sobre los Elobeyes y las orillas del Muni no dejaría de permanecer latente, quizás esperando a que esa decreciente presencia española terminase dejándoles el fruto en sus manos. Por otra parte, otro tema contenido en el Decreto era la preservación de la salud que seguía siendo enormemente difícil:

“La ciencia no ha averiguado aún el medio de aclimatar al europeo en aquellos climas; y mientras esto no se consiga, el interés nacional y la experiencia aconsejan dotar a Fernando Poo de una Administración la más económica posible, que, al mismo tiempo que represente nuestra soberanía, satisfaga las escasísimas necesidades sociales que allí se experimentan”³¹¹.

Partiendo de la evaluación de seguridad hecha por los ministros afectados, se decide que no hace falta un gobernador general, suprimiendo dicho puesto, y se reparten las funciones gubernativas entre dos cabezas independientes, a saber: Por un lado, el comandante de la goleta allí destacada pasa a ser “Jefe militar de la Colonia y representante del Gobierno”. Por otro lado, se crea el puesto de delegado, “que será la autoridad superior en el orden administrativo, económico y judicial” y que actuará también como juez de paz. Al intérprete le suman las funciones de notario y escribano, y su puesto pasa a ser de “escribiente intérprete”. Se suprimen los cargos de maestro y

³⁰⁹ *Gaceta de Madrid*, 13 noviembre 1868, Ministerio Ultramar, Decreto, Presupuestos para 1878-79, págs. 2-4.

³¹⁰ *Ibidem*.

³¹¹ *Ibidem*.

maestra que había en Fernando Póo y el destino de comisario de policía. El médico de la estación naval pasa a serlo también de la colonia, y se completa el servicio sanitario civil con un farmacéutico³¹². En efecto, en los documentos del AGA podemos encontrar dos bandos cumplimentando ese Decreto. El primero, emitido por Alejandro Arias Salgado, gobernador general de Fernando Poo y sus Dependencias, y Jefe de la Estación naval, el cual dice lo siguiente:

“Hago saber: que en el día de hoy he entregado el mando de esta Colonia y sus Dependencias al Teniente de Navío de 1ª clase Don Luis de la Pila, quien en consonancia con lo que se dispone en el Real Decreto de 6 de diciembre último reformando la Administración de estas posesiones será reconocido como Representante del Gobierno, Comandante General Militar y Jefe de la Estación Naval. Santa Isabel de Fernando Póo, 1º de febrero de 1879. Fdo: Alejandro Arias Salgado”³¹³.

En el segundo, emitido por el teniente de navío anterior, cuyo mandato fue muy breve, nos encontramos, junto al nombramiento del jefe militar, el nombramiento del primer Delegado civil que va a recaer en nuestro omnipresente colono, Anselmo Gazulla:

“Hago saber: que debiendo regresar a España por hallarme enfermo, he hecho entrega con esta fecha de los cargos que el Gobierno de S.M. me tenía conferidos, de jefe de la Estación naval y Comandante general militar, Representante del Gobierno en estas posesiones, al alférez de navío de la Armada, Don Juan de Aguilar y Armesto; y del cargo de Delegado de los Ministerios de Gracia y Justicia, Sanidad y Fomento, al secretario interino, Don Anselmo Gazulla. Santa Isabel de Fernando Póo, 21 de abril de 1879”³¹⁴.

En el mismo expediente del AGA encontramos como el 20 de junio de ese año, el teniente de navío Aguilar es relevado por el teniente de navío José Montes de Oca, comandante de la goleta *Ceres*, quién había sido ordenado partir cuanto antes desde la Península para relevar al saliente enfermo, quedando patente que las fiebres de la colonia seguían causando estragos.

³¹² *Gaceta de Madrid*, 13 noviembre 1868, Ministerio Ultramar, Decreto, Presupuestos para 1878-79, págs. 2-4.

³¹³ AGA, Signatura 81/08172, Exp. 4, Nombramientos.

³¹⁴ *Ibidem*.

La Exploradora y la Sociedad Geográfica de Madrid

La creación de la *Sociedad Geográfica de Madrid* el 27 de marzo de 1876 va a suponer el comienzo de la inquietud sobre las cuestiones africanas. Enterado su primer presidente, el ingeniero y cartógrafo Francisco Coello, de noticias en la prensa sobre la primera expedición del explorador alavés, entra en contacto con el mismo para invitarle a la publicación de sus resultados científicos en el Boletín de la sociedad, aceptando el vitoriano. E igualmente invitó a Iradier a presentar ante la Sociedad su plan de viaje para la siguiente expedición a la Guinea española el cual fue aprobado, pero... habría que esperar para obtener los recursos financieros que requería. Los ánimos expedicionarios vuelven a resurgir en Vitoria, en 1880, donde se hace público que la asociación euskara *La Exploradora*, fundada en 1868, ha vuelto a organizarse y se ha puesto a organizar una nueva expedición, una vez que Iradier se encontraba recuperado. En su declaración, el vitoriano comentaba sobre su primera expedición y sobre sus planes de futuro:

“El campo de mis exploraciones fue la zona de Corisco y Fernando Poo, En ella me dediqué al estudio del clima africano, de las enfermedades y del medio de combatirlas, de la moral del negro, del método de vida más higiénico, del método de exploración y de todo aquello que concernía a un viaje de tal naturaleza. Tres años después, terminados mis estudios y adquirida la práctica necesaria, regresaba a España, a reponer mi salud quebrantada por los miasmas, para empezar después a reunir los recursos más indispensables, a fin de emprender de nuevo la exploración proyectada.”³¹⁵.

Como se puede ver, *La Exploradora*, con su presidente al frente persistía en su idea de realizar la expedición de Ciudad del Cabo hasta Trípoli, una vez terminada su inspección “de entrenamiento”. En el mismo periódico en que se citaba a Iradier, se apuntaba el creciente interés que se había despertado sobre África, y la esperanzas que se depositaban sobre la agrupación vasca:

“Hoy que viajeros de todas las naciones se encaminan al centro del África ; hoy que descornado el velo que ocultaba su existencia a los ojos de Europa, se aúnan en pro de aquellas regiones los esfuerzos de la ciencia y de la humanidad, ha de halagar nuestro amor propio

³¹⁵ “Actualidades” en *El viagero ilustrado*, 30-IV-1880, pág. 2.

nacional un ejemplo como el que ofrece la asociación de los eúskaros. Confiamos en el espíritu que los anima, no dudando que llevarán honrosamente la bandera de España”³¹⁶.

Pero lamentablemente la posibilidad de financiarse tamaña expedición le quedaba muy lejos a la agrupación vasca, como veremos posteriormente con la modesta contribución de la sociedad alavesa a la segunda expedición de Iradier. Pero las miras coloniales de España iban a recibir un impulso tremendo de la mano de un político aragonés, llamado Joaquín Costa, que empieza con la publicación de su obra “El comercio español y la cuestión de África”, presentada en 1882. Al año siguiente, este prócer aragonés organiza el “Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil”, que trajo como consecuencia la creación de la *Sociedad de Africanistas y Colonistas* bajo cuya divisa se iba a patrocinar la segunda expedición de Iradier. En este Congreso tuvo la oportunidad de participar el teniente de navío Montes de Oca, después de su segundo mandato en Guinea. Este oficial expuso que el tristísimo tratado entre España e Inglaterra firmado por Martínez de la Rosa en 1835 era para el marino el mayor obstáculo para el desarrollo de nuestro comercio (como ya lo fue para sus antecesores en aquel gobierno) por lo que se precisaba denunciar el mismo. Al respecto, el político aragonés Costa afirmó que para que se verificase la anulación del mismo, lo primero que pediría Inglaterra era la abolición de la esclavitud en Cuba; y que lo que procedía era que los cruceros españoles tomaran represalias ejerciendo a su vez el “derecho de visita”. Montes de Oca expuso su dictamen sobre las posesiones del golfo de Guinea ante aquel Congreso:

- Abolición del tratado de 1835.
- Escoger buen personal colonizador.
- Conceder terrenos a cubanos deportados.
- Establecimiento de misiones católicas españolas.
- Envío de un cañonero del tipo *Salamandra*, o bien una goleta de ochenta caballos, disminuida su tripulación en un tercio, a las aguas de Fernando Poo.
- Velar por el desarrollo de la agricultura en dicha isla.³¹⁷

El 11 de junio de 1883, el presidente de *la Exploradora* recibe una comunicación de la *Sociedad Geográfica de Madrid*, donde se exponen todos los tropiezos sufridos por la política colonial española en los distintos escenarios (Golfo de Berberia, golfo de

³¹⁶ Ibidem.

³¹⁷ “Congreso Nacional de Geografía Colonial y Mercantil. Sesión segunda” en *La Discusión*, 7-XI-1883.

Guinea, Marruecos, Borneo, Carolinas, ...) mientras “la raza sajona”³¹⁸ ocupaba, o estaba preparando la ocupación, con rapidez de los últimos territorios que aún quedaban libres en África, en Asia y en Oceanía. En la misiva, se pedía a la sociedad exploradora alavesa la asistencia a una reunión en el próximo otoño para, entre otros, estudiar el modo de “llevar a cabo, en la primavera de 1884, una o dos exploraciones en el interior de África, y de proceder inmediatamente a la fundación de varias estaciones civilizadoras y factorías mercantiles en posesiones que se indicarían oportunamente”³¹⁹.

La respuesta de la *Asociación euskara para la exploración y civilización del África central*, no se hizo esperar:

“La Sociedad Geográfica de Madrid ha comprendido perfectamente nuestra verdadera situación y el bochornoso estado en que nos encontramos ante los ojos de las demás naciones. Abrigo la esperanza de que, con los acertados medios y poderosa influencia de esa Sociedad, podremos conquistar una posición normal que ha tiempo el público anhela y hasta un puesto brillantísimo en el concierto europeo, si a los esfuerzos varios y peculiares de nuestro espíritu de raza se unen poderosos medios de protección de parte de nuestros Gobiernos”.

El presidente de la asociación alavesa depositaba demasiadas esperanzas en el abrigo que suponía la sociedad madrileña, pero mientras llegaba su desengaño envió un plan de colonización donde el comercio y la agricultura constituían el fin práctico. Se basaba en la creación de dos estaciones centrales, en Elobey pequeño y en Santa Isabel; de la primera dependerían una estación de segundo orden en Corisco y cinco de tercer orden establecidas en Ukoko, Bini (Benito), Aye, Bía y Teemi; de la segunda dependerían tres estaciones de tercer orden establecidas en San Carlos, La Concepción, Oisilé y Tapula-Pula. Estimaba en un millón de pesetas los gastos de establecimiento y provisionamiento de estas estaciones, y en doscientas mil pesetas los gastos de sostenimiento anual. Cada estación sería un observatorio científico, un centro de moralización y de enseñanza, una factoría comercial y una granja agrícola. Abrigaba la esperanza de que en cuatro o cinco años se obtuviera un interés del capital invertido, y que en veinte, estas estaciones estarían españolizadas y también sus regiones de influencia, pudiendo ensanchar su esfera de acción hacia las regiones del interior³²⁰.

³¹⁸ No queda claro si solo se refiere a los anglosajones, o si también incluía a los sajones alemanes.

³¹⁹ Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, pág. 398.

³²⁰ *Ibidem*, pág. 400.

Pero las altas personalidades buscadas para apoyar el proyecto no aparecieron por el congreso colonial por encontrarse todas enfermas, según el relato de Iradier, quien tampoco pudo participar por hallarse en esa situación. Se trataba nada menos que del jefe del Estado³²¹, el Gobierno, los capitalistas marqués de Urquijo y marqués de Riscal³²², los representantes de asociaciones de navieros y consignatarios, y del Instituto del Fomento de la Producción Nacional de Barcelona. Al final, las suscripciones que se consiguieron alcanzaron escasamente las 37.000 pesetas, siendo los principales contribuyentes el Ministerio de Estado (7.500), Amado Ossorio³²³ (5.000), S.M. el Rey (3.000), Fernando Puig (2.500), Jacinto Ruiz (1500), Gabriel Ibarra (1500), contribuyendo con 1.000 pesetas el Banco de Bilbao, el Banco de España, el marqués de Urquijo, Antonio Juncadella, Carlos Prast, y los Hijos de José Vidal y Ribas, siendo inferiores el resto de las participaciones. ¡Que lejos quedaban del millón presupuestado por Iradier! Los contribuyentes vitorianos, movilizados por *La Exploradora*, aportaron cantidades que iban de 5 a 25 pesetas, totalizando 377,5 pesetas, con lo que podemos ver las limitaciones de músculo financiero de que adolecía la asociación alavesa para llevar a cabo su gran travesía africana. Se le entregaron a Iradier la cantidad de 27.000 pesetas con la misión de disponer la “creación de factorías comerciales que asegurasen la posesión de los territorios”³²⁴. Pero Iradier no se iba a conformar con la compra de una modesta choza, llenarla de mercancías, que en breve quedarían agotadas y sin posibilidad de reposición, desempeñando el papel que realizaban los negros espabilados que gestionaban las dispersas factorías establecidas por las firmas extranjeras; y además, desde esa débil posición debía representar a una nación que pretendía anexionarse territorios y aparentar ser fuerte, rica y poderosa:

“Así que creí mucho más prudente y eficaz reducir estas pretensiones y limitarlas a las adquisición de los territorios más convenientes, asignando, para una completa seguridad de posesión, pequeños sueldos anuales a los jefes³²⁵ a quienes debía presentarme como enviado de España y de una compañía comercial que piensa desarrollar un vasto plan de factorías”³²⁶.

³²¹ El rey Alfonso XII.

³²² Ambos ya habían financiado anteriormente proyectos en África.

³²³ Su elevada aportación, proveniente de una herencia, iba ligada a participar en la expedición.

³²⁴ Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, pág. 408.

³²⁵ El precedente fue la asignación de sueldos a los reyes de Corisco y cabo San Juan.

³²⁶ Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, pág. 409.

Segunda expedición de Iradier

Vilaró i Güell nos detalla la importancia del gobernador Montes de Oca, ya en su tercer mandato, en el desencadenamiento del segundo viaje de exploración liderado por Iradier. Tras un viaje de inspección por la bahía de Corisco, a borde de la goleta *Ligera*, advierte a nuestro gobierno sobre las intenciones franco-alemanas de expulsar a España de sus reducidos enclaves en torno al cabo San Juan en mayo de 1884, dando cuenta también de que las autoridades francesas de Gabón, habían levantado una casa en la costa, a unas cuatro millas al sur de la desembocadura del río Muni, para situar en ella un delegado suyo; la noticia la complementaba con el rumor público y notorio de que Francia tenía verdadero interés en posesionarse del trozo de costa que pertenecía a España, aprovechando la circunstancia de no estar debidamente deslindados los territorios y la falta de presencia hispana en la misma. “Para evitar conflictos con una nación amiga, recomendó al Gobierno la adopción de dos medidas urgentes e imprescindibles: la formación de una comisión franco-española que marcara definitivamente los límites territoriales en la bahía de Corisco; y la creación de un subgobierno en la isleta de Elobey Chico, en manos de un alférez de navío”³²⁷. Enterada de estas noticias, la *Sociedad Española de Africanistas y Colonistas* decidió enviar urgentemente una expedición con la misión de tomar posesión de la costa comprendida entre Calabar hasta el cabo de Santa Clara, considerada española de acuerdo a los firmados con Portugal en 1777 y 1778. Para ello, designó a dos miembros de la Sociedad, el explorador Manuel Iradier y el doctor Amado Ossorio. Desafortunadamente, hubo que retrasar la salida de este grupo prevista para mayo de 1884 hasta el 25 de julio, al no reunirse las cantidades necesarias para financiar el viaje. Tras llegar a Fernando Poo, el 28 de septiembre, tuvieron que sufrir una pequeña cuarentena. En esta situación, tuvieron noticias de que el doctor alemán Gustav Nachtigal había tomado posesión de la franja costera que va desde Camarones hasta cabo San Juan entre el 14 de Julio y el 18 de agosto. Para ello contó con la inestimable colaboración de los factores alemanes asentados en dicha costa los cuales ya tenían redactados y firmados los tratados de anexión con los jefes indígenas³²⁸. Este germano, de reconocido prestigio, era miembro de *La Exploradora*, tras haber sido ingenuamente

³²⁷ Vilaró i Güell, “José Montes de Oca, gobernador de Río Muni”, en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, núm. CLVI, Madrid, 2021, págs. 220-21.

³²⁸ Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, pág. 460.

invitado a unirse a su membresía en un intento de la sociedad de ganar reconocimiento internacional, e intercambiaba información con los miembros de la misma; por eso conocía los planes españoles y se anticipó deslealmente en beneficio de su kaiser³²⁹. Por su parte, Inglaterra había ocupado las costas de Calabar el 14 de agosto y Francia la zona del río Benito y parte de la bahía de Corisco, mientras que mantenía intenciones de ocupar Corisco, los Elobeyes y todo el río Muni. En los dos meses y pico de retraso en la salida, los otros países habían ocupado zonas en las que España tenía derechos. El gobernador añadió a la expedición al cabo de marina Antonio Sanguiñedo y al notario de la colonia Bernabé Jiménez Blázquez; este último para que diera fe de los tratados firmados con las tribus. Sin embargo, el mandatario no disponía de medios de transporte naval para los expedicionarios, pues tanto la goleta como la lancha cañonera no estaban en condiciones de navegar. Por fortuna, el vapor inglés Quinsembo atracó en la bahía de Santa Isabel y en él se desplazaron a Elobey. Llegó a sus oídos la noticia del lento descuartizamiento de un explorador alemán a mano de los duallas, los fangs del Camerún. El día 18 de octubre alquilaron una embarcación de vela a un factor inglés, y en su bodega cargaron telas, tabaco, ron, pólvora, collares y machetes, mientras que en la camareta situaron los instrumentos, los víveres, las armas y municiones. La tripulación que habían contratado estaba formada por cuatro marineros negros y a tres intérpretes. Se internaron por la única vía abierta ante los competidores, suscribiendo acuerdos de anexión con las tribus de la orilla derecha del Muni. Siguieron avanzando por los ríos Utamboni y Noya. Este último era un afluente del primero, en cuya cuenca vivían numerosos pámués. Hicieron un llamado enviando un bote a lo largo de este cauce y aparecieron diecisiete jefes de esta etnia. A pesar de aparecer dificultades y malentendidos, consiguieron firmar tratados de cesión de soberanía con ellos. Lo que ofrecía Iradier a los reyes era su nombramiento oficial como gobernador político, la asignación de un sueldo, que se le entregaba en el acto, y una entrega de regalos. De esta manera, la hostilidad inicial tornaba en asombro ante el ofrecimiento finalizando con la aceptación de la oferta, que celebraron con bailes. A continuación, la expedición siguió navegando por el río Utamboni, continuando por los ríos Utongo, Bañe y Congoa, y firmando por el camino tratados con los jefes. Pero la salud de Iradier, que resultó muy maltrecha en su anterior expedición, se resintió tras finalizar esta parte, cayendo en un nuevo episodio de fiebres. Su compañero, el doctor Ossorio, le aconsejó con criterio facultativo volver a España si en algo estimaba su vida.

³²⁹ Gutiérrez Garitano, Miguel, *Apuntes de la Guinea. Vida, obra y memoria de Manuel Iradier...*, pág. 124.

Y así fue. El vitoriano no volvería a la Guinea pues su salud quedó muy debilitada para el resto de sus días. El 20 de diciembre, un Manuel Iradier llega a Tenerife “destrozado, enfermo, con el estómago perdido, con el hígado infartado, víctima de una fiebre cotidiana” desde cuya capital envía un cable al presidente de la Sociedad de Africanistas, Francisco Coello: “Obtenido Sociedad catorce mil kilómetros cuadrados territorio interior frente Corisco incluso Sierra de Cristal. Pactado diez tribus. No posible más en latitud por evitar conflicto internacional y en longitud por fiebres. País gran porvenir. Ossorio queda estación con recursos”. A su llegada a Madrid, el día 30 de diciembre, no puede reunirse con el presidente de la Sociedad que se encontraba en Berlín en el “Congreso Geográfico y Colonial”; y tampoco encuentra al jefe de exploraciones. Entonces se desplazó a Tardienta, en la provincia de Huesca, a reunirse con su familia. El alcalde de la villa, el cura, el secretario y varios vecinos le obsequiaron con un banquete “testimonio de gratitud que da este rincón de Aragón al hombre que ha conquistado para España tierra de moros”, una muestra del desconocimiento de la primera autoridad del pueblo sobre el escenario de la acción del explorador. No obstante, fue allí donde se dio el grito de “¡Viva el Muni por España!”, con el que se encuentra rotulada su estatua en la capital alavesa.³³⁰

Por Vilaró y Güell sabemos que, tras su retorno a la Península, Iradier informó en febrero de 1885 a la *Sociedad Española de Africanistas y Colonistas* de las irrupciones francesa y alemana. Ello movió a Joaquín Costa a proponer al Gobierno “la adopción de medidas inmediatas y definitivas para consolidar la frágil soberanía española no solo en el Muni, sino también en las cuencas de los ríos Benito y Campo”³³¹. El Gobierno emitió una orden reservada de fecha 29 de abril en la que contemplaba que Amado Osorio, miembro de la Sociedad Española de Africanistas, y el gobernador de la colonia, José Montes de Oca, emprendiesen una partida para remontar “sin pérdida de tiempo y con toda reserva los ríos Benito y Campo” distribuyendo los pertinentes documentos de anexión “a las tribus ribereñas y sus afluentes, a partir del punto extremo a donde hayan llegado las anexiones francesas y alemanas”³³². De acuerdo a esas instrucciones, Montes de Oca planeó tres expediciones: la primera por los ríos Noya y Utamboni, afluentes del Muni; la segunda por los ríos Dote y Benito, hasta llegar al extremo norte de la cordillera del Cristal; y la tercera por el río Campo, hasta 60 millas hacia oriente, donde se le unirían las otras dos para dirigirse juntas al monte Bumby. Para iniciar los

³³⁰ Quijano Junquera, Carlos, “El explorador Manuel de Iradier y la conquista del Muni” ..., págs. 112-114.

³³¹ Vilaró i Güell, “José Montes de Oca, gobernador de Río Muni” ..., pág. 222.

³³² *Ibidem*, pág. 223.

preparativos el propio gobernador adelantó tres mil pesos y la misión de los Hijos del Inmaculado Corazón de María dos mil más. A estos cinco mil pesos iniciales, habría que añadir cincuenta mil más “para ejecutar lo dispuesto con la mayor economía”, no creyendo exagerada esta cantidad, dado que el explorador francés Brazza llevaba para su expedición seis millones de francos.³³³ Durante la expedición, realizada en 1885, consiguieron firmar trescientos setenta tratados con jefes de las cuencas del Muni, el Noya y el Laña, pero el marino enfermó y causó baja en la expedición, como relataba en su informe el doctor Ossorio:

“Montes de Oca enfermó en 1886, por lo que hube de seguir yo solo, con los porteadores y cuatro fusiles, la exploración de la parte norte de la Guinea, desde río Campo hasta doscientos kilómetros de la costa. Durante este viaje visité las tribus de los vijas, de los vicos, de los ilo hiten, de los bujebas y de los bundemus, entrevistándome con un total de noventa y cuatro jefes de tribu, y recorrí un territorio de más de trece mil kilómetros cuadrados. Gracias a ello, la soberanía de España sobre Guinea pudo sumar catorce mil kilómetros de posesión, alcanzando yo acuerdos con un total de ciento y un jefes de tribus, cuatro de los cuales rechazaron la soberanía francesa para abrazar la española”³³⁴.

Y aquí encontramos una disfunción en lo escrito por Iradier, referente al telegrama que lanza en diciembre de 1985 a la *Sociedad Geográfica*, y que ya vimos antes (pág.38), donde decía: “Obtenido Sociedad catorce mil kilómetros cuadrados territorio interior frente Corisco incluso Sierra de Cristal. Pactado diez tribus. ...”. No, no fue en 1885 cuando se obtuvo esa superficie, sino cuando Ossorio terminó su recorrido en 1886. En cuanto al resultado de la expedición, hubo un enfrentamiento del que nos da cuenta Carlos Quijano Junquera en el artículo que publicó sobre Manuel Iradier y Bulfi, en 2021³³⁵, y que se expone a continuación:

¿Éxito o fracaso de la expedición?

En el capítulo L de su libro *África*, el explorador alavés se opone con contundencia contra la consideración de terrible fracaso de la expedición, al malograrse los objetivos de la misma, realizados por el presidente de la *Sociedad de Africanistas y Colonistas*, Joaquín Costa, y por el secretario de ésta, Rafael Torres, como consecuencia de la ocupación alemana de Camarones (el Camerún). La valoración de Iradier es muy extensa, por lo que solo vamos a reflejar las conclusiones principales. Entre ellas está la de los costes donde el vitoriano dice lo siguiente:

³³³ Ibidem.

³³⁴ Gutiérrez Garitano, Miguel, *Apuntes de la Guinea. Vida, obra y memoria de Manuel Iradier...*, págs. 146-147.

³³⁵ Quijano Junquera, Carlos, “El explorador Manuel de Iradier y la conquista del Muni” ..., pág. 114.

“Las tres exploraciones han costado 52.000 pesetas. El kilómetro cuadrado de territorio nos costó próximamente cincuenta céntimos de peseta. A los alemanes le costó a razón de diez pesetas, la misma unidad superficial; a los ingleses cinco pesetas; a los franceses bastante más”. Sobre la posibilidad de haber hecho más, responde que no, porque no había más dinero³³⁶.

Pero la cuestión no iba solo del coste de la expedición en sí, en lo que nuestros exploradores resultaron muy económicos, sino también en cual fue realmente la fuente de financiación. Es notorio el tono de queja de Iradier contra la *Sociedad de Africanistas*, que poco podía quejarse dado lo escaso de su aportación financiera, como podemos ver:

“Es bueno advertir que, de las cincuenta mil pesetas, cinco mil fueron del Dr. Ossorio, quince mil del Sr. Montes de Oca, diez mil de los misioneros de Fernando Poo y mil y pico de *La Exploradora*. Esto sin contar con lo mucho que contribuyeron al resultado los miles de pesetas que gasté en el país en 1875”³³⁷.

Con esta última frase, el alavés quiso dejar constancia de que la primera expedición (1875-1877) la pagó de su peculio, y con ella obtuvo la necesaria experiencia para abordar la segunda. Pero la principal conclusión era que Iradier consideraba inmensamente más valiosa la cuenca del Muni que el territorio de Camarones:

“¿Qué es el Muni? Un valle de 28.000 kilómetros cuadrados regado por ríos caudalosos, alguno de los cuales llega a tener cinco kilómetros de anchura, que forman unidos una red de navegación de más de mil kilómetros. Este valle está circundado por sierras elevadas cuyas cumbres alcanzan más de mil metros de altitud. Un suelo fértil, fertilísimo; una mina de hierro inmensa; selvas vírgenes pobladas de elefantes que vagan entre los pueblos ocupados por la raza pámue, inteligente, trabajadora, valiente y provocativa pero dócil cuando se la sabe manejar...”³³⁸.

Henry Stanley, el famoso explorador norteamericano, afirmaba que España poseía la parte más sana y más fértil del Golfo de Guinea, cuya riqueza natural la convertía en una de las más valiosas posesiones del mundo³³⁹. Además de los resultados de la exploración, Iradier realizaba abundantes apuntes científicos de un valor enorme, y que quedaron registrados en el volumen II de su obra *África* abarcando las siguientes

³³⁶ Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, pág. 474.

³³⁷ *Ibidem*, pág. 475.

³³⁸ *Ibidem*, pág. 480.

³³⁹ *Ibidem*, pág. 481.

materias: Descripción geográfica, meteorología, producciones, agricultura-comercio, alimentación, canciones, música, idioma, industria, usos-costumbres, trajes-peinados, enfermedades, población, historia, documentos³⁴⁰, rozamientos, nuestros derechos. Este segundo volumen representaba un depósito de conocimiento valiosísimo para cualquier compañía o particular que quisiera establecerse en Guinea, pues abarcaba todos los aspectos necesarios de una manera sabia, y a la vez era la muestra de la enorme preparación científica que tenía el explorador alavés. El doctor Ossorio, por su parte, apenas escribió, dejando “unas breves líneas escritas de forma caótica y leídas por el viajero asturiano en el Ateneo de Madrid el 20 de mayo de 1.886”³⁴¹. Aquí se demuestra la importancia de que los exploradores publicaran el resultado de sus expediciones, pues mientras Iradier pasó a gozar de una fama inmortal gracias a la publicación de los dos volúmenes de su libro, Ossorio ha sido prácticamente olvidado; a pesar de que fue el protagonista esencial para completar el recorrido del segundo viaje por el continente. Lamentablemente, ambos exploradores entraron en una guerra de declaraciones en la prensa sobre los méritos de cada uno, pasando de ser grandes amigos durante la exploración a enemigos irreconciliables. Al final de su volumen I, deja nuestro explorador una importante reflexión sobre el modo pacífico con el que España obtuvo aquellos territorios continentales, en contraste con las potencias competidoras:

“Un entusiasta saludo a mis valientes compañeros Ossorio y Montes de Oca y recordarles con orgullo y satisfacción que mientras Alemania, Francia o Inglaterra han teñido de sangre las aguas del Camarones, las del Ogoué y las del Níger dejando en ellas algunas vidas preciosas, a cambio de las ocupaciones territoriales que han hecho, nosotros podemos presentar la bandera de la patria que tremoló durante tres años en los países africanos, que la hemos izado después en las cumbres de elevadas sierras que se alzan en la frontera de las regiones desconocidas del interior, rota y destrozada por las inclemencias del cielo, sí, pero sin que sobre ella, se vea el nombre de una víctima, ni una sola mancha de sangre humana. Que mientras ha habido viajeros - como dijo con entusiasmo el Sr. D. Eduardo Saavedra - que para llegar desde la cabeza a la boca de un gran río, han tenido que reñir treinta y dos sangrientas batallas, los españoles han

³⁴⁰ Conjunto de los contratos de cesión de soberanía firmados con jefes de tribus y certificados por el notario de Fernando Poo y sus dependencias Bernabé Giménez Blázquez.

³⁴¹ Gutiérrez Garitano, Miguel, *Apuntes de la Guinea. Vida, obra y memoria de Manuel Iradier...*, pág. 147.

tenido la gloria de que se reconozca en centenares de leguas cuadradas la soberanía de España, sin haber derramado una sola gota de sangre”³⁴².

Las Sociedades *Geográfica y de Africanistas y Colonistas* situaron a los tres viajeros españoles, Iradier, Ossorio y Montes de Oca, en un plano de igualdad en cuanto al reconocimiento que se merecían, en el banquete con que los obsequiaron. Ellos a su vez tuvieron un recuerdo para sus compañeros de expedición: el notario Jiménez Blázquez, el marinero Sanguñedo, y los cubanos que terminaron con Ossorio. En el mismo, el señor Carlos Prast, presidente del Círculo Mercantil agradeció a los exploradores las grandes ventajas que sus expediciones iban a reportar al comercio y a la industria de España. Fue contestado por Montes de Oca con el siguiente discurso: “Mucho me ha gustado oír al sr. Prast invocar la idea del comercio para ser extendido por las costas de África; pero veo un obstáculo inmenso para que eso se realice, y es el tratado de 1835, hecho por Martínez de la Rosa. En aquella época era bueno para libertar al esclavo; hoy el esclavo es el comercio. Es necesario pedir a todo trance la anulación de ese tratado, para que el comercio sea libre”³⁴³. Habría que esperar a 1990 para ver su derogación definitiva.

El gobernador Montes de Oca (1879-1887)

Hemos visto el papel fundamental que tuvo José Montes de Oca en el desencadenamiento de los factores que condujeron a la segunda expedición de Iradier, en la búsqueda de financiación sobre el terreno, en la elección de las rutas a seguir, y como miembro de la misma, junto a Ossorio, tras abandonar Iradier por enfermedad. Pero no solo con esa faceta se gana la calificación de “gran forjador de la Guinea española”³⁴⁴ que el historiador Cervera Pery le adjudica, su desempeño en la colonia también fue extraordinario poniendo a la agricultura en valor y ahuyentando el discurso de la insalubridad.

Desde que empieza la serie de gobernadores marinos, tras terminar el “Decenio de los brigadieres”, nos encontramos un patrón de trayectoria más o menos similar, partiendo de la base de que el Ministerio de Ultramar prefería otorgar el cargo de

³⁴² Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara...*, pág. 501.

³⁴³ “Banquete en honor de los exploradores españoles” en *El Día*, 25-V-1886.

³⁴⁴ Cervera Pery, José, *La Marina española en Guinea Ecuatorial*, Santa Isabel-Madrid, 1968, pág. 80

gobernador en propiedad a militares de la Armada con amplia experiencia en el Caribe y Filipinas³⁴⁵. El esquema que seguían aquellos oficiales, lo vemos empezando por ser el oficial al mando de la goleta; luego, conservando ese puesto, debían asumir además el cargo de gobernador interino por falta del titular, para finalmente aparecer nombrado como gobernador en propiedad. En el caso de Montes de Oca, excepto en su primera comisión en Guinea donde ejerce de gobernador interino, en las restantes fue como gobernador en propiedad en el temprano empleo de teniente de navío. Así vemos que acudió voluntario a la colonia en cuatro ocasiones: la primera, del 20 de junio al 24 de julio de 1879 como gobernador interino; la segunda, ya como gobernador en propiedad, del 21 de septiembre de 1880 al 24 de enero de 1883; la tercera, entre el 28 de enero de 1885 al 28 de abril 1886; y la cuarta, entre enero y octubre de 1887³⁴⁶. Le toca seguir asumiendo la reducción de los presupuestos, que pasan de los 73.367 pesos de 1880 a los 51.212 pesos marcados por el cuarto Estatuto orgánico de la colonia³⁴⁷, el cual, a pesar de las estrecheces financieras que traía, recuperaba el puesto de gobernador, para el que es nombrado el 10 de diciembre de 1880, a la vez que mantiene el mando de la Estación naval, y tiene que ceder el mando de la goleta *Ceres*. Como gobernador de Guinea, en 1880, recorrió en la goleta *Ceres* las islas de Elobey, Corisco y el territorio del cabo San Juan; y en 1882, en la goleta *África* hizo ese recorrido ampliándolo al río Muni, y a la isla de Annobón. Montes de Oca era un defensor de las misiones religiosas, las cuales pensaba que había que situarlas en puntos estratégicos de la colonia para frenar las apetencias alemanas y francesas sobre el Muni, utilizando a los misioneros como agentes coloniales en la ocupación efectiva del territorio y como promotores del cambio sociocultural necesario para la población indígena. En mayo de 1884, tras una gira en la goleta *Ligera* lanza el aviso de que, a cuatro millas al sur de la desembocadura del río Muni, se había establecido una casa para un delegado del Gobierno francés, en un territorio que teóricamente pertenecía a España, en medio de un rumor existente en la zona de que Francia quería posesionarse de un trozo de costa que pertenecía a España aprovechando la nula presencia española en la misma. Recomendó al Gobierno de España la formación de una comisión mixta hispano-francesa que marcara los límites definitivos entre ambos países, y la creación de un subgobierno en Elobey Chico.

³⁴⁵ Vilaró i Güell, “José Montes de Oca, gobernador de Río Muni” ..., pág. 211.

³⁴⁶ Ibidem, pág. 203, nota 2.

³⁴⁷ *Gaceta de Madrid*, 28 de noviembre de 1880, Ministerio de Ultramar, Real decreto de 26 de noviembre de 1880 (Cuarto Estatuto Orgánico).

En el apartado agrícola, Montes de Oca consiguió un importante éxito en la “Exposición Universal Colonial y de Exportación” de Amsterdam, en 1883, donde actuó como jurado español, y donde dos productos de Guinea consiguieron un gran reconocimiento, como podemos ver en el diario madrileño *El Día*, de fecha 28 de febrero de 1884, que contaba que tanto la quina como el tabaco de Fernando Poo obtuvieron la medalla de oro, “quedando de tal suerte demostrada su superioridad sobre los de otros países, que un súbdito portugués ha pedido autorización a nuestro gobierno para establecer plantaciones en la Isla; y tres sociedades, una francesa, otra alemana y otra española solicitan también permiso para emprender la colonización de varios puntos de ésta y de la costa vecina”³⁴⁸. Estas solicitudes demostraban que nuestras posesiones despertaban el interés de firmas comerciales. En el mismo artículo, se pedía la construcción de carreteras en Guinea, aunque fueran de tercer orden, recomendándose proceder a la venta de tierras de la colonia en lugar de cederlas gratuitamente, como se había venido haciendo anteriormente: “En el primer caso, van a manos de quien puede explotarlos; en el segundo, a las de cualquier pordiosero, sin dinero para comprar un azadón”³⁴⁹. De esta manera, se buscaba colonos o firmas con capacidad financiera para llevar a cabo el proyecto de explotación, sin depender de la ayuda del Gobierno como había sucedido hasta entonces, ayuda que con los exiguos presupuestos del momento era imposible. El diario resaltaba como la acción de aquel gobernador demostró la rentabilidad de los cultivos locales: “Respecto al resultado probable de las plantaciones de tabaco, caña, algodón, café, cacao, etc., no puede caber duda alguna. Los ensayos del Sr. Montes de Oca prueban de un modo evidente que Fernando Poo reúne para el cultivo de estas plantas excepcionales condiciones”³⁵⁰. El artículo termina abogando por que no se pongan trabas al comercio y al desarrollo de la riqueza en aquellos lares con reglamentos absurdos. El teniente de Marina Luis Sorela dio cuenta de que se debía a la iniciativa de este gobernador la plantación de 75.000 plantas de café y 1.500.000 de cacao³⁵¹.

Uno de los grandes inconvenientes para atraer firmas y colonos europeos era el de la salud, como vimos en la ley de presupuestos para 1878-79, que decía: “La ciencia

³⁴⁸ “La Guinea Española” en *El Día*, 28-II-1884.

³⁴⁹ *Ibidem*.

³⁵⁰ *Ibidem*.

³⁵¹ Vilaró i Güell, “José Montes de Oca, gobernador de Río Muni ...”, pág. 217.

no ha averiguado aún el medio de aclimatar al europeo en aquellos climas ...”³⁵². Pues bien, dos opiniones tajantes se manifiestan en el “Congreso de Geografía colonial y mercantil” de 1883; la primera corresponde a José Montes de Oca, con amplia experiencia como gobernador de la colonia ecuatorial, quien en su “Dictamen sobre el comercio de España con las posesiones del Golfo de Guinea” afirmaría: “Fernando Poo presenta condiciones magníficas para la colonización y las tiene higiénicas mejores que muchos países americanos preferidos por los emigrantes”³⁵³. A continuación, leyó una serie de datos meteorológicos para probar la dulzura y benignidad del clima. En esa misma reunión, Joaquín Costa dijo que las leyendas que habían circulado acerca de la insalubridad de las islas dependían de la mala situación del puerto de Santa Isabel³⁵⁴. En aquel momento, las condiciones de la salubridad de la capital de la colonia habían mejorado tras los trabajos de desbroce del bosque que la rodeaba, así como la desecación de una laguna, que ya vimos anteriormente.

En diciembre del año siguiente, 1884, le vemos viajando hacia Fernando Poo como nuevo gobernador, viendo cumplido parte de su dictamen, pues le acompañaban dieciocho misioneros católicos y cinco religiosas con los que esperaba abrir cuatro residencias en las posesiones de Fernando Poo, Corisco, Annobón y cabo San Juan. También le acompañaban varias familias canarias, las cuales consideraba las más idóneas para aclimatarse a las condiciones ambientales de la colonia; venían contratadas bajo “las siguientes condiciones: 1ª. Pasaje gratis. 2ª. La propiedad de 20 a 25 hectáreas de terreno, según el número de trabajadores que tenga cada familia. 3ª. Semillas y herramientas para el trabajo. 4ª. Veinte reales diarios durante los tres primeros años”³⁵⁵. Con ello, se ponía en funcionamiento parte de lo que detalló en su dictamen para impulsar la colonia: Escoger buen personal colonizador, y establecer misiones católicas.

En cuanto al otro factor que interviene en la producción, como es la mano de obra, se consideraba imposible el uso de la raza autóctona de la isla de Fernando Poo por su indolencia. Por eso, llama la atención lo que el teniente de navío Francisco de

³⁵² *Gaceta de Madrid*, 13 noviembre 1868, Ministerio Ultramar, Decreto, Presupuestos para 1878-79, págs. 2-4.

³⁵³ “Congreso nacional de Geografía colonial y mercantil. Sesión segunda” en *La Discusión*, 7-XI-1883.

³⁵⁴ *Ibidem*.

³⁵⁵ “África española” en *El Liberal*, 16-XII-1884.

Romera³⁵⁶, gobernador interino, se encontró en 1883 con ocasión de su visita al pueblo de Rilaja y encontrarse a sus habitantes bubis en medio de la faena del campo. Su descripción se aleja mucho de aquella imagen de vagos e indolentes que se les atribuía anteriormente, y lo más curioso, trabajaban los hombres perfectamente organizados, y no las mujeres como era lo habitual; “Nunca he presenciado espectáculo más nuevo; había hasta ochenta trabajadores, formados en cuadrillas de quince o veinte, y armados todos de un arado llamado *gueti*, moviéndose a la voz de un jefe o *botoco*, con un ardor y entusiasmo inexplicables, y arrancando en pocos instantes las profundas y extensas raíces de la caña que se cría en aquellos sitios”³⁵⁷.

Los esfuerzos que estaba haciendo el gobernador Montes de Oca para hacer atractiva la colonia, recibieron un impulso enorme de la mano de un extenso artículo publicado por el político, adalid del “Regeneracionismo”, Joaquín Costa en el periódico *El Imparcial*, el 23 de mayo de ese año, titulado “España en el Golfo de Guinea”³⁵⁸. En el mismo, Costa detallaba la serie de productos que España importaba entonces, y que podría obtener de aquellas posesiones si se pusieran en producción de manera conveniente: Así hablaba de la importación de aceite de palma, de coco, de algodón y otras semillas oleaginosas (8,5 millones de reales en 1881), cuando la palmera de aceite abundaba en Fernando Poo y en los territorios de cabo San Juan, donde con la introducción de prensas hidráulicas se elevaría la producción, pues la extracción se hacía por nuestros indígenas del modo más primitivo, a mano. Este producto se destinaba en Europa a la fabricación de grasas para las ruedas de los vagones de ferrocarriles, de jabón y de parafinas para las bujías; sin embargo, se importaba de otros depósitos europeos. Otro prometedor producto que menciona es el *cautchuc*³⁵⁹, preciosa sustancia que se producía en más de cien especies arbóreas de África. Este producto era muy abundante en el territorio de cabo de San Juan. Las factorías extranjeras establecidas en los Elobeyes enviaban a sus empleados negros a buscarlo en las selvas del interior donde lo intercambiaban por productos europeos. España importaba cuatro

³⁵⁶ Romera sería posteriormente uno de los principales finqueros de Fernando Poo. Montes de Oca ya apuntó que tenía una finca en Basilé.

³⁵⁷ “Expedición al interior de Fernando Poo” en *La Ilustración Española y Americana*, 8-V-1883.

³⁵⁸ Joaquín Costa, “España en el Golfo de Guinea” en *El Imparcial*, 23-V-1884.

³⁵⁹ Término probablemente derivado del francés *caoutchouc*, cuya traducción al español es *goma*. Una variante de la goma es el *caucho*.

millones de reales de goma y gutapercha³⁶⁰ en forma de planchas, hilos y otras, y seis millones de ellas en forma de tejido mezclada de otras sustancias, cuando sus materias primas las podría obtener de forma barata y abundante en nuestras posesiones de cabo de San Juan y en los territorios de Calabar (futuro Camerún). Los montos de las importaciones eran muy superiores en cuanto a maderas preciosas y de construcción se referían, pues el político aragonés señalaba que España importó 143 millones de reales en 1842, sin beneficiarse “del tesoro” que poseía en las selvas de Fernando Poo y el continente, a diferencia de Portugal y Francia que tan buen partido sacaban de sus respectivas colonias de Santo Tomé y Príncipe, el primero, y de Gabón, el segundo. Similares argumentos son aportados por Joaquín Costa en su artículo relativos a sustancias tintóreas, fibras textiles y bambú, marfil, lanas y ganados, café y cacao, algodón, azúcar y frutas; y añadía, a continuación, que España producía aquellos artículos que los naturales querían obtener en el intercambio: pañuelos, piezas de algodón, ron, aguardiente, fusiles, cuchillería, loza, jabón, sombreros, cristalería, sal, arroz y tabaco. Coincidió con el “Congreso Español de Geografía Colonial” cuando afirmaba este que: “Atendidos los objetos naturales e industriales que se producen y se consumen en la Península y en las posesiones españolas del Golfo de Guinea, existe base natural para sostener entre estas y aquella un comercio de importación y de exportación por algunos centenares de millones de reales”³⁶¹. Parecía que el lenguaje del comercio se iba imponiendo en la Península, a lo que contribuían, sin duda, las conclusiones del diputado Costa: “La misión de España en el Golfo de Guinea quedará sin cumplir mientras no hable a aquellos sencillos naturales el único lenguaje que ahora pueden entender, el lenguaje del comercio; mientras no aplique a esa obra el único instrumento de civilización que la experiencia acredita como eficaz en la infancia de los pueblos, el instrumento del comercio”³⁶².

Resumen del capítulo

Durante el decenio de los brigadieres, los marinos de la goleta y de la Estación naval en su conjunto realizaron valiosos servicios para que los gobernadores pudieran

³⁶⁰ Según el Diccionario de la RAE, *Gutapercha*: Goma traslúcida, sólida, flexible, insoluble en el agua, que se obtiene haciendo incisiones en el tronco de cierto árbol de la India, de la familia de las sapotáceas.

³⁶¹ Joaquín Costa, “España en el Golfo de Guinea” en *El Imparcial*, 23-V-1884.

³⁶² *Ibidem*.

enfrentar situaciones difícilísimas. En 1868, volvieron las reclamaciones francesas sobre las islas menores de la bahía de Corisco y la costa del cabo San Juan, replicando España con las actas de sumisión recibidas de los nativos. También se vislumbraban intenciones del gobierno norteamericano, apoyándose en la misión presbiteriana allí asentada. Para neutralizar esas iniciativas se envió al comandante Teodosio Noeli como teniente gobernador, fracasando el arranque de una sede jesuita por fallecimiento del padre Bellart, destinado a abrirla. La convulsa España del tercer tercio del siglo XIX estaba fuera de la carrera exploradora abierta por las principales potencias europeas sobre África, que ya habían constituido sociedades geográficas tiempo atrás (París, 1821; Berlín 1828 y Londres, 1830); las hazañas de sus exploradores llenaban las cabeceras de los periódicos destacando Livingstone, Stanley y Barth. La más pujante era la británica por el apoyo oficial, de su marina militar, y comercial, de su marina mercante, y por sus productos de bajo coste de fabricación, muy deseados por los indígenas en sus intercambios. Son los nuevos aires de la restauración de la monarquía con el rey Alfonso XII los que trajeron la constitución de la Sociedad Geográfica de Madrid en 1876, aunque otra sociedad más modesta, fundada en 1868 por un puñado de estudiantes de catorce años en Vitoria, *La Exploradora*, fue la primera en instituirse en España. El presidente de ésta, Manuel Iradier y Bulfi, realizó con veintiún años la primera exploración de la Guinea continental, pagándosela de su peculio.

En 1878, el Consejo de Estado emite su dictamen sobre la propuesta de abandono de la colonia del gobernador García de Tudela, argumentando que la colonia debía participar de las vicisitudes de la Nación, que en aquellas islas existía un fundamento de riqueza explotable, y que había que guardarlas por si llegara una oportunidad de permutarlas por otro territorio patrio, con la vista puesta en Gibraltar. Por otro lado, no se podría olvidar la oposición pública a enajenarlas que se produjo en 1841. Por todo ello, su dictamen fue que no se estaba en el caso de abandonar nuestras posesiones del golfo de Guinea. Recomendaba también la revisión de los tratados firmados con Inglaterra y que el gobernador fuera el comandante de la goleta. Se tomó la determinación de mantener la colonia al menor coste posible, reduciendo progresivamente su presupuesto. Eso se debía a las dificultades de las Cajas de Cuba, Filipinas y Puerto Rico que la sostenían. Se evalúa oficialmente que nadie discute nuestra soberanía sobre el archipiélago, suprimiendo la figura del gobernador, y convirtiendo al comandante de la goleta en representante del Gobierno, y se crea el

puesto de delegado para tratar los asuntos administrativos, económicos y judiciales, actuando también como juez de paz.

La Sociedad Geográfica de Madrid (fundada en 1876) invitó a Iradier a publicar sus estudios científicos en su Boletín y a presentar su próxima expedición, la cual fue aprobada a la espera de conseguir los fondos necesarios, lo que significó un parón. El político aragonés Joaquín Costa dio un revulsivo a la situación con la publicación en 1882 de su libro *El comercio español y la cuestión de África*, y con la organización del “Congreso español de Geografía colonial y mercantil” ese mismo año, que trajo como consecuencia la creación de la Sociedad de Africanistas y Colonistas en 1883, bajo cuya divisa partió la segunda expedición de Iradier ante la advertencia del gobernador Montes de Oca de intenciones aviesas franco-alemanas. En 1885, solo quedaba sin ocupar la boca del Muni, por la que entraron los exploradores Iradier y Ossorio. Tras un corto recorrido, enfermó Iradier y se tuvo que retirar. Se unió a Ossorio el gobernador Montes de Oca, para tras un segundo periplo salir también enfermo. Ossorio, con el equipo restante, terminó de completar en 1886 el recorrido previsto, totalizando 24.000 km² y acuerdos de cesión de soberanía con ciento un jefes de tribu. La Sociedad de Africanistas consideró un fracaso la pérdida de Camarones (Camerún) ante Alemania; sin embargo, Iradier consideraba que la zona del Muni obtenida era mucho más valiosa, y que no se hizo más porque la *Sociedad* no consiguió más dinero.

José Montes de Oca tuvo un trascendental papel en el Congreso de Geografía colonial, donde emitió un importante dictamen para impulsar la colonia que consistía de seis puntos: Abolición del tratado de 1835, escoger buen personal colonizador, conceder terrenos a cubanos deportados, establecimiento de misiones católicas españolas, envío de un cañonero del tipo *Salamandra*, o bien una goleta de ochenta caballos, disminuida su tripulación en un tercio, a las aguas de Fernando Poo, y velar por el desarrollo de la agricultura en dicha isla.³⁶³ Como gobernador impulsó la agricultura y rechazó el discurso de la insalubridad, en medio de unas restricciones presupuestarias sin parangón. Dos grandes premios obtenidos por la quina y el café de Fernando Poo en la Exposición Colonial y de Exportación de Amsterdam de 1883, atrajeron la atención de firmas sobre la colonia. Se le atribuye a este gobernador la plantación de 75.000 plantas de café y 1.500.000 de cacao. También impulsó la venida de misioneros, para ocupar

³⁶³ “Congreso Nacional de Geografía Colonial y Mercantil. Sesión segunda” en *La Discusión*, 7-XI-1883.

efectivamente el territorio, y de colonos canarios. En ese nuevo impulso a la colonia, tuvo un papel fundamental el político Joaquín Costa quien, entre otras cosas, demostró que muchos productos que España importaba de otros países los podía obtener de sus posesiones en el golfo de Guinea y a cambio podía proporcionar productos elaborados en España a los nativos.

IV. DE LA CONFERENCIA DE BERLÍN AL TRATADO DE PARÍS (1884-1900)

“Llegamos tarde. De 1881 a 1885 Europa se había repartido el África. Lo que entre nosotros era débil resultado del esfuerzo de unos cuantos eruditos, revestía por esos mundos el carácter de formidable impulso de las multitudes”.

(Gonzalo Reparaz, artículo “La España Africana”, en *La Época*, 12-VII-1900)

Presupuestos bajo mínimos hasta 1885

En el capítulo anterior vimos como por el real decreto de 6 de diciembre de 1878³⁶⁴ que establecía el presupuesto para 1878-79, que por su impacto en la composición de la administración de la colonia revestía una importancia similar a la de un estatuto, pues reducía el presupuesto al mínimo, suprimiendo el puesto de gobernador, y dividiendo sus atribuciones entre un comandante general militar - que sería a la vez jefe de la goleta, jefe de la estación naval y representante del Gobierno - y un delegado de Gracia, Justicia, Gobernación, Hacienda y Fomento - que sería la autoridad superior en el orden administrativo, económico y judicial, teniendo en este último cometido las atribuciones de los jueces de paz y de primera instancia de Cuba-. En cuanto a la fuerza naval que se consideraba en el decreto “debe ser la indispensable para mantener nuestro pabellón en aquellas costas”: una goleta de hélice, de fuerza ochenta caballos, y se suprimía el pontón, al no necesitarse como hospital al haberse habilitado en tierra un edificio para los enfermos. También se suprimieron los cargos de maestro y maestra, y el de comisario de policía. Un apartado novedoso del decreto es que anunciaba la vuelta de las misiones religiosas pues consideraba que todavía no se habían extendido en aquellos territorios “la idea de la civilización, ni la luz del catolicismo” para lo que consideraba conveniente restablecer una misión religiosa “que catequizase a aquellos indígenas, inspirándoles sentimientos de fidelidad y obediencia a la Metrópoli, generalizando el uso de nuestro idioma y procurando su concurso por medio del trabajo o del comercio al fomento de los intereses nacionales”. Estos cambios reducían el presupuesto de la colonia a la cantidad de 65.236 pesos, lo que suponía una

³⁶⁴ *Gaceta de Madrid*, 13 noviembre 1868, Ministerio Ultramar, Decreto, Presupuestos para 1878-79, págs. 2-4.

reducción de 16.184 pesos sobre los correspondientes al ejercicio 1874-75 que fue de 81.420.

El real decreto de 24 de septiembre de 1880, que trataba los presupuestos para 1880, elevaba el presupuesto de Fernando Poo y sus dependencias a 73.367 pesos. La exposición del decreto nos descubre que no se suprimió el pontón, pues los gastos de este se sumaban a los de la goleta de guerra estacionada alcanzándose la cifra de 66.369 pesos, con lo que las atenciones navales absorbían el 90,45 % del presupuesto. El resto de los ramos exigían 15.740 pesos y 4.716 el pago de obligaciones de anteriores ejercicios, quedando una cifra total necesaria de 86.825 pesos, que demostraban que el presupuesto resultaba insuficiente. Por ello, llama la atención que manteniendo el monto inicial, manifiestamente insuficiente, se establecía en el decreto la creación de una comisión mixta de los departamentos de Ultramar y Marina que propusiera en breve algo imposible: “la organización más conveniente y económica de la referida colonia y sus dependencias, reduciendo los gastos al último límite compatible con el buen servicio y de modo que resulten bajas en vez de nuevos aumentos”³⁶⁵, lo que representaba una vuelta de tuerca más a una organización ya manifiestamente escasa.

El Estatuto orgánico de 1880³⁶⁶ mantenía la sintonía de lo anterior, reconociendo en su exposición que mientras que el presupuesto solo ascendía a 73.367 pesos las obligaciones contraídas no habían bajado en ningún ejercicio de 100.000 pesos. Para remediarlo, traía consigo el dictamen de la comisión mixta citada anteriormente que, no dejando desatendido ningún servicio importante, reducía de manera prudente los gastos, proponiendo un presupuesto de gastos de 51.212 pesos con 30 centavos, que serviría de base para el presupuesto del siguiente año económico de 1881-82. Un punto importante de este Estatuto era que recuperaba de nuevo el puesto de gobernador, que era jefe al propio tiempo de la Estación naval con el empleo de teniente de navío de primera clase, siendo un cargo de carácter bienal y que se consideraba como mando de buque; es decir, se reducía el empleo militar del gobernador y con ello su coste salarial. El Consejo de Gobierno pasó a ser la Junta de Autoridades y se componía del secretario del Gobierno, el jefe del pontón, el párroco, y el juez municipal de Santa Isabel; se debía reunir en los casos que ofreciesen gravedad y consignar su dictamen en un acta. Auxiliaban al

³⁶⁵ *Gaceta de Madrid*, 27 septiembre 1880, Ministerio Ultramar, R.D. Presupuestos F. Poo 1880-81, pág. 2.

³⁶⁶ *Gaceta de Madrid*, 28 noviembre 1880, Ministerio Ultramar, R.D. Estatuto, pág. 2.

governador un juez letrado, un intérprete-escrivano y el contador del buque que desempeñaría la intervención de cuentas. También habrían un párroco, un profesor para una escuela mixta de enseñanza primaria y un juez municipal sin remuneración, nombrado por el primer mandatario de la colonia para un periodo de dos años entre los vecinos principales de esa capital, y con las atribuciones de los jueces municipales y los jueces de primera instancia de la Península, pasando los casos de mayor gravedad a ser entendidos por el gobernador, asistido del secretario letrado, siendo su tribunal de apelación la Audiencia de las Palmas (y no ya la de La Habana).

Una gran novedad de ese Estatuto era la constitución del Consejo de Vecinos de Santa Isabel, bajo la autoridad del gobernador, y con capacidad de sostener con sus recursos funcionarios locales; también se encargaría de la venta de tierras y solares, respetando los derechos y las legítimas necesidades de los indígenas. Las concesiones de tierras podían llegar hasta cincuenta hectáreas en Fernando Poo, y hasta dos en Corisco y los Elobeyes siendo en estos últimos exclusivamente para edificaciones. Este Consejo también podía establecer arbitrios sobre mercado público o sobre licencias y permisos de venta de subsistencias y géneros; igualmente, sobre las bebidas espirituosas. Por otra parte, se mantenía la prestación personal para obras públicas y de utilidad local en Fernando Poo, que se instituyó en 1869, suministrando la dirección y el material para las mismas el Estado, y admitiéndose la sustitución voluntaria de un vecino por otro. Se establece también que el Gobierno adopte las medidas necesarias para la entrada en vigor de la nueva organización y que los sobrantes dinerarios que la misma signifique podrían dedicarse a la compra de “una lancha cañonera, de condiciones acomodadas al servicio especial que ha de prestar en la colonia en sustitución de la goleta allí estacionada”³⁶⁷. He aquí la clave del ahorro, cambiar la goleta que era el concepto más caro, y que más recursos financieros consumía, por esta embarcación que, aunque armada, era mucho más modesta. Todo ello entendiendo que se dejaría una pequeña guarnición en el pontón que atendiera las necesidades en tierra de la isla de Fernando Poo. No obstante, el historiador Cervera Pery sostiene que no se retiró la goleta “pues los años que se suceden registran la presencia de goletas españolas dependientes de la Estación naval”³⁶⁸. Sin embargo, le contradice el presupuesto de 1883-84 que, en lo correspondiente a gastos de material, solo recogen gastos “para el

³⁶⁷ *Gaceta de Madrid*, 28 noviembre 1880, Ministerio Ultramar, R.D. Cuarto Estatuto Orgánico.

³⁶⁸ Cervera Pery, José, *La Marina Española en Guinea Ecuatorial ...*, pág. 81, nota al pie.

fondo económico del pontón y embarcaciones nuevas (600 pesos), y para la reparación y conservación del indicado pontón y embarcaciones menores ... (2.000 pesos)”³⁶⁹, no apareciendo ningún gasto relativo a la goleta. Una curiosidad de este presupuesto es que la puesta en nómina de los jefes nativos llegaba hasta adjudicarles una pensión, como aparece en el mismo “para satisfacer la concedida al rey Mungo de Corisco, por R.O. de 6 de marzo de 1869”³⁷⁰ por un importe de 120 pesos. Pero la constricción del presupuesto a 51.212 pesos con 30 centavos, que se iniciaba con el correspondiente a 1881-82 duró poco, pues el de 1883-84 ya subía a la cantidad de 74.087 pesos, y que, de acuerdo a la Exposición del mismo, se ajustaba a la organización prevista en el Estatuto de 1880, pero además permitía la financiación del establecimiento de los claretianos en la colonia:

“Las atenciones comprendidas en el presupuesto de gastos están ajustadas a la organización establecida en la Colonia por el Real decreto de 26 de noviembre de 1880; se conservan en parte los créditos concedidos en el año anterior para reconstruir y reparar algunos edificios de Estado, el Pontón de la Estación naval y embarcaciones menores y las obligaciones reconocidas pertenecientes a presupuestos anteriores, y se ha podido compensar, con la rebaja hecha en ellos, la suma que se considera necesaria para que pueda establecerse la misión de Padres de la Congregación de misioneros hijos del Inmaculado Corazón de María, autorizada por Real orden de 9 de Agosto de 1882, que tan convenientes resultados ha de dar llevando a países semisalvajes la cristiana y civilizadora misión que les esta encomendada, contribuyendo poderosamente a enlazar con fuertes vínculos los intereses de la Metrópoli y de la Colonia”³⁷¹

El presupuesto de 1884-85 trae como novedad que deja de estar a cargo de las Cajas de Cuba y Puerto Rico y pasa a estarlo de la Península - con este paso se desvincula la colonia de Cuba tanto en el plano económico, como en el plano jurídico, donde se depende ahora de la Audiencia de Las Palmas - manteniéndose estable en 74.684 pesos, aunque viene acompañado de 25.001 pesos para el pago de obligaciones ya satisfechas, con lo que se demuestra que los gastos anuales finales seguían excediendo lo presupuestado. En el mismo, se contemplaba un crédito de 4.000 pesos para gastos de instalación de la orden claretiana, a la que se le añadían los 500 destinados a la dotación de un profesor de instrucción primaria que ya no era necesario,

³⁶⁹ *Gaceta de Madrid*, 2 septiembre 1883, Ministerio de Ultramar, R.D. Presupuesto 1883-84, estado letra B (Gastos), Sección única, capítulo 1º Personal, artículo 3º Pensiones.

³⁷⁰ *Ibidem*, Presupuesto 1883-84, estado letra B (Gastos), Sección única, capítulo 2º Material, artículo 2º Material de las diversas dependencias de Marina.

³⁷¹ *Ibidem*, Presupuesto 1884-85, Exposición.

al asumir la congregación religiosa ese cometido. Por otra parte, en 1885 se ampliaban las competencias del Consejo de Filipinas para que entendiese también de los asuntos de Guinea, aumentándose el número de consejeros en dos más: “La elección recaerá precisamente en individuos que hayan servido en las provincias y posesiones que dan nombre al Consejo, y de ellos uno al menos deberá haber ejercido de Gobernador general de Fernando Poo”³⁷². Un año y nueve meses después, y debido a los buenos resultados de los asesoramientos prestados por el aquel Consejo, hizo que se extendiera su acción a Cuba y Puerto Rico, pues a pesar del deseo de asimilarlas completamente a la Metrópoli como las demás provincias, y a pesar de la implantación en la misma del genio, religión, lengua y costumbres de la misma, “no es dado desconocer, sin olvidar la realidad, que a las provincias de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y el golfo de Guinea no se puede aplicar sin pequeñas o grandes modificaciones, según los casos, la legislación peninsular”³⁷³. Por eso, el 15 de enero de 1887, se creaba el Consejo de Ultramar para que entendiese de los asuntos relativos a las tres provincias ultramarinas y a las posesiones españolas de África, para lo que se articulaba en cuatro secciones³⁷⁴.

Volviendo al año 1885, vemos que por fin, llegó el momento de que el Gobierno canovista llevara al presupuesto de Guinea la implantación de las medidas y recomendaciones hechas por el gobernador José Montes de Oca, respaldadas por el éxito de productos guineanos en la Exposición de Ámsterdam de 1883, complementadas por las manifestaciones y cartas al Gobierno de Joaquín Costa, y sin olvidar que se había estado en riesgo de perder toda la parte continental ante alemanes y franceses, como avisó Iradier en febrero de 1885. Ese territorio sería salvado parcialmente e *in extremis* por las expediciones de Iradier, Montes de Oca y Ossorio de 1885-86, que permitirían que no se perdiera todo aquel enorme territorio que a España le correspondía por sus tratados con Portugal del siglo anterior, y que iba desde las bocas del Níger hasta las del río Ogoué, en Gabón. Este presupuesto 1885-86 se aprobaba oficialmente el 11 de septiembre de 1885, cuando la expedición ya había dejado a Iradier enfermo, para continuar con Montes de Oca y Ossorio. La exposición de motivos reconocía la imprescindible necesidad de garantizar los intereses comerciales, tan defendidos por Costa, para que adquiriesen el mayor desarrollo, así como dotar de establecimientos de

³⁷² *Gaceta de Madrid*, 12 abril 1885, Ministerio de Ultramar, R.D. Consejo de Filipinas.

³⁷³ *Gaceta de Madrid*, 15 enero 1887, Ministerio de Ultramar, R.D. Consejo de Ultramar. Exposición.

³⁷⁴ *Ibidem*, R.D. Consejo de Ultramar, artículos 1-3.

enseñanza que extendiesen en aquellos dominios españoles la religión y la cultura; también la necesidad de aumentar las fuerzas navales para la defensa y conservación de aquellas posesiones - ahora más afianzadas por haber abierto sedes misionales en “Cabo de San Juan, Corisco, Annobón, y demás territorios dependientes del gobierno de Fernando Poo”³⁷⁵ - con una goleta de hélice ligera, y destacaba la lancha de vapor *Trinidad*, afecta hasta entonces al pontón situado en el puerto de Santa Isabel, a Elobey Chico, donde por este decreto se crea un subgobierno, tal como había recomendado el gobernador de la colonia. Para cubrir todo ello el presupuesto ascendió a 174.341 pesos con 34 centavos³⁷⁶. Vilaró i Güell nos muestra a este subgobierno y la lancha asignada en acción el 24 de septiembre de 1885, cuando el subgobernador de Elobey, Dionisio Shelly, realiza una operación de castigo por medio de la *Trinidad* y una dotación de veinte soldados de la goleta *Ligera*, sobre un poblado del que provenían los ladrones de un bote que llevaba carga para las factorías de una casa comercial, y que a la petición de devolución de la lancha y los pertrechos sisados habían respondido con fuego. En dicha acción se quemaron “las quince o veinte chozas que constituían sus viviendas, así como las plantaciones de plátanos que a las mismas rodeaban”³⁷⁷. El gobernador Montes de Oca veía la mano de los franceses detrás de estos conflictos originados por los indígenas “a los que braveaban y hacían creer que los españoles no tenían barcos ni autoridad ninguna en la zona”³⁷⁸. Sin embargo, esta reclamación hecha ante las autoridades españolas de Elobey por un inglés resultaba una prueba clara de quien ejercía la jurisdicción en aquella zona.

La Conferencia de Berlín (1884-85)

El 11 de octubre de 1884, se extendía la noticia de que Alemania había invitado a las potencias con interés político y comercial en el África occidental a participar en una conferencia que se celebraría en Berlín en noviembre de ese año con el objetivo de asegurar la libertad de comercio en los ríos Congo y Níger. Las naciones convocadas ; eran Francia, Inglaterra, España, Portugal y Bélgica. Se especulaba con que también

³⁷⁵ *Gaceta de Madrid*, 11 septiembre 1884, Ministerio de Ultramar, R.D. Presupuesto 1885-86.

³⁷⁶ *Ibidem*.

³⁷⁷ Vilaró i Güell, “José Montes de Oca, gobernador de Río Muni”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, núm. CLVI, Madrid, 2021, pág. 224.

³⁷⁸ *Ibidem*, pág. 225.

recibirían invitación la *Asociación Internacional Africana*, creada por el rey Leopoldo de Bélgica, los Estados Unidos, que ejercían un protectorado sobre la república de Liberia, y Holanda, que tenía firmas comerciales asentadas en la costa occidental de África. Los tres puntos a tratarse en la conferencia eran: 1º) Libertad de comercio y libre acceso para todos los pabellones en el Congo. 2º) Establecimiento de un régimen análogo, es decir, libertad de comercio y libre acceso para todos los pabellones, en el Níger. 3º) Definición del derecho de ocupación de los territorios no sometidos todavía a un “pabellón civilizado”. El origen de esa conferencia venía de la importancia comercial que tomaba el río Congo, a consecuencia de recientes descubrimientos, y a que Inglaterra había reconocido la posesión de su embocadura a Portugal a cambio de unas tarifas aduaneras favorables a las mercancías suyas en detrimento de las de las demás naciones, lo cual fue fuertemente contestado por Francia y las demás potencias afectadas³⁷⁹. Fue entonces cuando la emergente potencia alemana, con el canciller Bismarck al timón, encontró la oportunidad de introducirse en el reparto africano concibiendo una conferencia que sancionara formalmente el principio de libertad de comercio y de navegación en el Congo, y aprovechando para ampliarla a las cuestiones segunda, entrando en una zona británica exclusiva, y tercera, que le permitiría entrar en África.

Por tanto, lo que se pretendía con el primer punto era impedir en el futuro toda nueva tentativa de establecer derechos de aduana en el Congo, siendo los únicos impuestos posibles los destinados a cubrir gastos útiles a todos, como los derechos de fero o los derechos de muelle, no descartándose la constitución de una comisión internacional similar a la instituida en el Danubio. En cuanto al segundo punto, referido al río Níger, se deseaba lo mismo, el establecimiento de un régimen análogo que afirmara la seguridad de las casas extranjeras que comerciaban en dicho río en concurrencia con las inglesas, ya muy presentes en el mismo. Y aquí aparece un punto de desconfianza sobre la actitud de Gran Bretaña con respecto al comercio, como ya sucedía cuando se autoproclamaba adalid de la lucha contra el tráfico de esclavos: “Aunque Inglaterra es por excelencia el país de la libertad comercial, las demás potencias querrían, sin embargo, ver consagrada por un acto público la libertad en el gran río africano, cuyo delta encierra en sus posesiones”. En cuanto al tercer punto de la

³⁷⁹ “Prensa Extranjera: La cuestión colonial africana” en *La Época*, 11-X-1884.

agenda, se estimaba que la conferencia de Berlín decidiría que la ocupación de un territorio debería ser efectiva. Como se puede ver, no se trataban cuestiones de soberanía limitándose a cuestiones de comercio y de jurisprudencia.³⁸⁰ Tres días más tarde, llegaban noticias de que el gobierno alemán iba a enviar tres clases de invitaciones a la conferencia encargada de tratar sobre los asuntos del África occidental; en la primera serie estarían comprendidas las potencias interesadas en este asunto por tener dominio territorial en aquella parte del mundo o ejercer algún protectorado como España, Portugal, Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda y los Estados Unidos; en la segunda, las grandes potencias que no se hallaban en dicho caso, como Austria, Rusia e Italia; en la tercera, las potencias de segundo orden como Suecia, Noruega y Grecia, a las que se pediría que se adhiriesen a las resoluciones que se adoptasen. Parecía que para evitar ciertas dificultades la conferencia se ocuparía únicamente de los territorios que no pertenecían entonces a “ninguna nación civilizada”³⁸¹. No tardaría Gran Bretaña en pronunciarse sobre el tema del Níger, donde ya narramos cuantos recursos y exploradores había empleado para su conocimiento, y cuantos habían perecido por el camino, entre ellos el primer gobernador español residente en Fernando Poo, el inglés John Beecroft. Veamos la noticia:

“*El Times* dice que Inglaterra ha declinado interinamente la invitación a asistir a la conferencia de Berlín encargada de tratar sobre los asuntos de África Occidental. Añade que antes tiene que estudiar a fondo tan importante cuestión. Ocupándose de ello el periódico de la *City*, dice que al tratarse de establecer la libertad de comercio en el Congo se realiza un proyecto, pero no respecto del Níger, lo cual constituye un retroceso, pues el protectorado inglés garantiza ya dicha libertad, y valdría más que las potencias se limitasen simplemente a reconocer el Protectorado de la Gran Bretaña sobre la región de dicho río”³⁸².

En Francia, por su parte, se había difundido el rumor de que los derechos de este país sobre ciertas partes del África occidental podrían quedar destruidos por la conferencia, lo cual fue enérgicamente desmentido por el periódico francés *Temps* quien reafirmaría que la conferencia solo se ocuparía de los territorios que aún se encontraban sin poseedores y que, de acuerdo a las notas cambiadas, se estipulaba de manera formal que las colonias francesas del Senegal, del Gabón y del golfo de Guinea, quedaban

³⁸⁰ *Ibidem*.

³⁸¹ “Extranjero: Telegramas de la Agencia Fabra” en *La República*, 14-X-1884.

³⁸² “Noticias del Exterior” en *El Correo Militar*, 16-X-1884.

exceptuadas del programa de la conferencia³⁸³. El 19 de mayo de 1885, el periódico *La Época* ensalzaba la labor del gobierno del presidente Cánovas sobre aquellos territorios ecuatoriales por haber apoyado a nuestros exploradores africanos en dificultades, por restaurar la presencia de las misiones en ellas, por comprometerse a aumentar el próximo presupuesto con partidas suficientes para atender a futuras exploraciones, por conseguir el reconocimiento en la Conferencia de Berlín de ciertas anexiones “más o menos discutibles”. En el mismo artículo criticaba a aquellos gobiernos anteriores que retiraron las misiones, dejaron sin un mínimo auxilio a los centros coloniales africanos y disminuyeron significativamente los presupuestos que se les destinaban, tal como pudimos ver en el punto anterior. Sobre la conferencia que tenía lugar en la capital germana, anunciaba que “se acordó no dar por válida ninguna nueva pretensión de soberanía sin que la acompañase una toma de posesión efectiva y que, respecto a la cuestión de límites entre dominios que se atribuyesen diversas naciones, fuese su fijación objeto de tratos y convenios entre las potencias interesadas”³⁸⁴. De esta conferencia internacional, dos asuntos afectaban a España, el de la ocupación efectiva - que fue utilizado por Gran Bretaña para ocupar Calabar y por Alemania para tomar posesión del Camerún, donde no había presencia española - y el de que los territorios en litigio entre dos potencias fuesen tratados entre ellas. Y así llegaríamos a la constitución de una comisión mixta hispano-francesa para delimitar bilateralmente las respectivas posesiones en disputa en las islas de la bahía de Corisco y en el continente, tal como había solicitado tiempo antes el gobernador Montes de Oca.

En el punto siguiente, analizaremos como tres sacerdotes claretianos y tres hermanos coadjutores, enviados a la isla de Annobón en 1885, vivieron un episodio histórico que tuvo lugar tras finalizar la Conferencia internacional de Berlín, y cuyos detalles no provienen de la *Segunda Memoria* del padre Coll, como era de esperar, sino de una conferencia impartida en Vitoria por el director de Plazas y Provincias Africanas³⁸⁵, José Diaz de Villegas, el 25 de agosto de 1958:

³⁸³ “Prensa extranjera: La próxima conferencia internacional africana” en *La Época*, 16-X-1884.

³⁸⁴ “En el Golfo de Guinea” en *La Época*, 19-V-1885.

³⁸⁵ En 1956, tras la independencia de Marruecos, la Dirección General de Marruecos y Colonias tomó el nombre de Dirección General de Plazas y Provincias Africanas. En 1969, con la independencia de la Guinea española y la cesión a Marruecos de la provincia de Ifni, se renombró como Dirección General de Promoción del Sáhara.

“Ocurrió en 1886. Inopinadamente llegó frente a Annobón el buque de guerra alemán *Cíclope*. Su capitán llevaba órdenes del Gobierno de Berlín para ocupar la isla. El padre Juanola acudió en el acto a impedir el despojo: He aquí el dialogo histórico cambiado del inglés al efecto:

- Padre Juanola: ¿Cuál es el objeto de la venida?
- Capitán alemán: Vengo a tomar posesión de la Isla, ya que el Gobierno español, según la Conferencia de Berlín, la tiene abandonada.
- P.J.: ¿Por qué decís que la tiene abandonada?
- C.A.: No hay en ella europeos, ni bandera, ni puesto alguno.
- P.J.: ¿No hay europeos? ¿Y que soy yo? ¿No ve la bandera española ondeando allá, entre aquellas palmeras, en el lugar de nuestra residencia? Aquí nosotros representamos al Gobierno de España. Y para terminar de una vez, le digo que antes pasara usted por encima de mi cadáver que permita que ice aquí su pabellón extranjero ¡Además le intimo para que dentro de una hora esté su barco fuera de estas aguas!

¡Y así exactamente ocurrió! Esta vez, bajo la bandera gloriosa española, y sin llevar en la mano otra cosa que su crucifijo, un religioso, uniendo su fe en Dios, al amor a su Patria, ganó una batalla incruenta para España”³⁸⁶.

Este incidente nos hace descubrir la tremenda amenaza que se cernió sobre aquellos territorios, donde las principales potencias europeas del momento se lanzaron a ocupar territorios no ocupados por otra nación “civilizada”, obviando cualquier derecho histórico que se pudiera invocar, contando con el beneplácito de lo acordado en Berlín. En el caso de Annobón, fue providencial que ya se contara con el despliegue de los misioneros, realizado apenas el año anterior, como veremos en el punto siguiente.

Obra inicial de los claretianos

La Congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María - también conocidos como *claretianos* - fue fundada en Vic (Barcelona) por el padre Antonio María Claret (1807-1870), el 16 de julio de 1849, empezando con cinco sacerdotes. Este fundador, de indómito espíritu misionero, fue a continuación obispo de Santiago de Cuba, desde 1850 hasta 1857, donde realizó tres campañas pastorales, luchó

³⁸⁶ Díaz de Villegas, José, “Misioneros y exploradores españoles en Guinea” (Conferencia impartida en Vitoria, el 25 de agosto de 1958), en *Archivos del Instituto de estudios africanos*, año XIII, nº 48, Madrid, CSIC, enero 1959.

contra la esclavitud, creó una granja escuela para niños pobres, fundó bibliotecas, creó una caja de ahorros, organizó bibliotecas populares, etc. con marcado carácter social. En 1857, se convertiría en confesor de la reina Isabel II, y tras una larga y fructífera trayectoria sería investido casi un siglo después santo de la Iglesia Católica, concretamente en 1950³⁸⁷. Pero es la orden por el fundada la que se proyectará sobre la Guinea española. Así, en la *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y sus dependencias*, el padre Armengol Coll detallaba como los Hijos del Inmaculado Corazón de María aceptaron la invitación del Gobierno de hacerse cargo de las misiones de la colonia:

“A la invitación que el ministro de Ultramar hizo a las órdenes religiosas, prometiendo eficaz cooperación a la que tomase a su cargo las misiones del golfo de Guinea, contestó el Rmo. P. Xifré ofreciendo el personal necesario. [...] Fue grande la satisfacción del Gobierno al hallar quien secundase su humanitario proyecto, tanto más cuanto que las otras órdenes religiosas contestaron si en términos muy corteses y que rebosaban patriótico sentimiento, pero ninguna ofreció positivamente su concurso, ora por falta de personal, ora por atender a las misiones de Cuba y Filipinas”³⁸⁸.

El padre Coll transcribe la carta que el Gobierno envió al gobernador de Fernando Poo, y de la que se debió enviar copia a la Orden:

“En vista de las diversas comunicaciones de ese Gobierno demostrando lo ineficaces que son los trabajos del Clero secular, por carecer de los medios necesarios para atraer a la Religión Católica a los habitantes de la colonia, y la necesidad de que una de la órdenes religiosas existentes se encargue de la Misión en esa Isla, y en vista de la solicitud hecha por el Superior General de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María manifestando su deseo de cooperar al establecimiento de la expresada Misión en esa colonia: considerando que la misma ha de contribuir poderosamente a enlazar con fuertes vínculos los intereses de la metrópoli con esa colonia, cumpliendo así sus propósitos civilizadores y cristianos, S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien se atiende a lo solicitado por el expresado Superior General, autorizándole para establecer una Misión con los mismos privilegios y obvenciones que las comunidades religiosas tienen en Filipinas. Así mismo, Su Majestad ha tenido bien se ordene a

³⁸⁷ <https://www.claret.org/es/nuestra-congregacion/san-antonio-maria-claret/>

³⁸⁸ Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y sus dependencias*, Madrid, Imprenta Ibérica de Estanislao Maestre, 1911, págs.76-77.

V.S. la construcción de un edificio donde puedan tener decoroso alojamiento los doce padres misioneros, que estima necesarios si se ha de cumplir con fruto la citada Misión”³⁸⁹.

El 5 de octubre de 1883, zarpaban de Barcelona en el vapor *Coruña* seis religiosos y seis hermanos coadjutores, que llegarían a Fernando Poo el 13 de noviembre de 1883. El gobernador, que era a la sazón el teniente de navío de primera Antonio Cano, había organizado un caluroso recibimiento, que sorprendió a los recién llegados, y que culminó con un solemne *Tedeum*. Empezaron impartiendo catequesis y pronto les fue encargada, por el Ministerio de Ultramar, la dirección de las escuelas de primera enseñanza. Hasta entonces, las fundadas por los jesuitas funcionaron de manera irregular confiado a personal no siempre idóneo. En el presupuesto de 1884-85, que ya vimos anteriormente, se contemplaba un crédito de 4.000 pesos para gastos de instalación de la orden claretiana, a la que se le añaden los 500 pesos para la dotación de un profesor de instrucción primaria que ya no era necesario, al asumir la congregación religiosa ese cometido. En el presupuesto de 1885-86 se contemplaba dotar de establecimientos de enseñanza a la colonia que extendiesen la religión y la cultura; e informaba de la apertura de sedes misionales en Cabo de San Juan, Corisco, Annobón, y demás territorios dependientes del gobierno de Fernando Poo. En el presupuesto de 1886-87, se recogía la construcción de edificios para las nuevas misiones y escuelas en San Carlos, Banapá y Elobey Chico; y el alcance de la enseñanza se duplicaba al contemplar las escuelas para niñas, encomendadas a las Hermanas de la Caridad, en Annobón, Corisco, Cabo de San Juan, San Carlos, Banapá y Elobey Chico³⁹⁰. El coste de la misión y la enseñanza, se recogen en los capítulos 6 y 7 del mismo³⁹¹:

6.º Instrucción pública, culto y Clero.

1º Culto. — Personal.....	22.700.
2.º Ídem. — Material.....	1.400
3.º Escuelas de niños. — Material	1.400
4.º Ídem de niñas. — Material y personal.....	3.983,32.

Total: 29.483,32 pesos.

³⁸⁹ Ibidem, págs.77-78.

³⁹⁰ *Gaceta de Madrid*, 8 diciembre 1886, Ministerio de Ultramar, R.D. Presupuesto 1886-87, Exposición.

³⁹¹ Ibidem, R.D. Presupuesto 1886-87, Estado letra A, Designación de Gastos.

7.º Construcción de edificios públicos.

1.º Escuelas y misiones..... 10.500 pesos.

Otros apartados recogidos en dicho presupuesto, no relacionados con las misiones, son la instalación de un campamento sanitario en las alturas de Fernando Poo, donde los europeos pudieran restablecerse de las enfermedades endémicas sin necesidad de abandonar la colonia, y un aumento de un diez por ciento en los salarios de los funcionarios que vayan acompañados de mujer o hijos.

El procurador de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María solicitó, antes de la llegada de sus enviados a la colonia, concretamente el 5 de septiembre de 1883, que se hiciese extensiva a Fernando Poo la disposición vigente en la Península declarando la lengua española como oficial en la enseñanza, considerando que ya “tenemos allí suficientes para darla en nuestro idioma”³⁹², de manera que todo español o extranjero, fueran católicos o de cualquiera otra religión que se dedicasen a la instrucción o enseñanza primaria o secundaria la utilizaran de manera obligatoria. El procurador argumenta que “La propagación del idioma, aparte de hacer más fáciles las relaciones entre los habitantes de aquel país y la metrópoli, es uno de los medios que acusan la posesión de un Estado sobre sus colonias”³⁹³. En las minutas del Ministerio de Ultramar se apunta de que por la poca atención que se les ha dedicado a aquellas dependencias, “los misioneros ingleses han sido exclusivamente los únicos maestros de sus naturales, instruyéndoles así en su religión y usos, así como en su propia lengua”³⁹⁴. En efecto, tras la salida de los jesuitas, y permitida la libertad religiosa por la Constitución de 1869, se reactivaba la misión protestante, pero esta vez eran metodistas británicos, que recogían el legado de los anteriores baptistas norteamericanos. Llegaron en 1870 y abrieron una escuela, y a instancias del gobernador se hicieron cargo de la escuela católica que anteriormente llevaban los jesuitas hasta que éstos tuvieron que salir al suprimir el gobierno provisional (1868-1871) el presupuesto destinado a aquella orden; los religiosos de Gran Bretaña pronto entraron en conflicto con el gobernador, que no estaba dispuesto a la impartición de religión en las escuelas, y a punto estuvo de expulsarles si no hubiera mediado una intercesión del gobierno británico. Respecto de la población entonces, la cifra de protestantes en Santa Isabel ya no sobrepasaba

³⁹² AGA Signatura 81/06946, Exp. 1.

³⁹³ Ibidem.

³⁹⁴ Ibidem.

ampliamente a la de católicos pues era de 345 frente a 282 (83 españoles, 150 braceros de color procedentes de Cuba, y 49 indígenas bubis y continentales)³⁹⁵. Las escuelas funcionaron desde entonces de manera irregular hasta la llegada de los claretianos en noviembre de 1883, pasando por sus aulas a ejercer de profesor interino incluso un agotado Iradier, que apareció en Santa Isabel, con su familia, tras su primer periplo continental, en 1875³⁹⁶. Cuando los misioneros de Claret llegan a Santa Isabel se encuentran al frente de la escuela local a un deportado político cubano llamado Antonio Borges. Por real orden de 12 de octubre de 1884 se reglamentó la educación en la colonia, estableciendo la enseñanza obligatoria en castellano, incluyendo a las misiones extranjeras³⁹⁷. “Los excelentes resultados no se hicieron esperar aumentando considerablemente el número de alumnos, y resonando por las calles los sonoros acentos de la lengua castellana, en lugar del inglés. Esto dio pie a un ilustre marino y decidido patriota a exclamar: Ahora sí que puede llamarse verdaderamente española a esta población”³⁹⁸.

El primer superior de la Orden en Fernando Poo y sus dependencias, territorio del cual fue nombrado por la Santa Sede prefecto apostólico, fue el padre Ciriaco Ramírez. El padre Coll lo describe como uno de aquellos “hombres resueltos a sacrificarlo todo por la gloria de Dios, y dotados de superior energía para luchar a brazo partido con toda suerte de dificultades”³⁹⁹. Pronto el prefecto se lanzó a realizar excursiones en el bosque bubi, visitando los distritos de Banapá y Basilé, acompañado de algunos niños de sus escuelas que conocían los caminos y la lengua de los indígenas. A su llegada a los poblados le rehuían, pero después se dejaban ganar por la amabilidad y los regalos del padre, pidiéndole que enviara misioneros a vivir entre ellos⁴⁰⁰. También recibió una grata impresión de sus visitas a la zona de San Carlos y a la isla de Corisco, donde también le solicitaron la presencia de religiosos. Su alegría al respecto aumentó cuando los padres Frígola y Pagés, enviados a Annobón, aprovechando la visita de un buque de guerra, le informaron de cómo los annoboneses “suspiraban por tener un

³⁹⁵ Vilar, Juan Bautista, “Misiones Católicas y protestantes...”, en Fernández, Cristóbal (coord.) *Misiones y misioneros en la Guinea española: historia documentada de sus primeros azarosos días (1883-1912)*, Madrid, Co.Cul., 1962, pág.107.

³⁹⁶ *Ibidem*, pág. 108.

³⁹⁷ *Ibidem*, pág. 109.

³⁹⁸ Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y sus dependencias ...* pág.83.

³⁹⁹ *Ibidem*, pág. 186.

⁴⁰⁰ *Ibidem*, pág. 82.

sacerdote que les instruyese, en la religión que ya profesaban”⁴⁰¹. Pero su idea era abrir asentamientos misioneros consistentes, por lo que requirió refuerzos al padre Xifré, Superior de la Orden. El 24 de octubre de 1884 parten de Barcelona nueve sacerdotes misioneros junto con nueve hermanos coadjutores y cinco hermanas concepcionistas embarcando posteriormente en el arsenal gaditano de La Carraca a bordo de la corbeta *Ferrolana* en la que viajarían junto al nuevo gobernador Montes de Oca. Llegan a Santa Isabel el 27 de enero de 1885 donde son organizados en tres equipos, formados cada uno por tres sacerdotes y tres hermanos, cuyos destinos eran las sedes de Corisco, Annobón y Cabo San Juan⁴⁰². La extraordinaria actividad e inteligente dirección del padre Ramírez se plasmó al fundarse las Casas, donde él mismo demarcaba el solar, trazaba los planos y dirigía las obras; y a pesar de echar mano de carpinteros del país, en el breve plazo de dieciocho meses se levantaron las Casas de Corisco, Elobey, Cabo San Juan, Annobón y Banapá, y un año más tarde, las de San Carlos y Concepción, sobre un total de ocho, cuatro en la isla de Fernando Poo y cuatro en las otras posesiones.⁴⁰³ Una de las ideas impulsadas por el padre Ramírez fue la creación de talleres de carpintería, sastrería y zapatería, regidos por escogidos hermanos coadjutores, iniciando así la creación de lo que se llamó una escuela de artes y oficios, cuyo equivalente hoy sería una escuela de formación profesional⁴⁰⁴. Sobre su actitud ante las inclemencias del entorno, el padre Coll lo describe así:

“No le arredran faltas de comunicación, ni de albergues donde pasar la noche: Penetra en los bosques, se presenta a los pueblos bubis, y entre mil peripecias, calor, cansancio, sudor y lluvias hace sus excursiones como si tuviera las carnes insensibles al dolor. Harto se echaron de ver las consecuencias de aquel temple heroico, pues con gozar de una salud a toda prueba, solo pudo resistir cinco años a las penalidades de su ministerio apostólico”⁴⁰⁵.

En efecto, Ramírez falleció el 30 de agosto de 1888 de fiebres malignas, acompañadas de reumatismo, siendo muy llorado pues se le consideraba como el Padre de toda la colonia⁴⁰⁶.

⁴⁰¹ Ibidem.

⁴⁰² Ibidem, págs. 82-83.

⁴⁰³ Ibidem, pág.83.

⁴⁰⁴ Ibidem, pág.84.

⁴⁰⁵ Ibidem, pág. 187.

⁴⁰⁶ Ibidem, pág. 189.

Le sucede como prefecto apostólico de Fernando Poo y sus dependencias el padre Pedro Valls-Llobera que llegó el 18 de octubre de 1888, un joven robusto, que pronto empezó a sufrir de dolores que no le apartaban de sus viajes a las Casas de su jurisdicción, donde examinaba las causas que podían influir en las enfermedades, dictando órdenes para conservar y mejorar la salud, y también para disminuir las fatigas, pero que poco resultado le dieron para sí mismo. A pesar del alivio que le suponían las conquistas de la acción pastoral, como fueron la confirmación de cincuenta y dos personas en Corisco, y doscientas treinta y cuatro en Annobón, murió de paludismo antes de concluir los dos años en el cargo⁴⁰⁷. Como podemos ver, se mantenían las dificultades para la supervivencia en aquellas posesiones, que no solo afectaron a los dos primeros superiores de la orden en el territorio sino a todos los misioneros, confirmadas por la documentación encontrada al respecto en el Archivo General de la Administración, donde los gobernadores van informando al Gobierno de los fallecimientos que van acaeciendo y de los enfermos que van siendo pasaportados para dirigirse a territorios más sanos donde recuperar la salud, pertenecientes a la Orden. Así tenemos que entre 1883 y 1990, de los quince sacerdotes y quince hermanos coadjutores que constituyeron la Misión habían fallecido seis padres y dos hermanos, entre ellos los dos prefectos, y habían sido trasladados cuatro padres y tres hermanos⁴⁰⁸. Como vemos, un precio en vidas humanas altísimo, que nos recuerda al que en su día pagaron sus antecesores, los jesuitas. No obstante, los objetivos pretendidos por el Gobierno de impulsar la fe católica y realizar la ocupación efectiva del territorio fue llevada a cabo con éxito por estos abnegados miembros de la orden claretiana. Una demostración de lo segundo fue la acción defensiva del padre Juanola en Annobón en 1886, y que no sería la única, como nos recuerda el padre Coll en la *Segunda Memoria*. Los misioneros defendieron la integridad nacional en repetidas ocasiones, como aquella en la que arrancaron la bandera francesa que habían situado en una boya, cerca de la isla de M'bañe⁴⁰⁹, personal galo estacionado en Gabón. Este relato misionero continúa reseñando que

“...en Cabo San Juan impidieron que los franceses desembarcaran en Uloba, y, para decirlo, en una palabra, los Misioneros fueron los que con más constancia protestaron contra las

⁴⁰⁷ Ibidem, págs. 189-91.

⁴⁰⁸ AGA, signatura 81/06946 (15) 004, Exp. 7: Muertes/pasaportes por enfermedad de claretianos.

⁴⁰⁹ La posesión de la isla de M'bañe es hoy objeto de un conflicto territorial entre Gabón y Guinea Ecuatorial, que se está dirimiendo en la Corte Internacional de Justicia.

intromisiones francesas durante el *statu quo*, y nadie ignora que principalmente a la Misión de San Juan se debe el que nos dejasen alguna porción del continente”⁴¹⁰.

Tras la muerte del segundo prefecto de Fernando Poo y sus dependencias, el superior general de la orden claretiana, José Xifré, propone a la Santa Sede al padre Armengol Coll para sustituirle. El 19 de noviembre de 1890, éste desembarcaba, junto con seis jóvenes misioneros, en las “islas de la muerte”, y permanecería en la colonia hasta su muerte en Santa Isabel en 1918. Antes de su llegada, ya habían fallecido en aquellos territorios dieciocho miembros de la Orden. Su biografía, recogida por la Real Academia de la Historia, de la mano del experto en la orden de Claret Eduardo Canals y Casas, nos lo presenta no solo como un gran impulsor del desarrollo agrícola y de los estudios, sino también como un enorme innovador técnico, creando sofisticadas herramientas agrícolas, que fueron galardonadas:

“Armengol Coll, desde la granja de experimentación de Banapá, promueve la agricultura. Inventa instrumentos adecuados para el cultivo, como la desfibradora del abacá y la descascarilladora de cacao, premiada en la Exposición Universal de Nigeria. Impulsa estudios lingüísticos, geográficos y etnológicos. Edita gramáticas, diccionarios y devocionarios en las lenguas nativas de los bubis, bengas, annoboneses y pámbues o fangs. Publica cartas geográficas detalladas de los territorios de la colonia. Crea la primera revista, *La Guinea Española* (1 de abril de 1903), única publicación periódica del país durante muchos años y de interés etnológico universal. Amigo y defensor de los nativos, procura su promoción humana y cultural en todos los aspectos y crea cooperativas para ellos”⁴¹¹.

En cuanto a las Hermanas Concepcionistas, abrieron unos colegios - que entonces se empezaban a reconocer como de suma transcendencia - “donde las niñas pudieran recibir una educación proporcionada a su sexo”⁴¹²; es decir, que se les impartiera una educación adecuada según los patrones de la época para la mujer, ya que estas serían las futuras madres “y en una buena madre estaba librada la felicidad de una familia”⁴¹³. Pronto tuvieron alumnas en régimen de internado en Santa Isabel, que aprendieron a hablar correctamente nuestro idioma, a leer y escribir con facilidad, a manejar las agujas de coser y a estar preparadas para las labores y faenas del hogar. Pero

⁴¹⁰ Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y sus dependencias*, ...pág.220.

⁴¹¹ Canals y Casas, Eduardo, “Biografía de Coll y Armengol, Armengol”, en RAH, Diccionario biográfico electrónico (<http://dbe.rah.es/>).

⁴¹² Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y ...*, pág. 94.

⁴¹³ *Ibidem*.

una campaña de procedencia protestante se desató contra su escuela de manera que al poco perdieron a todas las pensionistas, que tenían de las niñas de la ciudad, que fueron sustituidas por niñas bubis, que supieron aprovechar la instrucción que se les ofrecía. Continuaron con la fundación de nuevos colegios en Corisco, María Cristina y Basilé. En Santa Isabel, las Hermanas tenían también a cargo el hospital donde actuaban como enfermeras⁴¹⁴.

La colonización misionera en el Congreso

El que la colonización de Guinea estuviera basada en las misiones religiosas no era del agrado de todos los políticos de la nación, como se pudo ver en la sesión del Congreso de los Diputados del 29 de mayo de 1895, donde se hizo una revisión de las partidas que constituían el presupuesto de la colonia. En ella el diputado Labra dijo lo siguiente: “Yo lo que afirmo y digo es que el mero hecho de estar entregada por entero y en absoluto la obra de la colonización a la propaganda religiosa, a la propaganda única y exclusivamente de los misioneros, es un error”⁴¹⁵. El ministro de Ultramar, Tomás Castellano y Villarroya, en su respuesta indicó:

“Nosotros, que somos hasta aventureros para arriesgar la vida en todas partes, no somos aventureros para arriesgar nuestros intereses, y no es verdaderamente un espíritu de empresa comercial el que domina a los que van de nuestro país a países extraños, y de aquí que sí se hubiera de encomendar solamente a las factorías, al establecimiento de casas mercantiles en nuestras colonias, la empresa de la colonización, crea el Sr. Labra que con mucha facilidad podríamos perder nuestras posesiones. Nosotros tenemos que valernos, y no nos ha ido tan mal valiéndonos de él, del elemento religioso como elemento civilizador, como elemento que va a enseñar nuestro idioma y nuestra religión a razas inferiores, a los elementos indígenas de esas colonias, que les infunde el sentimiento de la obediencia y la disposición a someterse a los mandatos de la autoridad”⁴¹⁶.

El diputado Díaz Moreu defendió, al igual que su colega Labra, que los intereses mercantiles eran de mayor importancia como base de la organización y como lazo de

⁴¹⁴ Ibidem, págs. 95-97.

⁴¹⁵ “Fernando Poo y sus dependencias, en el Congreso de los Diputados”, en *la Revista de Geografía Comercial*, 1-VI-1895.

⁴¹⁶ “Fernando Poo y sus dependencias, en el Congreso de los Diputados”, en *la Revista de Geografía Comercial*, 1-VI-1895.

unión con la metrópoli que los sentimientos religiosos, y opinaba que sería más práctico y más positivo que esas asociaciones religiosas hicieran su camino por medios propios, pero no con fondos del Estado, cuando estaban abandonados servicios tan importantes como las obras públicas⁴¹⁷. Por último, el diputado Sr. Barrio y Mier expuso que los incesantes trabajos de los misioneros claretianos habían sido grandemente beneficiosos para la religión y para la patria, y que allí como en todas partes, iban inseparablemente unidas; ya que tanto allí, como antes en Filipinas y las demás posesiones ultramarinas, no había habido otro elemento de atracción tan importante “hacia la verdadera doctrina, hacia la cultura intelectual y hacia la subordinación a España que las órdenes e instituciones religiosas”⁴¹⁸.

De todo este debate, y de todo lo visto hasta el momento, se puede deducir que, dada la ausencia de compañías mercantiles españolas, por culpa del “derecho de visita” inglés, el Estado se había quedado solo en la labor de colonización. Los intentos de éste de impulsarlo con colonos nacionales, con deportados y con emancipados habían fracasado, y la situación de las Cajas que sufragaban los gastos de la colonia habían obligado a reducir el presupuesto de manera imperiosa. Sin embargo, España reaccionó cuando se vio el peligro de no solo perder la zona continental, sino incluso las islas propias, si no se procedía a una ocupación efectiva de aquel territorio (que el gobernador Montes de Oca, cifraba en la presencia de religiosos) y una mejora de los medios navales. No solo se consiguió con la Misión claretiana el primer objetivo en aquellos enclaves (Corisco, Elobeyes, Cabo San Juan y Annobón) que estaban siendo pretendidos por otras potencias (Francia y Alemania) sino también el de cambiar progresivamente la cultura inglesa por la española y el de ganarse la voluntad de los nativos hacia España, eso sí, junto con la difusión de la fe, objetivo este último discutido como hemos visto en la Metrópoli. Y eso se hizo por los misioneros, que no dudaron en pagar con su vida y su salud su misión pastoral, de enseñanza y patriótica. Si se mirase con los ojos de hoy podríamos decir que la relación coste/beneficio era muy ventajosa para la Nación.

La principal huella de la presencia de la religión católica en nuestra antigua colonia lo constituye hoy la Catedral de Malabo – nombre que hoy recibe la antigua

⁴¹⁷ Ibidem.

⁴¹⁸ Ibidem.

Santa Isabel española - de larga trayectoria en el tiempo. Su primera antecesora fue la iglesia fundada por los jesuitas, cuya inauguración fue bendecida por el padre Irisarri en 1862, y que, desafortunadamente, ardió en llamas por el corrimiento de un incendio ocasionado en una factoría inglesa contigua que la redujo a cenizas el 12 de octubre de 1888. Enterado el Ministerio de Ultramar, contrató en Bélgica una iglesia de hierro⁴¹⁹ que se inauguró el 19 de marzo de 1990. Durante los dieciocho meses intermedios, se utilizó como iglesia el piso bajo del colegio. La nueva iglesia resultó pequeña para los 740 católicos de la capital, además de extremadamente calurosa para el clima tropical. Es por ello que, en 1897, se inició el proyecto de la que sería la bella catedral de Santa Isabel del siglo XX, usando los planos del padre Sagarra Llauradó y llevando el trabajo principal el hermano Miquel, y cuya financiación vino de donaciones de los empleados españoles, junto con las de los católicos de color, y con la contribución de 20.000 pesetas entregadas de una vez por el Gobierno. Fue inaugurada el 22 de enero de 1916, de estilo neogótico, y que ha llegado hasta nuestros días, una vez reconstruida tras un incendio sufrido en 2020 que afectó principalmente a los techos. Con motivo de esta catástrofe del siglo XXI, noticias actuales aparecieron en la prensa catalana, resaltando que el proyecto de construcción habría contado con la participación del famoso arquitecto Antonio Gaudí⁴²⁰. Con motivo de esa noticia, la Fundación que tiene su nombre, trató de confirmar la noticia concluyendo, en un informe firmado por su presidente, el arquitecto Mario Andruet, que “No se cuentan con documentos que certifiquen esta afirmación. Los biógrafos de Gaudí tampoco hacen referencia al asunto. Ni siquiera aquel que tuvo posibilidad de contar con información de primera mano, Josep F. Rafols, encargado de ordenar el archivo documental del taller de Gaudí, en la Sagrada Familia tras la muerte del maestro antes de que los sucesos de 1936 lo convirtieran en cenizas”⁴²¹. La conexión de la colonia con Cataluña era manifiesta, pues la orden misionera procedía de Vich, la conexión marítima era con Barcelona, incluso se fundó en Barcelona la Cámara Agrícola de Fernando Poo. Por eso, alguien pensaría que la mano de Gaudí podría estar detrás de la inspiración del padre Sagarra, pero ya vemos que la investigación no pudo demostrarlo.

⁴¹⁹ Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y ...*, pág.191.

⁴²⁰ Andruet, Mario, “La Catedral de Santa Isabel en Malabo. Una posible intervención de Gaudí en Guinea Ecuatorial”, en Fundación Antonio Gaudí. <https://fundacionantoniogaudi.org/Publicaciones/la-catedral-de-santa-isabel-en-malabo-una-posible-intervencion-de-gaudi-en-guinea-ecuatorial.pdf>. (Consulta 13-I-2023).

⁴²¹ Ibidem.

La Cuestión del Muni en 1889

En 1889, Francisco Coello, presidente de la Sociedad Geográfica de Madrid (en adelante, SGM), era el adalid de la defensa de los territorios españoles de Ultramar. Y así, en este apartado vamos a recoger la extensa conferencia que pronunció el 9 de enero de 1889, en reunión pública de dicha Sociedad, que recogemos ampliamente en este trabajo, porque sirvió para hacer un estudio histórico del estado de los asuntos coloniales en los que entrábamos en colisión con otras potencias europeas. Su exposición titulada “La Cuestión del río Muni” fue recogida por la *Revista de Geografía Comercial*. En el comienzo de la misma, se quejó amargamente de la pérdida de la zona nordeste de la gran isla de Borneo “que nos pertenecía legítimamente”⁴²², en lo que estimó como una torpe y descuidada defensa de nuestros derechos. Consideraba que esa zona completaba nuestro archipiélago filipino “enlazando la isla de Paragua con el grupo de Joló y defendiendo la entrada a los mares casi cercados por las islas españolas”⁴²³. Su opinión era que la clase política no entendía de Geografía, siendo muy pocas personas las que sabían realmente lo que eran y lo que valían las provincias ultramarinas que poseíamos. De ahí su llamada de atención, pero dejando claro que su pretensión no era el engrandecimiento de España, sino algo completamente posible, la conservación íntegra de los territorios que poseíamos: Cuba, Puerto Rico, Filipinas – donde consideraba deficiente el sistema de españolización de la parte meridional del archipiélago - y las islas Carolinas, de las que ya se habían perdido las más orientales, aunque, felizmente, las menos extensas. Por último, se ocupó de las posesiones en las costas de África y muy principalmente de las del golfo de Guinea, “que hoy están gravemente amenazadas y de las que voy a ocuparme esta noche”⁴²⁴. Este presidente expuso los deseos y trabajos que promovía su sociedad “para que se completasen nuestros territorios con la posesión de las costas más inmediatas a Fernando Poo y que rodean a la isla por N. y E., enlazando estas adquisiciones con los territorios que se

⁴²² Coello, Francisco, “La Cuestión del Río Muni”, en la *Revista de Geografía Comercial*, 15 y 31- I - 1889.

⁴²³ *Ibidem*.

⁴²⁴ *Ibidem*.

extienden más al S. desde el río Campo hasta las cercanías del [río] Gabón”⁴²⁵. Sin embargo, la mala fortuna sabotearía el proyecto pues cuando

“...el 14 de julio, once días antes de salir de España nuestros comisionados [Iradier y Ossorio], se apoderaron los alemanes de toda la costa de Camarones y Batanga, adonde dirigíamos nuestros miras, corriéndose además hacia el S. y pretendiendo ocupar también el territorio que nos pertenecía desde el Río del Campo, sin detenerse hasta las inmediaciones del Cabo de San Juan, en el N. de la bahía de Corisco”⁴²⁶.

Tras mencionar los prolegómenos de la expedición de aquellos exploradores, que termino en 1886 y cuyo resultado conocemos, pasó a concretar sobre la cuestión llamada del Muni en ese año de 1889. Así refirió que hubo un asalto de los indígenas a algunas factorías situadas en el río Utamboni, uno de los afluentes del Muni, que fue contestada por doce hombres de nuestras escasas fuerzas marítimas, que acudieron a protegerlas, causando baja nueve de ellos, y sin poderse repeler la agresión. Los propietarios de aquellas factorías, todos extranjeros, solicitaron ayuda a los franceses “y tuvimos que pasar por la humillación de ver entrar sus buques de guerra en el río Muni, precisamente en el territorio que nos disputan sin el menor derecho, dando motivo a pensar si todo ello no fue una maniobra hábilmente preparada”⁴²⁷. De este episodio dio cuenta el coronel, con más detalle, por una información obtenida de la prensa francesa, concretamente de la *Revue française de l'étranger et des Colonies*, que refería un incidente en el cual dos casas alemanas se indispusieron con los pámués en las orillas del Utamboni al declarar que sus factorías no tomarían más sándalo rojo, tan solo caucho. No viéndose seguros los comerciantes, llamaron al subgobernador español de Elobey, lo cual demostraba que sabían quién era la autoridad en esa zona. Al no disponer éste de barco de guerra, se embarcó la patrulla de doce soldados españoles en el buque *Elobey* de la casa alemana Woerman. Invitaron a los jefes pámués a discutir la cuestión a bordo, y solo dos acudieron. En algún momento, algunos nativos pensaron que su jefe estaba prisionero, y dispararon sobre el barco. Los dos jefes nativos a bordo se arrojaron al agua, muriendo uno por aquellos disparos y el otro se ahogó. Los factores decidieron abandonar el pueblo mientras los soldados españoles entraban, muriendo dos y siendo heridos graves tres, quedando solo tres hombres válidos. Los

⁴²⁵ Ibidem.

⁴²⁶ Ibidem.

⁴²⁷ Ibidem.

cuatro krumanes de la fuerza fueron hechos prisioneros, escapando tres al bosque, “pero el cuarto fue inmediatamente muerto, y sirvió como plato principal en el festín que siguió a la marcha del *Elobey*”⁴²⁸, en un nuevo episodio consignado de antropofagia por parte de los pámués y registrado esta vez por la prensa francesa. Viendo impotentes a los españoles, Mr. Hazenkamp, de la casa Woerman, pidió ayuda al gobernador de Gabón. La revista francesa continua con una detallada descripción de la operación francesa que, en resumen, consistió que tras una visita preliminar del buque *Basilic*, que estimó en quinientos fusiles la fuerza de los pámués⁴²⁹, volvió posteriormente acompañado del buque *Heron* y dos lanchas cañoneras. Tras dispersar a los pámués a cañonazos, quemaron el pueblo de los asaltantes. En la prensa gala, esto se citó como “prueba de la impotencia de los españoles en estos parajes”, quejándose Coello de que esto era debido al censurable abandono en que el Gobierno español tenía a aquellas posesiones⁴³⁰. Pero aun entrando los franceses, era un territorio de nuestra soberanía.

El presidente de la SGM afirmó en su conferencia que las demandas de las autoridades del Gabón y del Gobierno francés venían ocurriendo desde 1860, pero a en amplios intervalos y sin acritud, hasta que en los últimos años tornaron a ser invasiones de nuestro territorio. Y así teníamos que los franceses habían entrado en puntos de la costa existente entre la bahía de Corisco al río Campo, mientras reclamaban otros por el interior de la cuenca del Muni. Para poner coto al litigio bilateral, se acordó el establecimiento de una comisión mixta, que ya funcionaba en París desde hacía cerca de tres años. En opinión de Coello, la comisión debía suprimirse pues consistía en un intercambio de comunicaciones escritas cada quince días en el que no se producía avance alguno. En su opinión, los franceses ganaban con su prolongación, sembrando la duda sobre sus derechos y esperando que nuestros delegados se cansaran. Coello sentía un gran aprecio por la nación vecina, donde era muy respetado y de la que había recibido la condecoración de la Legión de Honor. Es más, en una reunión a la que asistió en Francia, recibió el agradecimiento de militares de esa nación por la participación española en la conquista gala de la Cochinchina. Consideraba que la posición de Francia hacia España era de respeto y aprecio, por lo que no acababa de

⁴²⁸ Coello, Francisco, “La Cuestión del Río Muni”, ...

⁴²⁹ Resulta llamativa esa cifra de quinientos pámués armados, cuando los ocho soldados y cuatro krumanes de la fuerza española se habían lanzado al combate contra ellos, aunque saliendo pronto muy malparados. Probablemente, los militares franceses querían aumentar su gloria ante su opinión pública, pero de lo que no cupo duda fue de la valentía del grupo español.

⁴³⁰ Coello, Francisco, “La Cuestión del Río Muni”, ...

entender por qué quería arrebatarnos territorios que, por otra parte, la nación vecina no necesitaba.

Sobre los derechos de España en el golfo de Guinea, que databan de los tratados que ya vimos, firmados en 1777 y 1778, por las que recibió las islas de Fernando Poo y Annobón, más el derecho a negociar en todas las costas vecinas desde la desembocadura del Níger hasta el cabo López, en Gabón, el coronel Coello precisó que “el citado *derecho* equivalía entonces al de disponer de estos territorios, y así Portugal estipuló que se considerase a sus nacionales con iguales derechos a comerciar en ellos”. El presidente de la SGM remarcó que Portugal pudo hacerlo “como dueño que era de aquellas costas, no solo por haberlas descubierto, sino por haberlas ocupado en Camarones y en Gabón, donde se han encontrado vestigios de su dominio, e incluso en algunos puntos del interior”⁴³¹. En cuanto a lo que significó la anexión voluntaria de Corisco a la monarquía española en lo referente a territorio, decía que del rey firmante Boncoro “...dependían las tribus bengas que se extendían por todas las costas vecinas y las orillas del Muni, ocupando extensos territorios, y además los jefes de otras tribus que también reconocieron la soberanía siempre que en el mismo caso se hallaba todo el río Muni, pues los jefes cobraban ciertos derechos a los buques que penetraban en él para comerciar”.

Mapa 4.1.

Extracto del mapa titulado “Posesiones españolas del Golfo de Guinea”

⁴³¹ Es muy interesante esta puntualización del presidente de la SGM de que “el derecho a negociar en las costas vecinas”, significaba una cesión formal de territorios, y que, a diferencia de Fernando Poo, aquí si había vestigios de dominio portugués.

pero cuando lo hicieron pudieron extender sus dominios a las costas e islas del estuario del [río] Gabón, y el territorio de sus afluentes. Sin embargo, sus territorios anexionados más importantes se encontraban en el sur, hacia el Cabo López y el río Ogoué, donde establecieron un segundo *blockhaus*.

Siguiendo con el relato de Coello, España no descuidó su presencia en los nuevos territorios. Es más, ratificó el acta de nacionalidad expedida a la isla de Corisco y sus dependencias, en enero de 1846, por medio del delegado Adolfo Guillemer de Aragón, incluyendo explícitamente a los islotes Elobey. Este hecho fue puesto en conocimiento de las autoridades galas, que estaban recién establecidas en Gabón. En 1856, el territorio de Bolokóbue, habitado por una tribu benga y situado al sur de la desembocadura del río Muni, entre la punta de Santa Clara y el Cabo Esteiras, solicitó su incorporación a España y el envío de misioneros, entregando su jefe su bastón de mando en señal de vasallaje, el cual fue recibido por la reina Isabel II en 1857⁴³⁴. Una nueva ratificación de la carta de nacionalidad de Corisco fue realizada por el capitán de navío Carlos Chacón en julio de 1858, nombrando a su rey, Munga, teniente gobernador de esta isla, de las dos Elobeyes y sus dependencias; quien fue autorizado a cobrar y cincuenta pesetas a cada barco mercante que se acercara a comerciar por aquella zona o se decidiese a penetrar en el río Muni. A continuación, el gobernador Chacón se trasladó a Cabo San Juan donde formalizó la carta de nacionalidad a Boncoro II y su pueblo. Este rey , “declaró que sus dominios llegaban por el norte hasta el río del Campo adonde se extendió antes, con efecto, el de las tribus bengas, las más poderosas de aquellas costas, consignándose textualmente dicha declaración en el acta”. Estos tratados definían los extremos de los dominios españoles en las costas del golfo de Guinea: por el sur el Cabo de Santa Clara y por el norte el río del Campo. Y todo ello, se hizo constar en una publicación oficial realizada en 1859, por el teniente de navío D. Joaquín J. Navarro, a instancias del Gobierno español, sin que la parte francesa formulase queja alguna.

Sin embargo, en mayo de 1860 los franceses presentaron reclamaciones por el nombramiento de un teniente gobernador de nuestra Monarquía en Corisco, los dos Elobeyes y Cabo San Juan. Admitían la soberanía española hispana sobre la primera de

⁴³⁴ Esta petición fue cursada a través del padre Martínez Sanz, pero no llegaría nunca a materializarse en una presencia española.

las islas, pero no sobre el resto y se quejaban de la tasa de cincuenta pesetas que ese representante español exigía a los buques mercantes. En 1861, anunciaron que Elobey Grande era francesa en virtud de un tratado firmado en 1855 por el jefe de la misma, y que Elobey Chico también lo era por depender de la anterior. El Gobierno español atendió de manera generosa la primera reclamación eliminando el impuesto que cobraba el jefe de Corisco, y ordenó que se investigase los tratados que los franceses decían haber firmado. Se encontró que no había constancia de un tratado de 1842, que otro supuestamente signado en 1845, en realidad lo fue en 1860; un tercero firmado en 1855, presentaba dudas en la fecha de firma y, además, estaba firmado por un supuesto jefe que no lo era. Sin duda, el interés de Francia estaba en Elobey Chico, donde tres factorías alemanas y dos inglesas realizaban un intenso comercio sin pagar los altos costes de aduana que tenían establecidos los franceses en Gabón. Las reclamaciones continuaron y, en 1883, denunciaron a nuestras autoridades que las islas Elobey y el río Muni alojaban contrabandistas que perjudicaban al Gabón, por lo que se ofrecían a establecer puestos de policía y aduana si España no lo hacía, lo cual fue enérgicamente rechazado. Respecto de las reclamaciones francesas, Francisco Coello afirmó que en agosto de 1861 el Gobierno francés recibió una nota razonada del nuestro donde se recogían todos los derechos que invocábamos en la franja territorial comprendida el Cabo de Santa Clara y el río del Campo. Esa nota fue entregada nuevamente en 1870, aportando nuevos datos. Por otra parte, se habían construido casas, caminos y establecimientos en Corisco, Elobey y Cabo de San Juan durante el despliegue misional, lo que constituía la prueba tangible de la ocupación del territorio. De nada sirvió, en 1883 “los franceses prescindieron ya de todo escrúpulo: repartieron banderas en todo nuestro territorio [...] y declararon abiertamente que extenderían el dominio del Gabón, no solo hasta el río Campo, sino hasta el Camarones y más allá”⁴³⁵. Al año siguiente, un esa amenaza empezó a materializarse no solo por los franceses, también por los alemanes, como nos describía el coronel:

“Los franceses celebraron contratos con los jefes de algunos pueblos de las costas septentrionales de la bahía de Corisco y con otros muchos, desde el N. del Cabo de San Juan hasta los ríos San Benito y del Campo, para que reconociesen la soberanía de Francia. Después vinieron los alemanes, en sentido inverso, para recibir las

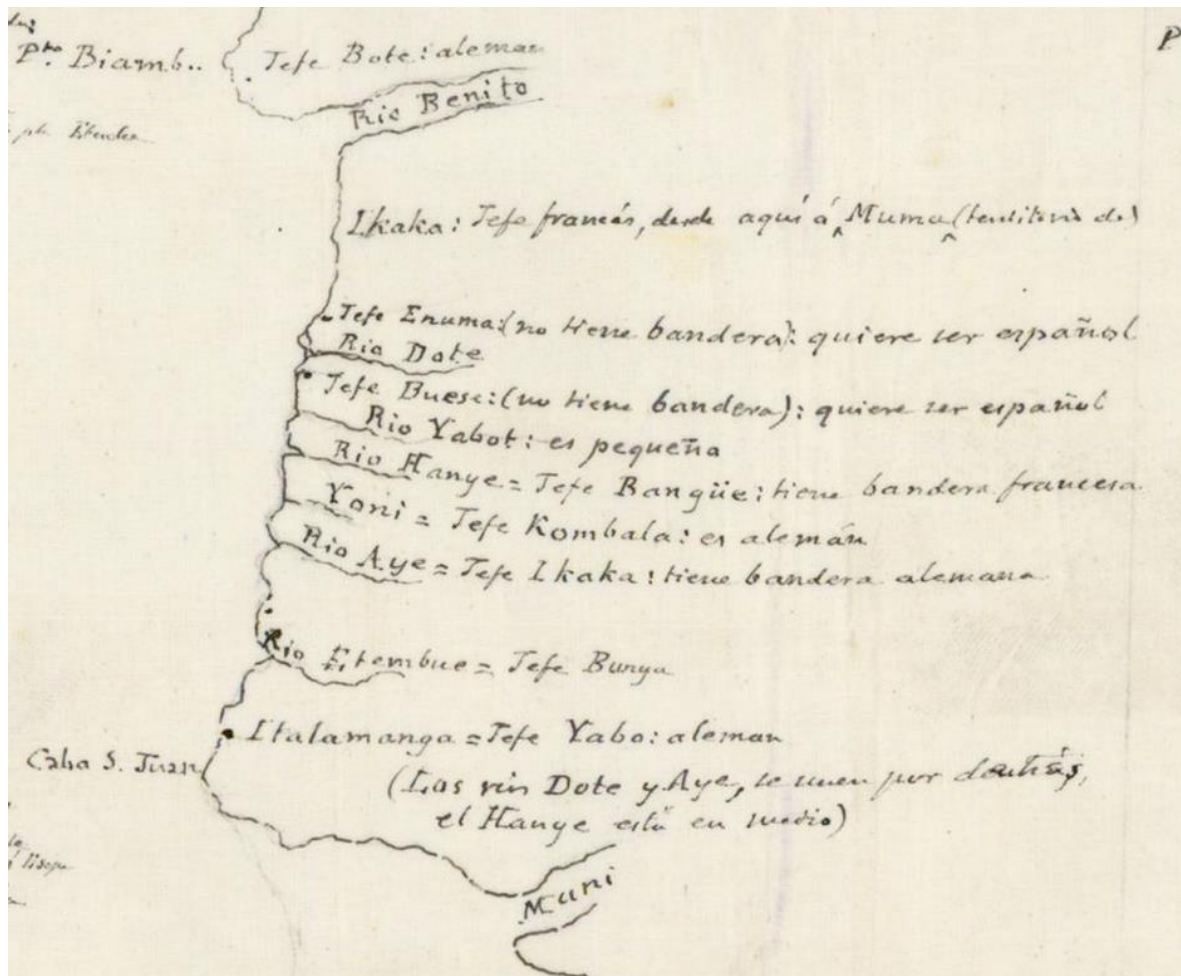
⁴³⁵ Coello, Francisco, “La Cuestión del Río Muni”, en la *Revista de Geografía Comercial*, 15 y 31-I-1889, pág. 153.

adhesiones de los jefes que no habían contratado con los primeros, haciendo unos y otros que enarbolaran sus respectivas banderas, las que aparecían interpoladas a trechos en la costa⁴³⁶.

Mapa 4.2.

Extracto de “Itinerarios por la costa y ríos de la Guinea Española, 1885.

Fuente: Biblioteca Virtual de Defensa.



Hemos atribuido al explorador Amado Ossorio, el croquis que antecede, pues corresponde con la fecha y el recorrido de su itinerario final por la costa. Del mismo, solo se presenta un extracto para no cansar al lector, que corresponde al territorio comprendido entre los ríos Muni al sur y Benito al norte, pues un esquema similar se

⁴³⁶ Ibidem.

reproducía por toda la costa hasta llegar por el norte al río Campo. En las anotaciones que lo adornan se recoge hacia que potencia se inclinó cada jefe de tribu, izando la bandera de la misma, aunque no todas firmaron con esas naciones manifestando su deseo de pertenecer a España (mapa 4.2)

El comportamiento del Gobierno alemán fue considerado con España, pues cuando ésta presentó una reclamación en 1885, retiró sus efectivos al norte del río Campo y en una comunicación oficial informaba que este río constituía el límite de su expansión hacia el sur. A pesar de que España consideraba que tenía derechos sobre Camarones, este aflojamiento de la presión supuso un respiro, y un reconocimiento por la parte germana, aunque no por la parte francesa, que mantuvo su despliegue al norte del Muni. Y aunque España no había realizado una ocupación efectiva de la costa camerunesa, si es cierto que había recibido diversas muestras de adhesión en viajes anteriores, como relataba el presidente de la SGM:

“Debo manifestar que el de adquirir territorios en la región de Camarones, no fundaba solo en los derechos que se habían considerado después como territorios españoles; los jefes de Boni habían ofrecido su anexión al Sr. Guillemard de Aragón, comisionado español en el Golfo de Guinea, y a D. Julián Pellón y Rodríguez, jefe de Fomento durante algunos años en Fernando Póo, y a este último también las ofrecieron los de cabo Formoso, Calabar Viejo, Bimbia y algunos de Camarones, datos que ya publicó nuestra *Sociedad Geográfica* en 1878, habiendo declarado también los jefes de Bimbia a D. Teodosio Noeli, que fue subgobernador en nuestras posesiones, y cuando visitó aquellas costas en 1860, que también ellos se consideraban súbditos de España”⁴³⁷.

En 1864, El brigadier López de Ayllón, quien sucedió al gobernador de la Gándara, ya presintió en sus recorridos por la zona que un reparto de África se estaba fraguando mientras detectaba las infiltraciones encubiertas de ingleses y franceses. En consecuencia, propuso la ocupación inmediata por España de la franja costera que iba desde el río Boni hasta el cabo Esteiras, de una extensión aproximada de seiscientos kilómetros, pero su asesoramiento no fue escuchado⁴³⁸. Y cuando por fin alguien en España, en este caso la Sociedad de Africanistas y Colonistas, se decide a ocupar ese

⁴³⁷ Coello, Francisco, “La Cuestión del Río Muni”, en la *Revista de Geografía Comercial*, 15 y 31-I-1889, pág. 53.

⁴³⁸ Moreno Moreno, José Antonio, *Reseña histórica de la presencia de España en el Golfo de Guinea*, Madrid, CSIC – Instituto de Estudios Africanos, 1952, págs. 56-57.

espacio vacío de Camarones, enviando exploradores como ya sabemos, se encontró que llegaba tarde, pues ya había sido tomada por los alemanes:

“Enterados nuestros viajeros [Iradier y Ossorio] al llegar a este territorio de lo que había pasado allí, y de lo que ocurría en otras partes del nuestro, se dirigieron, sin pérdida de momento, a Fernando Poo y al río Muni, empezando como medio de contrarrestar las anexiones intentadas de los alemanes y franceses, por obtener la retractación de los diez jefes de la costa septentrional de la bahía de Corisco, que declararon haber sido engañados por los últimos, recibiendo después las adhesiones de otros ciento uno de todo el río Muni y de sus afluentes, que representaban unos trescientos veinte pueblos en una extensión de 13 a 14.000 kilómetros cuadrados; con ello prestaron un verdadero servicio allí a los españoles, debido acaso a nuestro carácter afable y franco y a que todos nos consideraban como los verdaderos dueños del territorio”⁴³⁹.

Otro argumento que el presidente de la SGM consideraba “un título preferente para los derechos territoriales”⁴⁴⁰ era el que casi todos los datos sobre el interior, en el amplio territorio entre el cabo de Santa Clara y el río Campo, se debían a exploradores españoles. A ello añadía que, a pesar de la presencia de otros exploradores extranjeros (Du Chaillu -1850 y 1856-, Serval -1862- y Lenz -1874) pero en cortos itinerarios, el primer mapa publicado en 1878 fue el de la SGM, basado en los trabajos de Iradier, y que luego fue copiado por todos los geógrafos extranjeros. Es más, los franceses desconocían de tal modo los territorios que nos disputaban que hasta reclamaron la posesión del río Munda, que consideraban afluente del Muni. También desconocían la existencia del río Noya, afluente del Utamboni., y que fue reconocido por la expedición de Iradier-Ossorio. Coello reconocía que había publicado en 1850 un mapa de las posesiones de África en la que solo aparecía la isla de Corisco, pero no era un documento oficial, y no recogía hechos posteriores como los reconocimientos de Guillermand de Aragón. Y ese mapa desafortunado era invocado por los franceses, a pesar de haber suficientes argumentos de nuestro lado⁴⁴¹.

En cuanto a lo que correspondía a España, había que partir de la parte recorrida por nuestros exploradores, la cual “prolongándose hacia el interior, como debe hacerse, según las practicas establecidas, por los paralelos medios de sus límites del N. y del S.,

⁴³⁹ Coello, Francisco, “La Cuestión del Río Muni” ..., págs. 153-54.

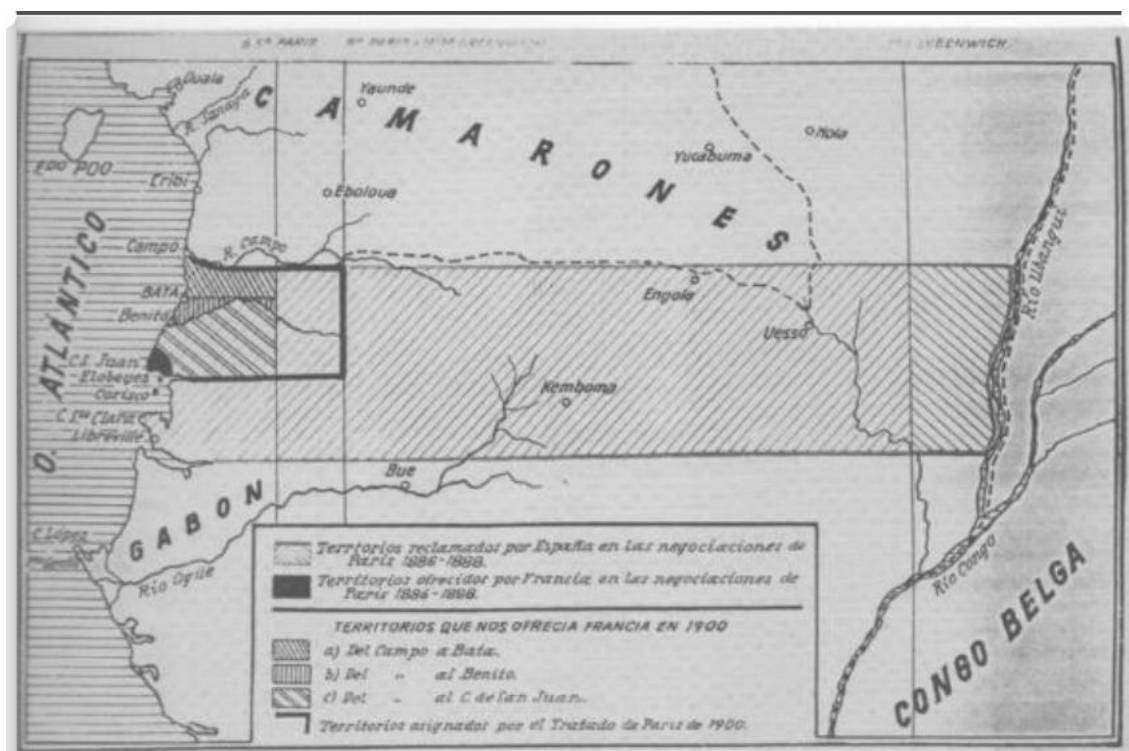
⁴⁴⁰ Ibidem, pág. 154.

⁴⁴¹ Ibidem, pág.155.

hasta el grado 17 al E. de Greenwich (35° 9' 46 " de Hierro), que fue el señalado para el Estado del Congo, es decir, a unos 7 y ½ grados de la costa, o más bien, hasta el río Ubangui o Mobangui, donde han llevado su frontera los franceses, se completarían de 180.000 a 190.000 km²,⁴⁴². Corresponde a la máxima extensión rayada del mapa siguiente:

Mapa 4.3.

Negociaciones hispano francesas de 1886 a 1900.⁴⁴³



En su opinión, lo que faltaban eran navieros y comerciantes de nuestra nación que explotasen amplias posibilidades comerciales, correspondiéndole al Gobierno la defensa de aquellos dominios mediante un buque de segundo o tercer orden, más otro más pequeño para las comunicaciones intra coloniales, sumándole dos o tres lanchas cañoneras para penetrar por los ríos⁴⁴⁴, en lo que contaba con la sacrificada disposición de nuestros marinos. Es más, se desvivía en elogios sobre nuestra modesta representación:

⁴⁴² Ibidem.

⁴⁴³ Fuente: Luis de Sequera Martínez, *Poto, Poto, Las tropas de guarnición en los territorios españoles de Guinea*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, mapa pág. 89.

⁴⁴⁴ Coello, Francisco, "La Cuestión del Río Muni", ... págs.155-56.

“A pesar de la escasez de nuestras fuerzas, teniendo sólo una mala lancha, inútil casi siempre y varada muchas veces, han sostenido en todas ocasiones con gloria nuestro pabellón, aun dentro del estado anómalo actual. Sin poder asegurar cual es el límite de nuestros dominios, que se supone están en litigio, supieron impedir en 1885 que un buque de guerra francés hiciese enarbolar banderas de su nación en varios puntos del interior del Muni, y en 1887 obligaron a destruir la casa edificada, sin nuestro permiso, por un francés en las orillas del mismo rio, no obstante, la oposición de las fuerzas que allí tiene Francia. En octubre último han pagado con su sangre la imprevisión de nuestros Gobiernos”⁴⁴⁵.

El 25 de diciembre de ese año de 1888, el presidente del Consejo de ministros enviaba una carta al presidente de la *Sociedad Geográfica de Madrid* relativa a las negociaciones con Francia, dada su persistencia de empujar al Gobierno a tomar acciones, en las que le informa de la posición española:

“Préstame hacer presente a VE para su satisfacción y para la tranquilidad de esa Sociedad que el Gobierno español mantiene y mantendrá cual es debido nuestros derechos y nuestra dignidad en aquella costa, del mismo modo que negocia activamente con el Gobierno francés la delimitación de los territorios entre Rio Campo y el Gabón, negociación que como todas las de su índole tiene necesariamente que ser llevada con minuciosidad y sin precipitación, desde el momento en que ambas partes litigantes no están suficientemente definidas y probadas y se sostienen con igual empeño por los delegados de uno y otro país. Por otra parte, y habiendo manifestado el presidente de la delegación francesa, en nombre de su Gobierno, el propósito firme y decidido de conservar para Francia la posesión de todo el río Muni, las negociaciones se hacen cada vez más difíciles sin que quede otro medio que el de comunicar, como ya se ha hecho, al presidente de la delegación española las instrucciones convenientes para que en el terreno practico, toda vez que se ha agotado la discusión de derecho sin resultado alguno, se llegue a una transacción honrosa antes que apelar al recurso de un arbitraje, que recientemente ha sido propuesta por la Comisión francesa y que el Gobierno de S.M. solo aceptaría en último extremo”⁴⁴⁶.

Según se constata en el relato del presidente de la SGM, en la conferencia de 1889 se aplazaba la puesta marcha de la Comisión mixta de límites destinada a establecer los correspondientes entre las posesiones francesas del Gabón y las posesiones españolas del Muni, que el coronel interpretaba en los límites entre las

⁴⁴⁵ Coello, Francisco, “La Cuestión del Río Muni”, ... págs. 156.

⁴⁴⁶ AGA Signatura 81/06939 (015) 004, Exp. 25.

cuenca de ambos ríos⁴⁴⁷. Sin embargo, su buena opinión sobre Francia, expresada a continuación, se vería posteriormente rebatida en el año 1900: “Entre pueblos hermanos, las imposiciones no proceden, sino que todo conflicto se resuelve según derecho y razón, y España confía en que el Gobierno francés, hoy sin duda mal aconsejado, ha de hacerle cumplida justicia, más pronto o más tarde, y reconocer sus legítimos derechos sobre la cuenca del Muni”⁴⁴⁸. Sobre la Comisión, nos aporta más información el padre Armengol Coll:

“Para poner fin a este violento estado de cosas, convinieron los Gobiernos español y francés en nombrar una Comisión mixta que entendiese del asunto. Hízose así, y la Comisión comenzó a funcionar en marzo de 1886, pero hubo de interrumpir sus trabajos en diciembre de 1888, sin haber tomado resolución alguna de importancia; y aunque en enero de 1891 volvió a funcionar, tornaron a separarse sus miembros sin haber tomado resolución de importancia sino el mantenimiento del *statu quo* en las regiones, cuyo dominio estaba en ligio, hasta que recayese una decisiva resolución en negociaciones seguidas directamente”⁴⁴⁹.

Todo nos confirma que la comisión bilateral de límites resultó infructuosa, aparte de cara, pues al radicar en París, obligaba al pago de viajes y dietas al personal destacado en la misma durante un periodo de tiempo largo, como el expuesto en las citas.

Progreso colonial al final del siglo XIX.

La comunidad fernandina de Santa Isabel, que vivía principalmente de comercio de los productos autóctonos que compraban a los bubis y luego vendían a los barcos ingleses, era próspera como ya vimos; tenían buenas casas, vestían a la europea, enviaban sus hijos a estudiar a Sierra Leona, e incluso a Inglaterra; eran considerados “europeos de color”. Pero sobre los años ochenta, el precio del aceite de palma cayó, bajando su rentabilidad por lo que muchos fernandinos se hicieron agricultores. Se mantenían protestantes, pues la libertad religiosa fue respetada en la colonia, precisamente para no enfrentar a esta comunidad con el Gobierno español. Pero hubo dos medidas que contribuyeron a una paulatina españolización de este colectivo que,

⁴⁴⁷ Coello, Francisco, “La Cuestión del Río Muni”, ..., pág. 158.

⁴⁴⁸ Ibidem, pág. 159.

⁴⁴⁹ Coll, Armengol, “*Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y sus dependencias*”, ... pág. 10.

como ya sabemos, no tenía nada que ver con los bubis, los habitantes autóctonos de la isla: La obligatoriedad del español en la enseñanza y la entrega de la exclusividad de la formación a los claretianos hicieron que sus hijos se fueran imbuyendo de la cultura española. Pero hubo un cambio radical en la cúspide de esta comunidad, donde los apellidos que se dedicaron a la agricultura ya nada tenían que ver con aquellos que asistieron a la toma de posesión del gobernador De la Gándara en 1859, los cuales eran: Linslager, Mathews, Bull, Scott, Durro, Altee y Roberts.

En un artículo publicado en 1887 en la *Revista de Geografía Colonial* sobre la agricultura de Fernando Poo, el autor José Ibarra - que debemos presumir que sería el teniente de navío que en tres ocasiones ostentó el cargo de gobernador interino (en los años 1886, 1888 y 1890)⁴⁵⁰, y en el siglo siguiente el de gobernador en propiedad - daba cuenta de los productos y principales finqueros de la isla de Fernando Poo, así como de las casas comerciales establecidas en Elobey Chico y el vecino continente. Así, consideraba como la planta industrial más conveniente para plantar era el cacao, al que seguían en importancia económica el café, el tabaco, la caña, el algodón y la vainilla. La miel (obtenida de la caña) y el tabaco (cultivado y elaborado por cubanos deportados) fueron premiados en la feria de Ámsterdam de 1883, de la que ya dimos cuenta. En cuanto a los finqueros o agricultores, hablaba de la finca de “Santa Cecilia”, en Basilé, propiedad del antiguo gobernador Montes de Oca, y llevada por su eficaz capataz Jerónimo López, donde se cultivaba cacao, café, tabaco, quina y vainilla; donde había algodoneros y árboles frutales, además de hortalizas y legumbres de España. Estaba asimismo Vicente López, con una finca cercana a Santa Isabel que cultivaba cacao en grandes cantidades y algo de café. En la bahía de Concepción se encontraba la plantación de Laureano Diaz Acunha, cónsul portugués, que producía y exportaba cacao, con gran rendimiento. En la bahía de San Carlos, mister Vivour tenía también una plantación de cacao, así como factorías por varios puntos de la costa. Un antiguo carpintero del Gobierno, negro de Sierra Leona, llamado Baiba tenía varias plantaciones en la bahía de San Carlos; se había enriquecido empleando sus ahorros en comprar a los bubis aceite de palma que enviaba a Liverpool. Ahora exportaba cacao y café, teniendo un crecido capital. Próxima a esta bahía estaba la hacienda de Francisco Romera, marino, y la misión católica adquirió también terrenos para ponerlos en cultivo. Sobre el

⁴⁵⁰ Cervera Pery, José, “*La Marina española en Guinea Ecuatorial*”, ... pág. 167.

siempre difícil recurso de obtener trabajadores para los campos, que en tiempos anteriores era poco menos que imposible, Ibarra lo presenta ahora resuelto: “Braceros no le faltaran al plantador, por muchas que sean las haciendas; pudiéndose echar mano de dahomeyanos, krumanes, loangos, cabindas y bubis”⁴⁵¹. En su disertación, llama la atención sobre las posibilidades madereras de la isla, que se ven todavía inactivas: “Paralelamente con la agricultura, puede explotarse la corta y saca de maderas valiosísimas, que forman bosques casi impenetrables. Adquieren magnitudes extraordinarias los caobos y cedros de diferentes especies”⁴⁵². Hay que destacar que la única presencia de finqueros españoles son la de dos miembros de la Armada, José Montes de Oca, que ejerció de gobernador, y Francisco Romera, teniente de navío también, que ejerció de gobernador interino un día. Algunos autores critican esta aparición de miembros tan destacados de nuestra Administración como poseedores de terrazgo; pero, por otro lado, ya vimos que fue gracias a la faceta de agricultor del primero como se dio a conocer las posibilidades de la isla, llegando hasta la feria internacional de Amsterdam de 1883. Había sin duda oportunidades, pues ya hemos visto cómo hasta un carpintero, como el llamado Baiba, empleando adecuadamente sus ahorros, pasó a gran propietario. Y no sería el único, pues uno de los más grandes propietarios del siglo XX, Maximiliano Jones, también empezó de ebanista.

Mientras la agricultura avanzaba en Fernando Poo, el comercio establecía una base de enorme importancia en la minúscula isla de Elobey Chico, donde se beneficiaba de todo el flujo de mercancías autóctonas que bajaban por el río Muni y sus afluentes, y donde no dudaba en destacar pequeñas factorías avanzadas, como veremos después. Aquí, José de Ibarra toma la descripción del mismo que hace el alemán H. Zöllner en su libro titulado “Deutschen Besitzungen an der westÁfricanischen Küste”⁴⁵³:

“Uno de los puntos más importantes en esta costa occidental de África, es la pequeña isla de Elobey, que no mide más de un kilómetro cuadrado de superficie, y ha llegado a ser para el comercio un punto de escala de primer orden. Se funda la importancia de Elobey en la posición central y libre que ocupa, y en que en ninguna época del año ofrece el fondeadero dificultad alguna para la carga y descarga. Desde la mar se figura uno transportado a un pequeño puerto de Europa, por el extraordinario número de edificios rodeados y cercados con

⁴⁵¹ Ibarra, José, “Guinea española: Agricultura de Fernando Poo”, en *la Revista de Geografía Comercial*, 31-III-1887.

⁴⁵² *Ibidem*.

⁴⁵³ Su traducción es “Posesiones alemanas en la costa de África Occidental”.

magnificencia y lujo. Hasta ahora es donde he visto en toda esta costa más orden y pulidez; en lo cual hay que reconocer la mucha habilidad del agente general Schultze, de C. Woerman, y Bruno Stein, de Jantzen y Thormahlen. Las firmas conocidas de Elobey chico son: C. Woerman, desde el año 1872: cuatro dependientes blancos. Jantzen y Thormahlen: tres dependientes blancos. Godelt y Gütschon: Sr. Hilger y un dependiente. John Holt: Sr. Strohm y un dependiente”⁴⁵⁴.

Después describe el despliegue en el río Muni y sus afluentes:

“En el continente se encuentra: 1º en el pueblo de Ukoko, izquierda del Muni, una posesión muy importante de Halton y Cookson, Sr. Jones y tres dependientes blancos; 2º rio arriba, varias factorías de negros, que son ramificaciones de las casas alemanas e inglesas, y se hallan en el río Kongüe, en la isla Gande y en los ríos Utongo, Bañe, Utamboni y Noya (afluentes del Muni)”⁴⁵⁵.

Algunas de estas factorías en Elobey Chico fueron las que se encontró Iradier cuando llegó a esta pequeña isla en 1875, que como se pueden ver eran alemanas o inglesas. Ibarra describe a continuación los emplazamientos de todas ellas, que se encontraban desparramadas no solo por la costa guineana (Cabo San Juan, Adote, Rio San Benito, Bata, Evonia, Punta Campo, Río Campo) sino también por su norte, en lo que luego sería la costa camerunesa (Rosablanca, Lualaby, Gran Batanga, Plantación, Pequeña Batanga y Malimba) y por el sur, por la costa gabonesa (Gabón, Cabo López, Ogoué, Fernan Bas, N'gove, Sete-Cama, Ñanga, Mayumba, Punta Banda y Quilo)⁴⁵⁶. Estas empresas eran ramificaciones de las casas asentadas en Elobey, al frente de las cuales se hallaban occidentales europeos. Mediante pequeños vapores y balandras llevaban y traían los productos a la matriz donde aparecían “vapores de mucho tonelaje y magníficas fragatas, que abarrotados se despachaban directamente para los puertos de Europa”⁴⁵⁷. Muchas de estas factorías asentadas en el litoral las encontraría el explorador Amado Ossorio en su recorrido costero y del que dimos cuenta anteriormente, aportando un extracto de su croquis itinerario donde aparecían. Estas firmas pagaban una contribución anual de mil pesos, por trimestres adelantados, a nuestro Gobierno colonial, quien protegía sus intereses. Esos impuestos les resultaban

⁴⁵⁴ Ibarra, José, “Guinea española: Comercio en Elobey”, en la Revista de Geografía Comercial, 31-III-1887

⁴⁵⁵ Ibidem.

⁴⁵⁶ Ibidem.

⁴⁵⁷ Ibidem.

menores que los que imponía la administración francesa, y la vez, España no les traía competidores de su país⁴⁵⁸. Eso último fue así hasta que llegó nuestra principal empresa naviera de entonces. Como se puede ver, el comercio español era inexistente. En cuanto al comercio extranjero, vemos que ya no era casi exclusivamente inglés, como informaba el gobernador García Tudela cuatro años antes; el alemán y el francés también estaban muy presentes en nuestros territorios, lo que prueba que se estaban introduciendo de manera masiva en ese intervalo de tiempo.

Irrupción de la Compañía Trasatlántica

En 1887, se produce un hecho trascendental para la aparición del comercio español en Guinea: la concesión a la *Compañía Trasatlántica*, propiedad de Claudio López Bru, marqués de Comillas, de la línea marítima que unía Barcelona con Santa Isabel. Y a partir de entonces, el destino de las exportaciones de Guinea será la capital catalana en lugar de puertos británicos. Esta conexión impulsó a varias compañías catalanas a establecerse en la colonia; Buxeres Hermanos y Font, la Barcelonesa, Rius y Torres, la Colonial de Fernando Poo, La Vigatana, Badía y Aleña, etc. El propietario de la compañía marítima se valió del explorador Emilio Bonelli Hernando⁴⁵⁹ para abrir sus factorías en Guinea, donde llegaría a ser uno de los grandes propietarios. Los méritos de Bonelli en el Sahara, a donde fue enviado por el gobierno de Cánovas, consistieron en conseguir la adhesión a España de las tribus asentadas en los territorios comprendidos entre la bahía del Oeste y el Cabo Bojador; y abrir tres factorías para la *Compañía mercantil Hispano-africana*. En Guinea, Bonelli, dirigiría la instalación de una gran factoría de la *Compañía Trasatlántica* en Elobey. Más tarde, este explorador “en compañía del fallecido y famoso hacendado de color Maximiliano Jones, [...] entonces simple carpintero, emprendió un recorrido por las cuencas del Muni y del Benito para preparar el establecimiento de nuevas factorías, levantando un mapa de la zona sur continental”⁴⁶⁰. Cuando Bonelli regresa a España le sustituye como encargado de los

⁴⁵⁸ Ibarra, José, “Guinea española: Comercio en Elobey”, en la *Revista de Geografía Comercial*, 31-III-1887

⁴⁵⁹ Ballano Gonzalo, Fernando, *Aquel negrito del África Tropical. El colonialismo español en Guinea (1778-1968)*, Madrid, Casa de África - Sial Ediciones, 2014, pág. 124.

⁴⁶⁰ Moreno, José A., *Reseña histórica de la presencia de España en el Golfo de Guinea*, ...pág. 77

negocios de la *Compañía Trasatlántica* en Guinea José Valero y Belenguer, al que veremos después⁴⁶¹.

Mientras tanto, en 1888 se aprobaba un nuevo Estatuto orgánico para la colonia que pretendía incluir todas las innovaciones introducidas en el régimen administrativo, para “formar un solo cuerpo de doctrina con carácter legal y obligatorio”. En él se recogía que el gobernador, que al propio tiempo sería el jefe de la Estación naval, tendría un empleo militar que iba desde teniente de navío a capitán de fragata, y sería responsable de la conservación y defensa de aquellas posesiones. Su cargo sería bienal, y en sus ausencias, o si el puesto estuviera vacante, le sustituiría el jefe de la Armada de mayor graduación si residiese en Santa Isabel; si no, el sustituto sería el secretario. Se creaba la Junta de Autoridades, con carácter meramente consultivo, compuesta por el secretario del Gobierno, el superior de la Misión, el administrador e interventor de Hacienda y el juez municipal de Santa Isabel, siendo presidida por el gobernador; se reuniría una vez al mes y de manera extraordinaria cuando la convocase su presidente. En sus reuniones ordinarias, se estudiaría y se propondría los medios más eficaces para impulsar la colonización, abrir vías públicas, revisar las tasas establecidas y estudiar las nuevas que conviniese imponer contando para ello con la opinión de los Consejos vecinales. Auxiliarían al gobernador un secretario letrado, un oficial primero de Administración administrador de caudales, otro técnico para estudios de agricultura, industria, comercio y obras públicas, otro con título de notario, otro para la Intervención de Hacienda, el intérprete y los escribientes. El culto, las prácticas espirituales, y la instrucción y educación de los naturales y vecinos quedaban a cargo de los misioneros pertenecientes a la Congregación de los Hijos del Inmaculado Corazón de María, los cuales serían auxiliados por las Hermanas Concepcionistas. Se nombrarían por el gobernador jueces municipales en las poblaciones de Santa Isabel, San Carlos y Concepción, elegidos entre los principales vecinos, siempre que reuniesen una serie de requisitos, para un periodo de dos años y con carácter gratuito. El secretario letrado ejercería como juez de primera instancia, pudiéndose apelar sus fallos ante la Audiencia de Las Palmas. Se crea una Junta de Sanidad en Santa Isabel y se plantea crear dos más para San Carlos y Concepción.

⁴⁶¹ Ibidem, págs. 78-79.

En cuanto a propiedades, se respetarían los derechos y legítimas necesidades de los indígenas de acuerdo al Código de Indias⁴⁶², pudiendo los Consejos de vecinos otorgar terrenos. Estas entidades obtendrían sus ingresos mediante la cesión o venta de solares y tierras, e imponiendo tasas sobre la carga, y descarga, sobre los combustibles y la venta de géneros y los demás que adelante se estableciesen. De lo recaudado, un tercio quedaba a sus disposición, otro tercio debía dedicarlo al fomento de la instrucción pública, y el último tercio debía ingresarlo en la Caja de la colonia. Por último, se mantenía la prestación personal para obras pública y de utilidad local en Fernando Poo, lo que ya venía desde 1869⁴⁶³.

En 1890, el Gobierno español difunde, por fin, una noticia muy esperada por los sucesivos gobernantes de la colonia y por los círculos comerciales de la Península, especialmente los radicados en Cataluña: “Por el ministro de Estado se dio al Consejo la satisfactoria noticia de haber desaparecido el ominoso tratado de 1835, que tantos perjuicios ha causado a nuestro comercio en Asia, y principalmente en África, habiendo sido firmado, al mismo tiempo que el acta de Bruselas, el nuevo tratado con Inglaterra”⁴⁶⁴. Dos meses después aparece otra noticia confirmando lo anterior: “También el duque de Tetuán dio cuenta de haberse ratificado el convenio con Inglaterra anulando el tratado de 1835, relativo al derecho de visita de buques en las aguas del golfo de Guinea”⁴⁶⁵. Por fin desaparecía el convenio que tanto impidió el comercio hispano entre la colonia y la Península. Y no cabe duda, de que ya se adivinaba su final con anterioridad, pues ya vimos cómo se inauguraba un servicio de vapores regular entre Barcelona y Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia, con una cadencia de un viaje cada tres meses saliendo de Cádiz⁴⁶⁶. Y era la propia compañía concesionaria, *la Trasatlántica*, la que iniciaba la entrada de capital peninsular a aquellos territorios iniciada, como ya vimos, a través de Emilio Bonelli, como confirmaba la siguiente noticia:

“Se han terminado ya por completo los trabajos para la instalación de la factoría de la *Compañía Transatlántica* en Elobey Chico. Muchos pámpues y vengas la han visitado,

⁴⁶² En los términos prevenidos en la Ley 36, tít. 18, libro 2º, en la 5ª, tít. 12, libro 4º y en otras del Código de Indias

⁴⁶³ *Gaceta de Madrid*, 26 febrero 1888, Ministerio Ultramar, R.D., Estatuto orgánico.

⁴⁶⁴ “Consejo de ministros, Nota oficiosa”, en *El Imparcial*, 3-VII-1890.

⁴⁶⁵ “Boletín del Día, El Consejo de ayer”, en *El Correo Militar*, 10-IX-1890.

⁴⁶⁶ “Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona”, en el *Diario oficial de avisos de Madrid*, 7-I-1890.

solicitando los primeros que se establezcan otras factorías en sus tierras, y con la pretensión de dirigirlas los segundos. Llegaban también comisiones de los indígenas del Noya y del Munda pidiendo banderas españolas; algunos han dejado sus hijos en la misión. Todo esto indica que nuestro prestigio no ha decaído, a pesar de las intrusiones de los franceses.”⁴⁶⁷

Con relación a esa alusión sobre los nativos del Noya y del Munda, su afección por España venía de esos hijos situados en la Misión, que incluso motivaron que varias familias de su tribu se desplazaran a Fernando Poo. Según la *Segunda Memoria* del padre Coll, un niño, llamado Isidro Ncogo, proveniente del pueblo Amenchi, en las márgenes del río Noya, afluente del Muni, había adquirido como interno los primeros rudimentos de formación y de conocimientos industriales en los talleres de Banapá. De vuelta a su pueblo “púsose a predicar sus a paisanos las verdades del cristianismo aprendidas en los colegios de la Misión” las cuales impactaron enormemente en aquellos nativos idólatras, de manera que varias familias en número de cuarenta individuos, se desplazaron en un balandro de los misioneros para establecerse en el nuevo pueblo de Santa María de Banapá y estar junto a los claretianos⁴⁶⁸. Es más, el éxito de los misioneros con estos pámués empezó a ser muy valorado por la *Sociedad Geográfica de Madrid*, que, ante la renuencia de los bubis a trabajar en las fincas, estimaba que los pámués podían ser una buena sustitución de los krumanes:

“Los niños pámués y vengas educados por los misioneros, parece que han de llegar a ser elemento utilísimo para el desarrollo de la colonia. Aprenden a hablar y escribir el español en poco más de un año y muestran también gran disposición para los oficios manuales; los hay que son ya carpinteros, albañiles, sastres, etc. Sabido es que los pámués pertenecen a una raza superior, noble, inteligente y valerosa, cuya educación interesa mucho a España. Los bubis de Fernando Poo son, por el contrario, muy refractarios a la civilización, se apartan de los europeos y se niegan a entregar sus hijos a los misioneros. Por esto, cree el Sr. Torres-Campos [secretario general de la *Sociedad Española de Geografía Comercial*] que convendría ampliar la obra de las misiones llevándolas al continente, de modo que pudieran extender su propaganda entre los pámués. Por otra parte, sabido es que los europeos no pueden en aquel clima dedicarse a los trabajos agrícolas; se necesitan braceros indígenas, y ya que los bubis no se prestan a ello, deben

⁴⁶⁷ “Guinea española: Noticias de Elobey y del Continente”, en la *Revista de Geografía Comercial*, 1-XI-1889.

⁴⁶⁸ Coll, Armengol, “*Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y sus dependencias*”, ... págs. 103-104.

aprovecharse las buenas disposiciones de los pámués, que ventajosamente podrán sustituir a los krumanes”⁴⁶⁹.

El comisario de guerra José Valero y Berenguer, fue designado como agente de la compañía *Trasatlántica*, sucediendo a Bonelli en ese puesto, y a la vez, fue nombrado representante de las sociedades geográficas españolas. Este oficial notificó la ya descarada ocupación francesa del territorio entre el río Benito y Bata, materializada con el establecimiento de puestos militares y desplegando misioneros y factores, aunque con poco éxito en la atracción de los nativos afectos a España. Esto suponía una flagrante violación del *statu quo* convenido entre ambos países:

“En el trayecto recorrido por la costa, y especialmente en los pueblos inmediatos a Cabo San Juan, pudo observar el Sr. Valero los trabajos que oficial u oficiosamente vienen practicándose por los franceses para persuadir a los bengas de que su territorio no pertenece a España. [...] Pero donde la propaganda francesa ha perdido este nombre para tomar el de dominio u ocupación es en los pueblos comprendidos entre la desembocadura del Benito y Bata. El puesto militar, los misioneros y unos cuantos factores, todos franceses, han tomado posesión tranquila de aquel pedazo de tierra española, y aunque por allí no hay apenas comercio español, sin embargo, ni han conseguido que los jefes españoles cambien sus banderas, ni que los combes entregaran suficiente número de niños para constituir escuela, mandándolos, en cambio, a pesar de la mayor distancia, a la escuela española de Cabo San Juan”⁴⁷⁰.

El despliegue francés organizado por el antiguo explorador Brazza, que ahora ostentaba el cargo de gobernador del Congo francés, consistía en el reforzamiento del destacamento militar galo de Bata, en el establecimiento de una misión en Punta Botika, todo territorio español, y en la apertura de una factoría francesa en el alto Utamboni. Pero, como ya sabemos, con la inauguración de la línea marítima desde Barcelona a Guinea llegó la irrupción española sobre aquellos abandonados territorios continentales. Así, el Sr. Valero abrió, en representación de la *Compañía Trasatlántica*, varias factorías: Una en Satomé (Cabo de San Juan) a cargo de Boncoro, dos en el río San Benito, de Membale, al de Elika Bebeya, y tres pequeñas sucursales de estas en Iboto, Nume e Itale. También dejó instalada una factoría en el Congüe y preparada otra en el

⁴⁶⁹ “Sociedad Española de Geografía Comercial: Junta General”, en la *Revista de Geografía Comercial*, 1-VI-1890.

⁴⁷⁰ “Guinea española: Noticias de Elobey y del Continente”, en la *Revista de Geografía Comercial*, 1-XI-1889.

Muni⁴⁷¹. Se terminaba así con aquella desidia histórica, a la vez que se fomentaba las relaciones con aquellas tribus y pueblos con apego a nuestra nación, que tanto tiempo llevaban reclamando nuestra presencia comercial.

El Tratado de París de 1900

La guerra de independencia de la isla de Cuba que comenzó en 1895, continuó con la entrada en la misma de los Estados Unidos, a favor de los insurgentes y contra España, y finalizó con la derrota hispana en 1898. Por el Tratado de paz firmado en París el 10 de diciembre de ese año, España renunciaba a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba, cedía a la nación norteamericana las Islas Filipinas, la isla de Puerto Rico y las demás que estaban entonces bajo su soberanía en las Indias occidentales, y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas. Las pérdidas coloniales siguieron con la venta a Alemania de las islas Marianas y las Carolinas, dado que nuestra nación no se encontraba en condiciones de defenderlas. Ese fue el momento elegido por Francia para poner fin a sus controversias con España en África, sobre el Sáhara y Guinea. Nada mejor para conocer cuál era la España que iba a negociar con la nación vecina, que la descripción hecha por Francisco Silvela cuatro días antes de la firma del armisticio con los Estados Unidos, y cuando este político no tenía responsabilidades de Gobierno. Su artículo se titulaba “Sin pulso”:

“Los doctores de la política y los facultativos de cabecera estudiarán sin duda el mal, discurrirán sobre sus orígenes, su clasificación y sus remedios, pero el más ajeno a la ciencia que preste alguna atención a asuntos públicos observa este singular estado de España: donde quiera que se ponga el tacto no se encuentra el pulso. Monárquicos, republicanos, conservadores, liberales, todos los que tengan algún interés en que esté cuerpo nacional viva, es fuerza se alarmen y preocupen con tal suceso. Las turbulencias sé encauzan, las rebeldías se reprimen, hasta las locuras se reducen a la razón por la pena o por el acertado régimen; pero el corazón que cesa de latir y va dejando frías e insensibles todas las regiones del cuerpo, anuncia la descomposición y la muerte al más lego”⁴⁷².

⁴⁷¹ “Guinea española: Noticias de Elobey y del Continente”, en la *Revista de Geografía Comercial*, 1-XI-1889.

⁴⁷² Silvela, Francisco, “Sin pulso”, *La Época*, 16-VIII-1898. El artículo original fue publicado en el periódico *El tiempo*. Citamos la copia publicada en este otro periódico.

Sería Silvela, ya como presidente del Consejo de ministros, el que se enfrentaría a la negociación con Francia que tuvo como resultado el “Convenio especial celebrado entre España y Francia para la delimitación de las posesiones de ambos países en la costa del Sahara y Golfo de Guinea”, firmado el 27 de junio de 1900, canjeadas las respectivas ratificaciones el 22 de marzo de 1901 y que, en lo referente a Guinea, dice lo siguiente:

“Art. 4°. El límite entre las posesiones españolas y francesas del golfo de Guinea partirá del punto de intersección del *thalweg*⁴⁷³ del río Muni con una línea recta trazada desde la punta Coco Beach hasta la punta Dieké. Después seguirá por el *thalweg* del río Muni y el del río Utamboni hasta el punto el que este último río es cortado por primera vez por el primer grado de latitud Norte, y se confundirá con este paralelo, hasta su intersección con el grado 9° de longitud Este~ de París (11° 20' Este de Greenwich). A partir de este punto, la línea de demarcación estará formada por dicho meridiano 9° Este de París, hasta su encuentro con la frontera meridional de la colonia alemana de Camarones. Art. 5°. Los buques franceses disfrutará, para la entrada por mar en el río Muni, en las aguas territoriales españolas, de todas las facilidades que tengan los buques españoles. En concepto de reciprocidad, los buques españoles serán objeto del mismo trato en las aguas territoriales francesas. La navegación y la pesca serán libres para los súbditos españoles y franceses en los ríos Muni y Utamboni. La policía de la navegación y de la pesca en estos ríos, en las aguas territoriales españolas y francesas, en las inmediaciones de la entrada del río Muni, así como las demás cuestiones relativas a las relaciones entre fronterizos, las disposiciones concernientes al alumbrado, valisaje, arreglo y aprovechamiento de las aguas, serán objeto de Convenios entre los dos Gobiernos”⁴⁷⁴.

Las consecuencias del Tratado fue que los 198.000 kilómetros cuadrados sobre los que España sostenía pleno derecho posesorio pasaron a ser 28.000. Por medio de este Tratado con Francia, se delimitaban las posesiones españolas y francesas en el golfo de Guinea y en el Sahara occidental. Como ya hemos visto, los franceses ya se encontraban desplegados en la zona que luego sería Río Muni, habiendo encontrado factorías de esta nacionalidad nuestro explorador Ossorio en 1886, y acabamos de ver en la descripción del representante de la *Compañía Trasatlántica*, Valero, en 1890, que los galos estaban estableciendo también puestos militares y misiones en la zona continental, ante nuestra aparente apatía; es decir, ante la ausencia de presencia hispana.

⁴⁷³ La palabra alemana *thalweg* se traduce como vaguada. Pero en el Convenio firmado en París se define como la línea de mayor pendiente o profundidad del cauce de un río por donde discurren las aguas de éste.

⁴⁷⁴ *Gaceta de Madrid*, 30 marzo 1901, Ministerio de Estado, Cancillería, Convenio Especial.

Pero lo que no se puede olvidar es que en los últimos diez años del siglo XIX España estaba inmersa en la conservación de sus colonias ultramarinas principales donde la presencia hispana era notoria: Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Esa atención se incrementaría con el inicio de la guerra de Cuba en 1895 y especialmente, cuando los Estados Unidos se involucrarían en la misma en 1898. Y como ya sabemos, Francia aprovechó esta situación desplegar en la zona continental puestos militares, misioneros y factorías, en ambas orillas del río Muni; de manera que cuando se a la negociación del Convenio de 1900, la presencia francesa sobre el terreno era incontestable. En las negociaciones del mismo perdimos la rica parte sur de la cuenca del Muni tan defendida por Iradier en su conjunto, como ya vimos, pero donde no hubo asentamientos fijos españoles. Sin embargo, hay que apuntar que España recibió territorios situados hacia el este en los que no había estado nunca un explorador español, y sin embargo si los hubo franceses, con lo que parece que se dio una suerte de compensación territorial: los territorios perdidos al sur del Muni a cambio de otros situados al este.

Al embajador de España en París, Fernando León y Castillo, quien estuvo a cargo de la negociación con el ministro francés de Negocios Extranjeros Théophile Delcassé, se le concedió el título de marqués del Muni. Manuel Gutiérrez Garitano recoge las opiniones de Iradier y Costa.

“Hoy parece frívolo el título otorgado a este político canario y así se lo pareció a Manuel Iradier, por aquellas fechas en España, abandonado por las instituciones. Cuando se enteró del nombramiento no pudo más que sorprenderse de que un hombre que ni siquiera había visto aquella tierra se llevase toda la gloria de lo cosechado por un puñado de valientes sin apenas recursos”.[...]

Del segundo, Joaquín Costa, el mayor detractor del papel español en las negociaciones recogió su discurso:

“El Convenio Delcassé-León y Castillo es la liquidación de España en África. Hemos salido de África del modo más cursi posible: creando un Marquesado de Río Muni que perpetúe la memoria de nuestro fracaso como potencia colonial y civilizadora del mundo. Nosotros nos hemos quedado con los blasones; Francia con los territorios”.⁴⁷⁵

⁴⁷⁵ Muñoz Garitano, Miguel, *Apuntes de la Guinea. Vida, obra y memoria de Manuel Iradier...*, pág. 188.

En el siglo XX, el general Luis Sequera Martínez aseveraba: “Tras tan lamentable Tratado, Castillo, como si hubiese sido nuestro mejor valedor, sería honrado con el título de *marqués del Muni*”⁴⁷⁶, y el que fue de primera instalación en Fernando Poo, José A. Moreno decía: “A la Historia corresponde ponderar la conducta de quienes contribuyeron a liquidar del modo que se hizo nuestras divergencias con Francia. Un marquesado fue el galardón obtenido de inmediato...”⁴⁷⁷. En el lado contrario, tenemos la opinión del diplomático premiado, León y Castillo, que cuando se encaminaba a París se declaró como representante de “una nación sin fuerza para litigar”, y que al finalizar el Tratado declaró “España obtenía una participación privilegiada, con lo que al encontrar unos dominios hallaba también el rango de nación colonial en el continente africano”⁴⁷⁸.

No cabe duda que, desconociendo todo lo que hemos expuesto en este capítulo, se podría inferir como una mala negociación la pérdida de tan vastos espacios africanos, pero, sin embargo, era el principio de ocupación efectiva del territorio el que se validó en la Conferencia de Berlín, de manera que si no habías ejercido tu soberanía sobre aquellas regiones sobre las que reclamabas derechos históricos - por cierto, muy discutibles como vimos con la zona en que se tenía el derecho a comerciar - dejabas el paso expedito para que otras naciones europeas pudieran tomar posesión de las mismas, como así ocurrió. Sin embargo, tenemos el testimonio coetáneo de Gonzalo Reparaz Rodríguez, una de las figuras relevantes de la *Sociedad de Africanistas y Colonistas*, de la que fue cofundador junto con Francisco Coello (fallecido en septiembre de 1898) y Joaquín Costa, y que actuó como asesor técnico de nuestro embajador en París, León y Castillo⁴⁷⁹:

“Llegamos tarde. De 1881 a 1885 Europa se había repartido el África. Lo que entre nosotros era débil resultado del esfuerzo de unos cuantos eruditos, revestía por esos mundos el carácter de formidable impulso de las multitudes. Nuestra expedición al Adrar no pudo entrar en el Adrar. La de Guinea, que iba a ocupar los montes de Camarones, encontró allí a los alemanes. Habían desembarcado quince días antes. El más animoso y tenaz de nuestros exploradores, el doctor Ossorio, sólo pudo internarse en el continente, que ingleses, franceses, alemanes,

⁴⁷⁶ Sequera Martínez, Luis, *Poto Poto. Las tropas de guarnición ...*, pág. 93.

⁴⁷⁷ Moreno Moreno, José A., *Reseña histórica de la presencia de España en el golfo de ...*, pág. 90.

⁴⁷⁸ Muñoz Garitano, Miguel, *Apuntes de la Guinea. Vida, obra y memoria de Manuel Iradier ...*, pág. 188.

⁴⁷⁹ Soriano Ignacio, “Biografía de Gonzalo Reparaz Rodríguez”, en Real Academia de la Historia (RAH), Diccionario biográfico electrónico (<http://dbe.rah.es/>).

portugueses y belgas cruzaban de costa a costa: unos 200 kilómetros. España no dio para estas empresas más dinero ni más hombres. Sembró poco, coge poco. No tiene derecho a quejarse de nada ni de nadie, si no es de sí misma. Démonos, pues, por muy contentos con que nos regalen una parte de lo que por propia culpa perdimos, y tengamos el valor de reconocer el mérito contraído por aquellos que, en fuerza de habilidad y de patriotismo, han llevado a feliz término esta especie de rescate de comarcas que habían pasado ya a manos más fuertes y más diligentes que las nuestras. Pocos títulos podrán ostentarse con más legítimo orgullo que el de *marqués del Muni*, con que S. M. la Reina ha querido honrar a nuestro embajador en París, D. Fernando de León y Castillo, principal autor de ese rescate, y poquísimos españoles podrán mostrarse más satisfechos que yo de esta honra merecida, pues significa la solución definitiva de las cuestiones de Guinea y Sahara, a las que he consagrado las más vehementes campañas de mi vida”⁴⁸⁰.

No hay más remedio que compartir este juicio de Reparaz, pues la presencia francesa en la zona continental era manifiesta como informó Valero, el representante de la *Trasatlántica*, con lo que no es errado usar la palabra rescate. Francia usó la política de los hechos consumados para forzar la negociación posterior, posicionando puestos militares, factorías y misioneros en ambos lados de la cuenca del río Muni, ambas anexionadas a España por nuestros exploradores Iradier, Montes de Oca y Ossorio, mediante tratados de cesión de soberanía, validados por el notario de la colonia. Y lo hizo cuando la atención y las fuerzas de España estaban en mantener sus otros territorios de Ultramar, en el mar Caribe y en el océano Pacífico. Pero los tratados en África no eran suficientes si no se acompañaban de presencia sobre el terreno, que en muchos casos fue asumida por los esforzados misioneros claretianos. En la parte sur de la cuenca del Muni la implantación española era inexistente. Por fortuna, la retirada alemana al norte del río Campo significó una suerte de reconocimiento del territorio al sur de dicha línea, a pesar de que Alemania lo dejaba como un asunto bilateral a ser resuelto entre España y Francia. Es de suponer que Francia, que era consciente de los derechos españoles sobre el Muni, no quería quedar fuera de este rico cauce comercial y en la negociación accedió a retirarse de la parte norte del Muni quedándose con la parte sur, y además cedió territorios al este que España nunca había pisado, pues nuestros exploradores no habían llegado tan lejos. En cualquier caso, la extensión territorial de la colonia quedaba definida para el comienzo del siglo XX, a falta de una detallada

⁴⁸⁰ Reparaz, G., “La España Africana”, en *La Época*, 12-VII-1900.

fijación de los límites sobre el terreno, la cual se abordaría posteriormente. Con ello, empezaría la colonización de la Guinea continental.

Resumen del capítulo

El presupuesto de la colonia para 1878-79 llegaba a un mínimo histórico de 65.236 pesos, reduciendo personal oficial, quitando la figura del gobernador, y dejando un representante del gobierno, que era a la vez el jefe de la goleta y de la estación naval, con el empleo de teniente de navío⁴⁸¹; y se creaba la figura del delegado civil que asumía las funciones administrativa, económica y judicial. Duró poco esa situación bicéfala en que la colonia no tuvo gobernador, pues en el Estatuto de 1880 se recuperaba este cargo, con carácter bianual, en la misma figura del teniente de navío. En cuanto a la fuerza naval, se reducía a una goleta de hélice y se suprimía el pontón. En 1880, el dictamen de una comisión mixta de los ministerios de Ultramar y Marina lo reducía aún más, a 51.212 pesos. Ese dictamen serviría de base para el presupuesto del siguiente año económico de 1881-82. La goleta era el mayor gasto con diferencia, por lo que suprimiéndola se consiguieron fondos suficientes para incrementar la plantilla y todavía se estimaba que habría sobrantes dinerarios que dedicar a la compra de una lancha cañonera que la sustituyera. El presupuesto de 1883-4, solo preveía gastos de sostenimiento relativos al pontón y embarcaciones menores, lo que parece confirmar que se adquirió la lancha, se mantenía el pontón y no existía goleta asignada; también recogía la financiación para establecer a los claretianos en la colonia. Las intrusiones británica, alemana y francesa sobre el territorio recibido de Portugal, hizo que el Gobierno reaccionara subiendo notablemente el presupuesto de 1885-86, aumentando la fuerza naval con el envío de nuevo de una goleta, asumiendo la instalación y despliegue de la Orden claretiana - que representaba la ocupación efectiva del territorio - abriendo un subgobierno en Elobey Chico, y destacando la lancha cañonera de la colonia junto a este último para poder actuar con presteza en los conflictos continentales.

La Congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María (claretianos) llegó a Guinea a finales de 1883. En el breve plazo de dieciocho meses levantaron sus Casas-Misión en Corisco, Elobey, Cabo San Juan, Annobón y Banapá, y

⁴⁸¹ El empleo equivalente a teniente de navío en el Ejército es capitán.

un año más tarde, las de San Carlos y Concepción, totalizando ocho Casas, cuatro en la isla de Fernando Poo y cuatro en las otras posesiones. Con ello contribuían al ejercicio de la soberanía sobre el territorio. La obligatoriedad del castellano en la enseñanza tuvo excelente resultado, siendo aprendido por los niños nativos con rapidez. Entre 1883 y 1990, de los quince sacerdotes y quince hermanos coadjutores que constituyeron la Misión habían fallecido seis padres y dos hermanos, entre ellos los dos prefectos, y habían sido pasaportados para recuperar la salud cuatro padres y tres hermanos, demostrándose que la insalubridad del clima y del entorno seguía en vigor. En Banapá promueven la agricultura, aportando inventos como la desfibriladora de abacá y la descascarilladora, obras del padre Coll; también las artes y oficios. En cuanto a las Hermanas de la Caridad, fundaron escuelas de niñas en Santa Isabel, Corisco, María Cristina y Basilé, y tomaron a cargo la enfermería del hospital de la capital de la colonia. El que la obra de la colonización estuviera en manos religiosas era objeto de contestación en el Congreso de los Diputados en 1895. Sin embargo, el ministro de Ultramar consideraba que no nos había ido tan mal el valernos del elemento religioso como elemento civilizador. El diputado Barrio Mier añadió que no había habido otro elemento de atracción del nativo tan importante que las órdenes e instituciones religiosas. No cabe duda que tras intentar la colonización con españoles, deportados y emancipados, fue el único sistema de colonización que funcionó y permitió un rápido despliegue de casas misionales que aseguró la soberanía sobre las islas y el Cabo de San Juan, pues representaban oficialmente al Gobierno ante las apetencias alemanas (en Annobón) y francesas (en las islas Elobey y el estuario del Muni).

El 9 de enero 1889, Francisco Coello, presidente de la Sociedad Geográfica de Madrid, pronunció una conferencia en Madrid titulada la *Cuestión del río Muni* donde tras repasar la situación de las colonias españolas del momento, se centró sobre las del golfo de Guinea a las que veía “gravemente amenazadas”. Contó la desdicha de la expedición liderada por Iradier cuando encontró el Camerún ya tomado por los alemanes. Relató cómo en un incidente en el río Utamboni, entraron poderosas fuerzas francesas de Gabón en nuestro territorio ante la debilidad de las nuestras, que habían sido rechazadas. Remarcó que los galos venían haciendo reclamaciones territoriales desde 1860 basándose en tratados menores que fueron investigados por parte hispana, demostrándose inconsistentes. Es más, denunció que en los últimos años los galos estaban realizando invasiones de nuestro territorio, a las cuales se había tratado de poner

término con el nombramiento de una comisión mixta, residente en París, la cual -según relató el padre Coll - comenzó a funcionar en marzo de 1886, e interrumpió sus trabajos en diciembre de 1888, sin haber tomado resolución alguna de importancia; y aunque en enero de 1891 volvió a funcionar, duró poco, acordando tan solo el mantenimiento del *statu quo* en las regiones cuyo dominio estaba en litigio hasta que recayese una decisiva resolución en las negociaciones.

Sobre los derechos de España en el golfo de Guinea, el presidente de la SGM decía que el derecho a negociar en las costas vecinas que recogían los tratados de 1777 y 1778 equivalía, cuando se firmaron, a disponer de esos territorios y así Portugal estipuló que se considerase a sus nacionales con iguales derechos a comerciar en ellos; y que Portugal pudo hacerlo “como dueño que era de aquellas costas, no solo por haberlas descubierto, sino por haberlas ocupado en Camarones y en Gabón, donde se han encontrado vestigios de su dominio, e incluso en algunos puntos del interior”. En cuanto a lo que significó la anexión voluntaria de Corisco a la monarquía española en lo referente a territorio, decía que del rey firmante Boncoro “dependían las tribus bengas que se extendían por todas las costas vecinas y las orillas del Muni, ocupando extensos territorios, y además los jefes de otras tribus que también reconocieron la soberanía siempre que en el mismo caso se hallaba todo el río Muni, pues los jefes cobraban ciertos derechos a los buques que penetraban en él para comerciar”. Ambos argumentos, los dominios portugués y benga que pasaban a España, referidos por Francisco Coello no dejaban de tener poco fundamento probatorio, pues no elaboró sobre las evidencias que los justificaban. El geógrafo echaba en falta que navieros y comerciantes de nuestra nación explotasen aquellas amplias posibilidades comerciales, pero siempre que el gobierno garantizase la defensa de la zona con más buques y lanchas cañoneras. No obstante, alababa la actuación de nuestras escasas fuerzas que con gloria habían mantenido a raya las pretensiones francesas sobre el río Muni y pagado con su sangre la defensa de nuestra soberanía, a pesar de la imprevisión del Gobierno. En diciembre de 1888, el presidente del Consejo de ministros informó al presidente de la Sociedad Geográfica de las negociaciones en curso con Francia, donde reconocía la inmovilidad de las posturas por ambas partes, y le descubría los deseos franceses de quedarse con todo el río Muni. También le revelaba las instrucciones que había remitido al jefe de la delegación propia de llegar a una transacción honrosa antes de llegar a un arbitraje, como pretendía la parte francesa, pues se presumía que sería desfavorable.

En los años ochenta del siglo XIX, la caída de los precios del aceite de palma redujo notablemente los rendimientos de su comercio por lo que muchos fernandinos se hicieron agricultores, llegando a constituirse importantes fincas en Fernando Poo, que curiosamente trajeron nuevos apellidos a la cúspide de estas familias, que nada tenían con ver con los que recibieron en su día al brigadier de la Gándara. La imposición del castellano en la enseñanza y la entrega de la exclusividad de la misma a los claretianos condujo a una paulatina españolización de este colectivo. Como finqueros españoles aparecieron dos que sirvieron allí, los marinos Montes de Oca y Romera. Al tiempo que la agricultura, el comercio florecía en la isla de Elobey Chico, donde las firmas establecidas, todas extranjeras, se beneficiaban del flujo de mercancías autóctonas que bajaban por el río Muni y sus afluentes, pero pagaban impuestos a nuestro gobierno, muchos más favorables que los que exigían los franceses en Gabón. Estas casas destacaban factorías por toda la costa continental llegando hasta el Camerún por el norte, hasta el Gabón por el Sur, y por el interior del río Muni y sus afluentes. En 1890, se deroga, por fin, el tratado de 1835 que daba lugar al infausto “derecho de visita”, lo cual se debía de ver llegar, pues tres años antes, la Compañía Trasatlántica consiguió la concesión de la línea marítima Barcelona - Santa Isabel, que permitiría la llegada de firmas catalanas a la colonia, además del capital de la propia naviera, el cual iba abriendo factorías en Elobey Chico y el continente a través de eficaces agentes como el explorador Emilio Bonelli y José Valero. Este último es testigo de las intrusiones francesas entre el río Benito y Bata.

Estando España inmersa en el sostenimiento de la guerra contra los insurgentes cubanos desde 1895 y tres años más tarde, también contra los Estados Unidos, llegó “sin pulso”, tras su derrota en aquella guerra, a la negociación del *Convenio especial entre España y Francia para la delimitación de las posesiones de ambos países en la costa del Sáhara y el Golfo de Guinea*, que fue firmado el 27 de junio de 1900. Como resultado del mismo, España perdió la cuenca sur del río Muni, conseguida en 1885-86 mediante cesiones de soberanía de las tribus a España, y a cambio recibió terrenos por la parte este que no habían sido pisados por aquellos exploradores hispanos. La concesión del título de *marqués del Muni* al embajador de España en París, Fernando León y Castillo, quien estuvo a cargo de las negociaciones fue criticada por autores del siglo XIX y del siglo XX que la consideraban nefasta al partir de los territorios recibidos de Portugal. Sin embargo, el análisis de la situación sobre el terreno en lo que respecta a

Guinea, donde España tan poco invirtió, hizo que los comportamientos extraordinarios de personajes como el gobernador Montes de Oca y los exploradores Iradier y Ossorio, con escaso apoyo de la Patria - distraída inevitablemente en otros escenarios (Caribe y Pacífico) donde amenazaban pérdidas territoriales – fueran quienes consiguieron para España la parte continental, consolidada en el Convenio de París de 1900 gracias a la negociación realizada por el embajador en París, Fernando León y Castillo, quien fue premiado con el criticado título de *marqués del Muni*. En cualquier caso, la pérdida de la rica cuenca sur del Muni tuvo que ser dolorosa para aquellos exploradores, pero la realidad es que España hizo poco por poseerla. Quizás, si la derogación del tratado de 1835 hubiese llegado antes, otros intereses comerciales podrían haberse creado que evitaran esta terrible pérdida, ligeramente compensada con otros territorios situados más al este del límite alcanzado por nuestros exploradores.

V. EL CAMBIO DE SIGLO EN GUINEA

“Gobernador: Sería conveniente dar este cargo importante a un hombre joven y robusto, avezado a los calores de los trópicos, sobrio y muy parco en sus necesidades; activo y emprendedor; afable con los negros y acostumbrado a su trato; inflexible con los blancos...”

(José Moros Morellón, *Memoria sobre las islas africanas de España ...*, 1844)

Los gobernadores decimonónicos

Si algo caracterizó el gobierno y la administración de la Guinea en el siglo XIX es que la rotación de los gobernadores fue muy alta, por lo que difícilmente podían éstos consolidar realizaciones de peso en un mandato, como así nos lo confirma el padre Coll: “ Ha contribuido también a retardar los progresos de la colonia, la falta de unidad de plan en las obras realizadas por cuenta del Gobierno; porque teniendo por lo común cada gobernador su criterio e iniciativas peculiares, aun siendo, como lo han sido, grandes las energías de unos y otros y los caudales invertidos, fácilmente se concibe que no se han podido realizar empresas de magnitud e importancia que en otras colonias admiramos, sobre todo siendo breve el plazo de permanencia de los gobernadores en la colonia. En esto nos hacemos eco del dictamen de personas autorizadas”⁴⁸². Según recoge Justo Bolekia Boleká, en el periodo comprendido entre 1858 y 1900, se contabilizaron cincuenta y cinco gobernadores, tanto los que actuaban con el cargo en propiedad, como los que lo desempeñaron con carácter interino: “Es mucha cantidad para los cuarenta y dos años de este periodo, sobre todo si tenemos en cuenta los dos decretos que hacían referencia al periodo de ocupación del puesto: tres años (a partir de 1858) y dos años (a partir de 1880)”⁴⁸³. Como vemos, la media no llega ni a un año en el cargo, siendo el periodo más estable aquel inicial en el que los gobernadores pertenecían al Ejército y que fue referido como el “decenio de los brigadieres”, durante el que hubo cuatro de ellos en una rotación normal.

⁴⁸² Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y ...*, pág.226.

⁴⁸³ Bolekia Boleká, Justo, “Aproximación a la historia de Guinea Ecuatorial”, Salamanca, Amarú Ediciones, 2003, pág. 68.

En ese orden, también podemos ver que los que osaron llamar la atención del Gobierno de la Nación sobre determinados asuntos de gran interés para aquellos territorios fueron los que teniendo un empleo militar alto, como el de capitán de navío o de fragata, habían repetido mandato. Y con su conocimiento del territorio y su veteranía eran capaces de aportar al Gobierno de la Nación opiniones cualificadas, a veces tan atrevidas como la propuesta de abandonar la colonia que realizó el gobernador García de Tudela, o para sacarlo de su apatía - ante las apetencias no disimuladas de las otras potencias europeas en la zona, como eran Inglaterra, Alemania y Francia - y asumir con determinación las propuestas presentadas por el gobernador, en el caso de Montes de Oca.

En el último decenio del siglo, dos medidas importantes se pondrán en vigor: un plan de obras públicas y un nuevo reglamento de colonización⁴⁸⁴. La primera era una real orden que regularizaba las obras públicas de modo que el gobernador debía estudiar y proponer un plan que satisficiera las necesidades de la colonia y el desarrollo de su riqueza. En efecto, no tenía sentido conceder hectáreas de terreno cultivable cuando después los productos obtenidos no tenían salida por la carencia de vías de comunicación que las llevase a puerto. El plan debía acompañarse de una memoria justificativa indicando el orden de precedencia y el coste alzado de cada una de las obras. Una vez aprobado el plan, no podían acometerse actuaciones no contempladas en el presupuesto, salvo que fueran de reparación o reconocidas de urgencia por el ministro de Ultramar.

El exgobernador de Fernando Poo, José de la Puente Bassavé, en una conferencia impartida en el Ateneo de Madrid - de la que daremos cuenta en otros aspectos de su contenido - puso en valor las concesiones de terreno y los ingresos de la colonia en el año de 1895, en relación a los que tenía en tiempos de aquel predecesor suyo que propuso el abandono de aquellos territorios:

“Hasta el año 1873 en que el Sr. Tudela escribió su Memoria, se habían concedido en la isla próximamente 1.668 hectáreas de terreno, mientras hoy existen concedidas 5.186. La Aduana no había rentado nada; hoy, a contar desde el año 1889, lleva recaudados 8.556 pesos por exportación, y 27.153 pesos por importación. En aquel tiempo apenas si había una o dos

⁴⁸⁴ *Gaceta de Madrid*, 11 enero 1895, Ministerio de Ultramar, Subsecretaría, Reglamento de colonización para Fernando Poo.

factorías; hoy existen sólo en Santa Isabel cuatro casas españolas, dos inglesas y dos portuguesas, sin contar con otras varias que por ser pequeñas no incluyo en cuenta. El total de ingresos propios de la colonia en aquel año no lo sé por no haber encontrado datos que me los faciliten; pero diez años después, o sea el de 1883, eran 797 pesos, mientras hoy llegan a 26.343”⁴⁸⁵.

En el capítulo anterior ya nos hicimos eco de cómo José de Ibarra informaba en un artículo de las nuevas explotaciones agrícolas que se estaban abriendo en Fernando Poo, y de que la *Compañía Trasatlántica* estaba abriendo factorías en Elobey Chico y la zona continental. En este caso, el exgobernador nos habla de un aumento de las factorías radicadas en Santa Isabel, de las que cuatro son españolas. Todo este incremento, obedecía, sin duda, a la derogación, en 1890, del tratado que permitía a los buques de guerra británicos inspeccionar a nuestros mercantes; con ello, el flujo del comercio peninsular llegaba sin cortapisas a la colonia. De ahí la necesidad de abrir vías de comunicación que favoreciesen la salida, y también la llegada, de productos. En cuanto al intento de colonización con españoles procedentes de Argelia, se demostró una vez más infructuoso. En efecto, en 1901, el diplomático Pedro Jover. y Tovar, se desplazó a Guinea como Comisario regio con una misión de la que hablaremos posteriormente. Allí tuvo ocasión de visitar el poblado de Basilé que, por su situación, a unos quinientos metros de altura sobre el nivel del mar, se consideraba como un *sanatorium* de la isla, un lugar con un clima más benigno para los europeos, e incluso como una zona para que los procedentes de las tierras bajas fueran a recuperar su salud. Es por ello que allí se encontraban la residencia del gobernador Ibarra, el cuartel de infantería de marina, con cuarenta o cincuenta soldados, y una escuela de niños indígenas a cargo de los claretianos. Más tarde se trasladó desde Santa Isabel a este poblado la Casa escuela de las Hermanas Concepcionistas. Y allí se encontró también a los colonos procedentes de Argelia, sobre los que dio cuenta, como veremos posteriormente.

Pero en este cambio de siglo debemos destacar al anteriormente citado gobernador José de Ibarra Autrán, por sus destacados servicios tanto en el final de siglo XIX como en los comienzos del XX. En la primera parte, aparece en el trópico en 1886 con el empleo de teniente de navío, desempeñando los cargos de subgobernador de Elobey, comandante de la cañonera *Trinidad* y gobernador interino de “Fernando Poo y

⁴⁸⁵ “Conferencia del capitán de navío y exgobernador de Fernando Poo José de la Puente Bassavé” en el Ateneo de Madrid, el 16 de mayo de 1895, en la *Revista de Geografía Comercial*, 1/VI/1895.

sus dependencias”. En 1887 es destacado a París como miembro de la comisión que discute los límites con los franceses. De vuelta a la colonia, repite los mismos tres puestos, prolongando el referente al gobierno interino, junto con el de jefe de la Estación naval, durante los años de 1889 y 1890. Tras estar destinado en Filipinas, vuelve en marzo de 1901, con el empleo de capitán de fragata, como gobernador general en propiedad. Aquí es llamado a Madrid para formar parte de la Comisión consultiva, continuando su mando hasta una vez entrado el Estatuto orgánico de 1904. Lo veremos posteriormente recibiendo al Comisario regio José Tovar y Jover, y como él, terminaría sus días falleciendo en el viaje de vuelta a la Península, quedando enterrado en algún lugar olvidado de Liberia. De su tiempo de gobernador, destacan las magníficas relaciones que estableció con las colonias vecinas, recibiendo en visita oficial al gobernador alemán del Camerún, al Comisario general inglés de la Nigricia (Nigeria), al gobernador portugués de Santo Tomé y Príncipe, y al gobernador francés de Gabón.⁴⁸⁶

Los colonos que vinieron de Argelia

La segunda medida importante del final del siglo XIX fue el reglamento de colonización que hemos mencionado con anterioridad. Fue firmado el 9 de enero de 1895, y establecía que, dado que el porvenir de Fernando Poo dependía del desarrollo que adquiriesen el cultivo de plantaciones y la mayor cantidad de terreno que se dedicase a la agricultura, las familias que desearan pasar a la isla como colonos se comprometían a dedicarse a esta última. Con el objetivo de dar continuidad a los cultivos, se preferían familias de al menos cuatro miembros, de manera que si alguno tuviera que regresar por enfermo hubiese quien continuase con los trabajos. Los incentivos que se ofrecían eran generosos: viaje por cuenta del Estado, casa, dos hectáreas de terreno limpias y con plantación de quinientos pies de café y quinientos de cacao, los útiles necesarios para el cultivo, cincuenta pesos para gastos de instalación, treinta de sueldo mensual durante tres años y medio, y dos krumanes⁴⁸⁷ que eran mantenidos en el primer año y medio de contrato por el Gobierno, y lo restante hasta los tres años, por los colonos. También se abría la posibilidad a familias de dos o tres

⁴⁸⁶ Cervera Pery, José, *La Marina española en Guinea ecuatorial ...*, págs.93 y 95.

⁴⁸⁷ El término *krumán* ya no se refería solo a los valorados hombres de Krú, sino que se extendía a cualquier empleado nativo.

individuos, con las mismas ayudas, pero los gastos de instalación bajaban a treinta pesos y el sueldo mensual a veinte. El terreno era entregado como una concesión provisional adquiriendo los colonos la propiedad definitiva tras cuatro años, pero solo en caso de haberlo cultivado, pues si el cultivo fuese abandonado por tres meses o más, el Gobierno les retiraría todos los auxilios y serían desposeídos de la licencia de uso.

En un artículo sobre la colonización de Fernando Poo, el militar, geógrafo y explorador Emilio Bonelli - del que hemos hablado brevemente con anterioridad, pues obtuvo el protectorado del Sáhara Occidental para España en 1884, y en Guinea abrió factorías y realizó exploraciones para la *Compañía Trasatlántica* - aplaudía las medidas diseñadas anteriormente que trajeron el establecimiento de diez familias españolas procedentes de Argelia donde atravesaban una situación precaria. Entre ellas, recalca especialmente las prevenciones de higiene tomadas, basadas en la experiencia. “Como ensayo de colonización, el sistema elegido es indudablemente el más caro; pero nadie por descontentadizo que sea, podrá negar al ministro de Ultramar una gran previsión en la forma de realizarlo, y el mejor deseo en favor del acrecentamiento de la colonia peninsular en la isla de Fernando Poo”⁴⁸⁸. Dolores García Cantús, una autora que escribió una tesis doctoral sobre esta isla, refiere en la misma que estas diez familias eran parte de un número mayor, que se estimaba en doscientas cincuenta o trescientas, que en 1887 solicitaron del Gobierno, a través del consulado español en Argel, autorización para establecerse en Guinea, demandando para ello una serie de auxilios. Tal número no era asumible por la escasa infraestructura de la colonia, por lo que se decidió que su traslado fuera escalonado, empezando con diez familias, de las que finalmente solo embarcaron nueve, totalizando cincuenta personas, el 21 de marzo de 1892⁴⁸⁹. Otros autores sobre el terreno hablaban de diez familias, como veremos a continuación, pero no consideramos relevante si eran nueve o diez.

Bonelli exponía que en el mes de mayo no solo ninguna de estas familias, establecidas en el pueblo en altura de Basilé había registrado defunciones, sino que habían tenido seis nacimientos. Ello era debido a que, en la zona media y alta de la isla, la vida del europeo era más llevadera y no se hallaba tan expuesta a los continuos

⁴⁸⁸ Bonelli, Emilio, “La colonización de Fernando Poo”, en la *Revista de Geografía comercial*, 1-VI-1895.

⁴⁸⁹ García Cantús, Dolores, Tesis doctoral “Fernando Póo: Una aventura colonial española en el África Occidental (1778-1900)”, Valencia, Universitat de Valencia - Servei de Publicacions, 2004, pág. 573.

peligros de la zona marítima. De ahí que los bubis tenían sus poblados a doscientos metros, por lo menos, sobre el nivel del mar. También se había observado que los niños indígenas de ambos sexos, recogidos por las misiones católicas de Santa Isabel, cuando caían víctimas de las fiebres y éstas se manifestaban pertinaces, se les devolvía a sus poblados para que no sucumbieran. Pero las medidas reglamentarias fueron ampliamente aumentadas:

“Se les facilitó medios para talar el bosque en una extensión doble y triple de la que les concedía el reglamento de colonización, encontrándose en la actualidad con unas sesenta hectáreas de terreno que, dedicado al cultivo de cacao y café, han de transcurrir seis años para que el producto de estos frutos compense el socorro que actualmente reciben del Estado. Atendiendo a esta consideración, se ha prorrogado por un año más la subvención de treinta pesos mensuales que cada familia recibe”⁴⁹⁰.

La *Memoria* claretiana nos deja constancia de diez las familias procedentes de Argelia, con un total de cincuenta y dos personas, que pronto solicitaron la presencia de un sacerdote católico, petición que fue atendida por el padre general de la Orden en una visita a la colonia, enviando no solo un fraile sino dos, uno para la enseñanza y otro para las funciones religiosas⁴⁹¹. En cualquier caso, el explorador Bonelli, consideraba de poco impacto lo que podían representar estas diez familias para una isla como la de Fernando Poo. En su opinión, la colonización no triunfaría sin la atracción de población peninsular para lo que consideraba necesario atraer capital o facilitar la creación de poderosas sociedades para la explotación de grandes plantaciones “donde tendría aplicación el elemento europeo para dirigir las faenas del cultivo y dedicarse a determinadas industrias que no están todavía al alcance de las razas indígenas”⁴⁹². García Cantús apunta que la situación de estas familias a su llegada fue decepcionante, pues no encontraron preparados sus alojamientos -quedando hacinadas entre el hospital y tres pequeñas casas - y el terreno concedido era de monte ¡sin desboscar!⁴⁹³, por lo que somos de la opinión de que esta es la causa del generoso aumento en las hectáreas asignadas. Esta autora recoge que en 1896 todas las fincas trabajadas por colonos fueron

⁴⁹⁰ Bonelli, Emilio, “La colonización de Fernando Poo”, en la *Revista de Geografía comercial*, 1-VI-1895.

⁴⁹¹ Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y ...*, pág.120.

⁴⁹² Bonelli, Emilio, “La colonización de Fernando Poo”, en la *Revista de Geografía comercial*, 1-VI-1895.

⁴⁹³ García Cantús, Dolores, “Una aventura colonial española en el África Occidental ...”, pág. 574.

infectadas por un gusano quedando enfermas⁴⁹⁴. Probablemente esa fue la razón para su salida, junto con las defunciones arrastradas. Pero mientras Emilio Bonelli ponía el acento en el nuevo reglamento de colonización al que consideraba generoso, pero de escaso efecto, por solo afectar a diez familias, de manera casi simultánea - dado que sus respectivos artículos se publicaron en el mismo número de la revista geográfica - el exgobernador de Fernando Poo, José de la Puente Bassavé impartía una conferencia en el Ateneo de Madrid - de la que daremos cuenta más adelante en otros aspectos de su contenido - poniendo en valor las concesiones de terreno y los ingresos de la colonia en ese año de 1895, en relación a los que tenía en tiempos de aquel predecesor suyo que propuso el abandono de aquellos territorios:

“Hasta el año 1873 en que el Sr. Tudela escribió su Memoria, se habían concedido en la isla próximamente 1.668 hectáreas de terreno, mientras hoy existen concedidas 5.186. La Aduana no había rentado nada; hoy, a contar desde el año 1889, lleva recaudados 8.556 pesos por exportación, y 27.153 pesos por importación. En aquel tiempo apenas si había una o dos factorías; hoy existen sólo en Santa Isabel cuatro casas españolas, dos inglesas y dos portuguesas, sin contar con otras varias que por ser pequeñas no incluyo en cuenta. El total de ingresos propios de la colonia en aquel año no lo sé por no haber encontrado datos que me los faciliten; pero diez años después, o sea el de 1883, eran 797 pesos, mientras hoy llegan a 26.343”⁴⁹⁵.

En el capítulo anterior, ya nos hicimos eco de cómo José de Ibarra informaba en un artículo de las nuevas explotaciones agrícolas que se estaban abriendo en Fernando Poo, y de que la *Compañía Trasatlántica* estaba abriendo factorías en Elobey Chico y la zona continental. En este caso, el exgobernador nos hablaba de un aumento de las factorías radicadas en Santa Isabel, de las que cuatro eran españolas. Todo este incremento, obedecía, sin duda, a la derogación, en 1890, del tratado que permitía a los buques de guerra británicos inspeccionar a nuestros mercantes. Con ello el flujo del comercio peninsular llegaba sin cortapisas a la colonia. Eso impulsaba la necesidad de abrir vías de comunicación que favoreciesen la salida, y también la llegada, de productos. En cuanto al intento de colonización con españoles procedentes de Argelia, se demostró una vez más infructuoso. En efecto, en 1901, el diplomático Pedro Jover. y Tovar, se desplazó a Guinea como comisario regio con una misión de la que hablaremos

⁴⁹⁴ Ibidem, pág. 574.

⁴⁹⁵ “Conferencia del capitán de navío y exgobernador de Fernando Poo José de la Puente Bassavé” en el Ateneo de Madrid, el 16 de mayo de 1895, en la *Revista de Geografía Comercial*, 1/VI/1895.

posteriormente. Allí tuvo ocasión de visitar el poblado de Basilé que, por su situación, a unos quinientos metros de altura sobre el nivel del mar, se consideraba como un *sanatorium* de la isla, un lugar con un clima más benigno para los europeos, e incluso como una zona para que los procedentes de las tierras bajas fueran a recuperar salud. Es por ello que allí se encontraban la residencia del gobernador Ibarra, el cuartel de Infantería de Marina, con cuarenta o cincuenta soldados, y una escuela de niños indígenas a cargo de los claretianos. Más tarde se trasladó desde Santa Isabel a este poblado la Casa-escuela de las Hermanas Concepcionistas. Y allí se encontró también a los colonos procedentes de Argelia, sobre los que escribió unas valiosas notas que nos permiten conocer como funcionó este nuevo intento de colonización, justo una vez transcurrido el periodo de seis años que el explorador Bonelli consideraba necesario para obtener resultados:

“Allí también instaló nuestro Gobierno, dándoles casas y tierras, a varias familias de colonos, que trajeron de Argelia, y que eran originarios de Alicante y Valencia, creyendo que viniendo de África se aclimatarían fácilmente al clima de Fernando Poo, lo que demuestra la terrible ignorancia de aquellos gobernantes, pues es un hecho que el clima de Argelia es mucho menos caluroso que el de las provincias españolas donde habían nacido; además es sabido que no hay blanco, venga de donde venga, que pueda aclimatarse en firme ejerciendo el servicio de bracero; buena prueba de ello, que los infelices se murieron la mayor parte al poco tiempo, y que los que quedan y continúan trabajando, parecen verdaderos espectros”⁴⁹⁶.

A pesar de todos los desvelos y amplios costes, asumidos por el ministro de Ultramar en 1895 para que esta nueva empresa de colonización triunfase, los resultados fueron infructuosos; más aún cuando se tuvo la precaución de enviarlos a unas tierras altas donde las condiciones de supervivencia aumentaban de manera notable, como se recoge en la *Memoria* claretiana: “...Por la salubridad que se tenía de este paraje, cuando en 1892 se reunió el Consejo de Autoridades para deliberar sobre los sitios donde debían levantarse las casas destinadas a los nuevos colonos que iban a inmigrar, la mayoría de los vocales se inclinó a que fuese Basilé el lugar preferido. Tomado este acuerdo, procedióse sin demora a levantar los edificios, que fueron inmediatamente

⁴⁹⁶ Jover y Tovar, Pedro, “De Cádiz a Fernando Poo y al Muni”, diario de viaje, leído tras su muerte por su hermano Francisco ante la Real Sociedad Geográfica, el 17 de abril de 1902. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo XLIV, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1902, pág. 349

ocupados por los españoles recién venidos de la Península”⁴⁹⁷. Sin embargo, no solo sorprende que esto no fuera suficiente, sino también la rotunda afirmación de Jover de que era el trabajo agrícola de los blancos, cualquiera que fuera su procedencia, la causa del quebrantamiento de su salud, y de que eso “ya era sabido”. Es de suponer que a esa conclusión habrían ido llegando los sucesivos gobernadores de ese periodo 1895-1901, viendo el acontecer de estas familias, una vez puesto el experimento en marcha, pues de otro modo habría sido tomado en consideración por aquella Junta de Autoridades en su propuesta. Lo que no era posible es que la sacara por sí mismo el Comisario Regio en su corta estancia en la isla; nos inclinamos a pensar que lo aprendería en alguna de sus conversaciones con el gobernador Ibarra. En cualquier caso, el relato claretiano nos informa que la mayoría de aquellas familias se retiró de Basilé tras registrar “pérdidas dolorosas”⁴⁹⁸. Para concluir, nos encontramos con una nueva lección aprendida del proceso de colonización con españoles, o europeos en general, y es que, a pesar de realizarse en un clima templado y en un entorno más salubre, como era el caso de Basilé, el trabajo de bracero en aquellos territorios les hacía sucumbir.

Los avances misioneros

En contraste con la corta duración de los gobernadores del siglo XIX, la de los prefectos apostólicos era bastante mayor, con la excepción de los dos primeros, que fallecieron tras cinco y dos años en el cargo, respectivamente, como ya vimos al referirnos a los padres Ramírez y Valls-Llobera. En el mes de octubre de 1890 tomaba posesión el tercero, el padre Armengol Coll, que venía de dirigir un seminario en Alagón (Zaragoza), y quien sería conocido como el “Padre Grande de Guinea”, donde terminaría falleciendo en 1918. En su *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y sus dependencias*, publicada en su primera edición en 1899, el padre Coll, reseñaba lo conseguido: la impresión de las gramáticas benga, y Fa d’Ambú; la primera para los habitantes de Corisco y Cabo San Juan, y la segunda para los de Annobón; el rescate de niñas pámués del concubinato, el arreglo de los matrimonios en Annobón, que veremos más adelante, y el señalamiento de una parcela de terreno a cada

⁴⁹⁷ Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y ...*, pág.120.

⁴⁹⁸ *Ibidem*, pág.124.

alumno⁴⁹⁹. Otra faceta en la que destacaron los misioneros en Fernando Poo fue en la exploración de la isla, destacando el padre Juanola, una vez destinado en Concepción tras su defensa de Annobón ante el buque alemán “Cíclope”, quien junto con el padre Albanell descubrieron el lago *Loreto* el 10 de diciembre de 1895. Dicho lago se encontraba en el cráter de un volcán, a una altura de 1350 metros sobre el nivel del mar, con una forma oval cuyas dimensiones eran de 1200 por 800 metros. Otra expedición dirigida por los padres Sanz y Albanell encontró el 13 de enero de 1898 otro embalsamiento al que bautizaron con el nombre de lago *Claret*, en honor al fundador de la orden; situado al noroeste de la isla, era también ovalado con sus dimensiones principales de 1000 por 150 metros, y situado a una altura aproximada de 1000 metros sobre el nivel del mar. En la exploración del valle de Moka, los padres Juanola y Albanell acompañaron al gobernador Adolfo España Y Gómez de Humarán (21-VII-1895 a 19-V-1897) y al señor Bailo, junto con cuatro alumnos y veintisiete krumanes, partiendo desde la Misión de Concepción, poblado al que el gobernador llegó a bordo del cañonero *Salamandra*. El recorrido pasaba por el poblado bubi de Balachalacha - donde fueron afectuosamente recibidos, procediéndose al habitual intercambio de regalos con los indígenas - y junto al lago *Loreto* y continuaron ascendiendo: “según íbamos subiendo distinta vegetación, hasta que, dejando el espeso bosque, divisamos paisajes semejantes a los de la Península; montañas más o menos elevadas, pequeños cerros, llanuras cubiertas de hierba, helechos; de trecho en trecho, grupos de árboles y arbustos: Nos hallamos a una altura de 1.280 metros. [...] El extenso valle de Moka⁵⁰⁰ forma el panorama más hermoso de cuantos se han visto en la isla”. Allí llegaron al poblado del jefe supremo de los indígenas de la isla fernandina, el rey Moka, con el que el gobernador departió amablemente, y en cuya vivienda ya ondeaba la bandera española, gracias a los misioneros, que ya habían contactado anteriormente con él.

Los claretianos tuvieron enfrentamientos con grupos indígenas ante las crueles prácticas que se encontraban a medida que iban teniendo contacto con ellos. Así, por ejemplo, en una ocasión una mujer, que fue atada a un poste por su marido por ser estéril y no tener hijos, y por ello se encontraba condenada a muerte, escapó y llegó a la Misión, donde una turba indígena fue a buscarla, con su marido al frente, teniendo los

⁴⁹⁹ Ibidem, pág.192.

⁵⁰⁰ El valle en altura de Moka sería usado por los coloniales en la segunda mitad del siglo XX como lugar de vacaciones, con un clima más saludable, estableciéndose una serie de casas diseminadas y con la posibilidad de hacer excursiones preciosas por la naturaleza de los alrededores.

religiosos que confrontarlos: “Para salvar su vida fue preciso hacer valer toda nuestra autoridad y crédito; y eso que nos temen y respetan más que si estuviéramos rodeados de cañones”⁵⁰¹. En otra ocasión, cuando los religiosos se desplazaban por el río en un cayuco, observaron en la orilla dos niños de corta edad con un pie enterrado; preguntaron la razón de ese castigo, y les dijeron que era por haber robado algo de comida a hurtadillas. Y así llevaban un tiempo, día y noche, sin que nadie les diera alimento; les habían también aplicado fuego al pecho creándoles una enorme llaga. Compadecidos los sacerdotes intercedieron por ellos, entregaron algunas prendas por su rescate, y se los llevaron a cuestas a la Misión, pues ya no podían moverse. Se enteraron de que eran huérfanos, “así nos explicábamos aquel bárbaro tratamiento”⁵⁰², refiriéndose probablemente a que no tenían familiares que los defendieran. Otro punto donde los misioneros se sentían esencialmente útiles era en la resolución de conflictos, tanto entre las diferentes tribus entre sí, como entre éstas y las autoridades de la colonia, quejándose en ocasiones de que no se hubieran pedido sus servicios en casos que fueron a mayores, especialmente en aquellos en que se produjeron muertos y heridos. Así lograron que cesaran las insubordinaciones tribales contra diferentes gobernadores por parte de los bubis de Moka, los pueblos de Bilelipá, y Rébola y otros pueblos de la bahía de San Carlos. Otras mediaciones fueron realizadas por los misioneros de Corisco, Elobey y Cabo San Juan. En su *Memoria*, también apuntan a “la mal llamada guerra *bubi* de 1910”, donde los misioneros mediaron entre Malabo, el sucesor de Moka, y las autoridades pacificándose a los rebeldes de Balachalacha, finalizando la susodicha guerra⁵⁰³.

Más allá de la atracción a la fe de los indígenas, de su educación y de infundirles amor a España, la otra enorme contribución de los misioneros a la colonización lo constituyó la Escuela de Artes y Oficios de Banapá, de donde salieron las primeras hornadas de nativos con especialidades que tan trascendentales serían para el desarrollo de la colonia. La clave de este éxito estuvo en los coadjutores o ayudantes, que eran una serie de hermanos (no consagrados) reuniendo distintos oficios. Uno de estos, junto con doce jóvenes nativos, aprendices de albañil, estuvieron más de nueve años levantando el edificio de ladrillo de Banapá, con dos torres espaciosas y una amplia galería. De la

⁵⁰¹ Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y ...*, pág.218.

⁵⁰² *Ibidem*, pág. 219.

⁵⁰³ *Ibidem*, págs. 219-220.

carpintería de este asentamiento salieron las casas e iglesias de madera de todas las misiones desplegadas en los primeros veinte años, desplazándose el maestro y los oficiales a las mismas para armarlas. Hemos considerado muy importante el ahondar en esta faceta y conocer quienes fueron sus primeros protagonistas, aquellos que llegaron en la primera expedición claretiana con el padre Ciriaco Ramírez, en 1883, y que oficios les adornaban. Lo encontramos publicado veinticinco años más tarde, con ocasión de cumplirse el 25º aniversario del establecimiento de los misioneros del Inmaculado Corazón de María en Fernando Poo: Francisco Puig, carpintero; Jaime Miquel, albañil, que destacó como maestro de obras de la catedral; José Turonell, sastre y panadero; Juan Prats, cocinero; Ramón Tonijuán, sastre y zapatero; y Gregorio Cuadra, hortelano y zapatero⁵⁰⁴.

A los oficios vistos, habría que añadir años más tarde, el de impresor, siendo el padre Coll el superior de la Orden en aquellos territorios. En efecto, el día 1 de abril de 1903 se editaba en Banapá el primer ejemplar del periódico quincenal *La Guinea Española*, que se autodescribía como “Defensor y promotor de los intereses de la Colonia”. Además de describir las dificultades de llegar hasta su publicación, la primera noticia con que se estrenaba estaba relacionada con la escasez de mano de obra en Fernando Poo, y que como consecuencia buscaba brazos en el continente: “Bases a las que han de sujetarse los contratos que se lleven a efecto entre los patronos y obreros para Fernando Poo en Bata”. En la misma se recogía que había que manifestar el deseo de contratar trabajadores de la parte continental al subgobernador de Bata para que evaluara la disponibilidad de hombres en los pueblos inmediatos, firmar los contratos en su presencia, autorizarlos con su firma, entregar un mes de sueldo a las familias de los braceros por los patronos, compromiso de un año de trabajo, siendo de cuenta del patrono los gastos de inscripción y pasaje a Fernando Poo y regreso al finalizar, condiciones en caso de tener que rescindirse el contrato; y la posibilidad de contratar hombres solos o familias completas, siendo la manutención gratuita por el contratista el único derecho que se reconocía a la mujer e hijos, en caso de que acompañaran al bracero. La otra noticia inaugural de importancia fue la llegada del gobernador José de Ibarra tras una estancia de seis meses en la Península llamado por el Gobierno de S. M. para aprovechar su autorizada opinión en las reformas proyectadas para estos

⁵⁰⁴ “Acta de la toma de posesión de la Prefectura Apostólica de Fernando Poo”, en *La Guinea Española*, 13-XI-1908.

territorios⁵⁰⁵. La publicación del periódico era un orgullo para la Misión de los hijos del Inmaculado Corazón de María, pero no era el único documento que se imprimía en Banapá pues al séptimo año de su publicación la *Memoria* claretiana recogía que también llevaba a cabo la impresión del *Boletín Oficial de los territorios españoles del Golfo de Guinea* y del *Boletín de la Cámara Agrícola Oficial de Fernando Poo*.

La primera iniciativa de imprimir en aquellos territorios se debió al gobernador José Rodríguez Vera, quien trajo una imprenta pequeña de 20 x 30 centímetros en 1899, la cual era operada por un soldado de infantería de marina. Su primer trabajo fue el prospecto-anuncio de la colocación de la primera piedra de la Catedral, el 19 de marzo de 1899, bendecida por el prefecto apostólico, padre Armengol Coll, y colocada por la primera autoridad de la colonia. De su producción no quedó nada, pues el único ejemplar del que se tenía cuenta, y que fue expuesto en la Exposición de Sevilla⁵⁰⁶, se perdió en el naufragio del buque *Panay* que lo traía de vuelta a la colonia; pero no dejó de ser más una máquina copista para la impresión de folletos. En el segundo intento, llevado a cabo por el gobernador José de Ibarra junto a Enrique López Perea, se fundaría *El Eco de Fernando Poo* que ya fue el primer periódico de aquellos territorios, de publicación quincenal, y cuya vida fue corta, pues solo llegó hasta el ejemplar número siete⁵⁰⁷. En 1901, el padre Armengol Coll, se trajo de España una máquina de imprenta, sistema *Bass*, también pequeña y de 30 x 20 centímetros, de segunda mano, de la que se encargó el padre Luis Sagarra y el joven colegial indígena Carmelo Lobeto. En un principio, se dedicó para el trabajo de uso interno de los misioneros hasta que en 1903 se fundara la *Guinea Española*, que al principio solo constaba de cuatro páginas, y que requería una ingente tarea, pues ante la escasez de tipos, había que desmantelar los de una página para montar la siguiente. La situación mejoró con la adquisición de la prensa *Montserrat* en 1904 cuya platina era de 30 x 50 centímetros. Para ampliar su número de páginas y poder hacer la cubierta en color, se adquirió en 1905 una imprenta *Marinoni*. En 1926, se adquirió una imprenta alemana *Tip-Top* de 25 x 30 centímetros, movida a pedal o motor, que fue mejorada con otra de la misma marca, en 1929, de doble tamaño de letra y que en 1939 continuaba en servicio⁵⁰⁸.

⁵⁰⁵ “Llegada del Señor Gobernador”, en la *Crónica de la Guinea Española*, 1-IV-1903.

⁵⁰⁶ Exposición Iberoamericana de Sevilla (9-V-1929 a 21-VI-1930).

⁵⁰⁷ “El arte de imprimir en la Colonia, un capítulo de historia (I)”, en *La Guinea Española*, 30-IV-1939.

⁵⁰⁸ “El arte de imprimir en la Colonia, un capítulo de historia (II)”, en *La Guinea Española*, 7-V-1939.

En la historia de la colonia ha habido otras publicaciones, pero todas de efímera duración, siendo *La Guinea Española* la única que se mantuvo desde su inicio hasta la independencia, constituyendo otra de las grandes contribuciones de la Orden claretiana a la sociedad colonial, siendo sus corresponsales las más de las veces, los propios misioneros desde sus respectivos asentamientos. Con ello, resultaba inevitable que el periódico tuviese un sesgo religioso, pero conteniendo también el tipo de noticias que interesaba a su público, como podían ser las nacionales, internacionales, y las locales de carácter social, cultural o científico.

Enfrentamiento entre los poderes religioso y político

Dado que la colonización era hecha casi por completo por los misioneros, a los que se dedicaba gran parte del presupuesto - por haberse elegido este modelo de colonización; por cierto, el más económico para el Tesoro - y que en algunos lugares eran los únicos representantes del Gobierno, llegaron a convertirse en un poder fáctico, con la capacidad de incluso conseguir la destitución de un gobernador, como en efecto sucedió en una ocasión que vamos a relatar. En general, la relación de la Misión con los gobernadores era buena o muy buena, pues ambas partes se apoyaban mutua y gratamente, pero en ocasiones entraban en colisión. Un punto de permanente reclamación de los religiosos era que se impusiese el fin de la poligamia, cosa que ningún representante de la Nación en el territorio se atrevía a hacer por la segura sublevación indígena que provocaría, como también sucedía con otras costumbres sobre las que preferían hacer la vista gorda. Otro punto que solicitaban los primeros con ahínco era el cierre de las escuelas protestantes que, aunque inicialmente desautorizadas por decretarse que la enseñanza pasaba a manos de la Orden, hubo alguna autorización para abrir las protestantes. Según Olegario Negrín, un funcionario español destacado en Guinea tras su independencia y estudioso de la educación durante el periodo colonial, el primer problema que se encontraron los Hijos del Inmaculado Corazón de María fue el rechazo de los bubis a aceptar

“...las costumbres, ideas y prácticas de los religiosos blancos y de la colonización europea en general. Ante tal situación, los misioneros idearon recoger niños en colegios, para

sacarlos de las influencias de sus mayores y poder educarlos en los principios de la civilización occidental y en un ambiente adecuado. Pero dicha decisión traería muchos problemas, porque se hacía por la fuerza y creaba un descontento aún mayor entre los indígenas, que podría hacer peligrar la seguridad de la colonia española y, en cualquier caso, entorpecía más que beneficiaba el desarrollo del proceso colonizador.”⁵⁰⁹.

Como hemos visto en otros apartados, concretamente en Elobey, eran los propios nativos los que querían que sus hijos recibieran educación, y en ese sentido parece que eran los fangs o pámuos los más dispuestos, que hasta llegaron niños desde el río Noya, en el continente, a Banapá, en la isla de Fernando Poo. No parece que los monjes secuestraran a los niños indígenas llevándolos por la fuerza a sus internados, como sostiene Negrín, sino que los recibirían tras convencer de sus bondades a las familias. No obstante, en un momento dado hubo una reclamación masiva de las chicas por parte de sus familias, al parecer espoleada por propaganda de los protestantes, que animaban a los padres de las niñas a que “las sacaran del colegio de las religiosas, haciendo correr que estaban enfermas, que las pegaban mucho, y que no las enseñaban nada”, a lo que parece que las monjas trataron de resistirse.

El gobernador José Barrasa y Fernández de Castro (22-XI-1890 - 24-XII-1891) decretó que se entregara a las familias aquellos niños y niñas que fueran reclamados por éstas, no solo en Santa Isabel, sino también en Concepción y en San Carlos, quedando solo una niña⁵¹⁰. Y parece que no quedó ahí la cosa, pues en unas efemérides publicadas en el año 1943, se recogía que, en 1891, dicho gobernador cerró el internado de las religiosas de Santa Isabel, “debido a sus ideas masónicas”, volviendo a abrirse con el que le substituyó⁵¹¹, más cercano a la orden. El padre Coll informaba a sus superiores que este mandatario aprovechaba cualquier ocasión para dar auge a los protestantes, como cuando pidió al pastor de esta confesión y a su mujer que apadrinaran la inauguración del puente *Lerena*⁵¹². El procurador del Instituto Claretiano y las Misiones ante el Gobierno, padre Mata comentaba el final de este enfrentamiento, en el cual el gobernador fue obligado a dimitir:

⁵⁰⁹ Negrín Fajardo, Olegario, *Historia de la Educación en Guinea Ecuatorial*, Madrid, UNED, 1993, pág. 55.

⁵¹⁰ *Ibidem*, pág. 56.

⁵¹¹ “Efemérides coloniales: Católicas, 1891”, en *La Guinea Española*, 25-IX-1943.

⁵¹² Negrín Fajardo, Olegario, *Historia de la Educación en Guinea ...*, pág. 57.

“Gravísima era la situación en la que se hallaban nuestras Misiones del Golfo de Guinea bajo el despotismo del sectario gobernador, Sr. Barrasa, que al parecer se había propuesto esterilizarlas, echando a pique los colegios, que son el porvenir de la civilización cristiana de aquellas gentes. La persecución arreciaba por momentos, y era temible un desenlace fatal, si pronto no se conseguía relevar del mando a una autoridad tan funesta. Practicáronse las diligencias oportunas para el logro de la destitución de dicho Gobernador, y, gracias a Dios, surtieron y cumplieron rápido efecto; a los dos o tres días se nos dijo en el Ministerio de Ultramar que el ministro, oídas las fundadas quejas de los Misioneros, había teleografiado al Gobernador de Fernando Poo, ordenándole que resignara el mando...”⁵¹³.

En este encuentro, fueron los misioneros lo que ganaron en el enfrentamiento, pero no siempre fue así; otro gran enfrentamiento se produjo con el gobernador José de la Puente y Bassavé (29-VII-1893 - 16-II-1895), quién ordenó reabrir las escuelas protestantes en 1894 con el consiguiente desagrado de la Misión⁵¹⁴. Se adivina ahí un necesario juego de mano izquierda por parte de la máxima autoridad colonial, que tenía que gobernar mirando el conjunto de los intereses de todos los habitantes. Pero el choque frontal con este gobernador llegó en Annobón.

El mal gobierno de Annobón

Sobre Annobón, ya vimos en capítulos anteriores que la devoción católica demostrada por los habitantes de aquella isla, cuando fue visitada era muy alta, como así lo informó el jesuita Lorenzo Sanmartí al gobernador de la Gándara en 1861, y los claretianos Frígola y Pagés a su superior, el padre Ciriaco Ramírez, en algún momento del periodo 1883-84. Estos últimos dieron cuenta de cómo los annoboneses “suspiraban por tener un sacerdote que les instruyese, en la religión que ya profesaban”. Así que el recibimiento de aquellos primeros monjes, que iban a establecerse en la isla de manera permanente, fue inicialmente muy afectuoso, pero pronto tornó en un retraimiento inexplicable hacia ellos, por parte de los indígenas, que duró unos tres meses. Consiguieron averiguar que se debía a rumores propalados por algunos viejos que temían perder su autoridad y prestigio con su llegada. Por fortuna, había un chico que rondaba la Misión, al que se ganaron regalándole golosinas y un elegante vestido, que

⁵¹³ Ibidem, pág. 58.

⁵¹⁴ Ibidem, pág. 60.

usaba a escondidas solo para visitar la Misión. Pronto se presentó su madre, la que fue igualmente obsequiada con un traje que ésta si lo usó públicamente sin que nadie la molestase. Los compañeros del chico comenzaron también a frecuentar la Casa, y así pronto conocieron “el genio, costumbre y prácticas de los pobladores de la isla”⁵¹⁵.

Los misioneros resolvieron adaptarse a los nativos: “a todos sus gustos y costumbres, salvas las leyes de Dios y de la Iglesia”⁵¹⁶. Organizaron un Consejo con las personas más autorizadas, a las que mostraban respeto y consideración sobre sus opiniones, de manera que pronto aquellos ancianos vieron que no solo los monjes no les hacían sombra, sino que afianzaban su autoridad, con lo que ya permitieron la apertura de aquella sociedad a los claretianos. Pero poco duraría esa tranquilidad. Mientras tanto, los misioneros pronto identificaron dos males en las costumbres del lugar; una era que las viudas no podían contraer segundas nupcias, lo que llevaba a las mujeres a retrasar su casamiento, por lo que “recelosas de que tal desgracia [la viudedad] les ocurriese en la flor de sus años, no querían contraer matrimonio hasta ser de avanzada edad, viviendo entretanto en criminal contubernio”⁵¹⁷. Aquí ya vemos una visión condenatoria de la frivolidad de las isleñas por parte de los religiosos. La otra costumbre era que las bodas resultaban muy caras, pues consistían en ocho días de comilonas que sufragaba el esposo. Como fue norma en todas las Casas de la Orden, los cambios en las costumbres los iniciaron con los niños que educaban en sus escuelas. Allí, en Annobón, crearon un catecismo en la lengua nativa y ayudaron a los nuevos matrimonios católicos asumiendo el coste de las bodas, siempre que se redujeran a uno o dos los días de celebración, y también les asistían en conseguir unas casas más amplias que las habituales, lo que levantaba envidias en los viejos.

Según Fernando Ballano, el gobernador concedió en 1889 el cargo de delegado del Gobierno en la isla de Annobón al padre Vila. A partir de ese hecho se produciría el desencuentro de la Misión en la isla con los habitantes. La primera medida del superior, ya investido de primera autoridad civil, fue organizar una fuerza para mantener el orden, constituida por el hermano Coll⁵¹⁸ y dos morenos “con la misión de impedir robos y

⁵¹⁵ Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y ...*, pág. 158

⁵¹⁶ Ibidem.

⁵¹⁷ Ibidem, pág. 160.

⁵¹⁸ Fernando Ballano menciona en una nota al margen (pág.133) que era Armengol Coll, quien llegó a ser denominado el “Padre Grande de Guinea”. Éste fue prefecto desde su llegada, con estancia en Santa Isabel. No hay constancia de que su cargo inicial fuera cambiado en algún momento. Tampoco es

pendencias y sobre todo, para que persiguiese implacablemente la poligamia y el concubinato”⁵¹⁹, sosteniendo que ambas situaciones estaban prohibidas por la ley. Y aquí entramos en el primer intento de imponer la legislación española a los nativos, que en el caso de Annobón parecía más fácil al estar ya cristianizados. Lo cierto es que esas costumbres no estaban prohibidas en ningún lugar de la colonia. El claretiano Cristóbal Fernández nos cuenta incluso las actuaciones concretas:

“Se predicó, se exhortó, se amenazó, y todo en vano. Se pasó a la obra, rompiendo las chozas de las segundas, terceras, etc. mujeres; más apenas se habían tirado 4 o 5, vino una comisión de más de cincuenta hombres pidiendo perdón para los culpables, que también venían con ellos, los cuales prometieron en presencia de tantos testigos dejar todas las mujeres menos una. Bajo cuya condición se suspendió el derribo de chozas en que tantos pecados se cometían. Vueltos empero a sus casas, siguieron con todas sus mujeres; por cuyo motivo y estimulados por el nuevo oficio del actual Gobernador de Fernando Poo, que le nombra delegado directo de su Excelencia para cumplir y hacer cumplir todas las obligaciones y deberes prescritos por nuestras leyes, determinamos hacer un nuevo esfuerzo para acabar con tantos escándalos. Arregló el hermano Coll una pequeña cárcel y, habiendo señalado un nuevo plazo, pasado el cual el que continuara en poligamia sería metido en ella”⁵²⁰.

Por lo visto, la represión alcanzó hasta castigos corporales, como así reconocieron posteriormente ante el ministro de Ultramar, con lo que debemos pensar que el escándalo fue mayúsculo cuando llegó hasta la máxima autoridad de ministerio: “Si ordenó el Misionero delegado de la autoridad civil algún castigo corporal fue contra las adúlteras, para apartarlas de la infidelidad conyugal”⁵²¹. Siendo superior el padre Serralonga “mirando por la salud del pueblo y por la conservación de su existencia, se propuso trasladar todas las casas, poco a poco, a un lugar algo más elevado y alinear sus calles de manera que en ello ganasen la estética y la higiene”⁵²². Hubo dificultades que se oponían, principalmente de algunos viejos reacios; pero no era el padre Serralonga hombre para volver atrás por pocas cosas, y con prudencia, con tesón y constancia

razonable que descendiera a un tercer nivel en la estructura de la Orden en Guinea, pasando de superior en la colonia a subordinado del superior en una isla. Por otra parte, la diferencia entre padres y hermanos coadjutores era clara. Este otro Coll era hermano.

⁵¹⁹Ballano Gonzalo, Fernando, *Aquel negrito del África tropical. El colonialismo español en Guinea (1778-1968)*, Madrid, SIAL - Casa de África, 2014, pág.133.

⁵²⁰ Ibidem, pág.133-34.

⁵²¹ Ibidem, pág. 114.

⁵²² La medida de trasladar los pueblos y las Casas de Misión a sitios más salubres fue impulsada y realizada también en otros asentamientos donde se encontraba la Orden, como Corisco y Cabo San Juan, pues era ésta una de sus preocupaciones por las defunciones que se producían, entre ellas las de los propios monjes.

consiguió lo que tan justamente deseaba”⁵²³. De lo visto, parece que el padre Vila era más prudente, pero su sucesor Serrallonga debió de ser duro, pues algo se intuye de la *Memoria* cuando sobre el mismo recoge que “sentía por los annoboneses el mismo afecto maternal que el difunto P. Isidro [Vila]; pero mezclando la entereza, cuando notaba que los isleños abusaban de la blandura”⁵²⁴. Los relatos que trae a colación Fernando Ballano sobre los sucesos de Annobón presentan un cuadro diferente sobre cómo se efectuó el traslado de la población, realizada bajo la autoridad civil conferida al superior de la orden, y las causas que la motivaron: “Las cosas llegaron a tal extremo que en 1893 el padre Serrallonga hizo quemar todas las cabañas y ordenó a la población establecerse en San Antonio de Palé, al lado de la misión, para tenerlos más controlados”⁵²⁵. Los claretianos adujeron razones estéticas y de higiene para dicho traslado a un lugar más elevado.

La recuperación del orden en Annobón por el gobernador

En cualquier caso, enterado de las quejas de los habitantes de Annobón por el degradante trato que se les impartía, llegando hasta ser obligados a ir a misa y a la escuela, el gobernador José de la Puente, se presentó en la isla en 1895, dejando unas claras normas de actuación: los castigos corporales estaban prohibidos por una reciente real orden, y “las delincuencias de la fornicación debían corregirse o castigarse por los medios y prescripciones que ofrece el santo sacramento de la penitencia”⁵²⁶. Como podemos deducir, el superior de Annobón trató anteriormente de imponer la obligatoriedad de sus normas religiosas aprovechando el poder civil recibido, en una sociedad que se presumía completamente católica, pero que como los mismos misioneros reconocerían “a decir verdad, eran cristianos de nombre; pero ni siguiera el nombre querían de españoles”⁵²⁷ y que, en la práctica, seguían conservando costumbres africanas tradicionales como la poligamia, Con ello, provocó el enfado de los indígenas, sobre todo de los más viejos, que dejaron de ser considerados por la nueva autoridad civil de aquella ínsula. Ese comportamiento fue cortado de raíz por el gobernador con la

⁵²³ Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y ...*, pág. 163.

⁵²⁴ *Ibidem*.

⁵²⁵ Ballano Gonzalo, Fernando, *Aquel negrito del África tropical...*, pág. 134.

⁵²⁶ *Ibidem*.

⁵²⁷ Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y ...*, pág. 164.

expulsión del padre Serrallonga, llevándoselo en su barco. El episodio fue descrito con pesar por los claretianos de esta manera:

“A esta sazón visitó la isla el Gobernador General, D. José de la Puente, y aunque al principio no quiso escuchar las quejas y reclamaciones de los viejos, porque le pareció magnífica la posición del nuevo pueblo, a la postre rindióse a ellas ordenando que se reedificara el pueblo en el mismo antihigiénico lugar; desautorizó a los Misioneros, y por añadidura se llevó al Superior en el mismo buque. Esta visita y sus resultados forman época en la Misión de Annobón, y nadie diría que fueran los mismos pacíficos annoboneses de antes, quienes ahora, infatuados, se atrevían a insultar a los Misioneros, los cuales más que los insultos y humillaciones, hubieron de lamentar la pérdida casi completa, en pocos instantes, de su abnegada labor espiritual de mucho tiempo”⁵²⁸.

No cabe duda de que, si el gobernador no hubiera aparecido por la isla, la situación podría haber acabado en una revuelta general, llegando incluso a un linchamiento de los religiosos, y la consecuente pérdida de la subordinación de los nativos de Annobón a la Nación española. Eso habría implicado la necesidad de una operación militar para recuperar la isla, medida que España rehuía desde los tiempos del teniente coronel Primo de Rivera, pues su aproximación era ganarse a los nativos de manera pacífica, y precisamente para conseguirlo lo hacía a través de los misioneros, que en esta ocasión erraron completamente. En cuanto a la medida de trasladar un poblado o una casa-misión a un lugar más sano es una medida que no extraña, pues tenemos constancia de haberse tomado en más de un lugar. Pero se tomaba apoyada en una alta tasa de mortalidad de los nativos, o de los misioneros en el segundo caso. Incluso los bubis mudaban el asentamiento del poblado cuando se producían unas cuantas muertes, pensando que los malos espíritus se habían apoderado de aquel lugar. En el conflicto que nos ocupa, esta mortandad no es citada por ninguna parte, y tenemos que suponer que, cuando fue revocada rotundamente por el gobernador, es porque no vio ese fundamento ante los argumentos que, sin duda, recibiría de los indígenas viejos, que llevaban viviendo en aquel lugar desde antiguo. Poco tiempo después, en una conferencia impartida el 16 de mayo de 1895 en Madrid, encontramos el punto de vista del que ya era exgobernador de Fernando Poo. En ella, José de la Puente Bassavé se pronunció al respecto de las misiones, y especialmente sobre el caso de Annobón, siendo recogida su exposición en la *Revista de Geografía Comercial*:

⁵²⁸ Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y sus dependencias*, ...pág. 163.

“[El exgobernador]...considera excesivas las sumas consignadas para el sostenimiento de las misiones, y censura el proceder de los misioneros, de quienes dice que ponen en ridículo y desprestigian la causa católica, citando hechos que ciertamente favorecen muy poco a los principalmente encargados de civilizar y educar a los indígenas. Los de Annobón, que son ya católicos desde hace muchos años y a los que el Sr. Puente recomienda como honrados y buenos trabajadores, muy a propósito para sustituir a los braceros que de la costa vecina de África se llevan a Fernando Poo, los indígenas de Annobón, repetimos, expusieron al Gobernador quejas muy sentidas contra la tiranía y los crueles castigos que les imponían los Padres misioneros”⁵²⁹.

Sobre las asignaciones presupuestarias de los misioneros, no cabe duda de que eran excesivas si las comparamos con los otros servicios oficiales de la colonia, excepto el de la Estación naval, que era el mayor con diferencia. Pero no se puede olvidar que el modelo de colonización elegido era el misional, mucho más barato que el de introducción masiva de tropas. De lo que no cabe duda es de que los intereses de la Misión y los del gobernador de turno divergían de manera amplia, como hemos podido comprobar en Annobón. Esa diferencia radicaba en que los misioneros, que en modo alguno olvidaban su misión de educar a los nativos e infundirles amor a España, buscaban no solo su conversión religiosa, sino también “civilizarlos”, acabando con las costumbres ancestrales de estos en sus relaciones con sus mujeres, a las que mantenían como auténticas esclavas, siendo su lucha principal contra la poligamia. Su otro tema estrella era la erradicación del protestantismo y sus escuelas. Los intereses de los gobernadores eran otros, tener una paz social manejable con la escasa fuerza militar a su disposición, y hacer la colonia económicamente viable. Para ambos objetivos las primeras autoridades coloniales necesitaban apoyarse en la clase social de los fernandinos, que eran protestantes y constituían la mayoría entre los finqueros; de ahí que alguna vez les permitieran abrir su escuela. En cuanto a los indígenas autóctonos, trataban no solo de no irritarlos, por lo cual aceptaban aquellas primitivas costumbres, sino también de atraerlos al trabajo agrícola donde tantos brazos se necesitaban. No cabe duda de que hacer que el conjunto de aquellos territorios fuera rentable a la Nación era un objetivo histórico que traía impuesto cada gobernador entrante, como hemos visto anteriormente cuando el gobierno de la colonia enviaba al buque de guerra a traer krumanes, en las negociaciones con el rey de Bimbia, etc. Además, la necesidad de una

⁵²⁹ “Conferencia del capitán de navío y exgobernador de Fernando Poo José de la Puente Bassavé” en el Ateneo de Madrid, el 16 de mayo de 1895, en la *Revista de Geografía Comercial*, 1/VI/1895.

financiación externa, procedente tanto de otras colonias (Cuba, Puerto Rico y Filipinas) como de la Península, duraba ya demasiado. Era imperioso que la colonia pudiera satisfacer sus gastos con los recursos que generase, haciéndose autosuficiente. Y esos recursos estaban en las fincas nacientes, que necesitaban trabajadores con desesperación; y ayudarles a conseguirlos, era un objetivo prioritario de los gobernadores.

Continuando con el caso, el superior de Annobón llevó la lucha contra la poligamia hasta el extremo, enfadando a los nativos, mediante el uso indebido del poder civil delegado. El gobernador desautorizó sus medidas crispantes y sus métodos punitivos, dejando al margen el criterio de los ancianos de la isla, y le cesó fulminantemente como delegado gubernamental pues, además de mantener la armonía social, quería contar con los annoboneses como posible mano de obra de Fernando Poo, como recogió el exgobernador Puente en su conferencia, en un momento en que ya decaían las fuentes tradicionales de trabajadores (Liberia y las colonias británicas) debido a la mala fama que Fernando Poo iba ganando en cuanto al trato que se daba a los braceros contratados.

Tras el traumático desenlace para la causa de los misioneros de Annobón, éstos quedaron absolutamente desautorizados, y se encontraron con el desprecio de los habitantes. Tuvieron que trabajar pacientemente para recobrar el respeto y la consideración de los mismos, como describieron en la *Memoria*; y aunque hablaron de un nuevo enderezamiento de los nativos, eran sus procedimientos los que, sin duda, requirieron ser reorientados, como ya se encargó de dejar claro el gobernador. En la *Memoria* que estamos refiriendo, cuya primera edición está fechada en 1899, se quiso finalizar poniendo lo positivo de lo realizado por la misión de Annobón, rubricado con un alto coste en vidas, para pasar página, de una manera un tanto desafiante hacia cualquier crítica, de aquel aciago desempeño del poder civil en la isla:

“¿Qué han hecho los misioneros en la isla de Annobón? En primer lugar, la han conservado para España, sosteniendo en ella incólume la bandera de la Patria. Hicieron además cristianos y españoles a sus moradores que, a decir verdad, eran cristianos de nombre; pero ni siguiera el nombre querían de españoles. Han embellecido la isla con hermosos edificios que acabamos de nombrar [iglesia y casa-misión], y procurado higiénico albergue a sus moradores. Por último, a pesar de las dificultades, han permanecido firmes en la estacada, muriendo en la

isla nueve misioneros, algunos de cualidades y talentos más que regulares. Quien se atreva a dar más que la propia vida por los prójimos, critique a los heroicos misioneros de Annobón”⁵³⁰.

No cabe duda de que lo que hizo hasta entonces España en Annobón - incluyendo un magnífico templo⁵³¹ - fue realizado por los misioneros con su sacrificado coste en vidas; y también sabemos que gracias a su presencia se salvaron de invasiones foráneas no deseadas no solo esta isla, sino también otras islas y porciones de aquellos territorios, como hemos tenido la oportunidad de ver anteriormente. Pero también se demostró que la ostentación simultánea de ambos poderes, el civil y el religioso, produjo resultados no deseados, lo que no es de extrañar al ser tan diferentes los objetivos de cada uno y encontrarnos con un superior que no supo aunar las dos “gorras”, la civil y la religiosa, adecuadamente, convirtiendo la primera en un instrumento de una déspota segunda. Fue necesario un acto de autoridad del gobernador para restablecer el orden social y someter la autoridad religiosa de la isla a los intereses de la Nación.

La Comisaría Regia del África Occidental

El 31 de mayo de 1901, se publicaba en la prensa la designación de una comisión que en junio saldría a bordo del transatlántico *Rabat*, para llevar a cabo la delimitación de los territorios españoles del África occidental. La misma estaba compuesta de: el secretario de Embajada Pedro Jover. y Tovar, comisario regio y presidente de la misma; el comandante de Estado Mayor Eladio López Vilches, el teniente de navío José Gutiérrez Sobral, los capitanes de Estado Mayor Manuel Nieves Coso y Emilio Borrajo Viñas, el médico de la Armada Federico Montaldo, el explorador Amado Ossorio, el naturalista Manuel Martínez de la Escalera, el ayudante mayor facultativo de minas Enrique D’Almonte, el auxiliar disecador de apellido Criado, y el agregado diplomático Vázquez de Zafra, que desempeñaba la secretaría de la Comisión⁵³².

Sin embargo, su misión no se circunscribía solo a la demarcación de las fronteras - definida ésta como “trazar sobre el terreno las líneas de demarcación entre las

⁵³⁰ Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y ...*, pág. 164.

⁵³¹ *Ibidem*, pág. 163.

⁵³² “La Comisión del Muni”, en *El Correo Español*, 31-V-1901.

posesiones españolas y francesas” de conformidad y con arreglo a las disposiciones contenidas en el Tratado de París de 1900 - sino también a tomar posesión de la parte continental y a realizar un estudio de aquellos territorios africanos. En cuanto a su ámbito de acción, no se trataba solamente de los territorios del golfo de Guinea, sino que comprendía también los territorios del Sáhara español. La denominación oficial de esta comisión era *Comisaria Regia de España en el África Occidental*. Y a vista de la composición e informes generados por la misma, era una comisión no solo militar, sino fundamentalmente científica. El médico de la expedición, el doctor Federico Montaldo - que como veremos por el título de su conferencia, ésta no se iba a circunscribir únicamente a los aspectos sanitarios de la misma - se mostró muy crítico con la manera en que nuestra nación gestionaba sus territorios extra peninsulares considerando que los extranjeros no solo sabían más de nuestras colonias que nosotros, sino que procuraban marchar sobre bases técnicas seguras e inmutables, que hacían las decisiones permanentes y fructíferas, mientras que nosotros nos contentábamos con el “leal saber y entender” de funcionarios que no habían recibido una preparación especial, que estaban pendientes de no desagradar a la primera y absoluta autoridad allí, y que regresaban cuando empezaban a conocer aquello. Tampoco tenía este facultativo en gran aprecio al militar de su época que llegaba al cargo de gobernador, del que decía que “solía ser un bizarro soldado, vencedor en cien guerras... civiles, capaz de armar otras tantas”⁵³³, lo que no era el caso al ser marinos los correspondientes a los anteriores veinticinco años, como debía saber al ser médico de la Armada. Y menos aprecio les tenía en cuanto a su desempeño por arremeter, en ocasiones, contra personal funcionario cualificado: ya fuera arremetiendo a un médico, como postergando a un ingeniero o suspendiendo a un magistrado, todos ellos “en el ejercicio de sus respectivas funciones técnicas y profesionales”⁵³⁴. Por eso, teniendo este galeno escasa fe en el sistema hispano de gestión colonial, no dudó en manifestarse gratamente sorprendido por la organización de esta expedición por parte del Ministerio concernido⁵³⁵:

⁵³³ Montaldo, Federico “Nuestras colonias en Guinea: Consideraciones técnicas, sociales y políticas”, conferencia impartida el 18 de febrero de 1902 en la Real Sociedad Geográfica, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo XLIV, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1902, pág. 79.

⁵³⁴ *Ibidem*.

⁵³⁵ La gestión de los territorios coloniales estuvo a cargo del Ministerio de Ultramar, hasta su supresión el 25 de abril de 1899, y posteriormente de la Presidencia del Consejo de ministros hasta el 12 de abril de 1901, en que pasó al Ministerio de Estado.

“El envío de una comisión científica, compuesta de individuos independientes y responsables, a estudiar en sus varios aspectos los pobres restos de nuestro imperio colonial, me pareció una excelente medida, porque representaba por sí solo un progreso en nuestras costumbres y porque indicaba en el Ministerio de Estado, nuevo gestor de nuestros asuntos coloniales, alientos e iniciativas que modificaban ventajosamente las rutinarias costumbres de la administración ultramarina española, tan funesta como caprichosa”⁵³⁶.

En adición a su brillante composición, la Comisaría regia contó con un enorme apoyo de todos los ministerios y organismos implicados: no solo de su responsable, el Ministerio de Estado, sino también de los de Guerra y Marina, contando con el apoyo especial del Observatorio Astronómico, de la Estación naval de Fernando Poo y del Depósito de Guerra⁵³⁷, destino este último de los tres oficiales de estado mayor que componían la expedición, y organismo precursor del actual Centro Geográfico del Ejército. El buque de la expedición, fue el vapor *Rabat*, con el que partió de Cádiz el 9 de junio. En la escala que hizo en Dakar se obtuvieron datos referentes al empleo de senegaleses en las unidades francesas, que pudieran ser de interés para las tropas indígenas creadas en Fernando Poo poco tiempo antes, aunque los oficiales galos se mostraron parcos, mirándolos como si fueran espías. En la parada de Freetown se informaron también sobre los regimientos británicos, especialmente sobre la *Frontier Police*, especie de Guardia Civil indígena, recibiendo en esta ocasión una abierta colaboración inglesa⁵³⁸. Una vez en Fernando Poo, mientras el Comisario y el teniente de navío Gutiérrez Sobral preparaban con el gobernador la toma de posesión de los territorios continentales, los oficiales del Depósito de Guerra levantaban el plano de Santa Isabel, que no pudieron terminar por la premura de tiempo, y tanto el geólogo como el naturalista hicieron exploraciones por los alrededores, con toma de muestras.

La ceremonia de relevo con Francia en 1901

Hasta la fecha, los únicos testimonios sobre la entrega de la parte continental por parte francesa, solo citan la presencia de la Infantería de Marina, como recogió el

⁵³⁶ Montaldo, Federico, “Nuestras colonias en Guinea”, conferencia ..., 1902, pág. 79.

⁵³⁷ López Vilches, Eladio, “Fernando Poo y la Guinea Española”, conferencia impartida el 17 de diciembre de 1901 en la Real Sociedad Geográfica, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo XLIII, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1901, págs. 273-74.

⁵³⁸ Jover y Tovar, Pedro, “De Cádiz a Fernando Poo y al Muni”, diario de viaje, ... 1902, pág. 275.

historiador naval José Cervera Pery, relatando el traslado del teniente Alejandro Jaquetot, el alférez Granados, el médico de segunda de la Armada Belascoain y cincuenta soldados en el cañonero *General Concha* desde Santa Isabel a Bata un día de julio de primeros de siglo para una misión de alta trascendencia, donde serian “protagonistas de un momento histórico”⁵³⁹: proceder al acto de aceptación de los territorios continentales que iban a ser entregados a España. Cervera se hace eco de la descripción del acto que hizo muy posteriormente Rafael Granados y Gómez del Busto siendo coronel de Infantería de Marina, no sabemos si retirado, y entonces un joven alférez de diecisiete años:

“Formadas las fuerzas de la Infantería colonial francesa y de la Infantería de Marina española a ambos lados de un mástil donde ondeaba el pabellón francés, fue arriado este a los acordes de la Marsellesa interpretada por una banda militar procedente del Gabón; e inmediatamente a los sonos de la Marcha Real, la bandera española fue ascendiendo lentamente hasta coronar el asta del mástil, entre la emoción de aquel mínimo puñado de españoles testigos y partícipes de la escena”⁵⁴⁰.

En su artículo, Cervera se extrañaba, como no podía ser de otra manera, de “la ausencia de solemnidades protocolarias, de discursos grandilocuentes, de banquetes y conmemoraciones”, acusando a los políticos y los prohombres de nuestra Patria de estar muy lejos física y espiritualmente de aquel trozo africano que iba a ser español, dejando aquella toma de posesión reducida a un acto militar sencillo y conciso donde la máxima representación de España la ostentaba un teniente. Y este relato es el que ha permanecido en la mayoría de la literatura sobre Guinea. Sin embargo, para hacer honor a la verdad, y tras haber investigado los hechos, podemos afirmar que aquellos jóvenes oficiales y su tropa no asistieron solos. Estuvieron, no solo bien acompañados, sino bajo la presidencia de todo un comisario regio, Pedro Jover y Tovar, junto con los miembros de la expedición que le acompañaban, entre ellos un comandante y un capitán, ambos de Estado Mayor, y el capitán Albarracín, que sería nombrado subgobernador de Bata. Y la razón de su presencia vino de que, como expusimos anteriormente, una de las tres misiones que el Gobierno de la Nación había encargado a aquella Comisaria era, precisamente, tomar posesión de la parte continental de nuestra Guinea. Y así tenemos

⁵³⁹Cervera Pery, José, “Presencia y esfuerzo: La infantería de marina en Guinea Ecuatorial”, en la *Revista General de Marina*, XI-2012, págs. 26-27.

⁵⁴⁰Ibidem, pág.27

que, en julio de 1901, Jover negoció en Libreville, con el gobernador francés del Gabón, de quien dependía hasta entonces la parte continental que España iba a recibir, como se realizaría la ceremonia de relevo en Bata.

El comisario relató que para las misiones que tenía por delante, se llevó cincuenta soldados, treinta blancos y veinte negros, más una banda de cornetas y tambores, y cinco oficiales, e intentaría enganchar diez soldados negros en Bata. Le hubiera gustado que todos fueran nativos, pero eso no era posible. Por eso, decidió dejar a los españoles de guarnición en la parte que íbamos a recibir, y traerse a los indígenas para acompañar la expedición delimitadora, que era la tarea más ardua. Con ese propósito envió el contingente destinado al relevo y a guarnecer el continente en el vapor correo *Fernando Poo*, buque civil contratado a la Compañía Trasatlántica para realizar el servicio interinsular, y enviar el personal indígena en el buque militar *Concha* con destino a Elobey para iniciar la misión de delimitación de la frontera. Su opinión sobre este último barco, al servicio de la colonia, no podría ser peor: “El cañonero *Concha*, barco pequeño y en malísimo estado, pero que se empeñan en dar por útil. Puesto que oficialmente el barco está apto para hacerse a la mar, no tiene más remedio que prestar servicio, y si ocurre una catástrofe no será mía la culpa”⁵⁴¹. El citado barco aguantó la misión, pero desafortunadamente se perdió una lancha de vapor que traía a remolque en su viaje hacia Bata. Ya en el desplazamiento en barco al continente cuatro de tropa españoles llegaron enfermos de fiebre. Jover explicó en su diario su opinión al respecto:

“Estoy desesperado de verme forzado a tener que llevar soldados blancos; pero no ha habido medio de procurarme negros; conmigo [en la misión de demarcación] no irán los de Infantería de Marina, pero tendré que dejarlos guarneciendo puestos, y se me parte el alma al hacerlo, sintiendo lo mismo que debe experimentar un juez al firmar una sentencia de muerte. Nosotros nos cuidamos, tomamos las precauciones higiénicas prescritas, pero el soldado no hace caso de ellas.”⁵⁴².

El diplomático relata en su diario como el día de su desembarco en aquella plaza fue recibido amablemente por el delegado francés en Bata. Este le presentó a los jefes indígenas de las tribus que les eran afectas y que servían de intermediarias con las “absolutamente salvajes del interior”. Por medio de un intérprete, Jover les aseguró que

⁵⁴¹ Jover y Tovar, Pedro, “De Cádiz a Fernando Poo y al Muni”, diario de viaje ..., 1902, pág. 377.

⁵⁴² Ibidem, pág. 380.

los españoles iban a tratarles con justicia y benevolencia, según había dispuesto su monarca y, por supuesto, sin la dureza y crueldad que engañosamente les atribuían, dejándolos bastante convencidos que hasta le estrecharon efusivamente la mano. Sobre este punto, el comandante López Vilches relató que “alguien había propalado rumores desfavorables para nosotros, pintósenos de crueles y despiadados, que íbamos al África para encerrar en sacos a los naturales y tirarlos al agua, según la gráfica expresión que de boca en boca corría entre los jefes de tribu”⁵⁴³. En cuanto al acto de relevo de autoridad, este se extendió durante dos días, en el primero se arrió la bandera francesa al atardecer y en el segundo se izó la española al amanecer. Y hay que decir que, lejos de la sencillez supuesta hasta ahora, tuvo todo el boato posible en aquel lejano escenario pues no faltaron autoridades, salvas de cañón y música militar, como dejó escrito en su diario el comisario regio:

“Vestíme de gran uniforme, así como los miembros de mi misión y empezó la ceremonia del modo siguiente: Al ponerse el sol, a las seis de la tarde, formaron al lado del asta de la bandera, en el parque de la casa de gobierno, las tropas españolas a su derecha, las francesas a su izquierda, el gobernador y yo en el centro y detrás nuestros séquitos. Dio la señal el *Concha* enarbolando en su tope la bandera francesa y disparando, así como el *Alcyon* [francés], salvas de veintiún cañonazos. Lentamente fue arriada la bandera de Francia mientras nosotros saludamos militarmente y las tropas presentaban armas, batiendo marcha de tambores y cornetas. Al concluir de arriarse el glorioso pabellón francés, volvíme al gobernador y le hice reverencia diplomática, descubriéndome, a lo que el correspondió del mismo modo, abrazándonos, para que los indígenas, que absortos contemplaban la escena, comprendiesen que era paz e inteligencia entre dos potencias amigas”⁵⁴⁴.

La segunda parte de la ceremonia tuvo lugar al día siguiente, que por el comandante López Vilches sabemos que tuvo lugar el 20 de julio⁵⁴⁵ siendo su descripción de los hechos más escueta. Por eso, volvemos al relato de la primera autoridad española presente:

“Empezó a las ocho en punto de la mañana, en que enarboló el *Alcyon* la bandera española que saludó con veintiún cañonazos, pusieronse las fuerzas españolas a la izquierda y las francesas a la derecha; y mientras las fuerzas presentaban sus armas, tambores y cornetas batían marcha. A una voz mía, el alférez Montojo, de gran uniforme y descubierto, izó

⁵⁴³ López Vilches, Eladio, “Fernando Poo y la Guinea Española”, conferencia ..., 1901, pág. 276.

⁵⁴⁴ Jover y Tovar, Pedro, “De Cádiz a Fernando Poo y al Muni”, diario de viaje ..., 1902, pág. 381-82.

⁵⁴⁵ López Vilches, Eladio, “Fernando Poo y la Guinea Española”, conferencia ..., pág. 275.

lentamente nuestra insignia amada. Densamente pálidos, con el corazón subiéndose a la boca, en la actitud de inmovilidad que requiere el saludo militar, vimos flotar en la brisa las llamaradas de sangre y oro”⁵⁴⁶.

Continúa Jover con el relato de cómo, tras un afectuoso saludo y apretón de manos, pasaron a firmar las actas correspondientes y bebieron una copa de *Champagne*, brindando el gobernador francés por nuestro soberano y él por *la belle France*. Y no faltaron arengas patrióticas y solemnes, pues tras el acto, el Comisario se dirigió al cuartel de nuestras tropas, que sobre las armas le esperaban, y les instruyó sobre la importancia del acto que habían presenciado, y los deberes que les imponía el sagrado cargo que S. M. les confiaba; y que solo se podría desempeñar con la más severa disciplina y obediencia a sus jefes. A continuación, les presentó como subgobernador y jefe al capitán Albarracín y cerró con tres vivas al Rey calurosamente contestados⁵⁴⁷. Una vez finalizada la ceremonia de Bata, se procedió a la entrega francesa de los destacamentos de Benito y Campo a nuestra Infantería de Marina. Sin embargo, en el relato de Cervera consta que el alférez Granados quedó como primer subgobernador, con carácter interino, hasta la llegada del teniente de navío Narciso Díez que lo desempeñaría en propiedad.

Demarcación del territorio continental

El cometido principal de la Comisaría era la delimitación de la frontera con los territorios franceses. Se trataba de plasmar sobre el terreno lo estipulado en el tratado de París de 1900. Mientras se esperaba la noticia de haberse finalizado los relevos con los franceses en Benito, al sur de Bata, y en Campo, en el extremo norte de la colonia, los miembros de la comisión se dedicaron a los trabajos propios de sus disciplinas respectivas, reuniéndose con el comisario regio en Elobey. El teniente de navío Gutiérrez Sobral se dedicó a reclutar cargadores para la expedición en la zona de Bata, llegando al insuficiente número de cuarenta y cinco. La Comisaria regia se fue a Elobey para tratar de obtener más indígenas para ese propósito; tras pedir refuerzos a Fernando Poo, al final se llegó a la cifra de ochenta que resultaba manifiestamente corta. El capitán Nieves Coso, alabó en su conferencia, la aportación que en esta tarea hicieron

⁵⁴⁶ Jover y Tovar, Pedro, “De Cádiz a Fernando Poo y al Muni”, diario de viaje ..., 1902, pág. 382.

⁵⁴⁷ Ibidem, págs. 382-383.

los misioneros facilitándoles la recluta de nativos “recomendados como prácticos en el país y como modelos de fidelidad, y otros que conocían nuestro idioma, cualidades que nos prestaron muy buen servicio”⁵⁴⁸. En aquella época, cualquier expedición requería un enorme número de porteadores, para llevar no solo la impedimenta del equipo - voluminosa entonces frente a las ligeras tiendas y sencillos equipos de campaña actuales - sino también numerosos artículos para intercambiar por alimentos con los indígenas, para “comprar” el paso por los territorios en que se adentraban, o para ganarse la voluntad de sus jefes mediante regalos. Nada más que para transportar el botiquín preparado por el doctor Montaldo para el equipo de Vilches se necesitaban tres hombres.

El día 28 de julio de 1901 estaba previsto reunirse con la Comisión francesa - compuesta por Albert Bonnel de Mezieres, administrador de colonias de primera clase, del capitán de Ingenieros, afecto al Estado Mayor, Jean Baptiste Roche, y del teniente de Infantería colonial Albert Duboc. Pero el encuentro no se produjo hasta el día 31 por una avería en el cañonero *Alcyon* que traía a los franceses, por lo que tuvieron que venir en un buque mercante que los desembarcó en la misión francesa de Botika. Una vez reunidos, los jefes de ambas delegaciones, Jover y Mezieres, acordaron reducir la expedición sobre el terreno a solo tres hombres, dada la carencia de porteadores. Por parte española fueron designados el comandante López Vilches y el capitán Nieves como técnicos y el doctor Ossorio como médico y explorador acreditado del país, y que también actuaría en beneficio del grupo francés. Iniciaron el recorrido por el Muni, y de acuerdo al tratado determinadas islas debían ser adjudicadas a una u otra potencia. Como resultado de las exploraciones, fundamentadas en identificar por donde discurría la vaguada del río mediante sondas, las islas de Ibelo, Gande -donde se encontraba una factoría de la compañía *Trasatlántica*, servida por nativos-, Evongue y Bía quedaron para España; y la isla Tabalón, para Francia, levantando acta. Los franceses no tenían barco, pues quedó averiado como vimos antes, por lo que el Comisario les ofreció subir al buque *Magallanes* con su impedimenta y cargadores, y así navegaron junto a la comisión española que iba en el *Rabat*, hasta que tuvieron que fondear por su calado, por su proximidad a tocar fondo, por lo que esperarían a que subiera la marea en el

⁵⁴⁸ Nieves Coso, Manuel, “Demarcación de la Guinea Española”, conferencia impartida el 28 de enero de 1902 en la Real Sociedad Geográfica, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo XLIV, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1902, págs. 273-74.

Muni y poder continuar por el Utamboni. Pero esa noche, la del 3 de agosto, falleció repentinamente el comandante del primer buque, Vicente Pérez Andújar, de una angina de pecho. Se paró la misión delimitadora para llevar su cadáver a Elobey, donde recibió cristiana sepultura con todos los honores militares, y volver.

El día 5 se reanudaron los trabajos, y se empezó determinando el primer punto de cruce del río Utamboni con el primer paralelo; la diferencia entre las medidas de ambas comisiones era de un minuto tomándose la media como dato definitivo. Las dos comisiones acordaron los métodos de observación, los elementos de medición y la escala (1:20.000), y emprendieron el itinerario lo más próximo posible al paralelo, pues seguir éste exigía un tremendo trabajo de tala y chapeo que fue rápidamente descartado. Reinó en todo momento una relación afectuosa entre ambas delegaciones y el acuerdo prevaleció en los trabajos, lo que permitió una ejecución rápida de los mismos. López Vilches describe su impresión sobre que se encontraba:

“El aspecto general del continente es pintoresco en la costa, de insoportable monotonía en el interior. La selva lo invade todo y el explorador marcha por ella como por un estrecho corredor de verdura, bajo una bóveda de follaje, achicado el ánimo por la comparación con aquellas especies gigantes de treinta metros de altura, cuyas raíces ocupan radios de diez y doce metros. Bajo aquellas copas elevadísimas, una infinidad de lianas se entrelazan y mezclan agarrándose a los pies, a la cabeza y a los brazos del caminante. Arbustos improductivos de hojas lustrosas y anchas cubren todos los huecos, y una riquísima variedad de helechos, de begonias y de orquídeas, lucen allí sus notas de más vivo color sobre el fondo verde sombrío del conjunto”⁵⁴⁹.

Esa dificultad descrita para avanzar por la espesa selva virgen, les hizo andar en muchos tramos por los bordes interiores de los ríos, con el agua a media pierna. Los desniveles del terreno presentaban a éste escalonado favoreciendo la formación de cataratas y rápidos. El resumen técnico que hace el comandante español sobre lo realizado es el siguiente:

“Durante los ochenta días que ha durado la exploración, fueron medidos y reconocidos en la frontera meridional 318 kilómetros, en la oriental 342, y para el regreso a Bata 263 kilómetros, de los cuales levanté el itinerario por espacio de 190 a lo largo del río *N'Tem*⁵⁵⁰, para

⁵⁴⁹ López Vilches, Eladio, “Fernando Poo y la Guinea Española”, conferencia ..., pág. 284.

⁵⁵⁰ *N'Tem* era el nombre que los nativos daban al río *Campo*, en la parte norte de la zona continental española.

fijar en lo sucesivo el curso de este río, tan mal trazado en casi todas las cartas existentes en la actualidad. Cinco observaciones concordadas sujetan el itinerario al primer paralelo, y seis al 9º meridiano, habiéndose prolongado el trabajo al norte hasta muy cerca del paralelo 2º 15' ⁵⁵¹.

La Comisaría regia cumplió su misión de delimitación, marcada por el Tratado con Francia, pero quedaba pendiente marcar la frontera con Alemania al norte. Para llevar a cabo esta tarea fue nombrado Comisario especial en 1906 el ya conocido ingeniero de minas Enrique D'Almonte, que, como sabemos, había tomado parte en aquella comisión de 1901, donde intervino curiosamente en los trabajos geológicos y no en los topográficos de la delimitación. Es de suponer que esto se produjo por la necesidad de acortar el número de participantes en el equipo demarcador final debido a la escasez de porteadores, ya que donde anteriormente este ingeniero se había distinguido mucho era en sus trabajos cartográficos sobre las Filipinas. En su misión fronteriza con Alemania nos encontramos otra vez con una cuenta numerosa de indígenas para transporte del material que se necesitaba: “Salió el señor D'Almonte de Bata, capital de la Guinea española, con una caravana formada de doscientos negros cargadores y obreros, seis soldados y un cabo, y emprendió su marcha hacia el Norte, siguiendo la línea de la costa hasta llegar a las inmediaciones del río Campo”⁵⁵². La noticia da cuenta de que, una vez encontrado el comisario alemán, capitán Foerster, buscaron rasgos orográficos e hidrográficos que pudieran servir para fijar una frontera natural lo más cercana posible del paralelo acordado entre las posesiones de ambas partes. El trabajo abarcó una extensión de doscientos kilómetros y se hizo venciendo mil dificultades: continuos chaparrones, atravesando fangales, vadeando ríos, abriéndose paso a machete por los bosques, y teniendo que dirimir diferencias entre las tribus encontradas en el curso. La noticia mencionaba que la dureza de las colonizaciones alemanas y francesa se hizo notar durante el recorrido, de manera que las tribus de la zona fronteriza manifestaban, en este caso, que emigrarían a nuestra zona si en la demarcación definitiva quedaban dentro del territorio alemán⁵⁵³. En un informe archivado en el AGA, de fecha 28 de febrero de 1907, D'Almonte daba cuenta del fin de los trabajos de delimitación entre el Camerún y el Muni, que habían durado unos cuatro meses. En el mismo, aplaudía el comportamiento ejemplar de sus guardias y

⁵⁵¹ López Vilches, Eladio, “Fernando Poo y la Guinea Española”, conferencia ..., pág. 280.

⁵⁵² Vera, Vicente, “Las fronteras de la Guinea española. Conferencia de D. Enrique D'Almonte en la Sociedad Geográfica”, en *El Imparcial*, 17-IV-1907.

⁵⁵³ *Ibidem*.

porteadores, reconocía el buen recibimiento que recibió de las tribus de nuestro lado, en una zona de población numerosa, mientras que notaba un aborrecimiento grande hacia los alemanes⁵⁵⁴. Es más, decía el geógrafo que los pámués esamangones, una tribu numerosa y brava, constituían el mejor vigilante que España podía tener para defender la integridad de su territorio: “Los esamangones son los que por todos los medios impiden la injerencia e invasiones de los agentes alemanes en aquellas comarcas”⁵⁵⁵. En la misma carpeta del AGA se recoge un ejemplar de *El Imparcial* de 1912, conteniendo el artículo “Un geógrafo español juzgado por los extranjeros”, en el que se hacía eco de una revista mensual de la *Real Sociedad Geográfica de Londres, The Geographical Journal*, donde se loaba las obras de este español en las Filipinas: “Entre todos los que han trabajado en la formación de mapas de aquellas islas D’Almonte está en primera línea. Sus mapas, que en muchos casos no han podido basarse en los medios usuales de comprobación son, dadas las condiciones del país recorrido, sencillamente maravillosos”⁵⁵⁶. El mismo periódico consignaba en 1909 que hacía once años que los geógrafos españoles conocían y admiraban la labor geográfica de D’Almonte en aquel archipiélago español en Asia, por lo que le nombraron corresponsal allí de la *Sociedad Geográfica*. Y que cuando en 1901, el gobierno español solicitó que dicha entidad designase un delegado suyo para formar parte de la Comisión demarcatoria de la Guinea española, D’Almonte fue nombrado. Destacaba el *Journal* que: “Los informes que escribió, los admirables mapas de la Guinea continental y de Fernando Poo que ha construido, las exploraciones que luego ha hecho en aquel país para determinar la frontera hispano-germana y estudiar el estado actual de la población indígena, la cuestión de los braceros, la posibilidad de abrir vías de comunicación, etc., etc., todo esto lo ha sabido apreciar la *Sociedad Geográfica*”⁵⁵⁷.

⁵⁵⁴ AGA, signatura 81/8204, Fronteras.

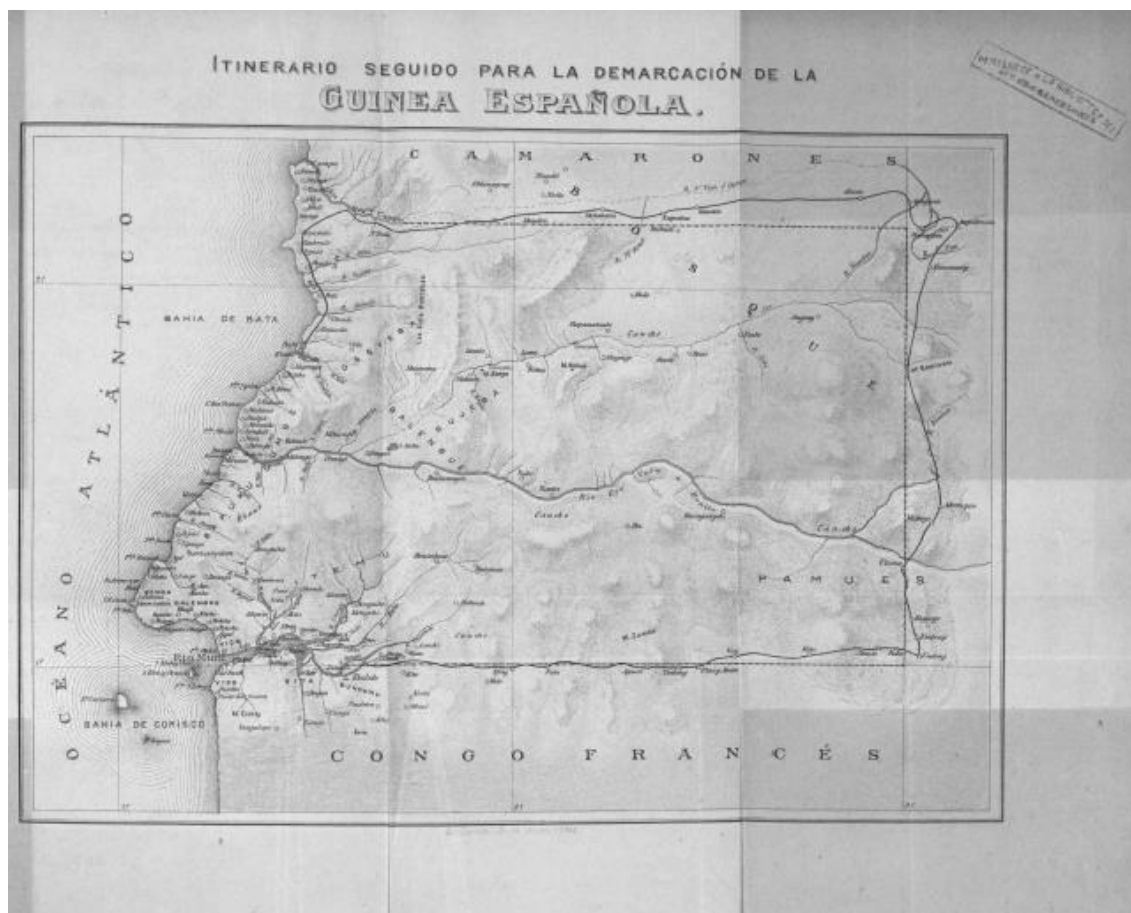
⁵⁵⁵ Vera, Vicente, “Las fronteras de la Guinea española. Conferencia de D. Enrique D’Almonte ...”.

⁵⁵⁶ AGA, signatura 81/8204, Fronteras.

⁵⁵⁷ “Un geógrafo español juzgado por los extranjeros”, en *El Imparcial*, 7-III-1912.

Mapa 5.1. Mapa itinerario de la Comisión Regia para delimitar la frontera.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica, tomo XLIV, 1902, pág. 67



El asunto de las fronteras de la parte continental no quedaría del todo resuelto, sobre todo en aquellos tramos no definidos por accidentes geográficos significativos, como podían ser un río o una divisoria marcada sobre una elevación del terreno. Sequera relata que en 1914 se formó una nueva Comisión de fronteras formada por el capitán de corbeta Fernando Carranza y el ingeniero militar José Fernández Villalta y Álvarez de Sotomayor. Las discrepancias continuaron con Alemania y Francia coleando hasta el año 1926 en que se definieron con exactitud los dos últimos hitos fronterizos con Francia⁵⁵⁸.

⁵⁵⁸ Sequera Martínez, Luís, *Poto poto, las tropas de guarnición ...*, pág. 93.

Los estudios científicos del territorio

La tercera misión encomendada a la Comisión era la que justificaba su carácter científico, con expertos no solo como Escalera y D'Almonte; sino también como los tres oficiales de Estado Mayor, capaces de levantar coordenadas en un medio selvático; el médico de la expedición, Montaldo; o el agregado naval, Gutiérrez Sobral. Todos sus trabajos son recogidos en las respectivas conferencias impartidas en la Sociedad Geográfica - destacando por su profundidad el de D'Almonte - pero su contenido nos aleja del propósito de este trabajo por lo que solo vamos a extraer aquellas partes que nos permiten vislumbrar el terreno y los habitantes que encontraron. Así el marino describió perfectamente el Muni no como un río, sino como “un brazo de mar que se interna bastante, a donde van a desembocar los ríos Utamboni, Bañe, Utongo y Congüe”⁵⁵⁹. Los tres miembros de la expedición española de demarcación, Vilches, Nieves y Ossorio, rectificaron la situación de los ríos Como, Völö o Benito, y N'Tem o Campo, descubriéndose que no eran navegables por las numerosas cataratas de su recorrido; realizaron apuntes sobre la madera, la riqueza forestal y sobre cómo los nativos realizaban la pesca y la extracción del caucho; e identificaron zonas pantanosas y producciones de caucho, maíz y algo de tabaco. En los alrededores de los poblados de la frontera oriental vieron plátanos, caña de azúcar, calabaza y yuca, de lo que se alimentaban los indígenas. Encontraron que el bosque lo cubría todo, siendo de ébano en la costa, y de bokume en el interior. La madera de este último era la empleada para la construcción de piraguas o cayucos. También identificaron otras especies de árboles como la ceiba, el ka, el campeche, el komo, el bimo, el bambú, y en menor presencia, la kola y la palmera de aceite. En algunos ríos, como el Bimbili y el M'bia, vieron presas construidas por los nativos para pescar en ellas. En cuanto a artesanía, se fijaron en la fabricación de puntas de lanza, cestillos de bambú, tallas de ídolos y figuras, etc. Especial atención les mereció la recolección del caucho, realizada por tribus enteras que se dividían por familias, que extraían esta savia gomosa por medio de incisiones hechas a machete sobre las nervudas lianas. Con ella confeccionaban bolitas elásticas que intercambiaban en las factorías por sus artículos favoritos: fusiles, pólvora, alambre de cobre, perlas, tabaco y telas. En los alrededores de Bata encontraron plantaciones

⁵⁵⁹ Gutiérrez Sobral, José, “La Guinea Española”, Memoria presentada al Excmo. Sr. ministro de Estado, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo XLIV, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1902, pág.9.

considerables de cocoteros y, en pequeña extensión, de cacao que es cultivado por los nativos. En una estimación a *grosso modo* Vilches calculaba la población en unas doscientas mil almas que se agrupaban en familias y tribus, con una organización completamente patriarcal donde el jefe mandaba y los demás obedecían. Según su relato, la mujer era una propiedad y estaba sujeta a labrar los campos y alimentar al marido; cada hombre poseía las mujeres que podía comprar o robar, y la condición de la mujer negra no permitía una procreación numerosa. De media, cada pueblo se componía de dos docenas de casas o chozas de palma, en dos líneas paralelas, terminando en un cobertizo llamado “la casa de la palabra” donde los hombres se reunían para dirimir sus pleitos, administrar justicia o declarar la guerra⁵⁶⁰. Enrique D’Almonte también entraría, en el tema de la población, tomando los datos proporcionados por el censo de 1901, los misioneros, y en cuanto a la parte continental, realizando investigaciones por los poblados por los que pasaban, y tomando datos extraídos con dificultad de los indígenas, y de los factores que encontraban. De acuerdo al censo de Fernando Poo de 1901, la isla tenía 19.542 habitantes, de los que 501 eran de raza blanca, 14.703 negros autóctonos de la isla, principalmente bubis, y 4.338 negros de fuera (Senegal, Liberia, Accra, ... y de la parte continental). La población de Annobón ascendía a 6 blancos (misioneros) y 1297 negros. La de Corisco a 12 blancos y 720 negros bengas, la de Elobey grande a 102 negros, y la de Elobey Chico a 26 blancos y 285 negros. Mientras hasta aquí los datos eran bastante precisos, los de la parte continental fueron producto de sus cálculos comparativos y la consideraba “algo aproximada y más bien optimista” y se exponen en el siguiente punto. En resumen, los datos que proporcionó el geólogo fueron: Fernando Poo: 19.542 habitantes; Annobón: 1.303; Corisco: 732; Islotes Elobey: 313; Territorio continental: 137.000; totalizando 158.890 habitantes para la colonia.

La muerte del Comisario regio Pedro Jover. y Tovar

Dentro de los preparativos para la expedición de la Comisaría, fue especialmente rigurosa la correspondiente al apartado sanitario de la expedición, a cargo del doctor Montaldo, cuyas obligaciones eran las siguientes: “Al médico corresponde estudiar cuanto a la Higiene se refiere. Informar sobre la salubridad del clima, enfermedades

⁵⁶⁰ López Vilches, Eladio, “Fernando Poo y la Guinea Española”, conferencia ..., pág. 286-87.

reinantes endémicas o epidémicas, su preservación y curación de ellas, así como determinar y señalar sitios que considere más adecuados para el establecimiento de sanatorios, etc.; y cuidar, sobre todo, de la salud de los comisionados”⁵⁶¹. El facultativo, conociendo las miserias y penurias de los medios oficiales en las regiones africanas⁵⁶², impulsó las gestiones para contar con un buque propio que sirviera de alojamiento, almacén, centro de operaciones, refugio, enfermería y de medio de comunicación y transporte. Sus deseos se cumplieron y fue designado el veterano vapor *Rabat*, de la *Compañía Trasatlántica*, para ese cometido. Bajo sus instrucciones se realizaron diversas mejoras en el buque: Se perfeccionó el alumbrado eléctrico de modo que cada camarote tuviera un foco fijo y otro portátil, amén de varios enchufes que sirvieron para los ventiladores giratorios de paletas, tan apreciados en las noches de extraordinario calor; se montó un modesto observatorio meteorológico consistente en dos termómetros de máxima y mínima, un psicrómetro⁵⁶³, un pluviómetro y un barómetro de cubeta; se adquirió un gran filtro para el agua potable a bordo, con su correspondiente bomba de presión, que suministraba agua de mayor calidad que la propia de los barcos, para beber por todo el personal embarcado; y se instalaron mosquiteras metálicas en marcos de quita y pon en todas las entradas y resquicios de la cámara y los camarotes. A continuación, preparó recursos profilácticos, para evitar en lo posible los ataques de la grave y multiforme endemia palúdica, y otros curativos, cuando los anteriores no dieran resultado o apareciesen otros episodios de índole patológico, médico o quirúrgico. Entre los primeros, destacó el reparto de ejemplares de la *Guía práctica del europeo en los países tórridos*, de su autoría, y la designación de una uniformidad militar distinta a la habitual de rayadillo, alpargatas y sombrero de paja, la cual le fue aprobada. El nuevo uniforme, verdaderamente colonial, resultó muy apropiado para enfrentar las principales intemperies de aquellos climas; estaba constituido por tejido de algodón, fajas de lana, botas recias, polainas, talma impermeable, y un sombrero de fieltro, fuerte y ancho, con ventiladores laterales, que fue posteriormente sustituido por un salacot. En cuanto a los medios curativos, sus peticiones de medicamentos fueron atendidas con presteza por el Laboratorio Central de Sanidad Militar, y completadas por el Departamento Naval de Cádiz. Y aprovechando el viaje se envió un suministro de medicinas para el Gobierno de Fernando Poo. El cumplimiento de las medidas recogidas en la guía y la toma cada

⁵⁶¹ Montaldo, Federico, “Nuestras colonias en Guinea”, conferencia ..., 1902, págs. 80-81.

⁵⁶² Ya vimos la opinión del Comisario regio sobre el cañonero *Concha*, y que se hundió una lancha.

⁵⁶³ Tipo de higrómetro que sirve para medir el grado de humedad del aire.

dos días de un sello de veinte centigramos de valerianato de quinina mantuvieron en buenas condiciones a los expedicionarios, sin registrarse ninguna baja mortal, más allá de la del Comisario Regio referida más adelante. Eso no privó de que los expedicionarios sufrieran los efectos del clima tropical, repetidos accesos de paludismo, trastornos gastrointestinales ligeros, y ataques de reumatismo muscular y articular de mayor o menor intensidad, registrándose la evacuación de ocho soldados y un naturalista a España, con la pena de que Pedro Jover no se repatriara con ellos⁵⁶⁴.

El trabajo realizado por la comisión designada en virtud del tratado de París de 27 de junio de 1900 para la materialización de las fronteras con las posesiones francesas en el África ecuatorial es una faceta que ha pasado sin apenas atención en los trabajos realizados sobre la colonización de Guinea, apuntando únicamente el detalle, un tanto llamativo, de que su jefe, el diplomático Pedro Jover Tovar, se suicidó en el viaje de vuelta, siendo la explicación ampliamente aceptada del motivo que le llevó a ese fatal desenlace la pena que albergaba su alma por la tremenda pérdida de territorios que había supuesto para España aquel tratado. Así se recoge incluso en el Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia en lo referente a su persona:

“En la conferencia de Berlín de 1899 se dispuso que los países con posesiones en África podrían reclamar tierras anexas a sus límites. A España le correspondían unos 180.000 kilómetros cuadrados. Sin embargo, sólo se le adjudicaron unos 28.000 kilómetros cuadrados. En 1900 pasó a la Conferencia Internacional como delegado plenipotenciario de España. En mayo de 1901 con el cargo de comisario regio fue a tomar posesión de la cuenca del río Muni en Guinea Ecuatorial con un destacamento muy reducido de soldados y científicos para hacerse cargo de Bata. En las negociaciones con los franceses, éstos despojaron a la Corona española de la mayor parte del territorio que le correspondía. Jover, amargado, se suicidó en el vapor *Rabat*, cuando volvía, pegándose un tiro, el día 30 de octubre. El 31 de octubre fue sepultado en el mar, en la bahía de Biafra”⁵⁶⁵.

La pregunta que surge de este párrafo es ¿qué papel correspondió al secretario de embajada Pedro Jover y Tovar en las negociaciones territoriales con los franceses? Que sepamos, en la Conferencia de Berlín de 1884-85, el representante español fue el embajador en Berlín, el conde de Benomar, Francisco Merry y Colom, asistido por el

⁵⁶⁴ Montaldo, Federico “Nuestras colonias en Guinea”, conferencia ..., 1902, pág. 80-99.

⁵⁶⁵ Verdejo Lucas, José María, “Biografía de Pedro Jover y Tovar”, en RAH, Diccionario biográfico electrónico (<http://dbe.rah.es/>). “(Consultado 31/3/2023)

presidente de la *Sociedad Geográfica de Madrid* Francisco Coello. En cuanto al tratado con Francia de 1900, el negociador español fue el embajador en París, Fernando León y Castillo, auxiliado técnicamente por Gonzalo Reparaz Rodríguez, cofundador de la *Sociedad de Africanistas y Colonistas*, como ya vimos en el capítulo anterior. Queda pues visto que Jover no ejerció la representación española para la delimitación final de nuestros territorios en el Golfo de Guinea y el Sáhara. Tampoco estuvo en la delegación española que negoció el Tratado de París de 1898 con los Estados Unidos. Resta un fleco sin resolver en su ficha biográfica, y es ¿a qué conferencia de 1900 se refiere su biografía en la que dice que actuó como delegado plenipotenciario? Lo hemos podido averiguar dentro de la conferencia que impartió su hermano ante la Sociedad Geográfica:

“Después de varios años de estancia en Marruecos y de largo viaje por la América del Norte, el ministro de Estado creyó oportuno utilizar los servicios de mi hermano en la América del Sur, y tras cinco años de prestar allí su modesto concurso, fue trasladado a Londres con la categoría de primer secretario, a los veintidós años de carrera diplomática. Desempeñando este cargo, fue designado como plenipotenciario para asistir a un Congreso Internacional que se celebraba en Londres en defensa de la flora y de la fauna del África Central”⁵⁶⁶.

Podemos ver que el objetivo de esa conferencia nada tuvo que ver con temas territoriales. Así podemos llegar a la conclusión de que Jover no tenía pues ningún motivo achacable a su responsabilidad como para quitarse la vida, aunque es de suponer que tendría el áspero sentimiento de cualquier español de entonces por las pérdidas coloniales y territoriales. Es más, se puso fin a la misma cuando regresaba a España en el buque *Rabat*, una vez había cumplido perfectamente con la misión encomendada a la Comisaría regia, por lo que su estado de ánimo debería ser de enorme satisfacción por el deber cumplido. También hay que aclarar que esta expedición científica, bajo su mando, no tuvo que negociar nada con los franceses, solo debían proceder a la recepción de la parte continental, a la realización de un estudio de aquellos territorios y a la marcación de la frontera bilateral, donde ambos equipos se desplazaron juntos, en perfecta armonía y acordando pacíficamente cuanto fue menester. Por eso, las razones hay que buscarlas en su delicada salud, que sin duda empeoró con las condiciones climáticas de aquel escenario, a pesar de estar en un entorno sanitario escrupulosamente preparado a bordo, como hemos visto. En el curso de esta investigación hemos encontrado un par de

⁵⁶⁶ Jover y Tovar, Pedro, “De Cádiz a Fernando Poo y al Muni”, diario de viaje ..., 1902, pág. 350.

testimonios que nos ayudan a fundamentar esta teoría. La primera es la del médico de la Comisión Regia, el doctor Federico Montaldo:

“Mientras vivió, hice cuanto pude y supe para conservarle la vida, ya que era imposible en aquellas circunstancias y bajo aquel clima, devolverle la salud; y cuando en el viaje de regreso me regocijaba con la idea de haberlo conseguido, a pesar de la penosa enfermedad crónica que le afligía, él mismo puso término a su existencia, sin que nadie pudiera entonces prever, ni evitar, tan fatal resolución”⁵⁶⁷.

Este facultativo era el que mejor podía atenderle, pues era un experto en el área del Golfo de Guinea donde tuvo una estancia anterior en los años 1896-97, había realizado diversos estudios sobre higiene pública, en sus diversas ramas y múltiples aplicaciones, así como de patología exótica especial de las regiones tropicales⁵⁶⁸. Además, este galeno experto preparó perfectamente el barco y el cargo de medicinas para prevenir y curar todas las incidencias que pudieran acecharles. De su exposición se puede deducir que Jover traía consigo esa ingrata dolencia crónica, y que no hubo manera de mejorarle su estado una vez en aquellos territorios, insalubres de por sí, que solo podían provocar su empeoramiento. El segundo testimonio que hemos encontrado para corroborar esta hipótesis es la del capitán de Estado Mayor Emilio Borrajo, quien se deshace en elogios sobre la firme determinación de su jefe de comisión de permanecer en su puesto de mando hasta la extenuación, exponiendo que el diplomático ya podía prever los sinsabores que le esperaban al aceptar la misión:

“Anteponiendo intereses que consideraba más sagrados que su propia existencia, no tuvo en consideración el peligro que para él encerraba un viaje de la índole del que íbamos a emprender, ni quiso oír posteriormente los sabios y prudentes consejos del señor Montaldo, médico de la Comisión, que repetidamente le indicó la necesidad de que regresara a la península para tratar de restablecer su quebrantada salud. Llevado de un espíritu caballeresco poco común ya en nuestros días, y hasta mal entendido por los hombres que se creen inspirados en ideas modernistas, consideró que su cargo era un puesto de honor que, como el del oficial en el combate, debía conservar en contra de todas las eventualidades y aún de su propia vida”⁵⁶⁹.

⁵⁶⁷ Montaldo, Federico “Nuestras colonias en Guinea,” conferencia ..., 1902, pág. 77.

⁵⁶⁸ Ibidem, pág.78.

⁵⁶⁹ Borrajo, Emilio, “Demarcación de la Guinea Española”, conferencia impartida el 11 de marzo de 1902 en la Real Sociedad Geográfica, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo XLIV, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1902, pág.134.

Pero el testimonio definitivo sobre las causas del fatal desenlace lo encontramos en el telegrama oficial que emite el comandante López Vilches, su sucesor en el mando, al ministro de Estado, desde las Palmas, el 14 de noviembre de 1901, que, al respecto, decía lo siguiente:

“Tengo el sentimiento de participar a V.E. que, en la mañana del 31, llevando cuarenta y tres horas de navegación feliz, al regresar a España Comisión completa, me encargué de la jefatura por haberse suicidado en su camareta el comisario regio, disparándose tiros mortales cabeza. Hubo tiempo justo para recibir auxilios Iglesia, sin que nada explique la extrema resolución que, en papel escrito, atribuye a enfermedad padecía hacía tiempo. Vista la imposibilidad conservar cadáver, hallándose lejos escala más próxima veintiocho horas, fue sepultado solemnemente en el mar pasadas veinticuatro horas, según dispone Sanidad”⁵⁷⁰.

Con este reconocimiento manuscrito que dejó el propio Pedro Jover y Tovar queda suficientemente corroborada la hipótesis de que se suicidó por los terribles padecimientos que le causaba la enfermedad crónica que padecía ya de salida, agravada por su obstinada permanencia en aquellas insalubres latitudes, sin prestarse a ser evacuado, en una actitud heroica, pero, a la vez, quijotesca. Es importante recordar que, debido a la falta de porteadores, el equipo terrestre fue reducido quedando a cargo de Vilches, con lo que el comisario no participó en la parte más penosa que fue el recorrido por la frontera del territorio. Con ello, debemos pensar que la mayor parte de su estancia en el continente se desarrolló en su puesto de mando en el *Rabat*, un buque concienzudamente preparado en el aspecto sanitario. En cualquier caso, queda claro que su decisión no tuvo que ver con el resultado de las negociaciones sobre el alcance de los territorios africanos con los franceses, como se ha mantenido de manera extendida hasta la fecha. Por último, conviene resaltar que Jover fue un jefe muy apreciado por aquel plantel de veteranos expertos, donde dejó una “agradable impresión por sus brillantes cualidades y especiales condiciones de carácter”⁵⁷¹. Su cuerpo quedó depositado para siempre en las aguas de la bahía de Biafra.

⁵⁷⁰ “Suicidio del presidente de la Comisión del Muni, señor Jover”, en *El Correo Español*, 15-XI-1901.

⁵⁷¹ Borrajo, Emilio, “Demarcación de la Guinea Española”, ..., pág.134.

La Comisión Consultiva

Por Real Decreto del 12 de abril de 1901, se encomendaba al Ministerio de Estado el régimen, gobierno y administración de los territorios comprendidos entre Cabo Bojador y Cabo Blanco, con su correspondiente extensión hacia el interior (Sahara español), y de las posesiones del golfo de Guinea. En esa competencia del ministerio se decidió constituir una junta consultiva cuyos nombres empezaron a conocerse por la prensa en julio de 1902: “Aquella autoridad [el gobernador de Fernando Poo] formará parte de la Junta consultiva que se crea para informar sobre esos proyectos, y que se compondrá, además del subsecretario de Estado, del jefe de la Sección colonial del ministerio y de los Sres. Maura, Ugarte, Castellano, Alvarado, Labra, Aguilar de Campoo, Fernández Duro y un individuo de la fracción política del Sr. Romero Robledo”. Al respecto, *El Heraldo de Madrid* criticó esa composición por responder a un criterio “exclusivamente político; en virtud del cual se designa a los exministros o a los ministrables, a fin de que decidan la suerte en el golfo de Guinea”⁵⁷². Sobre los diplomáticos, políticos y funcionarios incluidos opinaba que no estaban preparados a pesar de su eficiente desempeño, pues no habían estado en el escenario: “¿De cuándo acá, en el noble y altísimo arte de la diplomacia europea se aprendió a saber que son los pámués, cómo viven y que necesitan? ¿De cuándo acá, desde la plaza de Provincia, recibiendo y contestando despachos y comunicaciones, otorgando gracias y combinando Tratados, se supo de la naturaleza del clima aquel, sus necesidades, lo que realmente le hace falta?”⁵⁷³. En el artículo se reprochaba que solo un ministro de Ultramar fue a Cuba durante su mandato. En lo referente al gobernador de la colonia, no dudaba que sería un excelente y probo funcionario, pero calificaba de desacertado que participara en la comisión porque “o bien se somete a lo que piensan los demás, y entonces sobra su intervención en la Junta; o influye en ella de tal manera, imponiendo sus prejuicios y conveniencias, que convierte la Junta en una especie de aria coreada”⁵⁷⁴. Su crítica se centraba en que faltaba gente que hubiera pisado el terreno, como médicos, ingenieros, exploradores, estudiosos africanistas, considerando que esos especialistas deberían haber sido buscados en la prestigiosa *Sociedad Geográfica de Madrid*. No sabemos si *El Heraldo de Madrid* encontró eco en el Ministerio o si, por el contrario, fue una

⁵⁷² “Colonizando”, en *El Heraldo de Madrid*, 23-VII-1902.

⁵⁷³ *Ibidem*.

⁵⁷⁴ *Ibidem*.

iniciativa planeada así desde tiempo antes; pero lo apuntado en su artículo iba incluido en el Real Decreto, donde la presencia de africanistas reputados, exploradores y geógrafos que habían pisado el terreno aparecieron finalmente relacionados. Así tenemos que además del único citado por el periódico, Cesáreo Fernández Duro, presidente de la *Real Sociedad Geográfica*, fueron nombrados miembros de la misma Ricardo Beltrán y Rózpide, conocido africanista que era entonces el bibliotecario de dicha Sociedad, Amado Ossorio, explorador y miembro que fue de la Comisaria Regia, y el comandante de Estado Mayor Eladio López Vilches, geógrafo militar y componente también de aquella Comisaria. En el decreto se detalla que la mayoría de los miembros de la comisión eran exministros de Ultramar, de Estado o de Gobernación o bien exsubsecretarios de dichos departamentos, a excepción del senador del Reino Rafael M. de Labra, experto en asuntos coloniales y a quien hemos visto anteriormente interviniendo en las Cortes sobre ellos. Lo que persistió, pese a la crítica del periódico, fue la presencia en la Junta del gobernador de Fernando Poo. Curiosamente se tuvo en cuenta en la amplia comisión a representantes de otros partidos, quedando finalmente “formada por individuos representantes unos de las diversas agrupaciones políticas, conocidos principalmente otros por sus merecimientos y esfuerzos en materia colonial, colocados los demás al frente de los organismos administrativos que en la Metrópoli o en las posesiones africanas gestionan esta clase de asuntos oficiales, y poseídos todos, cual seguramente habrán de hallarse, del propósito de hacer obra patriótica y fecunda”⁵⁷⁵. La misión de este órgano asesor sería “dar dictamen acerca de los proyectos que el ministro de Estado habrá de presentarle para la mejor organización política y administrativa, legislación civil, penal y procesal, régimen tributario, sistema de concesiones de terrenos, plan de obras públicas y demás asuntos relacionados con el gobierno y la colonización de los mencionados dominios”⁵⁷⁶.

⁵⁷⁵ *Gaceta de Madrid*, 1 agosto 1902, Ministerio de Estado, Real Decreto. Junta Consultiva.

⁵⁷⁶ *Ibidem*.

El Estatuto orgánico de 1904

Todo el empeño que estaba poniendo el ministerio de Estado en organizar la colonia africano-ecuatorial con el envío de la Comisión Regia y el nombramiento de la Comisión Consultiva no tardó en dar sus frutos. El Real Decreto que promulgaba el nuevo estatuto de aquellos territorios reconocía en su exposición un desarrollo importante, fruto del esfuerzo de algunos particulares y funcionarios y de la fertilidad del suelo, como ya vimos que sucedió en el final del siglo XIX. Por otra parte, recogía que la salida del orden secundario, en que se encontraba la colonia antes de la pérdida de las Antillas y las Filipinas, atrajo la atención pública y la actividad de los capitales, siendo un factor fundamental el haberse fijado las delimitaciones territoriales definitivas de la parte continental con Francia, sacando a los territorios de una situación de provisionalidad nada conveniente para las inversiones. El propósito del ministerio del ramo era romper el esquema colonizador anterior buscando fórmulas originales o empleadas con éxito por potencias extranjeras; sin embargo, la misma exposición reconocía que el decreto final contenía una larga serie de disposiciones, la mayoría ya implantadas, por lo que más que innovar, resultaba en regularizar y aclarar sucesivas reales órdenes que transformaban los territorios del golfo de Guinea en una colonia de explotación mercantil⁵⁷⁷. Esto cambiaba la política anterior, en que se intentaba una colonia de población.

En su primer artículo, el Estatuto establece que “las islas de Fernando Poo, Annobón, Corisco, Elobey Grande y Chico y el territorio continental de Guinea, cuya soberanía quedó reconocida a España por el Tratado con Francia de 27 de junio de 1900, constituirán, para los efectos de su gobierno y administración una sola entidad legal, denominada oficialmente *Territorios españoles del golfo de Guinea* y dividida en cuatro distritos, a saber: Fernando Poo, Bata, Elobey y Annobón. El límite entre los distritos de Bata y Elobey será el río Dote”⁵⁷⁸. En cuanto al gobernador general que regiría los mencionados territorios, sería nombrado por el Rey, a propuesta del ministro de Estado y previo acuerdo del Consejo de ministros, desligándolo de la Estación naval y no teniendo que ser militar. No podría hacer entrega del cargo, ni ausentarse del territorio sin la autorización de su ministro. Caso necesario sería reemplazado por la

⁵⁷⁷ *Gaceta de Madrid*, 12 julio 1904, Ministerio de Estado, (Estatuto) Exposición.

⁵⁷⁸ *Ibidem*, (Estatuto) Real Decreto.

persona que designe el Gobierno y, en su defecto, por el secretario del Gobierno. El gobernador tendría a su cargo el gobierno y la administración de la colonia, y dispondría de las fuerzas de mar y tierra allí destacadas. Además de asegurar el cumplimiento de la legislación nacional, podría dictar las reglas generales y particulares que considerase necesarias para su cumplimiento. Entre sus atribuciones estaba el poder acordar las prestaciones personales.

Se organizaba el gobierno de los distritos poniendo al frente de los mismos un subgobernador, que en el caso de Annobón sería un delegado, pero con las mismas funciones que los anteriores. Estas consistían en la conservación del orden y el cumplimiento de las leyes y disposiciones de la superioridad, conservar la salud pública, garantizar el ejercicio de los derechos a todos los habitantes, y ejercer la jurisdicción civil y criminal que las disposiciones vigentes les conferían. Además, el gobernador podía nombrar más delegados, en cualquier poblado existente o que se constituyera, eso sí, señalándole las facultades que le competieren; en este último caso, podría designar como tales a los botukos, jefes o principales del poblado. El gobernador estaría asesorado por la Junta de Autoridades con la composición que ya conocemos (superior de los claretianos, administrador de Hacienda y jefe naval) donde aparecerán también el ingeniero o jefe de Obras públicas, y el jefe de la fuerza terrestre más caracterizado presente en Santa Isabel, actuando como secretario el del Gobierno general, debiendo reunirse al menos una vez al mes. Dicho órgano debía ser oído obligatoriamente por el gobernador en una serie de asuntos entre los que destacaban el acuerdo sobre prestaciones personales, la concesión de terrenos a los Consejos de vecinos, y la participación de éstos sobre impuestos y arbitrios especiales. En cuanto a rendición de cuentas al Gobierno de la Nación, el gobierno del territorio debía elevar una memoria anualmente y enviar las actas de las reuniones de la Junta de autoridades en el primer correo.

Se establecía en el decreto la composición de la Junta vecinal de Santa Isabel, formada por el juez municipal como presidente, el vicario apostólico o quien le sustituyese en la localidad, el director del hospital, el maestro de instrucción primaria y cuatro vecinos elegidos para un periodo de tres años. En los demás puntos, donde no existiesen las condiciones de la capital, los Consejos de vecinos los presidiría el delegado del Gobierno y se compondría de otros dos vecinos, sean indígenas o no, designados para tres años por la Junta de autoridades. En el campo de la justicia, se

crearía un Juzgado de primera instancia en Santa Isabel y el número de jueces municipales que se considerase necesario. Los subgobernadores y el delegado del Gobierno en Annobón administrarían justicia en sus distritos respectivos. La Audiencia de Las Palmas atendería las apelaciones, en su caso. Respecto de la religión, se admitía en la colonia una situación abierta a la libertad de culto, incluyendo sus prácticas, usos y costumbres. Del culto católico de los naturales se harían cargo las Misiones autorizadas; en este caso, era solo la claretiana, dejando excluidas a las protestantes. Se abrirían escuelas a cargo de maestros de primera enseñanza en Santa Isabel, Bata y demás lugares que se considerase, en adición de las encomendadas a los misioneros, con lo que estos perderían la exclusividad de la enseñanza. La propiedad de los indígenas sería respetada en la forma prevenida en las leyes, usos y costumbres. Los indígenas podrían ser obligados a la prestación personal para obras de utilidad general, nunca excediendo de cuarenta días al año por individuo, y quedando exceptuados los krumanes u otros trabajadores traídos del extranjero. El último artículo anunciaba “la constitución, con el auxilio de las Misiones españolas, de un *Patronato de indígenas*, especialmente dedicado a proteger a los niños o indígenas remontados y a los trabajadores, fomentando la cultura y moralización de los naturales del país y su adhesión a España”⁵⁷⁹.

En la misma *Gaceta* se publica un Real Decreto detallando todo lo relacionado con la propiedad de los terrenos, tanto por parte del Estado, como de los indígenas, de los particulares no indígenas y de los Consejos de vecinos. También incluía todo lo referente a las cesiones de bienes inmuebles del Estado en desuso, terrenos para edificación, o servicios industriales o agrícolas, concesiones para la explotación de bosques, etc. Obligaba a todos los propietarios que poseyesen tierras obtenidas de las anteriores autoridades francesas, y los contratos realizados con los indígenas con anterioridad a este decreto a solicitar su confirmación del gobernador general a través de sus delegados. Para obtenerla, era necesario haber actuado sobre el terreno mediante desmonte, roturación, construcción de edificios, plantación o siembra, de modo que solo esta superficie era reconocida en propiedad. Y con este decreto, aparece ya regulada una fuente importante de ingresos de la colonia, pues contiene una amplia panoplia de tasas por diferentes conceptos (al obtener la concesión, y luego como canon anual, etc). No se

⁵⁷⁹ *Gaceta de Madrid*, 12 julio 1904, Ministerio de Estado, (Estatuto) Real Decreto.

permitía a persona individual o colectiva una adquisición de terrenos superior a cien hectáreas. La propiedad indígena era categóricamente respetada de manera que “nadie podrá turbar a los naturales en la quieta y pacífica posesión de las tierras que habitualmente ocupan o de las mencionadas en el artículo siguiente”⁵⁸⁰. El siguiente punto establecía que el gobernador fijaría la propiedad de cada tribu, poblado o grupo familiar indígenas “teniendo ampliamente en cuenta las actuales necesidades y el probable desarrollo material y económico del núcleo de población”⁵⁸¹. El decreto también recogía la instauración de un Registro de la propiedad.

Resumen del capítulo

La rotación de los gobernadores de Fernando Poo y sus dependencias fue muy alta durante el siglo XIX, contabilizándose un total de cincuenta y ocho en ese periodo. El corto plazo de permanencia impedía que pudieran abordar planes de calado para mejorar aquellos territorios. A pesar de ello, al final del siglo se produce un considerable aumento de los ingresos de la Colonia, en armonía a una amplia concesión de hectáreas de terreno concedidas. Existió un último intento de colonización en 1892 con diez familias de inmigrantes españoles procedentes de Argelia, que a pesar de las magníficas ayudas oficiales que recibían y de ser estacionados en el poblado en altura de Basilé, sufrieron cuantiosas defunciones, demostrándose que era el trabajo de bracero en aquellas latitudes el que provocaba la muerte del blanco, pues sucedieron aquellas a pesar del entorno más benigno de esta localización. Una plaga originada por un gusano acabó con sus expectativas agrícolas.

Mientras los misioneros iban avanzando en su labor educativa, editando gramáticas nativas, a la vez que se convertían en los grandes exploradores de Fernando Poo, encontrado en las alturas los lagos Loreto y Claret, y contactando con el rey supremo de los bubis, Moka. Por medio de los oficios de los hermanos coadjutores, y de los aprendices que estos formaban en su escuela de artes y oficios, la Misión consiguió construir el edificio de Banapá y las casas y escuelas de madera para todos sus emplazamientos. Fueron también los misioneros los que consiguieron sacar con éxito el periódico más longevo de la colonia, *La Guinea española*. Los gobernadores y los

⁵⁸⁰ *Gaceta de Madrid*, 12 julio 1904, Ministerio de Estado, (Propiedad) Exposición.

⁵⁸¹ *Ibidem*.

misioneros solían llevarse bien, dado que el Gobierno de la Nación había encomendado a los segundos la acción colonizadora. Pero, en ocasiones, entraban en colisión. Así tenemos que los misioneros consiguieron el cese de un gobernador, por atender las protestas de los nativos contra la escuela de las religiosas, y favorecer supuestamente a los protestantes. Y el caso opuesto sucedió en Annobón, donde un superior claretiano, que también ostentaba el cargo de delegado del gobernador en aquella remota isla, trató de imponer sus normas religiosas contra las costumbres de los nativos. Para ello, usó el poder civil que ostentaba, lo que trajo como consecuencia que fuera depuesto, de manera fulminante, por el gobernador.

En 1901, se envió una Comisaría regia con tres misiones, recibir de Francia los territorios continentales, acordar con esa nación los límites entre los territorios respectivos y realizar un estudio científico del correspondiente a nuestra nación. En 1906, Enrique D'Almonte completaría la delimitación de la frontera norte con el Camerún alemán. La misión de la Comisaría fue cumplimentada con éxito, como quedó demostrada en las conferencias que impartieron ante la Real Sociedad Geográfica. De la investigación realizada se desprenden dos relatos que difieren de los generalmente aceptados, referidos uno a la toma de posesión del territorio continental en Bata, que fue presidido por el Comisario regio, y el de los motivos que llevaron a éste al suicidio en el viaje de vuelta a la Península, relacionados con la enfermedad que llevó de salida consigo a la misión.

Desde que recibió la responsabilidad de los territorios africanos de la Presidencia del Consejo de ministros, el 12 de abril de 1901, el ministro de Estado siente la necesidad de romper con las políticas anteriores, fijarse en lo que hacen otras potencias, y encontrar acciones innovadoras. Para ello nombra una comisión consultiva, llena de antiguos cargos ministeriales con responsabilidades coloniales, y de expertos africanistas, que permiten la promulgación de un nuevo estatuto para el nuevo siglo, el de 1904. Este estatuto cambia el nombre de la colonia por el de “Territorios españoles del golfo de Guinea”, y da libertad para el nombramiento del gobernador, que ya no tiene que pertenecer a la Armada, ni ostentar el cargo de jefe de la Estación naval. Crea también el cargo de secretario del Gobierno, que sustituirá al primer mandatario en sus ausencias. El Real Decreto organiza el territorio en cuatro distritos: Fernando Poo, Bata, Elobey y Annobón, y pone al frente de cada uno a un subgobernador, excepto para el último, que será un delegado. Permite la libertad de cultos, pero asigna en exclusividad

la conversión de los indígenas a la Misión católica. Contempla la apertura de escuelas de educación primaria no religiosas, en adición a las que mantenía la Orden. Establece la creación de un juzgado de primera instancia en Santa Isabel y la instauración del *Patronato de Indígenas*.

VI. LA CONSOLIDACIÓN DEL CONTINENTE

“Hace bastantes años que la experiencia enseñó a los franceses y alemanes, en las colonias inmediatas a nuestro territorio, que el soldado blanco no puede prestar en aquellos climas el duro servicio que se le exige. Estas naciones aprendieron pronto lo que tan sabia maestra les enseñó, y modificaron su ejército colonial”.

(Capitán Emilio Borrajo, Conferencia “Demarcación de la Guinea Española”, 1902)

Antecedentes de la Guardia Colonial

En la consolidación de la parte continental de nuestra Guinea, jugaría un papel esencial la Guardia Colonial, una institución castrense creada en el año 1908 que cambiaría la dependencia que la anterior fuerza tenía de los ministerios militares para depender directamente del Ministerio de Estado, a través de la figura de su gobernador en Guinea. Para ver sus antecedentes tenemos que profundizar en la historia de la colonia en el siglo XIX. La primera guarnición del Golfo de Guinea estaba constituida en 1843 por una compañía del Primer Batallón de Infantería de Marina de San Fernando. Desde agosto de 1859, convive con la recién llegada *Compañía de Infantería de Fernando Poo*, perteneciente al Ejército, la cual fue suprimida por el segundo Estatuto de la colonia en julio de 1869, pasando tanto el gobernador como la fuerza a pertenecer a la Armada⁵⁸². Según se constata de la consulta realizada al Instituto de Historia y Cultura naval, en 1868, la Infantería de Marina presente en Fernando Poo se redujo a una sección - formada por un teniente, un sargento y veinte de tropa - teniendo como misión guarnecer el pontón fondeado en Santa Isabel. Sin embargo, con la salida del Ejército, se iba a producir un incremento significativo de su plantilla: Tres reales órdenes de 1869 van a detallar sucesivamente la composición de la nueva fuerza, comenzando por designar como su jefe a un comandante, destinando dos compañías a la Estación naval del Golfo de Guinea y estableciendo que ambas proviniesen del Primer Regimiento, de guarnición en el Departamento naval de Cádiz. La composición de cada

⁵⁸² Granda Orive, Javier, “Aproximación histórica a la Compañía de infantería de Fernando Poo”, *Revista Ejército*, Año LXX, nº 825, Extraordinario diciembre de 2009, Madrid, 2009, págs. 54-65.

una de aquellas compañías de infantería de marina era de un capitán, dos tenientes, un alférez, un sargento primero, tres sargentos segundos, seis cabos primeros, seis cabos segundos, dos cornetas, dos tambores y ochenta soldados. Asimismo, se dictan normas relativas al vestuario, equipo, relevos de la fuerza, etc.⁵⁸³. Este es el contingente militar terrestre que se encontraba en el territorio al comienzo del siglo XX, pasando una de las dos compañías a guarnecer la parte continental recibida de Francia, cuya toma de posesión ya vimos anteriormente. El despliegue inicial de la misma sería la ciudad de Bata y los destacamentos de Benito y Campo.

Mientras todas las novedades legislativas destinadas a organizar la colonia en el nuevo siglo iban apareciendo, en el terreno militar también se consideró necesario abordar cambios. El precedente de introducir soldados de color lo encontramos en la incorporación de emancipados negros cubanos que se planteó en 1861 para sustituir a soldados peninsulares, cuyas bajas por enfermedad eran muy numerosas. Se pidió la aquiescencia del gobernador antes de proceder a su alistamiento para cubrir las vacantes que se produjeran en la *Compañía de infantería de Fernando Poo*. La medida se implementó de manera que estos antiguos esclavos procedentes de Cuba llegaron a superar en número a los soldados europeos⁵⁸⁴. En agosto de 1900, apareció una noticia donde se planteaba nuevamente la introducción de nativos africanos en la fuerza de Infantería de Marina presente en la colonia, para evitar el alto porcentaje de soldados que regresaban a la Península por enfermedad al poco tiempo de prestar servicios en aquellos climas. Se informaba que el Ministerio de Marina había constituido una comisión presidida por el gobernador de aquellas posesiones y cuatro vocales con conocimiento del país, nombrados por él, de los cuales al menos uno debía pertenecer al Cuerpo militar en cuestión, para que informarse de varios aspectos: criterios de selección, modo de efectuar el reclutamiento o enganche, ventajas y distinciones en caso de reenganche, porcentaje de africanos en una unidad tipo compañía de ciento veinticinco hombres, haberes y premios que se les podría asignar; y alimentación a proporcionarles⁵⁸⁵. Por otra parte, ya vimos cómo la Comisión Regia, en su viaje de ida a Guinea, obtuvo en Dakar datos del empleo de senegaleses por Francia y en Freetown

⁵⁸³ Respuesta del Instituto de Historia y Cultura Naval (IHCN), fechada el 29 de septiembre de 2022, a la solicitud de información para tesis doctoral sobre la Guinea Española, formulada por Carlos Quijana Junquera.

⁵⁸⁴ Sequera Martínez, Luis, “La guarnición del Ejército de Tierra en los territorios españoles de Guinea”, en *Revista de Historia Militar*, num.98, 2005, pág.16.

⁵⁸⁵ “Tropas especiales”, en *El Correo Militar*, 13-VIII-1900.

sobre la *Frontier Police* británica, que venía a ser una especie de Guardia Civil local. Podemos destacar lo recogido por el capitán de Estado Mayor Emilio Borrajo Viñas, de la Comisión Regia de 1902, al respecto:

“Hace bastantes años que la experiencia enseñó a los franceses y alemanes, en las colonias inmediatas a nuestro territorio, que el soldado blanco no puede prestar en aquellos climas el duro servicio que se le exige. Estas naciones aprendieron pronto lo que tan sabia maestra les enseñó, y modificaron su ejército colonial, no dejando más elementos blancos que los estrictamente indispensables. Nosotros en cambio hemos conservado el soldado blanco, con gran perjuicio para su salud y el Erario público, hasta los momentos actuales en que se ha fijado la atención en este punto tan importante, y se trata de remediarle consignando en los presupuestos, que las guarniciones han de componerse en lo sucesivo de personal de tropa indígena y clases europeas. Tan racional y lógica parece esta medida, que nadie se explica cómo han tardado tanto en determinar su aplicación”⁵⁸⁶.

Este oficial acompañaba este párrafo con un estudio económico en el que se señalaba que el coste de transporte de un soldado de la Península a Fernando Poo costaba unos treinta pesos (unos mil cien euros actuales), y al cabo de dos años otros treinta para repatriarlo de vuelta al final de su comisión. Además, no era de extrañar la existencia de repatriaciones intermedias por razones médicas antes de completar ese plazo, por lo que concluía diciendo que la sustitución del soldado europeo por el reclutado en el territorio era una medida racional, que economizaba salud y dinero, éste último debido a los incentivos económicos que percibían los soldados españoles por servir en aquel territorio. El capitán Borrajo aportaba además lo observado sobre los siete policías indígenas que los acompañaron en la misión delimitadora de fronteras por el interior, resaltando sus condiciones excepcionales para soportar los rigores de aquel clima, para alimentarse de los recursos del país⁵⁸⁷ - ahorrando así necesidades de transporte logístico - y para mantener una marcada disciplina. Pero habría que esperar hasta la Ley de Presupuestos de 1908 para que la propuesta fructificara en la colonia creando la Guardia Colonial. Mientras tanto, un importante desafío iba a surgir.

⁵⁸⁶ Borrajo, Emilio, “Demarcación de la Guinea Española”, conferencia ..., 1902, pág.134.

⁵⁸⁷⁵⁸⁷ El nativo mantenía un sistema de alimentación, diferente del europeo, que se componía de productos del país, mientras que la alimentación del segundo estaba compuesta por productos peninsulares más caros, que arrastraban en adición costes de transporte. Por eso, el precio de la alimentación de uno y otro tenía un valor diferente, siendo muy superior la del segundo, que llegaba a triplicar a la del primero.

La resistencia del líder bubi *Sas Ebuera*

En 1904, el Gobierno General tendría que hacer frente al primer intento serio de resistencia nativa en la isla de Fernando Poo. Tras la muerte en 1899 del rey Moka, reconocido como la autoridad superior de todos los bubis de la isla y gran amigo de España, fue sucedido por Malabo, su heredero legítimo. Sin embargo, en 1900 se impuso como rey el conocido por los españoles como *Sas Ebuera* (Esáasi Eweera), quién había sido lugarteniente de Moka y era un hombre poderoso. Su proclamación, en 1900, tenía como objeto rebelarse contra la excesiva sumisión que mostraba Malabo hacia el gobierno colonial y, al parecer, su nombramiento contó con el consenso de los propios bubis. El recelo de *Sas* hacia los españoles y los misioneros era manifiesto y durante su breve reinado de cuatro años se negó a recaudar los tributos para el Gobierno colonial y a entregar la cuota de mano de obra pedida para proveer trabajadores⁵⁸⁸. De la información contenida en el AGA sabemos que este rey indígena impedía con amenazas, puestas en obra muchas veces, a los bubis tener relación con la cercana Misión de Concepción, lo que desesperaba a los claretianos del lugar, que eran también objeto de las violencias. No contento con eso, manifestaba que en el valle de Moka mandaba él, y que el Gobierno español no traspasaba el límite que él imponía (Se informó de que había colocado un tablero pintado en sus dos caras, para señalar su demarcación propia). Este doble desafío llevó al gobernador a ordenar una expedición para detenerle, la cual conocemos por los informes de la misma que se encuentran en el archivo de Alcalá de Henares, donde se da cuenta de que el 26 de junio de 1904 los tenientes 1º José de la Torre Rey y 2º Fausto Andrés Aliaga embarcaron en Santa Isabel en el vapor “Mogador” con dos cabos y seis guardias indígenas, desembarcando a las 9 de la mañana de ese día en Concepción:

“Allí fue informado por las fuerzas de aquel puesto de que efectivamente se estaban cometiendo hacía muchos años, hechos punibles de orden del titulado rey de los bubis en el valle de Moka llamado *Sas*, por su representante el nombrado Passy. [...] Alardeaba de que el Gobierno español era impotente para mandar en aquel territorio [...]. Disponía de buen número de hombres obedientes con armas primitivas y escopetas de pistón y chispa”⁵⁸⁹.

⁵⁸⁸ Fernández Moreno, Nuria, “Discursos coloniales y resistencias nativas. La Evangelización de la isla de Bioko a principios del siglo XX (Guinea Ecuatorial)”, en Aixelá Cabré, Yolanda (ed.), *Tras las huellas del colonialismo español en Marruecos y Guinea Ecuatorial*, Madrid, CSIC, 2015, pág. 64.

⁵⁸⁹ AGA, Signatura 81/06273, Exp. 3, “Detención y fallecimiento del botuko *Sas*”.

Una vez recibido el reporte, se partió hacia Moka a buscarle:

“En medio de un terreno accidentado y de las lluvias torrenciales de la época sorprendieron al titulado rey en su residencia y con él a sus hijos y mujeres, y al mandatario Passy, quemando su vivienda y su toscó sitial. Como prueba de sumisión, le exigieron sus armas y cincuenta cabezas de ganado lanar y cabrío”⁵⁹⁰.

La partida militar se llevó prisioneros a los anteriores, junto con el ganado requerido. El gobernador informó posteriormente al ministro de Estado que los efectos de tan beneficiosa medida no tardaron en verse, cuando familias enteras descendieron para establecer sus viviendas en las inmediaciones de la Misión, y donde las escuelas, hasta entonces desiertas, volvieron a llenarse de niños: Añadía que el espíritu de respeto y disciplina se había extendido entre aquellas gentes, ya “convencidas por la realidad de los hechos de que en la isla no existe más rey, ni más autoridad que la de S.M. Alfonso XIII, representado por los Gobernadores”⁵⁹¹

Pero ese restablecimiento de la autoridad hispana en la isla, vino acompañado de la muerte del botuco Sas. Algunos autores que han escrito sobre Guinea, atribuyen su fallecimiento a los malos tratos que se le infligieron desde su detención. Las dudas al respecto surgieron ya en aquel entonces, dentro de la Junta de Autoridades de la colonia, manifestadas por el juez de Santa Isabel, quién consideró que esta muerte provocaría indignación entre los bubis. De las mismas tuvo conocimiento el Gobierno del Reino, probablemente por las actas de dicha Junta, que era obligado se enviaran cuanto antes al Ministerio de Estado, quien pidió explicaciones al gobernador sobre por qué se trasladó al líder bubí a Santa Isabel, dado su estado extremo de salud. La respuesta fue que se desconocía que estuviera en estas condiciones cuando se ordenó su detención. En cualquier caso, el gobernador interino ordenó la apertura de una información reservada sobre la muerte de *Sas Ebuera* en las que el instructor interrogó a dos misioneros, a los dos tenientes, al médico, al juez y a otros testigos de Concepción. De la misma se desprende que dado el mal estado de salud del jefe indígena, éste fue transportado en hamaca en los trayectos terrestres, y en barco desde Concepción hasta Santa Isabel. Que durante el viaje por mar fue atendido, y al llegar al puerto de destino fue trasladado inmediatamente al hospital, donde se le ingresó. Los que le acompañaban quedaron

⁵⁹⁰ Ibidem.

⁵⁹¹ Ibidem.

libres, siendo alojados en “espaciosos almacenes”, excepto su lugarteniente Passy, sobre el que pesaron cargos. Se les devolvió el ganado exigido, que vendieron en la ciudad, y acompañaron libremente a Sas en su convalecencia hospitalaria. Dice el informe que cuando falleció Sas, nadie se extrañó de su muerte pues llevaba tiempo enfermo. De las declaraciones tomadas, que vienen a corroborar lo expuesto, destaca la del médico que le atendió, quien explicó que entró en estado gravísimo, casi moribundo, sin huella de haber sufrido la menor contusión; que no se le pudo apreciar enfermedad concreta alguna, y que a pesar de estar en una habitación de preferencia y de recibir solícitos cuidados, murió a los dos días y medio de haber ingresado, atribuyendo el facultativo su muerte a una “vejez extrema”. Por otra parte, y dentro de la investigación ordenada, el juez declaró que sus manifestaciones en la Junta de Autoridades (y no en el ejercicio de su función) fueron hechas en sentido hipotético para que, si fueran ciertas, “se atemperasen las resoluciones del gobernador”⁵⁹².

De lo investigado por nosotros, sabemos que Sas era un bravo guerrero que, desde su toma de posesión como rey de Moka, deponiendo a Malabo, mostró su desagrado hacia las autoridades españolas; y más tarde una radical oposición castigando a los bubis que trataran con estas. De lo declarado, se puede concluir que en 1904 Sas no estaba al frente de las correrías que hacía su gente en la zona de Concepción, sino su fiel lugarteniente Passy, por lo que podemos presumir que su estado de salud, ya no se lo permitía. La segunda conclusión, es que las autoridades metropolitanas fueron las primeras en pedir explicaciones sobre el asunto, lo que resultó muy incómodo para el gobernador interino, que fue quien ordenó el arresto de Sas. Para despejar cualquier duda se llevó a cabo una información reservada, instruida por el letrado del Gobierno General, tomándose declaración a suficientes testigos de lo acontecido, y donde el testimonio del médico fue concluyente. Si es llamativa la situación de libertad de los acompañantes de Sas, sus familiares, y la devolución a los mismos del ganado exigido, parte del cual vendieron en Santa Isabel. Probablemente se tenía la intención de amortiguar la reacción de su tribu, y para que fueran testigos de su tratamiento médico, centrando la acción punitiva solo en su segundo Passy. Como consecuencia de esta acción de fuerza, la autoridad de España en las zonas costera de Concepción y montañosa de Moka quedó restablecida.

⁵⁹² AGA, Signatura 81/06273, Exp. 3, “Detención y fallecimiento del botuko Sas”.

Creación de la Guardia Colonial por la Ley de Presupuestos de 1908

El cambio que trajo la constitución de la nueva fuerza al territorio llegó como consecuencia de la *Memoria* presentada por el Comisario regio Diego de Saavedra y Magdalena en 1907 que significaría una reestructuración completa de los servicios de la colonia. En lo referente a la fuerza militar, disponía la supresión del servicio de Policía, de la compañía de Infantería de Marina del Golfo de Guinea y del Resguardo de Aduanas, fundiéndose los tres cuerpos en uno solo denominado *Guardia Colonial* quien tomaría, proveniente de los anteriores, facultades fiscales, forestales, de guarnición, de policía y aquellas especiales que les pudiera asignar el Gobernador, quien sería el Inspector del nuevo cuerpo. La oficialidad y cuadros de mando de la misma procedería de la Guardia Civil, procedentes de las escalas activa o de reserva, siempre que reuniesen las condiciones exigibles para el desempeño en la colonia. Es en el capítulo de la tropa donde se da el paso decisivo, tan largamente recomendado, de solo admitir nativos africanos, quedando el soldado europeo descartado: “Los individuos de tropa serán, sin excepción, morenos”. Y no solo debían ser de color, sino que a ser posible fueran senegaleses, que tan buen resultado daban a los franceses. En el caso de voluntarios procedentes de nuestras posesiones (bengas, pámués, ...) se debía procurar que sirvieran en zonas alejadas de sus tribus originarias⁵⁹³. La plantilla del nuevo Cuerpo estaba compuesta por un capitán jefe, tres primeros tenientes, siete segundos tenientes, catorce sargentos, cuarenta y dos cabos, un corneta europeo, doce cornetas indígenas, seis guardias indígenas de primera, trescientos veinte de segunda y veinticinco músicos; con un total de cuatrocientos treinta y un hombres⁵⁹⁴.

En el periódico *La Ilustración militar* encontramos la misión de la Guardia Colonial: Imponer respeto a la Bandera e intereses, mantener la tranquilidad pública, hacer observar y cumplir las leyes y disposiciones vigentes y cuantas emanen del Excmo. Sr. Ministro de Estado y del Gobernador General; vigilar costas y fronteras y cuanto se relaciona con el orden forestal y aduanero, garantizar la seguridad personal, impedir la comisión de delitos, detener a los delincuentes, prestar auxilios a los que lo demandasen, prevenir accidentes y siniestros, perseguir los juegos prohibidos, acudir al

⁵⁹³ *Gaceta de Madrid*, 17 diciembre 1907, Ministerio de Estado, Real Decreto: Proyecto de presupuestos de ingresos y gastos de las posesiones españolas del África occidental, Administración de las Colonias, Sección 2 - Gobernación.

⁵⁹⁴ Sequera Martínez, Luís, *Poto poto. Las tropas de guarnición en las posesiones españolas ...*, pág.140.

requerimiento de las autoridades y cumplir las órdenes del Gobernador general. En la misma publicación se daba cuenta de la distribución de la fuerza en destacamentos militares, comandancias de puesto y puestos militares; los primeros son mandados por oficiales, los segundos por sargentos y los últimos por cabos⁵⁹⁵.

Cuadro 6.1

Distribución de la fuerza correspondiente a la isla de Fernando Poo⁵⁹⁶

CLASIFICACION	RESIDENCIA	Capitán.....	Primer teniente.....	Segundo teniente.....	Sargento.....	Cabo.....	Corneta europeo.....	Corneta indígena.....	Músico, maestro de banda.....	Músicos indígenas de primera.....	Músicos indígenas de segunda.....	Educandos de música.....	Soldados indígenas de primera.....	Soldados indígenas de segunda.....
Destac.º militar. Comandancias de puesto....	Santa Isabel....	1	1	1	2	3	1	4	1	6	12	6	6	44
	San Carlos.....	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	10
	Concepción....	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	10
Puestos milita- res.....	Basilé.....	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	4
	Basuala.....	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	4
	Basakato.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4
	Basapú.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4
	Botenós.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4
	Bantabari.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4
	Moka.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4
	Mussola.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4
	Rebola.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4
	Risuli.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4
	TOTAL....	1	1	1	4	15	1	4	1	6	12	6	6	104

Es curioso, que en uno de los artículos del periódico *El Imparcial* aparecidos en 1908, en los que se criticaba la política colonial y al Gobernador Ramos-Izquierdo, como veremos más adelante, se echaba de menos a la Infantería de Marina, sobre todo cuando se intentó una operación de castigo contra determinados pámués que habían

⁵⁹⁵ García Pérez, Antonio, “Estudio geográfico militar de la isla de Fernando Poo”, en *La ilustración militar*, 15-III-1908, pág.80

⁵⁹⁶ Sequera Martínez, Luí, *Poto poto. Las tropas de guarnición en las posesiones españolas ...*, pág.140.

asesinado al factor de la *Compañía Trasatlántica*, el señor Velar. La crítica iba más dirigida al modo en que se realizó la sustitución, que debió producir un vacío militar mientras se organizaba la nueva Guardia Colonial, pues la noticia decía lo siguiente: “Se ha expulsado de Fernando Póo y de Guinea a las fuerzas de infantería de Marina, que eran allí nuestra única tradición militar y se las ha querido sustituir de pronto con sargentos y cabos no aclimatados y con improvisados soldados indígenas”⁵⁹⁷. Como podemos deducir, esta referencia iba contra todos los asesoramientos que hemos visto hasta ahora, que concluían en que sustituir la tropa europea por una nativa era una necesidad imprescindible, manteniendo los cuadros de mando españoles. Sobre este asesinato, tenemos el parte del puesto de la Guardia Colonial en Cangañe que dice que recibió una petición de auxilio del representante de la Compañía Trasatlántica, Crispulo Velar, porque dos morenos le habían sustraído la cuarta parte de una caja de tabaco. El cabo con dos guardias detuvo a los dos pámués, que resultaron ser empleados del factor, y cuando se iban a su puesto en el mismo cayuco en que vinieron, escucharon un disparo y vieron a Velar con la mano en el pecho. Repelieron los disparos, y cuando alcanzaron al factor éste estaba ya muerto. Se realizó una operación de castigo quemándose, como era costumbre en este tipo de operaciones, los cinco poblados próximos de Nematikogo y tras ciertas dificultades se consiguió detener al culpable y ponerlo a disposición judicial⁵⁹⁸. De lo anterior se deduce que no hubo improvisación o merma en esta acción concreta de la Guardia Colonial y que, si la opinión del periódico era que este asesinato se debía a la salida de la Infantería de Marina, lo cual provocaba inestabilidad en el territorio, los hechos demuestran que los desmanes de los nativos existieron también cuando estaba este Cuerpo militar desplegado, y en cualquier caso, seguía habiendo una respuesta enérgica por la fuerza colonial. El asesinato de Velar se incluía en los artículos periodísticos que posteriormente veremos en contra del gobernador Ramos-Izquierdo, donde se aludía al desorden que reinaba en la colonia.

Entre 1910 y 1920, el territorio continental no estaba totalmente sometido, y se tuvieron que suceder operaciones de castigo de carácter limitado sobre algunas tribus o poblados para poner orden, no debiendo resultar fácil la misión pues como resultas de algunos combates encarnizados, fueron impartidas cruces rojas al mérito militar a cuadros de mando y soldados de la Guardia Colonial, produciéndose algunos muertos y

⁵⁹⁷ “¿Qué hacer de Fernando Poo?”, en *El Imparcial*, 31-VIII-1908.

⁵⁹⁸ AGA, Signatura 81/06275, Exp. 11, “Asesinato de Crispulo Velar”.

heridos entre los soldados indígenas de la misma⁵⁹⁹. Los nombres de Punta Mbonda, Abenela, Ebonye, Isén, Yemedjin, Acurenam, Sogorico, Bibogo, Esauon, Assobla o N´chem-Ayon aparecen como objetivos de dichas expediciones de nivel pelotón o dos pelotones. En 1929, se consiguió alcanzar un despliegue muy completo comprendiendo todo el territorio, de manera que ya se podía ejercer de manera efectiva la soberanía española sobre él. Para ello, la Guardia Colonial estaba formada por seis compañías (cinco territoriales y una móvil) distribuidas de la siguiente forma; la 1.^a compañía con cabecera en Santa Isabel, la 2.^a Compañía en Bata, la 3.^a en Mikomeseng, la 4.^a en Cogo, la 5.^a en Evinayong, y la 6.^a - que era móvil, lo que la permitía reforzar a cualquiera de las demás del continente - en Bisum. Sin embargo, en 1930, se redujo la fuerza a cuatro compañías suprimiendo las del interior (Mikomeseng, Evinayong y Bisum), pasando Cogo a ser la 3.^a compañía y Río Benito la 4.^a móvil. Este último año, debido a la falta de aspirantes procedentes de la Guardia Civil, al aumento de las plantillas y de la conflictividad en la metrópoli provocaron que se admitiese a personal de los Ejércitos y la Armada en la Guardia Colonial⁶⁰⁰. A medida que se iban desplegando los destacamentos y puestos militares en el interior del continente, se pone en marcha el clásico esquema de colonización, consistente en que tras ellos aparece una segunda ola constituida por los misioneros, quienes van fundando sus reducciones y, a continuación, la tercera formada por los factores.

El problema de la mano de obra

El problema permanente más serio de la colonia era la escasez de brazos para llevar a cabo la explotación agrícola de su territorio, que constaba de un terreno exuberante y rico, mediante la cual obtuviera los ingresos que necesitaba para su sostenimiento económico. El principal foco productivo era la isla de Fernando Poo, donde el nativo autóctono, el bubí, se negaba al trabajo en las plantaciones, entre otras cosas por la falta de necesidad de hacerlo ya que la propia naturaleza le proporcionaba suficientes frutos para alimentarse y los que precisaban cultivo quedaban a cargo de las mujeres. El elemento trascendental que llevaba a un africano varón de la Guinea

⁵⁹⁹ en el Rif.

⁶⁰⁰ Quijano Junquera, Carlos y Sevillano Queipo de Llano, Ramón, “Los Territorios del Golfo de Guinea (1.^a parte)”, *Revista Ejército* n.º 930, Madrid, octubre 2018, pág. 70.

española, como de los que venían de otros lugares, a trabajar en las plantaciones era la necesidad de conseguir dinero para comprar una mujer, según esta extendida costumbre africana, aunque también para adquirir productos que se comercializaban en las factorías europeas, con predilección por las armas de fuego, el alcohol - que constituyó todo un problema -y el tabaco. Las armas de fuego eran normalmente de modelos antiguos, y para su uso se les proporcionaba una pólvora de baja calidad, conocida como la “pólvora de la trata”, pues era la que proporcionaban anteriormente los traficantes de esclavos a los reyezuelos que se los vendían. Por parte de la Administración colonial, este tipo de artículo se reservaba para los jefes de tribu que colaborasen activamente con las autoridades, entre otras cosas proporcionando braceros. Y en este capítulo del trabajo en las fincas se daba el caso de que los que poseían más mujeres eran los jefes de tribu y los viejos que obtenían beneficio por los dos lados: primero, acaparando mujeres que les permitían tener hijas, que luego vendían a los jóvenes que venían con dinero tras sus años de campaña en las fincas y, segundo, cobrando comisiones de los agentes de reclutamiento, o de los propios agricultores, por el envío de dichos jóvenes.

Desde los primeros años en que la colonia empezó a organizarse, se vio la necesidad de contar con colaboración de todos los habitantes para poder abordar las primeras obras públicas. Así tenemos que en el Estatuto orgánico de la Administración Local de 1868 establecía la prestación personal, que consistía en la participación forzosa de todos los varones en la roturación de carreteras o en la construcción de edificios oficiales sin salario. Esta modalidad de trabajo se mantuvo en el Estatuto de 1880 y se amplió por otras normas posteriores, para que se pudiera trabajar en haciendas particulares en épocas de cosecha. En marzo de 1907 nos encontramos que el Consejo de Vecinos de Santa Isabel recuerda que “Todos los vecinos están obligados a la prestación personal para las obras públicas de utilidad general, a excepción de los funcionarios públicos y militares”⁶⁰¹, admitiendo que un obligado pudiera ser sustituido por dos braceros; la duración de la prestación no podía superar los cuarenta días al año, ni los tres días y medio al mes.

El decaimiento de las fuentes tradicionales de trabajadores externos, procedentes principalmente de Liberia y de las colonias británicas, convirtió en necesidad el

⁶⁰¹ Miranda Junco, Agustín, *Leyes coloniales*, pág.277, Boletín oficial de la Colonia (B.O.C.) de 1 de mayo de 1907, “Consejos de Vecinos”.

conseguir la participación de los indígenas autóctonos en la fuerza laboral de la Isla, lo cual encontraba la firme oposición de los bubis de Fernando Poo. La primera imposición de la prestación personal con carácter general, pero solo para los indígenas, la realizó el gobernador interino Luís Ramos-Izquierdo en abril de 1907, para la apertura de trochas y caminos, tan escasos en la isla de Fernando Poo, y que pretendía unir mediante las mismas Sta. Isabel - Concepción - Moka - San Carlos -Sta. Isabel, realizando un primer anillo de comunicaciones en la isla. Para complementar al anterior estableció otras trochas para comunicar Basilé con Concepción y la primera con San Carlos. Ordenaba su realización a los delegados del Gobierno, auxiliados por los comandantes de puesto, precisando que la anchura de las trochas debía ser de cuatro metros y había que vigilar que se encontraran siempre limpias y chapeadas. Esta necesidad de mantener las vías abiertas era imperiosa, pues en ausencia de un trabajo de mantenimiento constante, quedaban pronto enterradas por la exuberante vegetación tropical. En la misma circular, se ordenaba también a los subgobernadores y delegados del continente la apertura de estos caminos desde la playa a los pueblos del interior⁶⁰².

En una segunda fase, el gobernador Ramos-Izquierdo invocó la prestación para trabajar en la recolección del cacao en las fincas enclavadas en la demarcación donde se encontrase situada cada tribu, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. Afectaba a los varones de quince a cincuenta años de edad con la excepción de: a) los que fueran propietarios de una o más hectáreas de terreno en producción, ya sea de cacao, café, caucho, abacá y tabaco; b) los que poseyeran cuatro hectáreas en cultivo de cualquiera de los citados productos; y c) aquellos otros indígenas que se ocupen en trabajos retribuidos, los cuales eran la excepción. El trabajo era de lunes a viernes, y en horario de seis a once de la mañana y de una a seis de la tarde, retribuido con una peseta diaria, incluyendo en el mismo la ración alimenticia. Los delegados de cada demarcación del Gobierno quedaban encargados de distribuir los nativos entre las fincas, supervisar los pagos y vigilar que recibían buen trato. Los nativos que no comparecieran debían ser apresados y pasar a trabajar en la roturación de bosques y apertura de trochas y caminos del estado sin remuneración alguna por el plazo de cuarenta días⁶⁰³. En 1908 este gobernador extendió la prestación a la poda y el chapeo

⁶⁰² Miranda Junco, Agustín, *Leyes coloniales*, pág.283, B.O.C. de 15 de abril de 1907, “Comunicaciones. Apertura de trochas”.

⁶⁰³ *Ibidem*, pág.302, B.O.C. de 1 de septiembre de 1907, “Trabajo Indígena. Prestación personal”.

de las fincas, con el mismo salario anterior, que se llevaría a cabo durante los meses de marzo, abril y mayo. De manera que los bubis debían realizar su prestación personal de cuarenta días anuales en una o varias de las actividades siguientes: recolección del cacao, poda y chapeo de fincas; en caso de no contribuir a las anteriores, quedaría obligado a trabajar en la apertura de trochas y caminos del Estado, por cuarenta días y sin remuneración⁶⁰⁴, lo que era una manera suficientemente persuasiva de obligarlos. En un segundo paso, la medida implementada en la isla fernandina se extendió a todos los habitantes de la zona continental⁶⁰⁵.

Como podemos ver, la Administración colonial rompía con el respeto tradicional hacia los nativos autóctonos, a quienes no se había obligado a trabajar forzosamente, prefiriendo usar en su lugar braceros contratados en el exterior de la colonia. Sin embargo, ante la imposibilidad de obtener estos últimos, ponía la prestación personal de los nativos, impuesta de manera generalizada, al servicio particular de los finqueros, en una muy discutible interpretación de lo que era el “interés general”, a no ser que éste se percibiera ligado íntimamente a los intereses de los agricultores, de cuyas acciones comerciales obtenía la colonia sus ingresos propios. En efecto, en el Decreto del Gobierno General de 26 de agosto de 1925, al invocar la prestación personal, se justificaba la necesidad de reunir el mayor número posible de braceros en la recolección de la cosecha del cacao para “evitar la pérdida de alguna parte de aquella, ya que constituye la principal riqueza de la isla y repercutiría en la economía de toda la colonia”⁶⁰⁶. De lo que no cabe duda es que los propietarios de las fincas obtenían de esta forma una mano de obra mucho más barata que las anteriores remesas de braceros del exterior, donde tantos intermediarios había que satisfacer y viajes de ida y vuelta que abonar. Como siempre, la circular advertía a los propietarios contra cualquier extralimitación con los braceros, y a sus funcionarios de vigilar que el trato fuera correcto. Un decreto del Gobierno General repetía la medida en junio de 1910, bajando el salario a la mitad, a quince pesetas a pagar cada final de mes; contemplaba también la participación voluntaria de mujeres y niños de entre diez y quince años, para tareas de su condición y fortaleza. Y advertía de que todo propietario o encargado que ejecutase maltrato al indígena sería multado con quinientas pesetas y la retirada de todos los

⁶⁰⁴ Miranda Junco, Agustín, “Leyes coloniales”, pág.331, B.O.C. de 1 de marzo de 1908, “Trabajo Indígena. Prestación personal”.

⁶⁰⁵ Ibidem, pág.343, B.O.C. de 1 de mayo de 1908, “Trabajo Indígena. Prestación personal”.

⁶⁰⁶ Ibidem, pág.835, B.O.C. de 1 septiembre de 1925, “Trabajo Indígena. Prestación personal”.

braceros que se le hubiesen facilitado, lo que significaba un fuerte incremento de las sanciones. Resulta llamativo que como incentivo a los bubis que se presentasen voluntariamente a este trabajo, el Gobierno les concedería sin gasto una escopeta de chispa, y al jefe o botuco que más trabajadores presentase un arma de pistón, y al segundo otra de fuego central⁶⁰⁷. Estas armas eran muy apreciadas por los indígenas encontrándonos que las autoridades las concedían como premio, y las retiraban junto con su licencia de uso como castigo. En cualquier caso, eran armas de limitada eficacia, como se podía ver cuando surgían enfrentamientos con la Guardia Colonial.

La mentalidad oficial de la época al respecto la podemos ver reflejada en esta frase del gobernador Barrera: “El hacer trabajar al indígena es procurar por su civilización, haciéndole perder los hábitos de holganza en que viven, y que en nombre de la civilización debe obligárseles a trabajar con gran firmeza”⁶⁰⁸. La prestación forzosa y generalizada no era del agrado de los autóctonos, y es de suponer que menos ahora que el pago se había reducido a la mitad con respecto a la de años anteriores. Otra causa del enojo bubi podría estar en que las concesiones de terreno a los agricultores en la parte sur de la isla (zonas de Concepción y San Carlos), se aproximaban a las zonas en las que ellos se movían libremente, y que ahora, además de verlas perdidas, las debían trabajar de manera obligatoria para beneficio de los finqueros a quien se las habían adjudicado.

El levantamiento de los bubis de Balacha

Ya hemos visto anteriormente en el sur de la isla la resistencia que presentó Sas Ebuera, en 1904, y que terminó cuando falleció en el hospital de Santa Isabel. Pronto, un nuevo movimiento rebelde se desencadenó con motivo de la prestación ordenada para el trabajo en las fincas. Para estudiarlo nos vamos a basar en el relato del gobernador general interino, Luís Dabán⁶⁰⁹, al ministro de Estado, donde contestaba seguramente a preguntas del mismo, que:

⁶⁰⁷ Ibidem, pág.402, B.O.C. de 15 de junio de 1910, “Trabajo Indígena. Prestación personal”.

⁶⁰⁸ Castro, Mariano y Ndongo, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro (1778-1968)* ..., pág. 148.

⁶⁰⁹ Sequera Martínez, Luís, *Poto poto. Las tropas de guarnición en las posesiones españolas ...*, pág. 298, Anexo 1.01, “Autoridades y Entidades presentes en el Territorio (1827-1964)”. En dicho anexo podemos ver que Luís Dabán, quien sería secretario general con varios gobernadores, ejerció de gobernador

“El espíritu de mi decreto, como VE conoce, no tiende a por la fuerza obligar a nadie al trabajo, y sin esta violencia, viene dándose cumplimiento al mismo. Voluntariamente se me han presentado los botucos, acompañados de los braceros que también voluntariamente se contratan, a los que así lo han hecho los he premiado con metálico y otros regalos”⁶¹⁰.

Sin embargo, y según continuaba informando, cuando a mediados de julio de 1910, el comandante del puesto de Musola vio que no se le presentaban los del pueblo de Luvá, envió a tres guardias indígenas a decir a su jefe que debían cumplimentar el decreto, en lo que se percibe poco de voluntariedad. A esta reclamación pacífica se opuso por parte de los habitantes del poblado una actitud de desaprobación completa, llegando a amenazar uno de los moradores con una escopeta, de la cual consiguieron desarmarle. Tras dar conocimiento de la respuesta al comandante del puesto, el cabo León Rabadán, se dirigió al poblado de Luvá acompañado de tres guardias africanos para conferenciar con dicho jefe, quién le recibió con las mejores promesas y le indicó que subiera al poblado de Balacha, donde podría conferenciar con los otros jefes. Allí lo que encontró fue a unos doscientos hombres en actitud de rebeldía armada, lo que le hizo desistir. En su retirada fueron disparados cayendo mortalmente heridos el cabo⁶¹¹ y dos guardias, logrando el tercero llegar, a pesar de estar herido también, al Destacamento de San Carlos. De allí salió una expedición formada por dos cabos europeos y diez guardias indígenas para auxiliar a los quedaron heridos, “encontrando resistencia armada tenaz y numerosa”⁶¹² por lo que optaron por regresar a San Carlos, sin haberlos podido encontrar.

Recibido en Santa Isabel el parte de este segundo encuentro, procedente del delegado de San Carlos, el gobernador reunió a la Junta de Autoridades y decidió enviar todas las fuerzas disponibles (se llegó a reunir unos ochenta hombres) al mando del jefe interino de la Guardia Colonial en el vapor “Annobón” a San Carlos, embarcando con ellas el propio gobernador interino “para con mi propio conocimiento adoptar aquella

interino en nueve ocasiones entre 1908 y 1921, siendo un absoluto veterano como primera o segunda autoridad de la Colonia.

⁶¹⁰ AGA. Signatura 81/06276, Exp. 2. “Sucesos de Balacha”.

⁶¹¹ Algunos autores dicen que la falta de atención pública de la Península sobre Guinea a lo largo de la historia se debía a la ausencia de bajas de soldados españoles en combate, aunque si las había de sus compañeros indígenas. Solo se produjo la muerte de este cabo en 1910. Esta situación contrastaba radicalmente con los muertos que se producían en el Rif.

⁶¹² AGA. Signatura 81/06276, Exp. 2. “Sucesos de Balacha”.

actitud que las circunstancias aconsejaran”⁶¹³. En la exploración de los poblados “Balacha” fueron los guardias tiroteados, resultandos heridos de postas y perdigones el cabo europeo Juan Jara Ortiz, ocho números indígenas y varios nativos facilitados para auxiliar a la expedición. La Guardia Colonial causó “a su vez la muerte del jefe rebelde de Luvá, cuyo cadáver fue recogido por nuestras fuerzas, que en esta acción demostraron un arrojo digno de encomio”⁶¹⁴. Por regueros de sangre y otros rastros se presumió haber causado a los rebeldes indudables bajas, difíciles de comprobar en el espeso bosque. Entre los capturados estaba un hijo del mencionado jefe. Se destruyeron los poblados bajos de Balacha que formaban la familia rebelde de Luvá, dando el gobernador por terminada la represión, pues siendo Luvá el único instigador de la rebelión, con él consideró terminada toda fuerza de resistencia. Al igual que vimos en el caso de Sas Ebuera, podemos deducir que las autoridades españolas aplicaban el mínimo de fuerza necesaria para dominar a las tribus rebeldes, y en este caso, el gobernador interino iba a bordo para fijar los límites de la acción.

Sobre el pueblo rebelde, el gobernador informaba que era un nucleo aislado que nunca reconoció autoridad, ni aún la del botuco de Moka, Malavo (o Malabo). Definió al jefe como belicoso por naturaleza, que eligió este momento para recuperar el prestigio que iba perdiendo, y tanto era así que no le secundó ningún otro asentamiento, “como lo demuestra el hecho de presentármeme, rindiendo fidelidad, y obediencia todos los botucos del Distrito, al frente de ellos, el que lo es de Moka, llamado Malavo”. Consideraba el hecho aislado, sin motivo preciso, sin ramificaciones, sin peligro alguno para la colonia y “sin que pueda influir, por tanto, en la normalidad con que se viene realizando la contratación para el trabajo del ubi”⁶¹⁵. Informaba que los heridos de la Guardia Colonial en esta última acción, ninguno grave, estaban en franca mejoría; y que el cadáver de León Rabadán fue recuperado, sin tener muestras de haber sido ultrajado. Conviene resaltar que este cabo ha sido el único caso de muerte en combate de un soldado español en Guinea.

Sobre la “voluntariedad” de los braceros y sus botucos a la prestación, que aludía el gobernador interino en su informe, ya fue comentado que el no presentarse conllevaba trabajo en obras públicas por cuarenta días y sin remuneración; una forma

⁶¹³ Ibidem.

⁶¹⁴ Ibidem.

⁶¹⁵ Ibidem.

clara de forzar esa voluntad. Además, si así fuera, no se entiende por qué reclamaba braceros el cabo Rabadán si estaba claro que era una opción voluntaria para todos los bubis, salvo para los que cumplían las condiciones de excepcionalidad. Lo cierto es que un Decreto del 15 de junio de ese año sobre la prestación personal ya no sancionaba a todos los bubis que no se presentasen con el envío a trabajar en las obras públicas. Lo que se hacía era recaer el castigo solo sobre el jefe de pueblo que no presentase sus correspondientes trabajadores al curador colonial o a sus representantes, entre ellos los comandantes de puesto, pudiendo ser encausados como “reos de desobediencia a la Autoridad, cayendo sobre ellos toda la fuerza de la ley”⁶¹⁶. Entonces, vemos que si estaba justificado que el botuco de Luvá se hubiese presentado al cabo León Rabadán.

En una nota de despacho de la Sección colonial del Ministerio de Estado se recogía que en una sesión de la Junta de Autoridades de la colonia, cuyos informes se recibían en su sede, se expresó la idea de que el origen de lo ocurrido pudiera hallarse en uno de los preceptos del Decreto dictado por el gobernador general interino, un poco antes, el 15 de junio por el que se dispuso la prestación siempre que los bubis no poseyeran medios propios de vida, en las labores propias de los cultivos y plantaciones. En la sesión de dicha Junta de 30 de julio, el señor Dabán dijo que aclararía el objeto de su decreto, pues nunca estuvo en su ánimo obligar por la fuerza al bubi al trabajo. Lo que nosotros podemos percibir es que lo que se pretendía era que fuera el botuco el que convenciera y obligara a los suyos, pues si no él sería el castigado por desobediencia. En cualquier caso, el Gobierno metropolitano consideró necesario reconsiderar el decreto, ordenando al nuevo gobernador, Ángel Barrera, la revisión del mismo y su sometimiento, para su oportuno examen y estudio, a la deliberación del Patronato de Indígenas, y luego a la Junta de Autoridades, remitiéndolo, una vez debidamente informado, al Ministerio de Estado para la aprobación superior.

Tras este levantamiento bélico, las autoridades se vieron inicialmente atemorizadas, pero luego decidieron mantener las condiciones de las prestaciones para que se percibiera el poder del Gobierno general y no cundiera el ejemplo de la sublevación. Aun manteniendo la norma de acudir a la prestación establecida, el gobernador Barrera, de acuerdo a las instrucciones de revisar la norma, tomó por un

⁶¹⁶ Miranda Junco, Agustín, *Leyes coloniales*, pág.402, B.O.C. de 15 de junio de 1910, “Trabajo Indígena. Prestación personal”.

lado una postura más didáctica hacia los bubis; y por otro lado, permitía incrementar la ganancia de los “prestantes” con la introducción del trabajo a destajo. Para lo primero, ordenó a los delegados y comandantes de puesto que explicaran a los jefes o botukos que ayudar en la recolección estaba en el interés de ellos mismos por la ganancia que proporcionaba a su gente, y que contribuía a la riqueza de la isla al quedarse dentro los dineros que se ganaban, evitando que salieran de la colonia con los braceros extranjeros. Además, el trabajo a destajo les permitía mayores ganancias, pues el precio de una lata de petróleo vacía llena de cacao se pagaba a 25 céntimos, siendo posible en una jornada llenar seis latas, obteniendo así un jornal diario de una peseta y media. Si a esa tarea se sumaban otros miembros de la familia, se podía obtener un excelente ingreso familiar. Otra forma de este tipo de trabajo estaba en la limpieza de las fincas, que se pagaba por decreto a 20 o 25 pesetas por hectárea⁶¹⁷.

El escritor Donato Ndongó Bidyogo mantiene que la prestación obligatoria de los bubis en las fincas permaneció hasta 1929 en que “pasó a ser un trabajo voluntario, reducido solo a faenas que requerían menor esfuerzo, como las de apertura de las piñas de cacao, desgrane, vigilancia o cosida de sacos, a razón de dos pesetas diarias a la semana, sin derecho a ración alimenticia”⁶¹⁸. Su participación dejó de ser necesaria cuando se firmó el tratado con Nigeria, en 1943, que traería a la isla suficiente cantidad de braceros ibos y calabares.

Los trabajadores del exterior

Otro autor que ha profundizado mucho en todo lo relacionado con los trabajadores, tanto los procedentes del exterior como del interior de la colonia, es Fernando Ballano Gonzalo, en su libro “Aquel negrito del África tropical”. La primera conclusión que nos expone en su lectura es que los malos tratos y abusos que hubo sobre los trabajadores indígenas, no lo fueron por causa del racismo, como defienden algunos autores, sino por la codicia de los agricultores que los empleaban. En efecto, ya vimos que a finales del siglo XIX empezaron a entregarse a gran escala concesiones de

⁶¹⁷ Miranda Junco, Agustín, “Leyes coloniales”, pág.343, B.O.C. de 1 de octubre 1911, “Trabajo Indígena. Cumplimiento bando 89 agosto”.

⁶¹⁸ Castro, Mariano y Ndongó, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro (1778-1968)* ..., pág. 149.

terreno para uso agropecuario, aumentando la producción. La mayoría de los propietarios agrícolas eran de color, fernandinos, por lo que no es cierta la prevalencia de un componente racista en el comportamiento de los finqueros con respecto a los braceros negros, sino simplemente la avidez en obtener el máximo rendimiento de los mismos por cualquier medio para poder mantener sus beneficios. Así tenemos que este autor nos expone que, como consecuencia de haberse incrementado la superficie dedicada a la agricultura, aumentó mucho la producción de cacao al final de la década de los noventa del siglo XIX, lo que hizo que los precios del mismo disminuyeran. A eso hubo que juntar la subida de los aranceles que impuso el Gobierno para introducirlo en la Península que subieron un 100% en 1899, lo que llevó a los agricultores a tratar de compensar sus pérdidas aumentando la productividad de su mano de obra, llegando al maltrato si fuera necesario, y bajando sus costes.⁶¹⁹

En su obra, sitúa como beneficiarios del trabajo de estos indígenas a los intermediarios en su contratación, las autoridades de su país, y sus jefes de tribu. Todos ellos obtenían sustanciosas comisiones para que se llevara a cabo la recluta con éxito. En cuanto a los propietarios, las irregularidades se dieron en casos de sobreprecio en los productos que vendían a sus trabajadores en las factorías que tenían dentro de la finca (con lo que recuperaban parte del salario que les pagaban), en la escasez de su alimentación, en los pagos irregulares, entre otras; así como intentar retenerles con malas artes al final de su tiempo de contrato. Todo eso fue generando una bola que estalló el 28 de enero de 1900, cuando un contingente de varios cientos de trabajadores nigerianos se manifestó ante el edificio del gobernador, que una vez recibidos por el secretario del Gobierno, se quejaron de escasa comida y malos tratos. Llamada una comisión de finqueros, negó las acusaciones; no obstante, el gobernador se comprometió a estudiar el problema. A la manifestación se unieron trabajadores ghaneses, y el conjunto se negó a volver a las fincas. La situación se puso complicada, desembarcando el personal de los buques de la Armada. Estos no tuvieron que intervenir porque la situación se resolvió acordando que los manifestantes pasarían a trabajar para el Gobierno; y mejoró al día siguiente cuando se decidió repatriarlos a Nigeria, saliendo cuatrocientos, mientras que cien decidieron quedarse. La noticia de la repatriación llegó a braceros de otras fincas que pronto emprendieron también camino

⁶¹⁹ Ballano Gonzalo, Fernando, *Aquel negrito del África tropical...*, pág. 155.

hacia Santa Isabel, teniendo que colocarse controles militares para evitar su llegada, calmándose la situación. Se decidió por el Gobierno reforzar la guarnición llegando hasta los doscientos quince soldados. Según nuestro conocido Beltrán y Rózpide las fuerzas militares se necesitaban principalmente para mantener a raya a los braceros provenientes del exterior, más que para imponer respeto a los nativos autóctonos.⁶²⁰

Otro autor que nos proporciona una información valiosa sobre el mundo del trabajo es el ya citado Donato Ndongo. Sobre uno de los factores del gasto de los hacendados, que es el referente a las raciones alimenticias que debían proporcionar a sus contratados, el gobernador general se hizo eco, en julio de 1913, de la queja de estos de que padecían hambre, dada su escasez. Aunque era difícil contrastar esta circunstancia, pues a veces los receptores se comían su asignación en dos días, o vendían parte de ella, la Administración colonial decidió evitar este tipo de reclamaciones estableciendo el pesaje de las raciones en balanzas controladas por la Curaduría. También se mejoraron las cantidades pasando a medio kilo de arroz a la semana y cuatrocientos gramos de pescado prensado sin salar. Pero además de las adoptadas en el ámbito de la alimentación, nuevas medidas llegaron para mejorar las condiciones del bracero como el establecimiento de la jornada laboral de seis a once de la mañana y de una a seis de la tarde, pudiéndose prolongar en una hora y media más, tras un descanso, en la época de recolección. Se prohibía la venta de alcohol a los trabajadores pues producían estragos entre estos, y con ello restaban brazos al campo. Las faltas en que podían incurrir los braceros eran negarse a trabajar sin causa justificada, ausentarse sin permiso, desobediencia contumaz, insubordinación acompañada de agresión a personas o bienes, quejas injustificadas e incitación a la huelga. Se castigaban por la Curaduría con trabajos forzados gratuitos, por un mínimo de cinco días, en favor del Estado descontándosele este periodo de su salario de la finca, y no contabilizándole este tiempo como cumplimiento del contrato, por lo que tendría que recuperarlo a su vuelta. La fuga era sancionada con encarcelamiento y trabajos forzados desde un mínimo de treinta días, siendo un atenuante si había habido maltrato sobre el trabajador. En este caso, encima se culpabilizaba al mismo por no haber denunciado los tratos recibidos. Eso, y enfrentar su palabra contra la de su patrón, hacía que difícilmente algún trabajador denunciase. La asociación que reunía a los finqueros de Fernando Poo, la Cámara

⁶²⁰ Ballano Gonzalo, Fernando, *Aquel negrito del África tropical...*, págs. 160-161.

Agrícola, presentó quejas sobre todas estas medidas, y que no se permitiese un castigo físico leve, como un bofetón o un golpe sin consecuencias, pues decían que perdían su autoridad. Sin embargo, el Gobierno de la Nación no las atendió, prefirió defender a los trabajadores por motivos humanitarios y morales y, porque desde el punto de vista económico, éstos eran imprescindibles para la explotación de las riquezas y debían sentirse atraídos por las condiciones laborales. Las raciones que debían proporcionarse a los indígenas fueron incrementándose con el tiempo encontrándonos con nuevas disposiciones en 1928 y en 1942.⁶²¹ Los enfrentamientos entre los gobernadores y los agricultores sobre los asuntos laborales fueron constantes para que éstos últimos cumplieran la legislación al respecto, empezando por dar buen trato a su braceros, y abarcando también el aspecto sanitario de los mismos, descuidado en ocasiones para ahorrarse los gastos de las estancias hospitalarias de las que eran responsables los patronos, siendo los casos más sangrantes aquellos en que los trabajadores llegaban moribundos a los médicos.

La creación de la Curaduría Colonial

Como se ha podido deducir, había una gran necesidad de poner orden en las relaciones laborales para evitar los abusos en los contratos, en su cumplimiento, y asegurar un trato correcto a los braceros. Y esto se llevó a cabo en 1906 con la publicación del “Reglamento provisional del trabajo indígena en los Territorios españoles del Golfo de Guinea”, que creó una institución fundamental en este tema: la Curaduría Colonial. Las finalidades de este organismo eran: fomentar la civilización del indígena para impulsarle al trabajo; facilitar al gobierno de la colonia y a los agricultores, industriales, comerciantes y particulares, los braceros, obreros o servidores domésticos que precisaran; velar por el exacto cumplimiento de los contratos que se celebrasen sobre servicios entre patronos e indígenas conforme a las disposiciones del presente reglamento; entender y solucionar en forma conciliatoria las cuestiones que se suscitasen con motivo de la falta de cumplimiento de los referidos contratos, en tanto no apareciese transgresión penal; y por último, defender los derechos e intereses de los indígenas que por su escasa cultura o por carencia de medios necesitaran de su

⁶²¹ Castro, Mariano y Ndongo, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro (1778-1968)* ..., págs. 139-142.

asistencia ante los Tribunales ordinarios. La opinión del gobernador Barrera, creador de este Reglamento, sobre la Curaduría es la siguiente:

“Es un organismo de importancia suma, bastando para comprenderlo ver que la misión del curador colonial relacionada con la Administración de justicia y con el desenvolvimiento de la Agricultura ha de ser complejo y difícil, ya que se ha de colocar en un punto medio de imparcialidad entre patronos y obreros, pues los primeros están casi en su mayoría fuera del Reglamento del trabajo indígena, dan lugar a quejas y reclamaciones por parte de los braceros, a los cuales no es posible darles absoluto crédito en muchas de las veces que se presentan ante el curador para hacer reclamaciones, porque este ha de reunir unas condiciones de imparcialidad y rectitud difíciles de encontrar, por ser difícil sustraerse al espíritu de raza que hace insensiblemente inclinarse a sus congéneres al que desempeña el cargo”.

El curador colonial era la pieza clave para la vigilancia de la rectitud y cumplimiento de los contratos, y no estaría solo; tendría delegados en Bata y Elobey. Pero aparte de ellos, podía apoyarse en la estructura oficial de la colonia. Así tenemos que los delegados del Gobierno general en San Carlos, Basilé y en todos aquellos puntos donde se nombraren en lo que sucesivo, así como los jefes de los puestos de Policía establecidos y por establecer, quedaban también encargados de vigilar la observancia de este reglamento y de dar cuenta al curador de las inobservancias que vieran, especialmente en lo referido al trato que debían recibir los braceros en las fincas. Contra las resoluciones de la Curaduría Colonial se podía recurrir en alzada ante el gobernador general, quien resolvería tras escuchar al Patronato de Indígenas. Llama la atención la discriminación positiva hacia los bubis, pues el reglamento establecía que todos aquellos residentes en Fernando Poo que no tuvieran propiedad, oficio, ocupación legal y conocida, o no aparezcan en los Registros especiales de los Consejos de Vecinos, serían obligados a trabajar contratados por particulares o por el Estado, con la excepción de los indígenas autóctonos de la isla, que lo podrían hacer voluntariamente. El reglamento detalla en su capítulo IV todo el sistema contable de la Curaduría.

En cuanto a los contratos, se establecía una duración mínima de un año, con la excepción del servicio doméstico, que a voluntad de las partes podía ser ampliado. La gran novedad es que todos los contratos debían celebrarse ante el curador o sus delegados. El salario mínimo en el cultivo de tierras era de quince pesetas, y de diez en el servicio doméstico, siendo en este caso de cinco en el caso de menores en la banda de

diez a quince años, e igualmente para las mujeres de esas edades⁶²². Los patronos estaban obligados a abonar los gastos del pasaje de vuelta a su lugar de origen y a pagar la mitad del salario en metálico a final de mes; la otra mitad debía retenerla y entregarla al curador colonial o sus delegados al hacer la liquidación al bracero tres meses antes de la expiración del contrato. Este la mantenía en depósito hasta la terminación del contrato en que se entregaba al bracero en presencia del patrono o quien le representase, junto con el cincuenta por ciento correspondiente a los tres últimos meses. Con esta retención de la mitad del salario, que la Curaduría le entregaba antes de partir a su país, se garantizaba que las expectativas tanto del trabajador como de su familia de volver con una ganancia en el bolsillo se cumplieran, evitando que se lo gastase todo durante su campaña. Además, para evitar los abusos, se proveía a cada trabajador de una cartilla-contrato donde el patrono tenía que hacer constar los pagos de salario realizados y los productos que le había facilitado en su factoría, junto con el precio de los mismos, pero su utilidad era dudosa dado el analfabetismo que reinaba entre sus poseedores, con lo que el engaño en las anotaciones entraba en lo posible. Por otra parte, los patronos estaban obligados a proporcionar a sus trabajadores viviendas higiénicas y saludables, una alimentación sana y abundante (tasada en al menos 350 gramos de arroz y 200 de pescado, o de 100 de carne salada, al día), el cuidado de su salud corriendo con los gastos que ocasionaren las estancias hospitalarias y las medicinas que se les proporcionasen. Este punto es claramente especificado de manera que cuando un trabajador enfermase el patrono debía pedir asistencia facultativa o enviarlo al hospital dando cuenta inmediata a la Curaduría. El trabajador dejaba de percibir el salario durante su convalecencia, siempre que se hubiera cumplido la exigencia anteriormente expuesta. En las fincas alejadas de los hospitales, y en aquella que hubiera más de cincuenta trabajadores, debía existir un botiquín con los medicamentos de primera necesidad y urgencia. En caso de fallecimiento de un bracero, el patrono debía dar parte a la Curaduría expresando si tuvo o no asistencia facultativa y aportando todos los pormenores del suceso; debiendo liquidar ante esa Dependencia los haberes que pudieran corresponder al fallecido para hacérselos llegar a la familia. El decreto también establecía la duración regular del trabajo - que era de diez horas en general, reduciéndose a seis horas para los menores de quince años, y a ocho horas para los de

⁶²² Miranda Junco, *Agustín, Leyes coloniales*, 15-6-1908, pág. 205 “Reglamento provisional de trabajo indígena en los Territorios españoles del golfo de Guinea”.

dieciséis y para las mujeres - y la obligatoriedad de respetar el descanso dominical. Prohibía terminantemente los castigos corporales de cualquier género, bajo pena de fuerte multa y la aplicación de la ley que pudiera corresponder. Para poder permitir la labor de control de la Curaduría, los propietarios de las fincas debían llevar un libro de pagos al personal con arreglo a un modelo, y en el caso de cada trabajador, debía de coincidir con las anotaciones realizadas en la cartilla-contrato del mismo. Por último, establece las obligaciones del trabajador: “ser diligente en el servicio, obediente a los mandatos de su amo o quien le represente, pacífico en sus relaciones con sus compañeros y solícito en el cuidado de las cosas del patrono”. Caso de incumplimiento por parte del trabajador, denunciado con pruebas suficientes por el patrono, sería la Curaduría quien castigaría al mismo prudencialmente. El curador colonial podía visitar las fincas, por sí mismo o por medio de sus delegados o agentes, con la autorización escrita del gobernador general. En sus disposiciones transitorias, esta norma obligaba a renovar los contratos antiguos y a abrir el libro de pagos del patrón. Pero a pesar de la indudable mejora introducida en el tema de los braceros, este reglamento dejaba a estos en una condición de semi esclavitud por la obligación de tener que permanecer en la finca donde sirviese, pudiéndose solo ausentarse con el permiso del patrono. En caso de fuga, debía darse cuenta a la Curaduría quien se encargaría de restituirlo “una vez capturado” y tras castigarlo prudencialmente, sin pasar de diez días de cárcel. Como vemos, la terminología usada desprende un lenguaje de cuasi esclavitud: “amo”, “capturado”, “fuga”; pero a pesar de ello, suponía un avance sustancial al establecer unas claras reglas de juego y los necesarios elementos de control. Y, sobre todo, quitaba el poder de infligir castigos a los finqueros.

La dimisión del Gobernador Ramos-Izquierdo

Hemos visto con anterioridad el caso de un gobernador que fue obligado a dimitir como consecuencia de sus diferencias con la Misión. En este otro caso, los motivos de la renuncia vinieron de la resonancia de determinados hechos en la prensa nacional, lo que ya da razón de la importancia que tomaban los medios impresos en los comienzos del siglo XX. El 28 de febrero de 1907, *La Guinea Española* noticiaba la llegada del nuevo gobernador Luis Ramos-Izquierdo (18-II-1907 - 17-VIII-1908) en el vapor *San Francisco*, el día 17 de ese mes, y exponía parte de la proclama que esta alta

autoridad expuso en sitios públicos, donde detallaba su “Plan de Gobierno”. Dado que es muy ilustrativo para conocer las intenciones de un nuevo mandatario colonial de principios del siglo XX, lo presentamos a continuación, pero como en el propio documento se reconoce no son sino el cumplimiento de las instrucciones impartidas por el ministro de Estado:

“Protección y rápido desarrollo de la agricultura; roturación de bosques para someter a cultivo los distintos productos que como el caucho, abacá, algodón, café, vainilla, cacao, coco, etc. produce esta virgen tierra, en cuyo trabajo deberán emplearse muy perfectamente braceros naturales de estos territorios, estableciendo entre ellos y el capital garantías morales y materiales, problema de fácil solución en las sociedades que nuevamente se establecen; apertura y construcción de caminos que son las arterias por las que circula el comercio que es el oro, y la inteligencia que es la gloria; higienización en todos los órdenes; concurrencia a la colonia de compañías eminentemente españolas para la explotación de sus riquezas; creación de establecimientos de créditos para el desenvolvimiento de la misma; frecuentes y directas comunicaciones con la madre patria para establecer con ella cambios de productos; encauce de una emigración reglamentada que encontrará aquí un porvenir risueño con visible engrandecimiento para la patria, y otros componentes comprende el vasto plan de colonización que ocupa en estos momentos la alta atención y clarísimo talento del Excmo. Sr. Ministro de Estado, para cuyo desarrollo y desenvolvimiento han de aunarse todos nuestros esfuerzos”⁶²³.

No nos cabe duda de que este gobernador cumplió perfectamente lo relativo a que para el trabajo “deberán emplearse muy perfectamente braceros naturales de estos territorios”, pues como hemos visto, fue el primero que obvia la excepción recogida en el “Reglamento provisional de trabajo indígena”, que excluía de la obligación del trabajo en las fincas o para el Estado a los indígenas autóctonos, que lo podían hacer de forma voluntaria. Con ello, podemos ver que esa provisionalidad quedó superada cuando se invocó la herramienta legal, contemplada en los Estatutos desde antiguo, de la prestación personal, aunque eso sí, remunerada.

Se ve que este gobernador se había preparado muy bien para su desempeño, y había reunido su experiencia en el cargo, publicando años después de su cese en el puesto, en 1912, una obra de gran valor titulada “Descripción geográfica y gobierno,

⁶²³ “Plan de Gobierno” en *La Guinea Española*, 28-II-1907.

administración y colonización de las colonias españolas del Golfo de Guinea”⁶²⁴. Sin embargo, una llegada desafortunada a la colonia y dos artículos especialmente críticos en la prensa nacional le llevaron a presentar su dimisión tras un año y seis meses en el cargo. En efecto, un artículo durísimo publicado por *El Imparcial*, titulado “Horrores en la Guinea” hizo un balance desolador de su llegada a Santa Isabel. El primer motivo se debía a que antes de partir de la Península había reclutado a cincuenta y tantos guardias civiles para la nueva Guardia colonial. Al llegar el barco a Santa Isabel, hizo que estos guardias le rindieran honores, y aquí llegó la primera crítica pues llevaban uniformes de paño, poco apropiados para el terrible calor ecuatorial. A continuación, tuvo casi un motín cuando desembarcaron las familias de esta nueva tropa y se encontraron en que nadie había avisado de su llegada y no había alojamientos preparados, ni posibilidades de fondas u hospederías donde alojarlas. Las mujeres pidieron ser reembarcadas de vuelta a la península con sus hijos y maridos. El gobernador consiguió aplacar a los guardias prometiéndoles un plus mensual en sus salarios (que saldría de la partida de obras públicas) y un alojamiento en Basilé que, según el diario, resultó ser una barraca de una factoría abandonada para llegar a la cual hubo que andar ocho kilómetros.

El artículo relataba otros sucesos de la colonia, como que hubo en Bata un subgobernador de diecisiete años [nuestro conocido alférez Granados] que duró seis meses en el cargo; que la misión francesa en Bata - permaneció con la condición de enseñar en español - tenía asignada cantidad en los presupuestos, mientras se quedaron sin ella las misiones españolas de Cabo San Juan y Concepción; que la debilidad y pobreza de nuestra soberanía era manifiesta, aprovechando los franceses para intentar quedarse con nuestros islotes de Bañe y Yoco, e incluso con Corisco, donde no existía representante oficial sino solo los misioneros, “a quienes los subgobernadores de Elobey habían privado de toda acción política”⁶²⁵. Esta última medida debemos suponer que provino de la mala experiencia de asignar representación gubernamental a los misioneros de Annobón, que ya comentamos anteriormente. La crítica del artículo se extendía a lo poco conseguido en cuanto a obras públicas, a pesar del dinero gastado, y a la falta de mano de obra. Pero cómo podemos deducir, este gobernador no era culpable directo más que de la imprevisión en la llegada de los guardias civiles y sus familias,

⁶²⁴ Ramos-Izquierdo y Vivar, Luis. *Descripción Geográfica Y Gobierno, Administración Y Colonización de Las Colonias Españolas Del Golfo De Guinea*. Madrid: [s.n.], 1912.

⁶²⁵ “Horrores en la Guinea”, en *El Imparcial*, 21-IV-1908.

siendo el resto la situación heredada de la colonia en la que poco podía mejorar el nuevo representante en su escaso tiempo de mandato. Se trataba de una crítica a una política colonial que aparecía como errática según los medios y que predecían el camino que nos llevaría de nuevo al desastre, como sucedió en Cuba y Filipinas.

Otras noticias que publicó este periódico madrileño en el mes de julio no dejaban en buen lugar a aquel gobernador. “Insurrección en Guinea” (día 11), “Los escándalos de Guinea” (día 13), sobre los que se hacían preguntas parlamentarias al ministro del ramo sin poder este contestar por estar pendiente de recibir los informes del gobernador, lo cual no era fácil pues había que llevar los mensajes hasta Duala (Camerún) para su envío telegráfico. El último artículo, fechado el día 30 de ese mes, se tituló “Escándalos sin cuento”. En él, el periódico madrileño relataba que, el 25 de mayo, *La Guinea española* publicó la siguiente noticia escueta, que no iba acompañada de comentario alguno: “Por el último correo se han recibido varios números de *El Imparcial* en que se denuncian hechos gravísimos ocurridos en esta colonia”. El ingeniero jefe de obras públicas presentó una denuncia al respecto en nombre del gobernador general, actuando como juez de paz un desconocido señor Salinas que luego resultó ser un criado o ayuda de cámara del anterior. El padre Marcos Ajuria, director de la publicación de la colonia, fue llamado a comparecer ante dicha autoridad judicial y “se le declaró procesado”. Según el periódico el sacerdote, abrumado por esa circunstancia, “cayó en un estado de desesperación que le produjo la muerte [...] Hemos matado al padre Ajuria, señor Allendesalazar”⁶²⁶. De este modo, el diario arremetía contra el ministro al que interrogaba sobre cuáles eran las leyes judiciales que se aplicaban en Guinea que permitían al gobernador nombrar juez a su empleado directo. El rotativo añadió otra noticia sobre el tema, se trataba de la detención sin proceso de un apoderado de la firma Balboa que había escrito durante un permiso un artículo en *Las Noticias* de Barcelona, muy comedido, sobre los errores administrativos que se cometían en Fernando Poo. Llevado ante el gobernador, el interfecto fue primero encarcelado y luego obligado a firmar una rectificación; tras ser liberado, partió a la Península en el primer vapor. La misma noticia fue completada con el relato de varias agresiones de indígenas sobre blancos, incluidas dos monjas de la Caridad. Estos

⁶²⁶ “En la Guinea española: Escándalos sin cuento” en *El Imparcial*, 30-VII-1908. El periódico reconocía que “indirectamente, y bien lo lamentamos, hemos tenido una pequeña parte”, pero asignaba la responsabilidad moral de su muerte a la autoridad colonial y al ministro de Estado.

reportes debieron caer como un jarro de agua fría sobre el Ministerio, que ordenó abrir diligencias para esclarecer los hechos. La crisis se resolvió con la dimisión del gobernador Ramos-Izquierdo en octubre de 1908, enviándose a Guinea al comisario regio Diego Saavedra y Magdalena⁶²⁷, que acabó ejerciendo de gobernador interino por un breve plazo, sustituyendo al secretario del Gobierno general Luís Dabán, que lo venía desempeñando con ese carácter desde la salida del gobernador. El nuevo Comisario regio rindió una extensa e interesante *Memoria*⁶²⁸ en 1907, que se encuentra en el AGA⁶²⁹.

El gobernador Ángel Barrera Luyando

En la historia colonial de nuestra Guinea, el puesto de gobernador del territorio servía a los oficiales de la Armada designados como paso para continuar la carrera militar hacia otros destinos más ansiados. Tenía como inconveniente el que se podía perder la vida, por el clima inhóspito y las enfermedades tropicales, como hemos tenido ocasión de ver anteriormente. Sin embargo, hubo dos gobernadores que tuvieron largos mandatos, lo que les permitió perseguir objetivos de media y larga duración, representando un gran avance para aquellos territorios ecuatoriales. El primero de ellos fue Ángel Barrera Luyando (1910-1925), quién siendo capitán del puerto de Santa Isabel tuvo que desempeñar el cargo de gobernador interino en 1906. De esta época hay que resaltar su decreto reglamentando la venta de alcohol, que venía precedido de una petición de la Cámara agrícola de Fernando Poo, y acordado en la Junta de Autoridades. Esa demanda venía del efecto que estaba teniendo no solo el consumo de alcohol por los braceros, sino también la venta del mismo adulterado, con lo que disminuían las capacidades laborales de sus consumidores. El decreto establecía que quienes se dedicasen a la industria del alcohol debían obtener una patente de venta de la Administración Principal de Hacienda de aquellos territorios, satisfacer por trimestres adelantados la cantidad de mil pesetas, y colocar la misma en sitio visible. Quedaban exceptuados los alcoholes desnaturalizados, que eran aquellos impropios o

⁶²⁷ “Información sobre los abusos en Guinea”, en *El Correo Español*, 25-VIII-1908.

⁶²⁸ AGA, Signatura 81/06435, “Memoria de la Comisaría Regia 1906-07”, por Diego Saavedra y Magdalena.

⁶²⁹ Saavedra también escribió un libro sobre el tema titulado “España en el África Occidental (Río de Oro y Guinea)” y publicado en 1910.

desagradables para la bebida y que no podían hacerse bebibles por procedimientos físicos o químicos. Se incentivaba la denuncia y la inspección, pues del importe de las multas un tercio iba para el denunciante o funcionario que descubriese la infracción. Se comunicaba la orden a las sucursales de Hacienda de Bata y Elobey, y a los delegados del Gobierno⁶³⁰.

Ángel Barrera Luyando desempeñaría posteriormente el cargo de gobernador propietario, en concreto, desde 1910 hasta 1925, siendo sustituido en sus permisos por el secretario general del Gobierno, Luís Dabán.

El capitán de fragata Barrera va a ser el segundo de los gobernadores que se va a aventurar a entrar en la parte continental; hasta ese momento, España sólo dominaba *de facto* una franja costera y las orillas del Muni hasta Asola, existiendo carteles que aconsejaban no alejarse de las playas, porque el Gobierno no respondía de lo que pudiera pasarles a los que osaran adentrarse hacia el interior. Con sus expediciones, este mandatario iba a acabar con la leyenda del territorio incognito que se encontraba hacia el este, internándose hasta una profundidad de 295 kms desde Bata, recorriendo hasta el año 1917 más de 1.800 kms cuadrados y visitando más de 700 poblados⁶³¹. Y a diferencia de lo señalado por el periódico *El Faro* sobre la falta hasta entonces de informes procedentes de la colonia, este gobernador va a ser muy prolijo al respecto. En efecto, el historiador Cervera Pery calificaría su actividad administrativa de extraordinaria, dando cuenta de que entre los años 1911 y 1915, emitió al Ministerio un número de despachos que osciló entre un mínimo de 745 y un máximo de 1.055 por año; y a las dependencias coloniales entre 3.452 y 4.236 oficios en ese mismo periodo. En el Ministerio no tendrían tiempo de estudiar y analizar un informe cuando ya había llegado el siguiente, y eso se puede comprobar hoy en el AGA donde existe abundante documentación generada por este Gobernador. Se puede ver que sus informes, que eran muy completos, llegaban a un nivel de detalle abrumador, correspondiendo prácticamente con un relato continuado de sus vivencias e impresiones. Difícilmente podría el ministro destinatario de entonces encontrar el suficiente tiempo disponible para su lectura. Sin embargo, para el historiador de hoy representan una crónica inestimable.

⁶³⁰ “Decreto: Reglamento para la venta de alcohol en estos territorios”, en la *Guinea Española*, 12-II-1907.

⁶³¹ Cervera Pery, José, “La Marina española en Guinea Ecuatorial” ..., pág. 118, nota al pie.

La gran contribución del gobernador Ángel Barrera Luyando a la historia de nuestra Guinea es el de haber realizado la conquista de la zona continental, que, aunque no toda se le puede atribuir, sí que realizó la mayor parte, como ahora veremos. Según el escritor Donato Ndongo Bidyogo⁶³², la primera expedición “de conquista” fue llevada a cabo por el subgobernador Luís Ramos-Izquierdo en el verano de 1905 y, aunque la penetración fue un tanto escasa, por ser de tan solo 17 kilómetros desde la costa, sin embargo, logró poner bajo la autoridad de España varios clanes fang (oyek, esamgón, y yembi) y algunas familias bujebas. Las siguientes incursiones hispanas las realizó el gobernador Barrera entre 1910 y 1912 sometiendo “a todos los pueblos playeros y semiplayeros desde Campo, al norte, Benito, en el centro, y Assobla (en los márgenes del Utamboni y del Congüe) y estableciendo puestos de la Guardia Colonial en esas poblaciones”⁶³³. Ndongo sitúa el final de la ocupación del territorio continental un año después del cese por enfermedad de Barrera como primer mandatario de la colonia, siendo ya gobernador su sucesor Miguel Núñez de Prado, en el año 1926.

Es difícil hacer un estudio en profundidad de los informes del gobernador Barrera disponibles en el AGA. Por eso, hemos elegido uno que nos permita conseguir una información representativa, en concreto, el reporte correspondiente a su segundo viaje al continente en 1911; el cual, debidamente analizado y organizado, nos ha permitido conocer de primera mano la situación en que este territorio se encontraba entonces, reuniendo suficientes impresiones.

Los dos primeros días de esta expedición se dedicó a despachar los asuntos oficiales en Bata, entre ellos el dar posesión del cargo a un nuevo subgobernador de Bata, “el señor Milón”, del que no hemos podido averiguar más datos. El tercer día, 12 de mayo, recibió a todos los jefes de tribu de la costa. Resolvió algunas “palabras” que le trajeron algunos de ellos, y luego recibió un documento firmado por una lista de jefes de tribus combes, museches y bujebas. El contenido del mismo era extenso y trataba de una gran variedad de temas. En el primer punto se quejaban de que los factores les

⁶³² Donato Ndongo Bidyogo fue presentado por el Instituto Cervantes en 2022, durante la realización de un homenaje al mismo, como periodista, promotor cultural y gran referente de la literatura africana en español. <https://cultura.cervantes.es/espanya/es/homenaje-a-donato-ndongo-bidyogo/152857> (Consultado el 11-VIII-2023)

⁶³³ Castro, Mariano y Ndongo, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro (1778-1968)*, pág. 111.

vendían las cosas muy caras, justificándose aquellos con que el Gobierno les cobraba contribución y porque el comercio con el interior estaba cerrado. En el segundo punto, se quejaban de que los pámuos estaban siempre peleando contra ellos, y les robaban las mujeres, y que cuando se quejaban al subgobernador este le decía de no tener órdenes de actuar sobre ese tema, por lo que solicitaban que se les vendieran escopetas para poder defenderse ellos mismos. En el tercer apartado, apuntaban que en los años antiguos podían ir al interior muy lejos y felizmente, pero desde que llegaron los españoles no alcanzaban ni asomarse al bosque. Y además no podían comerciar por temor a que los pámuos les quitaran las cosas de balde o por la fuerza. A continuación, pidieron conocer las leyes de España, pues no se explicaban por qué antes vendían un kilo de goma por diez pesetas y ahora solo obtenían cinco, preguntando que por qué se rebajaban los productos de ellos y se encarecían los que compraban. Decían estos jefes que la explicación que les daban los factores era que la culpa la tenía el Gobierno, que no luchaba contra los salvajes del interior, los cuales solo querían matar y no dejaban salir el producto. Otra reclamación que hicieron al gobernador era que no tenían juez y que algunas gentes castigaban sin motivo; y que no entendían que al que iba a la cárcel no le daban palos y al que le daban palos no tenía que ir a la cárcel. Por último, se quejaban de no tener escuelas, y que los muchachos que conseguían ir a las escuelas siempre “salían bestias” porque no había examen⁶³⁴.

En su contestación a los jefes de la costa - que como vemos se corresponden con tribus playeras - Barrera les hizo saber que la contribución que se cobraba a las factorías era exigua y no justificaba el poco pago que recibían los indígenas, además les comunicó que “para evitar esos abusos había ordenado la construcción de mercados y que ya veían que se estaba construyendo el de Bata”⁶³⁵. El jefe Boto tomó la palabra y dijo que, si iban al mercado, los factores les amenazaban con no venderles nada y que además “vendrían cañoneros de sus naciones para castigar a las autoridades como había sucedido otras veces”⁶³⁶. En efecto había aparecido un cañonero tras irse el gobernador Ramos-Izquierdo tras una visita en la que defendió a los indígenas frente a estos agentes europeos. Barrera sacó la conclusión de que los comerciantes extranjeros allí establecidos aprovechaban las visitas de los cañoneros de sus naciones para hacer creer

⁶³⁴ AGA, Signatura 81/8196, Exp. 1. Expediciones al continente, Segunda Expedición (1911).

⁶³⁵ Ibidem.

⁶³⁶ Ibidem.

a los naturales que venían a castigar a las autoridades españolas. Por ello, les aclaró “que los cañoneros no llegaban más que a hacer visitas de cortesía y que siempre que los factores les dirigiesen esas amenazas, que se presentasen en queja ante el subgobernador”. Sobre la inseguridad, dijo que había pedido un aumento de las fuerzas para permitir las obras y si le atendían “el próximo año se establecerían destacamentos en el interior que harían cesar las guerras y “palabras” constantes, con lo que vendría la tranquilidad y con ella el desarrollo del comercio”. Por último, les insistió en la necesidad de que enviasen braceros a Fernando Poo, que era de donde saldrían los recursos para atender el progreso de la parte continental.

El día 14 reunió su expedición para adentrarse en el interior del continente, en la que le acompañaban el subgobernador saliente, que era el capitán Toribio de la Guardia Civil, y el capitán del puerto, de apellido Drumen. Para ello había solicitado cargadores a las tribus de la costa presentándose al frente de ellos los jefes siguientes: el combe Ngache, el pámue Gondileche, y los bujebas Malabo y N’Gua, reuniendo un total de ochenta y ocho hombres más sus cuatro jefes. Aquí es importante señalar la presencia de ese jefe que confirmaba la presencia de pámues en la costa. De la fuerza militar que le acompañaba hablaremos más adelante, pero de momento diremos que era suficientemente fuerte. Su dirección de avance fue E. y SE. atravesando inicialmente regiones que hasta hacía muy pocos años habían habitado los balengues, que huían hacia la playa, arrojados por los pámues, en ese empuje ya anunciado muchos años antes por Iradier. Luego atravesaron varios pueblos bujebas y a continuación pámues. En el pueblo Mensian, de los pámues Yenkian, amonestó a la tribu por tener noticias de que se dedicaban al rapto y la rapiña; estos protestaron tímidamente por esas acusaciones y dijeron que deseaban el establecimiento de puestos con soldados, suponemos que para verificar su comportamiento. Un sitio excelente para ello era el llamado Ayantayan en el río Campo donde podría instalarse un fuerte, que con otros intermedios hasta la costa aseguraría el libre tránsito del comercio por la zona norte. Recorrieron 136 poblados, en la mayoría de los cuales no había pasado nunca un hombre blanco, y un total de 403 kilómetros. Volvió con todo el personal de partida, salvo dos cargadores que se fugaron.

“Todos los pueblos que he ido atravesando son en general limpios, con su calle orientada este oeste, muy bien trazada, las casas o chozas tienen en general las paredes formada por una corteza de árbol reforzada con bambús y los techos de nipa, teniendo dentro bancos

anchos, contruidos con bambú que sirven de lecho y en todas se ven colgadas escopetas de pistón, fetiches muy toscamente hechos y una especie de instrumento de cuerda construido sobre un arco con una taza de fruta seca como caja de resonancia. [...] El país que he recorrido es rico en caucho, madera y elefantes, procedente el primero de lianas, unas gruesas y otras delgadas⁶³⁷.

En cuanto al componente militar, hemos reunido aquí la información contenida en el informe. Según la misma, Ángel Barrera quería que esta expedición tuviera el carácter de paseo militar, pero con la capacidad de poder ejercer en cualquier momento un acto de energía. Para ello contaba con el subgobernador saliente, el capitán Toribio, y una fuerza compuesta de cuatro cabos, dos cornetas y treinta cuatro soldados escogidos, todos indígenas, armados con fusil Mauser, y procedentes de Santa Isabel, de Bata y de Elobey. Completaban el contingente dos braceros de Obras Públicas, con las herramientas necesarias para desboscar, armar las tiendas y destruir empalizadas. A pesar de haber sido seleccionados, la conclusión que este gobernador sacó al finalizar la expedición, referente a la calidad de la tropa que le acompañó, era descorazonadora: quitando los senegaleses, algunos lagos (nigerianos) y un monrovia (liberiano), que ya habían sido soldados anteriormente en las colonias francesas, inglesas o alemanas, el resto lo equiparó a meros braceros vestidos de soldado. Por otra parte, el Gobernador veía que los oficiales de la Guardia civil desempeñaban una misión muy distinta en la Península por lo que consideraba más idóneos para el servicio colonial los procedentes de las Armas del Ejército, concretamente de Infantería, Ingenieros y Artillería. Esta es la primera vez que vemos la idea de que se incluyeran a oficiales de las Armas del Ejército en la Guardia Colonial, pues en su decreto de creación solo se contemplaba que fueran de la Guardia Civil.

Otro punto a destacar de su informe es su permanente determinación de obtener mano de obra del continente para las fincas de Fernando Poo. Durante su recorrido pedía a los jefes de tribu que enviaran hombres a la isla hermosa, pero que lo hicieran a través del subgobierno, que les garantizaría un buen trato, y no a través de los tratantes que aparecían por el territorio. En uno de los poblados, y cuando el mandatario exponía las ventajas de ser bracero en la Isla, apareció uno que lo había sido y dijo “que volvió después de ser maltratado, mal pagado y peor comido, habiendo aconsejado a todos que

⁶³⁷ AGA, Signatura 81/8196, Exp. 1. Expediciones al continente, Segunda Expedición (1911).

no fuesen”. El gobernador Barrera le contestó que todo aquella había variado, que ahora existía la figura del curador, explicando que misión desempeñaba y el apoyo que le prestaba el Gobierno. El nativo replicó que si era en esas condiciones no tenía inconveniente en volver, pero insistió preguntando si eso era cierto, lo que le fue asegurado por el mandatario. Pero las esperanzas en encontrar trabajadores para la isla hermosa eran reducidas porque Barrera pudo observar que los habitantes del territorio tenían todas sus necesidades cubiertas. Cada poblado tenía plantaciones grandes, además de gran cantidad de gallinas y cabras. No pasando hambre y teniendo mujeres que les trabajasen el campo, era difícil conseguir que fueran voluntariamente a realizar labores a las fincas. A los únicos que veía posibles eran los jóvenes que tuvieran el deseo de adquirir recursos para comprar mujeres, pero si a los primeros que llegaban a la isla no se les trataba bien y se les pagaba religiosamente, al volver a su tierra, harían propaganda negativa entre los suyos para que no fueran, como hemos visto anteriormente. Esta conclusión se la había hecho saber a los agricultores de Fernando Poo en esa relación tensa donde el Gobernador se implicaba en la búsqueda de braceros para que la economía colonial fructificase y, a la vez, exigía un trato justo para ellos; y por el otro lado, los finqueros trataban de sacar el máximo rendimiento a sus trabajadores, a veces con una sobreexplotación forzada, y al menor coste (salarios, alimentación, transporte de ida y vuelta, ...). En este caso, podemos ver que el gobernador Barrera confiaba en que la situación de abuso hubiera sido superada, por los pasos reglamentarios y organizativos que él había implementado, y especialmente con la instauración de la Curaduría.

En cuanto a las leyes, este mandatario consideraba que no era posible aplicar las nuestras a los nativos autóctonos, por lo que “teníamos que aprovecharnos de sus costumbres para la resolución de sus *palabras*, siempre que no estuvieran reñidas con la civilización, haciéndoles desaparecer poco a poco algunas de esas costumbres verdaderamente salvajes, que a ellos no les parecían porque venían teniéndolas de generación en generación”⁶³⁸. Aquí podemos ver de nuevo cual era el pensamiento oficial del Gobierno colonial con respecto a las costumbres del país y que tan lejos quedaba de los deseos de los misioneros, que deseaban una imposición más tajante de la moral europea. Una medida que recomendó a los nativos para poner fin a sus disputas

⁶³⁸ AGA, Signatura 81/8196, Exp. 1. Expediciones al continente, Segunda Expedición (1911).

por el precio de las mujeres fue la de establecer una cantidad fija de trescientas pesetas, idea que parece tuvo mucho éxito cuando la anunció a la tribu Makoga, y que perduraría para largo en toda la colonia, experimentando subidas al alza de tiempo en tiempo. No cabe duda de que con esa puesta en valor monetario se reconocía de manera oficial el régimen de esclavitud y sometimiento en que se encontraban las mujeres autóctonas de nuestra colonia con respecto a sus hombres. Este era uno de los puntos donde había que cambiar las costumbres, pero se elegía hacerlo de manera pausada; por la certeza de que cualquier imposición drástica al respecto provocaría la irritación general, como ya sucedió en Annobón.

El Tratado con Liberia de 1914

En 1900, el gobierno británico prohibió el paso de sus súbditos a Fernando Poo mientras no se tuviera la seguridad de que no serían maltratados⁶³⁹. Con eso se perdía la mano de obra procedente de Sierra Leona y Nigeria. Entonces se puso el foco en Liberia, un estado libre no tutelado por ninguna potencia europea, sino por Estados Unidos, cuyo gobierno estaba constituido por américo-africanos que no tenían inconveniente en emplear a los autóctonos de su país, a los que consideraban inferiores, en Fernando Poo, siempre que obtuvieran beneficio. El gobierno de este país iba poniendo condiciones cada vez más caras, sin que esos incrementos fueran nunca a beneficiar en algo al trabajador. Pero a la vez, los agricultores de la propia Liberia reclamaban esa mano de obra para sus producciones locales, lo que hizo que la llegada de braceros liberianos fluctuara siendo su número de ciento catorce en 1911, de doscientos sesenta y cuatro en 1912, subiendo finalmente a dos mil cuatrocientos en 1915, tras un acuerdo firmado por el gobernador Ángel Barrera Luyando. En efecto, este alto mandatario español firmó un acuerdo con el Gobierno de Liberia cuyo contenido hemos obtenido formando una parte del informe de la Sociedad de Naciones del que luego hablaremos: El acuerdo, estaba razonablemente hecho con la intención de asegurar a los trabajadores contra los abusos comunes; así preveía lo siguiente: a) Un cónsul de Liberia en Fernando Poo, que ejercería la supervisión oficial; b) Una

⁶³⁹ Ballano Gonzalo, Fernando, *Aquel negrito del África tropical...*, pág. 159

autorización regulada para los trabajadores, a través de una oficina de trabajo; c) La recluta en determinados puertos liberianos por agentes de reclutamiento españoles, supervisados por el cónsul español en Monrovia. d) Selección de cuatro agentes de contratación en Liberia; e) Los agricultores de Fernando Poo vendrían a hacer los acuerdos con ellos; f) Se proporcionarían copias de los contratos a las Aduanas de Liberia, a la Secretaria de Estado, al cónsul liberiano, y al cónsul general liberiano en Fernando Poo, conteniendo cada documento el nombre, condado, ciudad, distrito, tribu, jefe, y periodo del contrato, conteniendo fechas inicial y final, que sería entregado al agente de trabajo tres días antes de zarpar el barco; g) Un periodo máximo de dos años y un mínimo de un año de duración del contrato desde la fecha de llegada a Fernando Poo, sin permitirse el envío de braceros a firmas o personas que no ostentasen la autorización dual del Gobernador de Fernando Poo y de las autoridades liberianas; h) Rechazo de determinadas granjas, o de granjeros insolventes; i) Garantía de buen trato; j) Prohibición de la extensión del contrato más allá del periodo indicado; k) Pago adecuado del salario en moneda inglesa, la mitad en Fernando Poo y la otra mitad a través del cónsul español una vez de vuelta en Liberia; l) Recuperación de los salarios de los trabajadores que fallezcan en la isla; m) Terminación del contrato por cualquier parte con un aviso de seis meses”⁶⁴⁰.

Aquí tenemos que decir que, por parte del Gobierno español y su representante en la colonia, se dieron importantes pasos en la buena dirección para que la situación de los braceros mejorase sustancialmente: Por un lado, tenemos la creación de la *Curaduría colonial* y, por otro, el tratado con Liberia, estableciéndose por ambas partes reglas de juego bien pensadas y sistemas de vigilancia para su cumplimiento. Así tenemos que las condiciones de la contratación de trabajadores en Liberia quedaban clarificadas y se establecía una estructura de control por parte liberiana, destacando un cónsul en Fernando Poo para controlar *in situ* el cumplimiento de las condiciones. Los contratos no podían extenderse, con lo que se evitaban las malas prácticas de algunos finqueros para retener a los braceros cumplidos, y se contemplaba que el trabajador

⁶⁴⁰ “Report of the International Comision of Inquiry into the existence of slavery and forced labor in the Republic of Liberia” Monrovia, Liberia, september 8, 1930, The Fernando Poo Agreement, págs. 52-53. United States, Government Printing Office, 1931 Report https://books.google.es/books?id=G-wwsAQAIAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false e of the International Commission of Inquiry Into the Existence of ... - International Commission of Inquiry into the Existence of Slavery and Forced Labor in the Republic of Liberia - Google Libros (Consulta realizada el 11-VIII-2023). Traducción del autor.

podía terminar el contrato con un aviso de medio año, de la misma manera que podía el propietario. Por parte española, la estructura de control estaba constituida por la *Curaduría colonial*, institución anteriormente expuesta. Es importante resaltar que el Gobierno colonial garantizaba el pago del salario, la mitad del cual se efectuaría en Liberia al finalizar el contrato y la otra mitad en la colonia, mensualmente. El que el proceso de reclutamiento y de pago a la vuelta se produjeran en Liberia, aseguraba a los actores de ese país las comisiones correspondientes. La codicia de la parte liberiana que se beneficiaba, que nunca era el trabajador, llevaron a un continuo tira y afloja con la contraparte española, que produjo la suspensión de las remesas de trabajadores en los años 1919, 1923, 1925 y 1927, terminando el asunto en un gran escándalo en 1930⁶⁴¹.

El estallido del mismo vino en 1927 de la mano del candidato a la presidencia de Liberia Thomas Faulkner, quien, tras perder las elecciones de ese año denunció la existencia de tráfico de personas con la implicación de altos funcionarios. Curiosamente, estas elecciones han quedado registradas en el Libro Guinness de los Récords como las más fraudulentas de la historia, donde el ganador Charles King obtuvo 243.000 votos contra los 9.000 del aspirante Thomas Faulkner, cuando los votantes registrados eran tan solo 15.000⁶⁴², por lo que no es de extrañar los deseos de venganza del candidato ante tamaña estafa electoral. Volviendo al tema, tenemos que las primeras evidencias sacadas a la luz vinieron en 1928 cuando un funcionario americano informó de la existencia de unos trescientos braceros liberianos del condado de Sinoé encerrados, contra su voluntad, en un barracón para ser llevados a Fernando Poo. El responsable de este asunto era Samuel Ross, el jefe de Correos de Liberia, que compaginaba su puesto oficial con su faceta de agente reclutador. Se probó que Ross, en connivencia con el gobernador de aquel condado, reclutaban a la fuerza usando tropas gubernamentales, no dudando en emplear la violencia contra los que se resistían, incluyendo amenazas a los jefes de poblado. Un empleado de la embajada americana en Monrovia escribió un memorándum donde afirmaba que “los funcionarios del gobierno liberiano tienen conocimiento o están implicados, y están ganando grandes sumas de dinero, por medio de la exportación de trabajadores forzados que se ha convertido en

⁶⁴¹ Ballano Gonzalo, Fernando, *Aquel negrito del África tropical...*, pág. 169-171.

⁶⁴² Akewi, Ismail, “Elections history in Africa's oldest democratic republic: Liberia”, Euronews, 8-X-2017. <https://www.euronews.com/2017/10/08/elections-history-in-africa-s-oldest-democratic-republic-liberia> (Consulta realizada el 3-7-2023)

algo análogo a la esclavitud”⁶⁴³. Pero no solo se enviaban trabajadores a Fernando Poo, que se quedó con la fama del caso, sino que también se enviaban a Gabón. Faulkner llevó el caso hasta la Sociedad de Naciones quien estableció como primer punto a investigar si el embarque de braceros hacia Fernando Poo, el Congo, o cualquier lugar extranjero estaba asociado con la esclavitud, y si el método empleado en el reclutamiento de los mismos conllevaba alguna coacción. La comisión internacional encontró todo tipo de dificultades, pero finalmente llegó a sus conclusiones, tras reunir doscientas sesenta declaraciones de gente afectada, en las que se incluían la implicación de altos funcionarios y el conocimiento del gabinete. Con respecto a nuestra colonia afirmó: “La comisión Fernando Poo, han sido reclutados bajo las condiciones de coerción criminal difícilmente distinguibles de la caza y tráfico de esclavos”.⁶⁴⁴ El informe no fue capaz de sustanciar cargos por esclavitud o trabajos forzados pero si demostró que el presidente Charles King y su vicepresidente Allen Yancy se beneficiaban del reclutamiento, dimitiendo el primero cuando comenzaron procedimientos de acusación contra él en la Cámara de Representantes de su país.

Lo que se presumía en su momento como un gran acuerdo para obtener trabajadores libres de Liberia, al final escondía un auténtico tráfico de esclavos debido a la corrupción imperante entre las autoridades de Liberia. Al final, la falta de trabajadores en la colonia se remediaría definitivamente en 1943, cuando se firmó un tratado con el Reino Unido para la importación de trabajadores nigerianos, el cual sería posteriormente renovado con la ya República de Nigeria, una vez que ésta obtuvo su independencia en 1960, permaneciendo hasta después de la independencia de Guinea Ecuatorial, concretamente hasta el año 1973⁶⁴⁵. Ndongo sitúa el cumplimiento regular de las disposiciones oficiales sobre el trabajo indígena en el año 1944, cuando se crea la Delegación de Trabajo, que incluía una Inspección de Trabajo con funciones de tutela y sanción muy rigurosas⁶⁴⁶.

⁶⁴³ Ballano Gonzalo, Fernando, *Aquel negrito del África tropical...*, pág. 363.

⁶⁴⁴ Ibidem, pág. 368

⁶⁴⁵ Castro, Mariano y Ndongo, Donato, *España en Guinea. Construcción del desencuentro (1778-1968...)*, pág. 151.

⁶⁴⁶ Ibidem, pág. 145.

6.11. El internamiento alemán de la Primera Guerra Mundial

Durante la denominada “Gran Guerra” (1914-1918) España se declaró neutral, y para mantener ese estatus tuvo que realizar enormes esfuerzos. En las fronteras de la Guinea continental se encontraban fuerzas coloniales enfrentadas, las francesas del Gabón y las alemanas de Camerún, y frente a Fernando Poo, las inglesas de Nigeria. La información sobre lo que fue la campaña aliada sobre el Camerún germano fue obtenida por los medios escritos españoles de los militares alemanes que llegaban en tren a Madrid, tras desembarcar en Cádiz una vez que su internamiento pasaba de Fernando Poo a la Península en mayo de 1916:

“Han sostenido una campaña de diez y ocho meses, y han tenido 125 bajas de europeos. En la Guinea española han quedado 5.000 soldados africanos con 125 oficiales alemanes, entre ellos un comandante, para cuidar del ejército colonial. [...] La campaña empezó en el Camerún, en agosto de 1914, y había entonces en la colonia 200 jefes, oficiales y clases del ejército alemán, y 3.000 soldados africanos. La guerra hizo que tomaran las armas hasta 700 alemanes más, que se dedicaban en la colonia a la agricultura, industria y comercio, y hasta algunos misioneros. El ejército colonial se aumentó con 3.000 negros más. Los servicios de carga y conducción de mercancías se hacían con indígenas del país. Las tropas alemanas llegaron a luchar últimamente con 35.000 aliados”⁶⁴⁷.

Según otros relatos, los alemanes habían sufrido todo tipo de privaciones y penalidades desde prácticamente el comienzo de la guerra. Sostuvieron frecuentes ataques de las tropas franco-inglesas que los cercaban, terminándoseles los víveres y las municiones. Pasaron a alimentarse con las hierbas del campo y a fabricar ellos mismos las pólvoras y municiones que necesitaban por procedimientos rudimentarios. Tras caer Yaundé, la capital, en enero de 1916 y viendo que el cerco aliado se estrechaba sobre ellos decidieron internarse en el territorio español donde depusieron sus armas⁶⁴⁸. El problema que cayó sobre la débil colonia española era enorme. El primer problema apareció en la misma frontera, pues había que recoger y custodiar el armamento de los numerosos soldados que llegaban. El teniente español que mandaba el destacamento del Río Campo gestionó el problema, que a él le resultaba abrumador por su escaso

⁶⁴⁷ “Los alemanes del Camerún”, en *La Correspondencia de España*, 6-V-1916.

⁶⁴⁸ “Los alemanes del Camerún en España”, en *La Mañana*, 6-V-1916.

personal, autorizando que cada soldado alemán llevara su arma hasta Bata, para ser recogido por nuestras fuerzas allí.

El historiador Carlos Alberto Font Gavira, de la *Asociación Española de Africanistas*, escribió en 2018 un artículo muy detallado sobre este tema en la *Revista de Historia Militar*⁶⁴⁹. En él nos muestra la preocupación que tenían los aliados sobre una posible reorganización de los alemanes en nuestro territorio, y que a continuación lanzaran un contraataque. Por el lado contrario, la preocupación española era si las tropas aliadas iban a entrar en nuestro territorio en persecución de las germanas. Para evitarlo, el Gobernador construyó cuatro puestos militares en la frontera, para simbólicamente establecer el límite de nuestra soberanía. Los alemanes cumplieron perfectamente con lo que marcaba la neutralidad española, publicándose en la prensa francesa que se había confirmado el internamiento y el desarme de los contingentes alemanes en la Guinea hispana. Font da como las cifras más fiables sobre los efectivos alemanes que llegaron del Camerún las siguientes: 95 oficiales, 480 europeos, 7.000 soldados indígenas, 400 funcionarios o colonos, 11.000 mujeres y niños, y unos 20.000 - 30.000 porteadores. Entre los indígenas que llegaban estaba el rey pámue Atangana, máxima autoridad nativa del Camerún, y colaborador fiel de la Administración alemana. Las obligaciones de España, como país neutral era hacerse cargo del armamento y vehículos, y proporcionar alimentos, medicinas, buena higiene y atención médica a las personas refugiadas.

Para resolver el problema de los recién llegados se decidió alojarlos inicialmente en campamentos improvisados en las cercanías del río Ukoko, vigilados por nuestra Guardia Colonial de Bata. La primera medida que tomó el gobernador español fue la repatriación inmediata a Camerún de los miles de porteadores del ejército alemán, que eran civiles y no militares, tras ser acordado con el general inglés Badell. Con ello, se disminuía el número de adultos a alojar y alimentar. Aun así, la ciudad de Bata, que era todavía una pequeña población, no disponía de recursos suficientes para alimentar el enorme contingente germano, faltando incluso para sus propios habitantes. El hambre se extendió entre los soldados recién llegados, sus mujeres e hijos, que se encontraban estacionados en las playas de Bata, a la sombra de los cocoteros, muriendo muchos.

⁶⁴⁹ Font Gavira, Carlos Alberto, “El internamiento de las tropas alemanas del Camerún en la Guinea Española” (1916), en la *Revista de Historia Militar*, número 123, 2018, págs. 81-108.

Probablemente ya la venían sufriendo durante el largo viaje de retirada hacia nuestro territorio. El problema era acuciante, pues aparte de los anteriores, había que alimentar a los nativos autóctonos y a los diez mil braceros que había en las fincas españolas. El subgobernador Milón solicitó ayuda a los habitantes de la costa, y de las islas de la bahía de Corisco que pronto enviaron embarcaciones con provisiones.

Los aliados urgieron a España a desplazar el contingente alemán a Fernando Poo, donde con su supremacía naval podían controlar cualquier posible evasión. Y así nos encontramos que aquel contingente humano, enorme para una colonia tan pequeña, fue trasladado a Fernando Poo mediante constantes viajes del vapor *Antonico*, que era el que realizaba la línea Bata-Santa Isabel. Pero el bloqueo naval inglés impedía no solo el abastecimiento de los territorios enemigos, sino también el de los neutrales como España, para garantizarse los de su bando, entre ellos el recién tomado Camerún. Por esta causa, las existencias de alimentos en las factorías radicadas en Fernando Poo pronto se acabaron, paliándose con el envío de producciones de las fincas de San Carlos (plátanos, malanga, aguacates, ...). Alemania contribuyó también a aliviar a su personal internado enviando dinero a través de su Embajada en Madrid, y canalizando su ayuda alimentaria mediante su consulado en Santa Isabel. Sobre el estatus de “internado” negociado con los aliados en febrero de 1916, se convino que solo alcanzaba a los varones, quedando fuera los religiosos y los médicos. De esta manera, las escasas mujeres germanas que vinieron de Camerún, así como sus hijos podían residir libremente en España.

Los militares alemanes fueron trasladados a la Península, siendo repartidos entre Pamplona, Zaragoza y Alcalá de Henares, donde vivirían hasta el final de la guerra, quedándose en Fernando Poo el contingente de soldados cameruneses del ejército alemán. A requerimiento del gobernador español, permanecieron en Fernando Poo cuadros de mando alemanes para llevar el control de sus tropas indígenas. Se repartió a los refugiados en tres asentamientos situados a cierta distancia de la capital de la colonia, dos al oeste y uno al sur. Aunque los oficiales españoles eran los encargados de los campos, estos dieron amplias atribuciones a sus colegas alemanes para la organización, orden y disciplina de los mismos. Los oficiales del Kaiser crearon con sus hombres campamentos modélicos provistos de todo lo necesario: jardines, escuelas, hospitales, cementerios, tiendas, almacenes, etc. con viviendas bien construidas. Para alimentarse sembraron huertos, pescaban e iniciaron la cría de pollos y otros animales.

Cualquier problema creado dentro o fuera de los campamentos, donde las mujeres jugaban un papel principal, era castigado severamente por los propios mandos germanos. El historiador Font Gavira recomienda, en caso de querer conocer con mayor profundidad la gesta de estos campos de internamiento, el folleto elaborado por José Vicent, en 1920, titulado “Una obra de colonización alemana en Fernando Poo”⁶⁵⁰.

Aparte de tener que lidiar a partir de 1916 con el problema de internar, alimentar y organizar aquel enorme contingente humano proveniente del Camerún, el gobernador Barrera tuvo que enfrentarse con las ramificaciones del conflicto europeo en las colonias del Golfo de Guinea en un difícil equilibrio:

“La posición del Gobernador Barrera durante los años del primer gran conflicto mundial llegó a ser muy difícil, y solo gracias a su serenidad a toda prueba pudo mantener la colonia al margen de todo peligro. Los altos mandos beligerantes se acusaban mutuamente de violaciones y atropellos, y no pocas veces cargaban sobre la neutralidad española favores o partidismos hacia uno y otro bando, totalmente injustificado. Barrera ofreció en todo momento el más alto ejemplo de imparcialidad ecuánime sin dejarse presionar o intimidar por halagos o amenazas más o menos encubiertas”⁶⁵¹.

Este fue probablemente el principal problema que encontraría el Gobierno metropolitano para mantener su deseada neutralidad en la “Gran Guerra”, y gracias a la constancia y aplomo que mostró su representante en la colonia pudo ser salvado.

Coexistencia tensa

El papel de los misioneros en nuestra colonia era esencial, como afirmaba en 1912 el ya exgobernador Luís Ramos-Izquierdo y Vivar en su libro “Descripción geográfica y gobierno, administración y colonización de las colonias españolas del Golfo de Guinea”⁶⁵². Este autor consideraba que aquellos que pensaban que en la colonización había que prescindir de los misioneros, por el hecho de ser frailes, estaban en un error. Ellos eran los únicos que prescindían de su familia y de su patria chica, para

⁶⁵⁰ Vicent, José, “Una Obra De Colonización Alemana En Fernando Poo”, Madrid, Blass y Cía, 1920.

⁶⁵¹ Cervera Pery, José, “La Marina española en Guinea Ecuatorial” ..., pág. 118.

⁶⁵² Ramos-Izquierdo y Vivar, Luís, *Descripción geográfica y gobierno, administración y colonización de las colonias españolas del Golfo de Guinea*, Madrid, Imprenta de Felipe Peña Cruz, 1912.

consagrarse no solo a su misión evangélica, sino también a su Patria, al bien de la Humanidad y a la Orden a la que pertenecían. Por ese motivo, eran los únicos que arraigaban en aquellos territorios, que quedaban en permanente contacto con sus naturales, sosteniendo ante ellos los sentimientos de amor a Dios y a la Patria. El resto de individuos que aparecían en la colonia, tanto militares como civiles - contando entre estos a agricultores y comerciantes - venían para una estancia limitada, pensando en regresar a la Península a reunirse con los suyos, tras haber hecho unos ahorros los primeros, o un capital en el menor tiempo posible, los segundos. Solo podría evitarse esa temporalidad enviando familias que arraigasen en el territorio.

La larga permanencia de los dirigentes de la Misión, y la corta estancia de los gobernadores, hacía que los primeros fueron unos actores relevantes en la política oficial, cuyas opiniones eran muy valoradas. Pero en el siglo XX habría dos gobernadores de extenso mandato con lo que la capacidad de influencia de la Misión disminuía, y el choque era más probable. En el capítulo anterior vimos el resultado de enfrentamientos entre el poder político y el poder religioso de la colonia. Un nuevo episodio se abriría durante el mandato del gobernador Ángel Barrera Luyando, pero en este caso no habría un cese fulminante por ninguna de las partes. Gonzalo Álvarez Chillida hace un estudio de esta relación, en el que vamos a fundamentar este tema, donde a pesar de los intentos claretianos no consiguieron que este gobernador fuera cesado, primeramente, porque el gobierno metropolitano estaba muy satisfecho con la gestión que estaba realizando y, en segundo lugar, puede que tuviera influencia en esta decisión el que Barrera tenía dos hermanos situados en la cercanía del poder de la Nación. Este autor empieza recordando el papel de la religión tras la Restauración: El presidente conservador, Antonio Cánovas del Castillo había otorgado a la Iglesia importantes privilegios mediante el artículo 11 de la Constitución de 1876 que, aunque declaraba el catolicismo como religión oficial del Estado - lo que implicaba el mantenimiento de sus ritos y ministros - respetaba las demás creencias y el culto privado de otras confesiones, lo que permitía turnar en el gobierno con el Partido liberal⁶⁵³. Álvarez detalla que Ángel Barrera había servido en Filipinas desde 1889 hasta la derrota ante los norteamericanos de 1898. De aquellas islas se trajo la conclusión de

⁶⁵³ Álvarez Chillida, Gonzalo, “Misión católica y poder colonial en la Guinea española bajo el Gobernador general Ángel Barrera (1910-1925)”, en Huetz de Lemp, Xavier; Álvarez Chillida, Gonzalo; y Elizalde, María Dolores(Coords.); *Gobernar Colonias, administrar almas: Poder colonial y órdenes religiosas en los imperios ibéricos (1808-1930)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018, pág. 181.

que los frailes solo habían españolizado a una pequeña élite, de manera que ellos se convertían en intermediarios necesarios entre los indígenas y el Gobierno colonial. Otra lección aprendida que traía Barrera era no impulsar asociaciones religiosas nativas, por el papel que desempeñó el clero filipino a favor de la rebelión en el archipiélago. Es más, Álvarez recoge que la prensa anticlerical de la época acusó a las órdenes religiosas de ser el origen de la sublevación nativa por su acusado enriquecimiento y su actitud intransigente⁶⁵⁴.

En los Territorios del Golfo de Guinea, el gobernador Barrera trataba de ser apreciado por todos: funcionarios, colonos, indígenas, élite fernandina y hasta por los braceros de fuera. Su carácter ególatra le llevaba a rodearse de serviles y a no admitir la más mínima disconformidad. Por otra parte, los gobiernos de la nación estaban satisfechos con su gestión de la colonia, cuya economía iba prosperando alrededor del cacao, destacándose que se mostró eficaz el ejecutivo asegurando la frontera con el Camerún alemán y, después, resolviendo las enormes dificultades que supuso el internamiento de las tropas germanas en nuestro territorio durante la Primera Guerra mundial; casi simultáneamente firmaría el acuerdo con la república de Liberia para obtener braceros y, por último, realizaría incursiones por el interior de la parte continental, que supusieron un ejercicio efectivo de la soberanía sobre aquel territorio⁶⁵⁵. En cuanto a la Misión, ésta se esforzaba en enseñar la lengua española, el catecismo, oficios útiles y agricultura de exportación. Pero a medida que aumentaba la concesión de fincas, se iban ocupando nuevos territorios, y con ellas iba desplegándose la Guardia colonial. Los asentamientos misioneros fueron perdiendo la exclusividad de la relación con los nativos y su control sobre la población indígena se erosionó. Se entraba en una nueva fase de la colonización, en la que el Gobierno colonial tomaba un control más activo a través del despliegue de sus agentes.

Gonzalo Álvarez Chillida recoge que durante la guerra y la posterior capitulación de 1898 la prensa anticlerical achacó a las todopoderosas órdenes religiosas del archipiélago filipino de haber favorecido la sublevación nacionalista por el malestar causado a la población autóctona por su enriquecimiento desmesurado y su actitud despótica. Muchos liberales católicos, e incluso no pocos conservadores, compartían

⁶⁵⁴ Álvarez Chillida, Gonzalo, “Misión católica y poder colonial en la Guinea española ...”, pág. 189.

⁶⁵⁵ Ibidem, pág. 185.

este señalamiento, sobre todo, los pertenecientes al estamento militar. Entre estos se encontraba Barrera quien, no obstante, reconocía la labor civilizadora y cristianizadora que habían desarrollado los misioneros en Filipinas, pero a la que había que haberle puesto límites. Esta lección aprendida la llevó a Guinea, de manera que secundaba que los claretianos crearan “poblados de misión”, pero que una vez constituidos, debían quedar bajo la protección y vigilancia del Gobierno, y en el orden religioso, bajo el clero secular. Se mostraba crítico con los métodos que empleaban los misioneros en Guinea entre los que estaban el utilizar a sus alumnos internos y a bubis como mano de obra gratuita y el abusar de sus braceros contratados. Esa opinión era compartida por el círculo económico de la colonia para el que la obtención de trabajadores no era fácil.

Recién llegado a la colonia ya como gobernador en propiedad informó al Ministerio de Estado sobre lo que consideraba un fracaso de los claretianos en “españolizar” y evangelizar a los nativos, mientras el éxito coronaba la labor docente de las misiones protestantes, las cuales no recibían apoyo del Estado. A pesar de su patriotismo, Barrera acusaba a los misioneros de no saber atraer a los nativos al trabajo. Por otra parte, el gobernador estaba a favor de otorgar permiso a las misiones protestantes para abrir escuelas, ya que estas se comprometían a enseñar en español con personal seleccionado para ese propósito. Además, mantenían una conducta completamente correcta y se subordinaban a la Autoridad colonial. Sin embargo, su propuesta al Gobierno de la nación al respecto tuvo que esperar hasta el 6 de septiembre de 1923 para ser aprobada. Las escuelas protestantes volverían a cerrar bajo el franquismo.

El primer conflicto serio entre la Misión y el nuevo Gobernador se produjo en julio de 1911 cuando tres niñas se fugaron del colegio de las monjas concepcionistas en Basilé. Encontradas por un sacerdote en la capital, fueron devueltas a sus familias porque llevaban seis u ocho años en aquel internado y ya constituían “elementos perturbadores”⁶⁵⁶. Al Gobernador les llegaron las quejas de una de las fugadas afirmando que en el colegio comían mal, las maltrataban⁶⁵⁷ y trabajaban mucho. Unas mujeres calificaron de esclavitud la retención de las huérfanas internadas contra la

⁶⁵⁶ Álvarez Chillida, Gonzalo, “Misión católica y poder colonial en la Guinea española ...”, pág. 190

⁶⁵⁷ Sobre la cuestión del castigo físico conviene hacer un inciso para decir que han existido en las escuelas españolas hasta bien avanzado el siglo XX, siendo el castigo físico y psicológico en las mismas declarado ilegal en 1987. Lo mismo aconteció en el resto de Europa.

voluntad de sus parientes. Se comentaba asimismo que las chicas aceptaban las bodas católicas que se les proponían por la Misión como manera de salir de su tutela, y que luego, esos matrimonios terminaban en fracaso. De cara al exterior, Barrera defendía a la Misión, pero en sus conversaciones con el vicario Coll le exponía su opinión de que esta situación resultaba muy perjudicial para el prestigio de la Misión. Para remediarlo, le aconsejaba que disminuyeran el número de chicas en los colegios para mejorar su educación y que no admitieran alumnas mayores de dieciséis años, que ya no llevaban bien el estar encerradas⁶⁵⁸

En escrito posterior del Gobernador al vicario Coll, le insistía de nuevo en reducir el número de alumnas para sostenerlas decorosamente, y que salieran del colegio convertidas en “mujeres españolas y cristianas”, pues el gobernador aseguraba haberlas visto de por sí comiendo con las manos y durmiendo sobre el suelo. También afirmaba que, en algunos casos, se arreglaban matrimonios entre internas y chicos de la Misión claretiana, que luego fracasaban, teniendo la Misión fama de haberse convertido en una agencia matrimonial. Otras críticas del mandatario iban contra “la enseñanza meramente memorística que luego se olvidaba” y contra el deseo de “ejercer sobre los indígenas el más absoluto dominio”⁶⁵⁹: Barrera dividía a los claretianos en dos bandos, uno intransigente, dominante, y otro más afín a sus ideas, entre los que encontraba al vicario, pero entendía la dificultad de éste para imponerse. En cualquier caso, reconocía a todos estos religiosos “su buena intención y patriotismo”. La Misión se rebelaba contra las acusaciones recordando los elogios de otros gobernadores, que encontraban en todo “orden y limpieza, aseo y corrección admirables y buen nivel de enseñanza”⁶⁶⁰. En otra ocasión, se produjo una acusación de maltrato sobre un hermano de la Misión en funciones de capataz, que había golpeado a un bracero que tuvo que ser enviado al hospital. La rápida recuperación del agredido, llevó a la Misión a decir que éste había fingido dolores y desvanecimiento, negando el maltrato tras una revisión por dos doctores amigos de la misión, y denunciando un montaje en la revista “La Guinea Española”. El gobernador Barrera ordenó que seis médicos realizaran un nuevo examen al trabajador, los cuales certificaron por unanimidad que el bracero había sido golpeado,

⁶⁵⁸ Álvarez Chillida, Gonzalo, “Misión católica y poder colonial en la Guinea española ...”, págs. 190-191.

⁶⁵⁹ Ibidem, pág. 191.

⁶⁶⁰ Ibidem.

sin dejarle secuelas internas y cuya pérdida de conciencia se había debido a una insuficiencia mitral.

En todos estos conflictos, Barrera procuraba mantener informado al Ministerio y contar con su aprobación en sus decisiones. E igualmente, el gobernador mantenía su compostura y educación en todo momento en su relación con la Misión. Pero los responsables claretianos posteriores al padre Coll intentaron que el Vaticano interviniese contra el mismo, pero su propia Orden no lo apoyó. Al final, fue la salud lo que abandonó a este marino- que llegó hasta el empleo de Contralmirante, aunque con carácter honorífico - falleciendo en Madrid en 1927.

Uno de los puntos más controvertidos del mandato de este gobernador fue que la Cámara Agrícola de Fernando Poo erigió una estatua en su honor, la cual presidió la plaza de España de Santa Isabel desde 1916 hasta la independencia de Guinea Ecuatorial en 1968. Con ella querían agradecer los desvelos de este primer mandatario de la colonia en la obtención de braceros para las fincas de la isla, tanto de Liberia, tras la firma del acuerdo con el Gobierno de aquel país, como pámuos atraídos desde el continente o bien bubis movilizados mediante la prestación personal. El monumento fue obra del escultor José Monserrat Portella⁶⁶¹ (1860-1923), y consistía en un busto del Gobernador, de uniforme, y escribiendo, queriendo con esto último representar su enorme actividad generadora de informes y despachos, de los que la entidad agrícola sería una de sus destinatarios. Aparecen tres figuras alegóricas: un niño sobre un ancla mirando un mapa, que alude a las expediciones que realizó Barrera al continente; Una niña que eleva hacia el busto del gobernador un cesto de flores y frutas, que representa la prosperidad que trajo a la colonia, y un bracero semidesnudo con un machete en la mano, que parece guarecerse bajo su sombra protectora. La estatua de Barrera fue sin duda el monumento más emblemático de aquellos territorios, y estaba situada en el punto más representativo del poder colonial, la Plaza de España, la cual estaba rodeada por los principales actores: el Palacio del Gobierno, la Catedral, la Misión, la oficina de la Compañía Trasatlántica, y la Cámara Agrícola. El día de la Independencia, el 12 de octubre de 1968, grupos de jóvenes se subieron al monumento golpeándolo y vejándolo, como símbolo del poder hispano, ya superado. El representante plenipotenciario español, Manuel Fraga, negoció su retirada con el presidente Macías, la cual fue

⁶⁶¹ Sin embargo, en su pedestal actual se atribuye su autoría a Mariano Benlliure.

ejecutada por el capitán de infantería Manuel Pizarro Quesada, con la ayuda de unos guardias territoriales, llevándolo al buque hidrográfico *Malaspina*, que iba a partir inmediatamente hacia España, bajo el mando del capitán de fragata Juan Antonio Samalea Pérez⁶⁶². La estatua se encuentra en el jardín que rodea la Cámara de oficiales del Arsenal de la Carraca, en la localidad gaditana de San Fernando, como así ha podido comprobar el autor de esta tesis.

La situación de la colonia en 1930

En una entrevista concedida en 1930⁶⁶³, y reflejada entre otros medios en el *Diario de Málaga*, Diego Saavedra y Magdalena, entonces director general de Marruecos y Colonias en el gobierno de la dictadura del general Miguel Primo de Rivera, mostró sus impresiones de un reciente viaje a Guinea, territorio del que tenía una amplia experiencia anterior como comisario regio y como gobernador interino. Consideraba que las posesiones españolas del Golfo de Guinea habían sufrido una transformación extraordinaria. La capital Santa Isabel se había convertido en una ciudad modelo, con bonitos edificios, bien urbanizada, muy limpia, ofreciendo un aspecto ideal al borde de su segura bahía. Sobre la economía de la isla, encontró que el número de fincas de cacao había aumentado considerablemente, llegándose en el último año a la producción de once mil toneladas. Halló un cambio mayor todavía en el continente donde antes la selva virgen llegaba hasta la orilla del mar, y en ese momento ya existían explotaciones forestales de importancia que habían generado exportaciones de cincuenta mil toneladas de madera de bokumen en el año 1929. También había numerosas fincas de café, que en tres o cuatro años empezarán a producir. Existían muchas factorías, bien surtidas, y la mayoría eran de capital español, pistas en el interior que permitían llegar no solo hasta el corazón de la parte continental sino también hasta la frontera oriental.

⁶⁶² Almazán Tomás, David, “Arte público, poder y colonialismo español en Guinea Ecuatorial. El monumento a Ángel Barrera Luyando (1915)”, en Hernández Latas, José Antonio (Coord.). El arte público a través de su documentación gráfica y literaria. Homenaje a Manuel García Guatas, Zaragoza, Editorial: Institución Fernando el Católico, 2016.

⁶⁶³ Saavedra y Magdalena, Diego “Nuestra política colonial: Declaraciones del director general de Marruecos y Colonias”, en el *Diario de Málaga*, 28-V-1930.

La población indígena, desarmada totalmente, se mostraba muy respetuosa con el europeo y afecta a las autoridades coloniales, empezándose ya a usar la vestimenta del blanco. Pero este director general destacó que existía un problema sanitario mayor: el alcoholismo, la gripe, la disentería, la tripanosomiasis y el venereo habían castigado en tal grado a los pobladores indígenas que los habían reducido tal vez en un cincuenta por ciento, de manera que tribus enteras habían desaparecido, especialmente en el litoral, donde quedaban, en pobre muestra, las tribus pámués y bujebas, antes establecidas en el interior del territorio. Bengues, bapukos, combes, vikos⁶⁶⁴ y otras tribus que ocupaban el litoral en representación numerosa y que estaban muy europeizadas, habían sido aniquiladas por estos males. Las medidas que tomaron las autoridades contra la venta de alcohol y la campaña sanitaria que se abordó estaban consiguiendo contenerlas, lo que permitía que las etnias se regenerasen. La acción del médico era fundamental para recuperar la mano de obra autóctona, pues la procedente de colonias o países extranjeros solo suponían una solución temporal de dos años y una salida considerable de dinero, principalmente de libras esterlinas.

En este balance del Director General de Marruecos y Colonias, encontramos en la parte positiva un significativo progreso de la economía de la parte continental con la exportación de maderas, el desarrollo todavía incipiente de fincas de café, la apertura de pistas y la instalación de factorías principalmente de capital español, junto con la paulatina asimilación de la población indígena; en la parte negativa, hallamos que las enfermedades endémicas junto con el alcoholismo, que no había forma de erradicar, habían mermado significativamente la población.

Resumen del capítulo.

Desde que España tomó posesión activa del territorio en 1843, la guarnición fue proporcionada principalmente por la Infantería de Marina, siendo inicialmente una compañía, que se redujo a una sección en 1868 para incrementarse a dos compañías en 1869. Durante el decenio de los brigadieres se incrementó con la Compañía de Infantería de Fernando Poo, perteneciente al Ejército, la cual se suprimió en 1868. En

⁶⁶⁴ En las denominaciones de las tribus es usual el utilizar indistintamente “k” o “c”, así tenemos kombe o combe, viko o vico. En este caso, entendemos también que los *bengues* son referidos habitualmente como balengues.

1900, una de las dos compañías fue destacada a la zona continental, tras recibirse ésta de Francia. En 1908 se creó la Guardia Colonial, con la novedad de que los soldados eran indígenas, manteniendo cuadros de mando españoles. Con esa fuerza se hace la conquista y pacificación del continente, donde hubo que combatir en ocasiones a tribus rebeldes o belicosas, hasta conseguir la pacificación en 1926, y realizando un despliegue completo de destacamentos y puestos en 1929.

En la isla de Fernando Poo se produjeron dos revueltas contra España, la primera estuvo liderado por el líder bubi Sas Ebuera en 1904, que pretendía tener su espacio propio de soberanía en el valle de Moka y hostigaba a los bubis que se relacionaban con los españoles en Concepción. Su muerte fue objeto de una investigación reservada. La segunda que se produjo fue la revuelta de Balacha originada por la negativa de las tribus de ese asentamiento a cumplimentar la prestación forzosa en 1908. Ambas quedaron neutralizadas al producirse la muerte de sus respectivos líderes. Otro hecho luctuoso fue el asesinato del factor de la Compañía Trasatlántica, Crispulo Velar, en 1910.

El Gobernador Ramos-Izquierdo tuvo una desafortunada arribada al territorio donde no se gestionó adecuadamente la llegada de un contingente de la Guardia Civil y sus familias, saliendo como noticia en un medio nacional. A partir de ahí fue objeto de un especial seguimiento por el mismo, que proporcionaba munición parlamentaria contra el ministro de Estado Allendesalazar, probablemente por encontrarse próximas unas elecciones generales. Estas noticias, que eran muy críticas con el Gobierno de la colonia, acabaron con la dimisión de este mandatario, demostrando el naciente poder de la prensa. Ramos- Izquierdo, resultó muy activo para el desarrollo del territorio ante la falta de braceros extranjeros, abriendo la prestación personal de los indígenas autóctonos para las obras públicas, las campañas de recolección y la limpieza de las fincas.

El Gobernador Ángel Barrera y Luyando tuvo un largo y fructífero mandato de quince años, durante el cual se continuó con la prestación obligatoria, pero explicando sus beneficios a los nativos autóctonos y permitiendo mayores ingresos mediante el trabajo a destajo; se legislaron importantes medidas para la protección de bracero como la creación de la Curaduría Colonial; se tomó posesión de la mayor parte del territorio continental; se logró enviar braceros del continente a la isla de Fernando Poo; se consiguió firmar en 1914 un tratado con Liberia para el envío de trabajadores a nuestra colonia, aunque la cantidad resultó escasa y variable; se gestionó con eficacia el

internamiento del numeroso contingente alemán proveniente de Camerún, consiguiendo mantener la difícil neutralidad española. En adición a lo anterior, mantuvo una relación tensa, y a la vez caballerosa, con la Misión, a causa de las diferencias que tenían sobre política indígena, gestión educativa y misional. A diferencia de su antecesor, mantuvo muy bien informado a su ministro de cuanto acontecía en la colonia. Un buen resumen de su desempeño lo encontramos en el historiador Cervera Pery, quien lo definía como “infatigable, trabajador, minucioso y formalista”, que gozaba de la estimación y confianza de sus subordinados y colaboradores, de la siguiente manera:

“No hay reglamento, disposición, empresa, exploración, recorrido o encomienda que durante todo ese largo tiempo no lleve su sello personal o responda fundamentalmente a su participación directa. Son, pues, dieciocho años⁶⁶⁵, tras breves intervalos de licencias o comisiones, de valiosísima contribución en una época plagada de dificultades, rodeada de una atmósfera hostil y recelosa y surcada por la sangrienta trayectoria de la primera guerra mundial, con respecto de la que tiene que mantener a toda costa la neutralidad española en tan comprometida situación estratégica como están los territorios de Muni - alemanes al norte y franceses al este y sur - y las fronteras, escenarios naturales de violentos combates”⁶⁶⁶.

Habría que esperar al nombramiento de Don Faustino Ruiz González para encontrar al segundo gran gobernador quien, por su largo periodo de mandato, dejaría la segunda honda impronta sobre el territorio, determinante para su desarrollo, como lo fue la de Ángel Barrera Luyando.

⁶⁶⁵ Ese tiempo de mandato sale sumando los quince años como gobernador en propiedad (1910-1925) con los tres de interino.

⁶⁶⁶ Cervera Pery, José, “*La Marina española en Guinea Ecuatorial*” ..., pág. 115.

VII. DESARROLLO E INDEPENDENCIA

“Así como el pasado es de aquellos oficiales de marina, que sin medios apenas, y sin mayores incentivos que los de su patriotismo y propio celo tanta obra notable edificó, el presente corresponde por propio derecho al esfuerzo entusiasta de esta Guardia Territorial que no ha buscado ni honores, ni beneficios económicos, sino la contribución con su trabajo y su tenacidad al mejoramiento de la demarcación encomendada”.

(José Cervera Pery, *La Marina española en Guinea Ecuatorial*, 1968).

El Patronato de indígenas

La puesta en marcha con gran efectividad de esta institución, más allá de la hasta entonces solitaria figura del curador colonial, es un poco anterior al título de este capítulo, concretamente en 1928, vamos a empezar por ella, dado su impacto en la consideración de los nativos en lo venidero. La creación de esta institución provenía del Estatuto orgánico de 1904, y su misión era “proteger a los niños o indígenas remontados, y a los trabajadores, fomentando la cultura y moralización de los naturales del país y su adhesión a España”⁶⁶⁷. El real decreto de 11 de julio de 1904 que regulaba la organización de la propiedad en los territorios españoles del golfo de Guinea, limitaba “la capacidad civil de los indígenas en lo que afectaba a los contratos de transmisión y gravamen de bienes con el ejercicio de adecuadas facultades tutelares, dictadas a un tiempo en beneficio de los propios indígenas y con el previsor criterio de afianzar la soberanía de España en aquellos territorios”⁶⁶⁸. En 1906, el Patronato aparece como un órgano de control de la acción del curador cuando las resoluciones de éste fueran en contra del parecer de aquel, pudiéndose dirigir al Gobierno general para que las revocase o modificase⁶⁶⁹. Hasta aquí llegaba la escasa legislación que mencionaba a esta institución cuyo ámbito de acción se reducía, dados sus escasos medios y rudimentaria organización, a proporcionar protección a la infancia desvalida y a los trabajadores de

⁶⁶⁷ *Gaceta de Madrid*, 12 julio 1904, Ministerio de Estado, (Estatuto) Real Decreto.

⁶⁶⁸ *Gaceta de Madrid*, 12 julio 1904, Ministerio de Estado, (Propiedad) Exposición.

⁶⁶⁹ Miranda Junco, Agustín, *Leyes coloniales*, pág.206, R.O. 6 agosto 1906, “Trabajo indígena. Reglamento”, Boletines oficiales de la Colonia, 15 de junio 1908 y siguientes.

color inmigrados. Para que entrara en funcionamiento de manera eficaz habría que esperar bastantes años, concretamente hasta la publicación del Estatuto del Patronato de Indígenas de 17 de julio de 1928. De acuerdo con el mismo, la mayoría de los nativos de la colonia eran “no emancipados”, con lo que quedaban sujetos a la tutela del Patronato de Indígenas, “de suerte que sin su autorización no pueden en último término y en sustancia, disponer de su patrimonio ni obligarse por cuantía superior a dos mil pesetas”⁶⁷⁰. Pero, ¿cuál fue la razón para crear este organismo? Nos encontramos la respuesta en la Memoria de la Delegación Insular del Patronato:

“A semejante situación no se ha llegado por puro capricho. A fines del siglo pasado constituían la base de la ciudad de Santa Isabel de Fernando Póo un núcleo de familias de color más que acomodadas, los llamados “fernandinos”. Hoy en día, buen número de estas familias son un mero nombre, principalmente por la ligereza, imprevisión o indolencia, más de una vez fomentadas por desaprensivos, con que mal administraron los frutos de la labor de sus padres, mucho más avisados y diligentes, oriundos por lo general de diversos lugares del Continente adyacente e incluso de Cuba. Nuestro Gobierno procuró atajar el mal tan pronto como se acusó. Esta fue, a la postre, la causa inmediata de la creación en la práctica del Patronato de Indígenas”⁶⁷¹.

No deja de resultar sorprendente que la causa de la creación de esta institución fuera debida a los fernandinos y no a los menos civilizados bubis, pues a los primeros los habíamos visto ya en el siglo XIX enviando sus hijos a educarse a Inglaterra o Sierra Leona, vistiendo a la europea, siendo prósperos comerciantes, etc. Se ve que muchos hijos de aquellos debieron hacer malos negocios, probablemente con europeos que conocían mucho mejor la legislación, por lo que se consideró necesario poner fin a esa situación colocando a todos los nativos en la situación de “no emancipados”, y por tanto bajo la tutela del Patronato. Es decir, había que supervisar sus transacciones económicas y de bienes de manera que no se vieran arruinados, estafados legalmente firmando contratos cuyas repercusiones no eran capaces de prever frente a espabilados europeos. ¿Pero todos los nativos necesitaban esa protección? No, se exceptuaban los “emancipados”. ¿Y qué se entendía por tal término? Aquel que había obtenido una

⁶⁷⁰ Patronato de Indígenas, Delegación de asuntos indígenas del Distrito insular (Fernando Póo y Annobón), “Datos para su Historia, Antecedentes y Memoria, 1954”, Madrid, Hijos de R. Oviedo, 1955, pág. 7.

⁶⁷¹ Ibidem.

“carta de emancipación” por revelarse de modo notorio que, por su estado de cultura intelectual y moral, estaba en condiciones de regir por sí mismo su persona y bienes. Era el Patronato el que otorgaba ese documento acreditativo tras la consecución de un expediente administrativo donde informaban el curador, el jefe de los Servicios sanitarios y el inspector de Primera enseñanza, quedando inscrito en un libro-registro.⁶⁷² Se consideraban condiciones intrínsecas para obtener la condición de emancipado el tener un título universitario o de Segunda Enseñanza. En cuanto al “no emancipado” nos encontramos que se le denominaba “patrocinado”, y como tales estaban sujetos a la tutela del Patronato. Eran aquellos individuos de color que se encontraran en cualquiera de los siguientes casos, siempre que no hubiesen obtenido una carta de emancipación:

“Los pertenecientes a las tribus aborígenes de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, nacidos dentro o fuera de los mismos, mientras no pierdan la nacionalidad española con arreglo al Código civil. Los que sin pertenecer a las tribus aborígenes de la Colonia nazcan en ésta, cuando, con arreglo al Código civil, opten por la nacionalidad española. Los que adquieran la nacionalidad española por vecindad con arreglo a la Ley, y aquellos respecto de los cuales no se acredite una nacionalidad determinada, en tanto residan en la Colonia, o tengan en ella sus medios de vida. Las esposas e hijos de los individuos de color comprendidos en los apartados anteriores seguirán disfrutando la condición jurídica del cabeza de familia mientras no adquieran una nacionalidad distinta”⁶⁷³.

Para completar esta condición faltaba definir que era un “individuo de color”: “Aquellos que no sean hijos de blanco, y los que siéndolo de padre o madre blancos no hayan sido reconocidos legalmente por ellos”⁶⁷⁴. Sobre la necesidad de proteger al nativo autóctono es muy representativo el decreto del Gobierno General de finales de 1934 que anulaba todos los contratos de administración de fincas pertenecientes a nativos, fueran naturales o no de aquellos territorios, que pudieran firmarse a partir del 1 de enero de 1935 y que no hubieran sido autorizados por el Patronato de indígenas y declarando nulas las obligaciones que para estos pudieran derivarse de tales contratos. E igualmente daba un plazo de dos meses para presentar en el Patronato todos los

⁶⁷² *Gaceta de Madrid*, 19 julio 1928, Presidencia del Consejo de ministros, R.D. (núm. 1.281) relativo a la emancipación de los indígenas de los territorios españoles del golfo de Guinea, págs. 332-333.

⁶⁷³ Patronato de Indígenas, Delegación de asuntos indígenas del Distrito continental, “Memoria, Años 1950 a 1954”, Madrid, Gráficas Orbe S.L, 1955, pág. 15.

⁶⁷⁴ *Ibidem*.

contratos privados o públicos, aprobados o no por este organismo, y que fueran referidos a arrendamientos o venta de frutos de fincas rústicas pertenecientes a los autóctonos⁶⁷⁵. El caso es que existían pequeñas propiedades agrícolas de los bubis que estos alquilaban a un gran propietario lindante, o caso de explotarla, le vendía su cosecha, siendo en estas transacciones donde se producían los posibles casos de abuso.

El Patronato representaría una institución fundamental en la colonia. Dentro de cada una de las dos delegaciones en que se dividía, la insular y la continental, existían varias secciones. La primera era la sección de Curaduría que jugaba un papel fundamental en la defensa de los nativos tutelados en cuantas operaciones podían correr riesgos (arrendamientos de fincas, préstamos sobre cosechas, compraventas de las mismas, etc.), siendo también la responsable de tramitar los expedientes de emancipación. Es curioso que en la Memoria de 1949-1955 ya no tiene a cargo la formalización y vigilancia de los contratos de trabajo, tan importante anteriormente, existiendo para ello una Delegación de Trabajo. La sección de Beneficencia y Acción Social tenía un amplio campo de actividades, teniendo a su cargo orfanatos, escuelas, bibliotecas, reformatorio, construcción de viviendas, y dispensarios, etc. La sección de Cooperación y Fomento agrícola tenía a cargo la inspección de las fincas agrícolas donde asesoraba en las cuestiones agrícolas, teniendo un gran éxito en la organización del cooperativismo, llegando a sumar en 1950 la cantidad de un millón de kilos de cacao en las instalaciones de las cooperativas fundadas en la isla hermosa⁶⁷⁶. En 1953, se dio un paso más en la consolidación de esta forma de asociación entre los bubis estableciéndose el “Estatuto para Cooperativas indígenas del campo de Fernando Poo”. En el continente, se consiguió poner en marcha la cooperativa de Ayene, dedicada a la explotación del cacao, que alcanzó el número de trescientos treinta nativos asociados, pertenecientes a cuarenta y ocho poblados, y distribuidos en una extensión de mil kilómetros cuadrados. Con estas acciones se conseguía la integración del nativo en la economía productiva. Por último, este organismo tenía las secciones de Intervención y Tesorería que se encargaban de la indispensable fiscalización y labor contable de los presupuestos de este organismo que eran de unos nueve millones de pesetas anuales,

⁶⁷⁵ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales*, pág. 912. Política indígena. Anula contratos no autorizados Patronato. B.O.C. 1 diciembre 1934.

⁶⁷⁶ Patronato de Indígenas, Delegación del distrito insular, ... Memoria, 1954, pág. 9

que era una importante cantidad cómo podemos ver analizando los costes que se reflejan en el siguiente cuadro 7.1.

Cuadro 7.1.

Obras costeadas por el Patronato de Indígenas en el Distrito Continental hasta el año 1954⁶⁷⁷.

OBRAS COSTEADAS		
DESTINO	Número	Gasto
Viviendas para	Funcionarios de la Delegación	4 1.184.618,30
	Médicos Jefes de Zona	2 518.068,07
	Jefes indígenas	2 80.000,00
	Maestros indígenas	4 102.856,63
Grupos escolares indígenas	7 2.987.912,94	
Escuelas indígenas	3 420.514,51	
Talleres para indígenas, Escuela de Artes y Oficios	1 711.000,00	
Hospital indígena en construcción en Bata	10.000.000,00	
Hospitales indígenas	9 4.908.788,83	
Dispensarios indígenas	4 432.596,76	
Capillas	1 316.524,86	
Colegios Residencias de Religiosas Concepcionistas	2 2.757.923,20	
Orfanatos indígenas	1 1.530.309,47	
Casas Cunas indígenas	930.812,14	
Mercados indígenas	1 265.657,08	
Tribunales de Raza	2 258.210,32	
TOTALES	43	27.405.793,41

Una salvedad de estas obras es que, por lo general, eran realizadas por las Administraciones territoriales, al no poderse contar con la iniciativa privada (empresas constructoras) en el continente. Otra iniciativa del Patronato fue la construcción de poblados indígenas destacando la Ciudad de San Fernando en las cercanías de Santa Isabel, donde se construyeron ciento sesenta y dos viviendas de mampostería, de dos y tres habitaciones. Estaban destinadas a los funcionarios nativos al servicio de la Administración colonial o de la Delegación insular del Patronato, los cuales las podían adquirir en propiedad pagando unas cuotas mensuales reducidas. Aparte de esas, se construyeron en la misma ciento noventa casas de cemento para los empleados de las casas comerciales, ocho casas prefabricadas de cemento, cincuenta casas particulares de materiales del país, cuarenta casas para la Comandancia de Marina, estando once

⁶⁷⁷ Gobierno general, *Memoria de la labor realizada en el periodo 1949-1955 ...*, pág. 21.

viviendas en construcción al finalizarse la Memoria⁶⁷⁸. Un detalle llamativo que aparece en este informe del Gobierno colonial es que las fincas tenían alojamientos de obra para los braceros y sus familias, mostrado en la colección de fotos que contiene.

En el continente, se creó la ciudad indígena de Ucomba, que pretendía reunir de un gran núcleo de población indígena diseminada por el bosque que circundaba Bata. La Delegación del Distrito también costeó en ese periodo una serie de becas: Ocho para estudiar en la Escuela Superior Indígena de Santa Isabel, dos en el Seminario de Banapá, cuatro en el Patronato Colonial de Enseñanza Media y tres en la Metrópoli para cursar estudios de Medicina, Perito mercantil y Bachillerato. Muchas de las construcciones eran para el beneficio de instituciones ajenas al Patronato, con lo que vemos una acción complementaria a la que realizaba de por sí el Gobierno General, lo cual no es de extrañar pues el presidente de esta institución benéfica era el gobernador y su vicepresidente el secretario general. Les auxiliaban una Junta de Patronos constituida por el vicario apostólico, el subgobernador del Distrito continental, el delegado de Hacienda, miembros de los Servicios de Colonización, Sanidad y Enseñanza, el asesor jurídico del Gobierno General, un representante de la Misión Católica, dos emancipados plenos y los dos delegados de Asuntos Indígenas. Este apoyo del Patronato a los distintos servicios del Estado que perseguían el desarrollo físico y educativo del nativo, se desarrolló más intensamente en el Distrito continental. Esa cooperación se realizó mejorando hospitales, haciendo dispensarios, levantando escuelas, apoyando a los misioneros y a todos los que trabajaban en la colonización. Para terminar, recogemos la opinión de Otto de Habsburgo⁶⁷⁹ sobre el Patronato de Indígenas: “Se ha acusado mucho a esta institución de paternalismo. Es cierto. [...]. Pero para los niños es necesario el padre. Si hoy en Fernando Poo y en Río Muni tenemos una sólida clase campesina africana, es debido casi exclusivamente a este paternalismo tan criticado”⁶⁸⁰.

⁶⁷⁸ Gobierno general de los territorios españoles en el golfo de Guinea, *Memoria de la labor realizada en el periodo 1949-1955*, Madrid, 1955, pág. 30.

⁶⁷⁹ El archiduque Otto de Habsburgo (1912-2011), fue el último príncipe heredero del Imperio Austrohúngaro, hasta la disolución de este en 1919. Además de un príncipe heredero sin trono, fue un hombre de una extraordinaria reputación política, presidente de la Unión Paneuropea y eurodiputado durante veinte años por el partido alemán “Union Social Cristiana de Baviera”. También cultivó la faceta de escritor sobre temas históricos y políticos.

⁶⁸⁰ Habsburgo, Otto de, *Europa y África, vínculos permanentes*, Madrid, Espasa-Calpe, 1963, pág. 169.

La inspección de los servicios oficiales de la Colonia por la República

La Segunda República quiso desarrollar una política colonial moderna, similar a la que aplicaban entonces las potencias europeas más avanzadas, en especial Francia. A pesar de la reciente valoración de la colonia ecuatorial realizada el año anterior por la dictadura de Primo de Rivera, a través del director general Saavedra, la República decidió tener su propia valoración de la situación, para lo que envió en 1931 como inspector a Ricardo Ferrer, con la misión de informar de la situación de los servicios oficiales del golfo de Guinea. La descripción de Santa Isabel hecha por este comisionado en nada desdecía inicialmente a la de Saavedra:

“Sus calles limpias, tiradas a cordel, bien pavimentadas, quizás demasiado anchas para un clima tropical, en las que difícilmente se encuentra la sombra por la poca elevación de casi todos los edificios, compuestas por regla general de planta baja y un piso, siendo muchas de sus casas de madera. Tiene una plaza llamada de España, de forma cuadrangular, semejante a cualquiera otra plaza de una provincia española, con su arreglado jardín, que sirve de solaz a la gente menuda de color, con sus paseos y cómodos bancos que sirven de descanso a bubis y encentrando la plaza un busto del marino colonizador “papá Barrera” como le llaman los indígenas. En ella ameniza las veladas los jueves y domingos por la noche, la Música de la Guardia Colonial, formada por 18 hombres de color, menos su director, europeo, que realiza su labor artística y pone de relieve el afán de aprender y las grandes dotes que para la música posee el negro. La plaza se halla cerrada por tres frentes y el cuarto lo constituye una blanca balaustrada, que pudiéramos llamar el balcón de la bahía de Santa Isabel, desde el cual se domina gran extensión de mar, espléndida vista que recrea el espíritu; el fondo lo ocupa el edificio del Gobierno General, espacioso, hermoso edificio, bien acondicionado y hasta con lujo de detalle; a la izquierda, la casa de la Misión, en la que están instaladas las Escuelas y en plazo breve lo efectuarán los talleres de la Escuela de Artes y Oficios; el otro frente lo ocupa la Iglesia, con aspecto exterior de catedral, con dos torres de estilo gótico, espaciosa y bien ventilada sus tres naves interiores, a la que concurren numerosos indígenas a los distintos actos religiosos que en ella se celebran”⁶⁸¹.

⁶⁸¹ AGA, Signatura 81/06436, “Memoria del resultado de la inspección de los servicios oficiales del golfo de Guinea”, 18 septiembre 1931, por Ricardo Ferrer.

Una vez expuestas las excelencias de la capital colonial, Ferrer informó de sus deficiencias entre las que destacaba la carencia de un buen sistema de alcantarillado, la falta de una acometida de agua potable abundante y que el espigón del muelle era tan rudimentario y corto, que no podía realizarse el desembarco de pasajeros de manera cómoda. En el hospital de Santa Isabel encontró un panorama bastante desolador constituido por un edificio en deficiente estado, que carecía de agua corriente, y donde los pozos ciegos estaban atestados y las cloacas reventadas con lo que se esparcía un hedor insoportable. El día de su visita había hospitalizados trece europeos y doscientos trece indígenas, habiéndose producido cuatro ingresos, cuatro altas por curación y dos fallecimientos. Había tres salas grandes para los indígenas negros y un pabellón para blancos. El menú de los indígenas lo encontró satisfactorio, y le llamó la atención negativamente que hubiera nativos compartiendo cama. En cuanto a enfermedades, anotó cuarenta seis pacientes con enfermedades de la piel y dos docenas por la enfermedad del sueño. Resumió sus impresiones de la manera siguiente: “Endemias gravísimas campando por sus respetos, para atenderlas unos establecimientos sin los más elementales principios de la más rudimentaria higiene que, para tenerlos en esas condiciones, sería preferible no existieran con lo que se desterraría el miedo que siente el indígena a ir al Hospital, que para ellos es el camino directo a la muerte”⁶⁸². Pero tan desolador panorama ya tenía una acción reparadora en marcha para atajarlo, pues estaba en construcción un hospital nuevo, que Ferrer estimó que debería dedicarse exclusivamente a indígenas, dejando en un primer momento el actual, con las reparaciones necesarias, para el personal blanco. También pedía que no se admitiesen más enfermos que aquellos que pudieran ocupar una cama, y que se estableciese en los poblados más importantes enfermerías, para enfermos no graves, a cargo de facultativos y dependientes de ésta, puestos de socorro para curas de urgencia.

En su visita al resto de los centros oficiales, incluido el cuartel de la Guardia Colonial, se encontró con instalaciones poco apropiadas para la finalidad a la que estaban destinados, sin el decoro que debía esperarse de unas dependencias oficiales, y sin apenas mobiliario o con uno bastante deteriorado⁶⁸³. La idea de desplegar galenos fue implementada por la República en 1935, siendo uno de los seis que aprobaría las

⁶⁸² Ibidem.

⁶⁸³ Ibidem.

oposiciones de médico para los territorios del golfo de Guinea⁶⁸⁴, el doctor Luís Bágüena Corella, quien destacaría además de cómo facultativo, en las facetas de entomólogo y geógrafo, dejando una amplia bibliografía sobre Guinea. Bágüena estuvo destinado en el poblado de Evinayong, en el centro de la parte continental.

El informe de Ferrer sobre la situación de la educación fue muy positivo, encontrando una escuela de adultos funcionando con una hora de clase por la tarde, atendido por un maestro que recibía 1.500 pesetas anuales del Patronato de Indígenas y otras tantas del Consejo de Vecinos de Santa Isabel, y a la que asistían entre otros un cabo y dos guardias indígenas de la Guardia Colonial. La parte más positiva del reporte de instalaciones fueron las referidas al recinto de la Misión Católica, instalada en la Plaza de España, donde definió los locales dedicados a escuelas como “amplísimos, higiénicos y bien ventilados”. En ella, atendían ciento treinta y cinco niños distribuidos en tres clases y se les impartía clases de lectura, aritmética, geometría, geografía, etc. Pudo comprobar, con satisfacción, la existencia en dicho recinto de habitaciones espaciales, higiénicas, y en buen estado, más un comedor común, destinados a los treinta y nueve braceros que trabajaban en ella. Un motor diésel proporcionaba luz por la noche y por el día proporcionaba energía para el funcionamiento de una máquina para descascarillar el café, otra despulpadora, una sierra de cinta, y para el planchado; completaba el equipamiento de la Misión un horno para fabricar el pan que consumían. A pesar de encontrarse enclavada en el corazón de la capital de la colonia, debemos presumir que el solar de la Misión en 1931 constituía una finca de tamaño considerable equipado con los edificios necesarios⁶⁸⁵. Su visita continúa a la Escuela de niñas de las Hermanas Concepcionistas, que se encontraba en una casa propiedad del vicariato, y que llevaba escasamente un año funcionando. Sin embargo, tenía matriculadas doscientas veinte niñas, por lo que habían tenido que limitar el número de nuevas matrículas. El inspector republicano no se asombraba de que las ocho alumnas blancas recibieran instrucción en un local separado de las indígenas; en este último grupo debemos presumir la existencia de hijas de la acomodada minoría fernandina, que como vemos aquí, en esta faceta no eran asimiladas a las europeas. Encontró a las alumnas “en buenas condiciones de labores e instrucción” y los locales en perfectas condiciones

⁶⁸⁴ Gaceta de Madrid, 18-VIII-1935, pág. 1491, Inspección General de Colonias, Resultado de oposiciones.

⁶⁸⁵ AGA Signatura 81/06436, “Memoria del resultado de la inspección de los servicios oficiales...”.

de limpieza e higiene, por lo que felicitó a las Hermanas⁶⁸⁶. Con esta valoración de Ferrer podemos apreciar una indudable mejora en las instituciones educativas con respecto a la que hizo en su día el gobernador Barrera.

El asesinato del gobernador Sostoa (1932)

En el Estatuto de 1904 ya se contemplaba que el gobernador general fuera civil, pues no se especificaba que tuviera que ser militar, pero siguieron siendo militares. Fue la República la que nombró el primer civil en la persona de Gustavo de Sostoa Sthamer (1931-1932). Al igual que Ferrer, mantenía una posición distante con respecto no solo a la sociedad colonial, sino incluso con sus propios subordinados en la colonia. Así tenemos que, durante su viaje por la isla de Fernando Poo, no solo no aceptaba las ofertas de hospedaje que se le hacían, sino que tampoco consentía utilizar la casa del delegado del Gobierno en la zona. En su lugar, ordenaba la instalación de un campamento en las proximidades de su lugar de visita, para lo que alquilaba un camión y un auto donde se enviaba el bagaje y material necesario, junto con su séquito; éste se componía de seis criados, un cabo, dos cornetas y ocho guardias coloniales de escolta (siempre los mismos).⁶⁸⁷ Durante su visita al continente, en la que fueron avanzando a lo largo de la pista Bata - Ebebiyin, iba realizando escritos, con el membrete “Gobierno General - Expedición”, a sus subordinados. Esta correspondencia constituye una representación muy ilustrativa de la labor que realizaban los propios gobernadores, por lo que la vamos a exponer a continuación:

Con fecha 2 de mayo de 1932, ordenaba al subgobernador que se entregase gratuitamente a cada poblado una escopeta de pistón de las que existían depositadas en la Guardia colonial, para que pudieran defender sus plantaciones de los animales dañinos; y que se buscara una casa comercial que pudiera venderles pólvora, pistones y perdigones. En otro escrito de la misma fecha comunica que se le acercaron indígenas que no habían cobrado la herencia correspondiente a familiares suyos, que habían muerto mientras eran braceros en Fernando Poo; remarcando el gobernador que “la Curadoría colonial fue creada precisamente para suplir la falta de conocimientos y de medios del indígena. Le incumbe pues ayudar a los herederos arriba citados a recuperar

⁶⁸⁶ Ibidem.

⁶⁸⁷ AGA, signatura 81/08167. Exp.4. “Visitas del gobernador Sostoa”.

esas herencias no percibidas”. E Impuso nueva tarea a esta institución: “La labor de la Curaduría debe empezar por establecer, hasta donde sea posible, una relación de todas las herencias que no han sido cobradas por los correspondientes herederos durante los últimos diez años. Hecha la relación, se presentará en el Gobierno General”. Sobre este tema insistiría pidiendo el 27 de mayo que se esclareciese el caso del bracero contratado y fallecido Manguí Obama, enviando en otro escrito posterior una lista de braceros fallecidos y no heredados. En otro escrito fechado el 3 de mayo, ordenaba que un pagador se desplazase mensualmente a Niefang, Mikomeseng, Ebebiyin, Benito, Evinayong y demás sitios que procediese para pagar sus salarios a los funcionarios y maestros destacados en el interior del continente, de manera que no fueran ellos los que tuviesen que ir a Bata a cobrar.⁶⁸⁸

En otro oficio del 11 de mayo, encontraba lamentable la situación de todos los servicios en el continente, determinando que precisaban de una inspección constante que delegaba en el subgobernador, siempre que él no estuviese en el continente e islas adyacentes, pidiéndole que tomase todas las medidas urgentes que considerase, dando cuenta al Gobierno. Para las demás vería, oiría, e informaría. El 18 de mayo escribía que, atendiendo al requerimiento del jefe de la Guardia Colonial, la guarnición en el continente quedaba definitivamente organizada en dos compañías: La 2ª, con cabecera en Niefang, abarcaría todo el territorio al norte del río Benito; y la 3ª, con base en Benito, comprendería el que se encontraba al sur de dicho río. El 23 de mayo, ordenaba al subgobernador que solicitase de la Cámara Agrícola y Forestal, que emitiese a la menor brevedad, el parecer de dicha corporación con respecto a las medidas que a su juicio debieran tomarse para encauzar debidamente todo lo relacionado con la recluta de braceros para el continente y Fernando Poo, hecha en el primer territorio mencionado, ya que el Gobierno General encontraba que los procedimientos en vigor presentaban graves inconvenientes, por lo que iba a realizar una propuesta modificativa al respecto al Gobierno de la nación, para la que quería contar con la opinión autorizada de la citada Cámara. En otro escrito, pedía al delegado en San Carlos que investigase una denuncia de malos tratos. En resumen, podemos ver que las preocupaciones del gobernador siguen históricamente alrededor del bracero; en este viaje hemos visto su preocupación de que lleguen a las familias las herencias de los fallecidos durante su periodo de

⁶⁸⁸ Ibidem.

contrato, su intención de modificar el modo de reclutamiento, y que se esclarezcan las denuncias de malos tratos. Otras inquietudes que le hemos visto son el funcionamiento de los servicios oficiales, los pagos de los funcionarios destinados en el interior y el despliegue de la Guardia Colonial.⁶⁸⁹

El gobernador Sostoa moriría asesinado durante una visita de inspección a la isla de Annobón por parte del sargento Restituto Castilla. Sobre las circunstancias de su muerte, hemos encontrado en el foro de la web “Crónicas de la Guinea Ecuatorial”⁶⁹⁰ el relato elaborado por un tal Moncho Núñez Diácono, quien se declaraba como sobrino político del secretario general del Gobierno de entonces Ramón Rodríguez Soler. Su crónica parte de las notas recopiladas que este último dejó. Por ella sabemos que llegaron en visita oficial a Annobón el día 12 de noviembre de 1932 a bordo de la motonave de la Transmediterránea *Legazpi*. La población de la isla era de mil ochocientos habitantes y la autoridad gubernativa delegada la ejercía el sargento de la Guardia Colonial Restituto Castilla. El secretario general notificó a Castilla que sería relevado por el cabo Sanz. “Al parecer, el comportamiento de Castilla dejaba mucho que desear, pues creíase el dueño y señor de la isla”⁶⁹¹. Los naturales de la misma se quejaron de que en veinte meses solo cuatro veces había llegado un barco español, el último hacía cuatro meses. Se organizó una gran fiesta con *baleles*⁶⁹² en honor del gobernador y sus acompañantes. El gobernador y el secretario general tenían dispuesto un lugar especial, tras el cual se encontraba sentado el sargento Castilla. En un momento del baile, “Castilla, de modo inesperado, sujetando por detrás la cabeza del Sr. Sostoa le asestó dos tajos en el cuello con una navaja barbera, cayendo el gobernador al suelo, donde aún le disparó tres tiros de pistola, haciendo blanco los tres”. Se montó un gran revuelo, intentando el cabo Sanz y un maquinista del *Legazpi* desarmarle, sin conseguirlo. Tripulantes de este buque civil volvieron a bordo e informaron al capitán del mismo, quien pidió voluntarios ofreciéndose toda la tripulación. Se escogieron los marineros necesarios, que se organizaron en dos grupos mandados cada uno por un

⁶⁸⁹ AGA, signatura 81/08167. Exp.4. “Visitas del gobernador Sostoa”.

⁶⁹⁰ Es una web donde antiguos coloniales comparten fotos, vivencias y recuerdos sobre su pasado en la colonia (www.raimonland.net).

⁶⁹¹ Para ver el relato completo, consultar Foro de Crónicas de la Guinea Ecuatorial > Foro general > Historia de Guinea Ecuatorial > Asesinato del gobernador Sostoa (Versión completa). www.raimonland.net/foro/lofiversion/index.php/t655.html (Consulta realizada el 4-VIII-2023).

⁶⁹² Bailes tradicionales de los indígenas para celebrar, usados también para cumplimentar a las autoridades.

oficial. Al día siguiente, se activó un tercer grupo, siendo finalmente apresado Castilla quien se encontraba escondido y bien armado en el bosque⁶⁹³. En este relato se da cuenta de que durante el traslado del féretro del gobernador a Cádiz en el buque *Legazpi*, tras serle rendidos honores en Santa Isabel, se desembarcó a Castilla en Tenerife donde quedó preso.

A Gustavo de Sostoa y Sthamer le sucedería como gobernador en propiedad el coronel médico de primera de la Armada Estanislao LLuesma García (1933-1934), siendo este sucedido por Ángel Manzaneque Feltrer (1935), para terminar la serie de gobernadores de la República con Luís Sánchez-Guerra y Sainz (1935-1936) quién ocuparía el puesto hasta septiembre de 1936, en que el territorio cayó en poder de las fuerzas nacionales, según se recoge en el Diccionario biográfico de la RAH⁶⁹⁴.

La carrera de administrador territorial civil de la II República

En su deseo de modernizar la organización de la colonia, la Segunda República se basó en modelos utilizados por otros países, especialmente por Francia. Para ello tomó varias medidas, la primera de las cuales fue la creación del *Cuerpo de administradores territoriales del golfo de Guinea*⁶⁹⁵ en el que se ingresaría por oposición pública. La segunda medida, fue la supresión de la *Dirección general de Marruecos y colonias*⁶⁹⁶, y la creación de la *Inspección general de colonias*⁶⁹⁷. La tercera providencia sería la publicación del Estatuto orgánico de 1935, donde se detallarían las misiones del Administrador territorial.

En 1934, la República consideraba que el proceso evolutivo de nuestras posesiones del golfo de Guinea había cumplido su primera etapa, y que el nuevo y crítico momento de transición precisaba que el Estado intensificase su acción tutelar y decisiva mediante “nuevas y complejas funciones de carácter técnico-coloniales, las unas; de fisonomía moral, política y social las otras, pero todas comprendidas en el

⁶⁹³ Asesinato del gobernador Sostoa (Ver ref. en pág. anterior).

⁶⁹⁴ Sáenz Ridruejo, Fernando, “Biografía de Luis Sánchez-Guerra y Sainz”, en RAH, Diccionario biográfico electrónico (<http://dbe.rah.es/>).

⁶⁹⁵ *Gaceta de Madrid*, 22 mayo 1934. Presidencia del Consejo de ministros, Decretos, Creación del Cuerpo de administradores territoriales.

⁶⁹⁶ *Gaceta de Madrid*, 20 julio 1934. Decreto 19 julio 1934. Dirección general de Marruecos y Colonias. Suprimiéndola.

⁶⁹⁷ *Gaceta de Madrid*, 27 julio 1934. Presidencia del Consejo de ministros, Decretos: Líneas fundamentales del programa colonial y creación de la Inspección general de Colonias.

sentido que abarca y condensa en toda su extensión la palabra *colonización*⁶⁹⁸. Ello precisaba crear un nuevo tipo de funcionario, el administrador territorial, “dotado de cualidades personales sobresalientes, y de la cultura y educación colonial necesarias, para que sea la garantía en la obra de civilización y de progreso que España tiene el deber de cumplir en aquellos territorios, privilegiados por su naturaleza”⁶⁹⁹. En consecuencia, se creaba el *Cuerpo de Administradores territoriales del golfo de Guinea*, en el que se ingresaba como alumno colonial tras una oposición pública, que constaba de un examen médico de reconocimiento y aptitud física, y de una serie de pruebas y ejercicios cuyo contenido versaría sobre el grado de desarrollo intelectual del opositor, Matemáticas, Geografía e Historia, Derecho, Francés y Mecanografía. En cuanto a los requisitos que se exigían para presentarse al Cuerpo consistían en “ser español varón, mayor de dieciocho años y no haber cumplido los veinticuatro; no tener antecedentes penales, gozar de buena conducta y estar en posesión del título de Bachiller en Ciencias y Letras, correspondiente al plan de estudios del año 1903, o del Bachiller universitario en cualquiera de sus dos ramas, obtenido por el plan de 1926”⁷⁰⁰. El decreto abriría otra puerta, que permitía opositar a funcionarios ya destinados en Guinea, ampliándoles el límite de edad hasta los treinta y un años de edad y eximiéndoles de la exigencia del título de Bachiller a cambio de presentar un informe donde el primer mandatario colonial apreciara buena conducta y aptitud para su desempeño. Una vez superada la oposición, el alumno cursaría dos años de estudios coloniales en Madrid - bajo un programa muy completo, cuyas asignaturas iban incluidas en el decreto - y un tercero en los principales centros de educación colonial de Europa, en la propia colonia y en las colonias extranjeras que se designasen. Al finalizar el tercer curso, el alumno tenía que presentar una Memoria completa, en la que se pusieran de manifiesto las enseñanzas coloniales que obtuvo de su permanencia en los centros y colonias que visitó. Como complemento del plan de estudios tendría una serie de prácticas de aplicación de los mismos, intercaladas con otras de tanta utilidad como Educación física, Dibujo, Fotografía, Radio, Automovilismo, etc. Una ventaja añadida era el sueldo que se cobraría como alumno fijado en tres mil pesetas anuales, mientras permaneciesen en España; de cuatro mil en el extranjero y de seis mil en las colonias; siendo de cuenta del

⁶⁹⁸ *Gaceta de Madrid*, 22 mayo 1934, Presidencia del Consejo de ministros, Decretos, Creación del Cuerpo de administradores territoriales del golfo de Guinea, pág. 1211.

⁶⁹⁹ *Ibidem*.

⁷⁰⁰ *Ibidem*.

Estado los gastos de viaje. Una vez llegado al desempeño profesional, su sueldo inicial como administrador colonial sería de doce mil pesetas⁷⁰¹ anuales por todos los conceptos, salvo en el caso de que el interesado ocupase un puesto que tuviese asignados gastos de representación. El sueldo máximo sería de treinta mil pesetas, a alcanzar por abono de quinquenio cuya cuantía se determinaría posteriormente.

En la descripción del modelo de carrera de los administradores territoriales⁷⁰² se invitaba a la juventud española a desarrollar esta carrera de nueva iniciación donde obtendría enseñanzas de orden práctico de los más importantes países coloniales y luego desarrollaría su actividad en un medio exótico donde la Administración les rodearía del máximo prestigio y autoridad en su función y les dotaría con una interesante compensación económica, como hemos tenido ocasión de ver anteriormente. Pero para el puesto se requerían hombres de acción, ejemplares, con iniciativa y capacidad de formar. Es más, se demandaban líderes con capacidades de amplio espectro que pudieran involucrarse con soltura en el medio indígena para mejorar sustancialmente sus condiciones de vida y su salud, a la par que saber actuar con eficacia en el campo de las infraestructuras, de las que tan necesitada estaba la colonia. Lo describe así:

“Hoy es preciso instruir, educar, organizar y proteger a la población indígena contra la miseria y las enfermedades; abrir caminos y construir carreteras, crear mercados, hacer política indígena, velar por la justicia y efectuar una orientación comercial. Y esta vida activa exige de manera imperiosa el estudio de las lenguas indígenas, la redacción de informes científicos, administrativos o técnicos sobre las más diversas materias”⁷⁰³.

El administrador territorial debía conocer cómo eran los indígenas de los poblados de su territorio, las características de su mentalidad y su organización interna. Debía ser,” en resumen, el animador, el hombre bien equilibrado, culto, con un conocimiento profundo de los problemas coloniales y de su complejidad”. Se le animaba a identificarse con su área de responsabilidad hasta el extremo de poder decir con orgullo:

⁷⁰¹ Era un sueldo muy bueno, como podemos ver al compararlo con el que se asignaba en 1935 al director general de Marruecos y Colonias, que se correspondía con la categoría de jefe de Administración civil o equivalente, y que importaba la cantidad de quince mil pesetas.

⁷⁰² AGA Signatura 81/06271. Exp. 4. Guía titulada *Carrera de los administradores territoriales de las posesiones españolas del golfo de Guinea*. Presidencia del Consejo de ministros. Inspección General de Colonias. 1935.

⁷⁰³ AGA Signatura 81/06271. Exp. 4. Guía titulada *Carrera de los administradores territoriales ...*

“Mis agentes, mis indígenas, mi territorio, mi organización”. Su premio vendría de la satisfacción interior de haber contribuido con la aportación de su esfuerzo, de su inteligencia y de su colaboración a la obra que la Patria realiza en aquellos territorios”⁷⁰⁴. Como cualidades fundamentales para triunfar en esta carrera, la guía enumeraba las siguientes: “Una voluntad firme, equilibrio de carear, ponderación, espíritu de justicia y sociabilidad”. Y por si no quedaba claro, llama la atención que se matizara en consecuencia el tipo de candidato que de ningún modo se quería: “La carrera de Administrador Territorial no es, desde luego, la más indicada para quienes han realizado sus estudios con pasividad y resignación, confiándolo todo a la influencia o a su buena suerte, más que a su propio trabajo”.

Al final, no se llevaría a cabo la creación de ese Cuerpo civil que pretendía emular los sistemas británico y francés, “que tan buenos resultados había dado, en especial el último desde su creación en 1887”⁷⁰⁵, asignando su cometido a los oficiales de la Guardia Colonial en 1935, en que se promulgaba un nuevo Estatuto, y dando origen a críticas de que esta administración había sido *militarizada*. Entre las razones para que no prosperara el modelo republicano podemos considerar la situación de preguerra civil que se vivía en España junto con razones económicas: por un lado, los costes de poner en marcha la Escuela Colonial, y los sueldos a devengar por los alumnos durante su formación. Y por otro, el ahorro que para el presupuesto colonial suponía que con un solo hombre se solucionara la vertiente civil y la militar de la jefatura de cada demarcación. Así que, sin esa exhaustiva preparación, oficiales del Ejército y de Infantería de Marina, con los empleos militares de capitán y teniente, desempeñarían simultáneamente ambos cargos, el de administrador territorial y el de jefe de la Guardia Colonial de la zona que tenía asignada.

La Inspección General de Colonias

La República consideraba necesaria establecer las líneas fundamentales de un programa colonial que asegurase la continuidad de la obra colonizadora y que, a la vez, permitiese cambios de táctica con la finalidad de adaptarse a las circunstancias y

⁷⁰⁴ AGA Signatura 81/06271. Exp. 4. Guía titulada *Carrera de los Administradores Territoriales ...*

⁷⁰⁵ Sequera Martínez, Luis, “La guarnición del Ejército de Tierra en los territorios españoles de Guinea”, en *Revista de Historia Militar*, num.98, 2005, pág.20.

necesidades que hubiera que enfrentar. Para ello, estableció una serie de bases permanentes: a) En la primera de las cuales pretendía una mejora moral y material de la población indígena para que alcanzase un nivel cultural que le permitiese el ejercicio de sus funciones en la Administración pública y en las empresas particulares, y su incorporación a las corrientes de trabajo organizado. Para ello pretendía establecer poblados fijos que eliminasen el nomadismo, mediante la creación de fincas comunales y el fomento general de sus intereses. La asistencia social la quería mejorar mediante una reorganización del Patronato de indígenas. Pero la mejora fundamental venía con una reorganización de los servicios sanitarios que dotara a cada demarcación de un centro fijo hospitalario con una casa de maternidad anexa y equipos móviles que pudieran trasladarse a combatir cualquier foco endémico allá donde apareciese. En el segundo paquete se recogía una reorganización política y administrativa que dividía los territorios en demarcaciones, un ajuste de los servicios administrativos a las funciones que debían realizar, la creación de un Registro territorial para poner en marcha la confección de un catastro que permitiese conocer con exactitud aquellos territorios. El tercer grupo de medidas iba encaminado a poner en valor el sector agrícola, para lo que se proponía resolver el problema de la mano de obra mediante la firma de convenios con las Colonias vecinas, la apertura de concesiones tras los correspondientes estudios de los aspectos comercial y técnico-agrícola, la creación de establecimientos bancarios y de crédito agrícola que facilitarían el desenvolvimiento económico, la reforma del régimen fiscal con el fin de obtener los ingresos necesarios para cubrir las necesidades de la Colonia, sin establecer trabas en el desarrollo de su riqueza. Por último, pondría en ejecución de un plan de obras públicas urgentes; y mejoraría los medios de transporte y las comunicaciones marítimas. El cuarto y último paquete de acciones tenía como objetivo conseguir una legislación colonial que se adaptase a las modalidades del país, no imponiendo la normativa metropolitana, para lo que preveía una mejora en la formación de los funcionarios mediante cursos en la Escuela Colonial.⁷⁰⁶

Una vez expuestas esas líneas directoras, el Gobierno de la República consideró a que la Sección Central de Colonias, que formaba parte de la suprimida *Dirección General de Marruecos y Colonias* no podía, “por diversas causas”, llevar a cabo esta ingente labor. Para ella se necesitaba crear un “Organismo técnico de Colonias” que

⁷⁰⁶ *Gaceta de Madrid*, 27 de julio 1934. Líneas fundamentales del programa colonial y creación de la Inspección General de Colonias, págs. 932-933.

podiera llevar a buen término esos trabajos de especialización colonial, y ese va a ser la *Inspección General de Colonias* que verá la luz oficial en julio de 1934. En el decreto de su creación se resumían las cuatro bases fundamentales anteriores en la siguiente misión: “La mejora moral y material de la población indígena, la reorganización política y administrativa para un mayor y más perfecto desarrollo de los servicios, y una rápida puesta en valor de las Posesiones”. Esta institución se catalogaría como organismo técnico central asesor directo del presidente del Consejo de ministros y sería el único con capacidad de dictar disposiciones para las Posesiones españolas del África Occidental. Constaría de una Secretaría general, una Sección administrativa y comercial y una sección de Intervención y Contabilidad; y se le vincularía una biblioteca, un museo colonial, una Escuela colonial que organizase los cursos de capacitación para el personal europeo que ha de desempeñar su función en la Colonia, y una Agencia colonial que se encargue de relacionar a productores y consumidores. El último pilar de la organización es la constitución de un Consejo colonial metropolitano integrado por representantes de todos los intereses en aquellos territorios, que actúe como órgano consultivo del Gobierno.⁷⁰⁷ En cuanto a los asuntos que se refieran al régimen, gobierno y administración de los territorios de soberanía del Sahara español y de Ifni, entendería la Secretaría técnica de Marruecos, dependiente de la Presidencia del Consejo de ministros⁷⁰⁸.

En cuanto al cargo de Inspector general de Colonias, se proveería entre los funcionarios públicos con categoría no inferior a jefe de negociado de segunda clase o asimilado del Ejército y que contasen con más de dos años de servicio en cualquiera de las ramas de la especialidad colonial. Respecto de los funcionarios civiles o militares que pasaran a prestar sus servicios en esta Inspección, no perderían ninguno de los derechos que las disposiciones especiales y orgánicas del Cuerpo a que perteneciesen conferían a los funcionarios en activo, y figurarían con este carácter en sus escalafones respectivos.⁷⁰⁹

Pero la configuración colonial republicana no dejó de ser un tanto caótica pues por un decreto de 7 de septiembre de 1935 se suprime la Inspección General de Colonias, con apenas un año y pico de vida, para ser sustituida por la Secretaría General

⁷⁰⁷ Ibidem.

⁷⁰⁸ Ibidem, Art. 8.

⁷⁰⁹ Ibidem.

de Colonias que asume todos los servicios que estaban a cargo de la primera, incluyendo la ordenación de pagos. Pero poco duró esa organización porque un decreto de 31 de diciembre de 1935 creaba la Dirección de Marruecos y Colonias, dependiendo de la Presidencia del Consejo de ministros, que aglutinaría en una Secretaría técnica de Marruecos y Colonias las anteriores Secretaría técnica de Marruecos y Secretaría general de Colonias, teniendo mucho que ver en ello la necesidad de unificar el asesoramiento de la Presidencia y de crear una estructura más económica.

El Estatuto orgánico de 1935

La tercera columna del edificio colonial republicano sería el Estatuto Orgánico de 1935 que empezaba organizando el territorio de tal manera que ya se pudieran asignar a las recién creadas administraciones territoriales: “Procede que se establezca una nueva división en distritos y demarcaciones territoriales, de acuerdo con la geografía del país, con la prevista organización administrativa y con la política indígena a desarrollar, y que esta división localice la función a desempeñar por los Administradores territoriales, creados por el decreto de 6 de mayo de 1934”⁷¹⁰. También se recogen en el preámbulo “las altas funciones directoras de sus autoridades, incluyendo entre las mismas a los Administradores territoriales y fijándoles también sus deberes y atribuciones”. El Decreto establece, en su Base primera, la división de los territorios españoles del golfo de Guinea en dos distritos: el de Fernando Póo y el de la Guinea continental, que comprenderán: el primero, la isla de su nombre; y el segundo, el resto; es decir, la zona continental y el archipiélago inmediato a la misma - formado por las islas de Elobey Grande, Elobey Chico y Corisco -más la isla de Annobón⁷¹¹. En el siguiente nivel orgánico tenemos que el *Distrito de Fernando Poo* comprenderá las siguientes tres demarcaciones territoriales: Santa Isabel, San Carlos y Basakato del Este. El *Distrito de la Guinea continental* comprenderá diez demarcaciones territoriales: Bata, Río Benito,

⁷¹⁰ *Gaceta de Madrid*, 16 abril 1935, Presidencia del Consejo de ministros, Decretos, División de las posesiones españolas del golfo de Guinea en distritos y demarcaciones territoriales y determinación de las altas funciones directoras de sus autoridades, incluyendo entre las mismas las de los administradores territoriales, pág. 370.

⁷¹¹ En la secuencia histórica de la Colonia, Annobón va cambiando en su pertenencia entre ambos distritos.

Kogo⁷¹², Niefan, Mikomesén, Ebebiyín, Ebinayong, N'Sork, Akurenan y Annobon (isla de).

En lo referente a las más altas autoridades de la colonia se establece como primera al gobernador general, el cual es nombrado libremente por el Consejo de ministros, a propuesta de su presidente. Su misión es mantener el orden y la seguridad de los territorios encomendados mediante la adopción de las medidas oportunas, ser inspector de todos los servicios establecidos en los mismos, y ser jefe superior de todos los funcionarios públicos, con la excepción de los judiciales durante el ejercicio de su misión. El gobernador era asistido en sus funciones por el secretario general, que será el jefe de todos los servicios administrativos de la Colonia. En el continente estaba el subgobernador quien, subordinado a la autoridad del gobernador, regía a todos los efectos el distrito de la Guinea continental.

En la Base sexta del Estatuto se recoge todo lo referente a la figura del administrador territorial:

“Como delegados del Gobernador general en el distrito de Fernando Póo y del Subgobernador en el de la Guinea continental figurará al frente de cada demarcación un Administrador territorial, cuyos deberes y atribuciones se regularán en la forma siguiente:

a) El Administrador territorial ostentará dentro de su demarcación y con tal carácter de delegado, la representación del Gobierno de la República y velará por el mantenimiento de la autoridad y prestigio del cargo y observará en su actuación la más depurada conducta, espíritu de justicia, equidad y amor al servicio colonial.

b) Cuidará de que los europeos e indígenas cumplan y acaten cuantas leyes, decretos y disposiciones rijan en la colonia. Esta obligación quedará especialmente afectada a vigilar el cumplimiento de las obligaciones asignadas a cada funcionario y los trabajos a desarrollar por los servicios oficiales con arreglo a lo establecido en sus respectivos reglamentos. Las órdenes de los jefes de servicio a los Administradores territoriales serán cursadas por mediación del Gobernador o Subgobernador. Las infracciones observadas serán corregidas y sancionadas según su naturaleza.

c) Con independencia de esta misión inspectora que tienen encomendada y en los casos que se establezcan asumirá la dirección y ejecución de los trabajos para los que tengan reconocida aptitud por los conocimientos obtenidos en la Escuela Colonial. Se atenderá en estos

⁷¹² Corresponderá a esta demarcación de Kogo (o Cogo) el archipiélago formado por las islas de Elobey Grande, Elobey Chico y Corisco, y las situadas en el estuario del Muni: Ivelo, Gande y Ebongüe.

casos a las instrucciones que reciba de los jefes de cada Servicio y requerirá su consejo y auxilio técnico en cuantas circunstancias lo precise.

d) Tendrá a su cargo la dirección de la política indígena que desarrollará siguiendo las orientaciones marcadas por el Gobernador general o por el Subgobernador, y pondrá especial empeño en conseguir la elevación y moral y material de la población aborigen.

e) Tenderá con su actuación al desarrollo de la iniciativa privada, relacionada con la instalación y el trabajo de cuantos europeos se dediquen a cualquier orden de actividades útiles y legales y cuya residencia en el territorio haya sido autorizada.

f) Prestará especial interés a conseguir el perfecto conocimiento, en todas sus modalidades, de la demarcación a su cargo, y sobre todo, en lo relativo a características geográficas, vías de comunicación, práctica de lenguas autóctonas, estudio de las costumbres tradicionales, observación de las mentalidades indígenas, formación de censos de población, tanto europea como indígena, y ésta clasificada por tribus, familias y poblados, cultivos a que se dedican, extensión de cada uno de ellos y su producción anual aproximada, así como cuantos datos considere importantes para dicho conocimiento de la demarcación. En los primeros quince días del mes de enero de cada año elevará al Gobernador General una Memoria en la que conste el resumen de los trabajos efectuados, situación de la demarcación, y en la que se expongan las sugerencias que estime han de servir para mejorarla en todos sus aspectos.

g) Velará por que la percepción de los impuestos establecidos en la colonia, se realice puntualmente y sin irregularidad alguna coadyuvando "como complemento de la organización tributaria y fiscal" a reprimir con toda eficacia el contrabando en las zonas fronterizas y litorales o cualquier otro fraude contra el Tesoro colonial.

h) Como delegado del Gobierno asistirá a las reuniones de los Consejos vecinales existentes en su demarcación, y conocerá, con la antelación necesaria, el orden de los asuntos que vayan a tratarse. Formará parte, con análogo carácter, de cuantas Comisiones o Juntas mixtas de elementos oficiales y particulares se constituyan por orden de la Superioridad.

i) Su actuación será inspeccionada mediante las visitas que periódicamente realice a la demarcación el Gobernador o Subgobernador, los que, en estos casos, y especialmente en relación a lo previsto en el apartado c), serán asesorados por los jefes de cada servicio.

j) En el desarrollo de sus trabajos será asistido el Administrador territorial por los funcionarios europeos e indígenas que se determinen en los presupuestos coloniales. La función auxiliar de éstos no les facultará para que en ningún caso ejecuten acción o tomen disposiciones sin la orden o autorización expresa del Administrador territorial.

k) Cuando un Administrador haya de ausentarse de la demarcación, en los casos de enfermedad prolongada, licencia u otras causas, que le imposibiliten el ejercicio temporal de su cargo, podrá nombrarse para su demarcación al Administrador de la más inmediata, sin que esto

suponga el abandono de la que tiene asignada. Estas sustituciones, se regularán con arreglo a un cuadro que será aprobado por la Inspección, a propuesta del Gobernador general.

l) Para garantizar y vigilar la ejecución de cuantas órdenes se deriven del desempeño de su misión contarán en su demarcación con un efectivo de la Guardia colonial. Dispondrá siempre la forma en que se han de ejecutar los servicios, sin que esto sea obstáculo para que el citado efectivo mantenga en todo momento la dependencia que en el orden militar debe guardar respecto de sus jefes naturales.

m) En el caso de que por la importancia que revista alguna alteración de orden público o cualquier otra grave circunstancia no considerase el Administrador territorial suficiente la fuerza a sus órdenes para garantizar la tranquilidad en su demarcación, requerirá el oportuno auxilio del Gobernador general o del Subgobernador, que si lo estiman adecuado dispondrán el envío de la fuerza militar necesaria incluso, si a su juicio el caso lo exigiera, podrán ordenar la delegación circunstancial de la Jefatura de la demarcación en el Oficial que tuviere el mando de la referida fuerza”.

Como se puede ver, este Estatuto contemplaba al administrador civil inicialmente previsto, ya que se habla de que la guardia colonial de su demarcación guardaría su dependencia de sus jefes militares naturales. Sin embargo, al no crearse ese puesto civil, su desempeño lo realizarían los oficiales de la Guardia Colonial, que aparte de las anteriores misiones del Administrador ejercerían la jefatura de la fuerza armada. Pero toda esta organización modélica se verá impactada por el comienzo de la Guerra civil, que hará que la colonia caiga en el bando nacionalista, quien adaptará esta estructura a unos designios más prácticos, como veremos más adelante.

La Guerra civil y la II Guerra mundial en la colonia

El general de división del Ejército en la reserva, Luis de Sequera Martínez hace una detallada cronología del transcurso de la Guerra civil en la colonia, cuyos puntos principales vamos a exponer en este apartado. Las noticias del alzamiento del 18 de julio de 1936 llegaron allí, con mucho retraso. En Fernando Poo, el comandante del crucero *Méndez Núñez* y otros oficiales sospechosos de ser partidarios del bando sublevado fueron reclusos. Tras pasar por varios asentamientos, los reclusos acabaron en el cuartelillo de la población de San Carlos. Desde allí huirían, junto con el administrador territorial y otro oficial de San Carlos, en la lancha *Fernando Poo* al cercano puerto de Victoria, en el Camerún. El 9 de septiembre, el teniente coronel jefe de la Guardia Colonial, Luis Serrano Maranges, con el apoyo de mandos de su unidad y

de cuarenta civiles armados de armas cortas, declaraba el estado de guerra en la plaza de España y se unía al alzamiento contra el Gobierno de la República. Un cabo afecto a los anteriores se hizo con el control del polvorín, en Basilé, que era un punto fundamental para el éxito. Se creó la llamada “Junta de Defensa Colonial Nacionalista”. En el continente, el administrador de Bata y un capitán de artillería también se unieron al levantamiento de Franco, pero fueron pronto detenidos, junto con los diecisiete misioneros y siete monjas concepcionistas. El día 27 de septiembre, la ciudad de Bata queda en poder del bando republicano, confinando a los presos mencionados en la motonave *Fernando Poo*. Se produjeron detenciones tanto en la capital continental como en el interior. Los destacamentos de Cogo y Benito se pasaron al bando nacional e intentaron liberar la capital, sin conseguirlo tras dos días de combate, retirándose finalmente al Camerún. El 5 de octubre, parte de Las Palmas un contingente compuesto por un tabor de Tiradores de Ifni, una batería de artillería, media sección de ametralladoras, y dos compañías de voluntarios, al mando del comandante de Infantería Gonzalo Gómez Abad. Una compañía de tropas moras toma la ciudad de Bata y reconquista el territorio continental, teniendo lugar la mayor resistencia en Ebebiyin. Al final, los mandos republicanos huyeron al Camerún, dejando en la colonia a su tropa indígena, la cual se unió al bando vencedor, quedando la situación del territorio normalizada a finales de octubre de 1936. Como gobernador accidental se quedó el teniente coronel Serrano Maranges hasta la llegada del primer mandatario en propiedad nombrado por el Gobierno de Burgos, que fue el capitán de navío Manuel de Mendivil y Elío, a quien sucedió al poco tiempo el capitán que mandaba una de las dos compañías de voluntarios canarios, Juan Fontán Lobé, quien gobernaría Guinea de 1937 a 1941. A él le sucedería el teniente coronel de Infantería Mariano Alonso (1941-1942) y a este, el capitán de fragata Juan María Bonelli Rubio (1943-1948).

Durante la II Guerra Mundial, España permaneció neutral, pero alrededor de su colonia ecuatorial había conflictos. Así en Gabón los franceses libres de Gaulle combatían a sus compatriotas leales al gobierno de Vichy, ganando finalmente los primeros. En el puerto neutral de Santa Isabel encontraron refugio un barco italiano y dos barcas alemanas. En lo que pareció ser la primera operación del SOE (Special Operations Executive) británico, consiguieron apoderarse de aquellos buques, de una manera brillante, no respetando la neutralidad española. Este episodio es recogido en profundidad por Jesús Ramírez Copeiro del Villar en su obra *Objetivo África. Crónica*

*de la Guinea Española en la II Guerra Mundial*⁷¹³. Como consecuencia de dicha acción, España reforzó la guarnición de la colonia enviando una agrupación del Ejército de Tierra formada por un tabor de Tiradores de Ifni, un batallón de armas automáticas (ametralladoras y morteros), una compañía de cañones contracarro, una compañía de Regulares de color, un grupo mixto de Artillería y una sección de Transmisiones que se quedarían en el territorio hasta 1944⁷¹⁴.

7.7. La organización colonial del régimen de Franco

Se inició mediante un decreto de 27 de agosto de 1938 que establecía la organización y régimen de los territorios españoles del golfo de Guinea, aprovechando las enseñanzas de la experiencia, y recogiendo cuanto pudiera ser útil de la vigente legislación colonial. Empieza estableciendo que el conjunto de los territorios que constituían la colonia constituía una sola entidad legal denominada “Territorios españoles del golfo de Guinea” (nombre que ya tenían los mismos desde 1904), que se dividía a su vez en dos distritos: el de Fernando Poo y el de la Guinea continental. Se determinan que la dependencia de los mismos sea directa de la vicepresidencia del Gobierno, quien podría dictar disposiciones administrativas que afectasen a dichos territorios y quien se encargaría de proponer al Consejo de ministros los nombramientos de gobernador, secretario general (sustituto natural del primero) y de subgobernador, y nombraría directamente a los administradores territoriales. En cuanto a los atributos del gobernador general están los de representar al Gobierno de la nación, tener a su cargo el gobierno y administración de la colonia, disponer de las fuerzas de Mar, Tierra y Aire existentes en ella, quedarle subordinados todas las autoridades y funcionarios, salvo la judicial en el ejercicio de sus cometidos específicos, y por último, asegurar y conservar el orden de los territorios a su cargo⁷¹⁵.

⁷¹³ Ramírez Copeiro del Villar, Jesús, *Objetivo África. Crónica de la Guinea Española en la II Guerra Mundial*, Huelva, Editorial: Jesús Ramírez Copeiro del Villar, 2004.

⁷¹⁴ Sequera Martínez, Luís, *Poto. Las tropas de guarnición en las posesiones españolas ...*, págs. 198-205.

⁷¹⁵ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales*, págs. 1139-1142. Administración colonial, Ordenanza general. B.O.C. 1 octubre 1938.

El almirante Ruiz González (1948-1962)

Llegamos al segundo gobernador de mandato largo en la colonia tras el paso de Barrera Luyando. Faustino Ruiz González era capitán de navío cuando fue designado gobernador de los territorios españoles del golfo de Guinea en 1948. Es en el mandato de este marino - quien durante el desempeño de su puesto de Gobernador recibió tres ascensos militares: de capitán de navío a vicealmirante – cuando se realiza la inmensa obra de construcción de las principales infraestructuras de la colonia, representando su mandato “los más fructíferos y productivos años de una Guinea de singular pujanza”⁷¹⁶. Así tenemos que, en 1949, se coloca la primera piedra del muelle Lerena en Santa Isabel; en 1950, se inaugura el pantalán de San Carlos, y en Bata, la línea de teléfonos interurbanos y el nuevo hospital de la ciudad. En 1951, en Bata se inauguran los nuevos talleres del Patronato de Indígenas; en 1952, se inauguran en Santa Isabel una nueva emisora de radio y los equipos receptores automáticos para servicios de radiotelegrafía; en Bata, nuevos edificios de la Junta de importación y exportación; en San Carlos, el nuevo puente del barrio de Las Palmas y la calle Administrador Pedrazas. En 1953 se inauguran: en Asoc, el puente de Alcolea, cuyo coste fue de cinco millones y medio de pesetas; en Santa Isabel, nuevos locales de la Escuela Superior Indígena; en Musola, el segundo salto eléctrico. En ese año, se entregan a los poblados terrenos colectivos en Balachá, Bantabaré, Boloco, Bombe, Oloitia, Maule, Moero y Rilaja. Otras realizaciones en ese año fueron la puesta de las respectivas primeras piedras del grupo escolar “Generalísimo Franco” en Santa Isabel, y del futuro puente del Generalísimo sobre el río Benito; la inauguración de los nuevos edificios de Correos, Cámara agrícola (almacenes), Comandancia militar de Marina y Caja colonial de Seguros⁷¹⁷. Las inauguraciones no cesan durante todo el mandato de Ruiz González en cuanto a puentes, escuelas, viviendas, iglesias, dispensarios, cooperativas, etc, por lo que no lo vamos a detallar, tan solo vamos a referirnos a las de mayor trascendencia como la del muelle “Capitán de fragata Lerena” en el puerto de Santa Isabel en 1956; el moderno Hospital General de Bata, con capacidad para trescientos cincuenta enfermos, en 1957, calificado por Otto de Habsburgo como el mejor de la colonia y “sin rival en el África Ecuatorial”⁷¹⁸; el edificio e instalaciones de la Escuela de Artes y Oficios de Bata en

⁷¹⁶ Cervera Pery, José, *La Marina Española en Guinea Ecuatorial ...*, pág. 119.

⁷¹⁷ Ibidem.

⁷¹⁸ Habsburgo, Otto de, *Europa y África, vínculos permanentes*, Madrid, Espasa-Calpe, 1963, pág. 166.

1959; la iniciación de las obras del nuevo aeropuerto internacional de Santa Isabel en 1960; el nuevo mercado de la capital de la colonia, que constaba de trescientos treinta y cuatro puestos de venta; la ampliación del aeropuerto de Bata, en 1961; la inauguración en San Carlos de un nuevo puerto y los edificios del Ayuntamiento, Policía, Correos, Trabajo, Escuela oficial. Y como vimos en con anterioridad, todo esto se complementaba con las obras que impulsaba el Patronato de Indígenas. El entonces capitán Cervera Pery describía la obra del almirante⁷¹⁹ Ruiz González, de la que había sido testigo directo por haber tenido “el honor y la satisfacción de servir a sus órdenes”, de la siguiente manera:

“Es imposible disociar la idea de una Guinea grande y laboriosa, de una Guinea sin parangón ni alcance dentro del África ecuatorial del balance y empuje de su gestión. [...] Jamás en tiempo alguno hubo otro Gobernador que reuniera, junto al ambiente de respeto y de sincera admiración, un más acusado sabor de popularidad, hasta el extremo de que pronunciar simplemente el nombre de “Don Faustino” a secas, es referirse – y el nativo o afincado en aquellas tierras ni lo ignora ni lo desconoce – a la persona que asocia y representa la idea de los más fructíferos y productivos años de una Guinea de singular pujanza”⁷²⁰.

Para demostrar esa ingente labor con el lenguaje frío y escueto de las cifras, este autor cita que el presupuesto de Guinea en 1949, cuando llega este Gobernador, era de sesenta y un millones y medio de pesetas, y en el ejercicio coincidente con su marcha, el correspondiente a 1961 era de cuatrocientos treinta millones de pesetas en gastos e inversiones. Como obras destacables, algunas ya nombradas antes, mencionaba el puente del Generalísimo en Sendye, el puente de Alcolea en Asoc, la ciudad de San Fernando, el hospital de Bata, el nuevo aeropuerto, y la proliferación de escuelas y de obras. Y como no, la terminación de la Leprosaría de Mikomeseng.

Donde destacó el almirante Ruiz González fue en sus relaciones diplomáticas con los gobernadores de las colonias vecinas, y luego, con los presidentes de estos estados ya independientes. En el año 1960, visitó Nigeria invitado por el Gobernador general Sir James Robertson y Camerún convidado por el Alto Comisario francés M. Xavier Torr . Una vez llegado ese a o, presidi  las misiones diplom ticas espa olas en las ceremonias de la independencia de Camer n, Gab n y Nigeria. Y tambi n cuid  las

⁷¹⁹ En la Armada, los tres empleos superiores del Cuerpo General eran entonces contralmirante, vicealmirante y almirante; hoy hay un cuarto que es el de almirante general. Ruiz Gonz lez ostent  en Guinea los dos primeros, y para referirse a  l en ambos, se usaba el t rmino “almirante”.

⁷²⁰ Cervera Pery, Jos , *La Marina Espa ola en Guinea Ecuatorial ...*, p gs. 118-119.

relaciones con los dirigentes indígenas de la Colonia. Así tenemos que este Gobernador, en su primera visita a la isla de Corisco, a bordo del cañonero “Cánovas del Castillo” fue visitado por el rey benga Bonkoro III, quien subió al barco para saludar a la primera autoridad de la colonia; éste le recibió con ‘hombres al cañón’⁷²¹, en un detalle de máxima consideración.

La clave de la colonización: Los administradores territoriales militares

El 22 de diciembre de ese año de 1938, un decreto exponía que la creación del Cuerpo de administradores territoriales no se había llevado a cabo, dando lugar a un sistema de interinidades, de carácter civil, que debía terminarse, ya que desconocía la psicología del indígena⁷²², familiarizado con una unidad de mando, que estaba acostumbrado a respetar, pues así era antes de 1934. Por ello, en su exposición establecía la conveniencia de concentrar en una sola persona los poderes administrativos y castrenses, que además resultaban aconsejados por razones de economía. Y así, esta norma ya establecía claramente que las Administraciones territoriales serían desempeñadas por oficiales de la Guardia Colonial cuyo nombramiento, a propuesta del gobernador general de la colonia, correspondería a la vicepresidencia del Gobierno⁷²³. Cada administrador quedaba a cargo de una demarcación territorial, existiendo dos en el distrito de Fernando Poo, denominadas Este y Oeste (de la isla), y once en el distrito continental: Bata, Río Benito, Kogo, Niefang, Mikomeseng, Ebebiyin, Evinayong, Nsork, Akurenan y Annobón. Sus misiones eran ostentar la representación del gobernador en la isla de Fernando Poo y del subgobernador en el continente; difundir, ejecutar y hacer que se ejecuten todas las disposiciones del Gobierno de la nación que se declaren de aplicación en la colonia, y las emanadas del Gobierno general. Entre sus misiones específicas estaban mantener el orden en su demarcación, fomentar el arraigo y prosperidad del indígena, inspeccionar todos los servicios de su demarcación, velar por el cumplimiento de las leyes sociales, y cuidar de la percepción de los impuestos establecidos, asistir a las reuniones de los Consejos de Vecinos, y todas aquellas

⁷²¹ Los ‘hombres al cañón’ son conocidos también como ‘salvas de ordenanza’, y según el Reglamento de Honores Militares se rinden al rey y a determinadas personalidades, autoridades y mandos militares.

⁷²² Aun cuando el término “indígena” es en el diccionario actual de la RAE un adjetivo, sin embargo, en toda la literatura y legislación colonial se utilizaba también como un sustantivo.

⁷²³ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales*, págs. 1165-1166. Administradores territoriales, funciones. (B.O.C. 1 febrero 1939).

acciones que permitieran que llegase a todo el territorio la generosa asistencia y la justicia protectora y rigurosa del Estado colonizador. Más adelante, describiremos las tareas de estos oficiales.

En su estudio, Perpiñá señalaba que solo las misiones católicas, y debido a que su establecimiento en muchos casos era anterior al trazado de pistas, podían resultar no concordantes con la estructura administrativa. Todos los demás elementos de ésta se concentraban en la capital de la demarcación, ya fueran “la fuerza armada, la policía, la política y la justicia indígena, la instrucción y la incipiente vida comercial, porque dependen del cargo político-administrativo-militar del Administrador Territorial”. Por otra parte, concurrían en este cargo la construcción y conservación de pistas, vigilar la contratación y trato de los braceros, inspeccionar los mercados, y expedir guías⁷²⁴. La Memoria del Gobierno general menciona que, en el Reglamento de la Guardia Colonial, aprobado el 2 de julio de 1946, se le fijaba a este Cuerpo como misión “la defensa del Territorio, imponer el respeto de la Ley, conservar el orden y, por medio de las Administraciones Regionales y Territoriales a su cargo, servir de escalón de mando y garantizar el cumplimiento de cuantas disposiciones existan o se dicten para regular la buena marcha de la colonización de estos Territorios”. Así se recoge en la Memoria:

“Al frente de las Administraciones, y como Delegados del Gobernador General, se encuentran los Administradores Territoriales, cargos que son desempeñados por las Oficiales de la Guardia Colonial que asumen, juntamente con su cargo de Primeras Autoridades Territoriales e Inspectores de Servicios, una diversidad de funciones, entra las que se cuentan: presidir el Tribunal de Demarcación y cooperar a la obra de Colonización explanando carreteras, desecando pantanos y construyendo Escuelas, Dispensarios, Hospitales, Tribunales de Raza, etc. bajo la supervisión de los Servicios Técnicos correspondientes”⁷²⁵.

⁷²⁴ Perpiñá Grau, Román, *De colonización y economía en la Guinea española*, Editorial Labor S.A. 1945, pág.64.

⁷²⁵ Gobierno General, *Memoria de la labor realizada en el periodo 1949-1955* ..., pag.91.

Cuadro 7.2

Obras más importantes realizadas por las distintas Administraciones Territoriales de abril de 1949 a abril de 1955⁷²⁶. (Extracto).

Demarcaciones de Acurenan y N'Sorc

Acurenan

Ampliación vivienda de la Zona Sanitaria y del Hospital.
Construcción 28 casas con cocinas para los Guardias Coloniales, en el Nuevo Campamento.
Escuela mixta para Indígenas.
Dos casas gemelas para maestros indígenas.
Vivienda del Administrador Territorial.
Construcción del Tribunal de Raza.
Casa-vivienda Instructor.
Terminación ocho kilómetros carretera nueva de ACURENAN a N'SORC.
Construcción 14 puentes de madera en la carretera general.
Rectificación de la carretera ACURENAN-EVINAYONG.

N'sorc

Construcción Dispensario Sanidad.
Construcción vivienda del Instructor.
Construcción del Hospital.
Edificio Oficinas de la Administración.
Viviendas Clases Indígenas de la Guardia Colonial.
Construcción del Tribunal de Raza.
Vivienda del Médico Jefe de la Zona Sanitaria.
Horno de ladrillos y secadero, en ACONIBE.
Cárcel.
Garaje, Almacén y Carpintería.
Reformas Casa-vivienda Administrador.
Construcción Escuela Oficial.
Construcción Dispensario en ACONIBE.
Ampliación pista aterrizaje.
Construcción carretera ASOC-ACONIBE, con una longitud de 76 kilómetros, con sus puentes de madera.
Construcción bifurcación EVOMICU-ACUAMAYENE, de una longitud de nueve kilómetros, que acorta en 30 kilómetros el recorrido NSORC-ACONIBE.
Construcción carretera NSORC-ENCAMAYOC, con una longitud de seis kilómetros.
Rectificaciones de pendientes en las carreteras.

Como vemos, son los administradores territoriales los que mayoritariamente fueron construyendo las infraestructuras y edificios de Guinea. Una parte menor se realizó mediante contrato con empresas a través de la Delegación de Obras Públicas. En la vertebración del territorio continental se dio, en 1950, un nuevo paso creando dos nuevas demarcaciones, la de Bimbiles y la de Mongomo, segregadas respectivamente de las de Micomeseng y de Ebebiyin. Esta medida pretendía resolver el problema de estas zonas densamente pobladas, y alejadas de las Administración española. Serían dotadas

⁷²⁶ Ibidem, págs. 92-95.

como las demás. Mongomo por otra parte, era un punto fronterizo con Gabón de gran importancia para impedir el contrabando y controlar el paso de personas.

En cuanto a la mano de obra que contaban para ello, provenían de la prestación personal, ese sistema de trabajo gratuito y limitado en el tiempo en beneficio de las obras públicas que ya venía del siglo anterior. Pero también se utilizaba a los guardias territoriales como obreros para la construcción. La prestación ha sido muy criticada como trabajo gratuito, pero también existía en España, y se llamaba servicio militar, también gratuito, cuya duración después de la Guerra civil era de dos años; en 1984 ya era de dieciocho meses, luego se redujo a doce meses, y finalmente fue suprimido en 2001. Casi todas las labores de mantenimiento y limpieza, e incluso obras de los acuartelamientos de España, se hacían por los soldados. A los nativos de la colonia nunca se les exigió hacer este servicio, pero si la prestación personal. Pero lo que resulta impresionante en esta labor colonial fue el resultado de ese trabajo como podemos ver en el anterior cuadro 7.1. Como se puede ver, no existía una uniformidad en las realizaciones de las demarcaciones dadas las diferentes características y necesidades de cada una de ellas, pero lo que si tenemos que imaginar, una vez vista la muestra de dos de ellas (Acurenam y N'Sork), es el volumen de realización en las trece demarcaciones existentes, once en el continente, contando las recién creadas de Bimbiles y Mongomo, y dos en la isla de Fernando Poo. Como ya vimos en la Leprosería de Mikomeseng y en estos dos ejemplos, fueron los administradores territoriales los que construyeron el país, con la contribución de los indígenas en forma de prestación personal o de los guardias territoriales como mano de obra. Los primeros interesados en tener carreteras próximas a sus poblados o en su zona eran los nativos, pues significaba tener guagua (autobús) y facilidad para llevar sus productos al mercado de la demarcación, hacer sus compras y, si era preciso, ir al hospital.

La justicia indígena: Los tribunales de raza

En el Archivo General de la Administración (A.G.A.) hemos encontrado un escrito sin fecha ni firma, por faltar algunas hojas, pero que situamos sobre los años treinta- treinta y cinco del siglo pasado, donde el juez municipal de la Guinea continental pedía una justicia diferenciada para el pueblo indígena dado que su psicología era tan desemejante de la nuestra que nuestras leyes iban a resultar

totalmente inadecuadas para aplicársela. Consideraba que el nativo tenía un sentido tan acentuado de la responsabilidad, que requería un procedimiento sumarísimo. Por esa razón, el lento procedimiento criminal español, con toda su secuela de autos, indagatorias, aportación de certificaciones y antecedentes imposibles de obtener allí, resultaba inapropiado. Por eso, para la instrucción del sumario aconsejaba “un procedimiento tan sencillo como sus sencillas costumbres y tan rápido que en cosa de unas horas quedara resuelto un asunto criminal”. Y sobre la aplicación de esa ley sustantiva criminal era preciso disponer de penitenciarías, que no existían. Se preguntaba cómo dar cumplimiento a las penas privativas de libertad puesto que la cárcel era para el nativo mucho más benigna que el trabajo en el campo, y además requería un castigo enérgico para el delincuente, para lo que no servía nuestro tratamiento penitenciario. En cuanto a las penas contra el honor, eran totalmente inaplicables a los naturales, puesto que un pueblo que traficaba con sus mujeres y todo lo ejecutaba bajo la influencia de la superstición, que atribuía sus actos a “una mala medicina”, que pensaba que una fuerza oculta guiaba sus actos por el camino de la delincuencia, no podía tener el mismo sentido del honor que un español⁷²⁷.

El 28 de agosto de 1935, el Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fernando Poo enviaba un oficio solicitando la creación paulatina de los tribunales de raza una vez creado el Cuerpo de Administradores territoriales. Argumentaba la necesidad de este modo:

“Uno de los problemas que con más intensidad se presenta al estudio de una colonización eficiente, es el de la Administración de Justicia, por cuanto que sus resoluciones y sistema de organización llegan muy directamente al tutelado. Y por ello los organismos encargados de encauzar sus cuestiones y dirimirlas jurídicamente han de estar dotados de normas progresivas, pero de características raciales que, compatibilizando el criterio de evolución normal, contribuyan a recoger, plasmar y aplicar reglas consuetudinarias del país”⁷²⁸.

La solución estaba en la implantación y reglamentación de los que se llamaron “tribunales de raza”, que debían administrar una justicia asequible a la inteligencia y formación de los que habían de recibirla, en su doble aspecto, civil y penal. La

⁷²⁷ AGA, Signatura 81/08143, Exp. 4, Informe que realiza el juez municipal de la Guinea continental pidiendo una justicia diferenciada para el indígena.

⁷²⁸ AGA, Signatura 81/08143, Exp. 4, Solicitando la creación paulatina de los tribunales de raza.

competencia de estos tribunales abarcaría a los nativos de estos territorios que no estuvieran emancipados y, también, a los individuos de raza morena de otras colonias que no poseyeran dicha condición. Quedarían fuera los asuntos en que interviniesen individuos de razas diferentes de color que continuarían bajo la jurisdicción ordinaria. Se crearían dos tribunales de distrito, uno en Santa Isabel y otro en Bata, y once de demarcaciones; de éstos últimos serían presidentes natos los administradores territoriales, los cuales podrían delegar cuando lo estimasen conveniente en los jefes de poblado o tribu. Formarían parte de este tribunal cuatro vocales indígenas, nombrados por el gobernador o subgobernador a propuesta del administrador territorial, procurando que fueran emancipados. Para culminar la estructura se crearía un Tribunal Superior de Raza en Santa Isabel, cuyo presidente nato sería el Juez de Primera Instancia, y tendría seis vocales indígenas emancipados y un representante del Patronato de Indígenas⁷²⁹.

Su petición sería escuchada, llegaría tres años más tarde cuando un decreto de 10 de noviembre de 1938 organizaba la Justicia Indígena o de raza en los territorios españoles del golfo de Guinea. En el mismo se establecía que dicha justicia se administraría en nombre del Estado español y su jurisdicción se extendía en materia civil y criminal a los indígenas “no emancipados”, de manera que no entenderían de hechos punibles donde los responsables o perjudicados fueran de raza blanca o nativos emancipados, aun cuando hubiese no emancipados inculcados, pues en ese caso sería competente la justicia europea. ¿Pero quienes estaban sujetos a esta justicia? Los nativos que no reuniesen la condición de emancipado, que era la que se explicaba perfectamente:

“Art. 5º. Serán justiciables de estos Tribunales los indígenas de nuestros territorios en quienes no concurra la condición legal de emancipados y los del África Ecuatorial que se hallen avecindados en los mismos o residen en ellos por razón de un contrato de trabajo o por poseer bienes inmuebles y no gocen de plena capacidad jurídica según su estatuto personal.

Art. 6º. Tendrán la condición legal de emancipados y, por tanto, no están sujetos a estos Tribunales: a) Los que, conforme a las disposiciones vigentes, hayan obtenido carta de emancipación. b) Los que posean un título profesional o académico, expedido por Universidad, Instituto u otro centro oficial español. c) Los que se hallen empleados durante dos años en un establecimiento agrícola o industrial, con sueldo igual o superior a cinco mil pesetas anuales. d)

⁷²⁹ Ibidem.

Los que estén al servicio del Estado o de los Consejos de Vecinos, con una categoría igual o equivalente a la de Auxiliar indígena mayor o asimilada.

La esposa e hijos del que obtenga carta de emancipación o le corresponda de pleno derecho, gozará de la capacidad que las Leyes españolas les otorgan con relación con el jefe de familia⁷³⁰.

En lo relativo a las normas aplicables por estos tribunales, se establece que sus resoluciones se dictarán “ateniéndose a la costumbre comúnmente admitida, siempre que no sea contraria al orden público, a los principios de la moral o a la acción civilizadora del Estado español”⁷³¹. Pero a la vez se pedía a sus regidores que, tanto en materia criminal como civil, y sin perjuicio de la aplicación de la costumbre, procurarán modelar y completar sus prescripciones, de suerte que lentamente se fuera infiltrando en la Legislación del país la que aplican los tribunales europeos⁷³². Es decir, que había que ir mostrándoles nuestra legislación poco a poco, hasta que vieran sus ventajas y la aceptaran. Para impartir esta justicia se organizaban tres grados de tribunales en función de su jerarquía y competencia. En la parte más baja estaban los Tribunales de demarcación, compuestos por seis jefes de poblado en el Continente y por dos en la isla de Fernando Poo, presididos por el administrador territorial correspondiente. Los Tribunales de distrito estaban formados por dos jefes de poblado y el juez del respectivo distrito. Por último, el Tribunal superior indígena estaba integrado por el Juez de primera instancia de Santa Isabel de Fernando Poo como presidente, y dos adjuntos, que habían de ser precisamente indígenas emancipados, nombrándose dos con residencia en Fernando Poo y otros dos en la Guinea continental, que exclusivamente entendían en los asuntos de los respectivos distritos. Como se puede ver, había posibilidad de recurso a la instancia superior. Pero también es cierto que la competencia de cada tribunal tenía unos límites pecuniarios y sancionadores.

Nos vamos a centrar en los tribunales de raza de demarcación para lo que existía en todas las capitales de las mismas una “casa de la palabra”, edificio de planta baja, amplio, techado, sin paredes internas y abierto por sus lados, siendo una de las obras que realizaban los administradores territoriales. Normalmente, el día de tribunal

⁷³⁰ Miranda Junco, Agustín, *Leyes coloniales*, págs.1152-1154, Decreto 10 noviembre 1938. Justicia indígena (B.O.C.15 enero 1939), artículos 5º y 6º.

⁷³¹ Ibidem art. 7º.

⁷³² Ibidem art. 9º.

coincidía con el día del mes en que se celebraba mercado para facilitar de ese modo la asistencia del público de los poblados ajenos a la capital de la demarcación. Estos tribunales conocían: a) En materia civil las cuestiones de familia o estado civil, cualquiera que fuera su cuantía, y de las de propiedad, si no excedían de quinientas pesetas. b) En materia penal, de los hechos punibles contra la propiedad, de cuantía inferior a quinientas pesetas, y de las lesiones cuya duración no excediese de un mes. Las sanciones se imponían conforme a la costumbre con el límite de un año, si fuera privativa de libertad, y de mil pesetas si fuera una sanción pecuniaria. Las resoluciones dictadas se registraban en el llamado “Libro de palabras” y del asiento que se extendía, se entregaba copia a las partes que lo solicitaran. El entonces capitán de Infantería de Marina José Sotelo Burgos, al que entrevistamos siendo ya un coronel retirado próximo a los noventa años, que ejerció de administrador territorial en N’Sork y en Mongomo, nos relata este cometido:

“Una de las cosas que hacíamos los administradores era impartir justicia, con el derecho consuetudinario pámue. Allí te sentabas; yo llevaba un libro gordo que era el código militar y el Derecho consuetudinario pámue. Te rodeabas de jefes de tribu y tenías un intérprete que te iba traduciendo. Y allí escuchabas las “palabras” entre comillas, que eran las disputas entre las distintas gentes que se peleaban por un pato, o por una dote de la mujer: que había cobrado la dote, pero que ahora aquella decía que no se casaba. En fin, follones de ese tipo”⁷³³.

Otro testimonio al respecto es el del entonces capitán Juan Quijano Sánchez y que lo dejó registrado en su Memoria familiar:

“Al administrador territorial le competía presidir el tribunal de la raza o de la demarcación en el que se resolvían los litigios entre indígenas con arreglo al derecho consuetudinario, principalmente lo relacionado con matrimonio, hijos, propiedades, herencias, etc. En estos tribunales se veían también las faltas, y los tráficos de estupeficientes, principalmente el cáñamo o tabaco bang, para combatir el cual había una ordenanza especial”⁷³⁴.

Sobre la intervención de abogados en esta justicia, ante un primer caso que se produjo, hubo un pronunciamiento del Gobernador Juan María Bonelli en 1947, en oficio enviado al presidente del Tribunal Superior Colonial, que decía lo siguiente:

⁷³³ Entrevista realizada a José Sotelo Burgos, el 26 de diciembre de 2019, en San Fernando (Cádiz) de 19:00 a 21:15, por Carlos Quijano Junquera.

⁷³⁴ Quijano Sánchez, Juan, *Mis memorias de África*, documento mecanografiado (Archivo familia Quijano)

“Referente a la consulta elevada a ese Tribunal por la Junta de Abogados de estos Territorios, sobre la intervención de los abogados en los Tribunales de Demarcación, cúmpleme participar a V.S., para que a su vez lo haga llegar a conocimiento de aquella Junta, que la intervención de los Letrados en ejercicio en los asuntos de la competencia de los Tribunales de raza, se limitará única y exclusivamente al asesoramiento anterior a la actuación del Tribunal, sin que por ningún concepto puedan intervenir en el procedimiento, por no aplicarse en dichos juicios preceptos legales que aconsejen o requieran conocimientos especiales del Derecho. Dios guarde a V.S. muchos años. Santa Isabel, 15 de marzo de 1.947”⁷³⁵.

Era una justicia sencilla, para la que no hacía falta la presencia de abogados. Estos quedaban reservados para la justicia denominada “europea”, que aparece en otro decreto donde se decía como se organizaba en la colonia⁷³⁶, y en esencia, se aplicaba las leyes procesales de la metrópoli, con algunas modificaciones para adaptarlas a la realidad de aquellos territorios.

La lucha contra una enfermedad terrible: la lepra

En la Memoria del Servicio de Sanidad de la Colonia del año 1944⁷³⁷ se informaba de resultados halagüeños y prometedores en cuanto al combate de muchos años que se llevaba contra la Tripanosomiasis (conocida como enfermedad del sueño) donde la incidencia ya se cifraba en un 0,1%, siendo en extremo reducida (313 nativos de 300.352 análisis efectuados). La varicela estaba prácticamente desaparecida gracias a las campañas de vacunación. En relación con la maternidad, la situación mejoraba pues las mujeres indígenas se animaban a dar a luz en los centros sanitarios, con atención médica. En este informe impecable, se daba cuenta también de la inauguración de un pabellón para enfermos dementes en el Hospital General de Santa Isabel, y se solicitaban una ambulancia para el continente y cuatro lanchas motoras para la Sanidad marítima, que tendrían sus bases en la capital de la colonia, Bata, Benito y Cogo, y que eran necesarias para llegar a los distintos poblados con rapidez usando las vías fluviales.

Sin embargo, en el terreno de la lepra, la situación era la contraria: sumamente angustiada. Para poderla acometer se estaba elaborando una nueva reglamentación para

⁷³⁵ AGA, Signatura 81/08218. Sobre la intervención de abogados ante los tribunales de demarcación.

⁷³⁶ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales*, pág.1161. Justicia. Estatuto de la europea (B.O.C. 1 febrero 1939).

⁷³⁷ AGA, 81/08176, Memoria del Servicio Sanitario Colonial – Año de 1944.

su lucha. La estrategia se basaba en suprimir los campos de segregación entonces existentes por demostrarse ineficaces y peligrosos. Estos recintos provenían de una Orden de la Dirección de la Sanidad de 1933 que consideraba imperiosa la necesidad de tomar medidas que preservasen a la población de esta epidemia cuyo origen era importado. Para ello se establecían los llamados poblados de segregación de leproso, donde estaban obligados a residir aquellos que prescribiese la autoridad médica, abandonando a su vez el carácter de prisión que hasta entonces habían tenido las leproserías a la luz de los avances en epidemiología modernos⁷³⁸. Para saber más sobre lo que fueron estos asentamientos de confinación voluntaria nos remitimos a un amplio estudio que hizo sobre la Colonia el consejero económico Román Perpiñá Grau, en el segundo semestre de 1941. En lo referente a esta enfermedad daba cuenta de que había dos poblados-concentración de leproso, situados uno en Ebebiyin y el otro en Mikomeseng, fundados en 1937 y 1938, respectivamente y de siete leproso confinados en la isla de Gande⁷³⁹. Sobre el primero, situado al nordeste de su poblado-capital de demarcación, informaba que llegó a tener setecientos cuarenta leproso, y que a fines de 1941 la cifra se había reducido en doscientos, achacando la disminución que se producía a las fugas de los semi voluntariamente internados, que se encontraban libres de entrar y salir. Describía como había vida activa en su interior, donde se estaban sustituyendo las chozas al estilo del país, de bambú y nipa, por viviendas de cemento, todo construido por los propios leproso. Tenían dos “casas de la palabra” y estaban construyendo una tercera, para las reuniones de los enfermos de las diferentes tribus. En el centro se encontraba la administración, salas de baños y curas, laboratorios e instalaciones auxiliares para la labor de médico. Es muy interesante que contaban con una fábrica de ladrillos, cuyo excedente vendían a los finqueros de los alrededores. Las mujeres cultivaban plátanos, bananas, yuca, malanga, cacahuete, etc. de la que una parte también se vendía en el exterior, recordando Perpiñá que “solo quien desconozca el régimen de difícil contagio de la lepra podría extrañarse de tales salidas de productos de una leprosería”⁷⁴⁰. Lo que preocupaba al doctor Gascón, allí destinado, eran los recién nacidos de la procreación de leproso, los cuales no heredaban el mal. Sin embargo, las mujeres pámués sanas rehuían cuidar hijos de leproso, por lo que era preciso abrir una

⁷³⁸ Miranda Junco, Agustín, *Leyes Coloniales*, pág. 870. Reglamento para la lucha contra la lepra. B.O.C. 15 octubre 1933.

⁷³⁹ Perpiñá Grau, Román, *De colonización y economía en la Guinea española*, Editorial Labor S.A. 1945, pág.135.

⁷⁴⁰ *Ibidem*, 136.

casa-cuna, un orfanato, que les separara definitivamente del contagio, pues si no eran aislados a su debido tiempo, correrían el grave riesgo de contraer la enfermedad y contribuir a su difusión. Su petición sería escuchada al inaugurarse la casa-cuna de San Damián en diciembre de 1949. El poblado-concentración de Mikomeseng tenía una historia, un régimen de vida y una organización similar al de Ebebiyin, pero en él la cantidad de enfermos había aumentado considerablemente, pasando de doscientos ochenta en 1938 a más de seiscientos en 1941. Tras describir los enfermos encontrados en visitas a los poblados de las demarcaciones de Mikomeseng, NSork y Akurenam, este economista estimó que el porcentaje de leproso en la Guinea continental española era de un 1,5 por ciento de la población.

La siguiente noticia en la lucha contra la lepra la encontramos tres años más tarde, en la Memoria del Servicio de Sanidad del año 1944⁷⁴¹, que definía la situación como alarmante y desconsoladora. Para combatirla estaba en curso una nueva reglamentación junto a la que se pedía la supresión de los actuales campos de segregación por ineficaces y peligrosos. Para sustituirlos se había previsto la construcción de una leprosería central en Mikomeseng que podría entrar en servicio en 1945, en la que se pretendía conseguir un tratamiento más humanitario, a la vez que un aislamiento más riguroso. Traía un concepto muy avanzado, aunque parte del mismo ya lo vimos en el poblado segregado de Ebebiyin: “La leprosería sería un estado dentro de otro estado mayor, y bajo el control y protección de este”. ¿Qué significaba esta frase? Pues que sería un recinto amplio, que tendría: un consejo de jefes encargado del orden de los poblados y de dilucidar las pequeñas cuestiones, un economato, una moneda metálica especial para el mismo, capilla y dispensario, cárcel propia, poblados separados por tribus y campos de cultivo. Tanto los jefes de poblado, como la policía interior (formada por guardias coloniales enfermos), el grupo de enfermeros y demás personal de la leprosería sería elegido entre el personal enfermo. Todo ello le permitiría una independencia absoluta, sin necesidad de contacto con el exterior. En resumen, podemos decir que sería una ciudad organizada donde todos eran leproso. Una sección de la Guardia Colonial se encargaría de la vigilancia exterior.

⁷⁴¹ AGA Signatura 81/08176. Memoria del Servicio Sanitario Colonial – Año de 1944.

En una Memoria posterior de la Delegación de Asuntos Indígenas del Distrito Continental⁷⁴² se recogía el proceso de construcción, que duró desde 1945 hasta 1951, supervisada por el médico director de la misma, doctor Víctor Martínez Domínguez. La Leprosería constaba de varios pabellones de una sola planta:

- Un dispensario médico, destinado a despacho del médico director, consulta y sala de curas.
- Un hospital para adultos con tres salas: una de cuarenta camas para la medicina general, una segunda de diez para cirugía, y otra de diez para maternidad.
- Un tribunal de raza y escuela, como cualquier pueblo organizado de la Colonia.
- Un economato compuesto de un almacén y una factoría.
- Un pabellón de leprosos avanzados.
- Un pabellón de visitas, situado a la entrada de la Leprosería.
- Un campamento para los guardias leprosos compuesto de un pabellón para cuartelillo, otro de vivienda para ellos y un tercero para los enfermos reos de falta.
- Un pabellón para niños atacados, separados por sexo tanto en dormitorios como en enfermerías.
- Casa-cuna de San Damián
- Solárium.
- Abastecimiento de agua.

En este conjunto de obras que forman la Leprosería de Micomeseng vemos ya una de las tareas que realizaban los administradores territoriales, la de ejecución de obras, participando durante la realización de las mismas los capitanes Larocha, Verdugo y Sáez⁷⁴³, que se habrían relevado en esa demarcación, siendo el autor del proyecto el aparejador del Patronato Santana Fernández, excepto el del pabellón para niños atacados, que lo realiza el perito agrícola Martel Perdomo. Es curioso que un diplomado con esta última titulación realizaran proyectos de edificaciones, pero así constaba entre sus cometidos, además del principal que tenía que era ser el jefe de la Sección de Cooperación y Fomento Agrícola. Pero solo actuaba si no había arquitectos o aparejadores en la colonia, o durante la ausencia de los mismos por permisos vacacionales.

⁷⁴² Delegación de Asuntos Indígenas del Distrito Continental, *Memoria años 1950 a 1954*, Madrid, Gráficas Orbe S.L., págs. 87-92.

⁷⁴³ No constan los nombres completos, al igual que en los autores de los proyectos.

En la única Memoria que rindió el Gobierno General de los territorios españoles del golfo de Guinea, la correspondiente al periodo 1949-1955⁷⁴⁴, encontramos un nuevo punto de situación acerca de la lepra. En la misma se recogía que la aparición en el mercado mundial de los nuevos compuestos sulfonados, y el empleo de estos en la Leprosería de Mícomeseng, hizo que, una vez conocida su existencia y su eficacia, los enfermos acudiesen en masa, lo que permitió el registro de prácticamente toda la población leprosa. En 1950, el Patronato de Indígenas se hizo cargo de la adquisición de todos los medicamentos necesarios para el tratamiento de la totalidad de los enfermos. En los años 1954 y 1955 se registraron 303 y 258 altas, pero aún el número de enfermos permanecía alto, permaneciendo en 1954 la cifra 3.348 enfermos. La batalla contra la enfermedad continuaba.

En 1962, obtenemos un nuevo punto de situación de la enfermedad, de la mano del archiduque Otto de Habsburgo, durante su viaje a nuestra Guinea en el periodo 1962-1963. Lo importante de su testimonio es que nos presenta una visión externa, la de un extranjero respetado:

“Estábamos en la plaza central de la leprosería de la Guinea ecuatorial, en Mícomeseng. Es un bello lugar. Los leprosos viven en una ciudad para ellos, con casas limpias, adecuadas, campos bien cultivados, una policía uniformada muy disciplinada, un alcalde y un Consejo comunal libremente elegidos. En el centro se encuentra el hospital donde se tratan las enfermedades corrientes: paludismo, neumonía, etc. En un sitio separado, se encuentran aquellos cuya lepra está tan avanzada que han alcanzado la fase final de la enfermedad...”⁷⁴⁵.

Habsburgo conoció la alentadora transformación que se estaba experimentando allí, que significaba la reducción del número de enfermos, gracias a un nuevo medicamento, la sulfona, de manera que de los tres mil leprosos que tenían en 1952 habían pasado a cuatrocientos setenta en 1962. La cifra de altas se había cuadruplicado con la salvedad de que salían del centro completamente curados, de tal manera que los doctores y las heroicas religiosas que servían allí estimaban que en un día ya no muy lejano se podría cerrar el establecimiento. Y con este último testimonio esperanzador, cerramos el que probablemente fue uno de los capítulos más reñidos que enfrentó la Sanidad española en nuestra Guinea, y que, gracias al coraje y la entrega de aquellos

⁷⁴⁴ Gobierno general de los territorios españoles del golfo de Guinea, Memoria de la labor realizada en el periodo 1949-1955, Madrid, 1955.

⁷⁴⁵ Habsburgo, Otto de, *Europa y África, vínculos permanentes...*, pág. 164.

facultativos, al heroico comportamiento de aquellas religiosas que actuaban como enfermeras o cuidadoras de orfanatos, y al personal sanitario autóctono, aquella batalla ya iba encarrilada. Con este ejemplo, queremos mostrar cómo España peleó contra las afecciones que golpeaban a la población indígena con saña.

En el estudio de Perpiñá sobre la situación en la Guinea continental, basado tan solo en cinco demarcaciones territoriales del interior (Ebebiyin, Mikomeseng, Niefang, Evinayong y Akurenam) con lo que no era todo lo completo que él hubiera deseado, establecía la siguiente enumeración de las enfermedades endémicas del continente por orden de mayor a menor porcentaje de población atacada: 1) Paludismo, 2) Pian⁷⁴⁶, especialmente en niños, 3) Reumatismos, 4) Ulceraciones y otras dermatosis no venéreas, 5) Verminosis⁷⁴⁷, especialmente parásitos intestinales, 6) Disentería, 7) Venéreas, 8) Sarna, 9) Enfermedad del sueño, 10) Lepra (cuyo evolución hemos visto a modo de ejemplo), 11) Bronquitis, 12) Enfermedades de la mujer, especialmente derivadas de la gestación y el parto. De su muestra concluyó que el cien por cien de la población indígena padecía una o varias de las siete primeras enfermedades. Sin embargo, no obtuvo datos suficientes sobre la mortalidad que causaban⁷⁴⁸. Perpiñá no dejaba de alabar el gran esfuerzo realizado por los beneméritos facultativos coloniales: “visitas en medio del bosque, poblado por poblado, tomas de sangre, análisis correspondientes, indígena por indígena, llenando los correspondientes ficheros. [...] Hoy en día nuestra colonia tiene controlado prácticamente a todos y cada uno de los indígenas”⁷⁴⁹. Es más, este autor afirmaba que “nadie podrá negar la capital influencia que para todos los aspectos de la colonización tienen estos tres sacerdocios, limitados a su ya de por sí alta y abrumadora función, y ejercidos por personalidades muy acusadas (en el ecuador imposibles de concebir de otra manera) del misionero, del médico y del maestro, puestos aquí por orden indudable de valores”⁷⁵⁰. A ellas habría que sumar la figura del administrador territorial.

⁷⁴⁶ Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), *Pian*: Enfermedad contagiosa propia de países cálidos, caracterizada por la erupción en la cara, manos y pies y regiones genitales de unas excrecencias fungosas semejantes a frambuesas, blancas o rojas, susceptibles de ulcerarse. (Consulta online 21-10-2023)

⁷⁴⁷ DRAE, *Verminoso*, adj.: Dicho de una enfermedad: Acompañada de producción de lombrices. (Consulta online 21-10-2023).

⁷⁴⁸ Perpiñá Grau, Román, *De colonización y economía en la Guinea española ...*, pág.137-138.

⁷⁴⁹ *Ibidem*, pág.142.

⁷⁵⁰ *Ibidem*, pág.147.

Sobre otras enfermedades que estudia solo vamos a reflejar sus conclusiones: Sobre la tripanosomiasis o enfermedad del sueño nos deja su impresión personal de que la endemia no acusaba gravedad en Rio Muni, si bien, existían zonas de intensificación, que eran peligrosas por cuanto en el bosque continental existían focos fuertemente densos de mosca tse-tsé; si bien, la casi totalidad sin infectar⁷⁵¹. Respecto de la fiebre amarilla, no existía endemia, gracias a la vacunación obligatoria para todos los habitantes y al cegamiento de los pantanos cercanos a los asentamientos más poblados.

La situación de Guinea en 1963 retratada por Otto de Habsburgo

No obstante, resulta de gran interés aportar el punto de vista de alguien ajeno a la Colonia, tomando la visión proporcionada por un extranjero notable, Otto de Habsburgo, del que ya nos hemos hecho eco con antelación. El reputado eurodiputado visitó Guinea una vez terminado el mandato del vicealmirante Ruiz González, encontrándose ya su sucesor al frente del Gobierno General, el contralmirante Francisco Núñez Rodríguez (15 de febrero de 1962 - 24 de julio de 1964), a quien, según Habsburgo, sus colaboradores y el público en general llamaba “Don Paco”⁷⁵², denominación poco respetuosa pero que probaba el afecto personal que se le tenía, como también sucedió con su antecesor, “Don Faustino”. Sin embargo, no era querido por todos:

“No existe más que un solo círculo en que no sea apreciado: ciertos grandes intereses capitalistas. Se dan hombres que quisieran aprovecharse de la situación y que desearían que se les levantasen las prohibiciones que hoy les impiden las grandes concesiones a los grupos financieros. Tienen miedo al Gobernador. Hacen cuanto pueden para desacreditarle, especialmente en la lejana Metrópoli.: Núñez Rodríguez lo sabe muy bien, pero no se inmuta. “Son gentes a los que en ningún caso quisiera tener por amigos” dice a este respecto”⁷⁵³.

A modo de ejemplo, Habsburgo reseñaba que la legislación forestal española estaba bien concebida y se aplicaba con rigor e imparcialidad. Tuvo constancia de que al menos algunas de las grandes compañías se quejaban de la intervención administrativa, que mediante su control les impedía cortar a su capricho y les obligaba a replantar

⁷⁵¹ Perpiñá Grau, Román, *De colonización y economía en la Guinea española ...*, pág.134.

⁷⁵² Este oficial había desempeñado el cargo de secretario general del Gobierno de Guinea con el almirante Ruiz González entre noviembre de 1957 y abril de 1958.

⁷⁵³ Habsburgo, Otto de, “*Europa y África, vínculos permanentes*” ..., pág. 127.

donde habían cortado. Se obtenían beneficios, pero no se conseguía amortizar las inversiones en siete años, como si sucedía en ciertos países africanos independientes donde era posible comprar voluntades y enriquecerse rápidamente⁷⁵⁴.

Una de las cuestiones que el archiduque puso de relieve era la existencia de una élite africana, constituida por los fernandinos, cuyo origen atribuía al primer gobernador de España, el inglés John Beecroft, y otros como él, que infundieron a aquellos indígenas que provenían de Sierra Leona o del Camerún el sentido del trabajo, del ahorro y de la propiedad, creando ya en el siglo XIX una clase de africanos emprendedores. Entre ellos también habría cubanos emancipados, como el primer maestro que encontraron los claretianos, Borges, que acabó siendo propietario agrícola. Pero dado la próspera situación económica de estas familias, era más fácil el acceso a una buena educación. Así tenemos que este autor tuvo una grata impresión del alcalde de Santa Isabel, Wilwardo Jones, doctor en Derecho por una universidad de la Península. Este activo regidor municipal tenía un eficaz programa para responder al súbito crecimiento de la capital, construyendo un mercado municipal moderno, eliminando chabolas y construyendo viviendas de alquiler moderado. Parecidas opiniones le merecerían el alcalde de San Fernando, Carlos Cabrera y James, miembro del Parlamento español, y del presidente de la Cámara de Agricultura, Rolando Barleycorn, quien poseía una finca de cacao donde se aplicaban los métodos de explotación más modernos. Con estos personajes a modo de ejemplo de los que encontró, resumió su opinión diciendo: “En África falta, como en algún modo en todas partes, una gran élite política en el más amplio sentido de la palabra. En Fernando Poo existe”⁷⁵⁵. El reputado viajero había identificado donde estaba el talento y la formación que necesitaría una futura Guinea independiente. Y viéndolo en el tiempo, no deja de ser triste que no pudieran ocupar las primeras posiciones políticas en el camino hacia la independencia. Sin embargo, con los sistemas de elección democráticos que se impusieron para elegir a los gobernantes, tanto para la Guinea autónoma como la independiente, no tuvieron ninguna oportunidad, saliendo los gobernantes de la mayoritaria etnia fang del continente, que representaba el ochenta por ciento de la población. Sin embargo, en las enseñanzas medias y superiores había un déficit notable, a pesar de que se enviaban becados a la Península a algunos estudiantes.

⁷⁵⁴ Habsburgo, Otto de, “*Europa y África, vínculos permanentes*” ..., pág. 150.

⁷⁵⁵ *Ibidem*, págs. 129-130.

Otto de Habsburgo alabó la calidad de la enseñanza en Guinea, cuya labor principal descansaba en las misiones católicas, que dedicaban abundante personal a la instrucción de los escolares, contando con la subvención del Estado. Hizo una evaluación que podemos presumir que iba referida al conjunto del periodo colonial: “En vez de hacerse la competencia, como en muchos otros lugares, aquí ambos actores [Estado e Iglesia], llegaron a un acuerdo. Los fondos públicos se pusieron a disposición de las escuelas religiosas que, a su vez, se adaptaron a las especificaciones gubernamentales”⁷⁵⁶. Comentó el parón que se produjo de 1931 a 1936, pues la II República, “fiel a su política anticlerical, nacionalizó todas las escuelas y expulsó a los religiosos”⁷⁵⁷. En el informe del economista Perpiñá, que como sabemos fue realizado en el segundo semestre de 1941, reflejaba que los maestros europeos eran entonces muy poco numerosos, siendo la inmensa mayoría de las escuelas regidas por maestros y maestras procedentes de Bata y Santa Isabel, pertenecientes a las etnias bubí, combe y pamue. En cuanto a su entorno de trabajo, sería similar al de un maestro de la España rural de entonces, e incluso de hoy, donde un mismo maestro estaba a cargo de una escuela a la que asistían niños y jóvenes de seis a quince años, y párvulos hasta los seis⁷⁵⁸. Volviendo al informe de Habsburgo, de 1963, vemos una situación muy vigorosa, ya que nos informaba que, del Instituto Superior “Santo Tomás de Aquino”, de Santa Isabel, salían cada año más de cien instructores de ambos sexos, de enseñanza pública, la mayoría morenos, de manera que hasta las aldeas más pequeñas tenían su escuela, estimándose que no había niños que viviesen a más de cuatro kilómetros de un centro de enseñanza. Se encontró que en las estadísticas la cifra de escolares era del 120 %. Este porcentaje ilógico era debido a los hijos de los trabajadores nigerianos, cuyos padres aprovechaban su estancia de trabajo para enviar a sus hijos a las escuelas de la colonia; y estos se contaban como estudiantes, pero no como población de Guinea⁷⁵⁹. El coronel de Infantería de Marina retirado, José Sotelo Burgos, nos dijo durante la entrevista que le hicimos, que la obligatoriedad de asistencia a la escuela se llevaba a rajatabla, recibiendo el administrador los estadillos de las escuelas, llamándose a su presencia los padres de los niños indígenas que faltaban a clase de manera no

⁷⁵⁶ Habsburgo, Otto de, “*Europa y África, vínculos permanentes*” ..., pág. 132.

⁷⁵⁷ *Ibidem*, 132.

⁷⁵⁸ Perpiñá Grau, Román, *De colonización y economía en la Guinea española* ..., pág.144.

⁷⁵⁹ Habsburgo, Otto de, “*Europa y África, vínculos permanentes*” ..., pág. 131.

suficientemente justificada, llegando a imponer multas al respecto⁷⁶⁰. Cabe la duda de si esa vigilancia se aplicaba con igual rigor en la Península donde todavía existían importantes deficiencias en cuanto al alcance de la población escolarizada. El magistrado Rafael Mendizábal Allende⁷⁶¹, que fue asesor del primer presidente de Guinea Ecuatorial, enviado por España para esa tarea, nos confirmaba la satisfactoria situación de la enseñanza:

“La educación [en Guinea] era ejemplar, estaban mejor escolarizados en aquella época los niños negros que los niños españoles, y te lo digo con conocimiento de causa, porque después de volver de Guinea fui Subsecretario de Educación, y en España teníamos todavía un treinta por ciento de analfabetos que íbamos combatiendo, y que cuando yo dejé la Subsecretaría esa cifra ya estaba desapareciendo”⁷⁶².

Recordaba Mendizábal que siendo un joven alférez de complemento estuvo encargado de la extensión cultural que se hacía en su regimiento para combatir el analfabetismo, dentro de este sistema organizado en las Fuerzas Armadas donde los profesores que hacían el servicio militar ejercían como tales. Se pretendía que todo joven que llegase al servicio militar sin suficientes estudios, alcanzase al menos el graduado escolar. También se les ofrecían cursos para aprender oficios. Así nos encontramos que, comparando con España, la enseñanza elemental en Guinea funcionaba muy bien. Solo tenía un defecto, se estudiaba la historia y literatura de España, pudiendo ver cómo estudiantes guineanos recitaban perfectamente “La Canción del Mío Cid” o cantaban el himno nacional, entonces con la letra de José María Pemán. No es de extrañar por ello, que haya autores guineanos que hayan recriminado en sus libros la intrusiva “españolización” de los niños y jóvenes indígenas de la colonia, privándoles de su cultura propia, y hasta de su idioma. Pero, por otro lado, esa era la forma que tenía España de traer su civilización, y que había empleado con anterioridad

⁷⁶⁰ Cfr. Misma fuente. Entrevista Carlos Quijano Junquera/José Sotelo Burgos.

⁷⁶¹ Rafael Mendizábal Allende (1927-2023) ha sido una de las más grandes figuras de la judicatura en España, cuyo extenso y valioso currículum es difícil de resumir: Fue número uno en las tres oposiciones a las que se presentó. En la judicatura pasó por cargos de alta responsabilidad en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la Audiencia Nacional (primer presidente de ella), el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional y el Tribunal de Derechos Humanos del Consejo de Europa. En la Administración General del Estado desempeñó los cargos de asesor del presidente y el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, secretario general de Promoción del Sáhara; subsecretario de Educación y Ciencia; director general de Justicia y subsecretario de Justicia. Fuente: Asociación de la Prensa de Madrid:

https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2011/11/Currículum_Mendizabal.pdf, (Consulta realizada el 23-10-2023).

⁷⁶² Cfr. Mismo contenido. Carlos Quijano Junquera / Rafael Mendizábal Allende.

en la América hispana, siendo sus resultados evaluables hoy. Todos los países colonizadores impusieron su idioma en sus colonias, como lo hizo Roma en Hispania en el pasado. Por otra parte, esa lengua de la metrópoli se convertía en lengua franca para las diferentes etnias, les permitía entenderse entre ellos. En cuanto a la enseñanza, estaba basada en libros españoles pues no existían libros indígenas.

Volviendo a Otto de Habsburgo, le asombró que la mayoría de la población indígena fuera católica, algo más del noventa por ciento, salvo algunos ancianos del bosque, una obra realizada por los misioneros y las monjas que, a pesar de las enormes bajas que tuvieron, cifradas en ciento treinta religiosos y setenta religiosas, a consecuencia de las enfermedades tropicales, continuaron su tarea evangelizadora con nuevos refuerzos, lo que solo personas imbuidas en la trascendencia de su misión podían hacer, pasando a segundo plano la conservación de su vida. Una congregación fundada en Guinea llamadas las Oblatas del Sagrada Corazón, cuyas hermanas eran mayoritariamente morenas, completaron el alcance de la enseñanza llegando a aquellos lugares del bosque donde los misioneros no llegaban. Coexistiendo con los anteriores, existía una minoría protestante metodista en Río muni, que era respetada, y que contaba con una iglesia y varias escuelas donde asistían predominantemente hijos de braceros nigerianos, que en su mayoría eran de esa religión.

Sobre los braceros que venían de Nigeria su testimonio muestra una fotografía que reflejaba la diferencia entre los que llegaban y los que partían de vuelta:

“La llegada es de obreros agrícolas nigerianos que vienen a trabajar a Fernando Poo. Es un grupo pobre, harapiento, frecuentemente medio desnudo. Están todos delgados hasta un extremo en que es posible preguntarse a primera vista donde encontrarán la fuerza necesaria para cumplir con su duro oficio. La mayoría carece de equipaje o a lo sumo algunos llevan cosas anudadas en una tela sucia. Todos deben pasar a su llegada por los baños y, sobre todo, por una rigurosa inspección médica. Se teme que aporten enfermedades tropicales que aún existen en el continente, ya desaparecidas de la isla. Cuando más tarde el barco apareja para volver a Nigeria, el espectáculo es totalmente distinto. Los pasajeros que suben son los trabajadores que después de dieciocho meses o tres años vuelven a su patria. Sin excepción, son gentes bien alimentadas, rebosantes de salud, vestidos a la europea. Ellos, sus mujeres y sus hijos avanzan encorvados bajo el peso de grandes maletas llenas de vestidos o mercancías adquiridas allí. Cada uno por

supuesto, lleva su transistor, muchos llevan en la mano gramófonos o máquinas eléctricas. No tienen ningún parecido con el lote miserable de los que llegaron”⁷⁶³.

En esa foto no se puede olvidar que la mitad de los ingresos de los braceros les eran retenidos, para que no se los gastaran durante su estancia de trabajo, recibéndola al final de su contrato. Por ello, no es de extrañar que se lanzaran a los mercados y tiendas de Santa Isabel con esos significativos ahorros.

La floreciente economía de Fernando Poo se basaba en la producción de un cacao de buena calidad, que tenía garantizada su venta en la metrópoli a un precio tasado, lo que hacía que no estuviera sometida a las fluctuaciones de los mercados internacionales. Otros productos que se exportaban eran el aceite de palma, las bananas y las nueces de coco. El archiduque se encontró con la reciente apertura de la primera fábrica de pescado, un sector donde las posibilidades eran muy prometedoras⁷⁶⁴ (pág.137).

Conversaciones políticas de Otto de Habsburgo

Una de las facetas más interesantes del viaje por nuestra Guinea de Otto de Habsburgo fueron las conversaciones políticas que tuvo. Ya que su viaje -. aunque no conocemos su fecha exacta, sabemos que se produjo con anterioridad a la publicación de su libro en 1963 - nos parece muy interesante para conocer algunas opiniones sobre el pulso nacionalista que se respiraba antes de nacer la República de Guinea Ecuatorial en 1968. Las independencias de los países vecinos o cercanos (Nigeria, Camerún, Gabón, Congo belga) se produjeron en 1960; desde entonces, una a favor de la misma se ejercía desde los países vecinos y desde la ONU. Por otra parte, el estudio de los movimientos nacionalistas guineanos hacia la independencia ha sido objeto de estudio de autores reputados, por lo que no vamos a entrar en él, pero si nos parece interesante aportar este testimonio del eurodiputado. Se ve que los guineanos interesados en la política buscaban la posibilidad de tener un encuentro apartado con él, en ausencia de españoles, para intercambiar opiniones. Así, durante su estancia en Santa Isabel, tuvo un par de encuentros interesantes, sin desvelar los nombres de sus interlocutores. En el primer encuentro se entrevistó con un joven médico bubi, que era nacionalista, y que

⁷⁶³ Habsburgo, Otto de, “*Europa y África, vínculos permanentes*” ..., pág. 135.

⁷⁶⁴ Ibidem, pág. 137.

andaba en contacto con grupos subversivos guineanos en el Camerún. Pero, sin embargo, se mostraba cauto hacia el futuro viendo la regresión que para la población respectiva representaban los caóticos nuevos regímenes, poniendo de ejemplo, el ex Congo belga. Valoraba la estabilidad que se tenía en Guinea y que permitía su progreso. En su opinión, si se enviara a aquella anarquía a los jóvenes nacionalistas guineanos, pronto vendrían inmunizados contra las revoluciones. En otra conversación con el presidente de una cooperativa, le asombró que todas las funciones centrales de la misma eran electivas, con un gran sentido democrático⁷⁶⁵. Tras una conferencia sobre política mundial que impartió en el Instituto Superior “Santo Tomás de Aquino” tuvo la ocasión de hablar con un político relevante en la vida de Fernando Poo. Este había viajado en misión oficial al extranjero y había sacado la conclusión que “el idioma español les representaría una gran ventaja, porque la evolución hacia una economía mundial conduciría necesariamente, más pronto o más tarde, a continuas relaciones entre África e Iberoamérica. Entonces, los de lengua española tendrían una gran ventaja, sobre los de idioma francés o inglés y con respecto al resto de los países africanos, en sus relaciones futuras con América del Sur”. Otra lección que este interlocutor había aprendido es que Suiza, siendo un país sin apenas riqueza natural, había prosperado mucho evitando las revoluciones internas y manteniéndose al margen de las guerras fratricidas europeas. Por ello opinaba que si, dada la situación anárquica del continente negro entonces, Fernando Poo lograba mantenerse fuera del cataclismo, podría desempeñar el papel de una Suiza de África⁷⁶⁶.

En su viaje por el continente le llamó la atención que la capital estuviese en Bata, en medio de una llanura que se extendía desde el río Campos, al norte, hasta el río Muni, al sur. La capital carecía de importancia económica, pues su puerto no tenía profundidad que permitiese un gran tráfico comercial, a pesar de los esfuerzos que se realizaban para potenciarla. Sin embargo, esas condiciones las reunía perfectamente la ciudad de Cogo (rebautizada como Puerto Iradier en homenaje a aquel explorador) donde los barcos se podían acercar a tierra sin problemas⁷⁶⁷. En su viaje llegó a Mongomo, una población situada en el este de Río Muni, junto a la frontera con Gabón, en avión, “en un aeroplano Dornier que, como es sabido, aterriza en un pañuelo”. Lo

⁷⁶⁵ Ibidem, págs. 140-141.

⁷⁶⁶ Ibidem, pág. 142.

⁷⁶⁷ Ibidem, pág. 147.

hizo para evitar las pistas de la parte este de Río Muni, muy deterioradas por las lluvias. Allí nos da una primera descripción del regidor indígena de Mongomo, que tenemos que presumir con bastante acierto que era el futuro presidente Francisco Macías Nguema: “El alcalde, joven pamue, dinámico, instruido y, cosa rara en los de su raza, con un sentido de los negocios muy desarrollado”. Así vemos que, por entonces, Macías daba una buena imagen en una zona donde el nivel de formación no era equiparable a la isla de Fernando Poo, que le llevaba dos generaciones de ventaja educativa. Uno de los comensales, un joven agricultor africano, de unos treinta años, le buscó para hablar por separado, para lo que hubo poco tiempo. Le dio un mensaje rápido, con intención de que pasara inadvertido para los demás:

“Usted va a volver pronto a Europa. Si tiene alguna influencia en Madrid, dígales que por el amor de cielo no se marchen. Sabemos muy bien que hay muchos españoles que quisieran retirarse de aquí. Yo no puedo censurarlos, puesto que su presencia aquí les cuesta un ojo de la cara y además implica serios riesgos políticos. Pero que no olviden que son responsables de nosotros y que aún hoy su misión está lejos de haber terminado. De aquí a veinte años se podrá volver sobre el tema, pues entonces tendremos una élite suficiente; pero hasta entonces la marcha de los europeos sería una catástrofe; seríamos devorados por una ola de barbarie”⁷⁶⁸.

En ese momento, era ese alcalde la figura política indígena más prominente. A los europeos les causaba buena sensación, pero quizás se desprende de este mensaje que, para algunos de sus paisanos de entonces, que lo conocerían mejor, no causaba tanta confianza como para ser la élite que necesitaban. Y como vemos por los mensajes anteriores también, ya entonces se veía cómo se estaban iniciando las independencias en los países vecinos y se veían las dificultades que había que afrontar, entre ellas, el surgimiento de las rivalidades étnicas, que habían permanecido inertes durante el periodo colonial.

En cualquier caso, el relato de Otto de Habsburgo de 1963 nos deja un punto de situación muy interesante de la situación en que se encontraba Guinea a cinco años de su final como colonia.

⁷⁶⁸ Habsburgo, Otto de, “*Europa y África, vínculos permanentes*” ..., pág. 140-141.

El camino hacia la independencia

Este viaje hacia la creación de la República de Guinea Ecuatorial, impulsada por los movimientos nacionalistas que iban emergiendo, y que intentaban ser controlados por el Gobierno colonial, ha sido objeto de numerosos estudios sobre los que poca novedad podemos aportar. Pero si vamos a relatar la secuencia cronológica de los acontecimientos. La Organización de las Naciones Unidas venía, desde su creación en 1945, impulsando la descolonización de los dominios, mandatos, protectorados y colonias existentes en África. Así llegamos a la independencia del Marruecos español el 7 de abril de 1956. Para alinearse con esa política, la Dirección General de Marruecos y Colonias, cambia su nombre por el de “D.G. de Plazas y Provincias Africanas” el 21 de agosto de 1956. En 1959, la colonia se convierte en una región más de España, la Región Ecuatorial, formada por las provincias de Fernando Poo y Rio Muni. En 1960, los dos subgobernadores existentes se convierten en gobernadores civiles, y se crean las correspondientes diputaciones provinciales a partir de las Delegaciones de Asuntos Indígenas. Con la provincialización, España intentaba sortear la independencia, pero no funcionó ante la resistencia de los nacionalistas guineanos y la presión de la ONU.

El gobernador general Faustino Ruiz González, con una visión muy previsor, había solicitado el envío de una fuerza completamente española, con el mayor grado de profesionalización posible, y cuyo grado de instrucción y dotación de armamento fuesen muy superiores a los de la Guardia Territorial. Probablemente estuviera ya pensando en que los miembros de esta última Unidad pudieran situarse contra España, como finalmente pasó en 1969. En ese momento, la tropa de las Fuerzas Armadas era de reemplazo, la única tropa profesional estaba en la Guardia Civil, y así se decide su envío. La 1ª Compañía móvil de la Benemérita llegó en 1959, formada por un total de 179 hombres, oficiales y médico incluidos, y fue enviada a la parte continental, estableciendo su base en Bata. Sus misiones consistían en recorrer y reforzar la vigilancia de las fronteras con Camerún y Gabón, donde ya se detectaba el peligro de una actividad subversiva. A la vista del magnífico resultado se constituyó una segunda compañía móvil de la Guardia Civil, ahora asignada a Fernando Poo⁷⁶⁹. Ambas compañías estaban adscritas a la Guardia Territorial, que era el nombre que con la provincialización recibía la anterior Guardia Colonial. Los oficiales militares que

⁷⁶⁹ La Guardia Civil desempeñaría un papel decisivo en la protección y evacuación de los españoles que abandonaron apresuradamente la colonia en la crisis de 1969.

ejercían el cargo de administradores, cedieron esta función a civiles guineanos, pero siguieron manteniendo los cargos de delegado gubernativo y comandantes militares, manteniendo bajo su mando la fuerza.

En el año 1963, el Gobierno concedió la autonomía a Guinea. El presidente de este nuevo régimen sería Bonifacio Ondó Edu, un líder conservador moderado, que tendría que lidiar con un Consejo y una Asamblea con muchas tensiones internas. Su vicepresidente sería el combativo Francisco Macías Nguema.

“En 1967, España organizó una conferencia constitucional para preparar la independencia. Hubo fuertes discrepancias en esa conferencia entre los partidos, entre las distintas etnias, e incluso entre los ministerios españoles, pues Exteriores (ministro Castiella) apostaba por Atanasio Ndongo (líder africanista y progresista), y Presidencia de Gobierno (almirante Carrero Blanco) apoyaba al hasta ahora presidente autonómico Bonifacio Ondó (conservador y pro español); y en medio de la lucha empezó a destacar Macías Nguema, un hombre que había trabajado en la Administración española, pero que, sin embargo, pronto descubrió las ventajas de la demagogia y el populismo anticolonialista. Una de las discrepancias venía de los deseos manifestados por representantes de Fernando Poo de obtener una independencia por separado. La Conferencia Constitucional sufrió retrasos por estas tensiones, pero finalmente, en junio de 1968, se aprobó el texto constitucional”⁷⁷⁰.

El 22 de septiembre fueron las elecciones para la presidencia de la República. Ningún candidato obtuvo la mayoría absoluta por lo que hubo una segunda vuelta, con los dos candidatos más votados. Ganó Francisco Macías Nguema, el único candidato que no contaba con apoyos en España. El 12 de octubre de 1968, Día de la Hispanidad, se firmaba el acta de la independencia entre el presidente elegido, Macías, y el ministro plenipotenciario nombrado para este acto, Manuel Fraga Iribarne. El traspaso de poderes se realizó de una manera pacífica. Con este acto, finalizaba el gobierno y la administración de Guinea española, que era el objeto de este trabajo. Y se abría un futuro incierto.

⁷⁷⁰ Quijano Junquera, Carlos y Sevillano Queipo de Llano, Ramón, “Los territorios del golfo de Guinea” (1ª parte)”, *Revista Ejército*, núm. 930, Madrid, 2018, pág.71.

Resumen del capítulo.

El Patronato de indígenas fue creado en el Estatuto orgánico de la Colonia de 1904, y desde entonces, existiría la figura del curador para supervisar los contratos de trabajo de los nativos y su cumplimiento. En 1928, se promulga el Estatuto de este organismo que divide a los naturales del país o de fuera de la colonia entre emancipados o no, como medida para proteger a los menos letrados de ser engañados en contratos que no entendían. El Patronato disponía de un presupuesto importante para impulsar obras que redundaran en beneficio del indígena, teniendo a cargo orfanatos, escuelas, reformatorios, dispensarios, etc. También puso en marcha el cooperativismo entre los indígenas. Esta protección, que ha sido muy criticada, consiguió, sin embargo, la aparición de una clase campesina africana.

La II República llegó con un gran afán modernizador del sistema colonial, siguiendo los ejemplos británico y francés. Envío una misión inspectora que encontró una capital limpia y bien urbanizada, un hospital que no reunía condiciones, pero ya estaba en marcha su sustitución por otro de nueva planta; y la situación de la enseñanza era muy satisfactoria. Su recomendación de desplegar médicos por el territorio sería atendida. Su primer gobernador fue un civil, Gustavo de Sostoa y Sthamer, quien viajó por la colonia usando su propio equipo de campaña, sin aceptar los alojamientos que se le ofrecían. Era muy activo y emitía constantemente órdenes para arreglar las deficiencias que observaba. En su visita a la isla de Annobón fue asesinado por la autoridad de la isla, el cabo Restituto Castilla, quien fue luego detenido.

El Gobierno republicano consideraba terminada una época colonial y que empezaba la siguiente. Su política al respecto se basaba en tres pilares: Un nuevo tipo de funcionario, el administrador colonial, para el que se diseñó un modelo de carrera de tres años: dos de estudios en la Escuela Colonial, y otro en la propia colonia, o en centros o colonias extranjeras. El puesto estaba muy bien remunerado. El segundo pilar, era la Inspección General de Colonias, un organismo técnico que sustituiría a la Sección central de Colonias. Duró menos de dos años. El tercer pilar fue el Estatuto orgánico de 1935, que organizó la colonia en distritos y demarcaciones. Al frente de estas últimas estarían los administradores territoriales, cuyas funciones venían especificadas en su base sexta. Toda esta organización modélica se vería impactada por el comienzo de la Guerra civil. En 1938, el Gobierno de Burgos, mandado por Franco, se propuso utilizar las enseñanzas de la experiencia y todo lo útil de la legislación vigente. Terminó con el

sistema de administradores territoriales civiles, que en ese momento eran interinos, y estableció que serían militares, poniendo el mando civil y el militar en una sola persona que sería el oficial jefe de la Guardia colonial de cada demarcación, con el consiguiente ahorro.

Durante el mandato de gobernador Faustino Ruiz González (1948-1962) hubo una intensa actividad constructora tanto con fondos del Gobierno Colonial, como del Patronato de Indígenas (cuando las obras eran en beneficio de los nativos), destacando la ciudad de San Carlos, el nuevo hospital de Bata, el aeropuerto internacional, el puerto de San Carlos, un nuevo muelle en Santa Isabel, la Escuela de Artes y Oficios de Bata, y numerosos edificios de ayuntamiento, policía, Correos, puentes, etc. Otra faceta de este almirante fueron las buenas relaciones que estableció con los Gobiernos coloniales, y luego independientes, de los países vecinos. Los administradores territoriales militares jugaron un papel clave en la colonización. Asumían una gran diversidad de funciones como eran: presidir el tribunal de la demarcación, mantener la ley el orden, explanar carreteras, desecar pantanos, construir escuelas, dispensarios, hospitales, tribunales de raza, cuarteles, viviendas, etc. bajo la supervisión de los servicios técnicos correspondientes. En 1950, se crearon dos nuevas demarcaciones, las de Bimbiles y Mongomo. En 1935, se solicita la creación de los tribunales de raza, pensados para juzgar a los nativos no emancipados de acuerdo con su derecho consuetudinario. En 1938, un decreto crea la estructura de la justicia indígena, que es la pensada para ellos, con tres niveles, un Tribunal Superior, dos de distrito y once de demarcación. En ese decreto, se determinaba los requisitos intrínsecos para ser “emancipado” que eran académicos o laborales.

En 1944, mientras la lucha contra las enfermedades endémicas (tripanosomiasis, varicela, etc.) iban teniendo resultados halagüeños, la lucha contra la lepra estaba teniendo unos resultados desoladores. Los campos de segregación de enfermos se demostraron ineficaces y peligrosos, por lo que se decidió construir un nuevo centro: la leprosería de Mikomeseng concebido como “un estado dentro de otro estado mayor, y bajo el control y la protección de éste”. Era un recinto amplio que contenía poblados separados por tribus, casas de la palabra, un economato, una capilla, un dispensario, campos de cultivo, etc. hasta una cárcel propia y los jefes de poblado, la policía interior, los enfermeros y demás personal necesario era elegido entre los propios enfermos. Una sección de la Guardia colonial vigilaba el recinto exterior. La aparición de un nuevo

medicamento, la sulfona, que se demostró muy eficaz, hizo bajar la cifra de enfermos, que además se curaban completamente. Eso animó a la población enferma a confiar en el sistema y acercarse a recibir atención quedando registrados, lo que permitió controlar la enfermedad.

El testimonio de Otto de Habsburgo sobre su viaje recorriendo Guinea resulta de gran valor para conocer cuál era la situación de la colonia en 1963. Así encontró una legislación forestal bien concebida, intervenida y que obligaba a replantar, donde los enriquecimientos rápidos no eran posibles. El archiduque encontró en Santa Isabel una élite fernandina que le sorprendió. También alabó la calidad de la enseñanza, mayoritariamente impartida por religiosos, y entonces dotada de maestros indígenas que salían del Instituto Superior “Santo Tomás de Aquino”. Según el magistrado Rafael Allende Mendizábal, que después fue Subsecretario de Educación en España, la enseñanza en Guinea era ejemplar, estando los niños guineanos mejor escolarizados que los niños españoles. Pero criticó que no se hubiera preparado a los guineanos para ocupar todos los niveles de la futura Administración independiente. Habsburgo recibió confidencias de guineanos interesados en la política en la que miraban la independencia con temor, dadas las caóticas realidades que envolvieron a los países vecinos, especialmente, el Congo ex belga.

El proceso hacia la independencia empieza en 1959 con la creación de la Región Ecuatorial, formada por las provincias de Fernando Poo y Rio Muni. En 1963 se concedió la autonomía a Guinea, cuyo gobierno estuvo presidido por Bonifacio Ondó Edu, un líder conservador y pro español. En 1967 se organizó la conferencia constitucional en Madrid, donde Francisco Macías Nguema despuntó como líder populista contestando las iniciativas españolas. Finalmente, se aprobó el texto constitucional. En septiembre de 1968, tuvieron lugar las elecciones presidenciales, que ganó Macías, quien firmaría el Acta de independencia, el 12 de octubre de ese año, con Manuel Fraga Iribarne, ministro plenipotenciario de España para ese acto. Con ello, terminaba el periodo de gobierno y administración española, objeto de este trabajo, y empezaba un futuro incierto.

VIII. CONCLUSIONES

En 1778, España quería tener bases en África para dedicarse al tráfico de esclavos, pues como nación compradora, dependía de lo que proporcionaban otras potencias esclavistas como Inglaterra, Holanda, Francia y Portugal. La colonia recibida de Portugal le permitía también establecer una base intermedia entre la Península y Filipinas. Pero el fracaso de la expedición del conde de Argelejos terminó con estos deseos, quedando la colonia abandonada, y ambos objetivos se quedaron sin cumplir. Comerciantes ingleses fueron introduciéndose en Fernando Poo a finales del siglo XVIII, que fueron seguidos por una expedición oficial con el pretexto de trasladar allí la comisión mixta del Tratado de 1817 que tenían en Sierra Leona. Fundaron la ciudad de Clarence, e intentaron colonizar la isla con trabajadores ingleses. Pero la mayoría de estos fallecieron. Mientras tanto, España reclamó contra esa ocupación, defendiendo que esa sede debía estar en territorio inglés y éste no lo era. Finalmente salieron de la isla en 1833 habiendo perdido la vida más de cuatrocientos trabajadores ingleses. Sin embargo, el interés de Gran Bretaña por las islas de Fernando Poo y Annobón regresó en 1841 con la oferta de sesenta mil libras esterlinas por ellas. Aunque el Gobierno estaba de acuerdo con la entrega de unas islas que tenía abandonadas, mediante la cual cancelaba importantes deudas con aquel país, el proyecto fue rechazado por el Parlamento y la opinión pública, por lo que se decidió conservarlas. Esa oferta significaba el reconocimiento de la soberanía española sobre Fernando Poo y Annobón, que años más tarde sería discutida por Francia. Y aquellas islas, pasaron del abandono a obtener una atención prioritaria.

En 1843, una expedición al mando del capitán de fragata Juan José de Lerena y Barry, quién tomó posesión en nombre de España del territorio en Fernando Poo, rebautizó a Clarence como Santa Isabel, y tomó posesión pacífica de Annobón. Cuando fue a investigar lo sucedido a unas factorías españolas en Corisco arrasadas por los ingleses, acción casualmente desencadenada tras la no venta de las islas, recibió la adhesión de los bengas de esta isla, de Elobey y de Cabo de San Juan. El rey Boncoro I informó que los territorios tradicionales de esta etnia eran los costeros comprendidos

entre el río Campo al norte y el Cabo Esteiras por el sur, incluyendo el río Muni. Y esos fueron los territorios que España defendió como propios, por la incorporación de los bengas. Sin embargo, éstos no lo ocupaban en su totalidad, sino en diferentes parches territoriales: las islas, y en el continente, al norte del Muni, el territorio de Cabo San Juan, y al sur de dicho río, el territorio costero de Bolokóbue. Este último, pidió su incorporación a España en 1856, pero no recibió respuesta, ni el envío de misioneros, militares o factores. Fue una oportunidad perdida de asentarse al sur del Muni, entre la punta de Santa Clara y el cabo Esteiras, de la mano de la única tribu benga en el lado meridional del río. En la incorporación de esta etnia, no podemos ignorar que lo que quería era la protección de España, no ante los ingleses, sino ante las otras tribus que iban llegando a la costa, destacando entre ellas, las poderosas pámués. En 1858, el primer gobernador español, Carlos Chacón y Michelena, ratifica la nacionalidad de Corisco y da carta de nacionalidad a los habitantes de Cabo San Juan. Y da un paso más, otorga un cargo oficial de la Corona al rey de Corisco, Munga, a quien nombra teniente gobernador de esta isla, de las dos Elobeys y sus dependencias, autorizándole a cobrar cincuenta pesetas a cada buque mercante que viniese a comerciar a por aquellos parajes o penetrase en el río Muni. Estos tratados marcaban explícitamente los límites extremos de los territorios españoles en la zona continental del golfo de Guinea: por el sur, el Cabo de Santa Clara; por el norte, el río del Campo. Esta situación resultante fue plasmada en publicación oficial en 1859, a instancia del Gobierno de España, por el teniente de navío Joaquín J. Navarro sin que mediara protesta alguna por parte francesa. Pero todo ese territorio requería tener presencia española, y dado el “bloqueo inglés” (aplicación implacable del Tratado contra la trata de 1835) en el continente solo se consiguió desplegar un asentamiento misionero en Cabo San Juan.

Durante el siglo XIX se denominaba la colonia como “Fernando Poo y sus dependencias”, abarcando Fernando Poo, Annobón, Corisco, Elobeyes, y Cabo San Juan. En su ampliación tuvo mucho que ver la figura del joven explorador Manuel Iradier y Bulfi, quién realizó su primera expedición de entrenamiento en 1875, pagándosele de su peculio, sufriendo varios episodios de fiebre. La Sociedad de Africanistas y Colonistas le pidió que realizara una segunda en 1885, pero ya para tomar posesión. El doctor asturiano Amado Ossorio le acompañó en la misma, y cuando enfermó Iradier, se incorporó el gobernador José Montes de Oca, quien enfermó tras el segundo viaje, finalizando Amado Ossorio la aventura. Gracias a que las cesiones de

soberanía de las tribus fueron hechas ante el notario que les acompañaba, España tenía documentos para defender sus derechos. El plan inicial de ocupar Camarones (Camerún) hubo de desecharse al estar ocupado por los alemanes. Se recorrieron la vertiente sur del Muni, la del río Benito y la cuenca sur del río Campo. Con estas expediciones volvíamos a tener un pie al sur del Muni. La costa del río Campo hasta el cabo San Juan estaba invadida de factorías inglesas, alemanas y francesas, y muchos jefes ostentaban banderas de esos países, como se encontró Ossorio. Los franceses intentaron apoderarse de los islotes Elobeyes que cerraban el Muni, alegando acuerdos poco solventes con supuestos líderes indígenas, pero España resistió gracias a su presencia en Elobey Chico, y a la goleta que luchaba por defender nuestra soberanía. Sin embargo, un episodio en que la fuerza que pudo enviar España a proteger unas factorías alemanas, resultó rechazada por su escasa entidad, acabó con la petición de socorro de los factores extranjeros a los franceses que entraron con barcos en el Muni, y se impusieron a los indígenas levantiscos. He aquí que la capacidad de nuestra nación para mantener el orden en el Muni quedó en entredicho, apareciendo en la prensa francesa, cuando hasta ese momento lo había conseguido. En 1883, los franceses se introdujeron en nuestro territorio y avanzaron hasta el río Campo. Los alemanes lo hicieron en sentido contrario, hasta el cabo de San Juan, pero ante las reclamaciones españolas se retiraron al norte del río Campo. Las diferencias con Francia se intentaron solventar en una comisión mixta de límites donde las posiciones de ambas partes fueron inamovibles, llegándose al final al tratado de París de 1900 donde se definió el territorio continental de España, perdiendo la cuenca sur del Muni. La negociación del mismo fue calificada como fracaso por unos y como la mejor solución posible por otros. Dadas las premisas establecidas en la conferencia de Berlín de 1884-1885 y la situación sobre el terreno, damos la razón a la segunda valoración.

La primera colonización con ciento veintiocho colonos levantinos fracasó por las fiebres tropicales, al igual que pasó con más de cuatro centenares de colonos ingleses. De esta experiencia anglosajona no se sacaron lecciones aprendidas para preparar la expedición española. Hubo una segunda oleada en 1879 cuyos oficios (pintores, peluqueros, modistas, ...) eran más propios del París de la *belle époque* que de una colonia que lo que necesitaba era agricultores avezados. Sacudidos por las enfermedades pronto se repatriaron. La tercera oleada que hemos estudiado era la de los *pied noirs* españoles procedentes de Argelia. A pesar de situarlos en las alturas de Basilé

- a donde fueron enviados tras evaluarse que allí encontrarían un ambiente más sano, debido a la altitud - también acabaron diezmados, demostrándose que era el trabajo físico intenso, el del bracero, en cualquier sitio de aquellas latitudes lo que hacía fenecer a los blancos. Ni las tierras altas les libraban. A pesar de la dificultades, a finales del XIX empieza a arrancar la agricultura con fuerza en Fernando Poo por medio del capital existente en ella en manos de fernandinos y dos marinos españoles, empleando braceros indígenas. El final del “bloqueo inglés” (1890), que impedía el comercio español, permitió la irrupción de la Compañía Trasatlántica y otras firmas catalanas. El fin de la disputa territorial con Francia (1900) contribuyó a la tranquilidad económica favoreciendo la entrada de empresas en el continente.

En Guinea no existió la esclavitud, pero sí una semi esclavitud, pues una vez firmado un contrato por dos o tres años, el bracero quedaba a merced del patrón y no podían salir del recinto agrícola sin un permiso especial. La razón descansaba en que era una población flotante numerosa, constituida casi exclusivamente por hombres que, caso de circular libremente, podía ocasionar problemas con los nativos autóctonos, sobre todo en la búsqueda de mujeres. En un principio era el gobierno quien traía a los krumanes, pero con el tiempo fueron los propios agricultores quienes enviaban agentes de contratación a las costas vecinas y al continente, dándose casos de engaño y corrupción. Fue una preocupación constante de los gobernadores la limpieza de este proceso, así como el trato y la alimentación que recibían los trabajadores en las fincas, de manera que aparecían repetidamente en toda legislación nueva relativa al trabajo que se promulgara. El que más se distinguió en la defensa del bracero fue el gobernador Barrera, creando además la figura del curador colonial. No obstante, hubo casos sonados de corrupción en origen, como ocurrió con el gobierno de Liberia en 1927, y en destino, ganándose Fernando Poo mala fama al respecto del trato que se dispensaba al obrero agrícola a finales del XIX. Por ese motivo, o con esa excusa, Gran Bretaña impidió que los trabajadores de sus colonias (Nigeria, Sierra Leona, ...) pudieran ser contratados para la isla española, probablemente por quererlos para sí.

Al principio del siglo XX se produjeron dos rebeliones en Fernando Poo. La del cabecilla Sas Ebuera, que intentaba mantener un espacio propio de soberanía bubi en el sur de la isla, castigando a los nativos que se relacionaran con la misión de Concepción. Fue arrestado en estado débil, y trasladado a Santa Isabel murió en el hospital, acabándose la rebeldía. La segunda tuvo que ver con la imposición de la prestación

obligatoria a los indígenas. Los del poblado de Balachá se negaron y atacaron a la patrulla del puesto de San Carlos matando al cabo español. Una operación de castigo proveniente de Santa Isabel, acabó con el jefe rebelde, Luvá, y la resistencia. El gobierno de España ordenó mejorar las condiciones de las prestaciones, lo que fue cumplimentado por el gobernador Barrera.

Había dos formas de colonizar: mediante la ocupación militar o mediante misioneros. Para Fernando Poo y Annobón se eligió la primera, la atracción de los nativos a través de los religiosos. La reina Isabel II designó a los jesuitas, que se encontraron con una población de Santa Isabel de religión protestante e idioma inglés. Como no podían hacer nada en la capital se internaron en la selva, logrando unos sacerdotes ganarse a los bubis, pudiendo crear un asentamiento en Banapá. Los sacerdotes destinados a abrir las sedes de Corisco y Annobón fallecieron. Las bajas eran continuas. Al final habían establecido estancias en Banapá, Basupú y Corisco, de las que tuvieron que replegarse tras el destronamiento de la reina Isabel II, regresando a España los dos últimos misioneros el 4 de abril de 1872, al retirarles el gobierno revolucionario la subvención estatal. De treinta y seis misioneros que fueron a Guinea fallecieron veinte, entre ellos el superior José Irisarri, regresando el resto con secuelas importantes. El clero secular que les sustituyó se mostró poco eficaz para atraer a la religión católica a los habitantes de la colonia, por lo que se solicitó el envío de otra orden religiosa. Tras rechazar los jesuitas la oferta del Gobierno, fueron los claretianos los que tomaron el nuevo guante, desembarcando en Fernando Poo el 13 de noviembre de 1883. Su llegada coincide con la imposición del español como lengua obligatoria en la enseñanza. La energía del primer superior no se hizo esperar. Se internó en el bosque bubí visitando los distritos de Banapá y Basilé, y en dieciocho meses se habían levantados las casas-misión de Corisco, Elobey, Cabo San Juan, Annobón y Banapá. Con ello se cubrían los objetivos pretendidos por el Gobierno de impulsar la fe católica y realizar la ocupación efectiva del territorio. En este último cometido, tendría un papel legendario el padre Juanola, quien defendió la soberanía española sobre Annobón frente a un buque de guerra alemán en 1889. En la Conferencia de Berlín de 1884-85 se acordó que, si el territorio africano no se ocupaba, aun cuando existiesen derechos históricos sobre él, podían ser ocupados por otra potencia. Por eso, el rápido despliegue claretiano fue esencial.

Pero las fiebres seguían atacándoles. En 1918, ya habían fallecido dieciocho miembros de la orden, entre ellos, los dos primeros superiores, Ciriaco Ramírez (en 1888) y Pedro Valls-Llobera (en 1890). El tercer superior que ocupó la Prefectura de Fernando Poo fue el padre Armengol Coll, cuyo mandato fue largo (1890-1918) llegando a ser conocido como el “padre grande de Guinea”. Durante su mandato, los claretianos editaron las gramáticas, diccionarios y devocionarios en las lenguas nativas de los bubis, bengas, annoboneses y pámués (o fangs); se inventaron dos instrumentos agrícolas por el propio Coll: la desfibradora del abacá y la descascarilladora del cacao; se creó, en 1903, la primera publicación periódica: “La Guinea Española” que perduró en todo el periodo colonial, y realizaron cartas geográficas detalladas de los territorios de la colonia. El complemento de la Misión eran las Hermanas Concepcionistas, que abrieron colegios para niñas, donde se impartía una educación adecuada para la mujer de entonces. En ellos, enseñaron a leer y escribir en nuestro idioma primero a niñas de la ciudad y luego a niñas bubis. También ejercían de enfermeras en el hospital. Con el tiempo fundaron una congregación de monjas de color, llamadas las Oblatas del Sagrado Corazón, que también se dedicó a la enseñanza.

Los intereses de la Misión y del Gobierno colonial divergían de manera amplia. la diferencia radicaba en que los misioneros, que en modo alguno olvidaban su misión de educar a los nativos e infundirles amor a España, buscaban no solo su conversión religiosa, sino también “civilizarlos”, acabando con las costumbres ancestrales de estos en sus relaciones con sus mujeres, siendo su lucha principal contra la poligamia. Su otro tema estrella era la erradicación del protestantismo y sus escuelas. Los intereses de los gobernadores eran otros, tener una paz social manejable con la escasa fuerza militar a su disposición, y hacer la colonia económicamente viable. Para ambos objetivos las primeras autoridades coloniales necesitaban apoyarse en la clase social de los fernandinos, que eran protestantes y constituían la mayoría entre los comerciantes y finqueros; de ahí que alguna vez les permitieran abrir su escuela. En cuanto a los indígenas autóctonos, trataban no solo de no irritarlos, por lo cual aceptaban aquellas primitivas costumbres, sino también de atraerlos al trabajo agrícola donde tantos brazos se necesitaban. Lo normal es que ambas partes, sufragadas por el presupuesto de la Patria, cooperasen ampliamente, pero en ocasiones tuvieron choques. Así tenemos que la Misión acusó a algún gobernador de masón o de favorecer a los protestantes, consiguiendo la renuncia de uno. Hubo un segundo intento de deponer al reputado

governador Barrera Luyando, sin conseguirlo. Por otro lado, el nombramiento del superior de la orden en la isla de Annobón como delegado gubernativo, derivó en una imposición de la doctrina de la Iglesia, persiguiendo implacablemente la poligamia y el concubinato, costumbres que no estaban prohibidas en ningún lugar de la colonia. Una segunda acción de mando fue obligar al traslado del poblado aduciendo razones de estética y de higiene. Fue depuesto fulminantemente por el gobernador ante las quejas de los habitantes. Pero a pesar de estos “tropiezos”, comunes en las autoritarias formas de la época, la acción de la Orden claretiana en Guinea fue fundamental, enseñando oficios, formando maestros, creando granjas-escuelas, y como no podía ser de otra manera, extendiendo la fe, de manera que en 1963 Otto de Habsburgo se asombraba de que algo más del noventa por ciento de la población era católica. En cuanto a la situación de la enseñanza elemental, era mejor en Guinea que en España, confirmado por el magistrado Mendizábal, que fue Subsecretario de Educación de la nación.

Sobre los gobernadores de Guinea hay que empezar reconociendo que casi todos pertenecieron a la Armada. El Ejército proporcionó los cuatro brigadieres en el siglo XIX y dos tenientes coroneles en el siglo XX. Las cuatro gobernadores que puso la II República fueron civiles. La rotación de los gobernadores era muy alta, y solo los que repetían en la colonia, pues habían desempeñado puestos inferiores como comandante de la goleta, tenían conocimientos para aportar ideas constructivas. Pero en la segunda mitad del siglo XIX la colonia languidecía y lo único que había que hacer era mantener la soberanía con escasos medios. Destacaron en este tipo de trayectoria García Tudela, que con argumentos muy válidos propuso abandonar la colonia, lo que fue rechazado para conservarla por si un posible canje de territorios pudiera surgir en el futuro, poniendo la vista en Gibraltar, dado el interés británico en poseerla. Un gobernador decisivo para la supervivencia de la colonia fue Montes de Oca, calificado por Cervera Pery como “el gran forjador de la Guinea española”. En efecto, solicitó el envío de misioneros con los que ocupar de manera efectiva el territorio. Le enviaron a los claretianos, que pronto levantaron sus Casas de misión. Avisó al gobierno de las aviesas intenciones de las otras potencias, luchó contra la fama de insalubre de la colonia, consiguió premios agrícolas en Amsterdam en 1883 que levantaron la atención de muchas firmas, incluidas extranjeras, para establecerse en el territorio. El político Joaquín Costa contribuyó a ese interés publicando un estudio de productos que España podía obtener de Guinea, sin necesidad de importarlos fuera, junto con los productos

que podía vender en la colonia. Ese discurso provocó una amplia concesión de hectáreas de cultivo, que pusieron la economía de Fernando Poo en producción en el último decenio del siglo XIX. Montes de Oca se mereció aquel apelativo que le puso Cervera. En el siglo XX hay que destacar la conquista del continente por Barrera mediante varias expediciones, su reglamentación del trabajo agrícola con la nueva figura del curador colonial, la firma de un tratado con Liberia para poder obtener trabajadores en 1914, y su sabia gestión del internamiento del Ejército alemán del Camerún durante la I GM. La II República creó una legislación moderna para la colonia, siendo el avance principal la creación del Cuerpo de Administradores Territoriales, al que se accedía a través de una carrera de tres años. Pero esta medida no se llegó a implementar, perdiéndose con la llegada de la Guerra civil. El almirante Ruiz González sería el otro gobernador de gran impronta en Guinea, desarrollándose durante su mandato una intensa actividad constructiva en todo tipo de infraestructuras que supuso un avance enorme para la colonia: aeropuertos, puertos, carreteras, puentes, edificios, escuelas, etc. Gran parte de esa tarea se realizaba a través de los administradores territoriales, cargos que desempeñaban los oficiales jefes de la Guardia Colonial en las respectivas demarcaciones..

Como reflexión final, quiero resaltar que la obra de España en Guinea fue realizada por aquellos misioneros que no dudaban en entregar su vida uno detrás de otro, reponiendo sus bajas con nuevas incorporaciones. La enseñanza, los oficios, la ocupación efectiva del territorio y, por supuesto, la conversión al catolicismo de la población indígena fue obra suya. Los militares fueron el otro pilar, con los gobernadores y administradores territoriales ejerciendo las funciones que les daban nombre, sin olvidarnos de la goleta, la Estación naval, los infantes de marina, la Compañía de infantería de Fernando Poo, la Guardia Colonial, las tropas de refuerzo en ambas guerras mundiales, la Guardia Civil, que con siempre escasos recursos defendieron la soberanía, la ley y el orden. Los médicos y sanitarios fueron los otros grandes protagonistas de esta historia por su lucha sin descanso contra las muchas enfermedades endémicas del país, logrando con su tesón la práctica desaparición de las mismas al final del periodo colonial. Por supuesto no fueron los únicos. Los exploradores, los jueces, los curadores, los maestros, ...y todos los funcionarios, pusieron su granito de arena. Pero sin los emprendedores que arriesgaron su capital, la economía nunca habría prosperado: colonos, finqueros, factores, compañías navieras,

madereras, etc. y, mucho menos, sin los braceros, que con su sudor regaron aquellas plantaciones.

Como en toda aventura colonial, se supone que la potencia colonizadora iba allí a aprovecharse de los recursos y de los indígenas. Como se puede concluir de este trabajo, a España le costó medio siglo iniciar una agricultura productiva en Fernando Poo, y tres cuartos más de siglo implementar una infraestructura y unos servicios que pudieran homologar la colonia con el territorio europeo. Fue una colonización española, como la de la América hispana, que buscó no solo el beneficio económico - que tanto tardó en aparecer, y que no sé cuándo empezaría a compensar el coste del personal y el material destacado en ella, lo que bien podría ser objeto de otra tesis doctoral – sino también el bienestar y desarrollo de sus habitantes.

Con este trabajo histórico, deseo contribuir al mejor entendimiento y fraternidad entre la República de Guinea Ecuatorial y el Reino de España, y para ello quiero recordar la frase de Otto de Habsburgo con el que se presentaba el mismo:

“Los únicos vínculos que resisten a las intemperies de la política y a los actos de las potencias son los del espíritu, los enlazados en el plano humano. Los mayores desórdenes no pueden nada contra las comunidades invisibles de la educación, la religión, la cultura y el recuerdo”.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Archivo General de Indias (AGI)

Archivo General de la Administración (AGA)

Archivo Histórico Nacional (AHN)

Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica

Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca

Biblioteca Tomás Navarro y Tomás (CSIC)

Boletín Oficial del Estado. Hemeroteca

Diario de las sesiones de las Cortes, Senado

Enciclopedia británica, biografías (www.britannica.com//biography)

Real Academia de la Historia. Diccionario biográfico electrónico.

Red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid

Web de antiguos coloniales (www.raimonland.net)

Web de la BBC, historia (https://www.bbc.co.uk/history/historic_figures)

Web de los claretianos (www.claret.org)

Web del Parlamento británico (www.parliament.uk)

Publicaciones Periódicas

El Correo Militar

El día

El Imparcial

El Liberal

El viagero ilustrado

La Discusión

La Época

La Guinea española

La Ilustración Española y Americana

La República

Bibliografía

- Andruet, Mario, “La Catedral de Santa Isabel en Malabo. Una posible intervención de Gaudí en Guinea Ecuatorial”, en Fundación Antonio Gaudí, <https://fundacionantoniogaudi.org/Publicaciones/la-catedral-de-santa-isabel-en-malabo-una-posible-intervencion-de-gaudi-en-guinea-ecuatorial.pdf>
- Ballano Gonzalo, Fernando, *Aquel negrito del África tropical. El colonialismo español en Guinea (1778-1968)*, Madrid, SIAL Ediciones/Casa África, 2014.
- Barreiro, padre Agustín, *Relación del viaje de Marcelino Andrés por las costas de África, Cuba e isla de Santa Elena (1830-1832)*, Madrid, Imprenta del P. de H. de Intendencia e Intervención Militares, 1932.
- Barth, Henry, *Travels and discoveries in North and Central África*. London, Longman, Brown, Green, Longmans, & Roberts, 1857.
- Bolekia Boleká, Justo, *Aproximación a la historia de Guinea Ecuatorial*, Salamanca, Ed. Amaru, 2003.
- Castro, Mariano L. de, y de la Calle, M.^a Luisa. *Origen de la colonización española en Guinea Ecuatorial (1777-1860)*, Serie Historia y sociedad, nº 23, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992.
- Castro, Mariano L. de, y Ndongu, Donato, *España en Guinea: Construcción del desencuentro 1778-1968*, Ventas de Retamosa (Toledo), Ediciones Sequitur, 1998.
- Cervera Pery, José, “La Estación Naval de Guinea y el gobierno de los brigadieres “, *Revista de historia naval*, núm. 113, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 2011.
- Cervera Pery, José, *La Marina española en Guinea ecuatorial*, Santa Isabel-Madrid, 1968.
- Cervera Pery, José, “Juan José de Lerena, un marino en la historia de Guinea”, *Revista de Historia naval*, núm. 79, Madrid, 2002.
- Cervera Pery, José, “Presencia y esfuerzo: La infantería de marina en Guinea Ecuatorial”, en la *Revista General de Marina*, XI-2012.
- Cierva, Ricardo de, *Historia General de España*, Vol. VII, Madrid, F. Planeta, 1980.
- Coello, Francisco, “La Cuestión del Río Muni”, en la *Revista de Geografía Comercial*, 15 y 31- I - 1889.
- Coll, Armengol, *Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Poo y sus dependencias*, Madrid, Imprenta Ibérica de Estanislao Maestre, 1911.
- Díaz de Villegas, José, “Misioneros y exploradores españoles en Guinea” (Conferencia impartida en Vitoria, el 25 de agosto de 1958), en *Archivos del Instituto de estudios africanos*, año XIII, nº 48, Madrid, CSIC, enero 1959.

- Dugard, Martin, “Stanley meets Livingstone”. *Smithsonian Magazine*, October 2003, <https://www.smithsonianmag.com/history/stanley-meets-livingstone-91118102/>.
- Eslava Galán, Juan, *Historia de España contada para escépticos*, Barcelona, Editorial Planeta, 2016.
- García Cabezas, Manuel, “La presencia española en Guinea Ecuatorial hasta su independencia (1778-1968)”, en Tejeira de la Rosa, Manuel y García Cabezas, Manuel (coord,s), *España en Guinea Ecuatorial. Nuevos testimonios y aportaciones*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Defensa, 2021.
- García Cantús, María Dolores, *Fernando Poo, una aventura colonial española en el África occidental (1778-1900)*, tesis doctoral, Valencia, Universitat de Valencia -Servei de publicacions, 2004,
- Gutiérrez Garitano, Miguel, *Apuntes de la Guinea. Vida, obra y memoria de Manuel Iradier y Bulfi*. Vitoria, Ikusager Ediciones S.A, 2011,
- Iradier y Bulfi, Manuel, *África: un español en el golfo de Guinea*. (R. Jiménez Fraile, Ed.). Barcelona, Mondadori, 2000, Prólogo.
- Iradier y Bulfi, Manuel, *África: Viajes y trabajos de la asociación euskara La Exploradora*. (La Exploradora, Ed.), Vitoria, Imprenta de la viuda e hijos de Iturde, 1887.
- Martínez Sanz, Miguel, *Breves apuntes sobre la isla de Fernando Poo en el golfo de Guinea*, Madrid, imprenta de Higinio Reneses, 1859.
- Miranda Junco, Agustín, *Leyes coloniales*, Madrid, 1945.
- Mondragón, Alicia, “La construcción de un héroe victoriano. Henry Morton Stanley en sus dos primeros viajes de exploración a África, 1871-1877. Fuentes para su estudio.”, *Revista Historia 2.0, Conocimiento histórico en clave digital*, Año V, núm.10, 2015.
- Montero Herrero, Emilio, “Biografía de Pedro Ceballo Cortés y Calderón”, en RAH, Diccionario biográfico electrónico (<http://dbe.rah.es/>).
- Moreno, José A., *Reseña histórica de la presencia de España en el Golfo de Guinea*, Madrid, CSIC-Instituto de Estudios Africanos, 1952.
- Moros, José y De los Ríos, Juan Manuel, *Memorias sobre las islas africanas de España, Fernando Poo y Annobón*, Madrid, Compañía Tipográfica, 1844.
- Navarro, Joaquín J., *Apuntes sobre el estado de la costa occidental de África y principalmente de las posesiones españolas en el golfo de Guinea*, Madrid, Imprenta Nacional, 1859.
- Ndongo Bidyogo, Donato, “España y Guinea (1958 – 1968)”, *Siglo XX, Historia Universal*, núm. 28 (El despertar de África), Historia 16 – Temas de hoy, págs. 107-127.
- Pedraz Marcos, Azucena, *Quimeras de África, La Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, El colonialismo español de fines del XIX*. Madrid, Ediciones Polifemo, 2000.
- Pineda, Cencillo de, *El brigadier conde de Argelejos y su expedición militar a Fernando Poo en 1778*, Madrid, CSIC, 1948.

- Quijano Junquera, Carlos, “El explorador Manuel de Iradier y la conquista del Muni”, *Guerra Colonial*, número 8, Madrid, 2021.
- Ramos-Izquierdo y Vivar, Luis. *Descripción Geográfica Y Gobierno, Administración Y Colonización de Las Colonias Españolas Del Golfo De Guinea*. Madrid, Imprenta de Felipe Peña Cruz, 1912.
- Río Joan, Francisco Del, *África Occidental Española*, Madrid, Ed. Ministerio de Estado - Sección Colonial, 1915.
- Sáenz Ridruejo, Fernando, “Biografía de Luis Sánchez-Guerra y Sainz”, en RAH, Diccionario biográfico electrónico (<http://dbe.rah.es/>).
- Sequera Martínez, Luís, Poto, poto. *Las tropas de guarnición en los territorios españoles de Guinea*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Defensa, 2006.
- Tejeira de la Rosa, “Bibliografía general de Guinea Ecuatorial”, en Tejeira de la Rosa, Manuel y García Cabezas, Manuel (coord,s), *España en Guinea Ecuatorial. Nuevos testimonios y aportaciones*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Defensa, 2021.
- Terán, Manuel de, *Síntesis Geográfica de Fernando Poo*, Madrid, CSIC, 1962.
- Usera, Jerónimo, *Memoria de la isla de Fernando Poo*, Madrid, Imprenta de T. Aguado, 1848.
- Vilar, Juan Bautista, “Misiones Católicas y protestantes...”, en Fernández, Cristóbal (coord.) *Misiones y misioneros en la Guinea española: historia documentada de sus primeros azarosos días (1883-1912)*, Madrid, Co.Cul., 1962
- Vilaró i Güell, Miquel, “José Montes de Oca, gobernador de Río Muni”, en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, núm. CLVI, Madrid, 2021.
- Vilaró y Güell, Miquel, “La misión jesuítica de Fernando Poo y sus dependencias (1858-1872)”, Alexandre Coello, Javier Burrieza y Doris Moreno (eds.), *Jesuitas e Imperios de Ultramar. Siglos XVI-XX*, Sílex Ediciones, Madrid, 2012.

